

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD EN CIENCIAS SOCIALES

***Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en
Gestión del Desarrollo***



TESIS

***LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE:
HACIA DÓNDE VA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS***

Presentada por:

NORMA CECILIA MARTÍN MENDOZA

Previa opción al Título de:

**DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES
CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DE DESARROLLO**

Asesora:

DRA. MARGARITA OSEGUERA DE OCHOA

Tegucigalpa, Honduras

Agosto, 2015

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA

MSc. Aleyda Lizeth Romero, Presidenta
Abog. Martha Arguijo Bertrand, Secretaria
Lic. José Manuel Torres, Pro-Secretario
Dr. Ramón Romero Cantarero
Dr. Valerio Gutiérrez López
MSc. Melba Esperanza Baltodano
Lic. Juan Carlos Ramírez

RECTORA

Lcda. Julieta Castellanos

VICERRECTORA ACADÉMICA

Dra. Rutilia Calderón Padilla

SECRETARIA GENERAL

Abg. Emma Virginia Rivera

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MSc. Martha Lorena Suazo M.

COORDINADORA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Dra. Margarita Oseguera de Ochoa

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Agosto 2015

DEDICATORIA

- ❖ Al **Supremo Creador del Universo**, por quien todas las cosas son posibles y quien ha guiado y bendecido mis pasos a lo largo de toda mi existencia.
- ❖ A **Honduras**, bendita tierra prodiga que ha anidado amorosamente nuestra vida y que merece mejor suerte y amor de sus hijos.
- ❖ A **mi esposo Carlos Reyes Barahona**, quien siempre ha sido mi compañero y sustento de mi amor, dedicación y esfuerzo hacia mí misma, la vida en familia, en comunidad, el estudio y el desempeño profesional y académico.
- ❖ A **mis hijos, Alix Ernesto, Carla Cecilia, Sergio Arturo y Francisco Javier**, quienes han sido mi inspiración y espejo de mi amor por el conocimiento, la justicia y la verdad.
- ❖ A **mis nietos**, a quienes se les abren todas las oportunidades de aprender, pero en un mundo mucho más complejo y de grandes incertidumbres.

AGRADECIMIENTOS

- ❖ A la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, mi Alma Mater, que como buena madre nutricia me cobijó vigorosamente y brindó todas las oportunidades para desarrollar mis competencias académicas profesionales y humanas.
- ❖ A todos **mis estudiantes** de quienes aprendí quizá más de lo que pude enseñar, y que han compensado todo mi esfuerzo y dedicación.
- ❖ A **los equipos de trabajo de la UNAH, con quien tuve la honra de trabajar** (Oficina de Desarrollo de Personal, Dirección de Carrera Docente, Dirección de Educación Superior, Comisión Técnica de la IV Reforma, Comisión de Transición, Grupo Gestor de UNAH-Tec Danlí, Junta de Dirección Universitaria, Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología, Dirección de Autoevaluación para la Acreditación, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión, Comisión Interventora de la Facultad de Ciencias Médicas, Comisión Interventora del CURLP, Comisión Interventora del CURLA), porque por medio de la construcción de visiones compartidas, del aprendizaje en equipo y con mucha alegría y fe, logramos nuestras aspiraciones llevando a la gente primero hasta convertirnos en grupos de aprendizaje esperando transformar a la UNAH en una institución inteligente y logrando cristalizar como el grupo de amigas y amigos vitalicios.
- ❖ A la **Dra. Margarita Oseguera de Ochoa**, por su amor hacia el Programa del Doctorado en Gestión del Desarrollo, por su entusiasmo y empuje para abrir nuevos caminos de aprendizaje, que me permitieron concretar este trabajo.
- ❖ A la **Lic. Mayra Falk**, por su visión, solidaridad, fortaleza y dedicación a la constante búsqueda del conocimiento, que iluminaron mi camino en esta tarea.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	1
CONTEXTO: LA REALIDAD NACIONAL Y LA URGENCIA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	16
1. EL PAÍS Y LAS NECESIDADES DE DESARROLLO	16
1.1 Pobreza	18
1.2 Las Brechas de Inequidad en el Acceso a la Educación	21
1.3 El Desarrollo Humano en Honduras	28
2. VISIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL	28
2.1 Declaración de Estocolmo	28
2.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio	30
2.3 Visión de País. Plan de Nación	32
2.4 La Reforma Universitaria, Marco referencial: Visión de País	37
3. TERRITORIO Y DESARROLLO	37
3.1 Ocupación del Territorio	39
3.2 Zonas Regionales y Necesidades del Desarrollo	47
3.3 Los Recursos Geográficos, Talento Humano y Estructura Productiva de la Nación Hondureña	49
4. INDICES DE DESARROLLO HUMANO PARA EL APRENDIZAJE	54
4.1 Población. Acceso a Servicios Básicos	55
4.2 Evaluación del Rendimiento Estudiantil	60
4.3 Evaluación de los Docentes	66
4.4 Evaluación de la Calidad del Nivel de Educación Superior	69
5. LA CADENA EDUCATIVA EN HONDURAS	73
5.1 La Educación Pre Básica	75
5.2 La Educación Básica	77
5.3 La Educación Media	78
5.4 El Nivel de Educación Superior	81
CAPÍTULO I: EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	128
1. EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	128
1.1. Teorías del Desarrollo	128
1.2. Evolución Histórica del DHS	131
2. PERSPECTIVA INTEGRAL DEL DHS	138
3. EL DESARROLLO CENTRADO EN LA GENTE	143
4. LAS ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA PERSONA HUMANA	148
4.1. El Modelo Psicodinámico (Freud)	149
4.2. El Modelo Egosocial (Erikson)	150
4.3. El Modelo Humanista-Existencial (Maslow, Fromm)	152

4.4. El Modelo del Desarrollo Cognoscitivo (Jean Piaget)	156
4.5. El Modelo de Desarrollo de la Libertad Humana (A. Sen)	157
4.6. Informe del Desarrollo Humano para la Democracia (PNUD)	160
5. LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	161
5.1 La Arquitectura Institucional	161
5.2 Cultura y Desarrollo	162
5.3 El Aprendizaje Significativo para el Desarrollo	167
CAPÍTULO II: EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	174
1. LA CIENCIA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	174
1.1 Sobre la Ciencia	177
1.2 Las Estructuras del Conocimiento. Formas de Aprender	179
1.3 El Pensamiento Complejo	184
1.4 Retos y Desafíos de la Transdisciplinariedad	186
1.5 Clasificación de los Programas Educativos y su Certificación	187
2. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA DEL DESARROLLO	189
2.1 La Economía Basada en el Conocimiento y el Aprendizaje	192
2.2 La Misión Estratégica del Conocimiento	195
2.3 La Sociedad del Conocimiento	198
2.4 El Aprendizaje Organizacional, Fundamento de la Innovación	201
3. LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO	203
CAPÍTULO III: LA EDUCACIÓN SUPERIOR ASIDERO DEL CONOCIMIENTO, COMO IMPULSADORA DE LA PRODUCCIÓN DE CIENCIA Y FORMACIÓN DE CAPACIDADES	209
1. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	209
1.1 Desafíos y Tensiones del Siglo XXI	211
1.2 La Misión de la Educación para el Futuro. Ejes Estratégicos Directrices	213
1.3 Los Cuatro Pilares de la Educación	215
1.4 Saberes Necesarios para la Educación del Futuro	218
2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI	221
2.1 Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior	224
2.2 Tendencias de la Educación Superior	224
2.3 Desafíos de la Educación Superior	235
2.4 Las respuestas de la Educación Superior. Tendencias de Transformación	239
2.5 Funciones de la Educación Superior	267
2.6 Procesos de Apoyo para la Educación Superior	286
2.7 Procesos de Innovación para el Desarrollo Humano Sostenible	287
3. FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	291
3.1 Formación de Ciudadanía	302
3.2 Formación Profesional	305
3.3 Formación para la Vida en Familia	305

4. FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES	308
4.1 Sector Productivo	308
4.2 Sector Público	311
4.3 Sector Socio-Cultural	315
5. LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y EL CAMBIO SOCIAL	317
CAPITULO IV: LOS PROCESOS DE REFORMA UNIVERSITARIA PARA UN REPOSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD	322
1. CAMINOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN	322
2. REGISTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA	325
2.1. Las reformas de la Educación Superior en la Región	325
2.2. La Primera Reforma. La Reforma Universitaria de Córdoba	326
2.3. Hacia una Segunda Reforma	336
2.4. La Segunda Reforma Universitaria	340
2.5. El agotamiento de la Segunda Reforma Universitaria	344
2.6. La Tercera Reforma	349
3. LAS TENDENCIAS DE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS REALIDADES MUNDIALES	350
4. EL TEMOR A LAS REFORMAS	354
CAPITULO V: LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA EN HONDURAS. CASO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	360
1. LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	360
1.1. El Sistema Educativo Nacional	360
1.2. El Subsistema de Educación Superior	361
1.3. La doble Misión de la UNAH. Potestad Constitucional. Fundamentos de la Reforma Universitaria	363
2. TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD MISMA, COMO ESPACIO DE LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN	369
2.1. Caracterización de los Procesos de Reforma de la UNAH	371
3. LA IV REFORMA UNIVERSITARIA	390
3.1. Antecedentes de la Gestión para el Cambio	390
3.2. Proceso de Fundamentación de la Transformación Universitaria. Lineamientos Generales	394
3.3. Plan Estratégico: Programas y Proyectos de la Transformación Universitaria ...	415
4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CARA A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL PAÍS	421
4.1. Análisis de Situación de la UNAH ante el Proceso de Transformación	422
4.2. Emisión de la Nueva Ley Orgánica de la UNAH	424
4.3. El Período de Transición. Atribuciones	432

4.4.	El Nuevo Modelo Educativo	451
4.5.	La Nueva Estructura Organizativa de la UNAH	455
4.6.	La Responsabilidad de la Educación Superior	467
5.	LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE ...	471
5.1.	Las Necesidades del Desarrollo Nacional	471
5.2.	Oferta Académica Nacional y Regional, Conforme a las Necesidades del Desarrollo	472
5.3.	Centros Regionales	473
5.4.	Redes Educativas Regionales para la Gestión del Conocimiento	482
6.	CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD DE LA FUNCIÓN UNIVERSITARIA	494
6.1.	La Organización Académica	494
6.2.	Los Procesos de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Universitaria	496
6.3.	La Pertinencia de la Oferta Académica	501
6.4.	La Investigación Científica	508
6.5.	La Vinculación Universidad Sociedad	513
6.6.	Los Procesos de Movilización Internacional	517
6.7.	El Desarrollo Tecnológico y la Innovación Educativa	521
6.8.	El Apoyo a la Educación Nacional	534
7.	LA VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	537
7.1.	El Desarrollo Estudiantil	537
7.2.	Sistema de Admisión de los Estudiantes de Primer Ingreso en Base a Méritos	544
7.3.	La Participación Estudiantil en el Gobierno Universitario	559
8.	LA CARRERA DOCENTE	561
9.	LA ORGANIZACIÓN GREMIAL. GOVERNABILIDAD INSTITUCIONAL	565
10.	LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	569
10.1	Diseño del Plan Maestro y de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico de la Planta Física de la Ciudad Universitaria UNAH 2011-2030	574
11.	LA CULTURA INSTITUCIONAL	578
	REFLEXION FINAL DEL ESTUDIO	581
	LISTA DE REFERENCIAS	597
	ANEXO	608
	CONTENIDO DE CUADROS, GRAFICAS, ESQUEMAS Y MAPAS	611
	LISTA DE ABREVIACIONES Y SIGLAS	615

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad, el ser humano ha ido buscando las formas de alcanzar el bienestar para sí, para su familia y para su comunidad. Asimismo ha tratado de descifrar el objetivo de su existencia dentro de un mundo que cada vez más se ha ido haciendo más complejo y de tratar de acomodar la realidad a sus necesidades o a adoptar mecanismos para controlar los elementos del entorno en beneficio de su sobrevivencia.

Su propia idiosincrasia lo ha orientado a tener el control de su vida, de las condiciones de su entorno, capacidad que en grado máximo solo se da en la raza humana. Esta tendencia la ha ido conociendo en la medida que se ha ido dando cuenta de su naturaleza humana, que engloba su inteligencia, su motivación, y sus habilidades, las que va desarrollando para permitirle tomar las opciones que más le permiten lograr el control de su devenir. Así el hombre ha ido conformando su yo, su personalidad, que la psicología la define como la integración de los sistemas psicofísicos del individuo que le permiten su adaptación única al ambiente. El estudio del ser humano pone al hombre frente a su entorno para alcanzar los fines de su vida.

En su proceso de desarrollo, y dentro de su ambiente, el hombre descubre al “otro”, su par con quien tiene que compartir vida y entorno y que en el proceso ese otro se vuelve parte de sí mismo, de sus afectos, de sus necesidades y de sus logros, integrándose con ello en la familia, el grupo social y la comunidad. En la evolución de la humanidad, en la medida que los grupos sociales crecen, la realidad se vuelve más compleja y en este proceso los grupos se defienden o atacan como forma de afianzarse y controlar su bienestar. Dependiendo de las condiciones de su ambiente y de la necesidad de imponer su existencia, se dan ejemplos de estilos de vida de los grupos. Como ejemplo de esta conducta de controlar su poderío, se citan los casos sociales como los de pueblos europeos que en su necesidad de dominarse unos a otros demandaban de riquezas para mantener la hegemonía de sus territorios, en su necesidad de tener el poder sobre el mundo conocido. En esta pugna que dominaba sus imperios, tuvieron noticias de un mundo lejano no conocido y es así que en su afán de conquista se

lanzan a la aventura de encontrar el nuevo mundo. Al descubrir América, su objetivo nunca fue conocer una nueva civilización, sino apropiarse de las riquezas que contenía el nuevo territorio, aún a costa de la destrucción de la nueva cultura y población. De esta forma el proceso de encontrar un nuevo mundo no fue de empatía, de integración, de conocimiento, sino de conquista, de apropiación arbitraria, cruel, esclavista, de toma de tierras, bienes y personas, o sea de dominancia por el poder. Y así se fue dando el proceso a lo largo de los siglos, aún después de los movimientos independentistas de los países del continente latinoamericano.

Esta dinámica de dominador-dominado creó una cultura en la población del nuevo mundo de sometimiento y de desesperanza en el valor de la persona y de los grupos sociales, que define la indiferencia hacia el problema del otro y la falta del valor de la solidaridad para construir una mejor sociedad. Contrario a esta situación y dentro de la misma realidad, se dio la colonización de los territorios del norte de América, en donde se produjo la migración de grupos de países de la Europa del norte que por su religión se sentían perseguidos, dirigiéndose al nuevo mundo con el objetivo de encontrar un nuevo hogar y construir una nueva nación. Allí se instalaron, construyeron sus casas y poblados buscando conformar una nueva sociedad en donde privó el sentido de colaboración entre personas y familias para conformar un nuevo ambiente propicio a sus necesidades y en donde tuvieron que cohesionar para dominar y sobrevivir en un ambiente desconocido, aún a costa de la existencia de la cultura existente. Estas condiciones sociales generaron respuestas colectivas básicas, conductas de identificación con el otro, de solidaridad y de esperanza en la condición humana.

En este proceso histórico y en la construcción de la cultura, se evidencian los valores humanos, que se reflejan en todo el accionar de la humanidad. Como la conducta de los seres humanos es única, su forma de pensar y de accionar se evidencia en todos los actos de su vida, tanto personales, como económicos, sociales, familiares, idiosincráticos. De esta forma, los rasgos de la personalidad y del grupo social se manifiestan continuamente reflejando su pensar y sentir hasta en la manera de construir viviendas y ciudades, que es cuando aparece la política.

En ese proceso de dominar su ambiente, el hombre fue descubriendo su capacidad de pensar y de actuar sobre su entorno, pero ello lo realizó observando, y sacando conclusiones de la realidad, construyendo modos de respuesta que en la medida que se repetían, han ido construyendo lo que al final se denomina ciencia, conocimiento. Es así que en el devenir de los tiempos ese conocimiento se ha ido construyendo hasta alcanzar al momento un amplio abanico de áreas del conocimiento que han ganado su existencia e identidad en cuanto alcanzan su propio objeto de estudio y sus propias formas de manejarlo.

En la evolución de la humanidad se han vuelto tan críticas las condiciones de vida del ser humano que la ciencia se ha ido especializando y ampliando horizontes como forma de dar respuesta a las urgencias que la sociedad plantea. En la medida que la globalización avanza, producto de la interacción de las sociedades en la búsqueda de respuestas de sus necesidades de bienestar, se ha hecho presente en el planeta el fenómeno de la rapidez de la comunicación y la información, hecho que ha evidenciado la necesidad de un cambio de los conceptos de van de crecimiento, a desarrollo, a desarrollo humano y a desarrollo humano sostenible.

El desarrollo humano sostenible es una teoría del desarrollo que se ha venido construyendo desde finales del último siglo, por la necesidad del mundo de explicar y buscar alternativas a los profundos niveles de pobreza producida por las condiciones de inequidad y exclusión de grandes poblaciones del globo terráqueo, que se han hecho evidentes por medio del fenómeno de la globalización, mediante la explosión de las tecnologías de información y comunicación. Los grandes conflictos mundiales provocaron la necesidad de la instalación de un sistema global que asegurara que el mundo no se iba a volver a ver envuelto en tales conflagraciones, por lo que la humanidad debería iniciar un proceso de cambio en sus estructuras y orientarse a darle participación a todos los actores del desarrollo, planteando la teoría de Primero la Gente con su importancia de la participación ciudadana. Al mismo tiempo la generación del conocimiento ha tenido un gran impulso tratando de enfrentar los nuevos retos de la humanidad, lo que ha realizado mediante la utilización de las técnicas y las ciencias para encontrar las soluciones a los mismos. Dependiendo la dificultad, ha tenido que utilizar una ciencia o la combinación de ellas. Así en la producción del conocimiento y en base a la

dificultad del problema, Morín conceptualiza su teoría del pensamiento complejo, reconociendo la gran dimensión del ser humano, de lo viviente, de la tierra, del cosmos, y dando paso a la construcción de una nueva cultura antropocosmológica, en base a lo que se conceptualizaron tres esquemas de relación entre las ciencias: la Disciplinariedad, Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad. Frente a este horizonte, se presentan dos campos problemáticos que demandan atención: primero, los modos de producción del conocimiento, en lo que se refiere al saber científico y académico, con la participación del sector social en esta producción, y segundo, la vinculación entre conocimiento y políticas, relación estratégica para el establecimiento de políticas que respondan a las necesidades de la realidad, con apoyos de los fundamentos científicos.

Para cumplir con las demandas de la vida planetaria el pensamiento universal se fue concentrando en las instituciones denominadas, a lo largo de la historia, universidades y en forma más genérica en las instituciones de educación superior. Estas instituciones en el devenir de la humanidad han venido evolucionando en base al crecimiento de las ciencias, a la dinámica del conocimiento y a las demandas de la sociedad de buscar el bienestar de la población en que estaban insertas.

Estas instituciones de Educación Superior, dado su objeto de estudio también se han ido complejizando en fines y estructura, al grado que su accionar ha pasado a convertirse en interés mundial. Como consecuencia de su importancia, han sido muchos los trabajos que sobre educación superior se han producido y ha sido la UNESCO con sus Conferencias Regionales y Mundiales que han consensuado los retos, desafíos y tendencias así como el Plan para la Acción que los países del mundo deben enfrentar y propiciar para que la educación superior pueda alcanzar una educación para toda la vida mediante el fomento de cuatro competencias básicas generales (Delors): aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y a aprender a convivir, como forma de lograr un mundo mejor, lo que ha derivado en una última competencia básica: aprender a transformar. Concluye la UNESCO que es prioritario que se promueva la interacción y los vínculos entre las diversas disciplinas científicas

y propiciar servicios de capacitación e investigación que se orienten al cultivo del reconocimiento de la integración de las distintas ciencias.

Objeto de Estudio

Para propósito de esta Tesis, el entorno de la gestión del conocimiento para el Desarrollo Humano Sostenible lo constituye la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dentro de misión de contribuir en la solución de los problemas de la sociedad hondureña.

Como antecedentes históricos y constructores de la actual UNAH se revisaron escritos de Tünnerman, Rama, Reyna Valenzuela y otros sobre los movimientos de reforma Universitaria que se dieron a partir de la mitad del siglo anterior en América Latina, orientados a fortalecer el papel prioritario de las Universidades de consolidar su autonomía de los grupos de poder dominantes y fundir su accionar con las demandas de libertad de los pueblos mediante la participación democrática de la juventud estudiosa en la conformación de las nuevas naciones.

El **objetivo de estudio** de este trabajo de tesis está sustentado en tres premisas: La gestión del conocimiento, el desarrollo humano sostenible y el hombre dentro del problema del desarrollo de su naturaleza y potencialidades. Alcanzar el fin último que es el bien común de la sociedad que garantice la existencia del hombre en el planeta, solo puede encontrar respuesta en el fortalecimiento de la naturaleza del hombre.

Importancia del trabajo de esta Tesis

Esta Tesis se sustenta en el trabajo intelectual teórico del hecho fenomenológico que como ente del Estado hondureño realiza la UNAH, determinar el objeto que en este caso es el accionar de la UNAH frente al compromiso de la educación superior de contribuir al desarrollo humano sostenible del país mediante la gestión del conocimiento, ya que siendo una institución líder de la educación superior del país, debe poseer las condiciones necesarias para utilizar los aprendizajes que le son propios, su estructura y el talento humano que la conforma en rendir cuentas a la sociedad hondureña de la responsabilidad que constitucionalmente se le ha asignado en beneficio de la sociedad hondureña. Este compromiso no lo ha adquirido la

UNAH solo como la primera y más antigua institución de educación superior del país sino como responsable del destino del Nivel de educación superior del país, mediante la visión amplia de la realidad nacional y la tutela que debe realizar para que todas las instituciones de educación superior (IES) cumplan con sus fines y objetivos que se les autorizan y que la juventud hondureña y la población estudiantil goce de los beneficios que brinda la educación superior para formar hombres y mujeres sólidos, personal y profesionalmente, y se conviertan en ciudadanos del mundo.

Concluye el proceso de investigación en el estudio crítico de los productos y resultados de la UNAH como su razón de ser, en el periodo de transformación que actualmente vive, para alcanzar el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la nación hondureña.

El trabajo de tesis pretende contextualizar la posición de la UNAH como referente de la educación superior, en el marco del desarrollo humano sostenible, mediante la trilogía de ciencia, política y ciudadanía, que conlleve la producción de conocimiento científico pertinente y útil a las demandas del momento que vive la nación hondureña.

Tesis de la Tesis

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su proceso de transformación institucional está haciendo uso de sus recursos y potencialidades para contribuir al desarrollo humano sostenible del país. En los retos de la universidad del Siglo XXI se plantea que tanto desde el punto de vista social, político, cultural y económico como desde la perspectiva de la creciente complejidad del mundo actual, la misión del conocimiento es clave en lo relativo a transformación y en términos de ciudadanía y responsabilidad social, lo que debe fortalecerse para contribuir a la creación de un desarrollo humano sostenible, tarea fundamental de la Educación Superior y por lo tanto de la UNAH.

Problema Objeto de la Investigación

La República de Honduras está catalogada como un país en vías de desarrollo, con puntaje de índice de desarrollo humano (IDH) de 116. Eso la ubica como un país con grandes

dificultades para alcanzar niveles de bienestar para su población, manifestándose en niveles de extrema pobreza, analfabetismo, desnutrición, insalubridad, escasez de servicios básicos de vivienda, agua potable, energía, altos índices de desempleo, violencia, impunidad y más, situación que demanda de todas las instituciones públicas y privadas, de todos los grupos sociales y de la comunidad en general su mayor esfuerzo para elevar las condiciones de vida de los hondureños. Entre sus instituciones más valiosas se encuentra la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que inserta en todas las limitaciones y dificultades nacionales se encontraba a finales del siglo XX en situación de postración y deterioro y que producto del clamor de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña ha iniciado un proceso transformador para producir las condiciones que le permitan cumplir con su misión de contribuir a la solución de los problemas nacionales, lo cuál es su misión constitucional, mediante el fortalecimiento del Desarrollo Humano Sostenible, y la gestión del conocimiento que por su naturaleza, le compete.

En base a ello el objeto de estudio de esta Tesis es valorar si la UNAH, en su proceso transformador ha alcanzado los niveles de calidad, pertinencia y equidad, transparencia y rendición de cuentas para poder brindar a la población hondureña los beneficios de la gestión del conocimiento que contribuyan a superar los problemas de subdesarrollo que enfrenta la Nación.

Es obvio que este trabajo debía darse en un contexto de la realidad nacional, y ese contexto que amarra el tema es la educación superior y en este caso, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dentro de la realidad que está viviendo de un proceso de transformación universitaria y frente a su responsabilidad de constituirse en la institución líder de la Educación Superior del país. Compete a la UNAH señalar el camino que Honduras debe recorrer, mediante la definición de cuál es el conocimiento que el país necesita para superar los índices de desarrollo tan críticos que la sociedad hondureña presenta, al inicio de un nuevo siglo y en la era de la sabiduría.

Los motivos de realizar este trabajo se fundamentan en:

1. La UNAH es la institución del Estado, constitucionalmente líder de la educación superior y profesional de Honduras.
2. La UNAH es una institución centenaria con 168 años de existencia, autónoma, que concentra la población de mayores niveles de desarrollo intelectual, profesional y científica del país. Cuenta con gran capacidad de formar equipos de trabajo de la mayor competencia en todas las áreas del conocimiento.
3. Goza de una cobertura nacional, contando con redes regionales de desarrollo, centros regionales, institutos tecnológicos, institutos de investigación, sistema de centros Regionales de Educación a Distancia y Telecentros (UNAH Red Virtual) y Centros de Experimentación.
4. Tiene una población estudiantil de más de 85,000 estudiantes, que constituyen una riqueza de entusiasmo y dedicación al estudio y promoción de las ciencias y las artes.
5. Desarrolla la mayor oferta de carreras a nivel nacional en todas las áreas del conocimiento, y
6. Por demanda de la ciudadanía nacional y por decisión del Estado está inmersa en un proceso de transformación institucional que le permite modelar su funcionamiento para alcanzar las aspiraciones del pueblo hondureño y constituirse en una universidad del siglo XXI.

Toda esta riqueza de recursos y los escenarios positivos en que se encuentra, ubican a la UNAH como líder de la educación superior en condiciones propicias para forjar su propio desarrollo humano sostenible universitario, para que Honduras pueda aspirar a un mejor futuro común.

Objetivos

El objeto general es valorar el proceso de transformación de la UNAH como responsable del Nivel de Educación Superior en Honduras, para constatar si su institucionalidad le permite cumplir a cabalidad con sus responsabilidades de contribuir a forjar una nueva Honduras

teniendo como sustento la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo humano sostenible del país.

Entre **los objetivos específicos** propuestos en este trabajo se señalan:

1. Identificar las condiciones de entorno nacional en que se ubica el rol de la UNAH como unidad fundamental de la sociedad hondureña en difundir el conocimiento de las ciencias dentro del contexto nacional y especialmente de la educación para lograr superar las crisis de subdesarrollo en que vive la población hondureña.
2. Conocer el proceso de construcción que el mundo ha seguido para enfrentar los desafíos de dar respuesta a las necesidades del desarrollo humano sostenible, mediante la gestión del conocimiento.
3. Identificar los procesos de retos, desafíos y tendencias que la Educación Superior ha ido enfrentando ante las demandas de conocimiento para la formación del talento humano de cara a los retos del desarrollo.
4. Analizar los procesos de reforma universitaria que se han producido en América Latina para un reposicionamiento de su institucionalidad como manera de fortalecer su propia misión frente al desarrollo de sus sociedades.
5. Valorar la situación de la UNAH en su proceso transformador, estructura y priorización del talento humano, para cumplir con su misión constitucional y mediante la calidad, pertinencia y equidad de su accionar universitario, convertirse en líder del desarrollo humano sostenible de la sociedad hondureña.

Metodología de la Investigación

Para alcanzar el objetivo general propuesto de cómo la UNAH podría contribuir a alcanzar el Desarrollo Humano Sostenible mediante la Gestión del Conocimiento, se concibió el estudio de cuatro elementos constituyentes: 1) Cuál es la base teórica del Desarrollo Humano Sostenible; 2) Cuál es la misión del conocimiento y el desarrollo de las ciencias para fortalecer el desarrollo de la humanidad; 3) Cuáles son los retos y desafíos que la educación superior enfrenta para impulsar el desarrollo de las ciencias en aras del bienestar de la población del

planeta; y 4) Cómo los procesos de reforma colectivos fortalecen la institución universitaria para el desarrollo y formación integral del hombre. Todos estos análisis han ido pasando del estudio de teorías sobre desarrollo, sobre la ciencia y el conocimiento científico, al estudio de lo fenomenológico por medio de los acontecimientos en el último siglo en cuanto a la evolución de la educación superior y de las universidades con sus retos, desafíos, tendencias y limitaciones, para terminar con la experiencia de la reforma universitaria de la Universidad Nacional desde su inicio en 1847 hasta el último proceso de cambio iniciado en el año 2000. Para ello se ha hecho revisión de bibliografía sobre los temas, revisión de estamentos legales sobre las funciones y atribuciones de la Educación Superior, revisión de Acuerdos y Resoluciones de los órganos de gobierno, informes de actividades realizadas, revisión de artículos periodísticos, entrevistas a informantes clave, análisis de informes estadísticos y toda la documentación producida por la Comisión de la IV Reforma Universitaria y el periodo de transición en el proceso de transformación de la UNAH y su implementación al 2015.

A lo largo de la etapa presencial del Doctorado en Gestión del Desarrollo se estudiaron, discutieron y analizaron doce temas sobre teoría e historia de la Ciencia, Teorías del Desarrollo, Ética del Desarrollo y estudio historiográfico y del aprendizaje de trabajar en la producción de escenarios de la realidad, lo más complejos posibles.

Este trabajo añade enfoques sobre el desarrollo del ser humano para alcanzar el más alto potencial que su naturaleza humana le permite, que es infinita, naturaleza que le abre las posibilidades de conocer y manejar la verdad de la realidad, que le permite crear ciencia y ser al mismo tiempo sujeto, como objeto central del desarrollo, que se puede orientar hacia la destrucción del planeta o hacia el alcance del bien común, por medio del bienestar colectivo. Lógicamente, el tema tiene que ver al hombre en sociedad, pero esa sociedad debe tener la responsabilidad de brindar al ser humano todas las condiciones necesarias para que su potencial se convierta en el más alto valor del desarrollo humano sostenible.

Es así, que dentro de la problemática de la tesis era urgente que los procesos de desarrollo del ser humano no se obviarán, por lo que durante los seminarios, y en el desarrollo de este trabajo se introdujo el tema del hombre en su desarrollo personal, social, humanista, cognitivo,

su libertad y ciudadanía, todos elementos sumamente importantes para que el mundo alcance el desarrollo humano sostenible. Sin embargo en el proceso de avance de la integración de la Tesis se fueron dando los elementos de enlace entre el DHS y el hombre en la potencialización de sus capacidades.

En resumen, el trabajo es una síntesis de análisis deductivo que parte de los enfoques del desarrollo como marco general de referencia que sustenta la realidad actual de exclusión y desigualdad. Avanza en su construcción de conocimiento con un compendio de referencias y enfoques sobre la gestión del conocimiento concluyendo que las instituciones de educación superior son las llamadas a crear un esquema organizacional para la evolución de las ciencias. Centra luego su enfoque en la gestión del conocimiento y la responsabilidad de las instituciones de educación superior haciendo énfasis en la construcción de sistemas que transiten por la senda de servicio al desarrollo humano.

Se incluyen en ese trabajo de Tesis un resumen del contexto de la realidad en que se inserta la educación superior del país, y cinco capítulos cuyo contenido están relacionados con los resultados más relevantes de la investigación. A continuación una visión de cada capítulo.

Capítulo I: El Desarrollo Humano Sostenible

El trabajo desarrollado lleva un enfoque analítico deductivo, comenzando con una profunda reflexión sobre las teorías del desarrollo y las etapas del desarrollo de la persona humana, concluyendo que un enfoque de desarrollo centrado en la gente y con rostro humano garantiza acciones de cambio en las sociedades, reduciendo los indicadores que son base de la desigualdad y la exclusión. Un punto central del análisis desarrollado en el primer capítulo es la necesidad de asumir el aprendizaje significativo para el cambio, es decir que las reformas institucionales de política que plantean autores como Sen, Stiglitz, Márquez y otros tiene un importante enfoque de cambio, pero eso no es suficiente, el cambio debe sostenerse y para ello las sociedades deben enfatizar el fortalecimiento del acceso de su población a los bienes de la sociedad que propicien la igualdad y la inclusión.

Capítulo II: La Gestión del Conocimiento y el Desarrollo Humano Sostenible

Las ciencias evolucionan y se van especializando a lo largo del proceso de crean compartimientos estancos de división del conocimiento, planteando Serrano que todas las ciencias son sociales debido a que abordan diversidad de temas que inciden directa e indirectamente en el pensamiento del hombre. En ese marco evolutivo los enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios comienzan a jugar un rol importante en el análisis integral del manejo de la información. A ello se suman la tecnología y la innovación que de acuerdo a Klein generan la revolución del conocimiento permitiendo el diálogo entre saberes, el enfoque transdisciplinario, incorporando finalmente los valores y la cultura. Lo anterior, de acuerdo al análisis planteado da cabida a una posibilidad de estudiar los fenómenos complejos de una manera mucho más integral, comenzando el desmembramiento del enfoque sectorial compartimentalizado del conocimiento.

Sobre la base del análisis, el capítulo resume que el conocimiento y el aprendizaje generan valor, siendo las principales variables la cultura, infraestructura, estructura organizacional y lenguaje. De esta forma, la base fundamental de la generación del conocimiento es la tensión creativa entre los intereses organizacionales y personas que brindan las bases para la evolución desde un modelo básico, hasta un intermedio y avanzado.

Es así que la educación superior y su estructura organizacional permiten crear esa tensión creativa y por lo tanto son las instituciones principales a ser llamadas para fundamentar en las sociedades la gestión de conocimiento como pilar del desarrollo.

Capítulo III: La Educación Superior como impulsadora de la producción de ciencia y Formación de Capacidades.

Con un fundamento en los trabajos y planteamientos de UNESCO, Tünnerman, Orozco, UDUAL, Rama y otros, el Capítulo III permite analizar de manera pragmática cómo la gestión del conocimiento a nivel de las instituciones de educación superior se transforman en un instrumento indispensable para la paz, libertad y justicia con el fin de orientar a las sociedades por la senda de servicio al desarrollo humano. Refiere de manera especial las tensiones que

genera la gestión del conocimiento, las dicotomías entre lo mundial y local, universal y singular, tradición y modernidad, largo y corto plazo, competencia e igualdad y lo espiritual y material. Llegando a la conclusión de que la gestión del conocimiento en las universidades debe concentrar su accionar en un equilibrio de funciones básicas que nutra el conocimiento de la realidad pero al mismo tiempo que aporte a una transmisión de estrategias para la vida, contribuyendo de esa manera a consolidar los marcos de ciudadanía en todos sus aspectos. Con ello el aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser se transforma en un punto importante para lograr la gestión adecuada del conocimiento para fundamentar el DHS en las condiciones actuales de la sociedad. Surge aquí la gran interrogante en el trabajo, la importancia de la gestión del conocimiento queda demostrada teóricamente pero América Latina tiene presupuestos muy limitados para investigación y desarrollo ¿cómo puede lograr protagonismo basado en el conocimiento si América Latina tiene presupuestos muy limitados para investigación y desarrollo? ¿Cómo puede lograr protagonismo basado en el conocimiento sin contar con las herramientas apropiadas para lograrlo?

Capítulo IV: Los Procesos de Reforma Universitaria para un Reposicionamiento de la Institucionalidad

Las reformas de los sistemas de educación superior generan una serie de condiciones que permiten analizar la realidad actual, si bien es cierto las reformas traen consigo un proceso de creación de condiciones particulares, que por un lado intentan articular la realidad de la transformación con el contexto nacional, crean también condiciones de autonomía, control por parte de grupos de poder político, poca producción de tecnología y muy poco control interno. Con las reformas subsiguientes se aumenta la cobertura privada y al mismo tiempo las modalidades de docencia y formación varían. Se produce una nueva modalidad en la demanda de los estudiantes, enfatizando que ya no responden a las condiciones del pasado y cada vez más son personas de ingresos medios. Estas nuevas características ponen en evidencia la necesidad de la creación de espacios educativos más amplios para tener salidas laborales pertinentes, ya que el entorno universitario no siempre es proclive a una salida laboral que fomente las soluciones a los problemas del desarrollo.

Capítulo V: La Transformación Universitaria en Honduras, caso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

El estudio del hecho fenomenológico de la situación en que se encuentra la UNAH, se basa en el hecho que la Universidad al momento vive una etapa de oportunidad ya que producto de la reforma universitaria, tiene la posibilidad de revisar sus estructuras y funcionamiento organizacional que le permita cumplir con las orientaciones del consenso mundial de forjar una universidad del siglo XXI. Su Ley Orgánica ratificó sus atribuciones de ser el Estado en materia de Educación Superior y de contribuir a solucionar los problemas nacionales. Las reformas que ha vivido la institución reflejan respuestas puntuales y reactivas, no producto de un proceso de desarrollo racional, concatenado con el alcance de logros, dentro de una dinámica de mejora.

El proceso seguido para implementar la IV Reforma implicó una movilización nacional que dio sus frutos en una serie de planteamientos teóricos sustentados en una nueva Ley Orgánica para la UNAH, que mandaba asegurar la reforma institucional integral de la UNAH, su organización en una nueva estructura universitaria, la instalación de un nuevo gobierno y la correcta aplicación de la Ley, todos elementos orientados a consolidar el papel de la UNAH para el desarrollo nacional. La responsabilidad del funcionamiento institucional se analiza mediante la revisión del funcionamiento de la estructura orientada a la oferta académica en respuesta a las demandas del desarrollo nacional y regional, de la aplicación de los postulados de calidad, pertinencia y equidad de la función universitaria en todas las áreas del rendimiento académico y la situación de los estudiantes, los docentes, el clima organizacional, la infraestructura física y la cultura institucional, algunos de los cuales están realizando esfuerzos individuales por funcionar siguiendo los lineamientos de la reforma universitaria.

Tiene **justificación** este estudio en los índices de desarrollo humano que la población hondureña revela, las condiciones de pobreza, de inequidad, de violencia, de desnutrición, de desempleo, de carencia de servicios básicos, de baja calidad de la educación, de pobre atención en salud, entre muchos indicadores, que reflejan el puesto de bajo desarrollo humano

que Honduras ostenta. Todas estas condiciones están asociadas a la pobre situación que la educación como sector de desarrollo manifiesta. Y esta pobreza de la educación tiene como una de sus causas fundamentales que la Educación Superior no ha cumplido con su misión de señalar el camino del desarrollo de la ciencia mediante la investigación de la realidad hondureña y regional, mediante la formación integral de los graduados y la estrategia de educar a su población para toda la vida, además de las débiles estructuras y falta de políticas del Estado para alcanzar mejores condiciones de vida para el ciudadano hondureño.

La UNAH y la Educación Superior, por su naturaleza de ser gestores de conocimiento no deben ser consecuencia de un pobre desarrollo, tienen que constituirse en líderes de la innovación y de la competitividad para impulsar el avance del país. La situación de la calidad, pertinencia y equidad de su accionar no pueden ser justificados porque las condiciones del país así lo determinan. Debe la UNAH tomar la bandera de producir el cambio ya que dentro de su potencial tiene la función de generar conocimiento, una estructura regional, su estructura académica y una rica población de docentes y estudiantes. A éstos se les debe inculcar la humildad ante el conocimiento, el valor del esfuerzo, del trabajo duro, de su condición de ciudadano instruido, del valor del empuje para elevar sus condiciones de vida, de mantener su capacidad de asombro ante los descubrimientos de la ciencia, y valorar la consciencia del privilegio de gozar de la oportunidad que el pueblo hondureño les brinda de formarse para la vida y para contribuir al bienestar de sus congéneres, objeto del Desarrollo Humano Sostenible.

CONTEXTO

LA REALIDAD NACIONAL Y LA URGENCIA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

1. EL PAÍS Y LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO

Se inicia este trabajo de Tesis con el tema de la realidad nacional en lo relativo a caracterizar el entorno en que se desenvuelve la educación superior en Honduras y la Universidad Nacional Autónoma, así como las implicaciones para el desempeño que como protagonistas del Estado les corresponde para difundir el conocimiento de las ciencias en todos los aspectos del desarrollo nacional, que permitan lograr superar las profundas crisis de subdesarrollo en que vive la sociedad hondureña.

Honduras es un país con grandes desafíos, ubicado en el corazón de las Américas. Comparte una historia común con la mayoría de los países del nuevo mundo de habla española y manifiesta muchos de los mismos problemas en su proceso de desarrollo humano sostenible, ubicándose como un país en vías de desarrollo con grandes conflictos atinentes a pobreza, inequidad, exclusión, vulnerabilidad, desempleo, poco acceso a la educación y a la salud y en los últimos tiempos, presentando una grave situación de inseguridad, producto de la falta de políticas públicas para combatir la corrupción, la impunidad y el narcotráfico.

Honduras es un país de ingreso medio-bajo que se enfrenta a significativos retos, con más de dos tercios de su población viviendo en pobreza y cinco de cada diez en extrema pobreza. En las zonas rurales 6 de cada 10 hogares refieren extrema pobreza. (Banco Mundial: Honduras, Panorama General 2014, pág. 1)

Un segundo desafío que enfrenta la Nación hondureña son los altos niveles de crimen y violencia, al ser un país con uno de los mayores índices de homicidios en el mundo, que hasta el 2012 presentaba un índice de 86 homicidios por cada cien mil habitantes y que al inicio del 2015 ha bajado a 66, información brindada por la Secretaría de Seguridad y avalada por el

Observatorio de la Violencia de la UNAH y producto de la aplicación de fuertes medidas de tipo legal y represivo.

Cita el Banco Mundial como otro de los retos que enfrenta el país, la vulnerabilidad ante los efectos de las crisis externas, como se ejemplifica en el hecho que el sector agrícola ha perdido un tercio de su poder adquisitivo en los inicios de este siglo debido a la disminución de los precios en los rubros de exportación como el banano y el café.

Refieren los autores que debido al fenómeno del cambio climático, Honduras también es susceptible a fenómenos naturales adversos como huracanes y sequías, considerándosele uno de los países más vulnerables del mundo.

Para enfrentar estos desafíos, el artículo cita los estudios del Banco Mundial en donde destacan la importancia de mejorar la calidad de la educación en el país, junto con la realización de esfuerzos para avanzar en el aumento de la productividad rural y diversificar las fuentes de ingresos rurales, debido a que la mayoría de los hondureños que viven en pobreza residen en zonas rurales y dependen de la agricultura para subsistir.

Para el periodo 2015, el Banco Mundial aprobó la Estrategia de Alianza con Honduras orientada en tres áreas claves: Mejorar la seguridad ciudadana, ampliar las oportunidades por medio de reducción de vulnerabilidades y fomentar el buen gobierno, orientada a la ejecución de 10 proyectos destinados a reducir las barreras estructurales que dificultan el crecimiento por medio de la modernización del sector público y la del desempeño de los servicios económicos y sociales. Estos proyectos incluyen: Municipios más seguros, gestión del riesgo de desastres, competitividad rural, protección social, aumento de la eficiencia del sector de la energía eléctrica y desempeño del sector público. (Banco Mundial, 2014)

La Agencia EFE, News Service publicó el 10 de mayo de 2014 que según proyecciones del Banco Central de Honduras, el país preveía un crecimiento de entre 2.5% y 3.5% en 2014 y 2015, mientras que la inflación se ubicaría en 6.5% y 5%, respectivamente, esperando que los sectores que más contribuirán a esa expansión sean el agropecuario, comunicaciones, la industria manufacturera, intermediación financiera y el comercio.

El documento “Realidad Nacional: Una Herramienta Informativa”, elaborado por el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, (FOSDEH), (2014), indica que coinciden en muchos aspectos con la situación y tendencia que plantea el Fondo Monetario Internacional (FMI), sin embargo discrepa con las políticas y medidas que se plantean desde el gobierno y desde el Fondo para lograr sanear las finanzas públicas, considerándolas inconsistentes ya que al final perpetúan el sacrificio social de la mayoría de la población pobre del país.

Reiteran los autores que pese a que la lectura de la realidad macroeconómica del país por parte del FMI es acertada en términos generales, consideran que las soluciones o las medidas propuestas para enfrentar esta problemática no tiene en cuenta el impacto microeconómico de las mismas, y mucho menos el impacto social que provocan. (FOSDEH, Junio, 2014, pág. 2)

Para complementar este panorama se hace un análisis de la pobreza, inequidad e Índice de Desarrollo Humano en Honduras.

1.1 Pobreza

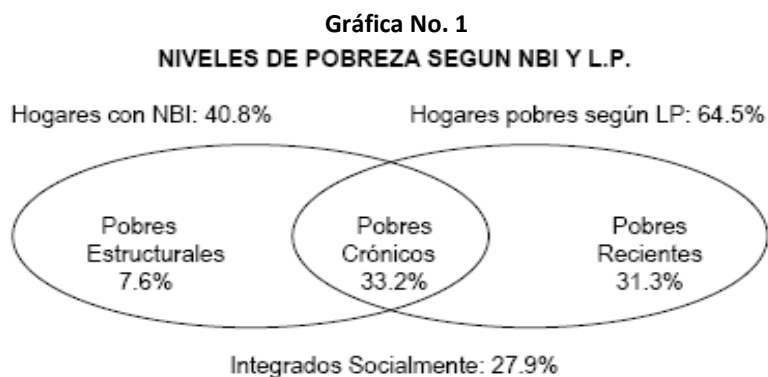
La pobreza se conoce como *“un síndrome situacional en el que se asocia el infra consumo, la desnutrición, las precarias condiciones de las vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomalía, poca participación en los mecanismos de integración social y quizás la descripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad”*. (INE citando a Altamir, 2013, pág. 21).

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) presenta el dato real sobre esta condición; mediante la combinación de los tres métodos de estudio realizados: Línea de Pobreza (LP), Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el de Desigualdades en la distribución de ingresos (coeficiente GINI), por medio de los cuales genera cuatro conceptos: Pobreza Crónica, Pobreza Estructural, Pobreza Reciente y los Integrados Socialmente.

Del total de 1,888,052 hogares hondureños, un 33.2% se encuentra en condición de Pobreza Crónica ya que las personas que los componen no tienen sus necesidades básicas satisfechas y a la vez presentan ingresos que están por debajo de la Línea de Pobreza.

En el país, los hogares que muestran tener al menos una necesidad básica insatisfecha y obtienen ingresos superiores a la línea de pobreza, son el 7.6% del total y son considerados como Pobres Estructurales. Los hogares en situación de Pobreza Reciente, representan el 31.3%, debido a que tienen satisfechas todas sus necesidades básicas, pero sus ingresos son inferiores a la Línea de Pobreza.

Los hogares que disponen de un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida adecuado y además satisfacen sus necesidades básicas representan el 27.9%, y son considerados como Integrados Socialmente. Por lo tanto, estos hogares, que no se consideran pobres bajo ninguno de los métodos utilizados, son los que expresan las condiciones de vida más digna en el país.



Fuente: INE: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2013.

Entre las carencias que más afectan a la población hondureña, en base a la información del FOSDEH, es el hacinamiento, que representa más de 3 personas por habitación de cada vivienda, lo cual abarca a 494 mil hogares. En segundo lugar se ubica la carencia de vivienda sin servicios básicos - agua potable y/o servicio sanitario. Más de 3 dependientes representa una alta carga económica para el miembro ocupado del hogar abarcando 259 mil hogares, lo que pone en evidencia el peso de las estructuras demográficas, o sea muchos menores de edad a cargo de cada adulto, y bajos niveles de ingreso de los ocupados, lo que representa dirigir acciones asistencialistas a este tipo de hogares. Un cuarto lugar es el indicador de hogares con

niños en edad escolar que no asisten a la escuela, que son 96 mil hogares y de los que 63 mil corresponden al sector rural. Considera el indicador de menor importancia al de vivienda inadecuada, que abarca a 88 mil hogares.

Nivel educativo y pobreza según indicadores de NBI

FOSDEH relaciona el nivel educativo de los jefes de hogar con indicadores de NBI-NBS. Estos aspectos parecen estar inversamente relacionados, o sea a mayor nivel educativo menor incidencia de pobreza. Según los datos del Cuadro No. 1, se aprecia que hogares sin NBI, con necesidades básicas satisfechas donde el jefe del hogar es analfabeta equivale a un 30.5% del total, mientras que alcanza el 69.5% de hogares pobres o con alguna NBI. Esta relación es más importante cuando se comparan valores absolutos: 209 mil hogares con jefe analfabeta se clasifican como hogares pobres y 92 mil se clasifican como hogares no pobres, lo que equivale a decir que existe una gran probabilidad o riesgo de ser pobre si se es analfabeta. (FOSDEH, 2014, pág. 20)

Cuadro No. 1
Nivel educacional de los jefes de hogar relacionado con pobreza según NBI

	Hogares sin NBI	%	Hogares con NBI	%
TOTAL	945,196	100.0	889,426	100.0
Analfabeta	92,000	9.7	209,380	23.5
Programa de Alfabetización	1,230	0.1	7,948	0.9
Pre-Básica	1,799	0.2	2,222	0.2
Básica/Primaria	504,888	53.4	539,703	60.7
Ciclo Común	91,254	9.7	53,234	6.0
Diversificado	151,462	16.0	52,937	6.0
INFOP	2,272	0.2	623	0.1
Técnico Superior	1,808	0.2	1,238	0.1
Superior no universitaria	7,083	0.7	1,033	0.1
Superior universitaria	86,714	0.2	18,240	2.1
Postgrado	3,223	0.3	1,683	0.2
No sabe/No responde	1,464	0.2	1,184	0.1

Fuente: FOSDEH, *Análisis de la Pobreza en Honduras, Tegucigalpa, 2014*

Los datos del FOSDEH plantean que es muy significativo observar que los hogares no pobres van aumentando en la medida que se incrementa el nivel educativo: desde 30% con jefes analfabetas hasta 87.3% y 82.6% de hogares con educación superior no universitaria y superior universitaria respectivamente. Al contrario, en la columna de los hogares pobres la posibilidad de vivir en pobreza en términos proporcionales registra una disminución conforme se incrementa el nivel educativo: a mayor nivel educativo, menos incidencia de pobreza, concluyendo en forma contundente que el hecho de que los mayores niveles educativos es uno de los principales correctivos contra la pobreza. Y ven los autores como una contradicción el hecho de que existan profesionales de educación media y superior que resultan clasificados como pobres, ya que ello significaría desempleo, subempleo y/o muy bajas remuneraciones no acordes a su grado de instrucción o quizá a competencias muy bajas en relación al título que ostentan.

1.2 Las Brechas de Inequidad en el Acceso a la Educación

Por interés de este trabajo, en el campo de la educación se analizan las inequidades en el acceso y la permanencia de la educación formal así como las inequidades en la calidad de la educación pública y privada.

El documento del PNUD, *Inequidad Social en el Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2011*, establece que se considera que hay inequidad educativa cuando no existe equidad para acceder y permanecer en la educación básica y media, así como en la educación superior. Igualmente, estas inequidades están presentes cuando existen grandes disparidades en el logro de aprendizajes de calidad, debido a variables relacionales con el origen socioeconómico de los estudiantes, a su área de residencia u otros factores correlacionados, citando a Bellei, 2011, pág. 81. La educación tiene un valor intrínseco e instrumental. La educación es valiosa en sí misma, porque incrementa la posibilidad de apreciar e involucrarse en una amplia gama de actividades ligadas al desarrollo personal, cultural y social de los individuos. La educación también es instrumental porque es una vía de acceso a otros bienes que se consideran valiosos

tales como una mejor perspectiva de vida, oportunidad de acceder a un buen empleo con prospectiva de carrera, participar en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones.

Reconoce el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano 2011, que la educación hondureña en los últimos veinte años ha tenido avances, presentando como ejemplo la reciente aprobación de La Ley Fundamental de Educación en enero de 2012, que dota de una nueva estructura a la educación hondureña. Sin embargo, considera el Informe que el análisis realizado en el informe es crítico ante las inequidades que se han manifestado en el acceso a los servicios educativos y la permanencia del estudiantado en los mismos en las últimas décadas. A estas determinantes se agrega la valoración de la calidad de los aprendizajes que se realizan básicamente por medio de las pruebas de logro educativo y de admisión que se aplican en el país, que desnudan las inequidades entre los servicios educativos brindados por el sector público y privado.

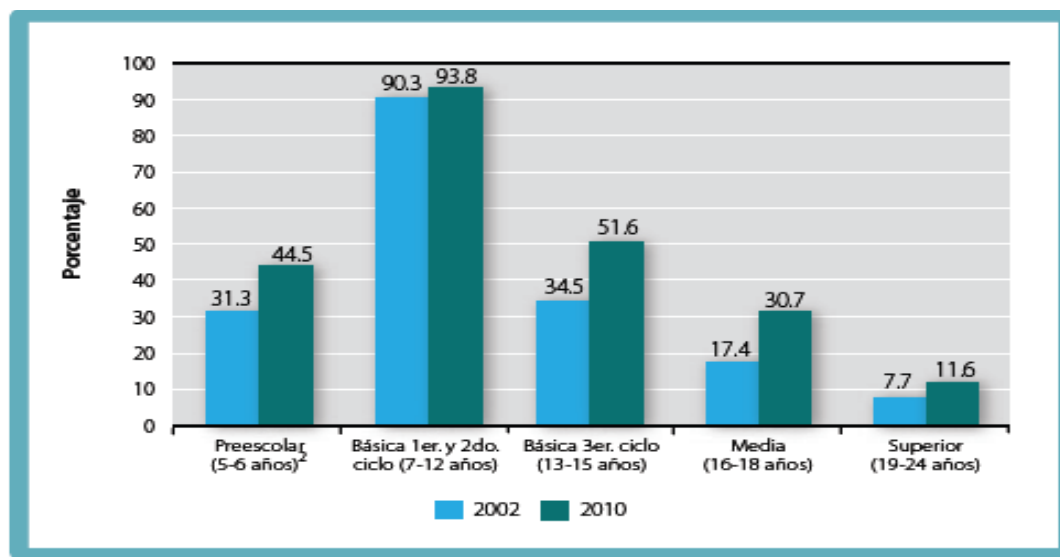
Producto de la insistencia de las sociedades mundiales, los gobiernos están de acuerdo y han logrado que el acceso a la educación primaria sea casi universal, como lo plantea el Banco Mundial. Sin embargo, la calidad de la educación sigue siendo baja en América Latina, y existe una necesidad urgente de mejorar tanto la cobertura en la calidad de la educación secundaria, así como de crear los mecanismos para abrir el acceso a la educación superior a otros grupos aparte de aquellos con ingresos bajos. (PNUD citando a Banco Mundial, 2011, pág. 82)

Un indicador clave para medir el acceso al sistema educativo escolarizado es la tasa neta de cobertura, la cual representa la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad que corresponde oficialmente al nivel determinado y el total de la población en ese rango de edad, determinado por la UNESCO (2006). La Gráfica No. 3 contiene la tasa neta de cobertura de la educación escolarizada en Honduras por grupo de edad para los años 2002 y 2010.

Como se puede apreciar ha habido un incremento de la cobertura casi en todos los niveles, manteniéndose muy similar en el periodo 2002-2008 en el Nivel Básico Primero y Segundo Ciclo que es el de mayor cobertura en el Sistema. El nivel de mayor crecimiento proporcional

es el de educación básica, tercer ciclo, posiblemente por la integración del tercer ciclo a la antigua primaria convirtiéndola en educación básica de tres ciclos. (Ver Gráfica No. 2)

Gráfica No. 2
Tasa Neta de Cobertura Educativa por Centro Educativo y Grupo de Edad. 2002-2010.



Fuente: PNUD, Inequidad Social en el Informe de DH, 2011, pág. 85.

La obligatoriedad del tercer ciclo de la educación básica en Honduras fue una decisión asumida en el año de 1996. Desde esa fecha, el Estado se dio a la tarea de incrementar los centros de educación en los cuales se cursan los tres ciclos de la educación básica. Convertir la educación primaria en educación básica surgió de la necesidad de que al finalizar los niños y niñas una educación primaria de seis años, no podían continuar sus estudios, primero porque debido a la pobreza, y habiendo terminado una etapa de la educación, las familias no podían continuar pagando sus estudios porque al saltar al segundo nivel debían ir a otra institución que posiblemente no existía en su comunidad. El ampliar la educación primaria a la educación básica les permitió no cerrar su ciclo educativo en seis años sino avanzar 3 años más en su formación, sin necesidad de cerrar una etapa tan prontamente.

Inequidad en la Educación Media

La tasa neta de cobertura de la Educación Media, o Ciclo Diversificado como también se le conoce, experimentó un crecimiento de 13.3 puntos percentiles entre 2002 y 2010. Este

crecimiento se debe en buena medida a la introducción de modalidades flexibles de Educación Media entre las cuales pueden citarse el Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED), el Programa Maestro en Casa del IHER y el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT).

A pesar de este crecimiento en la educación básica, la tasa neta de cobertura en la educación media es muy baja. El 30.7% de cobertura en este nivel educativo revela que un 69.3% de la población en la edad correspondiente está fuera de la educación secundaria, barrera significativa para el desarrollo humano de los hondureños del país. PNUD 2011, pág. 85 citando a la CEPAL, ha argumentado que 12 años de estudio es el capital educativo mínimo que se requiere para acceder a situaciones de bienestar y no caer en la pobreza.

Inequidad en Educación Superior

La tasa neta de cobertura en educación superior experimentó un incremento de 3.9 puntos porcentuales entre 2002 y 2010 y 2.84 puntos porcentuales entre 2010 y 2012. (DES, 2015) Esta tasa es mucho más baja que la tasa neta de cobertura en educación media y es en sí misma la más baja de todos los niveles educativos. Según datos de la Encuesta de Hogares de mayo de 2010, asisten a la educación superior 110,026 jóvenes de 19 a 24 años y se quedan sin asistir 841,168 potenciales estudiantes. Entre estos potenciales estudiantes, hay que incluir la gran masa de jóvenes que, al no lograr concluir su educación secundaria, no tienen la posibilidad de ingresar a la educación superior.

Para poner en perspectiva la cobertura de la educación superior en Honduras, el PNUD establece la comparación entre diversos países de América Latina utilizando la tasa bruta de cobertura, la cual es el resultado de la relación entre los alumnos matriculados en el nivel superior, independiente de la edad que éstos tengan, y el total de población en el rango de edad correspondiente a dicho nivel educativo. Esto hace que la tasa bruta puede sobrepasar el cien por ciento. La tasa bruta de cobertura del nivel superior de Honduras comparada con otros países latinoamericanos se muestra en el Cuadro No.2.

Cuadro No. 2

CUADRO 3.2: Tasa bruta de cobertura de la educación superior en países seleccionados de América Latina y el Caribe

País	Tasa	Año ^a
Belice	11.2	2009
Costa Rica	25.3 ^b	2005
Cuba	117.8	2009
El Salvador	24.6	2008
Guatemala	17.7	2007
Honduras	18.7	2008
México	27.2	2008
Nicaragua	18.0	2003
Panamá	45.1	2008
América Latina y el Caribe	37.9^b	2008

a/ Año correspondiente al dato más reciente

b/ Estimaciones del Instituto de Estadística de UNESCO.

Fuente: CEPALSTATS, consultado el 30/08/2011.

Según informa el PNUD, Honduras, 2011, para el 2008,

Honduras tenía una tasa bruta de cobertura en educación superior de 18.7%, la cual puede ser contrastada con la de México (27.2%), Panamá (45.1%), El Salvador (24.6%) y la de Cuba (117.8%). Hace resaltar el estudio el caso de Cuba cuya cobertura de la educación superior es significativamente elevada, y en toda América Latina es el país que ha mostrado una constante en sus políticas de Estado para alcanzar la universalización de la educación superior.

Honduras, sin embargo, se encuentra debajo del promedio latinoamericano de 37.9%, concluyendo que este es un efecto directo de la falta de obligatoriedad de la educación secundaria y de la carencia de políticas públicas para fomentar el acceso diferenciado a la educación superior. (Ver Cuadro No. 2)

Para comprender mejor las inequidades existentes en el sistema educativo hondureño en general, considera el estudio que es conveniente desagregar los datos disponibles según sexo y ámbito de residencia (ver Cuadro No. 3).

Cuadro No. 3

CUADRO 3.3: Tasas netas de cobertura¹ por ciclo educativo, según sexo y ámbito de residencia. 2002 y 2010

Ciclo Educativo	Hombre		Mujer		Urbano		Rural	
	2002	2010	2002	2010	2002	2010	2002	2010
Pre-escolar (5-6 años) ²	30.8	45.8	31.9	43.1	40.2	46.5	25.5	43.2
Básico 1er y 2do ciclo (7-12 años)	89.6	93.0	91.1	94.7	94.5	95.0	87.5	93.1
Básico 3er ciclo (13-15 años)	31.0	48.7	37.9	54.7	54.8	72.1	18.9	36.8
Medio (16-18 años)	14.5	27.5	20.4	34.1	30.2	48.7	5.7	15.6
Superior (19-24 años)	6.9	10.5	8.5	12.6	14.4	20.5	0.8	2.4

¹/Con excepción del nivel pre-escolar, la tasa neta de cobertura educativa se calcula como la relación entre el número de estudiantes en un determinado rango de edad, que asisten al nivel educativo correspondiente a ese rango de edad o a un nivel arriba de ese, dividido entre el total de la población en el mismo rango de edad. Para el ciclo superior se ha considerado un límite hasta los 24 años, de acuerdo con criterios internacionales como el aplicado en la metodología del IDH.

²/Para el nivel pre-escolar, la diferencia en el cálculo de la cobertura neta radica en que el numerador del indicador sólo toma en cuenta a los estudiantes en el rango de edad de 5-6 años que asisten a ese nivel, pero no considera a aquellos que por ejemplo teniendo 6 años asisten a primer grado de educación básica, porque no hay manera de saber si estos tuvieron anteriormente educación pre-escolar o no. En todo caso las cifras mostradas se tratan de un valor mínimo de cobertura neta y pueden estar subestimadas.

Fuente: Estimaciones propias en base a datos del INE. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de mayo del 2002 y 2010.

Observa el PNUD, 2011, que las mujeres superan a los hombres en todos los niveles educativos, con la excepción de preescolar, donde la diferencia es apenas significativa, señalando que esto es uno de los cambios culturales más importantes que ha experimentado la sociedad hondureña.

Sin embargo aún persiste el rezago y las inequidades educativas por ámbito de residencia, sobre todo en la educación media y superior. El problema es más impactante a nivel de la educación superior ya que la cobertura neta de la educación terciaria en el área urbana en 2010 es ocho veces y media más que la del área rural.

En el caso de Honduras, las políticas de acción afirmativa tendrían que mejorar dramáticamente el acceso a la educación media en el área rural, ya que no se puede atender centros de educación superior sin haber concluido la educación media. Por otro lado, habría que hacer un gran esfuerzo para llevar la oferta de centros de educación superior al área rural, y a la vez hacerlos accesibles a través de admisión diferenciada, acceso a becas y distribución de subsidios y subvenciones focalizadas. Estas políticas afirmativas ocupan de mecanismos de selección y un monitoreo de resultados para crear efectos significativos y sostenidos.

Los efectos positivos de políticas públicas afirmativas se evidencian al relacionar las tasas de cobertura por nivel educativo con los quintiles de ingreso. Los datos dejan en evidencia que los hogares de primero y segundo quintil de ingreso, los de menores ingresos, han mejorado su acceso a la educación preescolar, al primero, segundo y tercer ciclo de la educación básica y a la educación media. Sin embargo, se mantienen estancados en lo que respecta a educación superior.

En términos de política pública, el PNUD, 2011 pág 87, presenta tres conclusiones que pueden desprenderse de estos datos.

1. Está funcionando la acción de incrementar el acceso a los más pobres y vulnerables a la educación pre-escolar. Mediante el empleo de alternativas flexibles y no convencionales de expansión de la cobertura, la educación pre-básica mantiene su auge.

2. La educación superior es todavía inalcanzable para la gran mayoría de la población, especialmente para los más pobres y vulnerables. Esto es un efecto de la falta de obligatoriedad de la educación media, que si bien, muestra un incremento moderado, no resulta suficiente para abrir las puertas hacia educación superior de forma equitativa.
3. Existe una gran brecha de inequidad educativa entre los más pobres y vulnerables, quienes por lo general pertenecen al primero y segundo quintil de ingresos, y los de mayores ingresos, que pertenecen al cuarto y quinto quintil de ingresos.

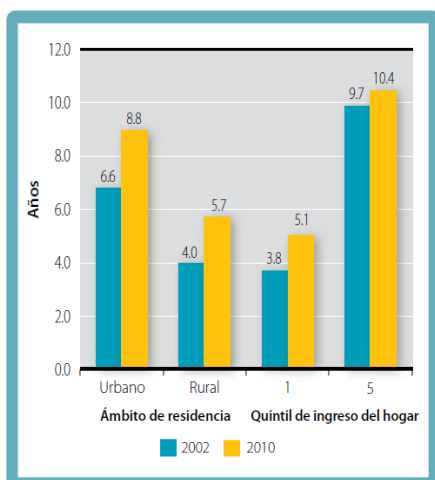
Las brechas de inequidad se hacen evidentes a partir del tercer ciclo de la educación básica. Usando los datos del PNUD de 2010, se constata la existencia de una brecha de inequidad de 22.1 puntos porcentuales. He aquí un desafío al Gobierno y a la sociedad hondureña en su conjunto de reducir estas brechas educativas en el corto y mediano plazo.

Para el PNUD, las vías para resolver estas brechas de inequidad educativa son:

1. Declarar la obligatoriedad de la educación secundaria, tal y como estipula la Ley Fundamental de Educación.

Gráfica No. 3

GRÁFICO 3.2: Años de estudio promedio de la población mayor de 15 años, según ámbito de residencia y quintil de ingreso. 2002 y 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de INE. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de mayo del 2002 y 2010.

2. Incrementar el acceso de los más pobres a la educación superior, mediante políticas de discriminación positiva. En este caso, podrían promoverse becas para jóvenes de familias pobres de la zona rural y urbana, la creación de centros de educación superior en áreas pobres de la ciudad y de campo, orientadas a enfrentar los desafíos presentes en el contexto de sus ámbitos de residencia.
3. Un resultado que generaría el aumento de la cobertura educativa es el incremento en los años promedio de escolaridad en la población mayor de 15 años. El incremento que se ha producido hasta ahora es realmente modesto. Entre 2001 y 2010, el número de

años de estudio promedio de la población escolarizada pasó de 5.3 a 6.2 años, lo que representa un incremento de apenas 0.9 años. (PNUD, 2011, pág. 88)

Repetición y deserción en el sistema escolarizado hondureño

La repetición y la deserción escolar revelan patrones de inequidad y exclusión social. Sin embargo, estas dos dimensiones evidencian lo que en el lenguaje educativo se denomina eficiencia educativa. Es importante señalar que desde una perspectiva de equidad, poder identificar a los excluidos del sistema educativo es importante, debido a que, *“hoy en día ser excluido de la educación, que capacita para el desarrollo del pensamiento abstracto, es ser excluido del mundo laboral y no contar como ciudadano, ni casi como persona”* (PNUD citando a Muñoz-Repiso, 2011, pág. 90).

Los datos disponibles para el análisis de la repetición y la deserción se refieren a la educación básica y media del sistema educativo hondureño. Aunque el sistema de educación superior debería poseer estos datos, no ha sido tradición en Honduras de someter estos datos al escrutinio público.

1.3 El Desarrollo Humano en Honduras

El Informe del Desarrollo Humano 2013, Cuadro 8, en el tema Educación, en su Sección *Clasificación según el IDH*, ubica a Honduras en la posición 120, dentro de la categoría de IDH Medio, superando a Nicaragua en la posición IDH 129 y Guatemala, IDH 132, pero superada Honduras por El Salvador, IDH 107 y Costa Rica que se ubica dentro de la categoría de Países con Desarrollo Humano Alto con la posición 62.

2. VISIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL

2.1. La Declaración de Estocolmo

Como ya se planteó en este trabajo, uno de los desafíos que enfrenta el país debido a la conformación de su territorio, al poco desarrollo de su infraestructura geográfica y a la poca capacidad de respuesta de su población ante los fenómenos naturales, es su alta

vulnerabilidad ecológica y social. El Huracán Mitch golpeó fuertemente la región centroamericana en octubre de 1998, viniendo a confirmar la debilidad de su estructura institucional. Se presentó este fenómeno en el momento en que Centroamérica estaba superando los conflictos internos de gran violencia y fuertes crisis económicas, en la región que ya sufría grandes crisis de pobreza, de hambre, desnutrición, de inequidad social.

La devastación de la región fue tan intensa que la respuesta de la comunidad internacional fue pronta y el compromiso internacional se confirmó en la primera reunión del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y la Transformación de América Central que se realizó del 10 al 11 de diciembre de 1998, en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en Washington D.C.

Como respuesta ante la adversidad y los esfuerzos de la cooperación, los Presidentes centroamericanos manifestaron su visión de futuro y la oportunidad única de reconstruir, no la misma, sino una mejor Centroamérica. Destacaron los avances alcanzados en materia de desarrollo sostenible, reafirmando su voluntad de fortalecer las bases de dicho desarrollo.

En la ciudad de Estocolmo, Suecia, se realizó la segunda reunión del Grupo Consultivo, del 25 al 28 de mayo de 1999. En ese cónclave los gobiernos de Centroamérica y la Comunidad Internacional, por medio de la Declaración de Estocolmo, decidieron compartir la responsabilidad para lograr la reconstrucción y transformación de los países afectados, constituyendo así, una asociación de largo plazo guiada por las prioridades definidas por los países centroamericanos y basada en los siguientes principios y objetivos:

1. Reducir la vulnerabilidad ecológica y social de la región, como objetivo principal.
2. Reconstruir y transformar Centroamérica sobre la base de un enfoque integrado con transparencia y gobernabilidad.
3. Consolidar la democracia y la gobernabilidad, reforzando la descentralización de funciones y facultades gubernamentales, con la activa participación de la sociedad civil.

4. Promover el respeto de los derechos humanos como un objetivo permanente. La promoción de la igualdad de género, los derechos de la niñez, de las etnias y otras minorías, merecen esfuerzos especiales.
5. Coordinar los esfuerzos de los donantes, guiados por las prioridades establecidas por los países receptores.
6. Intensificar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda externa de los países de la región.

Las partes firmantes de la declaración se comprometieron a dar seguimiento, apoyo e información continua sobre el proceso de la reconstrucción, considerando que las instituciones financieras y organizaciones cooperantes brindarían apoyo al proceso.

Sin embargo, en el caso de Honduras el compromiso produjo muy pocos resultados y los principios y objetivos propuestos no se alcanzaron, sin que haya un informe final del proceso.

2.2. Los Objetivo de Desarrollo del Milenio

Continuando con la búsqueda de soluciones a nivel mundial sobre los retos que el planeta enfrenta para asegurar un mundo mejor para todos y frente al inicio de un nuevo milenio para la humanidad,

“... en septiembre de 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para emprender la tarea de determinar cómo mancomunar sus voluntades y su compromiso de realizar un esfuerzo conjunto para revitalizar la cooperación internacional destinada a los países menos desarrollados, en especial, a combatir decisivamente la pobreza extrema. (Quiroga Rayen, 2007, pág. 10)

Con esta declaración los gobiernos se comprometieron a realizar las acciones necesarias para lograr las siguientes 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

1. **Eradicar la pobreza extrema y el hambre.**
2. **Lograr la enseñanza primaria universal.**
3. **Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**
4. **Reducir la mortalidad infantil.**

5. **Mejorar la salud materna.**
6. **Combatir el VIH/SIDA, el paludismo, entre otras enfermedades.**
7. **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**
8. **Fomentar la alianza mundial para el desarrollo.**

El objetivo fundamental de esta Declaración fue reducir la pobreza de forma significativa y sostenible para el año 2015, fundamentado en un crecimiento económico acelerado y sostenido, y procurando la equidad en la distribución de sus resultados por medio de un mayor acceso de los pobres a los factores de producción, incluyendo el desarrollo del talento humano y la existencia de redes de seguridad social a favor de los sectores de la población en condiciones de extrema pobreza. En base a ello, los dignatarios acordaron cumplir para el 2015 las siguientes Metas Globales de la Estrategia de Reducción de la Pobreza:

1. **Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.**
2. **Duplicar la cobertura en educación pre básica en niños de 5 años.** En 1999 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años, solo 33 recibían educación preescolar. Para el 2015 la ERP pretende elevar esa cantidad a 66.
3. **Lograr una cobertura de 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de la educación básica (1o a 6º grado).** Se espera que para el 2015 esa cantidad se eleve de 90 a 95.
4. **Lograr una cobertura neta del 70% en el tercer ciclo de educación básica (7º a 9º grado).** Se espera que para 2015 esa cantidad se eleve de 38 a 70.
5. **Lograr que el 50% de la nueva fuerza laboral complete la educación secundaria.** La ERP pretende que para el 2015, de 12 en 1999, pasen a 50 de cada 100 nuevos trabajadores que hayan completado la educación secundaria en el 2015.
6. **Reducir a la mitad las tasas de mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.** 34 a 17 y de 45 a 22.
7. **Disminuir a no más de 20% la incidencia de desnutrición en menores de 5 años.** De 33 a 20 o menos.
8. **Reducir la mortalidad materna de 147 a 73 por cada 100,000 nacidos vivos.**
9. **Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.** De 55 a 80.

10. **Triplicar la cobertura telefónica del país.** De 5 a 15 líneas fijas y de 2 a más de 8 usuarios de teléfonos móviles por cada 100 habitantes.
11. **Lograr un acceso del 95% de la población a agua potable y saneamiento.** De 81 y 70 a 95 de cada 100 personas tengan acceso a ambos servicios.
12. **Equiparar y elevar en 20% el Índice de Desarrollo Humano relativo al género.** De 0.64 en 1999 a 0.77 en el 2015.
13. **Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.** 12.5% de la superficie forestal prioritaria estaba protegida en 2000. En el 2015 deberá subir al máximo, 100%. (Declaración del Milenio, ONU, 2000)

Mario Cerna en el Diario El Heraldó en su Sección *País* del miércoles 9 de abril de 2014, pág. 12, bajo el título *Situación de los Objetivos del Milenio* refiere que Honduras firmó la Declaración del Milenio en el año 2000 habiéndose comprometido a lograr los ODM para el 2015, entre los que por su importancia a este estudio se destaca una sección dedicada a educación. Considera el artículo que a pesar de algunos avances logrados y de los existentes desafíos, Honduras tiene posibilidades de alcanzar las metas relativas al incremento de la tasa de alfabetización de jóvenes de 15 a 24 años y mejorar la relación de niñas y niños que aspiran a la educación primaria, secundaria y superior.

Indica El Heraldó que sin embargo aún persisten importantes desafíos que estarían limitando el alcance de las metas educativas como la tasa de cobertura neta de matrícula en la educación primaria, la universalización de la educación primaria para el 2015 y la ampliación de las coberturas en pre básica y secundaria.

2.3. Visión de País. Plan de Nación

Después de los efectos devastadores del Huracán Mitch y en donde se hizo evidente la vulnerabilidad de la nación, y ante la demanda de la cooperación internacional que reclamaba las evidencias producto del esfuerzo de la inversión asignada a Honduras, a comienzos del año 2007 se creó la Comisión Organizadora del Diálogo Nacional, con el propósito de efectuar un

proceso de consultas sobre temas y problemas esenciales del país, generar propuestas y compromisos y, en definitiva establecer las bases para un Plan de Nación.

Los temas trabajados fueron tales como la seguridad, el empleo, la alimentación, la salud, el ambiente, la migración, los combustibles y la energía, el agua, la transparencia, la descentralización y reforma del Estado, etc. Con igual carga de ansiedad y esperanza, los sectores y organizaciones participantes en el diálogo nacional formularon sus propuestas con visión a veinte o treinta años para una Honduras mejor. (Secretaría de Gobernación y Justicia, Diálogo Nacional, 2007, pág. 3)

En el año 2009 el Congreso Nacional dio inicio a un esfuerzo para construir una propuesta de Visión de País, contando con el compromiso de los partidos políticos y los candidatos presidenciales para orientar el proceso de desarrollo del país. El día 25 de noviembre de ese mismo año los candidatos presidenciales firmaron un compromiso acogiendo las líneas planeadas en la Visión de País como principios orientadores de la gestión del desarrollo nacional para los años futuros.

En el mismo documento se comprometieron a iniciar, en la nueva administración gubernamental a partir del 27 de enero de 2010, un proceso de desarrollo planificado, dirigido a construir una Visión de País para el año 2038, integrando el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos que deberán ser alcanzadas durante los próximos siete períodos de gobierno. Los análisis y consensos iniciados a partir de ese momento, condujeron al diseño de un marco conceptual orientado a la conformación de los siguientes instrumentos:

1. **Una Visión de País** contentiva de Principios, Objetivos Nacionales y Metas de Prioridad Nacional para el período 2010-2038;
2. **Un Plan de Nación** que cubre una primera fase de la Visión de País (2010-2022) constituido de lineamientos estratégicos, objetivos e indicadores que definirán las responsabilidades de los próximos tres gobiernos en torno a la Visión de País.
3. **Una matriz de 58 indicadores**, que contengan los criterios cuantitativos a alcanzar y que permitan medir el avance del cumplimiento del Plan de Nación.

4. **Un anteproyecto de decreto para la creación del Sistema Nacional de Planeación** que actúe como instrumento para la ejecución e institucionalización de la Visión de País y el Plan de Nación.

Entre los Considerandos por medio de los cuales el Congreso Nacional aprueba la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras sobresalen por considerarlos importantes para este trabajo:

- **CONSIDERANDO:** *Que el recurso humano de la Nación es el único capaz de generar riqueza a través de la aplicación de sus conocimientos, capacidades y acción sobre los recursos naturales, en un sistema económico y social propicio para el ejercicio pleno de la libertad y el florecimiento de las iniciativas individuales y colectivas.*
- **CONSIDERANDO:** *Que es obligación de las autoridades contribuir a que la población disfrute de un nivel de bienestar acorde con sus expectativas de una vida digna, segura y saludable, que mejore en cada generación y que para ello, es imprescindible comenzar en el presenta a construir el bienestar de futuro”.*

En base al documento de la Secretaría de Gobernación y Justicia, el fin fundamental del Plan de Nación es justamente la persona humana, las mujeres y los hombres que constituyen la población nacional, en beneficio de quienes están orientadas las propuestas y políticas contenidas en dicho documento, agregando que no es un plan de gobierno sino precisamente un Plan de Nación, que conlleva una estrategia de desarrollo con equidad social, igualdad de género, participación ciudadana y democracia.

Asimismo el documento demanda que la sociedad hondureña necesita revestirse de una actitud más consciente y productiva, para volverse una comunidad más y mejor educada, con suficientes oportunidades para la juventud, con mínimos flujos migratorios y más cohesión social en sus comunidades; para lograr un país más seguro, más justo y transparente, ecológicamente limpio y saludable y en el que sus riquezas naturales sean explotadas y utilizadas en forma racional y equitativa.

La Visión de País al año 2038: 4 Objetivos Nacionales y 20 Metas de prioridad nacional:

OBJETIVO 1: Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Gráfica No. 4
Objetivos Nacionales de la Visión de País



OBJETIVO 2: Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia.

OBJETIVO 3: Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.

OBJETIVO 4: Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

El **Plan de Nación 2010-2020** aprobado plantea los Lineamientos Estratégicos siguientes:

1. Desarrollo sostenible de la población.
2. Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad.
3. Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades.
4. Educación y Cultura como medios de emancipación social.
5. Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.
6. Seguridad ciudadana como requisito del desarrollo.
7. Desarrollo Regional, Recursos Naturales y Ambiente.
8. Infraestructura Productiva como motor de la actividad económica.
9. Estabilidad Macroeconómica como fundamento del ahorro interno.
10. Competitividad, Imagen País y Desarrollo de Sectores Productivos.
11. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

Cada lineamiento estratégico se plantea en función de su situación actual y su evolución esperada durante la implementación del Plan de Nación 2010-2022, así como la tendencia para orientar la formulación y gestión del Plan de Gobierno en las próximas administraciones.

Para alcanzar las metas establecidas en el Plan de Nación se establecieron los principios que deben prevalecer en el diseño, concepción e implementación de las intervenciones específicas de cada gobierno y que constituyen los **Principios Orientadores del Desarrollo**:

1. Enfoque en el ser humano y su desarrollo equitativo e integral.
2. Respeto a la dignidad de la persona humana.
3. Solidaridad y equidad como criterios para la intervención estatal.
4. Subsidiaridad como política de Estado.
5. Libertad como parte del desarrollo del ser humano.
6. Desarrollo humano como un proceso generador de oportunidades.
7. Crecimiento económico como un medio generador de desarrollo.
8. Democracia y pluralismo político.
9. Participación ciudadana como medio generador de gobernabilidad.
10. Equidad de género como eje transversal.
11. Respeto y preservación de la cultura y costumbres de los grupos étnicos.
12. Integridad y transparencia como fundamento de la actuación.
13. Estabilidad macroeconómica como elemento indispensable del crecimiento.
14. Desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.
15. Descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al desarrollo.
16. Gestión compartida público-privada del desarrollo.
17. Planeación para el desarrollo. (Plan de Nación, 2010, págs. 19-22)

Llama la atención que a pesar que en los Principios Orientadores del Desarrollo del Plan de Nación se hace énfasis en el enfoque en el ser humano y el desarrollo con equidad e integralidad, en el respeto a la dignidad de la persona, en la libertad del ser humano como proceso generador de oportunidades y otros, en lo concerniente a la definición de los desafíos para el desarrollo no aparece en gran medida la participación de la educación superior ni la gestión del conocimiento para potenciar al ser humano como principal actor para producir la transformación de la sociedad hondureña con miras a lograr la ansiada Nación con los mejores índices de desarrollo. Posiblemente este hecho se debe al poco empoderamiento que la

Educación Superior con sus distintas instituciones ha visualizado su misión dentro del desarrollo nacional.

Este documento declarativo del Plan de Nación, a pesar del esfuerzo de diseño y divulgación y a seis años de su aprobación, no ha logrado su implementación, existiendo pocas evidencias de su concreción y mejora de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

2.4. Reforma Universitaria, Marco Referencial: Visión de País

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en los inicios de su nuevo proceso de transformación institucional integró la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria que en su documento *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria, 2002* estableció el Marco Referencial de la Visión de País basado en los Grandes Desafíos en materia de Desarrollo Sostenible sustentada en 4 grandes análisis: Los Recursos y Estructuras para el Desarrollo y la construcción de la Nueva Nación Hondureña, la Visión Prospectiva del Desarrollo Productivo de Honduras, el Apoyo de la Educación Superior al Desarrollo Nacional y la Universidad como agente del desarrollo nacional.

3. TERRITORIO Y DESARROLLO

El documento *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria* de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el tema *el Proceso de desarrollo, un proceso de transformación (2000)* refiere que Honduras es un país de regiones y fuertes arraigos locales que ha heredado de su historia grandes retos: inestabilidad política, debilidad institucional, inequidades sociales, fragmentación territorial y un uso indebido de los recursos naturales, pero que en los últimos años ha mostrado señales de voluntad colectiva para enfrentar estos retos mediante esfuerzos de transformación institucional, modernización de la economía y el afianzamiento de prácticas democráticas.

Plantea el documento que el gran desafío en el nuevo siglo es construir y concertar un nuevo modelo de desarrollo que oriente una transformación profunda de la sociedad, en este caso la sociedad hondureña. En ese sentido la UNAH no puede evadir la responsabilidad de

participar en este proceso, el cual se asume como altamente complejo y de largo plazo. Consideran los autores que esta situación constituye una gran oportunidad para proponer los grandes lineamientos que como universitarios se tiene acerca de la visión de país. La Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria indica que desde la UNAH el desarrollo de Honduras debe estar basado en una triangulación de componentes o parámetros básicos: la internacionalización o globalización multidimensional, la competitividad sistémica e integral y el desarrollo humano sostenible.

La globalización, porque ningún país puede estar alejado de las fuerzas que se mueven en el ámbito internacional, pues todas ellas inciden en orientar la satisfacción de necesidades vitales y sociales y posibilitan la coexistencia en un mundo globalizado. La competitividad sistémica concebida como una matriz compleja donde entran todas las actividades de producción, distribución y consumo. La competitividad integral porque se asume que “todo repercute en todo”. Para ello la UNAH define que el punto estratégico es el despliegue de las potencialidades y capacidades del hondureño, punto común con el desarrollo humano sostenible como proceso y como producto final que posibilita alcanzar para todos y todas una vida plena y digna.

En este proceso tiene una función importante el desarrollo regional del país. En tal sentido, la mayor participación de los actores será posible si éste tiene lugar a partir de las localidades más pequeñas: los municipios, con sus recursos humanos naturales y construidos, agrupados en regiones económicas. Estas se utilizarían como instrumentos para programar y movilizar el desarrollo en todo el país, contándose entonces con una organización con gran fuerza para potenciar el proceso de desarrollo local y nacional.

También manifiesta el documento que las regiones del país no están integradas al interior de sí mismas ni entre ellas. La transformación nacional implica por consiguiente, un intenso esfuerzo de la integración física, económica, social y política que contribuirá a fortalecer la identidad nacional y la formación de un amplio mercado que tenderá a potenciar el crecimiento y el desarrollo. (Comisión Técnica de la IV Reforma, 2000, pág. 5)

Después de plantear los principales desafíos que el país enfrenta al inicio de la segunda década del siglo XXI, es urgente entrar el tema del territorio, población e infraestructura, elementos de gran incidencia en las condiciones de desarrollo de la problemática de la pobreza y la necesidad de enfrentar el desarrollo humano sostenible en la nación hondureña.

3.1. Ocupación del Territorio

Por su importancia retomamos el estudio realizado por la economista hondureña Mayra Falk, *Territorio se escribe con T*, preparado para el Foro Regional *Cambios, realidades y perspectivas en el tema: Población, Territorio y Economías Rurales*, realizado en Panamá del 20 al 22 de noviembre de 2000, orientado a identificar los principales elementos que definen los patrones de ocupación del territorio en el caso de Honduras. Refiere como ejemplo de los procesos e intervenciones que han incidido en el uso del suelo, la distribución del capital productivo y la ubicación de las acciones institucionales del Estado, como elementos básicos para el análisis del territorio y los polos de desarrollo.

Dados los fenómenos que ha sufrido el planeta en los últimos tiempos, como consecuencia del cambio climático, el mundo ha vuelto su mirada a los temas de la vulnerabilidad, orientando su análisis hacia el ordenamiento territorial y el manejo de cuencas, “como *posibles elementos para resolver la frustración de las sociedades de no lograr crecimiento con equidad*”. (Falk, 2000, pág. 1). Después de las experiencias devastadoras que Honduras sufrió producto de los huracanes Fifi en 1974 y Mitch en 1998, se hizo urgente para Honduras y para todo el mundo estudiar el tema de la vulnerabilidad ambiental, como consecuencia de los fenómenos que el cambio climático ha producido en el planeta.

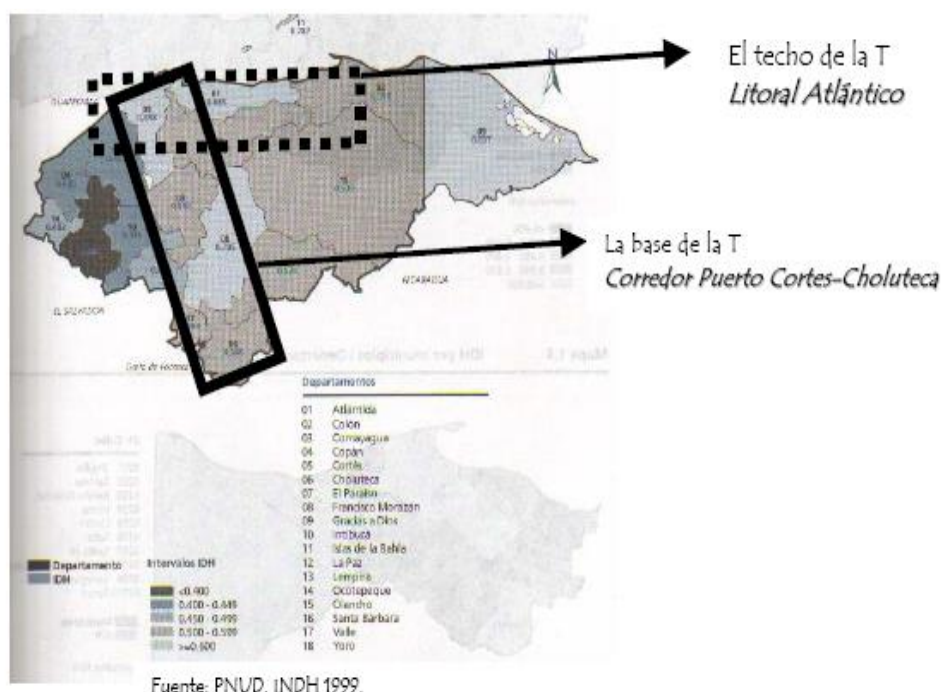
Falk plantea que los territorios nacionales tienden a fragmentarse fundamentalmente en segmentos diferenciados por la pobreza, la incomunicación y el deterioro ambiental, lo que demanda dirigir la atención a tres temas fundamentales: La dinámica de la ocupación humana del territorio, los procesos de regionalización que ellos han generado y las propuestas de acción.

Como propuestas para enfrentar estos problemas, la autora plantea dos premisas básicas para la acción: Primero, el alto grado de degradación que presenta el territorio hondureño, como consecuencia de un constante proceso social, económico y productivo que se deriva de las estrategias de desarrollo que ha venido utilizando el país, y Segundo, las acciones en relación al manejo territorial deben involucrar un proceso gestado mediante la participación de la gente y que descarte la secuencia de intervenciones temporales que tienden a generar efectos de corto plazo que al finalizar terminan causando más daño que bien.

Refiere la autora que el título del artículo no fue determinado al azar, sino que evidentemente Territorio se escribe con T en el caso de Honduras, debido a la concentración de desarrollo en el territorio nacional, como se demuestra en el mapa siguiente:

Mapa No. 1
Mapa de la T de Desarrollo en base a Niveles de IDH Departamental

Mapa No. 2:
Esquematación de la T del desarrollo en base a Niveles de IDH Departamental 1998.



El marco legal hondureño experimenta en la década de los noventa, un enorme impulso en los temas ambientales, de municipalización y ajuste estructural que marcan la priorización de temas como ambiente, género, paz y otros. De los cuatro mapas que la autora presenta, a

continuación se demuestra que la gestión del territorio ha tenido repercusiones en temas centrales como pobreza y fragmentación de las unidades, señalando la autora las repercusiones siguientes:

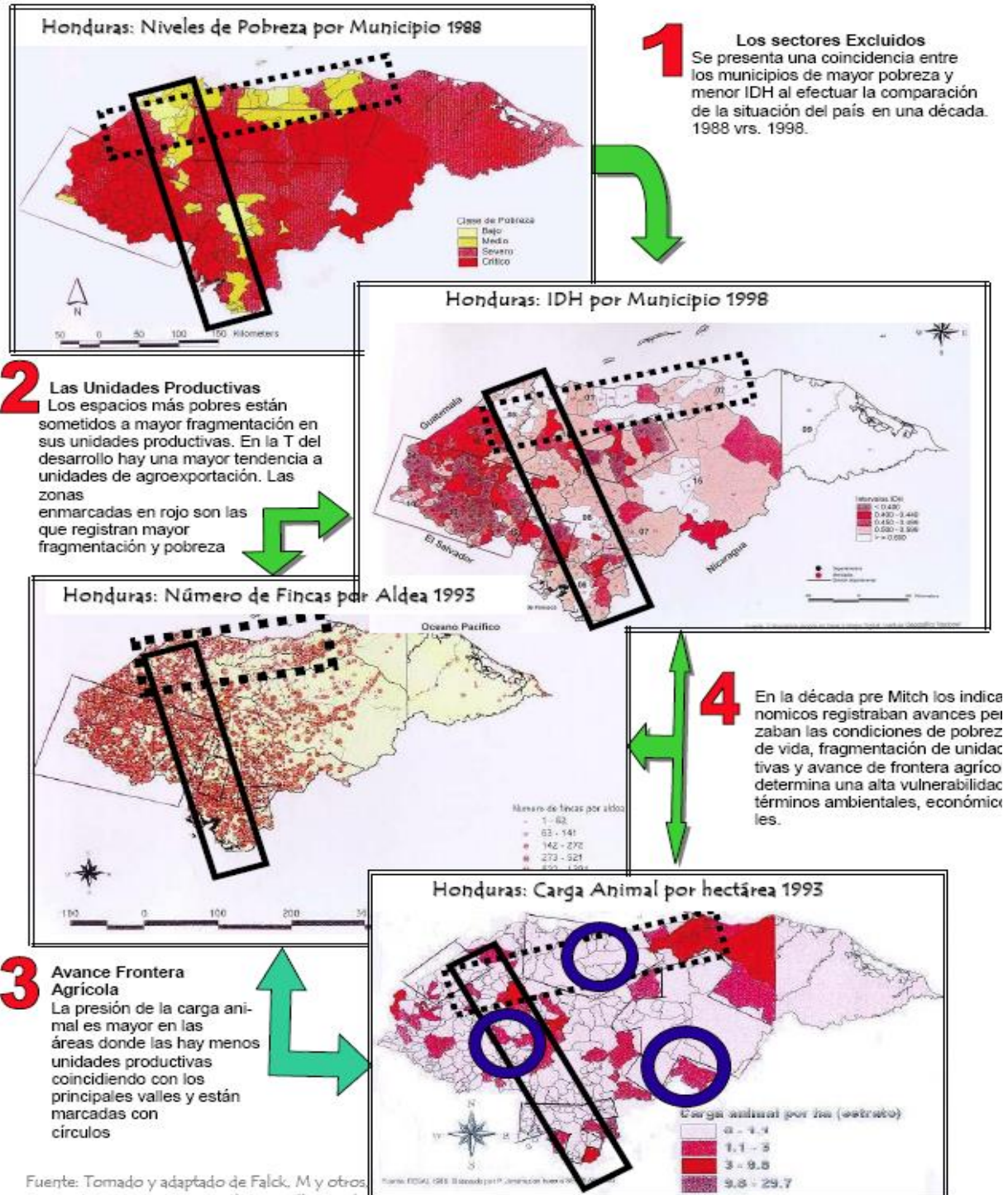
- *“La agudización de la pobreza en la década 1988-1998, en donde la principal conclusión es que la estrategia e intervenciones para el desarrollo no han conseguido mejorar los niveles de calidad de vida e incluso, las zonas más deprimidas continúan focalizándose fuera de la T del desarrollo.*
- *Tendencia a la fragmentación de las unidades productivas en el sector primario. Se presenta una marcada proliferación de pequeñas unidades principalmente fuera de la T. Dada la concentración de servicios e infraestructura, la producción para la agro-exportación ha tendido a desarrollarse en la referida T del desarrollo.*
- *Avance de la frontera agrícola. En las zonas de mayor población ganadera existe una baja capacidad de carga animal (1.1 cabeza por hectárea), producto de sistemas de producción basados de estructuras de contrato de tumba y quema para habilitar pastos y además el marco de políticas que han favorecido la extracción y no el manejo de bosque.” (Falk, 2000, pág. 8)*

Concluye Falk que la situación Pre Mitch ya venía registrando una creciente vulnerabilidad respecto a temas sociales-pobreza, ambientales-frontera agrícola y económicos-fragmentación y bajo ingreso per cápita. Los centros urbanos se constituyen en polos de atracción de población y actividad económica y, en el sector rural la población tiende a emigrar y/o concentrarse en laderas de las principales cuencas hidrográficas del país. (Esquema No. 1)

Después de hacer una revisión de los aspectos más importante planteados en los diversos eventos post Mitch, la autora concluye que la atención y prioridades de los actores se desplazan de los temas de equilibrio económico a los temas de ordenamiento territorial, manejo de cuentas y gestión municipal, acciones que demandan un enfoque de corte transdisciplinario y holístico que señale los puntos fundamentales para su intervención con miras a lograr una administración adecuada de los recursos productivos, incluyendo el suelo.

Así, tomando en cuenta los distintos factores endógenos y exógenos que determinan la realidad del territorio, Falk (2000, pág. 4) presenta una propuesta basada en los trabajos de North, De Janvry, Touraine, Hirsmanj y Morín, donde se destacan conceptos de base como:

Esquema No. 1
Secuencia de Análisis de Situación Pre Mitch



Fuente: Tomado y adaptado de Falck, M y otros. Zonas de Intervención para el Desarrollo Rural en el Post Mitch. Siendo las fuentes Primarias SECPLAN, PNUD 1998, CIAT Ladearas 1998 y Censo Agropecuario 1993.

actores, organizaciones, instituciones, cultura y complejidad, enfoque que ha sido conceptualizado en trabajos desarrollados anteriormente por ILPES, CEPAL, CDR-ULA, DIFID y otros. Basado en ello, el común denominador es partir de un análisis de lo local y evaluar su relación con el contexto nacional, regional e internacional, en una visión integral en seis aspectos fundamentales:

1. Centrarse en la gente, antes que en los recursos, el territorio o la cuenca, integrando una síntesis de la realidad nacional, regional o local.
2. Realizar el mapeo institucional y organizacional analizando características de velocidad de reacción, flexibilidad para responder, virtualidad de comunicación e inteligencia para evaluar la capacidad de aprender de su propia experiencia, que permite a cada quien conocer y aplicar sus propias potencialidades.
3. Evaluar el aspecto de la cultura, que permite conocer el papel de las comunidades de identificarse con su cuenca y su territorio.
4. Evaluar los procedimientos locales de gestión del desarrollo, administración del gobierno, manejo de la información y coordinación interinstitucional.
5. Inventariar los recursos con que cuenta el territorio, incluyendo: recursos materiales, condiciones físicas, potencialidades, conocimientos y ganas o deseo de desarrollarse.
6. Evaluar el entorno vinculándolo con la realidad local, con instancias como el Estado, otras regiones, procesos de negociación de políticas y otros.

Aplicando estos conceptos, la autora plantea la necesidad de integrar equipos multidisciplinarios con una visión holística de carácter operativo que permita generar procesos y motivaciones locales que garanticen un buen manejo del territorio.

Una Visión Panorámica de Honduras

El documento *Plan de Nación* aprobado por el Congreso Nacional el 13 de enero de 2010, en su apartado de *Desarrollo Regional, Recursos Naturales y Ambiente* resume que Honduras es un país con una extensión territorial de 112,492 kilómetros cuadrados y localizado en la región mesoamericana poseedora del 40% del agua dulce del planeta, contando con un

territorio en donde convergen variados ecosistemas que la definen como una nación ambiental, cultural y territorialmente diversa. Agrega que el país posee:

- ✓ más de 650 kilómetros de faja costera sobre el Caribe,
- ✓ grandes humedales, destacando alrededor de 100,000 hectáreas de manglares con una importante riqueza en fauna en el Golfo de Fonseca,
- ✓ más de dos millones de hectáreas de tierras bajas, con alto potencial productivo,
- ✓ la segunda barrera de arrecife vertical más importante del planeta,
- ✓ más de dos millones de hectáreas de bosques en alrededor de 100 áreas protegidas,
- ✓ alrededor de 3.5 millones de hectáreas de bosques productivos,
- ✓ el segundo bosque lluvioso más importante de América,
- ✓ 239 cuerpos de aguas continentales propias para el desarrollo acuícola,
- ✓ 5 sitios en la lista de humedales de categoría internacional bajo la convención Ramsar,
- ✓ la Biosfera del Río Plátano, y
- ✓ las Ruinas de Copán, estos dos últimos reconocidos por la UNESCO como patrimonios de la humanidad,
- ✓ 8 grupos étnicos o cultura vivas,
- ✓ ciudades coloniales y
- ✓ ciudades más modernas e industrializadas como Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Estas características del territorio reflejan una diversidad que simboliza uno de los más importantes patrimonios con que cuenta la nación hondureña. (Plan de Nación, 2010, pág. 47)

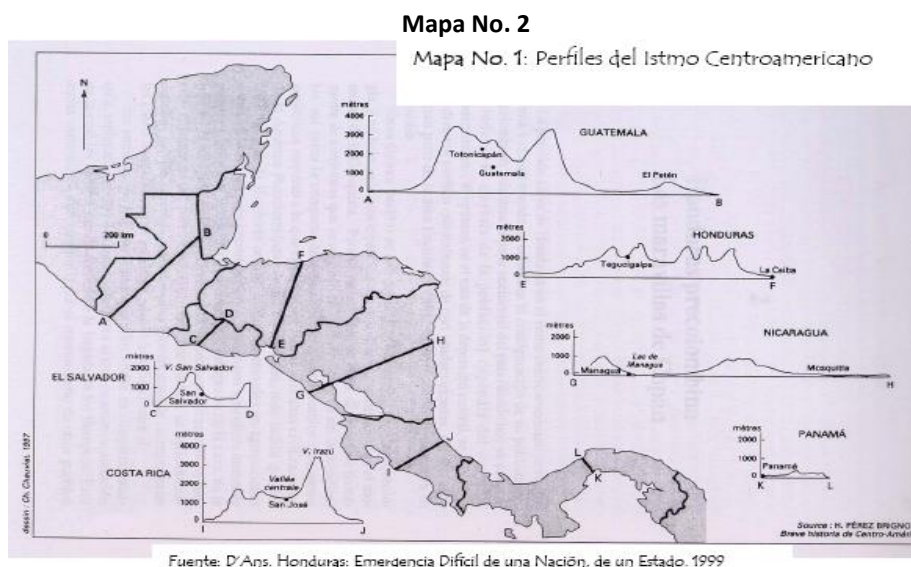
Entre las condiciones que presenta el territorio nacional se resumen las siguientes:

- Honduras cuenta con una de las conformaciones topográficas más irregulares en el continente americano. El rango de sus altitudes varía desde el nivel del mar hasta los 2,800 metros y 61% de sus pendientes son mayores al 30%. Los valles más extensos y de mayor capacidad productiva se encuentran localizados en el litoral atlántico, articulados con cadenas montañosas de altas pendientes en donde nacen los principales ríos permanentes del país. La faja central del territorio, hasta llegar a La Mosquitia, es predominantemente montañosa con la conformación de valles en el

“territorio plano continuo” más importante del país y en una zona de reserva con potenciales de incalculable valor. La región sur, desembocando en el Golfo de Fonseca, presenta tierras planas con pendientes menores al 15% que descienden al océano con una sorprendente región de manglares.

- El 27% del territorio hondureño (más de 30,000 kilómetros cuadrados) cuenta con un régimen especial de administración que lo declara como Áreas Protegidas, Parques Nacionales, Patrimonios Naturales, Patrimonios Culturales, entre otras. Estas áreas protegidas constituyen una relevancia estratégica para el país, en atención no solo a sus características forestales y de fauna, sino también en términos de su condición como zonas de recarga hídrica de los principales ríos del país.
- El territorio hondureño está dividido en 2 grandes vertientes (la del Atlántico y la del Pacífico) y 25 cuencas hidrográficas mayores. En atención a la extensión territorial de las mismas y a los regímenes de precipitación presentes, se estima que un 86% del agua que recibe el país drena hacia la vertiente del Atlántico y un 14% hacia el Pacífico. Un 16% de las aguas superficiales nacionales salen del país hacia los países vecinos.
- El país tiene una muy importante oferta hídrica y la demanda actual solo utiliza el 5% de la oferta existente. No obstante las estadísticas nacionales indican que la demanda actual no es satisfecha en cuanto a la cobertura total de acceso a agua potable y que aún existe una brecha de 15% a nivel nacional, 17% en lo rural, 7% en lo urbano.
- Las características biofísicas y topográficas, pese a derivar en una abundante riqueza natural, le constituyen como uno de los tres países más vulnerables del planeta.
- Pese a la pérdida recurrente del bosque, a un ritmo estimado en alrededor de 70,000 hectáreas por año, el bosque continúa siendo el uso predominante del suelo en Honduras con un cubrimiento total de 5,625,000 ha. (49% del país), siendo un 74% del territorio de vocación forestal. Por otro lado, 4,250,000 hectáreas del territorio están dedicadas a la agricultura tradicional o están cubiertas por matorrales. Solo un 2% del territorio está dedicado a la agricultura tecnificada y semi-tecnificada y menos de un 1% representa asentamientos humanos urbanizados. (Plan de Nación, 2010, Pág. 48)

En base a las características que se han planteado, Falk concluye que se puede comprender que la ocupación territorial inicial en Honduras viene determinada por su perfil topográfico, que comparado con el resto de los países de la región implica acentuadas pendientes. El Mapa No. 2, presentado a continuación demuestra este aspecto:



El documento *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria, 2000*, planteó que, basándose en el ordenamiento de las grandes cuencas de Honduras, el desarrollo regional puede programarse en las ocho cuencas que el país posee, por lo que se crearían ocho regiones de desarrollo, con todos los grupos nacionales de población, todas las comunidades locales, y todos los sectores y ramas de actividad económica. Las regiones son las siguientes:

En la vertiente del Atlántico:

- Región del Río Chamelecón-Ulúa
- Región del Río Patuca
- Región del Litoral Atlántico (Río Lean)
- Región del Río Plátano-Tinto o Negro

En la vertiente del Pacífico:

- Región del Río Choluteca
- Región del Río Lempa, y
- Región del Río Nacaome-Goascorán.

Varias son las propuestas de modelos de regionalización del desarrollo nacional para propiciar el despegue del país en base a las condiciones territoriales, entre las que se

encuentran la del COHEP, del Colegio de Economistas y del Gobierno de Honduras 2008-2012 mediante El Plan de Nación.

3.2. Zonas Regionales y Necesidades del Desarrollo

Frente a la problemática planteada por la vulnerabilidad del territorio hondureño y demostrado en las grandes catástrofes producidas por las condiciones climáticas y ambientales, los distintos actores de la sociedad hondureña han propuesto modelos de regionalización del desarrollo nacional para propiciar el despegue del país en base a las condiciones territoriales. El mismo documento de Plan de Nación, en el apartado de Regionalización, establece que el proceso de desarrollo nacional tiene como elemento fundamental a las regiones geográficas desarrolladas alrededor de las cuencas hidrográficas principales del país, considera sus características, capacidades y necesidades particulares e integra a la población en cada región como protagonista en la definición de las acciones necesarias para generar la transformación sustantiva de la fuerza de trabajo y la mejora de la calidad de vida.

El documento *Desarrollo Territorial Sostenible para el Crecimiento Económico y Social de Base Amplia* del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), publicado en marzo de 2007, en base a un estudio del CIES-COHEP utilizando la información relativa a la red de infraestructura vial y el mapa de pendientes generado a lo interno, conformaron el mapa nacional de accesibilidad vial en tres categorías: fácil, difícil y muy difícil. Este mapa revela que solo el 19.47% del territorio presenta un nivel de accesibilidad fácil, el 78% se ubica en la categoría de difícil y muy difícil. Considera el estudio que este tipo de accesibilidad será una ventaja en el caso de las áreas protegidas y de algunas zonas que gozan de un régimen especial de administración.

Tomando en cuenta una gran cantidad de variables, el estudio presenta una regionalización del país como primera etapa en un proceso de establecer estrategias para impulsar un proceso de desarrollo territorial sostenible teniendo como meta la necesidad de delimitar territorios con características homogéneas sobre los cuales se puedan determinar estrategias, programas

y proyectos consistentes con sus características. Consideran los autores importante mencionar brevemente la conformación de cada región así como las circunstancias que acompañan la definición de identidad territorial. Son estas regiones:

- **Primera Región:** Conformada por las cuencas hidrográficas de los ríos Ulúa, Chamelecón y Motagua, teniendo como elemento de identidad territorial el Valle de Sula. Las actividades productivas en este valle representan un aporte de más del 40% al PIB Nacional, incluyendo el desarrollo de procesos intensivos de producción agrícola, la mayor concentración industrial del país y zonas de muy rápida expansión urbana en atención al creciente movimiento migratorio proveniente de diferentes zonas del país.
- **Segunda Región:** Conformada por una serie de pequeñas cuencas que interactúan con el Valle de Leán, la Cuenca del Río Aguán y la Cuenca del Río Sico Paulaya. Tiene como elemento de identidad territorial el “caribe hondureño” que actúa como receptor del drenaje de las ya señaladas cuencas hidrográficas.
- **Tercera Región:** Las cuencas de los ríos Patuca, Plátano, Coco o Segovia, Warunta, Nakunta, Cruta y Mocerón conforman esta región que tiene como elemento de identidad territorial la Zona de Biósfera del país que incluye la Biósfera del Río Plátano (patrimonio de la humanidad), las Reserva de Biósfera de Tawahka y el Parque Nacional Patuca (parte importante del Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano). La Región está también caracterizada por contar con la mayor masa de bosque productivo del país y un pobremente aprovechado pero sumamente rico potencial agrícola.
- **Cuarta Región:** Reúne las cuencas hidrográficas que desembocan en el Golfo de Fonseca: Choluteca, Goascorán, Nacaome, Negro y Sampire. El Golfo de Fonseca tiene su gran riqueza acuícola, extensas zonas planas y la estratégica localización de ciudades como Choluteca, Nacaome y San Lorenzo que les convierten en centros propios para la industria maquiladora.
- **Quinta Región:** La quinta región es la única conformada por una sola cuenca: La cuenca del Río Lempa. Se trata de una cuenca tri-nacional con territorios en las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador.

- **Sexta Región:** El arrecife mesoamericano (el segundo arrecife vertical más importante del planeta) es el elemento de integridad territorial de la Sexta Región, integralmente conformada por las Islas de la Bahía. (Propuesta CIES-COHEP, Tegucigalpa, 2007)

3.3. Los Recursos Geográficos, Talento Humano y Estructura Productiva de la Nación Hondureña

El documento *Lineamientos Generales de la IV Reforma*, UNAH, octubre 2000, resume la riqueza que el país posee en las distintas regiones geográficas, las que al momento de propiciar su desarrollo se deben tomar en cuenta para que el accionar sea pertinente a las necesidades sentidas en la búsqueda del bienestar de la población nacional.

3.3.1. Los Recursos Geográficos

Honduras es el país de la región centroamericana que tiene más desarrollada la costa atlántica. Esta característica es un recurso que permite contar con más de dos centros poblacionales importantes como puntos de crecimiento y desarrollo local y periférico. Tiene pendiente el desarrollo de sus recursos del Golfo de Fonseca que constituye un privilegiado potencial para el desarrollo por las posibilidades de conectarse con el mundo por el Océano Pacífico a los mercados del Oriente.

El país dispone de dos centros portuarios muy desarrollados y modernos, que darán lugar a que se construyan dos sistemas de caminos y ferrocarriles integrados interoceánicamente. Sin embargo, aún se requiere una integración física y humana nacional, que vincule las ocho regiones tanto entre sí, como dentro de cada una de ellas. Esto implica movilizar recursos adicionales para reducir el tiempo y la distancia y aumentar la integración física y humana nacional.

El documento señala que en cuanto a los recursos de biodiversidad, se han identificado 105 áreas silvestres, que ofrecen otra base de gran potencial para un nuevo tipo de desarrollo. Asimismo, los inventarios de recursos minerales constituyen una intensa y variada riqueza que el país aún no ha explotado.

Por su extensión en el Atlántico y sus costas en el Pacífico, Honduras tiene una posición privilegiada para servir de puente entre ambos océanos. Entre el desarrollo de la zona asiática y el desarrollo de Europa en el Atlántico, y con acceso a ambas costas de los Estados Unidos de América, el territorio nacional será un punto importante en el moderno sistema de transporte aeroportuario-carretero que se valorará en la primera década del milenio. (Pág. 10)

3.3.2. El Talento Humano

Opinan los autores que para el crecimiento del desarrollo, las estructuras demográficas son estratégicas, por la cantidad y por la calidad del recurso humano. En base a ello el crecimiento población es muy importante. Como un resultado del proceso de crecimiento sobre los valores familiares y personales en cuanto al tamaño de la familia y el nivel de vida que se tendrá y gozará, así como de la práctica corriente de una serie de principios de salud preventiva y el acceso a un sistema nacional de salud social, como también por los principios y valores que la educación general proporciona a los hondureños sobre una mejor vida individual y familiar, puede plantearse que para las tres próximas décadas se observará una tasa de crecimiento de la población que se reducirá de 3.2 al principio, a 2.2 al final.

Refiere el documento que la población es un recurso valioso si alcanza niveles de educación elevados en los niveles primario y secundario, pero es más estratégico para un desarrollo basado en el conocimiento si cuenta con niveles de educación terciaria y si ésta es actualizada continuamente de acuerdo a las tendencias y cambios del conocimiento mundial, científico y tecnológico. Las reformas educativas nacionales permiten señalar que Honduras contará en las próximas tres décadas con un recurso mejor calificado y científicamente preparado para enfrentar con éxito el futuro.

Con los recursos disponibles, el capital humano que se forme y el desarrollo regional que se institucionalice, Honduras enfrentará con éxito el desafío de transformar su economía primaria, tecnológicamente moderna y capaz de adoptar las innovaciones mundiales que le permitirán al país estar en el mercado mundial con eficiencia y efectividad. Esta transformación económica y social se reflejará en un crecimiento participativo e igualitario,

que elevará los niveles de ingreso por persona y el desarrollo humano sustancialmente y reducirá la pobreza a márgenes menores. Este proceso de transformación participativa y regional fortalecerá además la participación ciudadana y facilitará la gobernabilidad de la nación.

3.3.3. La Visión Prospectiva del Desarrollo Productivo de Honduras

Con base en la dotación de recursos regionales y una estrategia de transformación integral la Comisión plantea que puede considerarse que el desarrollo del país tomará rumbos firmes de mejoramiento y modernización.

Bajo estas condiciones consideran que puede visualizarse un escenario viable de la economía hondureña. En las próximas décadas, el crecimiento y el desarrollo continuarán basándose en las posibilidades que ofrecen los recursos naturales para la producción en el sector primario, comprendiéndose en él a los sectores agrícola, forestal, minero, pesquero y marisquero.

En el sector agrícola la oferta y la capacidad instalada pueden responder rápidamente, utilizándose la tecnología ya conocida. Implica la diversificación de la producción para satisfacer la expansión de los mercados. El mercado inmediato será el consumo básico de la población hondureña, aún insatisfecha. El segundo mercado sería el nacional de las nuevas necesidades y el tercero el internacional, creciente y cambiante.

Consideran los autores que el posterior crecimiento de la oferta agrícola, se basará en la diversificación y mejoramiento de la calidad de sus productos, lo cual significa incorporar mejoras en la tecnología agrícola, de producción y de apoyo, cambiando de un sistema de secano a uno de riego y ecológico, para producción de alimentos, materias primas y bienes de uso final indirecto.

En el sector de la industria extractiva primaria, se aprovecharán las reservas minerales identificadas y se dará un mayor crecimiento en los sectores de minería y canteras, utilizando procesos tecnológicos más complejos, modernos y ecológicos, respetando el equilibrio ambiental.

La industria de los servicios de energía eléctrica crecerá alrededor de dos esquemas de explotación racional y ecológica de los recursos hídricos, el de las pequeñas plantas hidroeléctricas y el de la gran producción hidroeléctrica con fines internacionales.

El desarrollo hidroeléctrico estimulará la producción de componentes para las instalaciones del sistema de distribución o generación nacional, o de producción local de pequeñas turbinas y la construcción de pequeñas represas.

Las manufacturas tradicionales continuarán creciendo con el sector de maquila tradicional, hacia el mercado del norte, el asiático y el europeo, pero con un proceso de mayor integración de bienes nacionales, intermedios y materias primas y de conocimientos tecnológicos.

También se trabajará en maquilas más complejas, en las zonas con más recursos humanos calificados y abundantes. A tal efecto se prevé que se desarrollará la industria electrónica para componentes de computador, aparatos domésticos e industriales, y sistemas de telecomunicaciones y de otras tecnologías de la información. Este será un sector esencial para el desarrollo nacional.

La industria tradicional actual y la forestal tendrán un rol importante en la reconversión total productiva para la globalización de la economía. En la primera, se modernizará el parque industrial y adquirirán nuevas tecnologías de producto, procesos y sistemas. En la segunda actividad, se promoverá la ampliación modernizada tecnológicamente, y con una explotación ecológica limpia e integrada, a lo largo de la cadena de producción para agregar valor ecológico limpio al producto del bosque.

El incremento de la producción agrícola aumentará la demanda nacional y regional de la población vinculada a este sector para productos de la industria manufacturera, la industria de la construcción y de servicios como el transporte, energía eléctrica, comerciales, financieras y de almacenamiento, y de turismo interno y recreación personal.

Como resultado de los cambios en la estructura productiva primaria, en la primera década del milenio se elevará el nivel de ingreso y la calidad de vida. Esta situación se dará en las ocho regiones de desarrollo del país.

Mientras tanto, se puede prever que **los sectores modernos de tecnología de punta** se estarán incorporando en el sistema productivo del país y hacia la segunda década del milenio, se convertirá en uno de los motores del desarrollo industrial.

En la industria del turismo también puede preverse que se fortalecerá la capacidad nacional de atracción de inversión especializada, que traerá tecnologías operacionales e inversiones para movilizar el turismo especializado, ecológico, cultural y de descanso.

Con el crecimiento de estos sectores productivos se crearán oportunidades para industria local en cada una de las ocho regiones de desarrollo. Esto implica, iniciar y completar la construcción de un sistema de carreteras de acceso en las regiones y entre ellas, desde los centros locales de producción a los mercados de consumos regionales y nacionales, y hacia los centros de acopio para la exportación.

El desarrollo de esta infraestructura nacional comprende la relacionada con la manufacturera que permitirá desarrollar un sistema y redes de productores de escala reducida, integrando empresas de suministro de asistencia técnica, materiales intermedios y productos primarios y distribución de productos de consumo final. Así, el desarrollo regional facilitará que se produzca el crecimiento nacional en todo el país, en los diversos grupos de población de las distintas localidades.

La integración de las regiones, tanto al interior como al exterior y entre ellas, producirá un efecto positivo sustancial para el crecimiento nacional, el cual es la creación de un mercado interno integrado de consumo, que será una oportunidad valiosa para la inversión nacional y el desarrollo de actividades que requerirán un mercado grande e integrado.

El desarrollo regional y nacional requiere de otro eslabón esencial estratégico: **la infraestructura en servicios de telecomunicaciones**, que implica la expansión continua del sistema básico y servicios agregados más complejos. Para responder a las necesidades de las

regiones y sus comunidades el esquema tendrá que ser atendido regionalmente con salidas internacionales de larga distancia, y con uso intensivo y extensivo de tecnologías modernas inalámbricas y satelitales.

En el campo de los servicios hay uno que crecerá notablemente y es el de servicios de internet. El sistema de comunicación y de mercado vía internet será básico para armar y consolidar el esquema de desarrollo regional, contribuirá a reducir los costos operativos, de inventarios, de tecnología, y facilitará la transferencia tecnológica y el manejo financiero.

Por la dispersión de la población y los centros de producción que caracteriza a Honduras, y la construcción de un sistema integrado de caminos regionales e interregionales **se expandirá la demanda de servicios de transporte**, la cual es crucial para el desarrollo de las ocho regiones de desarrollo como un todo, tanto para sacar su producción al resto del mercado local y al internacional, como para importar lo que producen. Esto conducirá a la organización de terminales de transporte y sistemas alternativos de movilización que vinculen el interior de las regiones y a ésta entre ellas. Acompañará este crecimiento y desarrollo una mayor demanda de servicios: financieros, de almacenamiento temporal de bienes y de uso personal. De esta manera se generará empleo y hará participar a otros grupos de población hondureños no ligados directamente a la producción de bienes.

Puede preverse que al final de este período se habrá logrado un desarrollo integral regional y nacional, humano, igualitario, sostenible y democrático, y los hondureños estarían gozando de un ingreso per cápita no menor de USD\$7,000 y con una distribución del ingreso más igualitario. (Comisión Técnica de la IV Reforma UNAH, 2000, pág. 12)

4. ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO PARA EL APRENDIZAJE

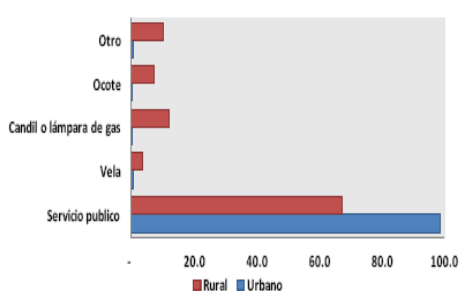
Dado que las condiciones en que vive la población inciden en la posibilidad de acceso a la educación, se presenta un resumen de las condiciones de vida en que se desenvuelve la juventud hondureña, en base al Documento XLIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) presentado por el Instituto Nacional de Estadísticas, Censo de Población, 2013, y que tienen una alta correlación con el desarrollo educativo de la población.

4.1. Población. Acceso a Servicios Básicos

4.1.1. Energía

El acceso a este servicio es predominantemente urbano. Mientras el 98.8% de las viviendas de esta zona tienen cobertura por el sistema público de electricidad, sólo un 67.2% de las viviendas rurales cuenta con el mismo.

Gráfica No. 5
Principales Fuentes de Alumbrado en las Viviendas (Porcentaje)

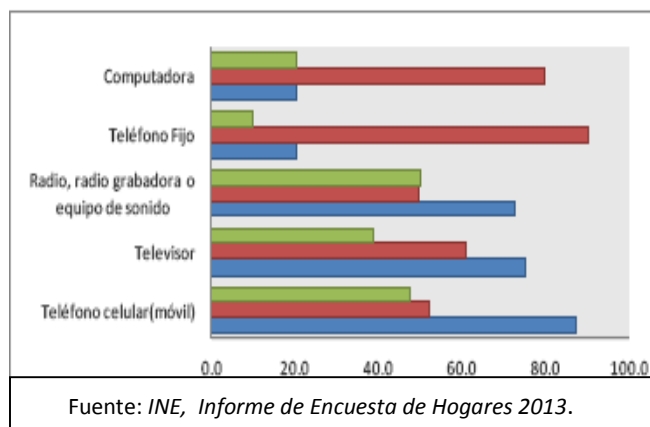


Después del servicio público lo más frecuente en el área rural es que las viviendas se alumbren con vela, candiles, lámparas de gas y ocote, representando el 22.7% total de viviendas rurales.

4.1.2 Acceso a Tecnología

En relación a los Hogares con acceso a tecnologías de información y comunicación, los resultados obtenidos revelan que el 75.2% de los hogares poseen televisor, 72.5% radio, radio grabadora o equipo de sonido, 20.1% computadora, 87.6% teléfono celular y el 20.7% posee servicio de telefonía fija ya sea del sector privado o público.

Gráfica No. 6
HOGARES CON ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (Porcentajes)



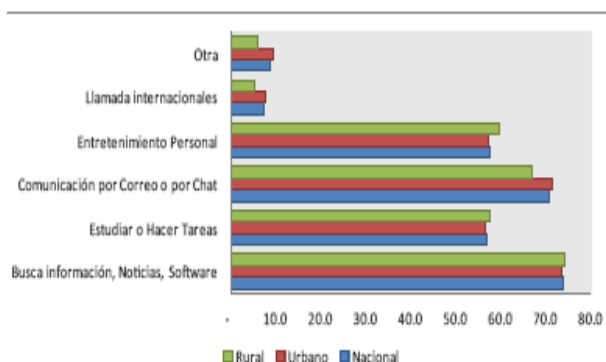
Es importante mencionar que del total de hogares que poseen servicio de teléfono fijo, el 90.1% se ubican en el área urbana y el 9.9% en el área rural.

En el área urbana el 37.9% de los hogares cuentan con servicio de teléfono fijo, sobresaliendo el Distrito Central y San Pedro Sula con 54.8% y 34.0% respectivamente. Sin embargo,

esta situación es distinta en el área rural ya que apenas un 4.0% de los hogares disponen de este servicio.

En lo referente a la población con acceso a Internet, los resultados del INE muestran que en el primer trimestre de 2013, el 17.8% de la población tuvo acceso a Internet, sobresaliendo según frecuencia de uso el 47.8% de las personas que hacen uso al menos una vez por día y el 43.0% al menos una vez por semana pero no todos los días. Según sitio en el cual tuvo acceso destacan el 55.1% de las personas que lo hizo en su casa y el 27.6% en un Cyber-café o negocio de Internet.

Gráfica No. 7
POBLACION QUE EN LOS ULTIMOS 3 MESES TUVO
ACCESO A INTERNET, POR RAZÓN DE USO
(Porcentajes)



Fuente: INE, Informe de Encuesta de Hogares 2013.

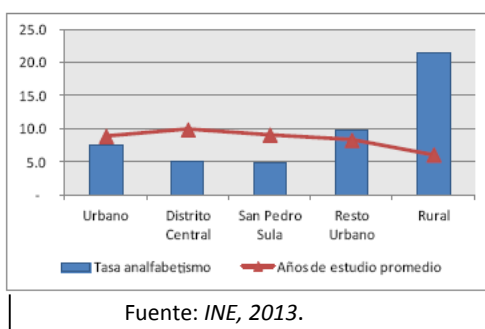
En la Gráfica No. 7 se muestran las razones por las que la población utiliza Internet, a nivel nacional destacan: en primer lugar la búsqueda de información, noticias; software con 73.8%. En segundo lugar para comunicarse a través de correo o chat con 70.9%. Y en tercer lugar estudios o tareas y entretenimiento personal con 57.0% y 57.6% respectivamente. Asimismo, se muestran las diferencias existentes en el área urbana y rural.

4.1.2. Educación

La Encuesta de Hogares del INE, 2013, arrojó que el analfabetismo es un problema importante en la realidad educativa del país. En Honduras, el 14.5% de las personas mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir. Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural (21.5%). Sin embargo, afecta tanto a hombres como a mujeres. En ambos casos la tasa de analfabetismo se aproxima al 15%.

Además, el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad. Hasta los 24 años la tasa es menor al 10%, a partir de los 19 años aumenta hasta alcanzar su máximo en la población de 60 años y más, de la cual casi la mitad (37.9%) no sabe leer ni escribir.

Gráfica No. 8
TASA DE ANALFABETISMO Y AÑOS DE ESTUDIO PROMEDIO

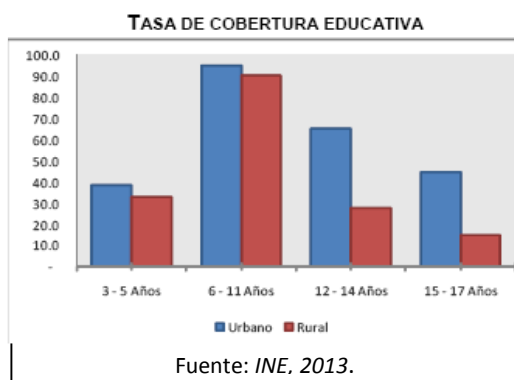


Al analizar el indicador que muestra los años promedio de estudio de las personas, disminuyen sistemáticamente con la edad, de 9.1 años de estudio en personas de 19 a 24 años a 5.4 años de estudio en personas de 60 años y más.

Un indicador muy útil para medir el avance del sistema educativo es la Tasa de Cobertura. Al momento de la encuesta, habían 1,680,006 menores entre 3 y 17 años que asistían a un centro de enseñanza; representando el 55.4% de esa población. A nivel nacional este indicador para los niños entre 6 y 11 años es del 92.3%.

Para la población entre los 15 y los 17 años, la cobertura solo es del 27.1%. Esto quiere decir que aproximadamente la tercera parte de los jóvenes entre esas edades está asistiendo a un centro de enseñanza. Sin embargo, es más preocupante la diferencia que existe entre el área urbana (44.7%) y la rural (15.1%). (INE, 2013, pág. 10)

Gráfica No. 9



4.1.3. Mercado Laboral

El 79.2% de la población nacional está en edad de trabajar (10 años y más), sin embargo la Población Económicamente Activa (PEA), apenas representa el 42.5%. Pero como la población total incluye los menores de 10 años que por naturaleza se consideran inactivos, generalmente se calcula la Tasa de Participación sobre la base de la Población en Edad de Trabajar.

Este indicador a nivel nacional es de 53.7%, sin embargo, en los hombres esta relación es mucho más alta que en las mujeres (72.1% y 37.2% respectivamente). Para ambos sexos, la entrada al mercado laboral se da claramente a partir de los 15 años, pues la Tasa de Participación entre los 15 y 18 años es dos veces más alta que la tasa entre los 10 y 14. Debe notarse que entre ese rango de edades, la diferencia por sexo de este indicador es mucho más alta: el 56.9% de los hombres está económicamente activo, mientras apenas un 18.9% de las mujeres lo está.

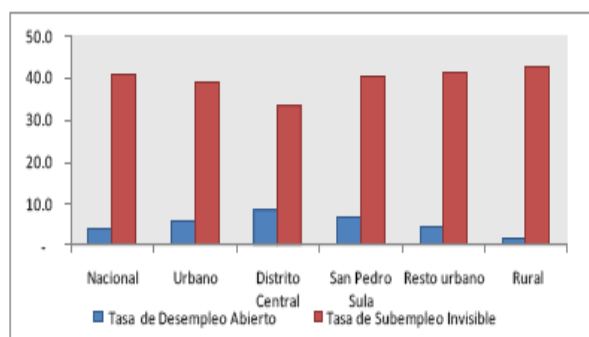
Los hombres tienen mayor participación entre los 35 y los 44 años. En esas edades apenas 3 de cada 100 hombres están fuera del mercado laboral; es decir, el 97.5% de los hombres que tiene entre 35 y 44 años están trabajando o bien están buscando activamente trabajo. En el caso de las mujeres, la mayor Tasa de Participación se alcanza también entre los 35 y 44 años, registrando una tasa de 61.1%.

La XLIV EPHPM estima en 3,487,009 los ocupados del país. De éstos, el 35.8% se emplea en la agricultura, en el comercio está el 24.1% y en la industria el 12.7%. Estas tres ramas de actividad concentran más del 70% de los ocupados.

Los resultados de la EPHPM demuestran que los ingresos serán mayores a medida que sea mayor el nivel educativo de las personas. El ingreso promedio mensual de una persona ocupada que no tiene educación formal es de L.1,790.00; con educación primaria llega a L. 3,560.00 y puede llegar a L.13,051.00 con educación superior. Este comportamiento de los ingresos no distingue entre categorías ocupacionales y es el mismo tanto para asalariados del sector público y empresa privada como para los cuenta propia.

Uno de los problemas del mercado laboral es el desempleo, el cual se mide con la tasa de Desempleo Abierto (TDA). En mayo de 2013 el desempleo representa el 3.9% de la Población Económicamente Activa, según la Encuesta INE, 2013.

Gráfica No. 10
TASA DE SUBEMPLEO INVISIBLE Y TASA DE DESEMPEÑO ABIERTO



4.1.4 Competitividad

El COHEP en el Documento Desarrollo Territorial Sostenible 2007, cita el Índice de Competitividad Global publicado por el World Economic Forum (WEF) en donde Honduras ocupa la posición 93 de 116 países a nivel mundial y la 18 en América Latina (21 países). A nivel centroamericano continúa ocupando el cuarto lugar. Dicho análisis subraya una serie de

factores que explican la baja competitividad, a pesar de las mejoras que se han venido efectuando y en los que se requiere enfatizar esfuerzos, tales como: ineficiencias del mercado; baja calidad de las instituciones públicas; baja innovación tecnológica; baja calidad de los recursos humanos; calidad y cobertura del sistema educativo; deficiente calidad de la gestión de los recursos naturales y el control ambiental; y las deficiencias en transparencia, seguridad jurídica y ciudadana.

En base a dicho informe la región de América Latina y el Caribe sigue perdiendo participación en las corrientes mundiales ante regiones más dinámicas como China y otros países asiáticos y África. (COHEP cita a CEPAL, 2007, pág. 8)

Indica el COHEP que en el caso de Honduras, una de las ventajas que vale destacar es su posicionamiento geográfico, así como el indicador de la calidad de la infraestructura portuaria, en la cual ocupa el lugar 45 de 125 países, muy superior comparativamente con los otros países de la región. Otra ventaja es la infraestructura vial, la cual es respaldada por el plan de mejoramiento carretero impulsado por el Gobierno, lo que permitirá en unos años contar con accesos modernos y favorables para el desarrollo de la producción, el turismo y el comercio.

Actualmente, la productividad por trabajador hondureño es relativamente baja (cerca del 27% del promedio de América Latina). Según la Organización Internacional del Trabajo, la

productividad por trabajador agrícola en Honduras es la más baja de la región centroamericana. Esto es un resultado de la escasa utilización de riego y mecanización en tierras aptas para el cultivo; factores en los cuales está por debajo de la media regional. Similar situación ocurre en el caso de la infraestructura coadyuvante a la inversión, como el costo y disponibilidad de energía eléctrica y las telecomunicaciones. Si bien se reconoce que en algunos productos el país es muy competitivo, esta situación es general entre unidades productoras de pequeña y gran escala, tanto en el sector agrícola como en la manufactura y los servicios.

Por lo tanto, las acciones para la mejora de la productividad, la innovación tecnológica y, la seguridad jurídica y ciudadana, no pueden verse únicamente como acciones de índole económico porque potencian la competitividad del país y tienen impacto positivo en la mejora de las condiciones sociales de los hondureños. (COHEP, 2007)

4.2. Evaluación del Rendimiento Estudiantil

4.2.1. Calidad de los Aprendizajes

Plantea el documento del PNUD *Inequidad Social en el Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2011* que la calidad de la educación es un fenómeno multidimensional. Se puede hablar de la calidad del currículo, de la calidad de los docentes, de la calidad de los aprendizajes de los alumnos, de la calidad de la gestión y de la calidad de la infraestructura escolar. Es obvio que a partir de estos indicadores sería posible construir un índice de calidad de la educación. Sin embargo, hasta ahora, las investigaciones sobre la calidad de la educación no han tomado este rumbo.

En este informe se enfoca el tema de la calidad de la educación desde los resultados de las pruebas de rendimiento académico, ya que la calidad de los aprendizajes de los alumnos se puede ver reflejada en pruebas de logro académico. Estas pruebas miden conocimientos y habilidades intelectuales de los estudiantes y, sobre todo, su habilidad para resolver problemas rápidamente, verificar las respuestas, eliminar las repuestas erróneas y permanecer relativamente tranquilos mientras ejecutan la prueba (cita PNUD a Brint, 2011, pág. 93). En el

caso de Honduras, estas pruebas se realizan en el primero y segundo ciclo de la educación básica y en el ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Las primeras pruebas miden los conocimientos y las habilidades de los niños y niñas de tercer y sexto grado en español y matemáticas. La segunda, es una prueba de aptitud académica.

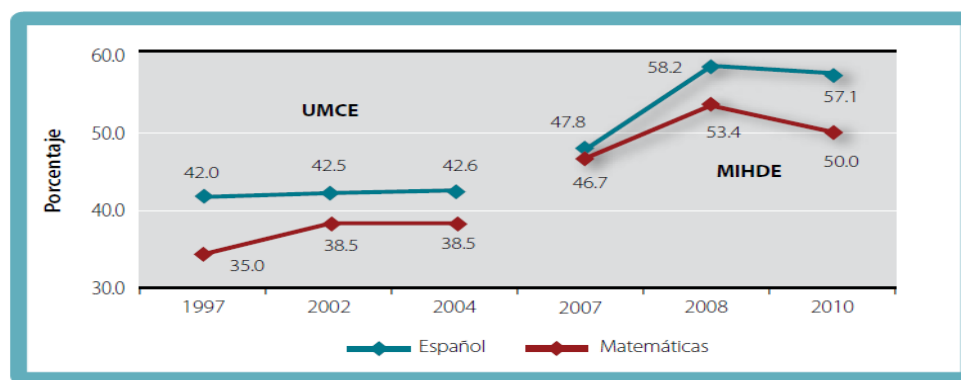
4.2.2. Calidad de la Educación Básica

Refiere el PNUD, 2011 pág. 94, que se han realizado varias pruebas de rendimiento en español y matemáticas. UMCE aplicó pruebas a los dos primeros ciclos de la Educación Básica durante el año de 1997, 2002 y 2004. La primera constatación es que los resultados promedios de las pruebas en ambas asignaturas son muy bajas. Las de español, que son las mejores, no pasaron de 47%. Las de matemática, que son las más bajas, no superaron el 38.5%.

Las pruebas MIDEH aplicadas en 2007, 2008 y 2010 muestran mejores resultados. Tienen porcentajes promedio más altos que las pruebas aplicadas por UMCE. Las pruebas de 2007 en español se aproximaron al 50% y las de 2008 y 2010 se ubicaron ligeramente por encima del 50%. Lo mismo puede decirse de las pruebas de matemática. (Ver Gráfica No. 11)

Gráfica No. 11

GRÁFICO 3.7: Rendimiento académico promedio en español y matemáticas de acuerdo a resultados de evaluación externa. 1997-2010¹



^{1/} Técnicamente los resultados de 1997-2004 no son comparables a los correspondientes a los años 2007-2010, por ello los gráficos están cortados entre el 2004 y el 2007. Los resultados del período 1997-2004 están basados en los Rendimientos Básicos e Indicadores de Evaluación (R.B.) mientras que los del 2007-2010 se basan en Estándares Educativos alineados con el DCNB. Los rendimientos son de estudiantes de 1° a 6° grado.

Nota: (UMCE); Unidad de Medición de la Calidad Educativa. (MIDEH); Mejorando el Impacto del Desempeño Estudiantil en Honduras.

Fuente: Informe Nacional de Rendimiento Escolar 2010 e Informe Nacional de Evaluación de los Aprendizajes 2008.

El Diario El Heraldo en su Sección País, de fechas martes 17 y miércoles 18 de febrero de 2015, publicó los artículos: Metas EFA. **Matemáticas, clase pendiente para 2016 y Rendimiento de Primero a Sexto.** Educación dio a conocer el informe de rendimiento académico 2014, donde se vislumbra que no se alcanzará, en 2015, el 70% en esa materia y Rendimiento de Primero a Sexto. **Matemáticas baja de 60.3 a 59.5% y español sube de 67.3 a 68.8%.** Con este resultado las autoridades educativas reconocieron que no se podrá alcanzar la meta EFA propuesta para 2015, que era lograr un rendimiento de 70% para final de 2015. Mientras, el documento informa que en Español la situación es distinta, se observa una mejoría porcentual en el rendimiento de los niños de primero a sexto grado. En 2013 fue de 67.3% y en el 2014 se elevó a 68.8%, subiendo en un 1.5%.

En lo relativo a educación media el 13 de abril del 2015, la Secretaría de Educación en su informe sobre el rendimiento de los estudiantes en las pruebas preuniversitarias aplicadas a los estudiantes de último año del ciclo diversificado durante 2014, reveló que el nivel de satisfacción es bastante bajo. Evaluación que se aplicó por primera vez el 2013 a todos los estudiantes que cursaban el último año de carrera del nivel medio incluyendo instituciones públicas y privadas. De esta población se manejaron los resultados de 9,657.

Informa el Diario El Heraldo en su Sección *País*, del martes 14 de abril de 2015, que esta evaluación, distinta a la que aplica la UNAH, la Prueba de Aptitud Académica para admisión de estudiantes de Primer Ingreso a dicha universidad, examinó cuatro áreas del conocimiento: habilidad lingüística, matemáticas y conocimiento científico en ciencias naturales y ciencias sociales. Los resultados revelan un porcentaje de aprovechamiento de: **Matemáticas: 30%, Ciencias Naturales: 40%, Lenguaje: 42% y Ciencias Sociales: 47%**

El objetivo de aplicar la evaluación es tener una visión general del conocimiento de los nuevos profesionales, previo a sus estudios universitarios, resultados que confirman que el nivel de egresados del sistema del nivel medio es deficiente y que requiere de acciones inmediatas. De este nivel educativo egresan cerca de 55 mil nuevos profesionales cada año.

De todos los evaluados, 5,576 se ubicaron en el nivel “necesita mejorar”, con un rango entre 36 a 69, que representa el 57.74% de los evaluados. Finalmente, 4,044 estudiantes se ubicaron en la categoría de insuficiente, con un rango de 0 a 35%. Finaliza el informe señalando que *“la información obtenida demuestra que los egresados, en cualquier modalidad, centro educativo o departamento del país logran similares aprendizajes y que en su mayoría necesitan continuar mejorando los aprendizajes”*. (El Heraldo, 18 febrero 2015, pág. 16)

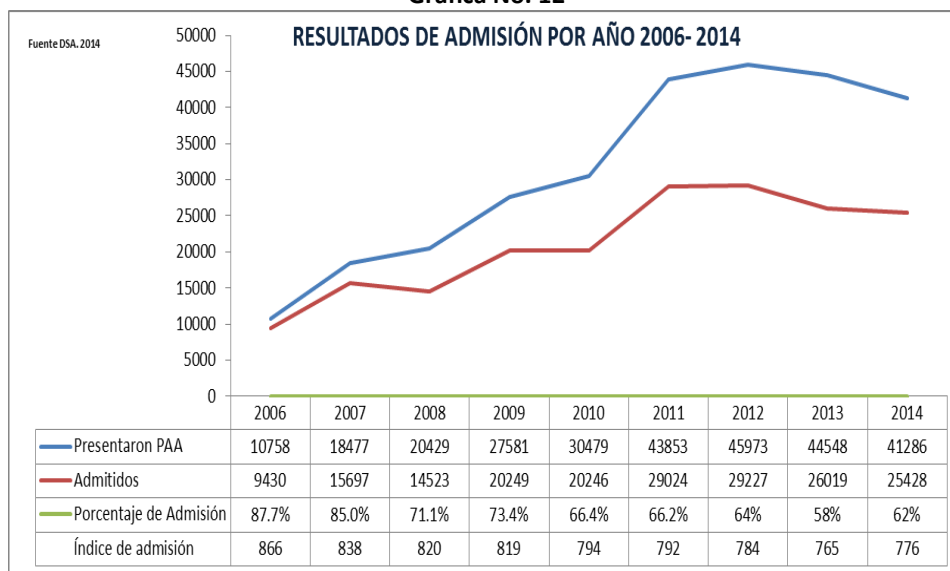
La Prueba de Aptitud Académica de la UNAH

Para ahondar en el análisis de la aptitud para aprendizaje de los egresados del nivel medio, se han tomado los resultados de la Prueba de Aptitud Academia, (PAA). Esta prueba comenzó a aplicarse en diciembre de 2006 y se realiza tres veces al año. Para la elaboración de la PAA, la UNAH ha contratado los servicios del “College Board” de Puerto Rico.

La PAA es una prueba que mide las habilidades del razonamiento verbal y matemático de los estudiantes que desean ingresar a la UNAH. Aunque no tiene el carácter de una prueba de Estado para evaluar las habilidades de aprendizaje de todos los estudiantes que ingresan a la educación superior, como ocurre en otros países del mundo, puede considerarse como una prueba confiable que permite evaluar a los estudiantes que egresan de educación media en el ámbito del conocimiento verbal y matemático.

En los resultados de los 9 años de aplicación de la PAA, de un total de 26 procesos de admisión se aprecia que en los primeros 6 años de aplicación, venía en aumento el número de aspirantes, sin embargo en los dos últimos años ha disminuido su número. El porcentaje de admisión ha disminuido de 87.7% en la primera aplicación de 2006 a un 62% en el año de 2014, disminuyendo en 25.7 puntos porcentuales. Igualmente disminuyó el índice de admisión 866 puntos a 776 en el 2014.

Gráfica No. 12



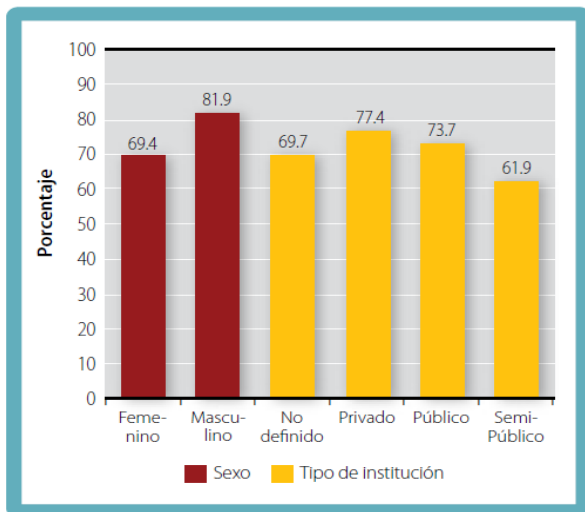
Fuente: DES/UNAH, Tegucigalpa, marzo 2015

A criterio del PNUD (2011, pág. 96) la caída consistente y sostenida del porcentaje de admisión de la UNAH apunta hacia el deterioro en la calidad de los aprendizajes que están obteniendo los estudiantes que egresan de la educación media. Preguntándose ¿a quienes imputar este deterioro de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, a los propios estudiantes o a sus maestros?

Una corriente de opinión responsabiliza a las estrategias de lucha reivindicativa de los maestros del sistema de educación pública que paralizan sin mayores miramientos las clases en los institutos de secundaria. Sin embargo, para explicar el deterioro de la calidad de los aprendizajes resulta prudente considerar además factores como las prácticas educativas frontales y memorísticas que todavía predominan en la educación secundaria, o al deficiente sistema de evaluación del desempeño docente que existe en el país. (PNUD, 2011, pág. 96)

Gráfica No. 13

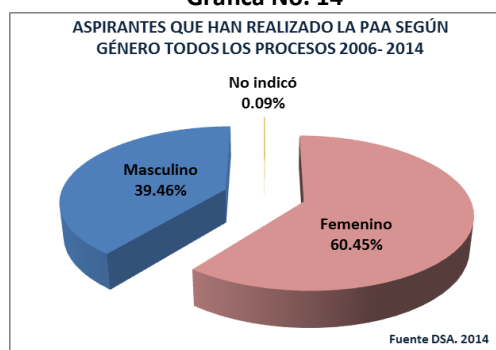
GRÁFICO 3.12: Estudiantes admitidos a la UNAH después de aplicar la PAA, según sexo y sistema educativo. Períodos 2006-2010



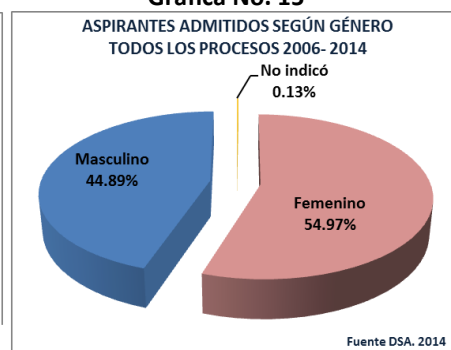
Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Admisiones de la UNAH.

El informe de Dirección del Sistema de Admisión de 2014 de la UNAH, refiere que del total de aspirantes que han realizado la PAA en todo el periodo, un 60.45% son del género femenino y solo un 39.46% pertenecen al género masculino. Sin embargo, en la Gráfica No. 15 se aprecia que del total de las mujeres que se han sometido a la PAA, solo el 54.97% han sido admitidas y un 44.89% de los admitidos son varones. (Ver Gráficas 14 y 15, DES/UNAH, 2015)

Gráfica No. 14



Gráfica No. 15



Fuente: DES/UNAH, Tegucigalpa, 2015

Según un informe de las autoridades universitarias, en la PAA de marzo de 2011, algunos de los institutos privados alcanzan puntajes promedios hasta de 1193 y logran porcentajes de admisión de hasta 100% (UNAH, 2011, pág. 8). En cambio, en los institutos públicos, el mayor (puntaje) promedio que obtuvieron fue de 976, con un porcentaje de admisión por debajo del 85%. Esta situación, se dice “preocupa a la UNAH porque los aspirantes de las instituciones públicas no tienen posibilidades de poder ingresar a una carrera del área de Ciencias que requieren altos puntajes en la PAA”. “Preocupa a la UNAH”, se reitera “que los estudiantes que

proceden de las instituciones públicas no reúnen las fortalezas del conocimiento para poder ingresar al área de las ciencias médicas, ingeniería, arquitectura y otras”. Para poder ingresar a la carrera de Medicina se requieren 1100 puntos, 1000 para las ingenierías, 900 para arquitectura y 900 para ingresar a Derecho, Administración de Empresas y Odontología. Los estudiantes que obtienen un puntaje menor a los 700 puntos en la PAA, no son admitidos. (PNUD, 2011, pág. 96). El Informe de la PAA, UNAH 2014 revela que los primeros 20 colegios con los puntajes más altos en la PAA son instituciones privadas siendo un único colegio público que en ese grupo ocupó la posición 14. (SDSA-UNAH, 2011, pág. 25)

Estos datos permiten inferir que los colegios de la élite económica, que son los colegios bilingües, tienen mejores rendimientos educativos y, por tanto, mejores aprendizajes, que los colegios públicos. Opina el PNUD que para explicar este fenómeno al menos dos factores deben ser considerados: El capital cultural de los padres de los sectores de mayores ingresos, y la ventaja académica que tienen los colegios bilingües de la élite en términos del empleo de modelos de enseñanza-aprendizaje de países altamente industrializados, la concentración de maestros extranjeros y el régimen disciplinario allí existente que impide el ausentismo de los docentes. Este último se ha vuelto uno de los factores más visibles y cuestionados de desventaja educativa de los colegios públicos frente a los privados. (PNUD, 2011, pág. 98)

Los datos agregados de la PAA indican que no existe una diferencia significativa entre una y otra. Es importante señalar que la PAA es un prueba internacional estandarizada del College Board para América Latina, con experiencia de más de 50 años en la región y diseñada en el contexto de la educación superior latinoamericana desde el año 1996 y para lo cual la UNAH con los resultados de su primera aplicación en el 2006 encontró la línea base inicial propia del rendimiento de los estudiantes graduados de educación media del país.

4.3. Evaluación de los Docentes

El mismo Diario El Heraldo, con fecha el 19 de febrero de 2015 publicó un artículo con el siguiente titular: En base a Ley Fundamental **90% de maestros esta reprobado**. Un examen aplicado en noviembre de 2014 evaluó cuatro áreas de conocimiento y sus promedios no

superaron el 70%. Las autoridades manifestaron que los resultados coinciden con los obtenidos en 2013, cuando se realizó la primera evaluación docente. Esta evaluación cubrió las áreas específicas del conocimiento que debe poseer un maestro: matemáticas, español ciencias naturales y ciencias sociales. Los docentes que imparten clases de ciencias naturales y sociales son los que ocupan los últimos puestos: 53 y 59% de promedio de las cuatro áreas examinadas, respectivamente. Los mejores evaluados son los docentes que imparten clases de español, junto a los maestros de educación básica, ambos con 63% seguido de los maestros de pre básica con 62% y matemáticas con 61%.

Este último dato es inconsistente y confuso, puesto que las ciencias en este caso son las cuatro básicas señaladas, por lo tanto no se pueden contrastar con resultados en temas que no corresponden a una ciencia como es educación pre básica o básica, que corresponden a etapas o niveles de la educación, en donde diferentes disciplinas se enseñan.

A pesar que los estamentos legales plantean la obligación de evaluar a los docentes del sistema educativo nacional, hasta el 2013 la Secretaría de Educación ha empezado a valorar el rendimiento de los docentes de los niveles previos a la educación terciaria, por lo tanto no se ha creado un sistema que valore la producción de los profesionales de la educación en el sistema escolarizado.

Las Normas Académicas de la Educación Superior establecen la obligatoriedad de implantar un sistema de evaluación de docentes del Nivel Superior y aún más el Artículo 15, literal f) de las mismas determina que el docente debe *“Asumir la responsabilidad de la promoción de sus estudiantes. En caso de presentar reprobación masiva, deberá someterse a una investigación que determine las causas de la misma para aplicar las medidas adecuadas que superen tal situación:”*

La Nueva Ley Orgánica de la UNAH en el Capítulo Único, Disposiciones Finales y Transitorias, Artículo 67, segundo párrafo mandó: *“Durante su mandato, la Comisión de Transición procederá a contratar a una institución de acreditada experiencia en la materia, para que realice la evaluación del personal, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en la*

Ley a la cancelación de los empleados y funcionarios que no aprueben dicha evaluación, previo el pago de sus prestaciones e indemnizaciones laborales...". Después de dos años de perseguir alcanzar este objetivo, y al ser declarados desiertas las convocatorias presentadas nacional e internacionalmente para la evaluación del personal de la UNAH, se logró un convenio con la Organización Latin American Scholarship Program for American Universities (LASPAU) para evaluar el rendimiento de 3,500 docentes y monitorearlos durante un año para que superaran deficiencias evidenciadas en la evaluación previa y al final certificar su calidad de docentes universitarios, por medio del Proyecto APRENDER diseñado especialmente para capacitar y monitorear el rendimiento docente. Sin embargo la decisión de valorar la calidad de los docentes se encontró con una férrea resistencia de la Asociación de Docentes de la UNAH, ADUNAH, que por intereses gremialistas impidieron la ejecución del proceso.

El Programa al final se volvió voluntario y los docentes que se sometieron al proceso valorizaron en alta medida sus bondades pero la institución no le dio seguimiento al mismo ni se empoderó de su responsabilidad y validez.

El Diario El Heraldo en su Sección País, pág. 18 de la edición del lunes 28 de marzo de 2015, anuncia que el Informe patrocinado por del BID y la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA), *Políticas Docentes, Honduras 2015*, después de analizar la realidad del sistema educativo durante el periodo 2010-2014, sugiere que el sistema de evaluación docente debe estar administrado por una institución independiente y no por el gobierno. Agregando el artículo que adicionalmente “en el contexto sociopolítico hondureño, establecer una sólida credibilidad de los procesos de evaluación es una condición obligatoria a fin de que funcione correctamente”. (El Heraldo, citando a FEREMA, 2015, pág. 18)

El Consejo de Educación Superior, a pesar de que las Normas Académicas del Nivel lo mandan, no ha creado un sistema que oriente los procesos de evaluación y certificación de los docentes universitarios, ni se ha interesado en crear a nivel nacional la carrera docente del tercer nivel de la educación nacional.

4.4. Evaluación de la Calidad del Nivel de Educación Superior

El desarrollo acelerado del país a partir de la década de los años 50 estableció demandas a la educación superior que, ante algunas limitantes institucionales, permitió la aparición de otras Instituciones de Educación Superior (IES) al margen del control de la UNAH.

Para cumplir a cabalidad la potestad constitucional, la UNAH consideró indispensable la emisión de la Ley de Educación Superior, que sirviera de sombrilla institucional ante la eventual creación de otras universidades estatales. El 17 de septiembre de 1989 el Congreso Nacional emitió la Ley de Educación Superior, por medio de la cual ejerce la potestad constitucional de organizar, dirigir y desarrollar el Nivel de Educación Superior y Profesional del país.

El Consejo de Educación Superior tiene entre otras la atribución de fijar los criterios para evaluar la excelencia académica, aplicable a todas las instituciones de educación superior del país. En cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo en el año 1995 aprobó el Proyecto de Supervisión de las Instituciones del Nivel de Educación Superior, operativizando con ello la acreditación de los Centros de Educación Superior del país por medio de los siguientes actos: Aprobación de creación y funcionamiento de centros, carreras y programas especiales; dirección de la labor diagnóstica del Nivel y ejecución de la evaluación y supervisión de las IES.

4.4.1. Aprobación de Creación y Funcionamiento de las IES

El Consejo de Educación Superior aprueba la creación, organización y funcionamiento de las IES a solicitud de la institución gestora, quien debe presentar solicitud por escrito, acompañada por el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos. Después de su discusión y análisis de la solicitud, el Consejo de Educación Superior emite el acuerdo de creación del Centro. La Dirección de Educación Superior brinda asesoría al mismo en la ejecución de los procesos de planificación, organización, dirección y control para dar cumplimiento a las funciones de docencia, investigación y extensión, así como la administración académica y al logro de sus fines y objetivos y los de El Nivel.

4.4.2. Evaluación Diagnóstica de las Instituciones del Nivel

Cumpliendo con los mandatos de la Ley, en febrero de 1993 el Consejo de Educación Superior aprobó el Proyecto de Diagnóstico del Nivel de Educación Superior presentado por la Dirección de Educación Superior, basado en una metodología participativa y problematizadora y utilizando la técnica de Análisis de Situación, a fin de estudiar e identificar la problemática de las IES. El diagnóstico se inició en 1994 en todos los centros de Educación Superior. **Las áreas críticas** identificadas, comunes en todas las IES, fueron las siguientes:

1. **Proceso de gestión institucional deficiente:** poca capacidad para dirigir y conducir la labor académica-administrativa en todos los niveles de decisión de las IES.
2. **Falta de un sistema integral de planificación basado en la realidad,** que oriente la solución de áreas críticas y contribuya la transformación y mejoramiento las IES.
3. **Deficiencias en el desempeño docente.**
4. **Falta de un plan de desarrollo estudiantil integral:** Selección, orientación vocacional, ubicación, conserjería y seguimiento de los estudiantes.
5. **Falta de un sistema de monitoreo y evaluación del quehacer institucional.**
6. **Planes y programas de estudio no responden a la misión del Nivel de Educación Superior ni a las necesidades de la sociedad nacional.** (DES, 1994, pág. 10).

Para intervenir las áreas críticas, y en base a los resultados, se plantearon y aprobaron una serie de medidas tendientes a fortalecer las áreas positivas y elevar las áreas deficitarias mediante planes de intervención. Su objetivo es apropiarse de la Planificación Estratégica bajo el concepto metodológico del “Análisis de Situación”, que permite el desarrollo del talento humano, con una visión integral, coherente con la filosofía, políticas y objetivos institucionales y ejecutar el proceso de monitoreo y supervisión capacitante y evaluación cuali-cuantitativa del quehacer de las IES.

4.4.3. Supervisión

Después de ejecutar el proceso diagnóstico de las Instituciones del Nivel, el Consejo de Educación Superior aprobó en junio de 1996, los instrumentos de trabajo para la ejecución de

los procesos de supervisión a las IES, y en diciembre de 1997 recibió de la DES el Informe de Supervisión de los centros de Educación Superior. Seguidamente crea la Unidad de Supervisión de la DES y manda que ésta elabore la propuesta de creación del Sistema de Evaluación y Acreditación del Nivel de Educación Superior teniendo como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo institucional y respondiendo a los principios de democracia, creatividad, participación, flexibilidad, actitud científica y continuidad.

El Consejo inició el proceso con una supervisión de tipo institucional, como una forma de constatar que las IES cumplen con los compromisos contenidos en sus instrumentos de creación. El proceso de evaluación se inició en el año de 1996 y se supervisan todas las instituciones una vez que hayan cumplido con su primera etapa de desarrollo. Después de esta supervisión institucional se procede a la especializada o por programas, con la participación de expertos en las distintas áreas. Son objetivos de la supervisión académica: Fortalecer los nexos de comunicación entre los órganos y los centros del Nivel; contribuir a elevar la eficiencia de las funciones académicas de las IES; evaluar la implementación de los planes de intervención aprobados; elevar la calidad del desempeño de los docentes y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo de Educación Superior.

Metodología para diseñar el proceso de supervisión

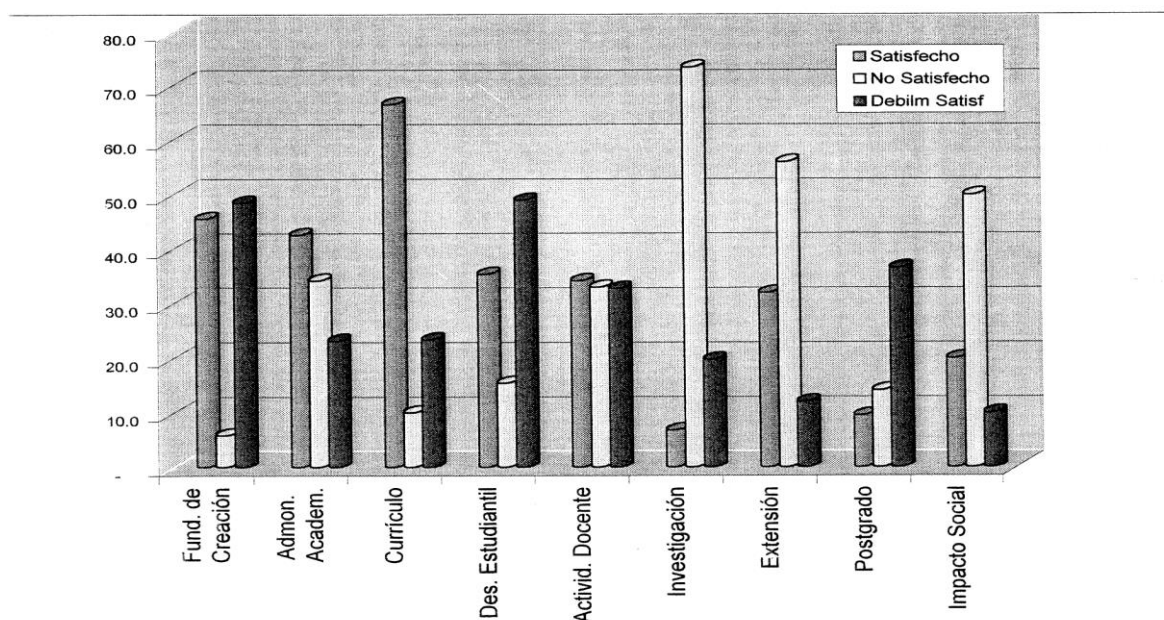
Para cumplir con la responsabilidad de supervisar las IES el Consejo de Educación Superior aprobó los instrumentos siguientes: Procedimiento para la planificación y ejecución de la supervisión; Categorías, Criterios y Estándares de Calidad, la Guía de Supervisión y anexos.

En el proceso de evaluación se establecieron las categorías siguientes: Fundamentos de Creación y Funcionamiento del Centro; Administración Académica; Currículo; Desarrollo Estudiantil; Actividad Docente; Investigación Científica y Extensión Universitaria. Para cada categoría se consideran los criterios que los hicieron medibles tanto en cantidad como en calidad, estableciendo la clasificación siguiente:

1. **Estándar Satisfecho:** cuando en un 75% como mínimo se cumplen los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores en cada área evaluada.
2. **Estándar débilmente satisfecho:** Cuando entre 50% y 74% se cumplen los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores en cada área evaluada: identificando las deficiencias en el área y los riesgos que afecten la calidad del centro.
3. **Estándar no satisfecho:** cuando los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores de cada área evaluada es menor de 50% y se identifica una deficiencia tan severa que compromete la calidad total de la institución y su capacidad para ofrecer educación superior es limitada, por lo que no garantiza formación de calidad.

Una vez aplicados estos instrumentos se obtiene un perfil del rendimiento general de cada IES o de cada programa según sea el caso, en donde se grafican las fortalezas y debilidades encontradas, lo que sirve de base para construir su Plan de Mejoramiento.

Gráfica No. 16
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUPERVISADOS
1996-1997



Fuente: Dirección de Educación Superior Los valores de Y son porcentajes promedios de todos los Centros

11-19-1997

Estos análisis permiten tener una visión general del funcionamiento del Sub Sistema de Educación Superior y permitirían obtener la línea base del cumplimiento de los objetivos de la Educación Superior para mejorar la toma de decisiones en el diseño del Plan de Desarrollo del Nivel, obligatorio por la Ley de Educación Superior. (Martin de Reyes, Informe *Evaluación y Acreditación del Nivel de Educación Superior de Honduras*, presentado al CSUCA, noviembre de 1997, pág. 10).

La actividad supervisora se ha venido cumpliendo en forma irregular a partir del año 2000 y últimamente, debido a la tendencia de someterse a la autoevaluación para la acreditación, se ha desdibujado el proceso y no se ha cumplido en forma regular con ninguno de los dos.

5. LA CADENA EDUCATIVA EN HONDURAS

En el documento: CINDA, *Educación Superior en Iberoamérica Informe 2011*, en el capítulo de los Desafíos de la Educación Superior en el espacio Latinoamericano, Perspectivas Nacionales, integra un resumen de las condiciones en que se encuentran los países de la región y en el apartado de Honduras, concluyen:

“Honduras ha obtenido logros importantes en educación producto de diversas reformas que se han venido implementando en las últimas dos décadas. Sin embargo, el desempeño general del sistema educativo sigue siendo insatisfactorio y Honduras se está quedando atrás con relación a otros países de la región. A pesar de que el número de estudiantes que asiste y se gradúa en los diferentes niveles es cada vez mayor, hay una proporción grande de población que queda fuera del sistema, sobre todo de los sectores más pobres.

En cuanto a la calidad de la educación en general los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales de logro académico siguen siendo bajos y son muy pocos los que alcanzan niveles satisfactorios de aprendizaje. Por su parte, para superar estas deficiencias, las instituciones de educación superior han desarrollado pruebas para el ingreso de los estudiantes, promoviendo una educación más ajustada a sus necesidades y una mejor permanencia en el aula de clase.

Con relación a la equidad, la mayor cantidad de población estudiantil está compuesta por mujeres en todas las áreas de conocimiento, independientemente de los quintiles de ingreso. Con todo, pueden percibirse inequidades por estatus socioeconómico, ya que los más pobres continúan siendo los más excluidos con menos oportunidades de acceder al sistema y lograr aprendizajes significativos y solamente la población de clase alta logra en su mayoría culminar sus estudios universitarios. Los hogares más pobres son los que cuentan con la

mayor cantidad de personas analfabetas y éstos están ubicados en su mayoría en las áreas rurales, por lo que la brecha entre las áreas rurales y urbanas, es muy alta.

Según el Informe de Progreso Educativo de Honduras 2010, Honduras es uno de los países que más invierte en educación como porcentaje de la riqueza nacional. Sin embargo, la inversión neta por alumno es baja y el sistema educativo es de los más ineficientes de la región. Además, la mayor parte del presupuesto se sigue invirtiendo en salarios y muy poco en proyectos de innovación educativa” (CINDA, 2011, pág. 93-94).

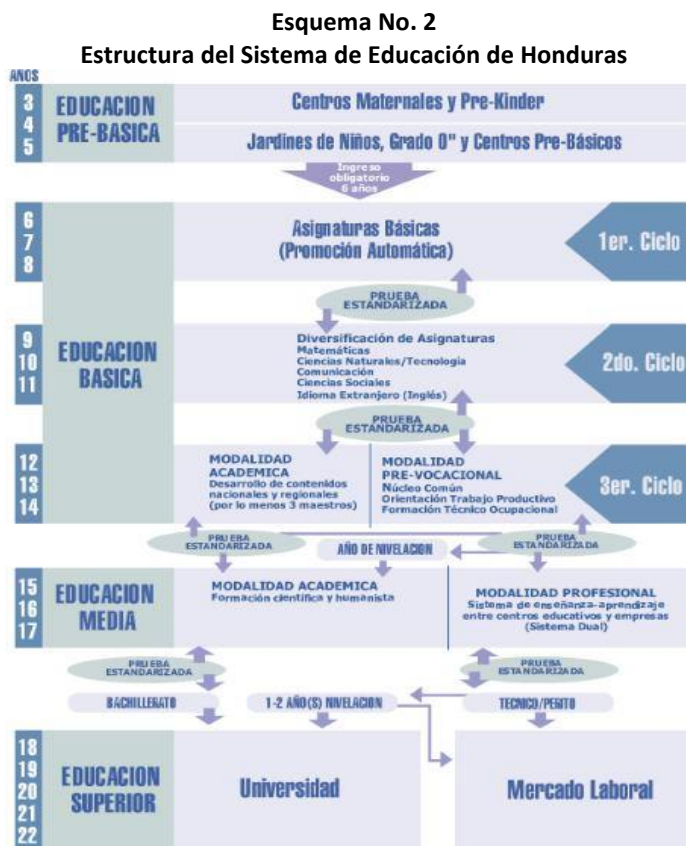
Situación Educativa del País

En relación al sustento legal de la educación nacional, La Constitución de la República de Honduras establece que la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.

Asimismo plantea que la educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.

El Artículo 159 establece “La Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sin menoscabo de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que sean necesarias para que la programación integral de la educación nacional se integre en un sistema coherente, a fin de que los educandos respondan adecuadamente a los requerimientos de la educación superior”.

La misma ley primaria en su Artículo 160 establece que “La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado. Con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnología, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña”.



Fuente: Secretaría de Educación, Honduras

5.1. La Educación Pre Básica

“La Educación Pre Básica es el proceso mediante el cual se ofrece al niño y a la niña una atención integral en un ambiente de aliad que favorezca su crecimiento y desarrollo en los aspectos personal, físico, cognitivo, socio-emocional, psicomotriz y del lenguaje verbal oral y gestual; considera al educando como un ser único, con una serie de inteligencias a desarrollar, con necesidades, intereses y características propias de la etapa en que se encuentra” (Secretaría de Educación, Diagnóstico Nacional de Educación, 2011, pág. 6)

Históricamente la Educación Pre Básica generalmente de tipo oficial, se ofrecía en tres años, correspondientes al segundo ciclo actual y comprendía el periodo de los niños de 3 a 6 años. Debido a que esta atención educativa no era universal, al momento el Estado hondureño ha declarado obligatorio el tercer año del segundo ciclo, previo a la Educación Básica.

Existen muchos programas internacionales para atender este tipo de población. Uno de los más difundidos es el establecido por UNICEF que en los años 80 promocionó el Programa

Regional de Estimulación Temprana, sustentado en la demanda planteada por los gobiernos del Istmo de encontrar vías factibles para mejorar la situación en que crecen y se desarrollan las poblaciones infantiles que viven en un ambiente de riesgo social, especialmente en las edades de 0 a 6 años. El Programa Regional de Estimulación Precoz (PROCEP) de UNICEF y el Instituto Panameño de Habilitación Especial publicaron el documento *Curriculum de Estimulación Precoz*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, (1980), que Panamá ha aplicado con grandes logros, convirtiéndose en líder de los procesos de atención a la primera infancia con resultados visibles para la educación nacional panameña.

Componen el currículo de estimulación Temprana el desarrollo en el niño de 0 a 6 años, la socialización, la psicomotricidad tanto gruesa como fina, el esquema corporal, los hábitos e higiene personal, la sensopercepción, el lenguaje y el aprestamiento, que constituye el final de los años preescolares, y marca el inicio de la educación formal.

La etapa de aprestamiento se propone servir de puente entre la educación informal del hogar y la formal de la escuela. De esa manera se aprovechan los modos de razonamiento iniciales, permitiendo liberar el pensamiento de la configuración perceptiva hasta ser capaz de comparar y relacionar para que el niño alcance las habilidades para su desarrollo integral. Tiene como objetivo promover situaciones que le permitan las vivencias necesarias para su iniciación en la lecto-escritura, pensamiento matemático y su relación con el ambiente. (UNICEF, 1980, pág. 19)

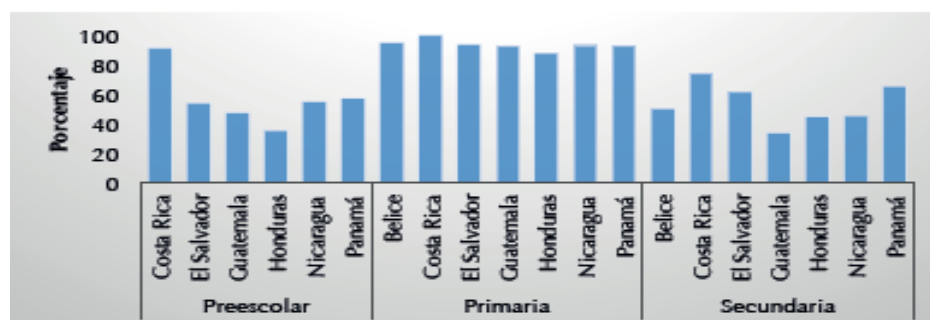
Para desarrollar al niño en sus habilidades personal, social, psicomotriz, de lenguaje y aprestamiento para la lecto-escritura, los niños en esa primera infancia son atendidos generalmente por la familia y las instituciones que existen son de distinta naturaleza estatal, privada, comunitaria, ONG, sin un currículo formal que garantice su desarrollo y sin una línea teórica para alcanzar el avance óptimo del menor. Tampoco se caracterizan estos centros de tener el personal especializado que responda a tan delicadas funciones.

El Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (Costa Rica), Estadísticas de Centroamérica, indicadores sobre Desarrollo Humano Sostenible/PEN. - San José, C. R.: PEN

2013, ha publicado en Indicadores Sociales, Principales Hallazgos, Educación, el dato que entre los países de Centroamérica las mayores brechas en las tasas de cobertura se dan en el nivel preescolar. Para el 2011 Costa Rica presenta la mayor tasa (91,4%), mientras que Honduras registra la más baja (35,7%) (Gráfica No. 17).

Gráfica No. 17

Tasa neta de matrícula por nivel educativo. 2011



Fuente: Ministerio de Educación de cada país.

Fuente: Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Estadísticas de Centroamérica (2013)

5.2. La Educación Básica

En 1989 Honduras participó en la Cumbre de la Juventud de Jomtiem y suscribió el documento contentivo de las metas que en ese momento se plantearon. Después de una evaluación en el año 2000 del cumplimiento de tales compromisos se detectó que éstas no habían sido alcanzadas, aunque se habían producido avances. En la Cumbre de Dakar, 2000, se suscribieron nuevas metas, siendo una de ellas el acceso universal a la educación básica, lo que dio lugar al Plan Educación para Todos (EFA). En el año 2003, el Gobierno de la República diseñó un plan para fortalecer el logro de las metas propuestas, al mismo tiempo que adquirió el compromiso de sumarse al programa de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, (ERP), así como a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) propuesta por las Naciones Unidas.

En base a los documentos emitidos por la Secretaría de Educación, la Educación Básica es de carácter gratuita y obligatoria para toda la población en edad escolar en edades comprendidas entre 6 a 15 años. Dicho nivel se organiza en tres ciclos de tres años cada uno, detallados en la siguiente cuadro:

Cuadro No. 4
Estructura por ciclos de la Educación Básica

I Ciclo (3 años)			II Ciclo (3 años)			III Ciclo (3 años)		
Edad			Edad			Edad		
6-7 años	7-8 años	8-9 años	9-10 años	10-11 años	11-12 años	2-13 años	13-14 años	14-15 años
6 a 9 años de edad			9 a 12 años de edad			12 a 15 años de edad		

Fuente: Secretaría de Educación, 2011

Se conceptualiza la Educación Básica como el periodo de aprendizaje que proporciona a todos los niños y niñas una educación que hace posible la adquisición de elementos básicos del conocimiento de la ciencia, la cultura y la tecnología; asegura la práctica consciente de los valores esenciales para una convivencia armónica con la sociedad así como el respeto a los derechos humanos. En este nivel, se busca desarrollar el sentido crítico y autocrítico, el pensamiento reflexivo racional y lógico y la creatividad. Asimismo este nivel pretende que los alumnos adquieran un dominio de los saberes socialmente significativos, comunicación verbal y escrita, lenguaje y operatoria matemática, ciencias naturales y ecología. (SE, 2011, pág. 8)

5.3. La Educación Media

La Secretaría de Educación en el Documento Diagnóstico Nacional de Educación, 2011, conceptualiza la educación media como:

“...un proceso metódico que tiene como objetivo principal proporcionar a la sociedad una persona consciente de su ser individual y social, solidario/a, que demuestre actitudes de convivencia social, autoestima y espiritualidad, con buena disposición para el desempeño de sus deberes y el disfrute de los valores de la cultura, dispuesto/a concebir y asimilar los avances de la ciencia y la tecnología, con capacidad de comunicarse en su lengua materna, en español (si el español no fuese su lengua materna, es su lengua oficial) y en una lengua extranjera, con autonomía intelectual, sentido crítico y respeto por las demás personas.

El estudio de las ciencias, la tecnología, las humanidades, las artes, la cultura y el deporte y el dominio de una lengua extranjera, preparan a las y los estudiantes para que en las distintas áreas del saber puedan desenvolverse eficientemente en el futuro. Generan en el estudiantado las competencias necesarias para ingresar con solvencia a la Educación Superior y/o su inserción en el mundo laborado”. (SE, 2011, pág. 9)

La Educación Media en Honduras es una oferta compartida por los sectores público y privado. Cuenta este nivel educativo con dos modalidades: Bachillerato Científico Humanista y Bachillerato Técnico Profesional.

Cuadro No. 5
Modalidad de la Oferta de la Educación Media

Modalidad Bachillerato Científico Humanista (2 años)		Modalidad Bachillerato Técnico Profesional (3 años)		
Edad		Edad		
15-16 años	16-17 años	15-16 años	16-17 años	17-18 años
De 15 a 17 años de edad		De 15 a 18 años de edad		

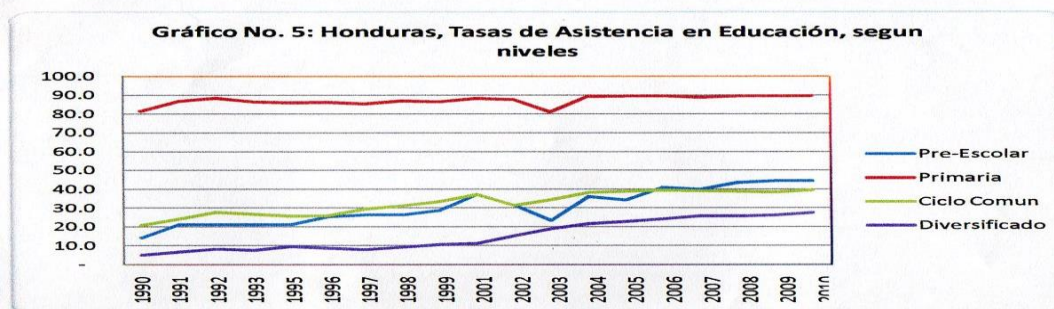
Fuente: Secretaría de Educación, 2011.

El Bachillerato en Ciencias y Letras de larga tradición en el sistema educativo hondureño, fue sustituido por la modalidad Científico Humanista a desarrollarse en dos años y ofrece a los estudiantes formación académica orientada a continuar estudios en el nivel superior.

Las modalidades técnicas del actual Ciclo Diversificado de Educación Media se transformaron en la modalidad Técnico Profesional. En esta modalidad los estudiantes adquieren las competencias necesarias que les permiten acceder al mercado laboral o continuar estudios en el nivel de Educación Superior. Tiene una duración de tres años. Esta formación pretende favorecer un proceso de formación dual, en donde el centro educativo y la empresa privada se integren coordinadamente, para la preparación del recurso humano que demanda el sector social de la economía.

5.3.1. Asistencia Escolar

Gráfica No. 18
Honduras, Tasas de Asistencia en Educación según Niveles



Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Educación.

El Diario El Heraldó en su sección País, Análisis, en su edición del lunes 2 de marzo publicó el artículo *¿AVANZA LA REFORMA EDUCATIVA?* El diario expone que la Secretaría de Educación en su informe “Presentación y Revisión Conjunta de Metas” publicado en noviembre de 2014, enumeró los puntos que contenía ese proceso de reforma, siendo ellos: Lograr un año obligatorio de educación pre básica; Educación básica de nueve grados; Creación del bachillerato académico y del bachillerato técnico; Formación de docentes en el nivel universitario; Jornada escolar de 200 días; Descentralización de la gestión educativa; Desempeño docente ligado al rendimiento académico estudiantil; Establecimiento de estándares nacionales; Educación superior con criterios de calidad, pertinencia y eficiencia e Institucionalización de la educación no formal. Señala el artículo los avances de estos objetivos:

- Se ha planteado a partir de 2015 la universalización de la educación preescolar, pero al menos 40 mil niños de cinco años no accederán a esa educación según UNICEF.
- La Educación Básica de nueve grados es un tema que se implementa desde hace un par de años, pero son muchos los centros que están a la espera de esa transformación.
- La creación del bachillerato académico y del bachillerato técnico, por lo que al 2015 ya se cuenta con 23 nuevos bachilleratos, la mayoría técnicos.
- Sobre la formación de docentes a nivel universitario, a la fecha hay unos 25 mil profesores con título de secundaria y el proceso de transformación de las escuelas normales no se ha logrado.
- En 2014 se alcanzó el logro de los 200 días de clase en aula.
- El proceso de descentralización de la gestión educativa se ha atrasado. La conformación de Juntas de Selección se ha planificado para agosto de 2015.
- Desde 2012 se han aplicado las pruebas de rendimiento académico de manera general y no muestral a todos los estudiantes del primero, segundo y tercer ciclo.
- En el 2013 se evaluó por primera vez a los docentes y directores de centros.

Finaliza el artículo expresando que existen algunos puntos que aún están casi indefinidos, tales como el establecimiento de los estándares nacionales del sistema de educación; la aplicación de los niveles de calidad en la educación superior ya que muy pocas universidades

han avanzado en su proceso de autoevaluación, acreditación y certificación, e institucionalización de la educación no formal. Como información adicional dice el artículo *“Uno de los principales logros en la última década es haberle quitado el control del sistema a la dirigencia magisterial”*. (Mario Cerna, 2015, pág. 10)

5.4. El Nivel de Educación Superior

5.4.1 Antecedentes Legales del Nivel de Educación Superior

El desarrollo de la nación hondureña activado a partir de los años cincuenta y el impulso recibido por la renovación de la universidad a partir de la reforma de Córdova en toda Latinoamérica, aunado a la presión del desarrollo científico en la postguerra, establecieron demandas a la educación superior que repercutieron en el ámbito nacional.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras percibe con claridad que su campo de gestión no está sujeto a los predios universitarios sino que tiene que ejercer su accionar en todo el ambiente nacional, interpretando con claridad su compromiso de ejercer plenamente la facultad de rectorar la Educación Superior en cumplimiento de la Magna Ley de la Nación.

Durante la mitad del siglo pasado, en la dinámica del desarrollo nacional fueron apareciendo otras instituciones de educación superior al margen de la intervención de la UNAH. Con el objeto de ejercer su liderazgo, y respondiendo al Plan de Desarrollo Universitario 1985-1989, el Honorable Consejo Universitario creó el 29 de septiembre de 1988 la Dirección de Educación Superior, con el objeto de que por este medio la Institución dirigiera sus actividades al logro de la integración y organización del Nivel de Educación Superior.

En ese momento los preceptos constitucionales relativos al Nivel de ES estaban contenidos en dos leyes: La Ley Orgánica de la UNAH emitida el 15 de octubre de 1957, reformada el 30 de abril de 1958 y el 30 de mayo de 1973, y La Ley de Universidades particulares, emitida el 27 de enero de 1978, con reforma del 23 de abril de 1979, reforma que a juicio de la UNAH quedó derogada al entrar en vigencia la Constitución de 1982.

Analizando la Ley Orgánica de la UNAH se aprecia que por ser emitida en octubre de 1957

y habiéndosele otorgado la potestad de la dirección del Nivel de ES en la Constitución de diciembre del mismo año, no contiene algunos elementos jurídicos necesarios para la observancia de la Constitución de 1982. Sin embargo la Ley Orgánica contiene disposiciones que avalan las atribuciones atinentes a la Educación Superior, caso de los artículos No. 7 y 79 que marcan facultades reglamentarias por medio de las cuales se desarrolla la disposición constitucional del Artículo 160, que en su segundo párrafo establece: “*La Ley y sus Estatutos fijarán su organización, funcionamiento y atribuciones*”. (Ley Orgánica, 1957)

Ante posibles violaciones a su autonomía, la UNAH consideró indispensable la emisión de la Ley de Educación Superior, en particular para contar dentro de su institucionalidad con una estructura dedicada especialmente al manejo del Nivel. El proyecto de Ley de Educación Superior planteado por la UNAH fue aprobado el 17 de septiembre de 1989 por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 142-89, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de octubre del mismo año, quedando en vigencia a partir de esa fecha. Se considera este primer acto como el inicio de la Cuarta Reforma Universitaria al dotar a la UNAH de los elementos necesarios para cumplir a cabalidad con su potestad constitucional y repensar la responsabilidad que la Nación le otorgó como líder del Sistema de Educación Superior.

5.4.2 Elementos de la Ley de Educación Superior (1989)

La Ley de Educación Superior presenta entre sus elementos fundamentales:

- La ratificación de la potestad constitucional de otorgar a la UNAH la responsabilidad de organizar, dirigir y supervisar la educación superior y profesional del país.
- La necesidad que la Educación Superior esté regulada por una Ley que desarrolle los preceptos constitucionales, por lo que la misma establece la organización, dirección y desarrollo de la educación superior.
- Atribuye a la función constitucional no solo la educación formal sino también la no formal del Nivel.
- El derecho a representación estudiantil ante los organismos de gobierno de IES.

- Garantiza el ejercicio de la docencia en la ES, un nivel de vida acorde con su misión y una jubilación justa y la reglamentación de Carrera Docente del Nivel.
- Señala como fines de la educación superior: La investigación científica, humanística y tecnológica, la difusión general de la cultura, el estudio de los problemas nacionales, la creación y trasmisión de la ciencia, el fortalecimiento de la identidad nacional y la promoción de la transformación de la sociedad hondureña.
- Establece como misión de la Educación Superior:
 - *“Orientase hacia una formación integral de ciudadanas para el logro de una óptima calidad académica, conjugando el dominio del saber, el conocimiento de la realidad nacional, con el cultivo de las más puras cualidades éticas e incremento del sentido de responsabilidad frente a su misión profesional. Capacitará al educando para promover el desarrollo y fortalecer las condiciones de independencia nacional en el marco de los procesos de integración regional y las relaciones internacionales”.*
- Declara como principios de la Educación Superior: Su carácter democrático sin discriminaciones por razón de raza, credo, ideología, sexo, edad y condición económica o social, el libre acceso sin más limitaciones que la aprobación del nivel de educación media y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios en cuanto a calidad e idoneidad del candidato, de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional, la libertad de investigación, de aprendizaje, de cátedra y de organización, la obligatoriedad de desempeñar las funciones de docencia, investigación y extensión y el dominio de las disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura en beneficio de la transformación de la sociedad.
- Determina la estructura y atribuciones de los órganos de dirección del Nivel mediante la organización siguiente:
 - Claustro Pleno de la UNAH, como órgano de alzada de las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior, que en la nueva Ley Orgánica de la UNAH, lo constituye el Consejo Universitario.

- Consejo de Educación Superior como órgano de dirección y decisión del Nivel, constituido por seis representantes de la UNAH, seis representantes de los Centros de Educación Superior, el Rector de la UNAH quien lo presidirá y el Director de Educación Superior que actuará como Secretario del Consejo.
- Consejo Técnico Consultivo, órgano de consulta del Consejo de Educación Superior, constituido por todos los Rectores de las Instituciones de Educación Superior.
- Dirección de Educación Superior, órgano ejecutivo de las resoluciones del Consejo de Educación Superior. Actúa como Secretario del Nivel y como medio de comunicación y enlace con los centros de educación superior.
- Las Instituciones de Educación Superior, estatales y privadas.
- Declara que la acreditación y reconocimiento de los títulos académicos otorgados por los Centros de ES así como la validación de los estudios realizados en el extranjero, es potestad de la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior.
- Caracteriza el **Nivel de Educación Superior**, estableciendo la naturaleza de las instituciones del Nivel: Escuelas, Institutos, Academias, Universidades y otros centros especializados, los que pueden ser públicos o estatales y privados o particulares, todos regidos por la Ley de ES; la obligatoriedad de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de Educación Superior; la responsabilidad de la UNAH de proponer la creación y funcionamiento de los nuevos centros estatales y la advertencia que ningún Centro de Educación Superior deberá brindar conocimientos que no correspondan al Nivel.
- El Capítulo VI de la Ley de Educación Superior integra el Sistema Educativo Nacional, que lo declara coordinado por el Consejo Nacional de Educación, integrado por el Presidente de la República quien lo preside; por el sector oficial, el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, como uno de sus Vice Presidentes, el Secretario de Estado en el Despacho de Cultura y Turismo y el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Coordinación y Presupuesto, y por el Nivel Autónomo de la UNAH: El

Rector de la UNAH, como otro de los Vice Presidentes, y dos representantes del Consejo de Educación Superior, uno por los Centros Estatales y otro por los Centros Privados y por el Director de Educación Superior de la UNAH, que actuará como Secretario del Nivel y del Consejo Nacional de Educación.

Señala la Ley de Educación Superior que al conformar el Consejo Nacional de Educación, el Estado respeta la autonomía de la UNAH, como rectora del Nivel de Educación Superior, señalando que el CNE debe coordinar las acciones para que el sistema educativo nacional cumpla con las funciones del desarrollo de talento humano para bienestar de la Nación. La Ley de Educación Superior demanda el respeto de las competencias de las dos instituciones responsables de la educación nacional: La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, como dependencia del Estado, responsable de los niveles de Pre escolar, Básico y Medio, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como responsable exclusivo de la educación superior. En Disposiciones Generales, la Ley de Educación Superior ratifica la potestad constitucional de la UNAH; establece la penalización hacia las personas naturales o jurídicas que funden centros u ofrezcan carreras de ES al margen de la Ley; deroga todos los artículos de la Ley de Universidades Privadas, dejando vigente solamente los artículos referentes a la creación de centros privados, que ya están contemplados en esta misma Ley; dispone la exoneración de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones locales o nacionales sin excepción alguna en todos los actos y contratos en que intervengan todos los IES, todos ellos creados y organizados sin fines de lucro. Esta última disposición no la cumple el Estado.

5.4.3 Ley Orgánica de la UNAH

La Nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emitida por el Soberano Congreso Nacional el 17 de diciembre de 2004 en su Capítulo II, Funciones y Atribuciones, Artículo 5: *“Para el logro de sus objetivos, la UNAH tiene las funciones y atribuciones siguientes: 1) Organizar, dirigir y desarrollar con carácter exclusivo la educación superior y profesional de Honduras...3) Ejercer de conformidad con la Ley, la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación, para coordinar junto con la Secretaría de Estado en el*

Despacho de Educación y demás instituciones del Estado, las medidas y acciones encaminadas a lograr un sistema nacional educativo armónico y coherente en todo los niveles...6) Generar y desarrollar la ciencia, la tecnología y las humanidades, por medio del estudio de los problemas nacionales, regionales, mundiales y sus soluciones, y 7) Participar, por medio de sus programas y proyectos, en el desarrollo cultural, científico, tecnológico y humanístico de la sociedad hondureña.”

Para operacionalizar el Nivel de Educación Superior el Consejo ha diseñado y aprobado el Reglamento de la Ley de Educación Superior (1989) y las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior (1992) que rigen el funcionamiento del Sub Sistema y que son de obligatorio cumplimiento por todas las IES. El Reglamento tiene como propósito desarrollar las cuestiones generales de la Ley mediante procedimientos y otras precisiones para poder cumplimentarla. Por su parte, las Normas Académicas constituyen el documento que define a la comunidad universitaria nacional, la vida académica, el régimen académico con un cuerpo de conductas y procedimientos especializados y propios de su naturaleza para la gestión del conocimiento y que dirigen, entre otros, el desarrollo de los aspectos relacionados con el sistema organizativo y funcional de los centros de educación superior, las modalidades de formación profesional, requisitos de permanencia y graduación, equivalencias, incorporaciones, grados, postgrados y educación a distancia, derechos y deberes de los actores que constituyen parte del mundo universitario, todas atribuciones propias de la dinámica académica.

5.4.4 Características del Sub Sistema de Educación Superior

El Sub Sistema de Educación Superior, al igual que en el resto de países latinoamericanos, se ha caracterizado por estar en manos del Estado, con un presupuesto determinado por las instancias políticas y parte de su financiamiento ha estado basado en el gasto público. Sin embargo los cambios demográficos, la masificación de la educación, el incremento de la competencia en los mercados laborales, han contribuido al surgimiento de los centros de educación superior privados. En Honduras, a partir de la vigencia de la Ley de Educación

Superior, el sector privado se ha visto estimulado para acompañar a la UNAH en la responsabilidad de formar los cuadros que el desarrollo nacional demanda.

En el país, se han tenido logros importantes en educación superior producto de varias transformaciones que se han venido implementando a partir de la emisión de la Ley de Educación Superior de 2004. Sin embargo el accionar general del sistema educativo sigue siendo no satisfactorio desde el punto de vista de cobertura, calidad y pertinencia, al grado que se está quedando atrás en relación a los otros países de la región. La educación privada amplía cada vez más su oferta pero debido a sus costos los grupos desposeídos no tienen oportunidad de aprovechar sus servicios. A pesar que la oferta y demanda es cada vez mayor en general, gran proporción de la población queda excluida del acceso a la ES, especialmente de los sectores marginados del país, situación que aumenta la inequidad y la pobreza.

5.4.5. Infraestructura Institucional para la Oferta de Servicios de Educación Superior

Para el año 2015 existen 20 instituciones de Educación Superior de las cuales 6 son públicas y 14 privadas. Las universidades públicas reciben financiamiento del Estado de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República. Por su parte, las IES privadas no reciben fondos estatales, se financian con fondos propios provenientes de los pagos que realizan los estudiantes en concepto de matrícula, mensualidades y servicios académicos. En base al informe de la Dirección de Educación Superior, 2015, las Instituciones de Educación Superior de Honduras son las siguientes:

Cuadro No. 6
Año de Creación de los IES y Ubicación de su Sede Principal

SIGLAS	NOMBRE DEL CENTRO	AÑO CREACIÓN	SEDE	OBSERVACIONES
INSTITUCIONES ESTATALES O PUBLICAS (6)				
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	1847	Tegucigalpa	
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"	1989	Tegucigalpa	
UNAG	Universidad Nacional de Agricultura	1994	Catacamas	Cambió de categoría a Universidad en 2002
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	2009	Siguatepeque	
UNPH	Universidad Nacional de la Policía de Honduras		El Ocotal, FM	
UDH	Universidad de Defensa de Honduras	2005	Tegucigalpa	Cambió de Categoría de Instituto en 2009.

INSTITUCIONES PRIVADAS (14)

UJCV	Universidad "José Cecilio del Valle"	1978	Tegucigalpa	
USPS	Universidad de San Pedro Sula	1978	San Pedro Sula	
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana	1986	Tegucigalpa	
SMNSS	Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"	1986	Tegucigalpa	
EAP	Escuela Agrícola Panamericana "El Zamorano"	1988	El Zamorano	
UTH	Universidad Tecnológica de Honduras	1992	San Pedro Sula	
UNICAH	Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"	1992	Tegucigalpa	
CEDAC	Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción	1996	Tegucigalpa	
UCENM	Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio"	2001	Tegucigalpa	
UMH	Universidad Metropolitana de Honduras	2002	Tegucigalpa	
UCRISH	Universidad Cristiana de Honduras	2004	San Pedro Sula	
UJN	Universidad Jesús de Nazaret	2004	San Pedro Sula	
UPH	Universidad Politécnica de Honduras	2013	Tegucigalpa	
UPI	Universidad Politécnica de Ingeniería	2007	Tegucigalpa	Cambió de Categoría de Instituto, 2013

5.4.6 Formación Académica

Cobertura de la Educación Superior

La cobertura educativa del Nivel de Educación Superior es baja, cubriendo para el 2013 el 15.8% de la población entre 18 y 24 años apta para realizar estudios de nivel superior según datos proporcionados por la DES UNAH. Su avance ha sido lento. Desde el año de 1997 que era de 7%, han transcurrido 16 años para duplicar la población de ES y alcanzar el nivel actual. El Cuadro 7 presenta la evolución estimada de la cobertura por las IES durante 2004 a 2013.

Cuadro No. 7

Cobertura de Población Estimada de 18 a 24 Años

AÑOS	Población Estimada 18 a 24 años	Matrícula de El Nivel	%
2004	855,785	127,918	14.9
2005	881,459	135,832	15.4
2006	1,001,058	144,786	14.5
2007	1,017,974	144,504	14.2
2008	1,036,141	150,083	14.5
2009	1,056,278	159,631	15.1
2010	1,078,855	169,878	15.7
2011	1,103,726	172,811	15.7
2012	1,130,578	174,837	15.5
2013	1,158,831	183,626	15.8
Incremento Tasa Promedio	3.1	3.7	

En relación a la modalidad de estudios, la presencial ha reducido su participación del total en un diez por ciento, actualmente es de 78% según el Diagnóstico Nacional de Educación presentado por Secretaría de Educación en la Sesión del Consejo Nacional de Educación, siendo la educación a

distancia de 22%, persistiendo así la educación tradicional presencial.

A través del tiempo ha existido una concentración espacial de la educación superior, primero en la capital y desde la década de los sesenta se ubicó en las tres principales ciudades del país, siendo hasta inicios de la década de los ochenta que se expandió a otras ciudades del occidente, sur, centro y oriente del país. Dado el tiempo de desarrollo de las IES Públicas que han venido ofreciendo servicios en los departamentos en donde hay mayor población y generalmente por fuerte presión de demanda de esas comunidades y por presiones de sectores políticos, las universidades públicas tienen la mayor cantidad de sedes en los distintos lugares del país. Esta oferta de ES ha seguido la ruta del desarrollo del país, afianzando la teoría del Documento Falk, 2000, *Territorio se escribe con T*, dejando las áreas más pobres sin oferta académica, al grado que el estudio de Redes Regionales Educativas de la UNAH (CT-UNAH, 2007) informa que hay municipios del país que en 10 años no han insertado uno tan solo de sus habitantes en la educación superior. Hasta el 2012 se contabilizaban 59 sedes entre universidades públicas y privadas.

A fines de los noventa e inicios del dos mil, las IES privadas empezaron a expandirse por todo el territorio nacional. Sin embargo aún persiste una alta concentración educativa en las dos principales ciudades del país, Tegucigalpa y San Pedro Sula, que son las que cuentan con los mayores recursos para el desarrollo de la Educación Superior.

Oferta Educativa

La UNAH es la Institución de Educación Superior mayor contribuyente en oferta educativa y de estudiantes y supera grandemente a los demás centros. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UNPFM), también una IES estatal, es el segundo centro contribuyente de estudiantes. En el caso de las demás instituciones privadas contribuyen en volúmenes diferentes. En los últimos años la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) han logrado ganar parte del mercado de la matrícula por medio de la expansión de su oferta y cobertura geográfica, ocupando los tres

primeros lugares en matrícula entre las IES Privadas, que representa el 27.5%, quedando el 11.23% faltante distribuido entre las once IES privadas restantes. La UNAH con el 46.3% de la matrícula total, más la UPNFM con un 12.2%, cubren el 58.5% de toda la matrícula. Cinco IES, del total de veinte, absorben el 86% de toda la matrícula, lo que indica una alta concentración en pocos centros.

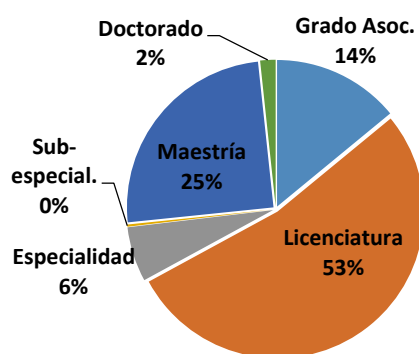
Las 20 instituciones de educación superior del país, en base a la categoría institucional que establecen las Normas Académicas del Nivel y según su modelo educativo pueden denominarse Universidad, Instituto, Escuela o Academia. Estas pueden ser especializadas, desarrollando uno o más áreas afines, o pueden dedicarse al fomento de las ciencias en general. Al momento se clasifican así:

- **Universidades (11):** Universidad Nacional Autonomía de Honduras, UNAH; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad de San Pedro Sula, USPS; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y Universidad Jesús de Nazaret, UJN.
- **Universidades Especializadas (5):** Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.
- **Instituto:** Ninguno
- **Escuela (2):** Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
- **Academia:** Ninguna
- **Otros (2):** Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS”; y Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

Oferta Educativa según Grado Académico

La oferta estudios se ofrece a nivel de pregrado y postgrado, conforme a las disposiciones internacionales y las Normas Académicas del Nivel. Los estudios de pregrado culminan con el título de Técnico Universitario en Grado Asociado, con el Grado de Licenciatura o con el Grado de Doctor en Medicina y Cirugía. Los estudios de posgrado ofrecen los grados de Especialidad, Maestría y Doctorado. (Normas Académicas del Nivel de Educación Superior)

Gráfica No. 19
Distribución de la Oferta Académica por Grado (Prelim. 2014)



Fuente: DES, UNAH, Tegucigalpa, Marzo 2015.

Como se puede apreciar en la Gráfica No. 19, los estudios de mayor demanda corresponden al grado de Licenciatura, formación generalista básica, que otorga el primer grado de la educación superior ofrecido en más del 50% de carreras, siguiéndole el Grado de la Maestría con un 25% de oferta. En tercer lugar el Grado Asociado que otorga el título de Técnico

Universitario. Ocupan el cuarto lugar las especialidades, mayormente médicas, el quinto lugar el grado de Doctorado y en último lugar las subespecialidades, carreras de reciente creación dedicadas especialmente al campo de las Ciencias Médicas.

Oferta de Estudios y Naturaleza de la Institución de Educación Superior

El Cuadro No. 9 refleja que la oferta en general en el Nivel, las IES públicas en 2014 abarcan un 48.4%, brindando IES Privadas el 51.6%, lo que representa una diferencia de 3.2%.

Cuadro No. 8
Oferta Educativa, Por Grado Académico, según Centro Nivel de Educación Superior. Honduras, 2014

CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR	Abs.	Rel. %	Grado Asoc.	Licenciatuara	Especialidad	Maestría	Doctorado
TOTAL	413	100	58	219	25	103	7
ESTATALES	200	48.4	30	86	23	57	3
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	131	31.7	19	49	23	37	2

Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM)	43	10.4	5	23	a	14	1
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	2	0.5	1	1	a	a	a
Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)	5	1.2	a	2	a	3	a
Universidad Nacional de Agricultura	8	1.9	a	6	a	2	a
Universidad de Defensa de Honduras (UDH)	11	2.7	5	5	a	1	a
PRIVADOS	213	51.6	28	133	2	46	4
Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)	24	5.8	6	17	a	1	a
Universidad de San Pedro Sula (USAP)	19	4.6	4	12	a	3	a
Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)	53	12.8	7	28	a	17	1
Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" (SMNSS)	3	0.7	1	2	a	A	a
Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)	28	6.8	2	15	a	10	1
Escuela Agrícola Panamericana (EAP)	4	1.0	a	4	a	A	a
Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH)	31	7.5	1	16	2	10	2
Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC)	4	1.0	1	3	a	A	a
Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (UCENM)	11	2.7	2	8	a	1	a
Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)	11	2.7	1	6	a	4	a
Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)	8	1.9	1	7	a	A	a
Universidad Jesús de Nazaret (UJN)	4	1.0	a	4	a	A	a
Universidad Politécnica de Honduras (UPH)	6	1.5	a	6	a	A	a
Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)	7	1.7	2	5	a	A	a

a: Categoría sin objeto

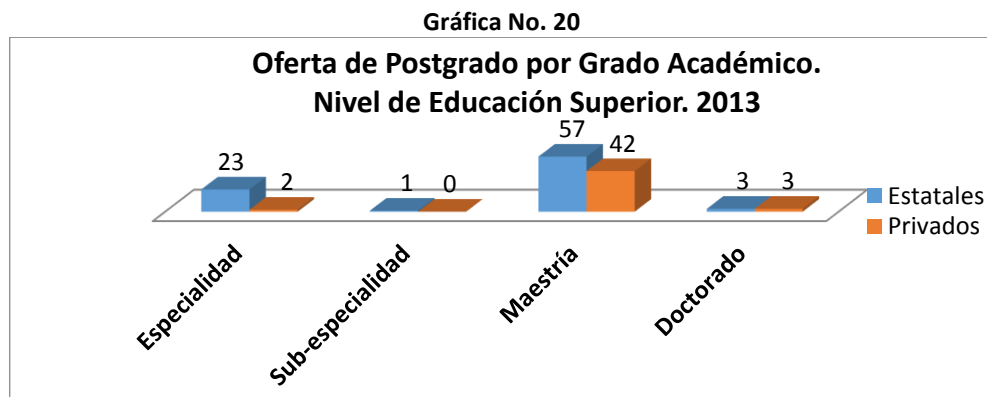
Fuente: DES, UNAH, Septiembre 2014

En el año 2014 el Nivel de Educación Superior ofreció 413 carreras en todos los estadios educativos de los cuales en el Grado Asociado se ofrecen 58 programas, en la Licenciatura 219, 25 Especialidades, 103 Maestrías y 7 doctorados y de todos ellos 200 se ofrecen en las IES Estatales y 213 a las IES Públicas.

En el mismo año, las seis IES públicas ofrecen en general el 48.4% de la oferta y las IES privadas ofrecen el 51.6% restante. En el Grado Asociado la proporción es similar, 30 a 28 en cifras absolutas. En el caso de la Licenciatura tienen mayor oferta las privadas con un 64%.

Relativo a las Especialidades, los Centros Públicos aventajan a los Privados en un 92%. En relación a las Maestrías, el 44.7% es ofrecido por las IES Privadas y el 55.3% por los Centros Públicos y el Grado de Doctorado con 7 programas, el 42.9 corresponde a las IES Públicas y el 57.1% a las IES Privadas.

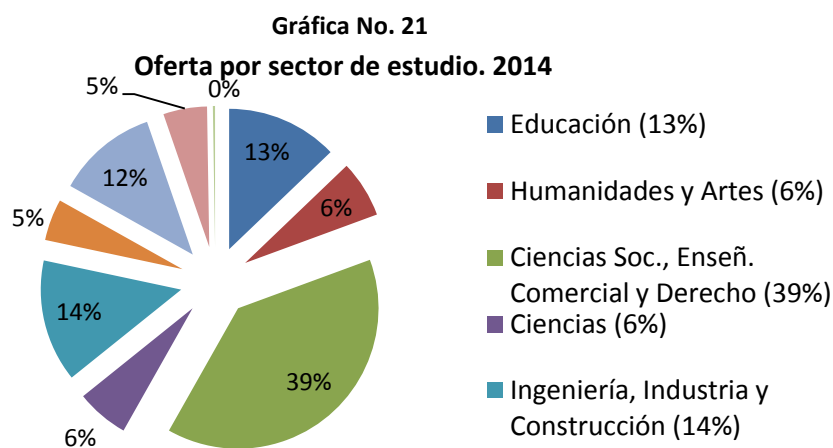
Las Instituciones Privadas ofrecen mayor cantidad de carreras a nivel de Licenciatura pero en los grados de Maestría, Especialidad y de Grado Asociado la oferta es más amplia en las Instituciones Públicas, lo que indica que hay mayor oferta de las IES públicas en los niveles de Postgrado y en las Carreras Técnicas. (Gráfica 20 y Cuadro No. 8)



Fuente: DES, UNAH, Tegucigalpa, marzo 2015

Uno de los principales problemas que enfrenta este país es que la oferta educativa de la mayoría de las IES no es pertinente con las demandas del mercado. Ello se debe al incumplimiento de la Ley que en su Artículo 33 establece como uno de los requisitos para crear carreras es su justificación, así como del Artículo 70 del Reglamento de la Ley que en su literal g) indica que se acompañará un estudio con la justificación de tales carreras y planes, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, al uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnico-científica y cultural, indicándose además los grados y títulos a expedirse, disposición que conlleva los elementos críticos de la realidad nacional, y que es observada muy superficialmente.

Oferta educativa por áreas de estudio en el Nivel de Educación Superior



Fuente: Elaboración propia con datos de DES UNAH, mayo 2015

La Gráfica No. 21 muestra la preponderancia de las áreas de estudios ofrecidas en general por el Nivel. En primer lugar lo ocupan las Ciencias Sociales, Enseñanza, Comercial y Ciencias Jurídicas con un 39% del total. El segundo lugar lo obtiene Ingeniería, Industria y Construcción con el 14%. Inmediatamente se ubica Educación con 13%, con una oferta casi exclusiva de la UPNFM de las carreras de profesorado para los niveles pre-universitarios. Salud y Servicios Sociales ocupa el cuarto lugar con un 12%. Los campos menos ofrecidos corresponden a Humanidades y Artes y Ciencias con 6% y Agricultura y Servicios con 5% cada uno. Es paradójico que los sectores prioritarios para el desarrollo nacional están poco contemplados en la oferta académica del Nivel y que las carreras que se ofrecen corresponden a los estudios tradicionales a lo largo de la historia del país.

Cuadro No. 9
Áreas Prioritarias en la Oferta de Pre Grado en el Nivel Superior, 2014

IES	Grado	Educación	Ciencias	C. Sociales	Econo- Admón	Ciencias Salud	Agronómica	Servicios	Ingenierías	Hum. Y Arte	C. Religiosas	C.	C. Poli.	C. Militares
IES PÚBLICAS														
UNAH	19	G. Asociado	4	1	1	1	2	7	2	1	-	-	-	-
	48	Licenciatura	2	6	8	11	5	5	1	7	3	-	-	-
UPNFM	5	G. Asociado	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	23	Licenciatura	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNAG	0	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	Licenciatura	-	-	-	-	5	-	-	-	-	1	-	-
ESNACIFOR	1+1	G. Asociado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	1+1	Licenciatura	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
UNPH	0	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2	Licenciatura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
UDH	1	G. Asociado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	4	Licenciatura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Sub Total	110		34	7	9	12	8	19	3	8	3	0	1	2
IES PRIVADAS														
	Grado	Educación	Ciencias	C. Sociales	Econo- Administración	Ciencias Salud	Agronómicas	Servicios	Ingenierías	Humanidades y Arte	C. Religiosas	C. Veterinarias	C. Poli.	C. Militares
UJCV	7	G. Asociado	-	-	1	1	-	-	1	2	2	-	-	-
	16	Licenciatura	-	-	2	6	-	-	5	1	-	-	-	-
SMNSS	1	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
	2	Licenciatura	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
USPS	4	G. Asociado	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-
	12	Licenciatura	-	-	2	5	-	-	4	1	-	-	-	-
UNITEC	7	G. Asociado	-	-	1	5	-	-	-	1	-	-	-	-
	26	Licenciatura	-	-	3	10	2	-	10	1	-	-	-	-
UTH	2	G. Asociado	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
	15	Licenciatura	-	-	2	7	-	1	5	-	-	-	-	-

EAP	0	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	4	Licenciatura	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-		
CEDAC	1	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-		
	3	Licenciatura	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-		
UNICAH	1	G. Asociado	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	15	Licenciatura	-	-	3	4	2	-	5	-	1	-	-	-		
UJN	0	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	4	Licenciatura. G.	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-		
UCENM	1	Asociado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-		
	8	Licenciatura	-	-	2	2	2	-	1	-	1	-	-	-		
UMH	1	G. Asociado	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-		
	6	Licenciatura	-	-	1	3	-	-	1	1	-	-	-	-		
UCRISH	1	G. Asociado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-		
	7	Licenciatura	-	-	2	2	-	-	2	-	1	-	-	-		
UPH	0	G. Asociado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	5	Licenciatura	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-		
UPI	2	G. Asociado	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-		
	5	Licenciatura	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-		
Sub total			156	0	1	21	54	8	6	3	48	9	6	0	0	0
TOTAL	265		266	34	8	30	66	16	25	5	56	12	6	1	2	4

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DES-UNAH, Tegucigalpa, mayo 2014

En la oferta de carreras de pregrado por áreas del conocimiento, se aprecia que en el Nivel de Educación Superior del País, el primer lugar lo ocupan las áreas económico administrativas, el segundo las ingenierías, el tercero lo dominan las áreas educativas casi exclusivamente ofrecidas por la UPNFM debido a la disposición Constitucional del Artículo 163 que expresa: *“la formación de docentes es función y responsabilidad exclusiva del Estado,...”*, en cuarto lugar se ubican las Ciencias Sociales. Ocupan el quinto lugar las Ciencias Agronómicas, en el sexto las áreas de las Ciencias de la Salud, el séptimo las Humanidades y Arte y en el octavo las Ciencias. En los últimos lugares están las Ciencias Religiosas, las áreas de los Servicios, las Ciencias Militares y Ciencias Policiales, casi todas como disciplinas especializadas. (Ver Cuadro No. 9)

Áreas Prioritarias en la Oferta de Postgrado en el Nivel Superior

El Nivel tiene una oferta de 132 carreras de postgrado, predominando las del campo de las Ciencias económico Administrativas, siguiéndole en su orden las del área de Ciencias de la Salud, dominadas casi exclusivamente por las especialidades médicas. En tercer lugar se ubican los posgrados de Educación, el cuarto lugar está dominado por los postgrados de las Ciencias Sociales. A continuación, muy pobremente se ubican los postgrados de Ciencias (3), de las Ingenierías (3), de las Ciencias Religiosas (2) y de las Ciencias Policiales y Militares con una de cada área. De todas las IES del país, ocho de ellas no ofrecen estudios de posgrado. En las IES

estatales los primeros lugares de las carreras de posgrado lo ocupan la Educación (34), las Ciencias Agronómicas (19), las economía Administrativas (12) y las Ciencias Sociales (9). En las IES privadas predominan las Carreras de posgrado de las áreas economía Administrativas (54), Ingenierías (48), Ciencias Sociales (21) y Arte (9). En todo este análisis la conclusión es que el área del conocimiento prioritario de la oferta de Educación Superior del país corresponde a las Ciencias Sociales, tomando la Clasificación de la CINE de la UNESCO.

A continuación se presenta el Cuadro No. 10 que informa de las áreas prioritarias en la oferta de posgrado en las IES del Nivel Superior de la educación terciaria en el país.

Cuadro No. 10
Áreas Prioritarias en la Oferta de Postgrado en el Nivel Superior, 2014

IES Publicas	Grado Académico	Educación	Ciencias	C. Sociales	Econ. Admón.	Salud	Agronómicas	Servicios	Ingenierías	Hum. y Arte	C. Religiosas	C. Policiales	C. Militares
IES PÚBLICAS													
UNAH	Doctorado	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	38	3	3	11	12	5	2	-	1	1	-	-
	Especialidad	23	1	-	1	-	21	-	-	-	-	-	-
UPNFM	S/Especialid.	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
	Doctorado	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	15	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNAG	Especialidad	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-
ESNACIFOR	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNPH	Maestría	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UDH	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Maestría	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IES PRIVADAS													
IES PRIVADAS	Grado Académico	Educación	Ciencias	C. Sociales	Econ. Admón.	Salud	Agronómicas	Servicios	Ingenierías	Hum. y Arte	C. Religiosas	C. Policiales	C. Militares
USPS	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNITEC	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	15	-	-	1	12	-	-	2	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

UTH	Doctorado	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	10	-	-	2	8	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNICAH	Doctorado	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	10	-	-	1	7	-	-	-	-	2	-	-
	Especialidad	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
UMH	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UJCV	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCENM	Doctorado	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Maestría	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	Especialidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL		47	0	0	4	37	2	0	0	2	0	2	0
TOTAL		132	20	3	17	52	29	3	0	3	1	2	1

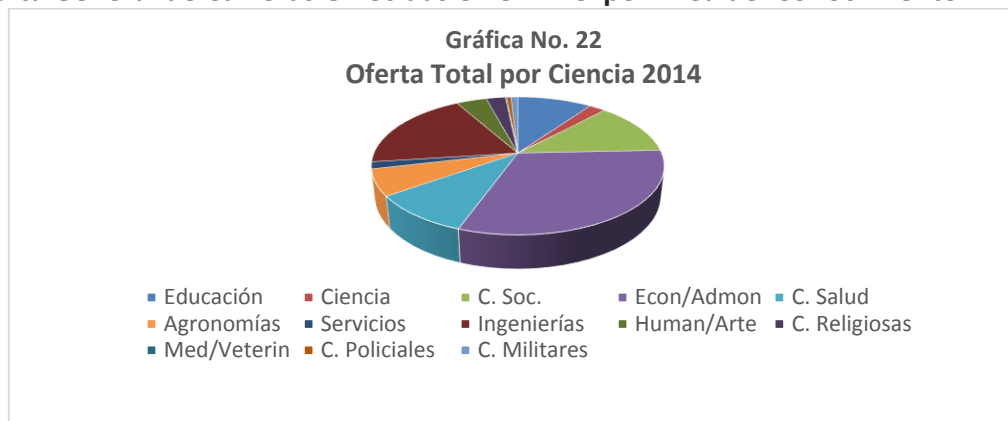
Fuente: Elaboración propia de los datos proporcionados por la DES-UNAH, Tegucigalpa, mayo 2014

En las IES Estatales los primeros lugares de las carreras de postgrado lo ocupan Salud (27), Educación (20), Ecónomo Administrativas (15), Ciencias Sociales (13). Con poca oferta se aprecian Ciencias Agronómicas (3) y solo se ofrece una carrera de post grado en Ingeniería, Humanidades y Arte, Ciencias Policiales y Ciencias Militares. No tienen oferta de postgrado las carreras de los servicios y de las Ciencias Religiosas.

En las IES privadas predominan las carreras de postgrado de las áreas Ecónomo Administrativas (37), en ciencias Sociales se ofrecen 4 y 2 en Salud, Ingenierías y Ciencias Religiosas, no habiendo oferta de postgrado en las demás áreas del conocimiento.

En todo este análisis la conclusión es que el área del conocimiento prioritario de la oferta general de Educación Superior del país corresponde a las Ciencias Ecónomo Administrativas.

Oferta General de Carreras Ofrecidas en el Nivel por Área del Conocimiento



Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la DES, UNAH, Tegucigalpa, mayo 2014

En base a lo que reflejan los datos expresados en las gráficas, las áreas del conocimiento de mayor oferta en general en el Nivel por su orden son:

1. **Áreas económico administrativas, (118)**, que incluye una sola Carrera de Economía en todo el Nivel, en un país de grandes dificultades macroeconómicas, Administración (de las distintas empresas (Bancaria, Finanzas, Agropecuaria, Pública, Aduanera, Industrial, Turísticas, Producción, Ventas, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Relaciones Internacionales, Mercadotecnia), todas ellas instrumentales para manejar empresas y manejo del mercado y el capital en donde el dinero no produce desarrollo.

2. **Área de las Ingenierías, (59)**, integrada por carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil, Industrial, Mecánica Industrial, Eléctrica Industrial, Electrónica, Mecatrónica, de Sistemas, Textil, en Telecomunicaciones y algunas mezcladas con el área comercial y muchas que aun otorgando el título de Ingeniería no cumplen con el peso en matemáticas y física que los identifique como tales. Incluye también las carreras de Arquitectura y Construcción, pero el desarrollo de la vivienda social, las comunicaciones viales, el control de la vulnerabilidad ambiental y desarrollo urbanístico son males que contribuyen a los índices de pobreza del país.

3. **Área de Educación, (54)**, esta ciencia, por su importancia, UNESCO la separa de las Ciencias Sociales. La UPN derivada del funcionamiento de la Escuela Superior del Profesorado, como institución estatal se ha especializado en la oferta de los profesionales magisteriales. A pesar de ello, al momento la situación del sistema educativo del país ocupa uno de los últimos lugares en la región latinoamericana.

4. **Área de Ciencias Sociales, (47)**, que integra carreras clásicas como Sociología, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación, Publicidad, Psicología, Trabajo Social. De todas ellas las correspondientes a Ciencias Sociales básicas como Sociología, Filosofía, Historia, Trabajo Social, Antropología, son ofrecidos únicamente por la UNAH. La carrera de Psicología ha desbordado su oferta ya que en base a datos de la Dirección de Educación Superior, al año 2014, es ofrecida por cinco universidades en el grado de licenciatura distribuida en 16 carreras en el territorio nacional. Sin embargo la conducta del hondureño está altamente cuestionada en sus valores morales y sociales. La carrera de Derecho, demandada grandemente por la población, es ofrecida por ocho IES más sus centros regionales y sin embargo el sistema judicial

tiene gran responsabilidad en la impunidad y la inequidad que sufre la nación hondureña.

5. **Áreas de Ciencias de la Salud, (45)**, ofrece las Carreras de Medicina, Enfermería, Odontología, Nutrición, Microbiología, Terapia Funcional, Radio-tecnología, tradicionalmente ofertadas por la UNAH, últimamente UNICAH y UNITEC han empezado a ofrecer las carreras de Medicina y Odontología. Debido a sus programas de Atención en Salud Pública, al Internado Rotatorio y del Año en Servicio Social de sus carreras que, como requisito de graduación tienen el Servicio Social con cobertura nacional, se puede considerar que la atención en salud del pueblo hondureño está basada en los estudiantes tanto de pre como de post grado.

6. **Área de las Ciencias Agronómicas y Forestales, (28)**, Se ofrecen en este campo las Carreras de Dasonomía, Ingeniería Agronómica, Forestal, Agro Industrial, Ingeniería en Ciencias Acuícolas y Recurso Marino Costero, Acuicultura, Ambiental, en Agroindustria Alimentaria, Tecnología Alimentaria, Agro negocios. El país cuenta con tres IES especializadas en este campo, la Universidad Nacional de Agricultura, la Escuela Agrícola Panamericana y la Escuela de Ciencias Forestales, además de la dedicación de la UNAH al Centro del Litoral Atlántico para el desarrollo de estas ciencias. A pesar de todo este esfuerzo y que el tema del hambre y de la producción de alimentos es una misión urgente en el desarrollo del país, y de la declaratoria por el Estado que el bosque es uno de los sectores prioritarios del desarrollo nacional, la educación superior poco parece contribuir a impulsar este desarrollo, especialmente en la UNAH.

7. **Áreas de las Humanidades y las Artes, (13)**, el área de las Humanidades como Lenguas, Letras, Música, Deporte, Artes Plásticas son ofrecidas únicamente por la UNAH. Las carreras de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño Industrial son ofrecidas por una IES especializada, el CEDAC, además de las Universidades UNITEC, Universidad José Cecilio del Valle y Universidad de San Pedro Sula.

8. **Áreas de las Ciencias, (11)**, que se ofrecen en el país son las carreras de Matemáticas, Física, Biología, Metalurgia, Microbiología, Química y Farmacia, Astronomía y Astrofísica, las que son ofrecidas únicamente por la UNAH y su desarrollo ha sido muy lento y poco apoyado.

9. **Área de las Ciencias Religiosas, (8)**, ofrecidas por las IES de tendencia religiosa como la Universidad Católica “Nuestra Señora Reina de la Paz”, la Universidad Cristiana Evangélica

Nuevo Milenio y el Seminario Mayor “Nuestra Señora Reina de la Paz”.

10. **Área de los Servicios, (6)**, el único campo del área de los servicios que se ofrece en el país es el del Turismo, que a pesar de ser uno de los sectores prioritarios del desarrollo nacional, la educación superior del país no ha tenido la política de desarrollar los recursos naturales ni del talento humano para su impulso.

11. **Área de las Ciencias Militares, (5)**, oferta de reciente creación tiene un campo sumamente amplio, especialmente en el área de la disciplina y de la identidad nacional, así como el desarrollo de la tecnología en las ciencias navales, aeronáuticas, para impulsar el desarrollo del país, sin embargo su oferta de carreras es limitada.

12. **Área de las Ciencias Policiales (3)**, el producto de sus carreras es urgente en la situación de inseguridad que vive el país, sin embargo no hay políticas para ampliar este campo del conocimiento.

13. **Ciencias Veterinarias, (1)**, de reciente creación en la Universidad Nacional de Agricultura y que hasta el momento solo ha graduado la primera promoción.

El siguiente cuadro informa sobre la prioridad de la oferta por naturaleza pública o privada de las IES, según el número de carreras ofrecidas por cada área del conocimiento.

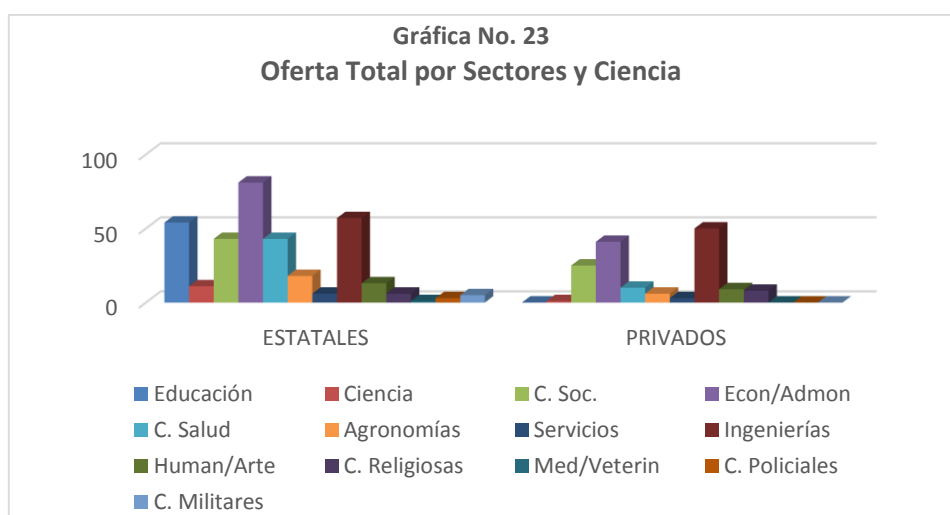
Cuadro No. 11
Prioridad de Oferta de Áreas de Estudio por Naturaleza del Centro

No	IES ESTATALES	NO. CARRERAS
1	Educación	54
2	Ciencias de la Salud	35
3	C. Ecónomo Adivas.	27
4	Ciencias Sociales	22
5	Ciencias Agronómicas	22
6	Ciencias	10
7	Ingenierías	9
8	Ciencias Militares	5
9	Humanidades y Artes	4
10	Servicios	3
11	Ciencias Policiales	3
12	Medicina Veterinaria	1
13	C. Religiosas	0
	TOTAL	195

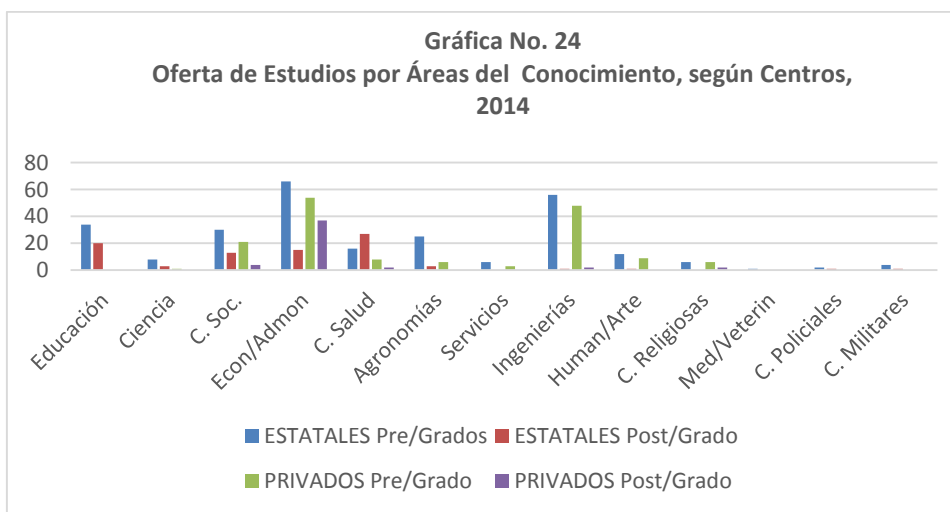
No	IES PRIVADAS	NO. CARRERAS
1	C. Ecónomo Adivas.	91
2	Ingenierías	50
3	Ciencias Sociales	25
4	Ciencias de la Salud	10
5	Humanidades y Artes	9
6	Ciencias Religiosas	8
7	Ciencias Agronómicas	6
8	Servicios	3
9	Ciencias	1
10	Ciencias Militares	0
11	Ciencias Policiales	0
12	Medicina Veterinaria	0
	TOTAL	203

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por DES-UNAH

En ambos grupos es lamentable que las Ciencias Básicas ocupen una oferta tan baja que va del lugar quinto en las IES Estatales al lugar noveno en las IES Privadas, ya que estas ciencias como su nombre lo indica son las básicas para la comprensión de la vida. A medida que las ciencias se desarrollan van apareciendo las nuevas disciplinas, el conocimiento se va especializando y profundizando, produciendo en su desarrollo nuevas ciencias con su propio objeto de estudio y su propio método de aprendizaje. Además de las ciencias puras están las ciencias instrumentales que dan soporte para que estas fundamentales se desarrollen, como es el idioma para la comunicación, las TICs para fomentar el manejo más rápido y preciso de los datos de cualquier ciencia, la biomédica, la robótica, y otras.



Fuente: Elaboración propia de datos brindados por la DES, UNAH, Tegucigalpa, Marzo 2015



Fuente: Elaboración propia de datos brindados por la DES, UNAH, Tegucigalpa, Marzo 2015

De la revisión del Documento de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, (CINE), UNESCO, 2011, se puede deducir que la Educación Superior de Honduras tiene una gran deuda con el desarrollo nacional al no contemplar en su oferta carreras en los siguientes campos de la educación:

- **2. Humanidades y Artes.** No hay oferta en las Bellas Artes: Dibujo, pintura y escultura, a pesar de la herencia artística de los pueblos autóctonos y de la riqueza de la expresión plástica de los pintores hondureños. Tampoco existe interés en el desarrollo de las artes gráficas y audiovisuales: fotografía, cinematografía, producción musical, de radio y televisión, impresión y publicación. En el campo de las Humanidades, solamente la UNAH ofrece carreras de Lenguas Extranjeras, pero no se ha trabajado el aspecto de las culturas, literatura, estudios regionales. Un gran déficit se aprecia en el estudio de la lingüística, literatura, historia, arqueología, como apoyo a la identidad nacional.
- **4. Ciencias.**
 - **4.2 Ciencias de la vida.** Campo del conocimiento que no se ha desarrollado en violación a la misión que la educación superior debe contribuir al desarrollo nacional. De este campo solo existen dos carreras en la UNAH, de licenciatura en Biología y en Microbiología, descuidando áreas como botánica, bacteriología, toxicología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, sin considerar la riqueza de la gran biodiversidad con que cuenta el territorio hondureño.
 - **4.4 Ciencias físicas.** La UNAH cuenta con la Facultad de Astronomía y Astrofísica, y con las carreras de Física y Química en el Grado de Licenciatura, pero no se ofrecen carreras tan importantes como Geología, Mineralogía cuando Honduras ha tenido gran tradición y riqueza metalurgia, especialmente cuando a los inicios de la UNAH se ofrecían los estudios de Mineralogía. Hay déficit en antropología física, geografía física y ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmosfera, climatología, vulcanología, paleontología. Hay que hacer mención especial en que teniendo Honduras territorio marino en los dos grandes océanos, Atlántico y

Pacífico, y considerando su privilegiada ubicación geográfica para el desarrollo del transporte marítimo, no se haya visualizado la importancia del desarrollo de las ciencias marinas, que es uno de los hitos que se crearon en la reforma universitaria de la UNAH.

- **4.6 Matemáticas y Estadística.** Solamente la UNAH ha desarrollado la Licenciatura en Matemáticas, sin ampliar la formación a la investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística.
- **8. Servicios**
 - **Servicios personales.** Muy poco se ha hecho para incentivar la hotelería, viajes y turismo a pesar de ser este último uno de los sectores declarados como prioritarios para el desarrollo nacional.
 - **Servicios de transporte.** No ha habido visión para la formación de marinos, oficiales de marina, náutica, tripulación de aviones, control de tráfico aéreo, transporte ferroviario, transporte terrestre y servicios postales. La Universidad de Defensa tiene su Academia de Ciencias Aeronáuticas Militares, que ha suplido la necesidad pero desde el punto de vista militar.
 - **Protección del medio ambiente.** Tiene que desarrollar la formación de los profesionales para la conservación, vigilancia y protección del medio ambiente, control de la contaminación atmosférica y del agua, ergonomía y seguridad, todos objetivos planteados en los Objetivos del Milenio y el Plan de Nación: Hacia una gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales.

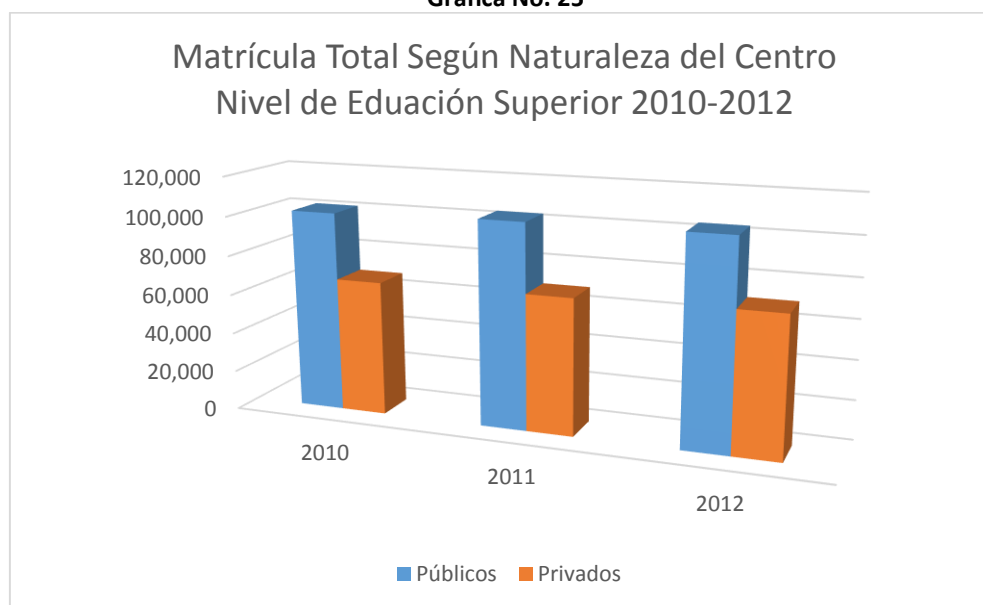
La Matrícula en el Nivel de Educación Superior

La Educación Superior hondureña ha alcanzado en los inicios del nuevo milenio los niveles más grandes de su historia. En los últimos quince años se ha incrementado el número de estudiantes matriculados en más de tres veces, actualmente el número de estudiantes inscritos es de más de 180 mil estudiantes.

En la matrícula total de educación superior se ha producido un cambio significativo en el volumen, aunque los centros de educación superior pública contribuyen con los mayores volúmenes. Debido a que en el lustro de 2005-2010, la Comisión de Transición implementó las exigencias y el cumplimiento de las Normas Académicas para elevar la calidad de los estudios, producto de la implementación de la reforma universitaria, la UNAH, principal institución contribuyente de la educación superior en el país, presentó una reducción en su matrícula, que inclusive generó tasas de crecimiento interanual negativas y por supuesto el incremento de matrícula en los centros de educación superior privada. En los últimos años la proporción de matriculados en las IES privadas se ha incrementado de 13% a 38.7%, lo que reproduce la tendencia general de la ES a nivel de la región latinoamericana.

Los indicadores de matrícula para el periodo 2010-2012 presentados por la Dirección de Educación Superior reflejan un 17.5% de cobertura en la población estimada de Honduras de 1,056,278 entre 18 y 24 años. La matrícula promedio de los IES públicos entre 2010 y 2012 fue de 59.9% y de los privados fue de 40.1%.

Gráfica No. 25



Fuente DES-UNAH, 2013.

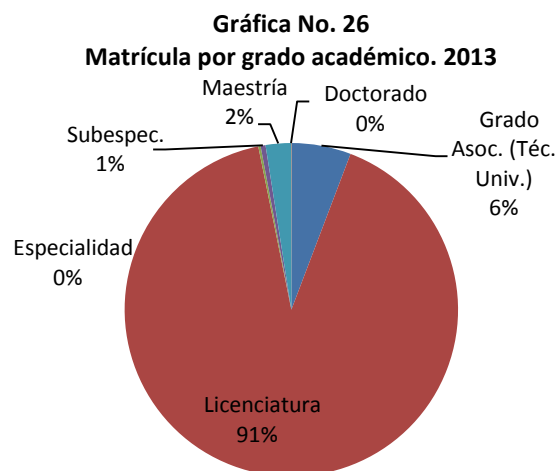
Cuadro No. 12
Matrícula Total por Tipo de Ingreso, Naturaleza, Según Centro.
Nivel De Educación Superior, Honduras, C.A., 2010-2012

CENTRO	2010					2011					2012				
	TOTAL MATRÍCULA	TIPO DE INGRESO (VL. Absoluto y Relativo)				TOTAL MATRÍCULA	TIPO DE INGRESO (VL. Absoluto y Relativo)				TOTAL MATRÍCULA	TIPO DE INGRESO (VL. Absoluto y Relativo)			
		Primer Ingreso	Re-ingreso	%	%		Primer Ingreso	Re-ingreso	%	%		Primer Ingreso	Re-ingreso	%	%
TOTAL	169,878	29,724	140,154	17.5	82.5	172,811	29,510	143,301	17.1	82.9	174,837	35,808	139,029	20.5	79.5
Sub-Total	101,703	15,017	86,686	8.8	51.0	103,783	15,569	88,214	9.0	51.0	104,294	20,421	83,873	11.7	48.0
UNAH	70,303	9,827	60,476	5.78	35.60	73,947	10,293	63,654	5.96	36.83	71,765	12,495	59,270	7.15	33.90
UPNFM	28,673	3,746	24,927	2.21	14.67	26,441	3,362	23,079	1.95	13.36	27,870	5,555	22,315	5.33	12.76
UNAG	1,534	890	644	0.52	2.17	2,129	1,302	827	0.75	0.48	3,460	1,700	1,760	2.37	1.01
ESNACI-FOR	146	58	88	0.03	0.05	149	50	99	0.03	0.06	152	85	67	0.30	0.04
UNPH	370	165	205	0.10	0.12	396	177	219	0.10	0.13	458	204	254	0.12	0.15
UDH	677	331	346	0.19	0.20	721	385	336	0.22	0.19	589	382	207	0.22	0.12
Sub-Total	68,175	14,707	53,468	8.7	31.5	69,028	13,941	55,087	8.1	31.9	70,543	15,387	55,156	8.8	31.5
UJCV	736	235	501	0.14	0.29	1,017	429	588	0.25	0.34	1,242	553	689	1.98	0.39
USPS	6,023	1,242	4,781	0.73	2.81	7,194	1,184	6,010	0.69	3.48	5,394	923	4,471	0.53	2.56
UNITEC	18,541	5,434	13,107	3.20	44.10	17,183	4,013	13,170	2.32	7.62	18,737	4,227	14,510	2.42	8.30
SMNSS	164	47	117	0.03	0.07	167	59	108	0.03	0.06	213	86	127	0.05	0.07
UTH	16,938	2,875	14,063	1.69	8.28	15,113	1,874	13,239	1.08	7.66	16,975	3,912	13,063	2.24	7.47
EAP	1,126	362	764	0.21	0.45	1,218	395	823	0.23	0.48	1,249	341	908	0.20	0.52
UNICAH	16,801	2,794	14,007	1.64	8.25	16,854	2,839	14,015	1.64	8.11	15,170	2,040	13,130	1.17	7.51
CEDAC	270	35	235	0.02	0.14	229	31	198	0.02	0.11	225	26	199	0.01	0.11
UCENM	2,812	891	1,921	0.52	1.13	3,231	1,152	2,079	0.67	1.20	4,005	1,382	2,623	0.79	1.50
UMH	2,550	185	2,365	0.11	1.39	4,242	1,200	3,042	0.69	1.76	4,275	895	3,380	0.51	1.93
UCRISH	1,015	269	746	0.16	0.44	1,088	334	754	0.19	0.44	1,392	442	950	0.25	0.54
ISTJN	210	69	141	0.04	0.08	252	70	182	0.04	0.11	259	89	170	0.05	0.10
UPH	743	212	531	0.12	0.31	976	323	653	0.19	0.38	1,179	389	790	0.22	0.45
UPI	246	57	189	0.03	0.11	264	38	226	0.02	0.13	228	82	146	0.05	0.08

Fuente DES-UNAH, 2013.

Matrícula total de pre y postgrado por sexo según área de conocimiento

El comportamiento de la matrícula se ha incrementado en todas las áreas del conocimiento. Asimismo, la matrícula está siendo dominada por el sexo femenino en todas las áreas. El área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho es una de las que posee



Fuente: DES-UNAH, 2014.

más estudiantes seguido de Educación. En el 2005 el área de Servicios era la que tenía menos estudiantes seguido del área de Humanidades y Artes, contrario al 2008 en que el área de Agricultura era la que tenía menos población estudiantil, seguida del área de Servicios.

El Cuadro No. 13, preliminar de la DES, sobre la matrícula según centro, informa que para el 2013 el Nivel tuvo una población total de 177,421 estudiantes, de los cuales el 61.3% se matricularon en las IES Estatales y el 38.7% en las Privadas, lo que representa un 22.6% superior en las Instituciones Estatales. En relación a la matrícula de 2012, ésta aumentó en 2,584 estudiantes, ligeramente superior a la del año anterior, 2011.

Cuadro No. 13
Matrícula por Tipo de Ingreso y Género, 2013

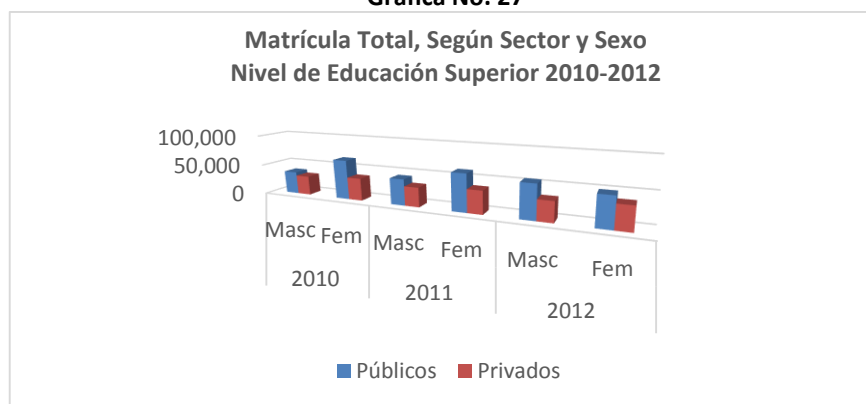
CENTRO EDUCATIVO	MATRICULA 2014		TIPO DE INGRESO		SEXO	
	N°.	%	1er. Ingreso	Reingreso	Masc.	Fem.
TOTAL	177,421		30,055	147,366	74,487	102,934
ESTATALES	108,700		16,450	92,250	43,291	65,409
UNAH	82,114		11,071	71,043	32,846	49,268
UPNFM	21,787		3,237	18,550	6,924	14,863
UNAG	3,460		1,700	1,760	2,324	1,136
ESNACIFOR	162		66	96	107	55
UNPH	222		n	222	204	18
UDH*	955		376	579	886	69
PRIVADOS	68,721		13,605	55,116	31,196	37,525
UJCV	2,025		510	1,515	1,153	872
USPS	4,865		727	4,138	1,946	2,919
UNITEC	20,895		4,660	16,235	9,898	10,997
SMNSS	180		64	116	180	a
UTH	12,640		2,298	10,342	5,807	6,833
EAP	1,295		363	932	858	437
UNICAH*	15,290		2,073	13,217	7,088	8,202

CEDAC	225	26	199	82	143
UCENM*	4,225	1,468	2,757	1,430	2,795
UMH*	4,259	793	3,466	1,553	2,706
UCRISH*	1,419	288	1,131	469	950
ISTJN	248	57	191	131	117
UPH*	955	209	746	471	484
UPI	200	69	131	130	70

Categoría a: sin objeto. Fuente: DES/UNAH, Tegucigalpa, Marzo 2015

En base al Informe Preliminar de la Dirección de Educación Superior para el año 2013, ilustrado en el cuadro anterior, en la matrícula total de los centros hondureños de educación superior prima la feminización de la Educación Terciaria, al ser el índice femenino de 58%. El índice de masculinidad representa el 42% de los estudiantes del Nivel.

Gráfica No. 27



Fuente: Elaboración propia con datos brindados por la DES, UNAH, Tegucigalpa, mayo, 2014

La matrícula por sexo en las IES estatales representó el 39.8% de la población masculina y el 60.1% de la población femenina, presentando una diferencia de más 20% de la matrícula femenina. En lo relativo a la matrícula de los Centros de Educación Privados, el 45.4% es del grupo masculino y 54.6% del grupo femenino, reflejando una diferencia de 9.2% a favor de la población estudiantil femenina. Es de hacer notar que existe inequidad entre la población urbana y rural, siendo esta última la que tiene mayores problemas de acceso a la educación. Esto representa un gran problema para la sociedad si se toma en cuenta que la principal fuente de empleo es en el área rural y específicamente en el área de agricultura, lo cual no es congruente con la oferta educativa que tienen las universidades, que ofrecen carreras dejando a un lado las demandas del mercado laboral y específicamente las necesidades de desarrollo

de las regiones del país. A continuación se presentan las preferencias por sexo en los distintos sectores de estudio en el periodo 2005-2008.

2005 y 2006

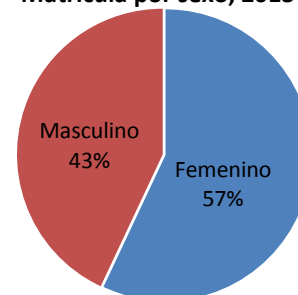
1. Población Masculina por su orden: Ciencias Agronómicas, Ingeniería y Ciencias.
2. Población Femenina por su orden: Ciencias de la Salud, Educación, Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho y Servicios.

2007: Sobrepasa la población femenina el sector de las ciencias en menos de un 1% y cambia el dominio del sexo femenino al masculino en el sector de Servicios (Turismo).

2008: Vuelve a dominar la población masculina en el área de las ciencias.

En la Gráfica No. 28 se puede apreciar el dominio en la matrícula de la población femenina en el Nivel de Educación Superior, tanto en las IES Estatales como Privadas, durante el periodo 2010-2012.

Gráfica No. 28
Matrícula por sexo, 2013

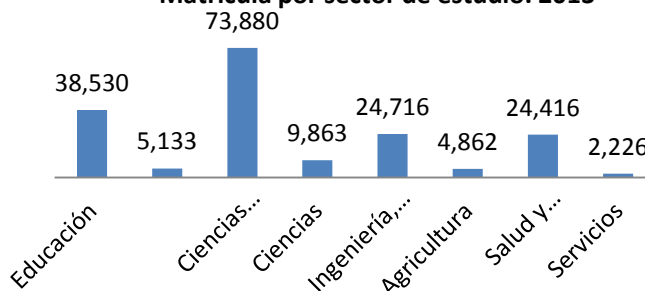


Fuente: DES-UNAH, 2014.

Matrícula por Sector de Estudios

El año 2013 refleja la tendencia de matrícula general en los distintos sectores de estudio como se refleja en la siguiente Gráfica No. 29. En el 2015 la matrícula general incrementó a 183,626 estudiantes en todas las IES del Nivel.

Gráfica No. 29
Matrícula por sector de estudio. 2013



Fuente: DES, UNAH, Tegucigalpa, Marzo 2015

Con relación al comportamiento de la matrícula de postgrado, el área de Ciencias Sociales, **Enseñanza Comercial y Derecho es la que cuenta con la mayor población estudiantil** y aumentó del 2005 al 2009 en un 300%, así mismo el área de Salud y Servicios Sociales aumentó en el mismo período en un 153% y el área de Educación se ha mantenido relativamente constante. Es importante destacar que el área de agricultura solamente presenta 10 graduados de postgrado en el año 2005 y en los años subsiguientes no ha habido graduados de ese nivel educativo. Esto es preocupante, ya que el país se caracteriza por ser eminentemente agrícola, cuenta con tierras fértiles, mano de obra calificada para el crecimiento de este sector y condiciones ideales para el desarrollo de la agricultura, sumado a ello se cuenta con universidades dedicadas específicamente a este campo.

Distribución Social de la Matrícula

Maribel Duriéz y Claribel Sándigo Martínez, en el Estudio de la Educación Superior en Honduras, 2005-2009, CINDA, mayo 2011, refieren que el Sistema Educativo Hondureño en relación a los niveles previos a la educación terciaria, no ha conseguido que todos sus estudiantes alcancen el ciclo escolar en el tiempo establecido, lo que repercute en los niveles de alfabetización, años de escolaridad y niveles de educación logrados por la población, indicadores importantes para medir si el sistema educativo está cumpliendo eficientemente su función. Considerando sólo a la población prioritaria entre los 5 y 18 años, el sistema educativo está atendiendo aproximadamente a 6 de cada 10 hondureños y hondureñas. Se quedan fuera un total aproximado de 1.1 millones de niñas, niños y jóvenes a los que se les está negando prácticamente el derecho a la educación superior. Citan las autoras a la Fundación Maduro Andreu, 2010, en donde se expone que relativo al periodo 2004-2008, los hondureños con escolaridad de 12 o más años y con opción de menos del 50% de ingresar a la Educación Superior provienen de los quintiles más ricos (4 y 5) ya que de los más pobres (quintiles 1 a 3) menos del 10% han logrado terminar la educación media y por lo tanto quedan excluidos de tal posibilidad. (CINDA, 2011, pág. 14).

Cuadro No. 14
Distribución Social de la Matrícula

Porcentaje de la fuerza laboral con 12 o más años de escolaridad por quintiles de ingreso 2004 – 2008		
Quintiles	Porcentaje	
	2004	2008
Los más pobres	0.7	2.1
2	2.8	4.6
3	7.6	9.6
4	17.8	20.2
Los más ricos	47.3	48.7

Fuente: CINDA cita el Informe de progreso educativo Honduras, 2010. PREAL

Salida del Sistema: Graduados del Nivel

El desarrollo humano sostenible del país exige cada día más una educación de mayor calidad que brinde a los graduados todas las herramientas necesarias, habilidades, destrezas y valores que les permitan desarrollarse eficientemente en los diferentes ambientes profesionales y sociales y que puedan adaptarse a los nuevos sistemas productivos y demandas sociales que están en constante transformación, sumado a las exigencias de la población con relación a la calidad de los productos y servicios que se ofrecen.

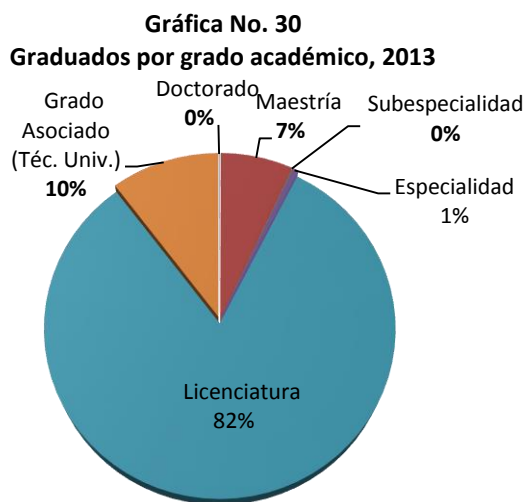
El número de salidas formales de la educación superior en Honduras se ha incrementado a través del tiempo. En el periodo 1998-2008 los graduados aumentaron de 4,965 a 15,627 y al 2012 subió la graduación a 18,461, lo que equivale a menos del 10% de la matrícula total, lo que provoca un ensanchamiento en la permanencia en los estudios, índice de salida que compromete su calidad. Teóricamente cada cohorte estaría estudiando cinco años en las carreras del grado de Licenciatura, por lo que podría esperarse de acuerdo al flujo de la matrícula de primer ingreso, que el número de estudiantes matriculados debería ser menor, lo que indica que las cohortes de los estudiantes en las IES superan los años que teóricamente deben estar en el sistema. Aún peor, su número se incrementa cada año.

La educación superior pública es la que contribuye con un mayor número de graduados en el mercado laboral, solo las principales universidades públicas (UNAH y UPNFM) aportan el 60% de los graduados universitarios en el país.

Dada la estructura de la matrícula, el grado de las Licenciaturas es el que produce la mayor cantidad de profesionales al país, por lo tanto la población universitaria nacional en el país mayormente ha alcanzado el primer grado de la educación terciaria que es una formación generalista básica de la ciencia que se estudia. Al año 2013, la proporción de graduados de Licenciatura es de 82%. El siguiente nivel de graduados lo constituyen los técnicos universitarios como grado asociado y que prepara mayormente en forma práctica en un área básica de la disciplina de estudio de una ciencia. Su proporción con la graduación de la Licenciatura es de un 10%.

Las Especialidades, estudios que profundizan en el conocimiento práctico de una de las disciplinas de la ciencia, y que en Honduras son mayormente del campo de las Ciencias Médicas, al 2013 gradúan un 1% de la población universitaria total. El grado de Maestría ha venido aumentando su graduación pero al 2012 su proporción con la graduación de la Licenciatura es de un 7%. Los Doctorados, dedicados a la investigación del más alto nivel, por su escasa oferta y su dificultad científica tienen muy pocos graduados en el año.

Graduados por Grado Académico



Fuente: DES-UNAH, 2014.

La modalidad presencial ha graduado en 2013 un 75.5% de la población total, teniendo la modalidad a distancia una salida educativa de un 24.5%, con 4,606 graduados en el año 2013.

Cuadro No. 15
Graduados por Grado Académico y por Modalidad

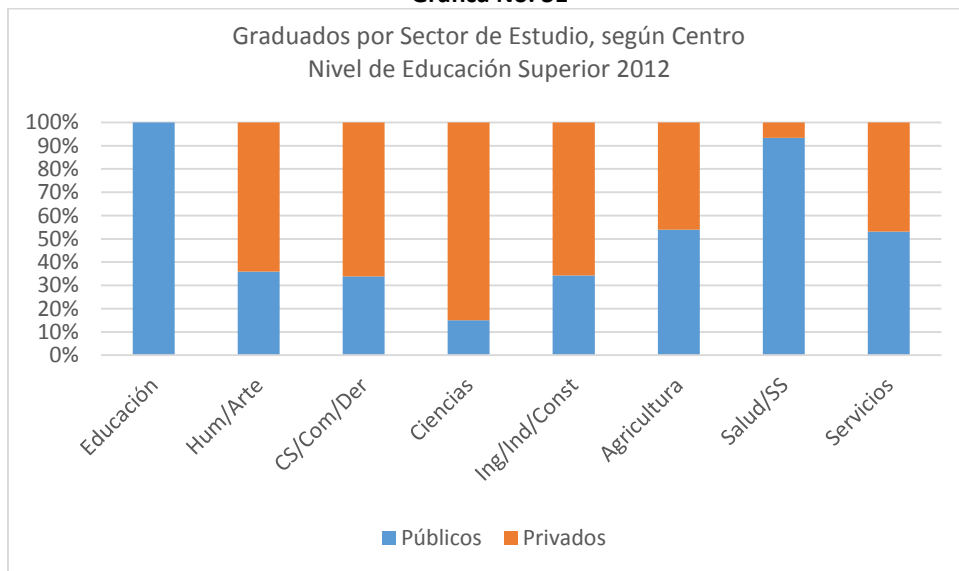
GRAN TOTAL	18,811	100	11,853	6,958
POR NIVEL ACADÉMICO:	18,811	100	11,853	6,958
Doctorado	11	0.1	3	8
Maestría	1,288	6.8	671	617
Subespecialidad	6	0.0	4	2
Especialidad	103	0.5	60	43
Licenciatura	15,459	82.2	9,655	5,804
Grado Asociado (<i>Téc. Univ.</i>)	1,944	10.3	1,460	484
POR MODALIDAD:	18,811	100	11,853	6,958
Distancia	4,606	24.5	3,501	1,105
Presencial	14,205	75.5	8,352	5,853

Fuente: DES, UNAH, Tegucigalpa, Marzo, 2015

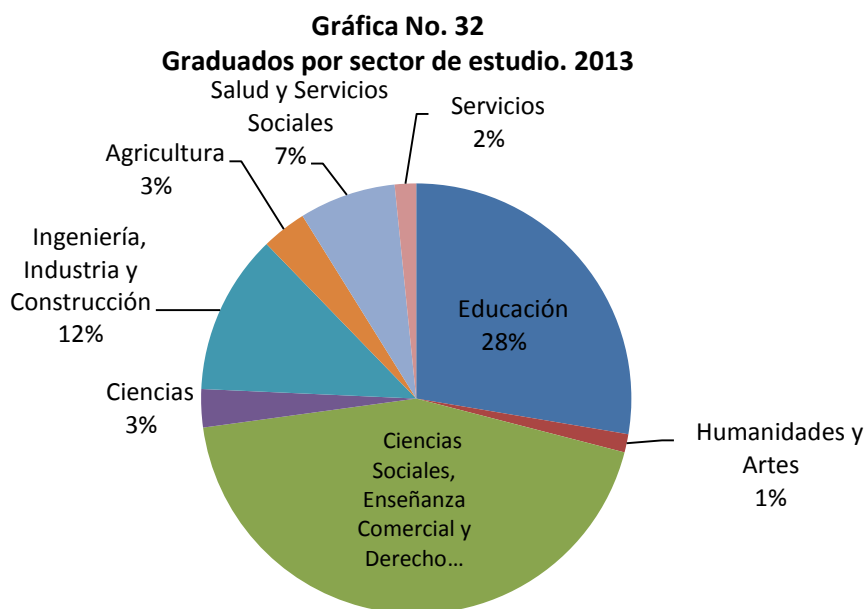
Graduados por Área del Conocimiento

Como se aprecia en la gráfica siguiente, existe diferencia de salida en los estudiantes de las IES según su naturaleza pública o privada.

Gráfica No. 31



Fuente: DES-UNAH, 2013.



Fuente: DES-UNAH, 2014.

Como se ha planteado en la oferta educativa del Nivel, y que se refleja en la gráfica anterior, la graduación tiene una correspondencia con las opciones que se presentan en el país. La Gráfica de la Dirección de Educación Superior refleja que las carreras que gradúan más aspirantes corresponden al área de las Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho con un 44%. Le sigue el área de las Ciencias de la Educación, mayormente graduados de la UPNFM con un 28%. Continúa las Ciencias de la Ingeniería, Industria y Construcción con un 12%. Ocupa el cuarto lugar en graduación los egresados de las Ciencias de la Salud y Servicios Sociales con un 7%. Las Ciencias Agrícolas y Forestales al igual que las Ciencias ocupan el quinto lugar con un 3% de graduación. El área de los Servicios que en el país corresponden únicamente al estudio del Turismo, con una graduación de 2%, ocupan el sexto lugar y en el último con un 1% se encuentra la graduación de Humanidades y Artes.

Este panorama es altamente desalentador para promover en el país el desarrollo humano sostenible. Siendo la Educación Superior por su naturaleza la gestora del conocimiento, el estudio de las Ciencias en su concepción básica no está estimulado, por lo tanto la nación no cuenta con el elemento humano formado que impulse la aplicación de la misma en los distintos campos de desarrollo del país. Los graduados de las Ciencias Sociales que son la mayoría, están

orientados mayormente hacia la administración de las distintas empresas como ciencias instrumentales del desarrollo y al derecho, con su urgencia del desarrollo de la lógica, y la Educación como segundas, con poco énfasis en el desarrollo de las aptitudes para el aprendizaje, las ciencias básicas y la formación humana en valores e identidad nacional que la población joven necesita para su desarrollo personal y social, previa a la educación terciaria.

A la formación en las Ingenierías les falta solidez en el campo de las matemáticas y la física además de toda la formación tecnológica necesaria para enfrentar los retos de la innovación en un mundo globalizado, que le permita a las IES garantizar la calidad de sus graduados. Además esta formación tiene que dar mayor énfasis en la aplicación social de sus conocimientos para enfrentar la situación de pobreza y vulnerabilidad ambiental y de daño ecológico que sufre la nación hondureña y que impide alcanzar el nivel de desarrollo humano sostenible de los países desarrollados.

En los últimos lugares de graduación se ubican los egresados de las Ciencias Agrícolas y Forestales, el Turismo y las Ciencias de Humanidades y Artes. Esta proporción atenta contra el desarrollo nacional ya que resta apoyo a los sectores declarados como prioritarios en el país, aumentando la pobreza, desnutrición, devastación de los bosques, destrucción del medio ambiente, destrucción de las fuentes hidrográficas, la utilización y potencialización de los recursos naturales para el turismo y en último lugar, la falta de interés por las expresiones de la naturaleza del hombre, las humanidades con su lenguaje, tradiciones, literatura, música, danza, teatro, artes gráficas, artesanía, como elementos de la potencialización del género humano para quien en primera y última instancia es la responsabilidad de las ciencias y por ende la Educación Superior.

Existe la creencia que los estudios que se ofrecen es debido a la demanda que la juventud plantea, pero es la educación superior la que tiene la obligación de educar a la población en el abanico de oportunidades que las ciencias brindan, las posibilidades de desarrollo del talento humano es infinito y el ambiente educativo no debe encasillar a los individuos en una oferta que no llena las expectativas de desarrollo de la vocación humana y que paradójicamente

produce frustraciones, depresión y baja autoestima al dedicar su vida a una actividad poco gratificante y en algunos casos odiosa e infra valoradora.

5.4.7 Principales Cambios en las Políticas y Procedimientos de Acceso a Partir de 2005

Las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior del país establecen que el ingreso de un alumno en un Centro de Educación Superior incluye las etapas de admisión, matrícula y registro de asignaturas, conforme a los requisitos que señala cada Centro.

Existen Universidades Públicas que tienen como política de admisión la realización de una Prueba de Aptitud Académica (PAA) o lo que se denomina examen de admisión. La mayoría de Universidades Privadas solamente utilizan los requisitos administrativos de las Normas Académicas como requerimiento de ingreso.

Con relación a los aranceles, en las Universidades Públicas existe un Plan de Arbitrios donde se establecen los pagos de matrícula y de otros servicios que los estudiantes deben realizar. En este caso no hay pago de aranceles mensuales. Por el contrario, en las universidades privadas los estudiantes deben pagar matrícula, mensualidad, aranceles y todos los servicios que requieran para el cumplimiento de sus requisitos académicos.

5.4.8 Resultados de la Educación Superior

Tasa de Graduación oportuna a nivel del Sistema según IES Públicas y Privadas

El Informe *La Educación Superior en Honduras, 2005-2009*, publicado por CINDA, mayo 2011, cita a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que define que la tasa de graduación es el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios en un año académico, más en relación con su cohorte de entrada. El informe realizó el cálculo en base a la duración promedio de las carreras en el Nivel en cinco años, concluyendo que la tasa de graduación oportuna es mayor en las IES Privadas, presentando disminución del porcentaje entre el 2006-2008. Agregando que la tasa de graduación oportuna total ha sido relativamente constante con algunos altibajos entre un periodo y otro. (CINDA, 2011, pág. 28)

Cuadro No. 16
Tasa de Graduación Oportuna de IES Públicas y Privadas

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009
Total	9.7	12.0	11.5	12.2	11.2
IES Publicas	8.4	10.7	10.3	11.9	0.0
IES Privadas	14.9	16.9	16.3	13.5	0.0

Fuente: La Educación Superior en Honduras, 2005-2009, CINDA, mayo, 2011

5.4.9 Personal Docente

Número de docentes en IES según Instituciones públicas y privadas

En el Cuadro No. 17 se puede apreciar que en el período 2005-2010 el número de docentes pasó de 5,527 a 7,135, lo que representa un aumento del 29%. En el año 2005 las universidades públicas contrataban el 74% del total de docentes, el restante 26% era contratado por las universidades privadas. Para el año 2008 el número de docentes contratados en las universidades públicas bajó al 57% y el restante 43% fue contratado por las universidades privadas.

Cuadro No. 17
Evolución del Número de Docentes, Años 2005-2008

Evolución del Número de Docentes				
	AÑOS			
Total Docentes	2005	2006	2007	2008
	5,527	5,206	6,623	7,135

Fuente: CINDA, 2011: Anuarios estadísticos de la Dirección de Educación Superior de Honduras

Porcentaje de docentes según nivel educacional en IES públicas y privadas

En la Cuadro No. 16 se puede observar que las Universidades Públicas son las que cuentan con la mayor cantidad de docentes con un nivel de educacional superior, sin embargo entre el año 2005 y 2008 las Universidades Privadas se han preocupado por contratar docentes con grado de Maestría al pasar de un 31% en el 2005 a un 57% en el 2008, así mismo los docentes con especialidad han pasado de un 13% en 2005 a un 26% en 2008.

Cuadro No. 18
Porcentaje de Docentes Según Nivel Educativo en Universidades Públicas y Privadas

Porcentaje de Docentes según su nivel educacional en Universidades Publicas y Privadas																								
CENTRO	2005						2006						2007						2008					
	TOTAL	GRADO ACADEMICO					Total	GRADO ACADEMICO					Total	GRADO ACADEMICO					Total	GRADO ACADEMICO				
	DOCENTE	Doct	Licenc.	Maest.	Espec.	Otros		Doct	Licenc.	Maest.	Espec.	Otros		Doct	Licenc.	Maest.	Espec.	Otros		Doct	Licenc.	Maest.	Espec.	Otros
%Docentes	0,74	0,67	0,82	0,69	0,87	0,67	0,75	0,73	0,93	0,83	0,98	0,13	0,58	0,80	0,65	0,40	0,66	0,93	0,57	0,70	0,60	0,43	0,74	0,67
%Docentes	0,26	0,33	0,18	0,31	0,13	0,33	0,25	0,27	0,07	0,17	0,02	0,87	0,42	0,20	0,35	0,60	0,34	0,07	0,43	0,30	0,40	0,57	0,26	0,33

Fuente: CINDA, 2011: Anuarios estadísticos de la Dirección de Educación Superior de Honduras

La Dirección de Educación Superior presenta el Cuadro No. 19 siguiente, en donde informa la condición de los 8,667 docentes que laboran en las distintas IES del Nivel, y en donde se les agrupa en base a:

- **Grado académico que poseen.** La mayoría tienen el grado académico de Licenciatura con un 59.5%, Maestría 291 docentes con un 33.8%, el 3.3% poseen el grado de Doctor, 235 ostentan el grado de Especialidad (2.71%) y 53 de ellos, el 0.61%, son Técnicos Universitarios en Grado Asociado.
- **Docentes por grado en el que dan cátedra.** El 82% de los docentes dan clases en las carreras de Licenciatura, el 3.29% son docentes para el grado de Maestría. 66 de ellos, un 1.16%, desempeñan sus funciones en las cátedras de Especialidad. Los docentes técnicos universitarios brindan conocimientos en el Grado Asociado (0.48%) y un 12.2% no especifican a qué nivel imparten sus conocimientos.
- **Modalidad Educativa.** De los docentes en servicio en el Nivel, el 75.7% laboran en la modalidad presencial y el 9.24% en la modalidad a distancia. En la modalidad semi presencial se ubica el 1.45% y no hay datos de su dedicación metodológica un 13.6%.
- **Dedicación temporal.** La mayor parte de los docentes del Nivel, el 58.5%, trabaja un tiempo completo equivalente del total de la población de docentes contratados. De esta población, un 56.1% laboran a tiempo parcial y un 43.98% a tiempo completo. Son muy pocas las IES que tienen un sistema de Carrera Docente, de allí los tiempos completos equivalentes, en donde a los docentes no se les reconoce su trayectoria. Mayormente son las IES estatales en las que se pueden hacer una Carrera Docente.

- **Naturaleza del Centro.** Según el dato proporcionado por la DES, las IES privadas emplean un 10% más de docentes que las instituciones estatales.
- **Nacionalidad.** Los docentes del Nivel en un 85.7% son nacionales, los extranjeros representan un 1.58% del grupo y existe un 12.7% que no se identifica su nacionalidad. Este dato revela que hay muy poco intercambio internacional de docentes, lo que repercute en la calidad de los aprendizajes en el Nivel.
- **Género.** Del conglomerado de docentes del Nivel la población masculina supera la femenina ya que 58.7% son docentes hombres y 41.3% docentes mujeres. Esta proporción es contraria a la población de estudiantes que tiene proporciones similares pero a la inversa.

De todo este análisis de los docentes del Nivel llama la atención la preponderancia de los grados de licenciatura que ostentan los profesores. Ya existe una política que los docentes deben tener por lo menos el grado inmediato superior al nivel que imparten y sin embargo la licenciatura es predominante en un 85.5%. De igual forma, la falta de un sistema general de Carrera Docente dificulta los concursos para la movilidad interinstitucional ya que donde no existe la Carrera Docente, no hay una clasificación de los mismos, no tienen una categoría laboral por grado académico, por calidad y por antigüedad. Por último, se aprecia que hay poco control de la calidad de los docentes teniendo como ejemplo que existe una proporción de docentes de los que no se registran sus datos.

Cuadro No. 19
Personal Docente, 2013

DETALLE	TOTAL		SEXO	
	N°.	%	Fem.	Masc.
GRAN TOTAL	8,667	100.0	3,578	5,089
DOCENTES POR GRADO ACADÉMICO QUE POSEE:	8,667		3,578	5,089
Doctorado	291	3.4	93	198
Maestría	2,934	33.9	1,286	1,648
Especialidad	235	2.7	84	151
Licenciatura	5,154	59.5	2,098	3,056
Grado Asociado (<i>Téc. Univ.</i>)	53	0.6	17	36

DOCENTES POR GRADO PARA EL QUE BRINDA CLASE:	8,667			
Doctorado	25	0.3	9	16
Maestría	286	3.3	131	155
Especialidad	101	1.2	35	66
Licenciatura	7,155	82.6	2,966	4,189
Grado Asociado (<i>Téc. Univ.</i>)	42	0.5	17	25
N/D	1,058	12.2	420	638
POR MODALIDAD:	8,667			
Distancia	801	9.2	365	436
Presencial	6,564	75.7	2,685	3,879
Semi-presencial	126	1.5	62	64
N/D	1,176	13.6	466	710
POR TIEMPO DE DEDICACIÓN:	8,667			
Tiempo Completo	3,812	44.0	1611	2201
Tempo Parcial	4,855	56.0	1,967	2,888
Tiempo Completo Equivalente	5,067		-	-
POR NATURALEZA DEL CENTRO:	8,667			
Públicos	3,847	44.4	1,579	2,268
Privados	4,820	55.6	1,999	2,821
POR NACIONALIDAD:	8,667			
Nacionales	7,426	85.7	3,127	4,299
Extranjeros	137	1.6	37	100
Sin especificar	1,104	12.7	414	690

N/D: Datos No Desagregados

Fuente: DES, UNAH, Tegucigalpa, Marzo 2015.

Descripción y evaluación de tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica.

Con relación al nivel académico de los docentes universitarios, una gran mayoría de profesores no han alcanzado el grado de Maestría y menos de Doctorado. Tanto en las universidades públicas como en las privadas la situación es similar. La UNAH es la institución que ha desarrollado la Carrera Docente, o sea profesionales que hacen carrera en la actividad académica y que adquieren derechos de estabilidad y de jubilación. La UNAH entre las universidades públicas y la EAP entre las privadas, cuentan con el mayor número de profesores con nivel de postgrado, lo que facilita la incorporación a procesos de investigación por la experiencia adquirida en la elaboración de tesis de postgrado.

Las universidades públicas son las que cuentan con la mayor cantidad de profesores de tiempo completo contrario a las universidades privadas que tienen en su mayoría docentes contratados por hora, siendo la excepción la Escuela Agrícola Panamericana que cuenta con docentes de tiempo completo, entre otras razones, por encontrarse en una zona semi-rural.

A pesar que las leyes universitarias y los lineamientos internacionales demandan la evaluación de los docentes en el nivel superior, los grupos gremialistas docentes han impedido los pocos procesos de evaluación que se han iniciado, por lo que al momento no se cuenta con procesos oficiales que garanticen la calidad de los docentes del Nivel.

Aseguramiento de la Calidad Universitaria

Las Normas Académicas de la Educación Superior, define a la evaluación como *“el proceso permanente que tiene como propósito comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos especificados con antelación, a nivel institucional y curricular, para tomar las decisiones que mejoren cualitativamente el proceso docente formativo.”*

En la mayoría de universidades tanto públicas como privadas se concibe la evaluación como un proceso permanente y sistemático orientado a comprobar en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos a nivel institucional y curricular. Las evaluaciones académicas que realizan son permanentes y están constituidas por el conjunto de procedimientos que permiten al profesor y al alumno comprobar el grado en que éste ha alcanzado los objetivos propuestos en cada una de las asignaturas de los planes de estudio de las carreras y es la que garantiza la habilitación de los estudiantes. Por otro lado, la evaluación institucional la realiza la Dirección de Evaluación de cada universidad, quienes han iniciado los procesos de evaluación y acreditación y se ha visto reflejada en las evaluaciones internas que han venido realizando en las diferentes carreras, centros y modalidades de estudio, con el propósito de elevar la calidad de sus acciones formativas mediante un plan de mejora.

Dada la influencia que ha tenido el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en los procesos de fortalecimiento de la educación superior en la región, originado en

la necesidad de homologar los títulos y diplomas otorgados en los países centroamericanos, las IES públicas y luego las privadas se han sumado al movimiento de buscar la autoevaluación y acreditación de la calidad de sus programas e instituciones. Así se han realizado procesos de autoevaluación patrocinados por el SICEVAES y el Sistema de Evaluación de Carreras Regionales, (SICAR), ambas del CSUCA, como por el Sistema de Autoevaluación de las Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA). Las Carreras Regionales de la UNAH, mayormente de postgrado, además de su proceso de autoevaluación han sido acreditadas como programas de calidad por el CSUCA. La UNAH y la UPN han iniciado sus procesos de autoevaluación bajo los lineamientos del SICEVAES, pero no hay información de cuántas han continuado con su proceso de acreditación. Algunas carreras como las ingenierías se han asociado con agencias internacionales especializadas de evaluación de la calidad, pero de todos estos esfuerzos, aun no hay productos verificables.

Siguiendo los lineamientos del CSUCA, que manda crear una agencia nacional de acreditación en cada país, el Consejo de Educación Superior de Honduras en el año 2004 nombró una comisión que tenía como objetivo elaborar y presentar al Consejo una propuesta para la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación del Nivel de Educación Superior hondureño.

A finales del 2010 el Consejo de Educación Superior en uso de sus facultades aprueba la creación del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES). En el Artículo, el acuerdo define al SHACES como el ente responsable de desarrollar los procesos de evaluación de la calidad y acreditación de las instituciones, carreras y programas de educación superior de y en el país, entendida la acreditación como el proceso académico de rendición de cuenta de las instituciones del nivel que garantiza al estado y a la sociedad la calidad y pertinencia de las mismas, a través de la aplicación de los estándares contextualizados y a la vez comparables con otros de nivel regional y mundial.

En el artículo 11 del Acuerdo de Creación se establece que el SHACES tiene la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas de educación

superior de Honduras ofrezcan un servicio de calidad a través de la acreditación previa evaluación.

Igualmente el sistema ha establecido en su artículo 14 que la evaluación con fines de acreditación tiene carácter obligatorio y en su artículo 17 establece que la acreditación puede ser de dos tipos: Acreditación institucional integral y acreditación especializada por programas o carreras. En su artículo 18 queda establecido que la acreditación institucional no implica que todos los programas o unidades académicas sean de la misma calidad, ni que se acredite algún programa en particular.

A pesar del compromiso del país con el CSUCA y del mandato del Consejo de Educación Superior de implementar el SHACES, las autoridades después de cinco años, no han cumplido con instalar el Sistema y se están haciendo actividades dispersas en su nombre sin la sombrilla de la ley.

Resultados de la Educación Superior

Porcentaje de personas adultas con educación superior

El documento *Diagnóstico Nacional de Educación en Honduras 2005-2009*, CINDA, 2011, resume que el promedio de años de escolaridad de la población adulta, según datos de la Secretaría de Educación, ha subido de 5.6 en 2004 a 7.3 en 2009. Si bien este es un avance, también implica que la población hondureña tiene un nivel de educación muy distante todavía de los 12 años que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha planteado como necesarios para que un individuo pueda superar sus niveles de pobreza. De hecho solo el 22.7% de la fuerza laboral cuenta con 12 años o más de escolaridad, porcentaje que baja a 6.8% en el área rural y a 2.1 para el quintil de los más pobres. Igualmente hay un 15% que no logró completar ningún nivel de educación y que solo el 26% cuenta con estudios de secundaria y el 7% de educación terciaria. Los bajos porcentajes de escolarización implican que Honduras tiene mucho que hacer para evaluar el capital humano necesario para convertirse en un país atractivo a la inversión extranjera e impulsar el desarrollo humano. (Citan los autores a la Fundación Maduro Andreu, 2011, pág. 25)

Cuadro No. 20
Porcentaje de población adulta por Nivel Educativo 2004 y 2008

Nivel educativo	Nacional		Urbano		Rural	
	2004	2008	2004	2008	2004	2008
Ninguno	16.6	15.3	10.7	8.0	26.4	22.2
Primaria	53.0	50.4	45.6	38.8	61.8	61.4
Secundaria	23.7	26.6	32.9	39.1	10.7	14.7
Superior	6.1	7.3	9.1	13.5	0.6	1.4

Fuente: CINDA del Informe PREAL de Progreso Educativo Honduras, 2011.

Tasa de Deserción de Estudiantes a Nivel del Sistema

El porcentaje de deserción anual es un dato que no se presenta en los Anuarios Estadísticos de la Dirección de Educación Superior, sin embargo en un informe realizado por la misma Dirección se encontró que para el año 2005 hubo una deserción del 12% tomando como referencia la información de 9 de 17 centros existentes. En el Cuadro No. 21 también se puede observar que entre el año 2006 y 2007 hubo un aumento en la deserción del 12% al 14%, contrario al periodo 2007-2008 en donde hubo una disminución del 3% tomando en cuenta la información que proporcionaron 12 de 20 centros existentes. (Cita CINDA a Martínez & Sabillón, 2011, pág. 29)

Cuadro No. 21
Porcentaje de Deserción Anual 2005-2008

Concepto	2005	2006	2007	2008
% de Deserción Anual*	12 (% de 9/17 centros)	12 (% de 9/19 centros)	14 (% de 10/20 centros)	11 (% de 12/20 centros)

*: Deserción por asignaturas inscritas. Fuente: CINDA de datos de la DES-UNAH, 2011.

Evaluación de las relaciones entre Educación Superior y Mercado Laboral

La relación entre la ES y el mercado laboral ha sido objeto de estudio en los últimos años para analizar la pertinencia social de la Educación.

El último Informe del Mercado de Trabajo de Honduras (Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, 2008, recogido por Duriez Gonzales y Claribel Sándigo, (2011, pág. 30) destacó algunas características del Mercado de Trabajo Hondureño entre las que se destacan:

- La población en edad de trabajar (PET) se caracteriza por ser joven (12-30 años), representando el 38.7% (2,976,918) de la población total y el 50.4% PET. El 45.6% del total de ocupados están en ese rango de edad con nivel educativo primario (55%). La PET es predominantemente femenina en contraposición a la Población Económicamente Activa (PEA) que es masculina.
- La PEA se concentra en el área rural (51.2%), en que la presencia de mercados de trabajo rurales son importantes en tamaño pero poco diversificados en la producción, debido a que el empleo se vincula principalmente a la agricultura tradicional y a la producción no agrícola de subsistencia y se asocia con una amplia extensión de los cuadros de pobreza.
- La PEA se concentra en las ramas de actividad económica: agricultura, comercio, servicios e industria manufacturera, las ocupaciones que predominan son: agricultores, ganaderos, trabajadores agropecuarios, comerciantes y vendedores, trabajadores de la industria textil, albañilería, mecánica y ocupación de los servicios.
- Las cuatro actividades económicas (agricultura, silvicultura, caza y pesca, industria manufacturera, comercio por mayor/menor, hoteles/restaurantes y servicios comunales, sociales y personales) absorben el mayor volumen de empleo en su conjunto, 85.4% de la población ocupada, siendo agricultura la fuente principal de empleo en el país.
 - El grupo de las personas ocupadas según categoría ocupacional está conformado por el 48% de personas asalariadas, 40% por cuenta propia (autoempleo) y el 12% por trabajo familiar no remunerado. El 48% de personas asalariadas está representada por 38% la empresa privada, 7% pública y 3% el sector doméstico.
 - Si se toma como referencia los datos de la oferta educativa según área de conocimiento de las Instituciones de Educación Superior, se observa los problemas de pertinencia siguientes, en relación a la demanda del sector de la economía:
 - A pesar de que el área de agricultura representa la fuente principal de empleo del país, no existe una variedad de oferta educativa dirigida a ese campo que solamente representa el 4.9%.

- El área de servicios solo cuenta con el 4.6% de la oferta educativa, a pesar de ser una de las principales actividades económicas del país.
- Las pequeñas y medianas industrias, empresas familiares, artesanales y del sector informal constituyen una de las principales fuentes de generación de ingresos para el país, sin embargo no existen mecanismos de vinculación entre estas demandas de formación y la oferta educativa actual.
- El mercado exige además de la preparación académica, la experiencia profesional y muchos de los programas de estudio no ofrecen esta oportunidad.
- La oferta en las distintas regiones del país se repite de centro regional a centro regional sin tomar en cuenta las características de la región y sus necesidades de desarrollo por lo que los estudiantes locales que tienen los medios para acceder a la ES o que no pueden cambiar de residencia tienen que matricularse en carreras no prioritarias o que no corresponden a su vocación.
- La población económicamente activa (PEA) se concentra en el área rural, en donde hay menos acceso a la ES y por tanto los ingresos percibidos están muy por debajo del salario mínimo, lo que implica que sus habitantes tienen que dejar de estudiar para trabajar y solventar sus necesidades básicas, propiciando incluso el trabajo infantil para que la familia completa pueda subsistir, perdiendo la oportunidad de tener al menos estudios mínimos y garantizar una mejor calidad de vida.

Esta falta de relación entre las demandas del mercado y la oferta de las IES representa un problema para el país, ya que todos los estudios han demostrado que la educación es la base fundamental para el desarrollo de la sociedad y en la medida en que ésta sea pertinente los niveles de pobreza van a variar positivamente.

Honduras ha obtenido logros importantes en educación producto de diversas reformas que se han venido implementando en las últimas dos décadas. Sin embargo el desempeño general del sistema educativo sigue siendo insatisfactorio y Honduras se está quedando atrás con relación a otros países de la región. A pesar de que el número de estudiantes que asiste y se

gradúa en los diferentes niveles es cada vez mayor hay un número grande de población que queda fuera del sistema sobre todo de los sectores más pobres.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO 2009, se reconoció *“La propagación de la enseñanza superior privada en todo el mundo ha sido uno de los hechos más notables de los últimos decenios. Hoy día, cerca del 30% de los alumnos de estudios superiores del mundo los cursan en establecimientos privados”*. Honduras no es la excepción, el surgimiento y crecimiento de las instituciones de educación superior privada no se ha hecho esperar, aunque a paso lento y sin reconocimiento de su calidad.

El comunicado final emitido por la UNESCO con motivo de la Conferencia Mundial señala que la recesión económica mundial ampliará la brecha en el acceso a la educación y la calidad entre los países desarrollados y en los países en desarrollo, lo que constituye un desafío para este país, ya que a pesar de todos los avances realizados, las 20 instituciones de educación superior apenas cubren el 15.8% al 2013; y el 46.2% de la población estudiantil es atendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, rectora de este nivel y la cual tiene entre sus funciones de acuerdo al artículo 160 el de *“programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña”*.

En cuanto a la calidad de la educación en general los resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales de logro académico siguen siendo bajos y son muy pocos los que alcanzan niveles satisfactorios de aprendizaje, por su parte en las instituciones de educación superior para superar estas deficiencias han desarrollado pruebas de admisión para el ingreso de los estudiantes y garantizar no solamente su permanencia en el aula de clase, sino también que pueda responder a las necesidades que demanda el mercado laboral del país.

Con relación a la equidad, prácticamente la mayor cantidad de población estudiantil está representada por mujeres en todas las áreas del conocimiento independientemente de los quintiles de ingreso, sin embargo se pueden percibir inequidades por estatus socioeconómico, ya que los más pobres continúan siendo los más excluidos con menos oportunidades de acceder al sistema y de lograr aprendizajes más significativos y solamente la población de clase

alta logra en su mayoría culminar sus estudios universitarios. Los hogares más pobres son los que cuentan con la mayor cantidad de personas analfabetas y éstos están ubicados en su mayoría en las áreas rurales, por lo que la brecha entre las áreas rurales y urbanas es bien alta.

Honduras es uno de los países que más invierte en educación como porcentaje de la riqueza nacional, sin embargo la inversión por alumno es baja y el sistema educativo es de los más ineficientes de la región. Además, la mayor parte del presupuesto se sigue invirtiendo en salarios y muy poco en proyectos de innovación educativa.

Después de este amplio análisis de la situación del país, en donde se hacen evidentes las condiciones de pobreza, inequidad, poco acceso a la educación, y lo más importante aún, poca calidad en la formación del talento humano, el panorama de la nación es sumamente nebuloso. En lo que compete al tema de este estudio, es importante señalar la poca pertinencia y calidad de carreras que ofrece el nivel de educación superior que no concuerdan con las necesidades y demandas evidentes de desarrollo del país, ni toman en cuenta en su oferta las características de las distintas regiones con necesidades puntuales de gestión del conocimiento. De allí es que este apartado del estudio denota y ratifica la importancia de la educación en todos sus niveles y en especial la Educación Superior que está en deuda con la nación debido a que no cubre todas las necesidades del desarrollo de las ciencias que una sociedad demanda para impulsar el desarrollo humano. Solo el ser humano en su plenitud posee la potencialidad de revertir las bajas condiciones de vida de la población hondureña, dada su inteligencia y su alta capacidad de innovar, de crear esfuerzos para empujar los límites del conocimiento que le permita transformar la realidad en aras de un mundo mejor.

CAPÍTULO I

EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

1. EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Alcanzar la comprensión del desarrollo humano sostenible y el proceso de evolución que el mundo ha seguido a modo de enfrentar los desafíos de dar respuesta a las necesidades de una sociedad mundial altamente compleja y en crisis, fue la primera tarea de este trabajo de tesis, con miras tener una visión sobre la dinámica del desarrollo humano del país para comprender cómo la educación superior mediante la gestión del conocimiento incide en el desarrollo de los pueblos y en qué etapa de este proceso se encuentra la nación hondureña. Igualmente, para lograr una perspectiva de cómo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como responsable del Nivel de Educación Superior Nacional, incide apropiadamente en el bienestar de la sociedad hondureña, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones de vida mediante su inserción en el movimiento mundial de la gestión del conocimiento.

1.1. Teorías del Desarrollo

En el devenir de la historia moderna de la humanidad y especialmente en el último siglo, el mundo ha experimentado graves crisis económicas y sociales que han convulsionado el orden establecido y que en los últimos tiempos se han vuelto una amenaza para la democracia como fundamento de organización de la sociedad actual. En respuesta a lograr una explicación de estos fenómenos, como forma de encontrar alternativas de solución a los mismos, a lo largo del mundo se ha presentado una amplia producción científica en el campo de las teorías del desarrollo, que refleja que la sociedad está buscando orientarse sobre la base de nuevos modelos para alcanzar mejores condiciones de vida.

Estas teorías convergen en la necesidad de buscar el bienestar mediante políticas fuertemente orientadas a reducir los índices de pobreza y de falta de oportunidades tanto en

lo interno de las sociedades como a nivel mundial, para lograr superar las condiciones de inequidad que sostiene el subdesarrollo, el hambre, la explotación, la impunidad, la corrupción y en las últimas épocas el flagelo de la droga.

Reyold E. Thiel en su artículo “Hacia una nueva valoración de la teoría del desarrollo” presentó la definición de Ulrich Menzel (1992) sobre la concepción de grandes teorías como:

Entiendo por teorías de desarrollo interpretaciones con cuya ayuda...puede fundamentarse por qué en las sociedades industrializadas de Europa occidental, Norteamérica y de Asia Oriental se ha alcanzado crecimiento económico, industrialización, diferenciación y movilidad sociales, cambios de mentalidad, democratización y redistribución (dichos procesos se conocen como desarrollo) y, en otros casos, por qué en el resto del mundo no existen tales procesos, se realizan de forma incompleta o simplemente se observan sus caricaturas. (Thiel, citando a Menzel, 1999, pág. 14)

Thiel plantea que en base a esta definición, serían un fracaso las teorías, que una vez aplicadas, no brinden explicaciones concretas a los problemas del desarrollo o que subsistan en la realidad los mismos fenómenos que pretenden explicar.

Dentro de las grandes teorías se ubican las teorías de la modernización y de la dependencia, a las que Thiel agrega siete teorías más que pueden ser ubicadas en la misma categoría.

1.1.1 La Teoría de la Modernización se fundamenta en el pensamiento de Max Weber, que planteó que la racionalización del comportamiento social era el núcleo y origen del proceso de modernización, conceptos que se vertieron en los años 50 y 60 y que sin embargo posteriormente se limitaron a consideraciones económicas, descartando la argumentación cultural de base. Producto de ello el desarrollo se convirtió en crecimiento económico, lo que sentó las bases del capitalismo, como modelo único para el desarrollo de todos los países.

1.1.2 La Teoría de la Dependencia, fundamentada en que el capital es el que produce el subdesarrollo, y en gran medida en la desigualdad estructural existente entre los países industrializados y los de la periferia que dependen económica y políticamente de las metrópolis, concibiendo el desarrollo solamente al independizarse de ellas.

Entre las teorías adicionales, Thiel reconoció las siguientes:

1.1.3 El Socialismo Real consistente en el modelo de desarrollo mediante la planificación estatal centralizada en que la función estratégica ocupa el primer plano y en donde la rigidez del pensamiento burocrático era obstáculo para el desarrollo, provocando la estatización de la economía en general.

1.1.4 La Teoría del Modelo Neoliberal, implementada en los años 80 y 90, orientada a la hegemonía de los mercados, especialmente financieros y de una función del estado de proveedor de las condiciones favorables a la liberación del mercado; teoría que se manifestó en la política de desarrollo de las instituciones de Bretton Woods en el Consenso de Washington. Este modelo algunos de los autores lo consideran fracasado y otros aún le dan oportunidades de poder producir el desarrollo económico.

1.1.5 La Teoría del Modelo del Vuelo de Ganso basada en los logros de desarrollo de Japón y del este y sudeste asiático, diseñado en los años 30, en donde se pronosticó el desarrollo en cascada de los países del Asia Oriental, la que al ser aplicada provocó el desarrollo esperado. Sus economías nacionales crecieron en base a la economía privada, dirigida por el estado y de una alta tasa de ahorro interno. Estas economías sucumbieron al sumarse al modelo de Consenso de Washington, desregularizando sus mercados financieros y dejándose hundir por el capital excedente de los países industrializados.

Todas estas teorías, o grandes teorías, se basan en el crecimiento económico y el desarrollo recuperante, por lo que se consideran teorías economicistas o de crecimiento, dirigidas a estudiar principalmente la eficacia de los factores económicos, sin embargo otros autores las consideran como teorías de modernización. Frente a estas teorías, Thiel presenta otras dos propuestas teóricas que trascienden el pensamiento eminentemente económico, el concepto de desarrollo como fenómeno cultural y el concepto de desarrollo sostenible.

1.1.6 El Concepto de condicionamiento cultural del desarrollo se basa en los escritos de Max Weber, citado por Thiel, sobre sociología de la religión. *“...Weber relacionó el surgimiento del capitalismo expansivo en Europa y Norteamérica con una determinada ética económica y de trabajo, fundada en la religión que sostiene que agrada a Dios quien trabaja duramente...”* La idea central de esta teoría se concreta en que *“solamente la investigación del contexto*

externo a la economía puede aclarar por qué los factores económicos producen efectos tales en un lugar y un tiempo determinados, produciendo desarrollo en un sitio y no en otro". (Thiel, 2001, pág. 16)

Esta teoría demuestra que el desarrollo económico es un fenómeno que no se puede estudiar solamente en base a principios económicos, sino que tiene su sustento en el desarrollo total de la cultura, arraigada en las instituciones y en el sistema de valores de los pueblos. Sin embargo, según el autor, la posición teórica de la explicación culturalista para ilustrar los procesos de desarrollo se contraponen a los modelos economicistas y habiendo sido poco estudiados, no han sido de gran contribución para los procesos de desarrollo en el mundo.

1.1.7 La teoría del concepto de Desarrollo Sostenible. En opinión de Thiel la intención de Menzel no es explicar el desarrollo, sino proponer unos objetivos opuestos a las distintas teorías planteadas; propone limitar en vez de esparcir, ya que *"el concepto de desarrollo sostenible es normativo, es teleológico, en donde el aspecto estratégico prima sobre el explicativo."* (Thiel, 2001, pág. 19)

1.2. Evolución Histórica del Desarrollo Humano Sostenible

El concepto de Desarrollo Sostenible tiene su origen en el Primer Informe del Club de Roma, estudio publicado en 1972 por Denis Meadows sobre los límites del crecimiento y de trabajos presentados por Nicholas Georgescu-Roegen sobre reflexiones ecológicas orientadas a la economía. (Thiel, 2001, pág. 19)

En el proceso de reconstrucción después de la segunda guerra mundial cobró gran interés el estudio de los modelos de crecimiento económico y tomó importancia para los posibles procesos de planificación el tema de los instrumentos que pudieran medir los valores para determinar la realidad económica de los distintos países. En este contexto de la postguerra, las necesidades, aspiraciones, metas y participación de los ciudadanos fueron desplazadas por los objetivos macroeconómicos.

En base a ello se comprobó que algunos países con crecimiento económico evidente, presentaban una baja en la calidad de vida de su población. Al mismo tiempo algunos países con ingresos medianos, superaban los niveles de vida de su población en forma ostensible. Este fenómeno planteó la urgencia de revisar los conceptos de crecimiento económico y distribución de la riqueza.

Miguel Márquez en su artículo *El Desarrollo Humano desde la Perspectiva Integral y su Proyección Social* (2004, pág. 9), señala que el Informe del Club de Roma de 1972 relativo a la Condición Humana iniciado en 1968, constituiría un desafío para la construcción del concepto del desarrollo al considerarlo como “...el proceso que experimentaba una sociedad para conseguir el bienestar de la población relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo de esta manera satisfacer las necesidades materiales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencialidad humana”. Así se conceptúa el desarrollo como un proceso que integra aspectos cualitativos del ser humano de un dado grupo poblacional en contraposición al análisis cuantitativo planteado por la tesis del crecimiento económico.

Esta reconceptualización del desarrollo presentado en 1975 por los estudiosos del tema de la Europa Occidental en el informe *¿Qué Hacer?* plantea el desarrollo como un proceso integral en el que el ser humano y sus necesidades constituyen el núcleo central del mismo. En el informe una de sus afirmaciones más contundentes es que “El desarrollo es un todo; es un proceso cultural, integral, rico en valores, abarca el medio natural, las relaciones sociales, la educación, la producción, el consumo y el bienestar”. (Márquez, 2004, pág. 9)

1.2.1. Conceptualización del Desarrollo Sostenible

Paralelo a la tesis del crecimiento económico aparece el enfrentamiento a los problemas del desarrollo por la senda de las necesidades humanas básicas, colocando el acento en el problema de erradicación de la pobreza, la distribución equitativa del ingreso, el acceso para todos de los servicios básicos, el derecho a un salario digno, y otros grandes problemas.

Al mismo tiempo, la Asamblea General de las Naciones Unidas formuló un urgente llamado a sus miembros en el sentido de establecer una agenda global para el cambio (*A Global Agenda for Change*), para lo cual constituyó la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la que en octubre de 1984 se reunió por primera vez. La Comisión partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro.

Con esa visión positiva, en 1987 la Comisión presentó el Informe Brundtland denominado “Nuestro Futuro Común”, NFC, (Our Common Future). El informe visualizaba la posibilidad de obtener un crecimiento económico fundamentado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales. Esta visión sin embargo depende de acciones políticas decididas que permitan prontamente el adecuado manejo de los recursos ambientales para garantizar el progreso humano sostenible y la supervivencia del hombre en el futuro. Para la Comisión, el informe no plantea acción a largo plazo sino que señala que es urgente adoptar las decisiones que permitan asegurar los recursos para sostener a esta generación y a las futuras. Cuando se conformó la Comisión en 1983, integrada como un cuerpo independiente de los Gobiernos y del sistema mismo de las Naciones Unidas, era ya unánime la convicción de que resultaba imposible separar los temas del desarrollo y el medio ambiente.

La Comisión reconoció que muchos ejemplos de “desarrollo” conducían a aumentos en términos de pobreza, vulnerabilidad e incluso degradación del ambiente. Debido a ello recomendó como urgente necesidad un nuevo concepto de desarrollo, un desarrollo protector del progreso humano hacia el futuro, el “desarrollo sostenible”.

Constató la Comisión que muchas acciones actuales supuestamente orientadas hacia el progreso resultan sencillamente insostenibles, implican una imposición demasiado pesada sobre los ya pobres recursos naturales, los que produciendo utilidades para la generación actual, implican pérdidas para el futuro de generaciones venideras. Se trata de pedirle prestados recursos a las siguientes generaciones a sabiendas de que no se les podrá pagar la deuda. (NFC)

Debido a esta conclusión, la Comisión planteó que la humanidad tiene la capacidad para lograr un “desarrollo sostenible”, al que definió como:

Aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Postula Márquez que el concepto de desarrollo sostenible establecido por la Comisión implica limitaciones, y que los niveles actuales de pobreza no son inevitables. Que el desarrollo sostenible exige precisamente comenzar por distribuir los recursos de manera más equitativa en favor de quienes más lo necesitan. Esa equidad requiere del apoyo de los sistemas políticos que garanticen una más efectiva participación ciudadana en los procesos de decisión, por lo tanto, es necesario apoyar decididamente los procesos democráticos tanto a niveles nacional e internacional. Como corolario la Comisión apunta que el desarrollo sostenible depende la voluntad política de tanto de gobierno como de personas. Producto de su análisis, el informe NFC centró su atención en los siguientes temas:

Población y recursos humanos: Enfatiza el problema del desbalance producido por el ritmo acelerado de crecimiento de la población mundial en relación con los recursos disponibles en materia de vivienda, alimentación, energía y salud. Tres propuestas se formulan al respecto:

- **Reducir los niveles de pobreza**
- **Mejorar el nivel de educación**
- **Asegurar el acceso de la alimentación para todos**

Especies y ecosistemas: Son recursos para el desarrollo. Muchas especies del planeta se encuentran en peligro de extinción, preocupación que debe ser enfrentada por los gobiernos.

Energía: el exceso de gasto de energía en base a recursos no renovables, lo que está produciendo grandes daños a la sostenibilidad del planeta.

Industria: Es urgente desarrollar la industria con mecanismos de anti contaminación, para contribuir a la salud de las especies como del planeta.

Urbanización: El fenómeno de la movilización de la población hacia las urbes produce una presión sobre los gobiernos ya que deben poner a disposición de los migrantes del campo a las ciudades los recursos, el poder y el personal para dotarlos de la tierra, los servicios y la infraestructura necesarios para que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Concluye la Comisión que el desarrollo sostenible se enfrenta en algunos aspectos con el concepto tradicional de soberanía, al momento de buscar alternativas para el manejo de los recursos globales o comunes así como sus ecosistemas: los océanos, el espacio, la Antártida. Asimismo incita a los gobiernos a que sus instituciones apoyen programas dirigidos al fortalecimiento del desarrollo desde el punto de vista económico y ecológico.

Finalmente la Comisión dedica a los gobiernos e instituciones cooperantes un llamado a la acción para abandonar las conductas del pasado ya que al mantenerlas se aumentaría la inestabilidad. Demanda el cambio de actitudes, mensaje que va dirigido primordialmente a las personas de todos los países y de todas las condiciones. Estos cambios dependerán de las campañas de educación, del debate y de la participación de todos los sectores de la sociedad.

Dentro del desarrollo del concepto de Desarrollo Sostenible, la Comisión concluyó que en el siglo XX la relación entre la población y su casa, el planeta, ha tenido un cambio impensable.

El reto de la reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial fue el real poder impulsador para establecer el sistema económico internacional de la postguerra. El desafío de buscar rutas para lograr el desarrollo sostenible debía dirigirse por la búsqueda de soluciones multilaterales y de la reestructuración de un sistema económico internacional de cooperación, debido a que estos cambios van más allá de los límites de la soberanía nacional, de estrategias para el beneficio económico de algunos grupos y naciones y de disciplinas científicas individuales.

Postula el Informe Brundtland que el concepto de Desarrollo Sostenible implica límites, limitaciones impuestas por el desarrollo de la tecnología y la organización social en recursos ambientales y por la capacidad de la biosfera de absorber los efectos del accionar de la humanidad. Asimismo como uno de sus señalamientos más importantes se plantea que la

tecnología y la organización social pueden ser manejadas y mejoradas para propiciar un nuevo crecimiento económico y aún más, que *“la pobreza ampliamente dispersa no es necesariamente inevitable”*, siempre que el Desarrollo Sostenible llene las necesidades primarias de todos los seres humanos y que extienda hacia todos la oportunidad de alcanzar sus necesidades básicas para lograr mejores condiciones de vida. Asimismo agrega que un mundo en que la pobreza sea endémica tenderá siempre a sufrir catástrofes ecológicas y de todo tipo. (NFC, 1987, pág. 27)

Dentro de sus conclusiones, la Comisión plantea que están convencidos que el desarrollo no está separado de las acciones humanas, sus ambiciones y necesidades, ya que está demostrado que el ambiente no existe independiente de la conducta de los grupos sociales.

Concluyen que cambios mayores son necesarios tanto en actitudes como en la forma en que las sociedades están organizadas. Su mensaje va dirigido a la gente, cuyo bienestar es el mayor objetivo de las políticas de desarrollo ambiental. Va dirigido a los jóvenes, en quienes los docentes del mundo tienen un rol crucial a desempeñar para llevar el mensaje a la juventud. Asimismo demanda que urgentemente el mensaje se lleve a padres de familia y a los tomadores de decisiones. Consideran los autores que si no se logra esta acción, de llevar el mensaje en un lenguaje que pueda llegar a las mentes y corazones de toda la gente joven y mayor, la comunidad internacional estará en riesgo de minar los derechos fundamentales de la juventud de gozar de un ambiente saludable y estimulante para alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades al no poder alcanzar los enormes cambios sociales necesarios para corregir el curso del desarrollo humano.

En el capítulo de *La Llamada a la Acción*, la Comisión establece que el nivel de cambio está desbordando la capacidad de las disciplinas científicas y las capacidades actuales de evaluar y asesorar en el proceso. Consideran que las próximas décadas son cruciales, que el tiempo ha llegado de cambiar viejas costumbres y que los intentos para mantener la estabilidad social y económica por medio de viejos procesos de desarrollo y protección del ambiente, aumentará la inestabilidad del mismo, por lo que la seguridad tiene que venir con el cambio. Pero se debe tomar consciencia que esas reorientaciones en una base firme están por encima de las actuales

estructuras de la toma de decisiones y de los decidores de políticas no con arreglos institucionales sino que nacionales e internacionales.

En esta Llamada a la Acción, la Comisión hizo énfasis en su preocupación por la gente de todos los países y estilos de vida, a quienes al final dirigen el Informe. Consideran que el cambio de las actitudes humanas que se requieren, depende de una fuerte campaña de educación, debate y participación pública, campaña que es urgente iniciar.

En relación al concepto de Desarrollo Sostenible, la Comisión del Informe Brundtland concluye que la satisfacción de necesidades humanas y aspiraciones es el mayor objetivo del desarrollo. Las necesidades esenciales de gran número de personas en países en desarrollo en alimentación, vestido, abrigo, trabajo, no están siendo cubiertas y más allá de sus necesidades básicas, estas personas tienen aspiraciones legítimas de mejorar su calidad de vida. El Desarrollo Humano requiere llenar las necesidades básicas para todos y extender a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones para alcanzar mejores niveles de vida.

Agregando que los estándares de vida que van más allá de los mínimos básicos son sustentables solo si los estándares de consumo en todos lados están en relación con la sostenibilidad a largo plazo. Sin embargo, muchas personas en todos lados viven más allá de las posibilidades ecológicas del mundo, poniendo como ejemplo el uso de la energía.

El Desarrollo Sostenible. Avances de Brundtland a Rio de Janeiro

El documento *El Desarrollo Sostenible. Avances de Brundtland a Rio*, escrito por los autores Drexhage, J y Murphy, D. en el año 2012, constituye un recuento de la trayectoria que el desarrollo humano ha tenido desde su concepción en 1972. Se recogen en este tema los aspectos más importantes señalados por sus autores, como forma de sustentar la evolución hacia la importancia de la participación del hombre en los procesos de desarrollo de la humanidad.

Sostienen los autores que es conocido que en el desarrollo sostenible convergen tres pilares: desarrollo económico, equidad social y protección ambiental. El modelo del desarrollo sostenible constituye un paradigma visionario de desarrollo. Sin embargo consideran los

autores que el concepto “permanece elusivo” y su aplicación se vuelve dificultosa. Las tendencias de no sostenimiento continúan y el desarrollo humano no ha encontrado los puntos de acceso a políticos para que pueda alcanzar un progreso notable. Como resultado opinan los expertos que el ambiente de cambio no es propicio para la implementación de la agenda de Brundtland.

Drexhage y Murphy sostienen que mientras el desarrollo sostenible intenta alcanzar los tres pilares de su modelo, a menudo ha sido identificado como tema ambiental. Sumado a ello, y aún más limitado para su implementación es la apreciación de desarrollo como puro crecimiento económico. Según los autores éste ha sido el concepto usado por los países desarrollados para obtener sus niveles de riqueza sin precedentes, así como también lo sustentan los países en rápido crecimiento. El problema con este enfoque es que los recursos naturales están en inminente peligro de desaparecer o su calidad está comprometida a tal grado que la biodiversidad actual está en riesgo, lo mismo su ambiente natural.

Consideran los autores que el señalamiento de este desafío demanda cambios a nivel de consumidores en los países desarrollados quienes poseen la riqueza y la capacidad técnica de aplicar políticas y medidas de mayor sostenimiento, por lo que se necesita de un cambio profundo de estructuras en la forma en que las sociedades manejan sus asuntos económicos sociales y ambientales y urgen medidas para convertir el discurso en acción.

2. PERSPECTIVA INTEGRAL DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Como se ha desarrollado en este trabajo, desde la segunda guerra mundial el concepto de desarrollo ha ido evolucionando, de crecimiento económico a desarrollo económico y a desarrollo sostenible, pero en todo el proceso ha habido inmensa preocupación porque las acciones no reflejan impacto en el bienestar de la persona humana, habiéndose profundizado sin embargo las condiciones de pobreza e inequidad. Producto de esta preocupación, han ido apareciendo voces que abogan por que el desarrollo debe estar centrado en la gente. Una de

las nuevas teorías que presentan este enfoque es la relativa al desarrollo humano desde la perspectiva integral.

Habiéndose llegado a la nueva conceptualización del desarrollo, y orientándose las corrientes de pensamiento a la acción, los protagonistas y los procesos ganan importancia; esto significa al mismo tiempo que el análisis puramente académico pierde importancia y se pone en primer plano la práctica de la política de desarrollo. Este nuevo pensamiento trata menos de explicar que de ofrecer indicaciones para actuación; menos de teorías que de estrategias. De ello se plantea que la fábrica de pensamiento del Banco Mundial ha comenzado, desde hace algún tiempo, a diseñar una nueva “gran estrategia” conocida como “Consenso de Washington Plus”.

Joseph Stiglitz, quien fuera economista jefe del BM ha formulado la estrategia que denomina un nuevo paradigma para la política de desarrollo. Considera Stiglitz que esta no posee el carácter estrictamente sistémico de las viejas “grandes teorías”; se trata de un concepto integrador sincrético, desarrollado en el curso de los últimos años y que debe tanto a las corrientes de pensamiento y a la práctica de las ONG y de la cooperación estatal y multilateral al desarrollo, como a la ciencia. La aportación individual más importante para la creación del nuevo concepto la ha prestado probablemente el “Informe del Desarrollo Humano”, presentado anualmente por el PNUD, en el que, durante más de una década, se ha indicado tenazmente que la política de desarrollo ha de hacerse en beneficio de los seres humanos. (Thiel, citando a Stiglitz, 2001, pág. 31)

El modo de ver desde el cual Stiglitz toma distancia desde el principio de las teorías economicistas se expresa en que el desarrollo no es solamente crecimiento económico, sino que “el desarrollo significa una transformación de la sociedad”. Refiere el autor que para lograr esta transformación no basta con invertir capital y confiar que con ello se incentive el desarrollo más allá del ámbito económico. Por lo tanto, la política, el Estado debe asumir un nuevo papel.

De igual forma, Stiglitz manifiesta claramente que el desarrollo no solo debe realizarse en un solo ámbito sino en muchos y de manera simultánea: seguridad jurídica, sistema financiero y una burocracia eficiente son importantes como base del desarrollo económico, pero igualmente importante son la educación, la sanidad, el papel de las familias y de las mujeres, la descentralización y la mejora de la infraestructura. Las inversiones directas del extranjero no deben tener en un primer término dentro de su estrategia la tarea de ampliar la producción, sino de aportar al país conocimientos técnicos. (Thiel, citando a Stiglitz, 2001, pág. 32)

El nuevo paradigma del BM no cumple con las exigencias sistémicas que antes se exigían a las teorías de desarrollo, pero como estrategia pragmática podría llevar a un nuevo auge de la política de desarrollo – siempre que los actores internacionales sigan las ideas expuestas. Si en este momento la política de desarrollo se adhiere al objetivo de colocar en el centro al ser humano, podría ser un indicio de que se inicia un cambio de tendencia generalizado.

Miguel Márquez, (2004) autor del documento *El Desarrollo Humano desde la Perspectiva Integral y su Proyección Mundial*, aborda ampliamente este nuevo paradigma. Márquez establece que las valoraciones de los componentes de la realidad económica hasta el momento, se volvieron el objeto de estudio y de planificación del desarrollo y que en ese contexto, las necesidades, aspiraciones, metas y participación de la gente fueron desplazadas por los objetivos macroeconómicos.

El Informe del Club de Roma de 1972 producto del Proyecto sobre la Condición Humana iniciado en 1968, se constituiría como el punto de partida de la construcción del concepto de desarrollo al considerarlo como “...el procesos que experimentaba una sociedad para conseguir el bienestar de la población relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo así satisfacer las necesidades materiales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano”. (Márquez citando a Martínez J. y J. M. Vidal, 2004, pág. 8)

Paralelo a la tesis del crecimiento económico aparece el enfrentamiento a los problemas del desarrollo por la ruta de las necesidades humanas básicas, colocando el acento en el

problema de la distribución equitativa del ingreso, el acceso por todos a los servicios básicos y el derecho a un salario digno.

En 1990, el PNUD citado por Márquez 2004, pág. 13, planteó la posibilidad de desarrollar un criterio más amplio sobre derechos humanos para mejorar las condiciones humanas tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, en los hombres y mujeres y en las generaciones presentes como futuras. “El desarrollo humano se concibe no solo como el ingreso y el crecimiento económico sino que engloba también el florecimiento pleno y cabal de la capacidad humana y se destaca la importancia de poner a la gente en el centro de las actividades del desarrollo”.

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano, considerando que esa es su acepción más simple y al mismo tiempo más abarcadora, expresado así en el primer informe del desarrollo humano publicado en 1990. Plantea el autor que este informe siendo el primero de una serie de publicaciones anuales, plantea a nivel internacional las bases de un nuevo paradigma de desarrollo. Este paradigma establece que el desarrollo debe estar centrado en el ser humano.

Según el PNUD, el desarrollo humano integra dos aspectos básicos: la formación de capacidades humanas y el uso que la gente dé a esas capacidades adquiridas, colocando al ser humano como agente esencial de los medios de desarrollo, conformando un continuum en la vida humana. Para Márquez, *“el objetivo básico del desarrollo humano es la creación y mantenimiento de un ambiente propicio para que la persona humana pueda desarrollar todo su potencial y gozar de opciones razonables para llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses. Esta propuesta debe aplicarse tanto a los países pobres como a los más ricos ya que se refiere a todos los seres humanos sin distinción de lugar de origen”*. (Márquez, 2004, pág. 13)

Para comprobar el alcance de tales propuestas se aprobó una declaración y se han creado programas de acción por consenso para situar al ser humano en el centro del desarrollo. De igual manera se han construido perfiles de desarrollo humano y planes de acción que

propenden al potenciamiento de políticas sociales y económicas con una perspectiva integral. 124 países se han dado a la tarea de preparar informes sobre desarrollo humano individuales y 10 informes regionales. Setenta países han preparado dos o más versiones del informe.

Esta diversidad de opiniones se amplía si se considera el desarrollo humano con equidad, característica inherente al ser humano, el que debe transitar de un nivel inferior a un superior, dependiendo de cada momento de su historia, lo que implica el crecimiento armónico de la riqueza espiritual y moral así como su evolución biopsicológica, que produciría un desarrollo humano unilateral sustentado por sólidos principios de justicia social y solidaridad. *“Así concebidos, dice Márquez, desarrollo humano y equidad están indisolublemente unidos al ascenso en la cultura, la educación, la salud, el bienestar físico y psicológico, todo lo cual posibilitaría al hombre una vida socialmente productiva y saludable, y por lo tanto capaz de alcanzar nuevos parámetros económicos y sociales para sí, para su medio familiar, la Nación y la comunidad internacional”.* (Márquez 2004, pág. 12)

Producto de toda esta conceptualización el PNUD ha creado el Índice de Desarrollo Humano, IDH, que cada año ha integrado la agencia de las Naciones Unidas.

Augusto Serrano López en su artículo *Matriz Teórica del Desarrollo Humano Sostenible*, 2003, define a modo de Tesis, el Desarrollo Humano Sostenible: *“El despliegue complejo (multirelacional) y determinado (material, política y éticamente) del potencial social generador de capacidades determinadas (de acuerdo a fines sociales) y de satisfactores adecuados para la satisfacción de las necesidades auténticas (las que temporal y espacialmente se definen como tales en cada momento histórico) que se realiza con conocimiento de su alcance y límites (gestionando científicamente de forma multidisciplinar), prudente e inteligentemente (con reconocimiento efectivo de los límites), con participación libre y consensuada de los afectados (por tanto: con previa educación, capacitación y acceso a medio de las personas involucradas) y con sentido de futuro, esto es, pensando en las generaciones actuales y futuras (teniendo en cuenta la relación sostenible de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.”* (Serrano, 2003, pág. 131)

Seguidamente Serrano identifica las determinaciones de su definición de DHS:

1. Despliegue de potencial social
2. Generación de capacidades
3. Satisfacción de necesidades
4. Gestión científica
5. Reconocimiento efectivo de los límites
6. Participación ciudadana libre y consensuada
7. Educación, capacitación y acceso a medio de involucrados
8. Sostenibilidad

Para el autor, los primeros cuatro tienen su sustento en aspectos ya conocidos y los últimos cuatro definen transformaciones fundamentales de las estructuras sociales que implican tocar una serie de intereses específicos, tratando de trasladar a concepto científico los distintos términos que se han utilizado con diversos sentidos y posiciones ideológicas, tratando de adecuarla a la realidad social en que se inserta el término. (Serrano, 2003, pág. 131)

3. EL DESARROLLO CENTRADO EN LA GENTE

Después de ese amplio proceso de revisión de la evolución de la conceptualización de los procesos de desarrollo de la humanidad en el último siglo, se llega a la noción de desarrollo humano desde el punto de vista integral, poniendo el énfasis del desarrollo en el bienestar de la población, orientado a la inversión en las personas y a la búsqueda de priorización de políticas públicas teniendo siempre en cuenta que el bienestar debe alcanzar a todos. Una parte fundamental se basa en fomentar la capacidad humana para aumentar la cantidad de etapas que las personas pueden alcanzar a lo largo de sus vidas, lo que logra alcanzar o ser en su existencia.

Las condiciones en que transcurre la existencia de la humanidad a finales de la centuria refleja el rotundo fracaso de las políticas públicas al no haber podido dar respuestas a los altísimos niveles de exclusión, sufrimiento social y privación que afecta a grupos humanos en el mundo y a América Latina, en especial. El libro *Primero La Gente, Una Mirada Desde la*

Ética del Desarrollo a los Principales Problemas del Mundo Globalizado, 2007, cuyos autores son Amartya Sen y Bernardo Kliksberg, han insertado en su obra una dimensión ética en el análisis de la situación económica que vive la población mundial y que se orienta al estudio de las condiciones de vida de los seres humanos más pobres del planeta.

El economista de origen hindú Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, maneja en su análisis los aspectos vitales de la persona humana y los ubica como elemento central dentro de la actual teoría económica. Se ha dedicado a estudiar los aspectos fundamentales del desarrollo humano, habiendo renovado la dimensión humanista y ética de la economía, sustentando su posición sobre el estudio de la pobreza, conclusiones que ha presentado en su publicación *La Economía con Rostro Humano*. En ella plantea que lo que al ser humano le interesa es si dispone de la libertad para hacer o dejar de hacer. La forma de valorar esa capacidad es mediante el índice de desarrollo humano, establecido por las Naciones Unidas en base a la teoría de Sen, sustentado en el análisis de la economía del bienestar, la influencia de los factores geográficos, biológicos, sociales e interpersonales de la conducta humana, tal como el compromiso y el altruismo, por medio del cual las personas tienen la capacidad de incrementar racionalmente sus ingresos. *“La privación no radica en lo que la gente no posea, sino en aquello que les incapacita para poseer. Los logros favorables de las personas son las oportunidades económicas, las libertades políticas, condiciones sociales, buena salud y educación que se pongan a su disposición”*. (Reynosa, P., 2014, citando a Amartya Sen, pág. 1)

Basado en el estudio de la pobreza Sen coautor de la obra *Primero la Gente, Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado, 2007*, en su introducción concluye que este fenómeno tiene que ver con la escasa atención que la sociedad otorga a los desprotegidos en la realidad dentro de la organización social. Los datos sobre inequidad se reflejan en los profundos desajustes de la sociedad, citando el estudio de la Universidad de las Naciones Unidas (2006) que concluyó que la desigualdad en la distribución de los ingresos en el planeta, el 10% más rico tiene el 85% y la mitad de toda la población del orbe solo el 1%. (Sen, 2007, pág. XI)

Entre los problemas del siglo XXI enfoca el autor la globalización, que Sen considera que no hay que enfrentarla sino más bien estudiar la cuestión de la distribución desigual de sus beneficios. Su posición es que la globalización no es un producto de la cultura occidental, ya que a lo largo de la historia de la humanidad ha contribuido al progreso del mundo por medio de las migraciones, el comercio, los viajes y la influencia de las culturas y el conocimiento que se diseminó a lo largo del mundo. Ejemplo de ello es la alta tecnología que en el primer milenio de la era cristiana produjo el papel, la imprenta, la pólvora, las cometas y la brújula magnética y que fueron difundidos al mundo por medio de la globalización. Eso mismo sucedió en todas las épocas, yendo el conocimiento de la ciencia de un área del planeta hacia el otro y enriqueciendo y sustentando su propio desarrollo. Por lo tanto, los agentes de la globalización no son exclusivos de una determinada civilización y no exclusiva de occidente. Bajo ese concepto, rechazar la globalización implicaría impedir que las sociedades se beneficien de los avances de la ciencia y la tecnología. *“Nuestra civilización global es un legado mundial - y no únicamente una colección de culturas locales diferentes”*. (Sen, 2007, pág. 5)

Expone que el reto primordial está en lo relativo a la desigualdad, ya sea interna como internacional, graves desigualdades en el tema de riqueza, tanto como profundos desbalances en los aspectos políticos, sociales, de oportunidades económicas y de dominio. Para buscar una respuesta a la problemática, considera el autor que posiblemente se requieren reformas institucionales de amplio alcance, así como una mayor claridad en la formulación de los aspectos relativos a la distribución.

En el tema tratado de *Exclusión e Inclusión*, 2007, el Profesor Sen adopta el concepto de exclusión como una forma de privación, de los que hay distintos tipos los que van desde la violación de los derechos civiles y políticos, hasta las penurias en lo económico y la negación en salud y educación, pero dada la cantidad de privaciones que puedan darse, su interés es sobre todas las privaciones que podrían superarse o aliviarse por medio del cambio social, pensamiento que refleja su enfoque ético del desarrollo humano.

Un segundo tema que el autor toca es que los conceptos clásicos sobre injusticia se refieren a situaciones de “inclusión en condiciones de desigualdad” y no tanto a exclusión (Sen, 2007,

pág. 18), por lo que declara que el asunto en discusión se debe centrar en los problemas que naturalmente corresponden a la descripción general de violación de derechos por medio de la exclusión. Sin embargo le interesa en forma especial referirse a una clase de privaciones, que generalmente no se hacen notar, pero que tienen una enorme importancia y son los que se hacen sentir por medio de las divisiones de clases. Ello produce enormes consecuencias en la libertad de elegir la forma en que las personas se ven a sí mismas, afiliaciones, asociaciones, e identidades propias, hechos que pueden anular el derecho a elevar la voz, a ser independientes y a la facultad de ser ciudadanos políticos de un determinado país, o de ser ciudadano del planeta.

En el tema de los derechos humanos, se debe prestar mayor atención a la forma en que se imponen a las personas identidades torpes y hasta prejuiciosas. La manera de ver a las personas clasificadas como pertenecientes a mundos distintos es una forma estrecha, arbitraria y engañosa de pensar acerca de la gente del mundo. Reducir a las poblaciones a una sola dimensión o por categorías lo concibe Sen no solo como un error epistémico sino también como un enorme riesgo ético y político de grandes consecuencias en el tema de los derechos humanos, ya que la gente se visualiza a sí misma de múltiples y diferentes maneras y ese es su derecho y su sentido de ser en el mundo. Considera Sen que el más importante germen de esperanza en la probable armonía en el mundo contemporáneo se encuentra en la pluralidad de identidades, superpuestas unas a otras, opuestas a segmentaciones definidas por una línea rígida, e impenetrable. Así, la diversidad plural puede ser el gran factor de unificación, opuesto a un sistema único de divisiones, que engloban todo el existir de la humanidad. Cuando la clasificación forzada se combina con la pérdida de todas las categorías humanas, excepto una, sea esta civilización, religión otra, se ubica a la persona frente a una evidente violación del derecho humano de verse a sí misma a través de sus propios ojos. (Sen, 2007, pág. 31)

En relación al tema de la democracia, Amartya Sen se plantea cuál es el propósito de la democracia y refiere que en el campo de las ideas políticas, el cambio más importante en el siglo XX ha sido el reconocimiento de la democracia como una forma de gobierno aceptable que puede ser útil a cualquier país. Cita a T. S. Elliot, quien plantea que la democracia está

basada fundamentalmente en términos de *“razonamiento (en lo) público”*, agregando la debida inclusión de la oportunidad del debate público, tanto como de la participación recíproca y del debate razonado. (Sen, citando a T. W. Elliot, 2007, pág. 34). Para alcanzar la concepción de razonado añade Sen, es indispensable obtener la voluntad política de individuos capaces de ir más allá de los límites de sus propios intereses particulares, agregando la exigencias sociales, para alcanzar la justa razón, que incremente el acceso a la información pertinente, la posibilidad de oír distintas posiciones y la disponibilidad hacia discusiones y debates públicos y abiertos, adoptando la democracia la forma de un razonamiento constructivo y eficaz para el desarrollo humano.

Sen asegura que cada vez más evidente que el éxito económico de las poblaciones depende menos de un clima político estricto que de uno amigable en lo que respecta a la economía. Añade que además del crecimiento económico, se agrega el tema de la seguridad humana, ya que la democracia asigna poder político a los sectores vulnerables al demandar transparencia de acción de los gobernantes, los que deben rendir cuentas y responsabilizarse por sus ejecutorias. Del mismo modo se beneficia con el accionar democrático el compromiso de la nación con la educación y la atención en salud para todos. Esto repercute en que la población que tiene la posibilidad de hacer críticas al sistema imperante, brinda a la vez la oportunidad social de presentar propuestas de cambio. Concluye el autor que aunque está lejana la posibilidad de que todos los pueblos se rijan por la democracia, ya existe una tendencia del ejercicio de una democracia global, sin esperar el estado global. El reto al momento es el afianzamiento de ese proceso de participación, que impulsa la defensa de los derechos de la humanidad.

En lo relativo a los daños que se están ocasionando al medio ambiente, Sen reconoce su atención urgente y considera que el actual interés que se está presentando para lograr la condición de sostenible del planeta presenta la necesidad de una acción concertada del mundo global, demanda planteada en el manifiesto *“Nuestro Futuro Común”*. Se pregunta el autor si el concepto de seres humanos contenido en su formulación es suficientemente integrador. Cree que concebir las personas solamente en función de sus necesidades podría implicar una

visión muy limitada del género humano. El ser humano no es solamente paciente, a quien sus necesidades deben ser atendidas, sino que es también agente cuya libertad para decir qué valora y cómo se afana para obtenerlo puede extenderse mucho más allá de la satisfacción de las propias necesidades. Se pregunta asimismo si las demandas del medio ambiente deben considerarse en el marco y en función de las posibilidades de fundamento de las libertades humanas y si el mundo no debe preocuparse por preservar y más aún, ampliar las libertades fundamentales de las que goza la humanidad ahora, sin atentar contra las posibilidades de las futuras generaciones de tener libertades equivalentes o más variadas. Para Sen enfocar la atención de desarrollo como libertad humana, afianza el concepto de libertades sostenibles y puede derivar en resultados pertinentes en lo inmediato.

4. LAS ETAPAS DE EVOLUCIÓN DE LA PERSONA HUMANA

Después de hacer un recorrido sobre la evolución del desarrollo de la humanidad, en donde se analizan las condiciones de la existencia humana en la actualidad, es obligatorio tratar el tema de la responsabilidad de la sociedad asegurar el desarrollo de las potencialidades con que viene al mundo la persona y el proceso evolutivo para alcanzar el máximo de sus capacidades, lo que fundamenta su conducta en sociedad y que está dirigido al alcance del respeto y reconocimiento del otro dentro de la búsqueda del bien común. Como lo plantea Sen, las teorías economicistas se quedan cortos al dejar de lado las condiciones intrínsecas de la evolución del hombre y cómo las condiciones de bienestar del entorno conforman la estructura de la persona humana que después tiene un papel fundamental en la vida en sociedad. La naturaleza busca la perfección en el proceso de formación del producto de la concepción. Solo en condiciones especiales el niño recién nacido presenta anomalías constitucionales. Para estar listo para su nacimiento, el niño pasa por un proceso complejo y de larga duración de desarrollo intrauterino de nueve meses, lo que lo prepara para que al momento de su nacimiento goce de autonomía fisiológica de su organismo y pueda iniciar con éxito el proceso de construcción de sus capacidades en el plano perceptivo motriz, de lenguaje, personal y social y emprender su camino de desarrollo evolutivo de cerca de 20 años que

requiere del cuidado familiar y social para alcanzar sus máximas capacidades que le permitan vivir con éxito en sociedad. Si las condiciones del ambiente social no cobijan ese proceso de desarrollo personal, sobreviene la incapacidad, la enfermedad y la muerte o se producen las deformaciones de la personalidad del individuo que terminan en trastornos de la conducta humana con el consecuente posible daño hacia sí mismo y hacia la sociedad. Rápidamente se exponen a continuación un resumen de las teorías del desarrollo humano, que en su evolución terminan con las demandas de cumplimiento de las necesidades humanas en el plano de la vida en sociedad.

4.1. El Modelo Psicodinámico (Freud)

Sigmund Freud, médico especialista en neurología, se dedicó al análisis científico de la conducta del ser humano, interesado en entender las dinámicas o causas de los problemas en la vida del paciente y no solo clasificar sus síntomas. Con la publicación de tres trabajos sobre sexualidad infantil en 1905, escandalizó a la sociedad vienesa con su teoría psicosexual del desarrollo. Dedicó su vida a revisar su teoría psicoanalítica dentro de dos enfoques principales: el del desarrollo y el interactivo. El enfoque interactivo tiene que ver con la motivación, el conflicto y las estructuras de la personalidad. El enfoque del desarrollo trata del curso del desarrollo, el despliegue de los instintos sexuales y los tipos de carácter. Según su teoría, se puede estudiar la personalidad a partir de su formación y crecimiento o desde las interacciones de sus componentes. (Nicholas Di Caprio, "Teorías de la Personalidad", 1996, pág. 34)

4.1.1. Constructos y postulados fundamentales de la Teoría Freudiana

Dentro de su teoría Freud planteaba que la personalidad estaba constituida por tres sistemas en lucha: id, ego y superego. El Id es la parte más primitiva de la personalidad, fuente de los impulsos inconscientes, presiona al ego para que satisfaga el principio de placer y los procesos primarios de pensamiento. El ego es el sistema controlador, el administrador de la personalidad. Su función principal es cumplir con el principio de la realidad por medio de los procesos secundarios o correctos de pensamiento. El superego es el componente moral y ético de la personalidad, formado por la conciencia y el ideal del ego. Se forma introyectando

los principios morales y culturales, prohibiciones e ideales provenientes de las figuras de autoridad y de la cultura. El ego sufre de conflictos producidos entre las demandas del id por imponer el placer, consideraciones de la realidad y los patrones morales y culturales. La tarea de una personalidad sana se produce cuando el ego reduce esos conflictos y produce armonía dentro de la personalidad del individuo.

De su teoría, uno de los aspectos más importantes consiste en la evolución del desarrollo de la persona individual, reconociendo la existencia del otro. La época de la adolescencia se caracteriza por el enamoramiento de sí mismo, el ser humano está centrado en sí mismo y sus necesidades, llamada la etapa egocéntrica y es hasta que alcanza la madurez cuando se logra la capacidad de darse cuenta que vive en relación al otro y que su mundo y su bienestar solo son posible en relación al otro, buscando el bien común.

4.2. El Modelo Egosocial (Erikson)

Erick H. Erikson, psicoanalista que amplió el concepto freudiano del ego, se interesó por estudiar la influencia de la sociedad en el desarrollo de la personalidad. Describe ocho estadios de desarrollo psicosocial, cada uno de los cuales depende de la resolución positiva de una situación decisiva o crisis en edades aproximadas que representan el periodo crítico para el desarrollo de las características establecidas para el mismo. La teoría de Erickson brinda importancia a las influencias sociales y culturales sobre el desarrollo del individuo. (Diane E, Papalia y Sally Wendkos, *Desarrollo Humano*, McGraw-Hill, México, 1985, pág. 19)

Para Erikson, en cada sociedad, los cambios emocionales y su relación con el ambiente social siguen pautas similares. Este énfasis en la relación de la cultura y el individuo lo condujo a proponer una teoría psicosocial del desarrollo.

Como Freud y Piaget, Erikson considera el desarrollo como una transición por una serie de etapas, cada una con sus propias metas, preocupaciones, logros y peligros. Las etapas son interdependientes. El triunfo en las últimas etapas depende de la forma en que se resuelven los conflictos de los primeros años. Según Erikson, en cada etapa el individuo enfrenta una crisis del desarrollo que supone un conflicto entre una alternativa positiva y otra en potencia

nociva. La forma en que el individuo resuelve cada crisis tendrá un efecto duradero en la imagen que se forma de sí mismo y de la sociedad.

Erikson ofreció un marco de referencia esencial para comprender las necesidades de los jóvenes en relación con la sociedad en la que crecen y aprenden y a la que más tarde han de contribuir. Sus últimos libros *Identidad, Juventud y Crisis* (1968) e *Identidad y el Ciclo de la Vida* (1980) abundan sobre sus ideas.

Después de estudiar las prácticas de crianza infantil en diversas culturas, Erikson llegó a la conclusión de que los seres humanos comparten las mismas necesidades básicas y que de alguna manera deben ser satisfechas por la sociedad a la que pertenecen.

Una solución poco saludable de los problemas hallada en las primeras etapas puede tener repercusiones negativas durante toda la vida, aunque en ocasiones es posible reparar el daño en etapas posteriores. Se revisa brevemente las ocho etapas de la teoría de Erikson, o como él las llamaba, las “Ocho edades del hombre”, con sus consecuencias en su vida como ser social y constructor de su comunidad:

Cuadro No. 22
Resumen de las Ocho Etapas, de Erikson

Etapa	Crisis del Ego	Virtudes	Tarea Significativa	Ritualización	Ritualismo
1. Lactancia (Del nacimiento a los 12-18 meses)	Confianza vs. desconfianza básica	Esperanza	Afirmación mutua de la madre y el hijo.	Numinosidad	Idolatría
2. Primera Infancia (De 18 meses a los 3 años)	Autonomía vs. vergüenza y duda	Autocontrol y fuerza de voluntad	Diferenciación entre lo bueno y lo malo	Sensatez	Legalismo
3. Edad de Juegos (De 3 a 6 años)	Iniciativa vs. culpa	Determinación	Experimentación de papeles	Autenticidad	Imitación
	Laboriosidad vs. inferioridad	Competencia y método	Aprendizaje de habilidades	Formalidad	Formalismo
5. Adolescencia	Identidad vs. confusión de papeles	Amor y devoción	Establecimiento de la filosofía de la vida	Ideología	Totalismo
6. Estado Adulto temprano	Intimidad vs. aislamiento	Amor y afiliación	Relaciones sociales mutuamente satisfactorias	Afiliatividad	Elitismo
7. Estado adulto medio	Generatividad vs. estancamiento	Afecto y producción	Perpetuación de la cultura	Generacional	Autoritarismo
8. Estado adulto tardío	Integridad del ego vs. desesperación	Sabiduría	Aceptación de la conclusión de la vida	Integridad	Sapientismo

Fuente: Nicholas Di Caprio, 1996, pág. 2003.

Aunque la aproximación de Erikson no es la única explicación del desarrollo personal y social, se ha elegido para organizar esta revisión teórica porque destaca el surgimiento del yo, la búsqueda de identidad y las relaciones individuales con los demás durante toda la vida.

4.3. El Modelo Humanista-Existencial (Fromm, Maslow)

4.3.1 Erich Fromm, psicoanalista de origen alemán, estudió el psicoanálisis, siguió una carrera activa como escritor, conferencista y maestro. Se reconoce la influencia de Karl Marx en la formulación de las orientaciones filosóficas de Fromm, a quien mencionó junto con Buda, Jesús y el Maestro Eckhart, como formadores de la filosofía de *ser* en vez de *tener*. (Di Caprio, citando a Fromm, 1976, pág. 15)

Fromm propone un psicoanálisis humanista que intenta restaurar los atributos distintivamente humanos para el psicoanálisis. Estudia el tema de lo que significa ser humano y continúa la consideración de las orientaciones productivas de las no productivas, siendo el sentido de valor uno de los más importantes atributos humanos. Plantea Fromm que la ética puede enseñar mucho del valor de la vida ideal si se le coloca al mismo nivel que los conocimientos científicos, siendo para él la existencia ética, la existencia humana ideal. Los juicios de valor son para Fromm la base de las acciones y expectativas humanas, siendo la neurosis la incapacidad para resolver conflictos de valor. El origen de las normas de conducta ética está en la propia naturaleza humana, si su funcionamiento es normal. Considera que la ética trata de las normas ideales de conducta para la humanidad, mientras que la higiene mental se dedica al fomento de la salud mental óptima del individuo.

Plantea el autor cinco necesidades psicológicas básicas cuya frustración lleva a la alienación, la locura o la muerte, siendo estas: la relación, las raíces, la trascendencia, la identidad y la estructura. Considera que los problemas principales de la vida se originan de la situación humana, los problemas asociados con los atributos de ser humano. Define que la especie humana como el "*capricho del universo*" porque no goza de instintos que lo guíen sino que tiene que depender de su propia capacidad y aptitudes de razonamiento. La sociedad proporciona soluciones para los problemas humanos, pero las mismas sociedades existentes

producen anormalidades, siendo el problema principal de la vida la alienación (sentimiento de soledad) en donde el trabajo productivo y las relaciones de amor son la solución a ese vital problema. Plantea Fromm que no se puede lograr una orientación productiva sin tener en cuenta los temas éticos y los valores. Considera que la persona madura, sana e integrada es virtuosa por el hecho de fomentar la plenitud del autodesarrollo y de la vida en comunidad, siendo el vicio y el pecado formas de automutilación.

La ética autoritaria impone un código de valores y prácticas que pueden ser contrarios a la naturaleza colectiva e individualmente; dejar de vivir plenamente es un pecado en la ética humanista y la conciencia es un elemento regulador dentro de la personalidad que permite la observación, reflexión y evaluación de la conducta. La consciencia humanista fomenta el desarrollo, la espontaneidad y la satisfacción del yo y al contrario la consciencia autoritaria obstaculizan el desarrollo y limita la libertad, y puede conducir a un comportamiento opuesto a la naturaleza humana.

Su misma naturaleza enfrenta al hombre a problemas sin solución que Fromm llama dicotomías existenciales, las que se refieren a contradicciones como el deseo del hombre por la inmortalidad, sabiendo que debe morir, sin embargo las dicotomías históricas son contradicciones que no tiene por qué suceder como la pobreza frente a la abundancia. La motivación por escasez y la motivación por abundancia tienen resultados distintos, la primera produce un alivio de la tensión, mientras que la segunda tiene como resultado el desarrollo.

Las orientaciones no productivas de Fromm son los medios desafortunados de vivir, la vida debe tener significado, interés, afecto; uno de las cuatro orientaciones no productivas es un tipo de carácter malsano, un fracaso de las labores principales de la vida. Fromm también hace la distinción entre una orientación de ser que enfatiza experiencias y una orientación de tener que dar valor a las posesiones. Su teoría planteó una distinción importante entre la libertad de y la libertad para, ya que el hombre puede estar libre de restricciones y controles externos, pero no ser libre para usar sus habilidades porque recurre a mecanismos de escape, en vez de enfrentar los riesgos de fracaso relacionados con la actividad, teoría que plantea como miedo a la libertad.

Para Fromm siendo las relaciones de amor la respuesta a la alienación, la esencia de las relaciones de amor es el cariño, el respeto, la responsabilidad y el conocimiento. El amor se expresa en formas distorsionadas en las orientaciones no productivas. El más productivo es aquel que permite el más completo desarrollo de la persona. (Di Caprio, 1996, pág. 399)

4.3.2 Abraham Maslow, nacido en Nueva York, fundó su teoría en una profunda confianza en la capacidad del hombre para construir un mundo mejor, tanto para la humanidad como para cada individuo en particular, y fue uno de los pioneros y de los principales colaboradores de la tercera fuerza en psicología, el método humanista de la ciencia de la personalidad, opuesta a los otros dos sistemas: el del comportamiento y el del psicoanálisis.

Como algunos de sus antecesores, Maslow hace énfasis en los procesos de motivación como impulsadora de la conducta humana, preocupándose especialmente por las necesidades y motivos más elevados, los que son claramente humanos. En 1962 se fundó la asociación de Psicología Humanista, como reacción contra las teorías conductistas y psicoanalítica. Los humanistas como los organicistas consideran que las personas tienen en sí mismas la habilidad para manejar sus vidas y fomentar su propio desarrollo, destacando además las capacidades individuales para lograrlo en forma saludable y positiva, mediante las cualidades específicamente humanas de selección, creatividad, evaluación y autorrealización. Esta teoría se fundamenta en la creencia de que la naturaleza humana básica es neutra o buena y que cualquier característica negativa es resultado del daño sufrido por el ser en desarrollo. Pionero del método humanista de la ciencia de la personalidad, Abraham Maslow da mucho énfasis a la motivación pero se preocupa especialmente por las necesidades y los motivos más elevados, por lo que su teoría se ubica bajo el modelo humanista-existencial en vez del modelo Psicodinámico.

Como psicólogo humanista, Maslow, en contra de las teorías psicoanalistas, propuso que los científicos de la personalidad estudiaran las luchas humanas para el desarrollo, la felicidad y la satisfacción. Identificó una jerarquía de necesidades que motiva el comportamiento humano, planteando que cuando una persona ha satisfecho las necesidades del nivel básico, se esfuerza por satisfacer las del siguiente nivel y así sucesivamente hasta que logra alcanzar

el óptimo de las potencialidades humanas. La persona que satisface las necesidades más elevadas es para Maslow, la personal ideal, la autorrealizada. Clasifica estas necesidades en necesidades deficitarias, las fisiológicas, de seguridad, de amor y pertenencia y de estima; necesidades de auto actualización que se refieren a los requerimientos de desarrollo, las que son posible si las necesidades inferiores se satisfacen sin consumir todas las energías disponibles y las necesidades de trascendencia, que se basan en la preocupación por otros. (Di Caprio, 1996, pág. 359)

Necesidades deficitarias:

1. Necesidades fisiológicas: de aire, alimento, bebida y descanso, para lograr el equilibrio dentro organismo
2. Necesidades de seguridad, protección estabilidad, para verse libre de temor, ansiedad y caos, mediante una estructura que establece leyes y límites.
3. Necesidades de pertenencia y de amor, de afecto e intimidad, proporcionados por la familia, los amigos y personas que los aman.
4. Necesidades de estimación, de autorrespeto y respeto de los demás.

Necesidades de Desarrollo: Necesidades de Autoactualización

Son las necesidades que se refieren a los requerimientos de desarrollo de naturaleza individual en todos los aspectos, son únicas y varían de un individuo a otro. No solo el tipo de actividad que la persona desea desempeñar es importante como medio de satisfacer el fin de la autoactualización, sino también la forma de desarrollar la actividad, la que es posible si las necesidades inferiores se satisfacen sin consumir o distraer todas las energías disponibles y las necesidades de trascendencia, basada en la preocupación por otros. Estas son las necesidades de satisfacción de la naturaleza individual en todos los aspectos, sea lo que sea. Música, carpintería, arte; necesidad de libertad de restricciones culturales impuestas a sí mismos; necesidad de ser y deber de ser libres.

Características de las Personas Autoactualizantes

Según Maslow las personas autoactualizantes o plenamente desarrolladas manifiestan niveles elevados de las características siguientes: percepción de la realidad, aceptación de sí mismo y aceptación de otros y de la naturaleza, espontaneidad, habilidad para resolver problemas, autodirección capacidad de separación y deseo de intimidad, serenidad de apreciación y riqueza emocional; frecuencia de experiencias cumbres, identificación otros seres humanos, relaciones satisfactoras u cambiantes con otras personas, una estructura democrática de carácter; creatividad y sentido de estimación.

En esta teoría, la anormalidad es el resultado de la frustración de la naturaleza esencial de las personas, relacionando todo tipo de anormalidad con las diversas formas de privación de necesidades. Maslow ha llamado el funcionamiento sano o auto actualizante como “psicología del ser” (Di Caprio, 1996, pág. 396) Definió la autoactualización como el uso y explotación completa de los talentos, capacidades y potencialidades en general.

Maslow opina que las condiciones ambientales tienen un efecto significativo en el potencial de autoactualización, aconsejando conocer tanto el yo como la cultura, con el fin de saber la mejor forma de convertir a la persona en lo que es su verdadero ser, considerando que las corrientes culturales actuales, debido a sus influencias e instituciones, contribuyen en mayor grado a reprimir las necesidades superiores que a apoyarlas. Para él, las necesidades superiores pueden caracterizarse como remanentes de instintos, las cuales bajo condiciones favorables se consideran como impulsos y se satisfacen por medio del aprendizaje. (Di Caprio, 1996, pág. 395)

4.4. El Modelo de Desarrollo Cognoscitivo de Jean Piaget

Para Nicholas Di Caprio, 1996, la teoría subyacente de Piaget es la suposición de que el ser humano lucha en forma constante por darle sentido al mundo, lo que realiza mediante cuatro factores: Maduración biológica, Actividad, Experiencias sociales y Equilibrio, que interactúan para influir sobre los cambios del pensamiento.

4.4.1. Tendencias Básicas del Pensamiento

Las especies heredan dos tendencias básicas o funciones invariantes: La primera es hacia la organización: la combinación, ordenamiento, recombinación y reacomodo de conductas y pensamientos en sistemas coherentes y la segunda es la tendencia a la adaptación: el ajuste al ambiente.

4.4.2. Etapas del Desarrollo Cognoscitivo

Etapa sensorio-motora, que comprende las edades de 0 a 2 años, etapa en la que empieza a hacer uso de la imitación, la memoria y el pensamiento, empieza a reconocer que los objetos no dejan de existir cuando son ocultados y pasa de las acciones reflejas a la actividad dirigida a metas.

Etapa preoperacional, que comprende las edades de 2 a 7 años y en donde desarrolla gradualmente el uso del lenguaje y la capacidad para pensar de forma simbólica, es capaz de pensar lógicamente en operaciones unidireccionales, y le resulta difícil considerar el punto de vista de otra persona.

Etapa de las operaciones concretas, que comprende las edades de 7 a 11 años. En ella es capaz de resolver problemas concretos de manera lógica (activa). Entiende las leyes de la conservación y es capaz de clasificar y establecer series y entender la Reversibilidad.

Etapa de las operaciones formales, que comprende las edades de 11 años hasta a adultez. Al llegar a ella el ser humano es capaz de resolver problemas abstractos de manera lógica, su pensamiento se hace más científico y desarrolla interés por los temas sociales, identidad personal y social. (Di Caprio. 1996, pág. 357)

4.5. El Modelo del Desarrollo de la Libertad Humana de Amartya Sen

Los autores Sergio Tezanos y Ainoa Quiñonez en la obra *Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdades* en Manuales de Cooperación y Desarrollo, España, 2013, de la Universidad de Cantabria, se informa que el economista de origen indio, Amartya Sen (Premio Nobel de Economía 1998), revolucionó el concepto del desarrollo humano. Sen concibe el desarrollo

como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos y se basa en la importancia valorativa de la libertad como fin del desarrollo. Para el autor, la expansión de la libertad es el fin primordial y el medio principal del desarrollo, o sea el papel constitutivo, y el papel instrumental de la libertad, clasificándolas en:

4.5.1. Las Libertades Fundamentales

Como libertades fundamentales Sen señala algunas capacidades elementales como: Poder evitar privaciones, como la inanición, la desnutrición, la movilidad evitable y la mortalidad prematura, gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular; la participación política, y la libertad de expresión.

4.5.2. La Libertad Como Medio

Son la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general fomentando el desarrollo, y la conexión evidente es que la expansión de cada tipo de libertad debe contribuir al desarrollo, ya que el propio desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de la libertad del hombre en general.

Cataloga Sen distintos tipos de libertad en los que merece la pena poner especial énfasis dentro de la perspectiva instrumental, que están relacionados con la política económica y social que demandan especial atención al momento y que son las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora.

Las Libertades Políticas

Comprende los derechos políticos que acompañan a las democracias en el sentido más amplio: las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, comprenden la posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, la libertad de expresión política y de prensa sin censura, la libertad para elegir entre diferentes partidos políticos, etc.

Los Servicios Económicos

Implican la oportunidad de los individuos de utilizar los recursos económicos para consumir, producir o realizar intercambios. En la medida en que el proceso de desarrollo económico eleva la renta y la riqueza de un país, estas se traducen en el correspondiente aumento de los derechos económicos de la población y que una contracción del crédito puede afectar gravemente a los derechos económicos que se basan en ese crédito.

Las Oportunidades Sociales

Se refieren a los sistemas de educación, sanidad, etc., que tiene la sociedad y que influyen en la libertad básica del ser humano para vivir mejor. Estos servicios son importantes no solo para la vida privada, sino también para participar más eficazmente en las actividades económicas o políticas. Ej.: Analfabetismo y la incapacidad de leer el periódico puede impedir la participación política.

Las Garantías de Transparencia

La sociedad funciona presuponiendo la existencia de un mínimo grado de confianza. Se refieren a la necesidad de franqueza que pueden esperar los individuos: La libertad de relacionarse con la garantía de divulgación de información y de claridad y desempeñan un claro papel instrumental en la prevención de la corrupción, de la irresponsabilidad financiera y de los negocios pocos limpios.

La Seguridad Protectora

Constituye la red de protección social que impide que la población afectada caiga en la mayor de las miserias, la inanición y la muerte. Son estas: Prestaciones por desempleo, ayudas económicas fijadas por la ley para los indigentes, mecanismos ad-hoc como ayudas para aliviar las hambrunas, o empleo público de emergencia para ingresos a los pobres.

El autor considera que participación política de los organismos de la sociedad civil se perfila, pues con un nuevo rostro hacia el nuevo siglo. Ya no puede vérsela solo como un estado

o situación sino que debe afirmársele ante los poderes establecidos como acción, como compromiso por el bien común...como propuesta de democratización.

4.5.3. El Papel del Estado y la Calidad del Sector Público

Asimismo en relación con el ser humano, que en las relaciones internacionales era tomado con consideración solo como ciudadano de un Estado, ahora adquiere dimensión propia como sujeto de derechos y deberes, como ciudadano, tanto en el plano nacional como en el internacional. Plantea el autor que es necesario utilizar los derechos políticos como palancas para promover el desarrollo de la ciudadanía integral, agregando que la expansión de la ciudadanía es un impulso universal de toda democracia, así como expandirla es una tarea de cada país en particular. (Tezanos y Quiñonez, 2013, pág. 29)

4.6. Informe del Desarrollo Humano para la Democracia: PNUD

En relación a las libertades presentadas por Amartya Sen, el Informe del Desarrollo humano para la democracia del PNUD 2004, incluye tres tipos de ciudadanía: la **Ciudadanía Política**, que implica el derecho de participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros (el Congreso Nacional y las Juntas del Gobierno Local). **La Ciudadanía Civil** que se compone de los derechos para la libertad individual: de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, a la propiedad y establecer contratos válidos y derechos a la justicia (los Tribunales de Justicia). Y **la Ciudadanía Social** que abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad, como son el sistema educativo y servicios sociales.

5. LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

5.1. La Arquitectura Institucional

Ya Amartya Sen (Primero la Gente, 2007, pág. 8) ha señalado que el principal desafío del desarrollo está vinculado con la desigualdad. Ello se produce por la forma de compartir las ganancias potenciales de la globalización, entre países pobres y ricos entre los diversos grupos a lo interno de los países, generando profundos niveles de pobreza. Considera Sen que no es suficiente comprender que los pobres del mundo obtengan lo que necesitan para su bienestar, se requieren reformas institucionales de gran trascendencia en la organización de la sociedad.

Según postula Jeffrey Sachs, en su obra *El Fin de la Pobreza. Cómo Conseguirlo en Nuestro Tiempo* (2006, pág. 322), acabar con la pobreza requiere de una gran red global de cooperación, ya que en todas partes del mundo los pobres se enfrentan a grandes retos estructurales que les impiden siquiera alcanzar los más bajos niveles de desarrollo. El desafío de los pueblos en desarrollo consiste en superar el aislamiento geográfico, la enfermedad, la vulnerabilidad frente a las condiciones de cambio climático y otras amenazas, con nuevos sistemas de responsabilidad política que puedan garantizar la consecución de estas urgentes demandas. Se propone Sachs esbozar una estrategia para acabar con la pobreza extrema para el año 2025, centrando dicha estrategia en dos inversiones claves: personas e infraestructura, que puedan ofrecer a los pueblos pobres de todo el mundo, las herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible. Para ello el autor plantea que se requieren planes, sistemas, responsabilidad mutua y mecanismos de financiación, pero antes de obtener estos insumos, se debe conocer el pensamiento de aquellos sujetos a tal acción, considerando que es su valentía, sentido de responsabilidad, apego a su realidad y fortaleza de los pobres y excluidos lo que garantizará la superación de la pobreza en el mundo.

Considera Sachs que las sociedades muy pobres carecen de seis tipos de capital:

- *Capital humano: salud, nutrición y capacitación, para que todas las personas sean productivas económicamente;*

- *Capital empresarial: maquinaria, instalación transporte motorizado, para el desarrollo de la agricultura, la industria y los servicios;*
- *Infraestructura: red vial, energía, agua e instalaciones de saneamiento, puertos aéreos y marítimos y sistemas de telecomunicaciones;*
- *Capital natural: tierra, suelos, biodiversidad y ecosistemas apropiados para ofrecer servicios medioambientales necesarios;*
- *Capital institucional público: legislación, sistemas judiciales, servicios gubernamentales y políticas que favorezcan el trabajo;*
- *Capital intelectual: saber práctico, científico y tecnológico.*

Basado en estas concepciones, Sachs y colaboradores (2006) propusieron un marco de trabajo que llega hasta el 2015, dentro del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, llamado Estrategia de Reducción de la Pobreza, basada en los objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta estrategia fue adoptada por todos los países y sus resultados a este momento son escasos.

La propuesta de Sachs de reducción de la pobreza, sin embargo contiene los dos factores importantes establecidos en la teoría del desarrollo integral: el desarrollo humano sostenible que se ha venido planteando y que consiste en la reforma de las estructuras de la sociedad y el énfasis en el desarrollo centrado en la gente que en este estudio se ha hecho énfasis.

La necesidad de fortalecer la capacidad y las instituciones del Estado como elementos centrales de una estrategia de desarrollo, fruto de un replanteamiento y la renovación del Estado en América Latina son tareas claves en la agenda de desarrollo de la región. Para que ello se dé es necesario revisar las viejas estructuras sociales, fomentar el aumento de las capacidades para la gestión del desarrollo de los grupos sociales y patrocinar la participación de todos los actores de la sociedad. Sin estas acciones, el mundo seguirá arando en el mar.

5.2. Cultura y Desarrollo ¿Por Qué la Cultura es la Clave del Desarrollo?

Bernardo Kliksberg economista argentino, coautor de la Obra *Primero la Gente - Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado* (2007),

es un pionero de la ética para el desarrollo, el capital social y la responsabilidad social empresarial, siendo uno de los más grandes estudiosos sobre cómo combatir la pobreza y precursor de la economía con rostro humano, enfocando de América Latina, como “continente paradójico” que vive una gran brecha social. Su participación en el libro abarca temas de gran relevancia práctica como la salud y la inseguridad, afrontando una serie de temas que no se han considerado importantes para el desarrollo integrado, tales como juventud, cultura, voluntariado y responsabilidad social empresarial. (Sen, Primero la Gente, 2007, pág. XII)

El autor, cita la definición de cultura de la UNESCO como:

“maneras de vivir juntos...moldea nuestro pensamiento, nuestra imagen y nuestro comportamiento. La cultura engloba valores, percepciones, imágenes, formas de expresión y de comunicación y muchísimos otros aspectos que definen la identidad de las personas y de las naciones”. (Kliksberg, citando a UNESCO, 2007, pág. 261)

Al considerar el autor, pág. 262, la cultura en el problema del desarrollo, plantea que no se comprendería lo que ha pasado y puede pasar en América Latina, si no se toma en cuenta el estudio de la cultura, lo que ha pasado en las mentes de la gente, sus valores y actitudes. A pesar que América Latina es un continente con grandes potencialidades económicas sufre de gran pobreza e inequidad, para emprender las alternativas a este problema no solo la dimensión cultural es necesaria, se necesita de una visión integrada del desarrollo.

Kliksberg cita las conclusiones de las investigaciones de Putnam (1993) y Coleman (1988) quienes revelaron que hay varios factores extraeconómicos que inciden grandemente en la situación de los países en términos de progreso económico y tecnológico y en la sostenibilidad de su desarrollo. A estos factores le llaman capital social y todos están relacionados con la cultura. (Kliksberg, 2007, pág. 263)

Como factores del desarrollo se identifican cuatro grandes tipos de capital: 1) El capital natural constituido por los recursos naturales; 2) El capital construido por la sociedad, como las infraestructuras, la tecnología, el financiero, el comercial y otros; el capital humano

integrado por los niveles de salud y educación de la población, y el capital social. Y este último está conformado por lo menos por cuatro dimensiones: La primera es el clima de confianza en las relaciones interpersonales dentro de una sociedad y dentro de ésta existen otros factores como los niveles de confianza que tiene la población en sus dirigentes y líderes. La segunda dimensión es la capacidad de asociatividad, la posibilidad que tiene un grupo social de construir formas de cooperación, desde los más simples hasta los más complejos como consensuar un nuevo modelo de desarrollo, como proyectos nacionales compartidos. El tercer componente del capital social es la consciencia cívica, la actuación de una sociedad frente a un interés colectivo; y el cuarto componente del capital social, sumamente importante, son los valores éticos predominantes en un grupo social, que han sido relegados dentro del discurso económico tradicional, con grandes consecuencias culturales en el región. Cita Kliksberg a Sen (1977) quien dice que *“los valores éticos de los empresarios y profesionales (dos grupo claves de la sociedad) son parte de los “activos productivos” de esa sociedad”*, si están a favor de invertir en el país, de pagar impuestos, de adaptar la cultura del crecimiento compartido y si su conducta es contraria, la situación va a ser totalmente adversa al desarrollo. Este análisis demuestra que es urgente volver a asociar ética con la economía. El capital social tiene una profunda importancia para el desarrollo y la democracia. Sus efectos se aprecian en la tasas de desarrollo económico, eleva la gobernabilidad democrática, favorece la calidad de los servicios públicos y el nivel educativo en las escuelas, aumentando la esperanza de vida. (Kliksberg, 2007 citando a Sen, pág. 265)

Kliksberg (2007) sostiene que el capital social se basa en desarrollos culturales de la sociedad. Cuando el autor se plantea *“¿cómo se construye capital social?”*, su respuesta es que pasa en primer lugar por la cultura y la educación y cuando el capital social se fortalece, refuerza los valores culturales que lo sustentan.

En lo relacionado a los impactos de la ética y la cultura, Kliksberg plantea que porqué en los países como Finlandia y los escandinavos no existe o tienen poca incidencia de corrupción. Se contesta que estos países tienen un desarrollo cultural, donde la corrupción no es aceptada culturalmente como comportamiento social y en donde la cultura se construye como ejercicio

permanente dentro del grupo familiar, de la educación de los medios, los modelos de referencia y de instituciones puntuales, siendo la discusión ética parte de estas sociedades. *“La corrupción es deslegitimada por la cultura de esa sociedades”*. De igual manera en esas culturas el igualitarismo es un valor central, su cultura valora la igualdad: igualdad de oportunidades e igualdad real. De igual forma este valor cultural ha sido construido por medio de procesos educativos sistemáticos.

Otro ejemplo que plantea Kliksberg dentro de las sociedades latinoamericanas es el tema de la corrupción, producto de un nivel de deterioro cultural muy profundo, cuyas causas producen indiferencia hacia el sufrimiento de los excluidos sociales. Sin embargo plantea el autor que eliminar la corrupción es solo un mínimo, la ética tiene una perspectiva de asuntos a discutir que de gran amplitud.

En el tema de buscar respuesta a los problemas que vive la región, el autor propone que se necesita una propuesta diferente para el desarrollo, ya que en respuesta a que algunos pensadores denominaron al neoliberalismo ortodoxo como Pensamiento Único, al momento hay fuerte discusión acerca de ello, considerándola equivocada. El autor cita a Amartya Sen (1998) quien llama a este el modelo de *“Sangre, Sudor y Lágrimas”* (Kliksberg, 2007, pág. 282), siendo irreal que haya un solo modelo económico. Para desplegar un modelo de desarrollo integral la cultura ocupa un espacio muy importante, siendo ejemplo de ellos la economía de los países nórdicos basada en los principios de solidaridad, igualitarismo, responsabilidad, civismo, defensa del medio ambiente, entre otros, que goza de amplia inclusión social, equidad y eliminación de la pobreza en sus sociedades.

Dado que la exclusión es un fenómeno dominante en la región, opina Kliksberg (2007) que la cultura puede ser una potente vía hacia la inclusión. La exclusión, siendo un fenómeno complejo, produce el aislamiento de la persona, una disminución de la autoestima y daños psicológicos. Al implementar políticas culturales activas, con fuerte apoyo de la sociedad, la cultura puede devolver la autoestima colectiva de los grupos marginados, valorizando a las personas y al grupo, ya que estos grupos excluidos pueden perder todo pero siempre son portadores de los valores de su cultura. Debido a ello la cultura puede también ser útil para

combatir la criminalidad, la que puede reducirse apoyando la acción cultural. La UNESCO, sustentada en esta teoría, ha propuesto que las escuelas estén abiertas los sábados y domingos en donde se ofrezcan actividades culturales a la población más vulnerable para desarrollar sus capacidades literarias, artísticas, musicales. El proyecto de la “Escuela Abierta” ha dado grandes resultados, descendiendo la criminalidad en la escuela y su entorno.

Agrega el autor que Latinoamérica goza de inmensas potencialidades culturales, la región es rica y plena en valores positivos, en solidaridad, en capacidades para la participación y muchas formas de acción colectiva, lo que crea condiciones muy puntuales para alcanzar los niveles de desarrollo que se demandan (pág. 285). Siendo que el ser humano está destinado a vivir como un ser cultural y a que la cultura es un fin en sí mismo ya que tiene que ver con los fines fundamentales de la persona humana, Kliksberg termina citando a Humberto Maturana, biólogo chileno y candidato al Premio Nobel, quien después de amplio análisis de la biología humana, determinó por medio de sus hallazgos empíricos que “el ser humano es por naturaleza un “ser amoroso” hecho para el amor.” Podría agregarse, está hecho como tan agudamente constató para el amor, para la igualdad, para la justicia, para la solidaridad y el desarrollo de su cultura”. (Kliksberg, 2007, pág. 285)

Después de la revisión de las contribuciones teóricas sobre la evolución del desarrollo humano y del estudio fenomenológico de las condiciones de vida de la población mundial se ratifica la tesis de que ninguna política funciona bien sin la perspectiva que vea a la gente como actores cuyas libertades son siempre fundamentales para el bienestar común. Constanza Moreira, 2014, politóloga argentina, siguiendo el pensamiento de los autores de *Primero la Gente*, plantea que hay que volver los ojos a América Latina, continente que ha venido priorizando la relación desarrollo-desigualdad como tema fundamental de debate, y considera que no habrá forma de atacar la desigualdad que no incluya la libertad de la población para que con sus capacidades participe en las decisiones públicas y goce de su derecho de decidir sobre su devenir. El Banco Mundial ha sido decisivo en estos procesos de cambio y afirma que *“hay un cambio en marcha, conforme al cual las nuevas alianzas entre la elite progresista, los funcionarios públicos, la clase media y los pobres está impulsando la creación de instituciones*

más inclusivas y eficientes”, pero como dice Moreira, con el concurso de la gente, o como establecen los autores: **“con la gente primero”**. (Moreira, 2014)

Por su importancia tanto en la actitud de sustentabilidad de la tierra como por el valor de la cultura en el desarrollo humano y como ejemplo del valor y actitudes sociales de una comunidad, se anexa a este trabajo la carta que el jefe indio americano Seattle envió al Presidente de los Estados Unidos, donde se refleja el respeto con que la comunidad indígena norteamericana manejaba la naturaleza como obediencia y fundamento a su cultura.

5.3. El Aprendizaje Significativo para el Desarrollo

Dentro de las reformas institucionales de gran trascendencia que demanda Sen, se plantea la teoría del *Aprendizaje Significativo, Instituciones que Aprenden* de Peter Senge (1990). Peter Senge, economista y jefe del Centro de Aprendizaje Organizativo del Massachusetts Institute of Technology (MIT), es un claro exponente de la evolución de la Teoría de Sistemas, aplicada a la empresa. Su teoría *La Quinta Disciplina* (1990), sustenta su pensamiento sobre sus observaciones de que al humano se le enseña a analizar los problemas, fragmentando su visión del mundo, lo que provoca que la persona no puede ver las consecuencias de las acciones humanas debido a que se pierde la sensación intrínseca de conexión dentro de una visión más amplia y que cuando se trata de ver la imagen general, buscando ensamblar nuevamente las partes, enumerar y organizar todas las piezas, la tarea se vuelve infructuosa, ya que es como poner los pedazos de un espejo quebrado para ver el reflejo exacto de una imagen, perdiendo al final la percepción de su totalidad.

Presenta Senge en su obra *La Quinta Disciplina (La nueva dinámica de sistemas, 2000)*, su teoría que desplaza la idea que el mundo está compuesto por fuerzas separadas y desconectadas, formulando su concepto sobre las “organizaciones inteligentes”, que son aquellas donde la gente desarrolla permanentemente su capacidad para crear los resultados que busca, cultivando nuevos y amplios patrones de pensamiento y en donde el anhelo colectivo se liberaliza y la gente aprende continuamente a aprender en conjunto. Su teoría postula que las organizaciones que cobrarán relevancia en el futuro serán las que descubran

cómo aprovechar el entusiasmo y la capacidad de aprendizaje de la gente en todos los niveles de la organización. En su teoría el autor describe que el interés sobre la gestión persistirá hasta que se construyan organizaciones que tengan mayor coherencia con las necesidades humanas que no sean las que se limiten solamente al alimento, la protección y la pertenencia a un grupo. Lo más importante para construir organizaciones inteligentes es que se ha comenzado a comprender las aptitudes que estas organizaciones deben poseer y lo que las distingue de las “organizaciones de control”. Constituye el dominio de ciertas disciplinas básicas, cada una de las cuales brinda una dimensión vital para la construcción de organizaciones con genuina capacidad de aprendizaje, dedicadas a perfeccionar su habilidad de alcanzar mayores retos. En su teoría, Senge presenta cinco disciplinas: 3 individuales (Pensamiento Sistémico, Dominio Personal y Modelos Mentales) y 2 colectivas: Visión Compartida y Aprendizaje en Equipo. Para el autor, la quinta disciplina es el pensamiento sistémico, la disciplina que integra las otras 4, que confluyen para innovar “las organizaciones inteligentes”. En la actualidad, cinco nuevas “tecnologías de componentes” confluyen para transformar las organizaciones inteligentes, aunque estas se presentan por separado, cada cual es decisiva para el éxito de las demás, como sucede en una teoría de conjunto. Cada una de ellas aporta una dimensión fundamental para la construcción de organizaciones con real capacidad de aprendizaje, capaces de afinar en forma continua su habilidad para alcanzar sus mayores retos. (Grandío, A. 1990, pág. 2)

Pensamiento Sistémico. El pensamiento sistémico abarca una amplia y heterogénea variedad de métodos, herramientas y principios, orientados a analizar la interrelación de fuerzas que forman parte de un proceso común. Incluye la cibernética y la teoría del caos, la terapia gestáltica y una variedad de prácticas para el manejo de los procesos. Los diversos enfoques comparten la misma base fundante: la conducta de todos los sistemas sigue principios comunes, cuya naturaleza se está descubriendo y analizando. Un sistema es una totalidad percibida cuyos elementos se aglomeran porque se afecta recíprocamente a lo largo del tiempo y actúan con un propósito común. Son ejemplo de sistemas los organismos vivos, los humanos, la atmósfera, las enfermedades, las fábricas, las entidades políticas, las comunidades, las familias, los equipos y todas las organizaciones. Las organizaciones y otras

empresas humanas también son sistemas, que están ligados por tramas invisibles de actos interrelacionados, que tardan en mostrar sus mutuos efectos. El ser humano, siendo parte de los componentes, le es difícil ver el patrón de cambio; suele concentrarse en fotos instantáneas, en las partes aisladas del sistema, lo que impide que los problemas más profundos nunca se solucionen. El pensamiento sistémico es un marco conceptual, cuerpo de conocimientos y herramientas que se ha desarrollado para que los patrones totales se perciban más claros y para buscar su modificación.

Para Senge, la estructura de una organización no es el organigrama, ni el diseño del flujo de trabajo y los procesos institucionales. En el pensamiento sistémico la estructura es la configuración de interrelaciones entre los componentes claves del sistema. Ello puede incluir la jerarquía y el flujo de los procesos, pero también incluye actitudes y percepciones, la calidad de sus productos, las formas en que se toman las decisiones y muchos factores más. Las estructuras se construyen en base de opciones que la gente realiza consciente o inconscientemente a lo largo del tiempo. La base del pensamiento sistémico está entre otras cosas, en evaluar las consecuencias de los actos que la gente ejecuta en las organizaciones. (Monzo, J., 2002, Marzo. *La Quinta Disciplina en la Práctica*, pág. 2)

Dominio personal Alude a un nivel muy especial de habilidad; es la disciplina que permite aclarar y ahondar permanentemente la visión personal, concentras energías, desarrollar paciencia y ver la realidad objetivamente. La persona con alto nivel de dominio personal es capaz de alcanzar en forma coherente los resultados, a tal grado que el afán y la capacidad de aprender de una organización, no puede ser mayor que las de sus miembros, estando las raíces de esta disciplina nutridas de tradiciones tanto espirituales, como civiles. Sin embargo considera el autor que pocas organizaciones motivan el crecimiento de sus integrantes, perdiendo el compromiso, el sentido de misión y el estímulo con que empezaron su carrera. La institución aprovecha muy poco sus energías creativas y muy poco de su espíritu. En esta disciplina interesan las conexiones entre el aprendizaje personal y el aprendizaje organizacional, los compromisos recíprocos entre individuo y organización, y el espíritu

especial de una empresa conformada por personas capaces de aprender, para poner su vida al servicio de sus mayores aspiraciones.

Modelos Mentales. Los modelos mentales son supuestos hondamente arraigados, generalizaciones e imágenes de los que tenemos poca consciencia y que influyen sobre el modo de comprender el mundo y actuar. Muchas percepciones acerca de nuevas ideas o de prácticas organizacionales no se ponen en práctica porque entran en conflicto con poderosos e implícitos modelos mentales acerca del funcionamiento del mundo, los cuales limitan a las organizaciones a modos de pensar y actuar. El concepto de jerarquía es un modelo mental muy enraizado. En la organización autoritaria tradicional, el fundamento es administrar, organizar y controlar, por el contrario, en la organización inteligente el nuevo dogma consistirá en visión, valores y modelos mentales. El aprendizaje organizacional tiene la ventaja de descubrir la profunda influencia que tienen los modelos mentales ocultos, especialmente los compartidos por gran cantidad de personas. El éxito en grandes empresas es que pudieron descubrir y desafiar los modelos mentales de los directivos.

Construcción de una Visión Compartida

Es la capacidad de la organización para compartir una imagen del futuro que se desea obtener. No es posible concebir un país u organización que haya alcanzado gran desarrollo sin metas, valores y misiones que hayan sido intensamente compartidos por todos los miembros de la institución. Aunque sean muy diferentes en naturaleza y contenido, las organizaciones exitosas logran unir a la gente en torno de una identidad y un sueño común. Generalmente los grupos humanos tienden a buscar una meta elevada, no solo en tiempo de crisis sino permanentemente, pero no es una fórmula a desarrollar sino un conjunto de principios y prácticas que dirijan el accionar de la organización lo que genera un compromiso genuino y no una imposición.

Aprendizaje en Equipo

La disciplina del aprendizaje en equipo se inicia con el diálogo, capacidad de sus miembros de “suspender los supuestos” e integrarse en un auténtico “pensamiento conjunto”. En este

tipo de aprendizaje se presenta la paradoja que la inteligencia del equipo supera la inteligencia de sus integrantes, el coeficiente intelectual del equipo es potencialmente superior al de todos los individuos, desarrollando actitudes sorprendentes para la acción conjunta, en este caso los equipos no solo general aptitudes extraordinarias sino que sus miembros crecen con mayor rapidez. Señala el autor que es sorprendente que el dialogo, el libre flujo del significado a través del grupo, permite a la comunidad descubrir percepciones que no se obtienen individualmente, agregando que es importante tomar consciencia que esta práctica se ha preservado en muchas culturas primitivas, pero se ha perdido completamente en las sociedades modernas. El aprendizaje en equipo es importante porque en las organizaciones modernas, la unidad fundamental de aprendizaje no es el individuo sino el equipo, si los equipos no aprenden, las organizaciones no pueden aprender.

Por último, el autor señala que el pensamiento sistémico permite comprender el aspecto más sutil de la organización inteligente, la nueva percepción que se tiene de sí mismo y del mundo. En lo más profundo de la organización inteligente hay un cambio de visión: en vez de considerarse separado del mundo, se considera conectado con él, y en vez de considerar que un elemento externo causa los problemas, se reconoce que los propios actos ocasionan los problemas que se padecen. Una organización inteligente es un contexto donde la gente descubre permanentemente como crear su propia realidad y como puede modificarla para llegar a alcanzar sus aspiraciones soñadas. (Monzo, J. 2006, *La Quinta Disciplina*; Peter Senge, pág. 4)

Juan Carlos Almendares en su artículo *Quinta Disciplina*; Peter Senge (pág. 17) concluye que Senge es una representación específica de nuestra cultura, sus ideas están dispuestas para prosperar en un futuro. Con su teoría demuestra Senge que la posibilidad de ganancia futura de cualquier organización está directamente relacionada con su habilidad y capacidad para aprender cosas nuevas, de allí el nombre de organizaciones inteligentes, en donde el aprendizaje y la cultura son dos temas que caminan de la mano dentro de la Quinta Disciplina, en donde la gente amplía sus capacidades para entender la complejidad de su entorno, aclarar su visión personal y mejorar sus modelos mentales.

Este tipo de enfoque para buscar los cambios hacia el desarrollo que las sociedades que el mundo demanda, se sustenta en la importancia de la inclusión de la gente, dentro del contexto de su cultura, para modificar las estructuras de pensamiento y del desarrollo organizacional en la búsqueda de las soluciones a los problemas más ingentes que el planeta enfrenta. El corolario es que las instituciones que no aprenden fracasan y no es demás expresar que los modelos actuales no están logrando las grandes soluciones que el desarrollo humano sostenible demanda, para alcanzar el bienestar de la humanidad y la supervivencia del planeta.

El proceso seguido por la humanidad hasta la época actual es un profundo y tortuoso camino debido a los grandes retos que ha ido enfrentando la sociedad mundial, especialmente del último siglo al presente. El ser humano ha tenido que echar mano a todas sus capacidades y espíritu innovador basándose en el desarrollo de las ciencias para buscar los caminos que permitan su supervivencia. De una situación compleja como el crecimiento económico al desarrollo económico, al desarrollo social, al desarrollo integral, al desarrollo humano, al desarrollo sostenible, la realidad se ha ido complejizando y ello demanda mayores consensos de todos los participantes con sus potencialidades para pretender enfrentar el reto del bienestar del ser humano en su casa mayor. Pero el proceso evolutivo está enseñando que aunque el mundo pretende buscar el desarrollo de la humanidad, las estrategias utilizadas no alcanzan a superar las crisis sociales producto de la inequidades y falta de oportunidades para el ser humano que le permitan desarrollarse en un mundo compartido.

Para cerrar este capítulo, y en base a que el análisis crítico no tiene límites, se agrega una nueva posición teórica que implica un enfoque optimista para al futuro de la humanidad en su aspiración de lograr un mundo mejor para su población terrena. Dentro de los escenarios posibles para América Latina, Tünnermann (1996, pág. 124) cita a Carmen García Guardilla, investigadora del CENDES de la Universidad Central de Venezuela que plantea que en los escenarios posibles para las Instituciones de educación superior en América Latina para alcanzar el desarrollo humano sostenible, se presentan tres escenarios posibles: **1. El Escenario de Mercado**, donde la globalidad es definida y valorada en términos estrictamente económicos. En este escenario la lucha por el poder está cada vez más asociada a la lucha por

la distribución del conocimiento y la posibilidad de acceder a él. Así la brecha entre los países avanzados y los pobres está basada en el manejo de la información y el conocimiento. **2. El Escenario Sustentable**, en el que la globalidad toma en cuenta la dimensión cultural y ambiental además de la económica, en los que el ser humano no exista en beneficio del desarrollo, sino el desarrollo en beneficio del hombre, posición sustentada en una fuerte crítica a los daños irreversibles que en la naturaleza causan las fuerzas del mercado. Y **3. El Escenario Alternativo**, que se conceptualiza como un distanciamiento de la concepción del desarrollo, sustentado en el pensamiento occidental e inventado por el primer mundo para los países de menor desarrollo, llamados del tercer mundo. En este escenario la producción de conocimientos está muy ligada a la cultura y a los grupos de base, de allí la importancia que adquieren las metodologías de investigación y acción participativa, así como los profundos cambios en el orden prevaleciente del conocimiento.

Esta nueva posición teórica, revela que solo con la dedicación al estudio de los problemas de la humanidad por científicos serios y dedicados, apegados a la gestión del conocimiento, podría la Educación Superior pretender romper los límites del conocimiento para alcanzar los beneficios que su naturaleza le posibilita para lograr el bien común y alcanzar las metas del desarrollo humano sostenible.

CAPÍTULO II

EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Después de desarrollar el problema de la conceptualización y evolución del Desarrollo Humano Sostenible, es imperativo para este trabajo de Tesis entrar al profundo tema del hecho científico y sus formas de respuesta para enfrentar los desafíos de conocimiento para la formación del talento humano que la educación superior está experimentando de cara a los retos del desarrollo en un mundo de gran complejidad y ante un nuevo siglo, cargado de dificultades sociales contradictorias.

Se aborda este tema con el objetivo de exponer brevemente de qué se trata la “Economía basada en el Conocimiento” y la “Sociedad del Conocimiento”. Se analizan los paradigmas tecnológicos que la caracterizan, los cambios en la forma de administrar las organizaciones y los sistemas, específicamente los llamados bienes intangibles que forman el capital intelectual.

1. LA CIENCIA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

En los actuales momentos, son frecuentes las discusiones sobre la ética del conocimiento y la necesidad de construir nuevos paradigmas para enfrentar la creciente complejidad de los problemas globales y locales. Ante esta visión se busca el surgimiento de nuevas formas de reflexión que permitan brindar respuestas al desafío de la complejidad que el ser humano, la sociedad y el planeta plantean al conocimiento científico, filosófico, político y social. La frecuencia de estos debates refiere la toma de consciencia cada vez más demandada sobre la urgencia de construir una nueva perspectiva del papel del conocimiento en la transformación del mundo actual mediante una visión que sea crítica de la relación entre saber y poder y que sea inspiradora de una misión ciudadana en la producción y difusión de conocimiento. El desafío planteado en el enfrentamiento al problema de desarrollo sostenible es superar perspectivas que han demostrado ser inadecuadas para contribuir de forma definitiva a un orden más justo para el bienestar de la sociedad mundial.

Luis Carrizo, en su artículo *Producción de Conocimiento y Política Pública, Retos y Desafíos hacia la Universidad Transdisciplinaria*, establece que de distintos ángulos, se presentan desde hace décadas, nuevos enfoques para entender y transformar de forma clara el rol de las ciencias en las sociedades contemporáneas de creciente complejidad. Retos tales como la globalización, la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, los extraordinarios avances tecnológicos en todos los órdenes, conforman un escenario donde la misión de las ciencias es fundamental. Además en la realidad latinoamericana, en donde la injusticia social va en aumento junto con los fenómenos contradictorios de desigualdad y oportunidades, es un continente que posee enormes recursos para la producción de alimentos pero a pesar de ello, un 44% de su población vive en condiciones de pobreza. (Carrizo, 2004, pág. 2)

Cita Carrizo a Kliksberg (2004, pág. 3), quien denomina esta pobreza como paradójica, y que demanda otra forma de pensar y de utilizar la producción del conocimiento científico, frente a las nuevas realidades sociales. Agrega que desde todos los puntos de vista del desarrollo, tanto social, político, cultural y económico como desde la perspectiva de la creciente complejidad del mundo actual, la función de la ciencia es fundamental para la potenciación del hombre como ser que conoce y actúa sobre su entorno propiciando la transformación del desarrollo en términos de ciudadanía y responsabilidad social.

Augusto Serrano, Filósofo y Economista, Profesor Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y docente del Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo, en su introducción al libro *Aventura del Conocimiento*, 1995, plantea que “*el acto civilizador del mundo fue la constitución de las ciudades. De ello se derivan los conceptos de civilización y de política, por medio de las cuales se desorganizan las estructuras tribales previas, para establecer un nuevo orden, llamado racionalidad, o lo que es general a todos: lo común*”. (Serrano, 1995, pág. 3)

En el momento que el hombre construye ciudades crea vida ciudadana, por lo que se constituye en el ser que hace política. Agrega Serrano (1995) que con lo político aparece el fundamento de su naturaleza humana: el pensamiento racional. Lo común, que viene a ser lo

político, se constituye en la nueva dimensión que va a convertir al hombre en un ser social, civilizado, en donde revela el poder de su pensamiento. Así en la vida en sociedad aparece la opinión compartida, el sentido común. Este sentido común, producto de la relación política se va separando por efecto de la experiencia frecuente, apareciendo opiniones contrarias, discordantes, surgiendo con ello el otro lado del ámbito común, por lo que el encuentro entre vida ciudadana y pensamiento racional se diluye. Opina Serrano que la divergencias entre pensamiento de lo común y acción social pueden ser tan profundas, lo que no resulta muy útil en los temas complejos resultando por ello que la política ha perdido credibilidad. Esta falta de confianza de la comunidad hacia lo político, por la disparidad entre la vida ciudadana y el pensamiento racional provoca que las gentes se desinteresen en la búsqueda de lo que de verdad acontece en el mundo, el que cuestione lo establecido, buscando algún punto en que fundamentarse, en el que puedan encontrar claridad y orientación para saber lo que pueden esperar de la realidad. Establece Serrano que también en ese mismo ambiente ciudadano se han venido generando las artes, las ciencias y la filosofía que no pertenecen al sentido común, pero que corresponden a la comunidad a la que se le oponen, lo cuestionan y a quien le llevan la contraria. Así, lo común goza de dos dimensiones de la cultura: la que afirma y se afirma y la que niega y plantea nuevas formas, siendo exponente de la segunda, la filosofía.

Expresa el autor que el pensamiento sencillo no le da contenido a la filosofía, el objetivo de ésta es enseñar a pensar en todo su potencial. Pero considera que no basta atreverse a pensar, es necesario saber pensar sobre los límites que proporciona el sentido común, lo que tiene que aprenderse porque no se da espontáneamente en la naturaleza del hombre. Agrega el autor como conclusión tres condiciones: que para conocer la realidad son necesarios altos grados de consciencia social, lo que no se logra en forma espontánea, para alcanzar la emancipación de la condición humana actual; que no se logra la realidad de forma cristalina sin que se la investigue a profundidad; y que la vida civilizada, moderna, demanda que su visión común vaya acompañada por la crítica de las ideas y de las estructuras. (Serrano, 1995, pág. 8)

Producto de ello, expone Serrano, se debe contextualizar la posición de la sociedad en el marco del desarrollo humano sostenible, que es el objeto de estudio de este trabajo. Por lo

tanto hay una triple conexión que debe ser fortalecido: la trilogía de ciencia, política y ciudadanía, que conlleve la producción de conocimiento científico pertinente y útil a las demandas del momento actual.

1.1. Sobre la Ciencia

Cita Serrano en su artículo *Para una Crítica de la Razón Científica*, 1996, a Kant quien queriendo mostrar una nueva forma de hacer filosofía en base a la posición aprensiva, escéptica y precavida, planteó la Crítica de la Razón Pura en 1787, como forma de aseverar que la razón, constituida en el nivel máximo de valoración para todo juicio, fuera ella misma a juicio previo, para conocer su competencia. La crítica como disciplina “*es una actividad intelectual-teórica que tiene un propósito: llevar a limite el asunto tratado, para ver su posibilidad y límites...*” planteando que debe cumplir los requisitos siguientes: Determinar con precisión el objeto, la razón sobre la que debe recaer el juicio. Razón que deberá manifestar sus grandes valores: razón como modo de ser, razón como modo de desarrollar un definido potencial y escudriñar las expresiones que dicha razón haya ido presentando a lo largo de la historia. (Serrano, 1996, pág. 1)

En base a estos requisitos, la crítica que se produzca posteriormente, vendrá a cerrar el proceso de razonamiento iniciado. De allí es que la crítica debe ser imparcial para enfrentar su asunto respondiendo a los criterios de libertad y justicia.

Con ello, Serrano inicia el largo camino de lo que sería una crítica de la razón científica, la que se inicia con un trabajo fenomenológico, habiendo los caminos de la ciencia planteado su propio método: han ido de lo aparente, lo que aparece, el fenómeno, a lo supuesto, lo que no aparece para responder de lo aparente: para explicar por qué las cosas son de tal manera y no de otra forma. Con ello se ha buscado dar una razón valedera de la existencia, a veces sometiendo a un análisis fenomenológico la definición encontrada, teorizando su explicación en otros casos, pero buscando siempre salvar los fenómenos, acción que se le ha denominado hipótesis, o estructura oculta de lo real. De modo que existen variados opiniones sobre el valor, la trascendencia y el sentido de las formas de caminar en el accionar científico,

agregando que en la historia de las ciencias se corroboran dos cosas: El modo de proceder es universal y las respuestas legítimas a la pregunta original pueden ser múltiples, siendo difícil o imposible, decidir de forma determinante por una sola respuesta, lo que constituye el carácter hipotético de toda teoría.

El camino por el que se transita para alcanzar la razón científica, planteado por Serrano, 1996, implica realizar los pasos los siguientes: Ser parte de lo aparente; buscar su explicación en teoría, por sobre su apariencia; confirmar que lo que se considera seguro, solo lo es en relación a su propia naturaleza, pero que en lo relativo a lo que se quiere explicar es hipotético, inseguro, mecanismo transitorio hasta alcanzar el objetivo, y se alcanza la seguridad, la que es relativa respecto a la realidad que se quiere conocer.

En el mundo real, las apariencias producen un mundo de leyes, ordenamientos, normativas que han ahogado hasta cierto punto los fenómenos, perdiendo su importancia y quedando subordinados a las teorías. Este dominio de la teoría sustentó la creación de otro de los momentos de las disciplinas científicas: las dificultades de la verificación. Pero siendo que por muchas experiencias que se hagan, nunca se agotan los universos a los que se refieren las ciencias, no hay una respuesta a cómo se ha de verificar una proposición universal. Sin embargo, en este tema, plantea el autor que es indispensable rendir cuenta de lo afirmado para dar garantía de las proposiciones científicas, que al serlo, habrán superado la arbitrariedad y el absurdo.

La ciencia, a lo largo de la historia busca encontrar la forma de resolver todos los misterios que enfrenta la humanidad, por medio de la enseñanza de modos –métodos– para alcanzar dichas expectativas, los que proveen un potencial extraordinario para la acción. En base a ello se plantean los métodos para hacer ciencia. Para hacer ciencia se deben enfrentar una serie de enigmas las que se han ido afrontando por medio del método científico al enseñar al hombre a caminar hacia el pasado y traerlo a la memoria, reconstruyéndolo, proyectando el presente hacia atrás y aprendiendo a caminar de nuevo en el pasado con el apoyo de la teoría. La ciencia ha enseñado a conocer el presente, a analizarlo, estudiarlo en el camino. La abstracción permite aislar momentos del presente, a analizar coyunturas. Disciplinas

determinadas han servido para comprender lo factible, ofreciendo una gran cantidad de información que orienta lo que el ser humano y su realidad son. De la misma forma, la ciencia permite captar el futuro, intentando la predicción, sin a veces lograrlo. Futuro que se radica en el potencial inscrito en el presente y que se puede prever como tendencia, como posibilidad real. (Serrano, 1996, pág. 8)

La teoría científica se desarrolla en el vaivén entre lo teórico y lo práctico, de allí que la teoría se constituye en el sendero para llegar a la realidad de ese modo tan indirecto de actuar y que es algo que no se obtiene por la naturaleza de las cosas, constituyéndose en la percepción subjetiva del hombre para ver más allá de lo que las leyes físicas permiten.

El ser humano frente una imposibilidad de realizar una experiencia, modifica el experimento, amplía la idea que lo motivó y elimina la desavenencia experimental. Para realizar esta variación, tiene el poder de adelantarse a la experiencia, lo que fundamenta el progreso del conocimiento científico. Esta acción dio vida al método de escenarios, consistente en construir mentalmente el escenario deseado para ver cuál sería el resultado si se provocan los requisitos allí planteados, tales como supuestos, definiciones, tipologías, conjeturas, análisis y preguntas

En base a este vaivén, las ciencias se constituyen en los saberes que han dejado a lo largo de la historia información gráfica, escritos, monumentos, huellas, resultados tangibles, vivos, corroborables. Las ciencias son modos de hacer que genera el hombre civilizado, quien ha construido ciudades convirtiéndolas en su hábitat.

Establece Serrano, 1996, que en los inicios del nuevo milenio, se plantea la idea de que no se puede desvincular la ciencia de sus contextos, de la historia, imponiéndose así el estudio de la complejidad, la que comienza a consolidarse y a ganar respeto en los procesos de enfrentar el desarrollo humano sostenible.

1.2. Las Estructuras del Conocimiento. Formas de Aprender

Augusto Serrano, en su libro *Por los Caminos de la Ciencia, Una Introducción a la Epistemología Política*, (2010, pág. 65), refiere que existen diversas formas de apropiarse de

la realidad: especulativas, prácticas, teórico-prácticas y otras. Unas formas buscan la comprensión, otras la transformación. Uno de esos modos es la ciencia, y la ciencia es el objeto de la Epistemología. A partir del campo de objetos a que se dedican las ciencias, se diversifican los modos científicos de apropiación en dos campos: el de la necesidad y el de la contingencia. Las ciencias de lo necesario serían la lógica y la matemática y las de lo contingente serían las ciencias sobre la naturaleza y ciencias sobre la sociedad.

Junto al tema de la fiabilidad del saber llamado científico, informa Serrano, surge la exactitud de los saberes, lo que es paradójico ya que tanto el proceder de la naturaleza como el de la historia humana no gozan de la calidad de ser exactos. De ello, el autor deduce que no habrá ciencias exactas ya que no es el objeto el que define la exactitud, sino el modo de acercarse a él. En base a estas consideraciones plantea que la tradicional división entre ciencias naturales, sociales y formales, ya no es aceptable. Esta organización de los saberes corresponde al pensamiento de los siglos XVII y XVIII, época en donde las ciencias naturales se concebían pertenecientes a un campo constituido desde la naturaleza no humana, y por medio del cual se confundió el campo de objetos sobre el que versaban las ciencias con el modo mismo de hacer ciencia.

En base a este razonamiento, Serrano destaca:

“toda ciencia es ciencia social, aunque su objeto no sea la sociedad sino la naturaleza. No hay ciencias no sociales. Y, lo que es más, toda ciencia (la Física, la Psicología, la Matemática, la Sociología) nos habla del ser humano. Está hecha por el ser humano y nos habla del ser humano. No hay ciencia que solo hable de las cosas sin el ser humano: eso es imposible. Decir “ciencia natural” es decir ciencia social que trata de la forma como el ser social se relaciona teórica y prácticamente con tal o cual aspecto del mundo material para apropiárselo. Decir “ciencia formal” no es sino hablar de “ciencia social” que tiene como fin dar cuenta y razón del comportamiento de las estructuras formales para hacerse de ellas. Decir “ciencia social (ciencia de la sociedad) no es sino referirse a una ciencia social que se ocupa de determinar la legalidad a que obedecen las relaciones entre los seres humanos para apropiárselas.” (Serrano, 2010, pág. 67)

Así el autor indica que las ciencias son modos diferenciados de apropiación de la realidad, con el entendimiento que la realidad tiene ambientes diferentes que obedecen a leyes

diferentes, y siguiendo esta línea de pensamiento no hay ciencia sino ciencias. Por lo tanto, la ciencia sería el modo común según el cual todas las ciencias tratan de apropiarse del mundo.

Esta concepción se suma a la teoría de humanizar los procesos de desarrollo que se han venido revisando teóricamente en este trabajo por medio del cual se plantea la importancia de la contribución del hombre en definir su accionar en el mundo y en el destino de la humanidad.

Una vez que se ha trabajado lo que se ha venido a constituir lo que a lo largo de la historia aquello que se ha conceptualizado como ciencia en general, es necesario establecer cómo la ciencia se ha venido especializando conforme a los temas que las necesidades del desarrollo de la civilización han venido demandando, a lo que Serrano denomina el *cierre categorial o ciencia*. (Serrano, 2010, pág. 18)

Una vez definido un campo, se instituyen los saberes y prácticas científicas por medio del cierre temático sobre alguna de las cualidades de la realidad: sobre un campo. Al ser las ciencias distintos modos de ver la realidad, diferentes perspectivas del mismo mundo real, cada acción científica encierra una categoría de ese mundo real, modo distinto de percibirlo y de representarlo, con lo que cierran ese campo determinado, sobre el que tratará y tendrán valor sus propuestas. De esta forma dice el autor, se construye una ciencia cuando se ha cerrado sobre un campo previamente labrado por los apremios tecnológicos y ha logrado aglutinarse alrededor a algún constructo teórico, habiendo encontrado el camino adecuado para tratar ese campo del conocimiento.

Desde el punto de vista de la división de la ciencia en ciencias según el campo que tratan, éstas son actividades sociales especiales y extraordinarias que han superado el sentido común, que les han servido de base, pero siempre contando con él y con la experiencia ordinaria que le dan sustento, que se constituyen en tales cuando desarrollan su propio lenguaje-objeto y sus metalenguajes, de sus legados tecnológicos y bibliográficos, de su historia y su epistemologías, de sus relaciones con otras disciplinas y prácticas y de sus paradigmas. Una ciencia tiene un campo de objetos, teóricos o tecnológicos. Se conciben como saberes que en

su pleno potencial se desarrollan en las universidades, lo que los hace saberes superiores, dominio sobre campos de categoriales específicos, experiencias sometidas a procesos de validación y confirmadas por experiencias ordinarias a veces de mucho tiempo atrás. Todos los saberes humanos, limitados, inciertos o incompletos, están sujetos a ser superados por conocimientos más seguros. Muchas de las ciencias han pasado por grandes comprobaciones producto de la actividad humana y que nacieron en general como forma de resolver problemas tecnológicos de las más variadas formas, y a lo largo del desarrollo de la cultura.

Cita Serrano a Gustavo Bueno Martínez en *El Cierre categorial a las ciencias fisicoquímicas*, sobre la evolución de ciencias:

“Las ciencias no proceden de la Filosofía o de la religión. Sus precedentes más directos hay que buscarlos en las tecnologías desarrolladas por diversos oficios artesanales – la agrimensura para la Geometría, la metalurgia y la cocina para la Química, etc. etc. El problema histórico-gnoseológico más general podrá entonces formularse de este modo: ¿Por qué dadas determinadas tecnologías, brota una ciencia? ...si las tecnologías están a la base de las ciencias, parece que es en las propias relaciones entre tecnologías diversas, donde habría que ir a buscarlas. Pues evidentemente de las técnicas solas no brota la ciencia; incluso es la ciencia quien, a su vez, hace posible el desarrollo de las tecnologías más avanzadas. Suscribimos la conocida tesis de Koyre: ‘la ciencia (de Galileo y Descartes) no es obra de ingenieros o artesanos, sino de hombres cuya obra rara vez rebasa el orden de la teoría. La nueva balística fue elaborada no por artificieros o artilleros, sino en contra de estos. Y Galileo no aprendió su oficio de personas que trabajaban duramente en los arsenales y astilleros de Venecia. Muy al contrario: les enseñó el suyo”. (Serrano, 2010, pág. 321)

Agregando Serrano, la cita de G. Bueno/A. Hidalgo:

“Desde nuestra perspectiva, cada ciencia particular acota un campo de objetos materiales, dados fisicalistamente, pero no como material virgen o salvaje, sino a escala ya tecnológica. Porque la actividad del científico no consiste solo en la composición de teorías, sino también en la manipulación de los hechos y realidades, pues no es posible construir teorías ni nuevos enunciados científicos al margen de la producción de realidades materiales como, por ejemplo, los instrumentos y aparatos (telescopio, microscopio, cámara de Wilson o mecheros de Bunsen), e, incluso, de instituciones de ‘reproducción científica”. (Serrano, 2010, pág. 321)

En el enfrentamiento a los distintos problemas que el hombre ha encontrado en su historia, ha utilizado las técnicas y las ciencias para encontrar solución a los mismos. Dependiendo de la complejidad de la dificultad a enfrentar, ha tenido que utilizar una ciencia o la combinación de ellas. Inicialmente, la sociedad ha basado su producción de conocimiento sobre la base de un sistema de hegemonía disciplinaria, que sin promover articulaciones y contextualizaciones, promueve la hipertrofia del desarrollo especializado, que dificulta, les impide las derivaciones del conocimiento. En la producción del conocimiento y según la trama de la realidad que se quiere enfrentar, se han conceptualizado tres esquemas de relación entre las ciencias: Disciplinariedad, Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad. Luis Carrizo, en su artículo *Conocimiento y responsabilidad social. Retos y desafíos de la Universidad Transdisciplinaria*, 2004.

Se describe **Interdisciplinariedad** en un proyecto concreto, que siendo multidimensional, no representa la sumatoria de múltiples miradas disciplinarias fragmentadas (Multidisciplinariedad), sino que es estudiado por distintas disciplinas pertinentes, con metodologías definidas y rigurosas para su diseño, ejecución y evaluación.

Se define **Transdisciplinariedad** como una actitud, o sea la formulación de una mente abierta a los enlaces y a lo desconocido; y como una estrategia o conjugación de distintos tipos de conocimientos, tanto disciplinarios y extradisciplinarios, que posibilita la integración de varios actores para la producción de un conocimiento pertinente.

En el enfoque de transdisciplinariedad, Carrizo, 2004, presenta dos vertientes fundamentales de necesidades: La exigencia de reformulaciones epistemológicas que posibiliten la construcción de un pensamiento integrado, aceptando la diversidad y la incertidumbre, tomando en cuenta sus propias limitaciones, y la construcción de una actitud humilde frente al manejo de los datos y dispuesta a investigar los enlaces y las combinaciones necesarias para la creación de un conocimiento no limitado ni limitante. (Carrizo, 2004, pág. 10)

En las últimas décadas, el enfoque de la integración de las disciplinas ha evolucionado de manera impresionante. Carrizo citando a Julio T. Klein (2003), diferencia tres momentos en esta concepción en la concepción de la transdisciplinariedad:

1. Primer momento (1970): **Diálogo entre distintos saberes y estructuras sistémicas del conocimiento** (asociado al campo de la interdisciplinariedad, ej. Piaget, Jantsch, conferencia de la OCDE).
2. Segundo momento (1987): **entre, a través y más allá de las disciplinas** (investigaciones transdisciplinarias de tipo orientado aplicado, donde se involucren actores de fuera de la academia) (Nicolescu, Congreso de Locarno).
3. Tercer momento (1990-2000): **investigación orientada, más allá de lo disciplinario, práctica, participativa y procesual**: campos donde el desarrollo social, técnico y económico interactúan con componentes de valores y cultura. (Häberli et al., Congreso de Zurich) (Carrizo, 2004, pág. 7).

De esta concepción evolutiva de Klein (2003), Carrizo establece tres asuntos importantes: Primero, la urgencia de encontrar abordajes, que respetando los desarrollos disciplinarios, trasciendan las áreas de saber clásicos, para dar una mejor cuenta de la complejidad de los fenómenos que se estudian; segundo, la necesidad de ampliar el número de participantes en el diálogo del conocimiento, y no solo aquellos apegados al método científico sino también los que poseen los saberes no disciplinarios, producto de la tradición, logrando con ello la ampliación del campo científico al campo social, que al mismo tiempo es incluyente e integral. Y tercero, y no menos importante para el trabajo de esta Tesis, Carrizo plantea la dimensión ética sobre los modos y utilidades del conocimiento, tomando en cuenta la enorme capacidad de producción y destrucción que potencialmente agrupa la ciencia y la tecnología.

1.3. El Pensamiento Complejo

La teoría del desarrollo humano sostenible dentro de las perspectivas mundiales y de acuerdo a los escenarios que la sociedad plantea, hablan de realidades complejas,

contradictorias, dinámicas y desafiantes, en donde el clamor por el cambio se eleva dentro del concierto de las naciones.

Luis Carrizo, 2004, plantea que en los inicios del nuevo milenio ya no es posible seguir concibiendo tendencias lineales del desarrollo humano o apostando a la capacidad de la revolución tecnológica para propiciar el crecimiento económico, siendo la realidad la que ha desplazado la inutilidad de las viejas teorías. Define que junto con la revolución del conocimiento y la tecnología, ha venido apareciendo una segunda revolución asociada: la del uso que se hace del conocimiento y la tecnología. Y además plantea Carrizo, la visualización de una tercera revolución; la del conocimiento del conocimiento, enfocado hacia el desarrollo de un imperativo ético y estratégico en el campo del conocimiento: Consiste éste en preguntarse acerca del qué hacer con lo que se sabe, sobre las implicaciones de lo que se hace, y sobre qué se hace para conocer. Estas preguntas impregnan los debates en la filosofía de la ciencia, por medio de los cuales se manifiestan cegueras, así como se alientan oportunidades.

El autor reconoce que al momento, dentro de la sociedad científica mundial, se debate sobre una creciente consciencia de la complejidad del mundo real, como señal alentadora para el futuro. Pretende esa tendencia comprender de forma distinta la interdependencia de los fenómenos, los elementos de la incertidumbre y las posibilidades previsibles e imprevisibles de la dinámica del momento. En estos debates se demanda la promoción de la capacidad de la interdisciplinariedad, que debe ser desarrollada en instituciones educativas y de investigación, tanto en relación al conocimiento sobre la disciplinariedad, como para la capacitación en interdisciplinariedad, demandando que esta capacidad sea reconocida y recompensada tanto en las instituciones de aprendizaje como dentro del círculo de los cooperantes y del mercado. Agregando que es prioritario que se promueva la interacción y los vínculos entre las diversas disciplinas científicas y propiciar servicios de capacitación e investigación que se orienten al cultivo del reconocimiento de la integración de las distintas ciencias.

En este tema, Carrizo, 2004, pág. 7, cita a Morín que establece que la humanidad se encuentra con un impresionante desarrollo técnico-científico, pero sin un liderazgo que conduzca a destinos donde el desarrollo sea realmente humano, parafraseando a Morín: *“el concepto que fue usual durante muchos años era la idea de que el desarrollo tecno-científico económico bastaba para remolcar, como una locomotora, los vagones de todo el tren del desarrollo humano, es decir: libertad, democracia, autonomía, moralidad. Pero lo que se constata hoy día, es que estos tipos de desarrollo han traído muchas veces subdesarrollos mentales, psíquicos y morales”*.

1.4. Retos y Desafíos de la Transdisciplinariedad

La complejidad de la realidad como se presenta en la teoría del Desarrollo Humano Sostenible, demanda de un abordaje desde una perspectiva transdisciplinaria. Transdisciplinariedad y complejidad, según Carrizo, se encuentran altamente asociadas en una dualidad productiva, que se refiere en primer término a las realidades en cuestión, o sea que el complejo de fenómenos no pueda ser reducido a una sola dimensión y cuyos significados dependen grandemente del contexto, y seguidamente, al esfuerzo intelectual para comprenderlos, por medio de la construcción de modelos que respondan tanto al contexto como a las interretroacciones entre sus elementos constituyentes. (Carrizo, 2004, pág. 8)

Al mismo tiempo el autor plantea los obstáculos para la realización de un enfoque transdisciplinario, tales como: **Obstáculos culturales:** Grandes brechas entre cultura científica, cultura humanista y cultura del saber popular. **Obstáculos institucionales:** Defensa de territorios de sobre/poder en las Universidades, Colegios Profesionales, sociedad científicas y poderes públicos. **Obstáculos teórico-metodológicos:** Instrumentos de la formación (programas, currículos, evaluación, formación de formadores, etc.). **Obstáculos organizacionales:** condiciones de enseñanza y diseminación del conocimiento (arquitectura edilicia, estructuras de comunicación y mediación entre campos de saber, concepciones editoriales para publicaciones científicas y otros). **Obstáculos psicosociales:** crisis y transformación de las identidades profesionales, con sus correlatos en los imaginarios

individuales y colectivos, y **Obstáculos económicos:** Posibilidades que ofrece un mercado de empleo tecnocrático e hiperespecializado en aumento, y fuentes de financiamiento para la investigación y desarrollo de campos transdisciplinarios.

Estos obstáculos conforman barreras importantes en el desarrollo de una nueva mentalidad en la producción y utilización del conocimiento, por lo que es urgente contribuir a las transformaciones necesarias que se deben implementar por mandato histórico de una realidad latinoamericana que lo urge en base a las condiciones de exclusión y pobreza en que injustamente se encuentra.

Tanto desde el punto de vista social, político, cultural y económico, así como desde el enfoque de la creciente complejidad del mundo actual, la función del conocimiento es fundamental para los procesos de transformación y en términos de ciudadanía y responsabilidad social. En la Gestión del Conocimiento y sus instituciones generadoras se da un triple enlace que debe ser afianzado para contribuir a la generación de un desarrollo humano sostenible: la trilogía ciencia-política-ciudadanía. En este tema es importante destacar la relevancia de la producción de conocimiento científico pertinente y útil a las exigencias del desarrollo humano. Frente a este horizonte se presentan dos campos de problemáticas que demandan atención: Los modos de producción de conocimiento, en lo que se refiere al saber científico y académico, así como a la participación del sector social en esta producción, y la vinculación entre conocimiento y políticas, relación estratégica para el establecimiento de políticas que respondan a las necesidades del mundo existente, con apoyo en los fundamentos científicos. (Carrizo, 2004, pág. 5)

1.5. Clasificación de los Programas Educativos y su Certificación

Habiendo revisado hasta donde la humanidad ha llegado a la creación, evolución y conceptualización de las ciencias, es útil conocer cómo se han clasificado los campos del conocimiento para confrontarlos con la oferta que la Educación Superior del país ofrece a la juventud hondureña.

Con el objetivo de tener un instrumento actualizado de clasificación de las ciencias a nivel mundial, la UNESCO ha construido *la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE, 2011*. Esta clasificación fue concebida como un instrumento idóneo para el acopio, compilación y presentación de estadísticas de educación en los distintos países y también en un plano internacional. La CINE forma parte del conjunto internacional de Clasificaciones Económicas y Sociales de las Naciones Unidas, para ser empleadas a nivel mundial en la elaboración de estadísticas, consistente en una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio. Se concibe como un marco que facilita la clasificación de actividades educativas, de acuerdo a los programas y las certificaciones otorgadas por los mismos, en categorías consensuadas a nivel internacional, por lo que son universalmente válidos y aplicables al marco total de sistemas educativos independientemente de la situación de cada sistema nacional.

La CINE 2011 se basa en tres componentes fundamentales: 1) Definiciones y conceptos consensuados a nivel internacional, 2) Los sistemas de clasificación, y 3) Mapas de programas y certificaciones educativas de los países elaborados de acuerdo a los criterios de la CINE.

En cada uno de los grados o niveles en este instrumento, los programas de estudio se clasifican por sectores de estudios subdivididos en un número variable de grupos de programas, cuyo listado con sus códigos correspondientes a cada nivel educativo se le deben asignar las carreras que se ofrecen en las universidades.

1.5.1. Grupos amplios y campos de educación de la CINE

En la actualidad hay 25 campos de educación estructurados en torno a nueve grupos amplios. Al momento de clasificar los programas interdisciplinarios o multidisciplinarios, CINE recomienda aplicar la regla de la “mayoría”, o sea asignarlos al campo de educación al que los estudiantes le dedican la mayor parte del tiempo. (CINE, UNESCO, 2011)

Los Campos de Educación de la CINE son: **Educación, Humanidades y Artes, Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, Ciencias, Ingeniería, Industria y Construcción,**

Agricultura, Salud y Servicios Sociales, Servicios. El documento agrega además una nomenclatura internacional para los campos de Ciencia y Tecnología y las disciplinas de cada una de las Ciencias Códigos UNESCO.

Esta clasificación permitirá conocer hasta donde se ha llegado en la responsabilidad de gestionar el conocimiento en las instituciones nacionales y más aún cuál es el grado de pertinencia y equidad que se ha alcanzado tanto a nivel regional como nacional en apoyo al desarrollo humano sostenible de la sociedad latinoamericana.

2. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO ESTRATEGIA DEL DESARROLLO

El presente capítulo está orientado a establecer un marco de referencia que facilite la comprensión y el abordaje de la Gestión del Conocimiento y sus estrategias de desarrollo sustentadas en las teorías de creación y utilización del conocimiento. La importancia en este trabajo se fundamenta en el punto de vista que éste es un recurso significativo y estratégico en cualquier proyecto orientado a fortalecer el desarrollo humano sostenible en el tema de la formación del talento humano en las universidades.

CONOCIMIENTO

Conjunto de experiencias, saberes, valores, información, percepciones e ideas que crean determinada estructura mental en el sujeto para evaluar e incorporar nuevas ideas, saber y experiencias.

GESTION DEL CONOCIMIENTO

Según la Guía Europea de la Gestión del Conocimiento, GC, es la dirección planificada y continua de procesos y actividades para potenciar el conocimiento e incrementar la competitividad a través del mejor uso y creación de recursos del conocimiento individual y colectivo.

Fuente: *Gestión del Conocimiento*, recuperado de www.fundabeg.org, 2015.

Para Martha Beatriz Peluffo y Edith Catalán Contreras, *Introducción a la Gestión del Conocimiento y su Aplicación al Sector Público*, 2002, la Gestión del Conocimiento es una disciplina emergente que se va afirmando con la aparición de nuevos paradigmas en los sistemas económicos nacionales e internacionales. Se aborda este tema con el objetivo de exponer brevemente de qué se trata la “Economía basada en el Conocimiento” y la “Sociedad

del Conocimiento”. Se analizan los paradigmas tecnológicos que la caracterizan, los cambios en la forma de administrar las organizaciones y los sistemas, específicamente los llamados bienes intangibles que forman el capital intelectual. (Peluffo y Catalán, 2002, pág. 7)

Se transita de una economía tradicional de mercado a una basada en la Globalización y la Digitalización de la Información llamada “Economía Digital” y del impulso que ésta última brinda a un nuevo periodo denominado “Economía Basada en el Conocimiento y el Aprendizaje”. Se enfatizan en ésta los nuevos bienes intangibles que son objetos de las nuevas administraciones organizacionales, el papel de las nuevas dimensiones de esa administración: la Gestión del Aprendizaje Organizacional y del Conocimiento Organizacional.

La Nueva Economía presenta sus primeros síntomas en la década de los sesenta, con la aparición de los primeros computadores, la ampliación de las multinacionales y la formación de un mercado internacional de capitales, cambios que produjeron la transición para la formación de un nuevo paradigma económico, denominado “Economía Basada en Información” (EBI). Sus principales características de ese periodo son (a) la globalización de los mercados, (b) el conocimiento como eje de los cambios, (c) la innovación y su velocidad para implementar cambios, (d) la digitalización, (e) la virtualización, (f) la convergencia entre la informática, las comunicaciones y la información, (g) la conectividad, (h) la asimilación del trabajo de personas y organizaciones a “sistemas neuronales” y a la combinación de elementos sistémicos, (i) el “tiempo real” o la inmediatez con que se llevan a cabo las relaciones entre las redes, y finalmente (j) la desintermediación que disminuye la brecha entre productores y consumidores. (Peluffo y Catalán, 2002, pág. 8)

Establecen las autoras la diferencia entre la “Economía Basada en la Información” y la “Sociedad Basada en el Conocimiento”; la primera, tiene su eje central en el **manejo y difusión de la información y las comunicaciones**, más que en la generación de conocimiento. Se organiza esta última sobre la base del uso generalizado de información a bajo costo, del almacenamiento de datos y de las tecnologías de la transmisión.

En cambio, las Economías Basadas en el Conocimiento y el Aprendizaje se centran en la **capacidad de innovar y crear valor más rápido en base al conocimiento** y a su rápida actualización en diversos ámbitos por medio del aprendizaje en los lugares de trabajo, laboratorios, centros de investigación, las aulas, etc. Estas estrategias de desarrollo forjan el conocimiento como factor estratégico, basadas en operaciones cuyo soporte son la disponibilidad de la información y conocimiento clave en tiempo real; la capacidad de analizar, clasificar, modelar y relacionar sistémicamente datos e información sobre valores fundamentales para dicha sociedad, y la capacidad de construir futuro de esa sociedad de forma integral y equitativa, sea la direccionalidad a metas.

En este nuevo paradigma, todo ello debe ir acompañado por reformas fundamentales en la administración y desarrollo organizacional del sector privado y del sector público, tales como: la forma en cómo se hacen las cosas ya que se busca administrar por competencias más que por puesto de trabajo; las maneras de enfrentar la combinación del uso de la tecnología con los saberes individuales y organizacionales acumulados debido a que se refuerzan las destrezas de pensamiento, la búsqueda activa de conocimiento por internet, y las comunidades de prácticas, etc.; los nuevos modelos de formación profesional como la certificación por competencias, la formación modular basada en competencias; las nuevas formas de diseminar el conocimiento y de construirlo como el conocimiento tácito almacenado, técnicas para el análisis de la información, bancos de ideas, de conocimiento, mejores prácticas y lecciones aprendidas entre otros, y la transformación cultural presentada por la incorporación de los beneficios del nuevo modelo sobre el tradicional, tales como nuevas formas de valorización del trabajo, rol del factor humano, mayor autonomía para desarrollar tareas, alineamiento entre los intereses individuales y los organizacionales.

Refieren Peluffo y Catalán que de hecho el cambio se produjo por la urgencia de encontrar mejores estrategias para aumentar la calidad y la eficiencia en el manejo de los recursos acumulados en las propias organizaciones: el conocimiento y en la capacidad para absorber nueva información. *“el siglo 21 será la era de los servicios donde el triunfo irá para quien logre el uso sabio del conocimiento”*. (Peluffo y Catalán, citando a Devinney, 2002, pág. 9)

De igual manera, con este avance se evidencian grandes críticas al proceso en relación a la inequidad y a las brechas que va a generar la apropiación privada del conocimiento, concibiéndose como nuevos problemas sociales: la escasa movilidad de los trabajadores de la economía de base industrial a la digital, las bases culturales sobre las que se apoyan las nuevas estrategias que son diferentes de lo que acontece al momento en la mayoría de las empresas de la región, por lo que las brechas entre los que acceden a los beneficios del nuevo modelo y los excluidos se incrementarán.

2.1. La Economía Basada en el Conocimiento y el Aprendizaje (EBCA)

Una Economía Basada en el Conocimiento y el Aprendizaje es un sistema en el cual el impulso de creación de valor y o de beneficios reside en el conocimiento y la posibilidad para construirlo en base al aprendizaje. Las características básicas de este paradigma son entre otras: el valor agregado por medio de la capacidad de pensar de los individuos al aumento del conocimiento, la creatividad, el conocimiento mismo, especialmente el organizacional, los sistemas socio técnicos, los procesos de aprendizaje, individual y organizacional, la empleabilidad y la red de organizaciones públicas privadas, cada uno de los cuales participa de forma decisoria en el desarrollo de la Economía.

Refieren Peluffo y Catalán, 2002, pág. 10, citando a Dahlman y Aubert, que a lo largo de la historia reciente, el conocimiento ha sido un elemento fundamental en el desarrollo de toda sociedad, pero últimamente con la demanda de la innovación, el desarrollo planteaba nuevas soluciones para dar respuesta a las crisis que enfrenta el planeta por lo que en la actualidad su importancia económica se ha hecho evidente.

Debido a ello aparecen dos elementos claves en el nuevo paradigma orientados a la acción: la capacidad para generar conocimiento sobre su realidad y entorno, y la capacidad de utilizar dicho conocimiento en un proceso permanente de construcción de la sociedad, a través del desarrollo, transformación permanente y consolidación de sus principales instituciones sociales. (Peluffo y Catalán, citando a Chaparro, 2002, pág. 10)

Siendo el conocimiento y la velocidad en su actualización factores movilizados de la sociedad en su conjunto, consideran los autores que más que contar con conocimientos o productos de innovación tecnológica, lo importante es poseer competencias claves como la capacidad de aprender, de incorporar conocimiento nuevo (comprensión lectora, sintetizar, analizar, pensamiento estratégico, pensamiento creativo, destreza para manejar y trabajar con el Internet, así como la flexibilidad para adaptarse constantemente a los cambios en el trabajo y la adquisición de nuevas competencias por medio del aprendizaje en el puesto de trabajo) y de dar nuevas respuestas, por ello algunos autores la han llamado la “Sociedad del Aprendizaje del Conocimiento Social”. (Peluffo y Catalán, citando a Axel Didriksson, 2002, pág. 10)

Peluffo y Catalán, 2012, pág. 10, citan a Devinney, T., quien plantea que mientras que en los centros de Investigación y Desarrollo (I&D), los laboratorios, las áreas de I&D de las empresas multinacionales y transnacionales, se construye un conocimiento científico y técnico que alimenta a otros sistemas, igualmente se produce conocimiento en los procesos de trabajo de los diversos ámbitos de una sociedad. Esta situación demanda la necesidad de fortalecimiento institucional para la administración de la generación de conocimiento nuevo en los procesos de trabajo.

Las bases del nuevo paradigma sobre las cuales se forma una Economía Basada en el Conocimiento, han sido definidas por varios autores, como Stiglitz, para quien el conocimiento y su gestión tienen como objetivos desarrollar sinergias dentro del sistema, manifestándose en la EBCA cuatro aspectos fundamentales como:

- **Importancia del conocimiento como factor de crecimiento y de progreso**, en donde la educación es el proceso clave siempre y cuando esté orientada al desarrollo del aprender a aprender.
- **Desarrollo de procesos de apropiación social del conocimiento**, en donde la sociedad, los individuos u organizaciones se apropian del conocimiento que se convierte en un bien público, que al acumularse e interrelacionarse permiten a las instituciones, organizaciones públicas o privadas, responder a las oportunidades y desafíos que el entorno les ofrece.

- **La capacidad de generar procesos dinámicos de aprendizaje social** como elemento clave para crear o fortalecer competencias en las personas, comunidades o regiones que les permite saber actuar sobre el contexto de manera exitosa.
- **La Gestión Estratégica del Conocimiento por medio de un pensamiento estratégico y prospectivo** en que tenga por objetivo orientar los esfuerzos en el proceso de generación del conocimiento y del cambio social y organizacional para desencadenar procesos sustentables de desarrollo.” (Pág. 11)

El nuevo paradigma de los EBCA plantea que no solo es suficiente desarrollar alta tecnología, sino también aumentar la capacidad de las personas e instituciones en la adquisición, generación, difusión y uso del conocimiento más efectivamente para sustentar el desarrollo social y el crecimiento económico, agregando las autoras que en base a Pareto, estos elementos constituyen la manera en que se rompe el techo de producción debido a la limitación de los recursos naturales disponibles, incluso por sobre el conocimiento explícito vigente en un determinado momento.

En base a sus experiencias en diversos países asiáticos, el Instituto del Banco Mundial (World Bank Institute - WBI), ha sistematizado en cuatro pilares las bases de una estrategia de implementación de una EBCA: un **régimen económico e institucional** que procure incentivos al uso eficiente del conocimiento existente, a la generación de nuevos conocimientos y emprendimientos; una **población educada y competente** que pueda crear y usar el conocimiento de forma efectiva. Se forma en los distintos contextos la “capacity building”, o capacidad para responder y construir; una **infraestructura dinámica de la información y el uso del conocimiento** que facilite la comunicación efectiva, la difusión y el procesamiento de la información, y un **sistema eficiente de innovación** compuesto por una red entre empresas, centros de investigación, universidades, consultoras y otras organizaciones que pueden aumentar el stock de conocimiento global, asimilar y adaptarlo a las necesidades locales, así como crear tecnologías y conocimiento nuevos que permita su difusión y uso general.

Deben ser actores involucrados en estas estrategias el sector público, las organizaciones de educación superior, las instituciones de formación de técnicos y trabajadores calificados,

los centros de investigación, el sector productivo, las organizaciones no gubernamentales y principalmente los ciudadanos. (Peluffo y Catalán, citando a Dahlman y Aubert, 2002, pág. 11)

2.2. La Misión Estratégica del Conocimiento

El concepto de gestión del conocimiento, de reciente construcción (1995), su origen es el resultado de un proceso que se inicia con el tema de la Gestión por Competencias y el desarrollo de las TICs para crear ventajas competitivas en economías que tienden a centrarse en el conocimiento y el aprendizaje.

Es una disciplina de reciente aparición orientada a generar, compartir y utilizar el conocimiento **tácito** (know-how) y **explícito** (formal) existente en un determinado espacio, para dar respuestas a las necesidades de los individuos y de las comunidades en su desarrollo.

Peluffo y Catalán 2002, pág. 15, citan a Nonaka quien expresan que las tecnologías basadas en el conocimiento tácito o know-how más la contribución de la evolución de las TICs promueven un conocimiento que se puede registrar y gestionar con mayor facilidad. Una organización necesita reconocer el conocimiento tácito disperso entre su personal, sintetizar este conocimiento e incorporarlo en las actividades claves organizacionales para impulsar un proceso continuo de innovación.

Con ello, las organizaciones fortalecen sus espacios dinámicos de acción, en donde se da la mayor innovación, sin embargo, es previsible un mayor grado de anarquía interna. Dentro de una organización orientada a la innovación, se presentan tres ámbitos o sistemas: el sistema legal o burocrático, que es rutinario, reglamentado, que de alguna manera asegura el mínimo de orden necesario para que el sistema global sea posible. En un segundo espacio, denominado organizacional, se encuentra el apoyo logístico que requiere la función principal en donde la dinámica es un poco mayor, pero dentro de ciertos contextos regulados por una estructura, y por último, los sistemas de innovación presentan una dinámica mayor y su éxito depende de la forma en que se gestionen las actividades que se dan dentro de éste, para ello se creó la Gestión del Conocimiento, porque le da una cierta estructura y un orden que soporta que dicha dinámica no se transforme en caos o entropía, asegurando así la circulación del conocimiento

entre los diferentes sistemas, legal, organizacional y de innovación, y las demandas que cada uno tenga acerca del recurso conocimiento.

El conocimiento necesita de un contexto compartido, un lenguaje compartido cuya función consiste en ser un medio para crear significados, que permiten a las personas entender y comprender el contexto de los otros, y de sí mismos actuando de acuerdo con dicho conocimiento. A su vez por la misma interacción se producen cambios y se crean nuevos contextos o *espacios de conocimiento y aprendizaje*. Por lo tanto, la clave para entender un contexto es conocer el lenguaje verbal y no verbal y los significados surgidos de esa interacción, o sea el conocimiento local tácito.

En relación a la Gestión del Conocimiento en una organización, se define el concepto de la dimensión tacita de conocimiento como:

“Aquel conocimiento que se encuentra en las personas, que es difícil de articular y codificar de alguna forma que pueda ser comprensible para otros, y que surge de los cambios que estas personas realizan a la forma de hacer las cosas, de su experiencia, cuya incidencia se evidencia en el desempeño y en la capacidad de dar respuestas eficientes ante nuevos problemas o desafíos.” (Peluffo y Catalán citando a Polanyi, 2002, pág 16)

Este concepto fue ampliado a la organización y al conocimiento que se va produciendo en los procesos específicos de la misma convirtiéndose en una de las bases de los bienes intangibles y la principal fuente de recursos de los sistemas de innovación, por lo tanto cuanto mayor conocimiento tácito, mayor valor o competitividad desarrollará una organización.

La gestión del conocimiento se originó en la incapacidad de las destrezas gerenciales tradicionales para administrar eficientemente el conocimiento tácito y su transformación a explícito. Si éste no se gestiona de alguna forma, ya sea almacenándolo, o haciéndolo circular, o gestionando las competencias de quienes participan en esa realidad, se corre el riesgo de perder el principal factor diferenciador que promueve la sinergia en la innovación o en el cambio.

En base a todo lo anterior, la Gestión del Conocimiento (GC) se refiere más a la **capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe**. Como consecuencia, el

Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso de los sectores más excluidos al desarrollo, a través del fortalecimiento de la capacidad de aprender de los grupos sociales y el acceso al capital intelectual social, minimizando el riesgo de la apropiación privada de conocimiento clave, y el perjuicio que ello conlleva a los procesos democráticos y a la gobernabilidad. (Las autoras citando a Probst, G., Raub, S., y Romhardt, K., 2002, pág. 31).

En relación a los principios y objetivos de la Gestión del Conocimiento, es opinión de los autores que los empleadores en las empresas o dirigentes de una comunidad deben cambiar necesariamente la forma de relacionarse con los empleados o los ciudadanos y valorar en el desempeño, el aporte que hacen a la empresa, organización o comunidad y preocuparse por estimular y crear buenos ambientes de trabajo para que los seres humanos mejoren o innoven desde sus puestos de trabajo. En este nuevo paradigma, cualquier tipo de plan estratégico demanda del compromiso y participación activa de los ejecutores y beneficiarios, llamados estos últimos colaboradores, para producir el conocimiento necesario que los lleve a lograr las metas previamente establecidas por la organización.

Para desarrollar cualquier tipo de proyecto basado en el sistema de Gestión del Conocimiento se deben tomar en cuenta una serie de variables, provenientes del mismo entorno, especialmente de los factores culturales, que se consideran determinantes en el éxito o fracaso del mismo, siento éstos:

- **Una cultura orientada al conocimiento.** Entendemos como cultura *“...el conjunto de prácticas colectivas significativas basadas en los procesos de trabajo en función de la satisfacción de la amplia gama de necesidades humanas, que se institucionalizan en estructuras de signos y símbolos, que son transmitidas por una serie de vehículos de comunicación e internalizadas en hábitos, costumbres, formas de ser, de pensar y de sentir”*. (Citado por Peluffo y Catalán de Parker, C., 2002, pág. 19)
- **Una infraestructura tecnológica de conocimiento.** Construida de acuerdo al sistema en que se va a desarrollar la GC, con herramientas que puedan utilizar los usuarios del sistema y que permita fácil acceso a la información y al conocimiento que se necesita.

- **Una relación directa entre la GC y las estrategias de desarrollo definidas por las organizaciones, comunidad o personas** en sintonía con los valores en los que se sustenta esa organización.
- **Una armonización del lenguaje.** Fundamental, especialmente cuando coexisten dentro del mismo espacio culturas, profesiones, ambientes, experiencias diferentes.
- **Unos sistemas de recompensas y estímulos a compartir el conocimiento y a producirlo.** Ello neutraliza las barreras que pueden dificultar la GC.
- **Una Estructura de Conocimiento.** Adecuada a los usuarios del sistema. Cada caso debe contar con un sistema que facilite la dinámica del mismo.
- **Unos diversos Canales de Comunicación del Conocimiento.** Aquellos que promuevan un sentido de confianza y acercamiento entre las personas involucradas.
- **Una visualización de las ventajas del sistema.** La percepción de los integrantes del sistema en cuanto a los beneficios que se obtienen por incorporar conocimiento clave a las actividades y a los recursos.

Para alcanzar el éxito en base a estos factores, las autoras opinan que no se debe olvidar que se están gestionando personas, cultura y tecnologías, todo lo que es indispensable para alcanzar las bondades del DHS, objeto de esta Tesis.

2.3. La Sociedad del Conocimiento

En la creencia que la conceptualización única de conocimiento para su gestión puede ser objeto de revisión, las autoras consideran que conocimiento es:

La capacidad para relacionar de forma altamente estructurada, datos, información y conocimiento de un determinado objeto que permiten actuar efectivamente sobre éste en base a un determinado valor y contexto. (Peluffo y Catalán, 2002, pág. 20)

De lo concluido se pueden obtener dos factores que van a ser claves en la construcción del conocimiento estratégico: uno que tiene que ver con los datos, la información y el conocimiento previo sobre el objeto, y otro el conjunto o estructura de patrones que se

construyen con ellos en una determinada lógica u orden y que conduce a la acción en relación con ese objeto.

2.3.1. Clasificaciones del Conocimiento en la GC

Los estudiosos del conocimiento lo han clasificado en cuatro tipos: conocimiento tácito, conocimiento explícito, conocimiento individual y conocimiento organizacional, existiendo otro tipo de clasificación, que lo cataloga como conocimiento local y conocimiento global.

El conocimiento tácito es aquel que una persona, comunidad, organización o país, tiene incorporado o almacenado en su mente, en su cultura y que es difícil de explicar. Este tipo está compuesto por ideas, experiencias, destrezas, habilidades, costumbres, valores, creencias, historias, etc., por conocimiento del entorno o ecológico como la geografía, la física, normas no escritas, comportamiento de los individuos y objetos, etc., y por el conocimiento como destreza cognitiva, tal como comprensión lectora, resolución de problemas, escritura, visualización de ideas, análisis, síntesis, o sea las funciones superiores que el ser humano desarrolla y que le permite acceder a otro tipo más complejo y a la solución de problemas nuevos.

Cuando la conducta humana usa estos conocimientos, se denominan competencias o conocimiento en acción. Este tipo de conocimiento es personal y difícil de transferir por medio del lenguaje de una persona a otra, debido a ello es que se deben crear códigos que propicien su transmisión o una infraestructura de conocimiento, por medio de los cuales se adquiera por observación. En los bienes intangibles es el más difícil de transferir y el que condiciona el éxito de una actividad determinada.

El conocimiento explícito es aquel conocimiento objetivo y racional que puede ser expresado con palabras, números, fórmulas, etc. Se puede transmitir más fácilmente que el anterior. De acuerdo a la reserva existente entre estos dos tipos de conocimiento, se evalúa la capacidad de una persona o un grupo en generar nuevo conocimiento.

Conocimiento individual es el conjunto de saberes de una persona que la llevan a hacer o responder frente a requerimientos personales o del contexto.

Conocimiento organizacional “es el modo en que los recursos de la empresa u organización son manipulados y transformados para desempeñar una actividad productiva que permita la creación de valor”. (Las autoras citando a Pizarro Moreno, Real Fernández y Sousa Ginel, 2002, pág. 22)

Este conocimiento es uno de los principales objetivos de la GC, se compone tanto del conocimiento explícito (procedimientos, manuales, software o fórmulas científicas, etc.) como del tácito (destrezas, capacidades, experiencias, etc.).

Conocimiento Local: Se presenta al darse el cruce de la cultura con lo local o ecológico surgiendo el denominado conocimiento nativo o local, lo que viene a definirse como el conocimiento existente y desarrollado alrededor de las condiciones específicas de mujeres y hombres nativos u originarios en un área geográfica específica.

Conocimiento Global: Es el conocimiento que se produce por medio de redes sin tener una localización, pues quienes lo crean pertenecen a diferentes puntos geográficos. Se construye a partir de realidades locales, pero del intercambio se sistematiza y se abstrae de lo local. Se puede acceder a ese conocimiento gratuitamente o no, dependiendo del caso.

2.3.2. Funciones del Conocimiento Organizacional

El conocimiento organizacional que es el que este trabajo plantea como fundamento del desarrollo integral, humano sostenible, tiene como objetivos realizar cambios y modificaciones con un menor número de errores, perdiendo menos recursos en los distintos procesos; mejorar los procesos de comunicación a partir de los marcos de referencia compartidos entre los miembros de una organización o contexto; construir nuevos espacios de participación, de productos y servicios en los sistemas; mejorar la forma en que se hacen las cosas; manejar eficientemente un gran volumen de datos e información, y generar nuevos conocimientos sobre la realidad en que se actúa.

Hacen énfasis las autoras en que uno de los aspectos más importantes en la GC se resume en la función de cómo se logra que el conocimiento organizacional sea accesible a quienes lo necesitan dentro del sistema a través de canales eficientes y adecuados. De esto depende la

capacidad de absorción que tiene una organización para integrar conocimiento nuevo e innovar. Se entiende como **capacidad de absorción** la habilidad de la organización de reconocer el valor de lo nuevo, asimilar la información externa y aplicarla con determinados fines a una situación determinada.

2.4. El Aprendizaje Organizacional, Fundamento de la Innovación

La Gestión del Conocimiento se obtiene por medio del aprendizaje, de allí que la capacidad de acrecentar la reservas de conocimiento en una organización va a depender en parte por la habilidad que tenga la persona o la organización de aprender, por lo tanto se hace énfasis que el conocimiento, especialmente su constante renovación, es el principal recurso de la innovación. La capacidad de absorción de conocimiento se realiza por medio de la integración de diversos conocimientos especializados que van generando nuevas competencias y beneficios en resultados.

Para lograr consolidar la Gestión del Conocimiento en una organización es fundamental conocer **qué es el aprendizaje organizacional**, que consiste en adquirir y aplicar los conocimientos, técnicas, valores, creencias y actitudes que incrementan la conservación y el desarrollo de una organización. Es decir, “unir juntos los componentes del conocimiento existentes en una nueva forma”. (Las autoras citando a Albano, S. 2002, pág. 26)

De las diferentes experiencias organizacionales observadas por Peluffo y Catalán (2002, pág. 27), en instituciones que manejan el sistema de GC, **las principales características del Aprendizaje Organizacional** consisten en que aumenta la capacidad estratégica de la organización, o sea se actúa de forma realista y se enfoca a su visión respondiendo más eficientemente a las demandas del medio; refuerza la capacidad de cambiar, al manejar todos los recursos apoyados en tecnologías apropiadas para ello, se mejora la capacidad para visualizar los problemas y las diferentes alternativas utilizando la experiencia y sabiduría almacenada de la organización, y mejora el rendimiento o el desempeño de la organización al guiarse por ciertos estándares y poner atención a las debilidades en el proceso.

Un ejemplo clásico es la NASA que se transformó en una organización basada en el conocimiento por su necesidad de aprender con mayor rapidez a fin de cumplir con su misión en la carrera espacial.

En el proceso de diseñar el conocimiento y avanzar en la ruta del cambio, propiciando un ambiente de innovación dentro de un marco integral de desarrollo, se necesita incorporar ciertas técnicas para su construcción, disponer de herramientas adecuadas que constituyan **nuevas competencias para la innovación**. Las autoras citan a Palomo quien menciona tres de las técnicas más efectivas: la generación de ideas, la lluvia de ideas o árbol de ideas y el mapeo del conocimiento. (Peluffo y Catalán, citando a Palomo González, 2002, pág. 27)

El Constructivismo ha creado una Teoría del Aprendizaje cuya base se centra en la creación o generación de conocimiento, y tiene como una de sus principales herramientas los mapas conceptuales. En el caso del Aprendizaje Organizacional, éstos facilitan el pensamiento y la identificación de relaciones de los conceptos en el conocimiento. Con ello se valora lo que cada uno sabe y le permite compartir con otros su conocimiento tácito.

Las autoras 2002, citando a Palomo González, establecen como resultados de un mapa, la generación de conocimiento, la transparencia e intercambio del conocimiento, y la integración de este conocimiento en la organización, como un medio para llegar hacia la organización que aprende.

Los mapas de conceptos permiten recoger ideas, discutir estructuras complejas, comunicar ideas complejas, ayuda a integrar el viejo con el nuevo conocimiento y evaluar errores o debilidades del conocimiento en una organización.

Una organización basada en el aprendizaje es aquella que aprovecha toda la fuerza intelectual, los conocimientos y la experiencia de que dispone para evolucionar continuamente en beneficio de todos sus asociados. Peter Senge crea la definición de “organización inteligente”, como aquella que tiene la capacidad de incorporar cambios más rápidos, para ello su organización supone partir de un enfoque sistémico donde los elementos intangibles son la clave como el autocontrol, las visiones mentales, los modelos conceptuales compartidos junto

con el aprendizaje en grupo. La combinación de estilos de aprendizaje y de una infraestructura de apoyo son los complementos para llevar adelante un proyecto de Gestión del Conocimiento a fin de administrar los procesos dinámicos de los sistemas de innovación. La clave está en el espíritu emprendedor que se utilice en cualquier tarea que demanda la dinámica organizacional, ya sea un proyecto social que tenga como destino lograr mejorar las condiciones de ingresos de grupos radicados en la pobreza. Para alcanzar éxito el factor estratégico está en el conocimiento y en la forma en que se aplica a la realidad cambiante.

Otro aspecto clave en estas organizaciones, consiste en que el éxito no significa no equivocarse, sino cuán rápido se corrigen los errores que se cometen. A ello se lo ha denominado la “sabiduría documentada”. Existen dos tipos, uno conocido como **Lecciones Aprendidas** que recoge las dificultades en la aplicación de un determinado asunto o proyecto, y el otro, las **Mejores Prácticas**, que recoge aquellos aspectos exitosos. Ambos conocimientos son importantes para los estudios de “benchmarking”, basado en la experiencia de otros o de la misma organización, lo que contribuye a aumentar la dinámica para dar respuestas más adecuadas al contexto con menos errores en los procedimientos. A esto se lo define como el conocimiento generado en los procesos de trabajo. (Peluffo y Catalán, citando a Senge, 2002, pág. 29)

3. LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

Se recoge esta teoría debido a que la Educación Superior debe constituirse como una empresa que genera conocimiento.

A pesar de que se ha avanzado mucho en entender la el desarrollo desde el aspecto de la macroeconomía, existe una creencia cada vez más arraigada que las reformas macroeconómicas son necesarias pero no suficientes. Tanto o más importantes son las bases microeconómicas del desarrollo, fundamentadas en firmes estrategias y en las instituciones, recursos y políticas que constituyen el ambiente en el cual las compañías compiten. Michael Fairbanks y Stace Lindsay, en la obra *Arando en el Mar*, 1999, basan sus conclusiones en experiencias sobre procesos y problemas de competitividad y desarrollo económico en

ambientes de grandes retos empresariales del mundo y su libro está orientado a establecer y contribuir en países en vías de desarrollo, a establecer un dialogo más constructivo sobre el papel de empresas y gobiernos en la creación y distribución de riqueza. El libro en mención, lo considera Porter como una declaración realista y elocuente de porqué las naciones desarrolladas deben adoptar el nuevo paradigma de competitividad. Sin estas acciones el mundo seguiría arando en el mar. (Porter, Prologo, 1999, pág. 29)

Los autores consideran que el desarrollo económico no gira alrededor de la política macroeconómica, sino en torno a las relaciones humanas, planteando que el bienestar de un país, así como su habilidad de competir, están condicionadas por el nivel de confianza inherente a su sociedad, ya que las crisis de los países radica en la falta de confianza de la población en sus líderes para mejorar las condiciones de vida de su comunidad.

Refieren que el título del libro *Arando en el Mar*, lo tomaron del epitafio en la tumba de Simón Bolívar: “*América es ingobernable. Aquel que haya trabajado por la revolución ha arado en el mar*”. En él, Bolívar quiso expresar la casi imposible tarea de un revolucionario, como reto persistente y tenaz, de nunca acabar, de trabajar en los países con las más difíciles condiciones, países en transición para trabajar y aprender, de alguna forma, con los consumidores más demandantes y críticos de las nuevas ideas. Consideran los autores que cambiar la mente de los líderes encarna su propia revolución, en donde se pretende jugar un rol. Si cambiar la mente de una nación es la tarea, el cambio de la propia mente de los estudiosos, es el medio. El libro tiene por objetivo reorientar a los que lo leen con la esperanza de que de todas las ideas que se depositan en la forma de semillas en el mar, la mayoría de las cuales son digeridas y engullidas enteras, una o dos terminarán sembradas en tierra fértil. (Fairbanks and Lindsay, 1999, pág. XVIII)

Los autores consideran los elementos de cambio que en su experiencia han ayudado a los países que han asesorado, son: el cambio en los sistemas de lenguaje, el más fácil de lograr, los líderes de los países hablan de competitividad, han dominado completamente el lenguaje para el avance hacia el siguiente nivel, y manifiestan la importancia del capital social en la competitividad global. El segundo nivel de cambio es la capacidad de las naciones de poner

en práctica nuevos conocimientos. El tercer y más alto nivel de cambio es la generación, consistente en la capacidad de los líderes de crear nuevas e integradas tecnologías producidas por ellos mismos, basadas en principios de competitividad y capital social. Los autores son optimistas de que los países puedan alcanzar estos niveles, debido a que estos tres cambios son secuenciales; el cambio de lenguaje se produce antes que el cambio en la experimentación, que se da antes de alcanzar el cambio hacia la generación de conocimiento. Se requerirá de trabajo incansable y de una gran capacidad de aprendizaje de parte de todos los involucrados, aquellos que ayudan a implementar el cambio como de los que lo persiguen por medio del aprendizaje y la generación de nuevos y mejores procesos de aprendizaje y de reestructuración, invitando a los lectores a unirse a la comunidad intelectual constituida por aquellos que han escogido “no echarse a dormir el sueño”. (Fairbanks & Lindsay, 1999, p. XX)

La obra *Arando en la Mar*, subtitulada *Nutriendo las Fuentes Escondidas de Crecimiento en el Mundo en Desarrollo*, como producto de algunos paradigmas de competitividad y creación de riqueza, presenta siete patrones de conducta, los que considera más como oportunidades para el crecimiento, que como síntomas de fracaso y cuyo entendimiento y cambio es la meta hacia el desarrollo. Ellos resultan de conocer la vieja forma de pensar de los líderes nacionales dirigida a alcanzar la ventaja comparativa. Los patrones planteados son los siguientes:

1. **La creencia de los líderes que la riqueza radica en ventajas naturales**, esforzándose por explotar esos beneficios, haciéndolo ampliamente para que abarquen la explotación de una mano de obra barata, degradando el capital humano. *Oportunidad:* Exportar productos complejos.
2. **Pobre conocimiento de las preferencias particulares de los clientes**, cuando el producto que se pretende vender es tan básico y posee solamente características rudimentarias. *Oportunidad:* Invertir en el conocimiento de clientes más exigentes y sofisticados.
3. **Ignorancia de la posición competitiva relativa**. Cualquier conocimiento acerca de la posición relativa tiene a centrarse en lo que debería hacer el gobierno para disminuir las estructuras de costos de las empresas (energía eléctrica, transporte, materias

primas, tasas de cambio) y no en lo que las empresas pueden hacer para posicionarse con el fin de alcanzar un crecimiento competitivo y sostenible. *Oportunidad*: Conocer y mejorar la posición competitiva relativa.

4. **Falla en comprender que la integración hacia adelante es una fuente de ventaja**, ya que el conocimiento de la logística de distribución en el exterior y las preferencias de los usuarios finales no repercuten en lo que para los líderes es la verdadera ventaja. *Oportunidad*: Estudiar las oportunidades de integración hacia adelante.
5. **Pobre cooperación entre empresas**, porque la mayoría de las empresas compiten por el acceso a las materias primas de su país. *Oportunidad*: Mejorar la cooperación entre empresas.
6. **Actitud defensiva entre el gobierno y el sector privado**, especialmente cuando el gobierno es visto como distribuidor de beneficios. Involucrarse en un razonamiento productivo.
7. **Paternalismo** que se generaliza porque se percibe la riqueza como la capacidad de acceder a las materias primas, las que casi siempre están controladas por el gobierno, o tiene una influencia decisiva sobre ellas. *Oportunidad*: Evitar el paternalismo. Controlar las palancas estratégicas en sus negocios. (Fairbanks & Lindsay, 1999, pg. 19)

Fairbanks & Lindsay citan al premio Nobel Gary Becker quien *“afirma que el capital humano es la única inversión con el potencial de generar rendimientos ilimitados para un crecimiento exponencial. La política puede referirse a la construcción de modelos sólidos de conocimiento que faciliten el aprendizaje para tomar las decisiones de creciente complejidad sin las cuales no puede crearse riqueza en un mundo cada día más competitivo. El naciente propósito moral será invertir en la productividad del ciudadano promedio destinando recursos a la educación, la salud e infraestructura especializada, como poner a su alcance el poder de la informática y de las comunicaciones. Los líderes necesitan reflexionar sobre la manera de crear la capacidad de innovar: mejorar a grandes pasos la capacidad de un individuo, empresa o región para generar valor por medio de un producto o un servicio, por el cual los consumidores del extranjero estarán dispuestos a pagar un mejor precio, y ese dinero distribuido entre los*

ciudadanos promedio a cambio de su contribución a la nueva proposición de valor". (Fairbanks & Lindsay, 1999, pág. 261)

Para los autores, el conocimiento es el elemento fundamental para mejorar la eficiencia de la asignación de recursos, siendo el reto de los líderes del mundo en desarrollo, crear las condiciones para lograr productividad operacional y mejorar la toma de decisiones en relación a esta asignación de recursos. El objetivo es depender menos de las materias primas y del trabajo del recurso humano barato, buscando depender más de formas superiores de capital, como la eficiencia con que la institución aprende y disemina el conocimiento. Los líderes que manejen la productividad a nivel corporativo y regional deben adaptar los diversos marcos de referencia, organizarán sus instituciones de forma diferente para que se vuelvan ingeniosas y se orienten hacia el aprendizaje debiendo poner en práctica estrategias bien orientadas y sustentadas en la información, para que reporten resultados más positivos y sostenibles en la creación de riqueza para todos. (Fairbanks & Lindsay, 1999, pág. 227)

Como sustrato crítico de este trabajo, se ha hecho una revisión amplia de la evolución del conocimiento a lo largo del proceso histórico de la humanidad, comprendiendo la complejidad del pensamiento y de las ciencias en sus procesos de relación inter, multi y transdisciplinaria para responder a un mundo en crisis. Se analizó la necesidad de contar con una metodología que permita ordenar los procesos de gestionar el conocimiento para que pueda responder a los criterios de pertinencia que la situación mundial demanda, revisar la conceptualización de las ciencias, sus formas de relacionarse para enfrentar la solución de problemas y sus especificidades en relación a los distintos campos de la realidad que pretende tratar. Igualmente se ha manejado el tema de la Gestión de Conocimiento como estrategia de desarrollo, se ha revisado la conceptualización de la sociedad del conocimiento y el aprendizaje organizacional como fundamento de la innovación y transformación de las instituciones, para depender menos de las materias primas, buscando depender más de la eficiencia con que las instituciones aprenden y diseminan el conocimiento. Como ya se explicó, dentro de los sistemas educativos no sólo el desarrollo de las ciencias es el fundamento de transformación de la educación superior, sino cómo estas ciencias son utilizadas mediante la capacidad

humana, para lograr los beneficios de la transformación en las instituciones que produzca las condiciones para un mundo mejor para todos.

Las ciencias por si solas no producen desarrollo. Es la capacidad de utilizar el conocimiento en base a la ética y al liderazgo hacia la acción, lo que produce el empuje de los límites del conocimiento para producir bienestar. La ciencia manifestada en el conocimiento más la educación por medio del aprendizaje significativo, es la que modifica las conductas del ser humano en la búsqueda de mejores condiciones de su existencia en esta era planetaria. Debido a ello era necesario para este trabajo de Tesis trabajar los fundamentos teóricos que orientan la misión de la Educación Superior como Asidero del Conocimiento y la misión de liderazgo que las autoridades deben imprimir en una institución tan noble, el Alma Mater del pueblo hondureño y de su juventud, como lo es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN SUPERIOR ASIDERO DEL CONOCIMIENTO, COMO IMPULSADORA DE LA PRODUCCION DE CIENCIA Y FORMACION DE CAPACIDADES

1. LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Habiendo repasado el camino que las ciencias han recorrido hasta llegar al convencimiento que el conocimiento, con todos los saberes, tiene la responsabilidad ética de orientarse a la búsqueda de iniciativas innovadoras para contribuir al desarrollo humano sostenible, y después de enfrentar una realidad caótica caracterizada por profundas crisis de pobreza, de profundas desigualdades sociales y de destrucción del medio ambiente con riesgo para el futuro de la humanidad, nos adentramos en la teoría del pensamiento complejo, y a una sociedad del conocimiento que demanda respuestas planetarias con modalidades transdisciplinarias para poder responder a realidades cada vez más cambiantes e inciertas.

El mundo se enfrenta a una era planetaria que se desarrolla por medio de tensiones contradictorias y complementarias de dos ejes mundializadores: el eje de la ciencia, la técnica, la industria y el interés económico frente a las ideas humanistas y libertadoras de la sociedad. Ante este reto es necesario plantear la emergencia de una sociedad mundial que prometa la gobernabilidad de un mundo mejor para la humanidad. Esto obliga a recurrir a la educación como fundamento del proceso de cambio hacia la humanización del desarrollo sostenible, dentro de la introducción a una política del hombre.

Como ya se ha planteado en esta Tesis, el desarrollo humano es un proceso que lleva a la ampliación de las opciones de que dispone el hombre para su realización como ciudadano del mundo. Jacques Delors, en *La Educación Encierra Un Tesoro*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, 1998, plantea que las tres opciones esenciales para ello son: poder tener una larga vida y saludable, poder adquirir conocimientos

y poder tener acceso a los recursos necesarios para gozar de un nivel de vida digna. Sin estas posibilidades, muchas oportunidades se vuelven inaccesibles.

Ante esta perspectiva, el presente trabajo considera que se debe analizar la participación de la educación general, en sentido amplio, como fundamento base para la educación superior, objeto de esta tesis.

Delors, 1998, en lo relativo a la Educación para el Desarrollo Humano establece que una de las funciones primordiales de la educación es lograr que la humanidad pueda dirigir su propio desarrollo. Asimismo deberá promocionar que cada persona se responsabilice de su devenir para que pueda contribuir al progreso de la sociedad en la que se desenvuelve, basando el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades. Sin embargo, ese desarrollo responsable debe estar sustentado en la comprensión de sí mismo, identificar y reconocer al otro y participar en la acción colectiva y la vida en sociedad, dado que la educación tiene como objetivo la plena realización del ser humano como tal y no como medio de producción económica. Considera la Comisión Delors que el mundo debe insistir en la formación formadora de la enseñanza de las ciencias y determinar que en esta visión, la educación sepa despertar la curiosidad del educando, desarrollar su sentido de observación y orientarlo en la metodología de tipo experimental. De la misma forma deberá comprender en particular una educación relativa al medio ambiente, la salud y la nutrición.

Reconocimiento que la educación debe promover la participación responsable de todos los actores sociales, el principio general de acción que plantean los autores, es alentar la iniciativa, el trabajo en equipo, las integraciones, el autoempleo y el espíritu empresarial. Para ello es urgente activar todos los recursos nacionales, movilizar el conocimiento y los agentes locales, como forma de promocionar el desarrollo endógeno, que se base en la búsqueda de un tipo de formación adaptada a las circunstancias locales dentro del contexto mundial. Realizar cabalmente los talentos y aptitudes que las teorías del desarrollo humano psicológico plantean, y que cada persona trae en su bagaje genético, responde a la vez a su misión fundamentalmente humanista, a la exigencia de equidad que debe orientar toda política educativa y a las mismas necesidades de un desarrollo endógeno, defensor del medio

ambiente humano y natural y de la diversidad de las tradiciones y culturas. Producto de esta visión de educar para la vida, la formación permanente es un objetivo esencial de inicios de siglo, lo que amplía su concepción como educación a lo largo de toda la vida, definida como la condición de un desarrollo armonioso y continuo del ser humano. Como conclusión, citan los autores a Federico Mayor en el coloquio internacional y el desarrollo (UNESCO, París, 18-19 de junio de 1994, Pág. 99): *“El proceso de desarrollo debe permitir, antes que nada, despertar todo el potencial de quien es a la vez primer protagonista y destinatario último: el ser humano, el que vive hoy, pero además en que vivirá mañana sobre la tierra”*.

La Comisión Delors plantea que de cara a los numerosos desafíos del porvenir de la humanidad, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia un mundo de paz, libertad y justicia, afirmando su convicción en relación a la función esencial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, no como remedio milagroso, sino como una senda al servicio de un desarrollo humano armonioso, coherente y genuino para disminuir la pobreza, la exclusión, la incompreensión, las opresiones, las guerras y otras calamidades que el globo sufre en los inicios de este siglo.

1.1. Desafíos y Tensiones del Siglo XXI

El Informe Delors plantea que el siglo XXI conlleva grandes desafíos y tensiones que el mundo debe enfrentar para superarlos, siendo éstos:

- a) **La tensión entre lo mundial y lo local**, convertir al hombre en ciudadano del mundo sin perder sus raíces, participando activamente en la vida de la nación y los grupos sociales.
- b) **La tensión entre lo universal y lo singular**, sin olvidar el carácter único de la persona, su obligación de escoger su propio destino y realizar todo el potencial dentro de la riqueza de sus tradiciones y de su propia cultura.
- c) **La tensión entre tradición y modernidad**: adaptarse sin negarse a sí mismo, edificar su propia autonomía, dominando el progreso científico, ejemplo las TICs.

- d) **La tensión entre el largo y el corto plazos**, fundamentado en el dominio de lo efímero y la instantaneidad, caso de las políticas educativas.
- e) **La tensión entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades**, que genera el concepto de educación para toda la vida.
- f) **La tensión entre el profundo desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano**, orientado a preservar los elementos esenciales de una educación básica que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal, y
- g) **La tensión entre lo espiritual y lo material**, que impulsa a suscitar en la persona, en base a sus convicciones y tradiciones y con respeto al pluralismo, la elevación del pensamiento y el espíritu del hombre hasta lo universal y la superación de sí mismo. (Delors, 1998, pág. 17)

Todas estas tensiones deben ser respondidas por la capacidad psicológica del hombre alcanzado en su desarrollo personal, como lo establecen las distintas teorías psicológicas del desarrollo humano que se han citado en el Capítulo I de esta Tesis.

Edgar Morín, Emilio Roger Ciurana y Raúl Domingo Motta, (2009) autores de la obra *Educación en la Era Planetaria*, presentan una propuesta para la educación de la era planetaria, por medio del desarrollo de seis ejes estratégicos y directrices orientados a ser aplicados en los distintos niveles educativos, con una metodología transversal. El principal objetivo de la educación en la era planetaria es educar para el despertar de una sociedad-mundo. Plantean los autores que la educación para la era planetaria *“es fortalecer las condiciones de posibilidad de la emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas, consciente y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización planetaria”*. Agregan que *“la enseñanza tiene que dejar de ser solamente una función, una especialización, una profesión y convertirse en una tarea política por excelencia, en una misión de transmisión de estrategias para la vida”*, requiriendo de competencias, pero también de una técnica y un arte. Bajo ese enfoque, la enseñanza demanda deseo, placer y amor, deseo y placer de transmitir, amor por el conocimiento y amor por los estudiantes. (Morín et al., 2009, pág. 122)

1.2. La Misión de la Educación para el Futuro. Ejes Estratégicos Directrices

Para estos autores, la misión de la educación para la era planetaria debe iniciar realizando una acción institucional que dé la oportunidad de incorporar en los distintos espacios educativos y de acuerdo a los distintos niveles de aprendizaje, seis ejes estratégicos directrices para una acción ciudadana integradora de sus experiencias y conocimientos para una contextualización permanente de sus problemas fundamentales en la persecución de la hominización, propiciando una mundología de la vida cotidiana, expresión citada por Morín et al de Ernesto Sábato, para plantear la necesidad urgente de la sociedad de contar con especialistas mundólogos que propicien orientar a la civilidad en la percepción de los problemas más urgentes y globales. (Morín et al, 2009, citando a Sábato, pág. 123).

Los seis ejes estratégicos directrices propuestos, tienen por objetivo organizar la información y la dispersión de los conocimientos del entorno para la elaboración de una mundología cotidiana, teniendo como principio estratégico, fortalecer las actitudes y aptitudes de los hombres para la supervivencia de la especie humana y la subsistencia de la hominización. Son los ejes estratégicos directrices los siguientes:

- a) **Directriz conservador/revolucionante.** Aprender a percibir y generar dos esfuerzos, dos acciones vistas como antagónicas excluyentes. Promover las acciones conservadoras para fortalecer la capacidad de supervivencia de la humanidad y al mismo tiempo es necesario promover las acciones revolucionantes comprendidas en la continuación y el progreso de la hominización. Para el pensamiento complejo estas acciones son antagonistas y complementarias.
- b) **Eje estratégico directriz para progresar resistiendo,** orientar las actitudes de resistencia de la ciudadanía contra el retorno persistente y los despliegues del salvajismo, producto de la deshumanización y la desnaturalización, para conservar la supervivencia de la humanidad y su progreso.
- c) **Eje estratégico directriz que posibilite problematizar y repensar el desarrollo y criticar la idea de subdesarrollo.** Capacidad de problematizar y favorecer las ideas que

permitan repensar el concepto de desarrollo, concebido como desarrollo humano. De ello se genera un fenómeno clave de la era planetaria: el subdesarrollo de los desarrollados se presenta con el desarrollo tecnológico, constituyéndose en un subdesarrollo moral, psíquico e intelectual. Esto produce una penuria afectiva y psíquica, con graves subdesarrollo del espíritu humano. Este eje estratégico debe permitir la percepción y la comprensión del subdesarrollo mental, psíquico, afectivo, humano que se manifiesta en las estrategias del desarrollo y del subdesarrollo, siendo un problema clave en el porvenir de la humanización.

- d) Eje estratégico directriz que permite el regreso (reinención) del futuro y la reinención (regreso) del pasado.** La renovación y el aumento de la complejidad de la relación pasado/presente/futuro debe apuntarse como una de las finalidades de la educación.
- e) El eje estratégico directriz para la complejización de la política y para una política de la complejidad del devenir planetario de la humanidad.** La política de la complejidad demanda del pensamiento complejo para enfrentar los problemas que implican incertidumbre e imprevisibilidades interdependencias e interretroacciones de dimensión planetaria relativamente rápida, con desequilibrios y comportamientos caóticos.
- f) Eje estratégico directriz para civilizar la civilización.** El progreso de la hominización estimula a reformar la civilización occidental, que ha planetarizado, tanto en sus riquezas como en sus miserias, para llegar a la civilización planetaria.

Morín, en su obra *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, UNESCO, Paris, 1999, resume las demandas de conocimiento que el desarrollo de la ciencia plantea en el inicio del nuevo milenio. Federico Mayor, Director General de la UNESCO, en el prefacio del libro plantea que la educación juega un papel preponderante en la evolución hacia los cambios fundamentales de los estilos de vida y de comportamientos humanos, constituyéndose en “la fuerza del futuro” como instrumento más poderoso para producir el cambio. Considera Mayor que uno de los desafíos más arduos será el de modificar el pensamiento del hombre de forma

que pueda enfrentar la complejidad progresiva, la rapidez de los cambios y las incertidumbres de la era actual. Para ello se debe revisar la organización del conocimiento, buscando demoler los muros que la tradición ha construido entre las distintas disciplinas y forjar la forma de integrar lo que ha estado aislado. Asimismo se debe reformular las políticas y programas educativos, todo ello con una mirada fija hacia el horizonte de las generaciones futuras, a quienes el mundo debe volver su mirada, en el marco del proyecto transdisciplinario “Educación para un futuro sostenible”. (Morín, 1999, pág. 8)

1.3. Los Cuatro Pilares de la Educación

Delors, en su Informe *La Educación Encierra un Tesoro*, establece que en el siglo XXI la educación deberá enseñar un gran volumen de conocimientos teóricos y técnicos en proceso de evolución y adaptarlos a la civilización cognitiva, bases de las competencias que el futuro demanda. Ante esta perspectiva, es imposible que la educación pueda saciar de forma cuantitativa la demanda de información que contiene un programa educativo cada vez más abultado, ya que el individuo debe ser capaz de aprovechar durante toda su vida cada oportunidad a la que se enfrente, de actualizar, profundizar y enriquecer ese saber original y al mismo tiempo acomodarse a un mundo altamente cambiante. Para poder cumplir con esa misión, Delors plantea que la educación debe estructurarse alrededor de cuatro aprendizajes fundamentales, que a lo largo de la vida le servirán a la persona como pilares del conocimiento, y que son el fundamento del aprendizaje significativo: “*aprender a conocer, aprender a hacer, aprender e vivir juntos y aprender a ser.*” (Delors, 1998, Pág. 106)

1.3.1. Aprender a conocer, o adquirir los instrumentos de la comprensión de la realidad, Como medio significa para cada persona poder aprender a comprender el mundo que lo rodea, lo suficiente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades personales y profesionales y comunicarse con sus congéneres. Y como su justificación, su razón es el placer de comprender, de conocer, de descubrir su mundo. Este incremento del saber que le permite comprender mejor los variados aspectos de su entorno, favorece el despertar de la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico y le permite interpretar la realidad, adquiriendo por ello una

independencia de juicio. Aprender a conocer significa aprender a aprender ya que el proceso de adquisición de conocimiento no concluye nunca y se nutre de todo tipo de experiencias a lo largo de toda la vida, función que define a la naturaleza humana.

1.3.2. Aprender a hacer, que permite influir sobre el propio entorno, siendo función indisoluble con el aprender a conocer. Esta acción se asocia también al aprendizaje significativo, por medio del cual lo que el individuo aprende en un momento dado tiene que utilizarlo en situaciones, ambientes y tiempos distintos. Los empleadores cada vez demandan no una calificación determinada, piden en cambio un conjunto de competencias específicas de cada persona, que combina la calificación definida, adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud de trabajar en equipo, la capacidad de utilizar su iniciativa y la de asumir riesgos, aunando a estas las características del empeño personal del trabajador, demandado como agente de cambio y en ambientes cambiantes y de gran incertidumbre.

1.3.3. Aprender a vivir juntos. Aprender a vivir con los demás. La historia de la humanidad ha demostrado que la sociedad ha estado sumida continuamente en conflictos, pero en los últimos tiempos han aparecido elementos que incrementan el riesgo, específicamente el poderío de destrucción que la sociedad mundial ha desarrollado en el último siglo demostrado en dos cruentas guerras mundiales. Frente a estos fenómenos la educación no ha podido hacer algo para modificar esta situación. Recomienda Delors que es urgente que la educación superior como gestora del conocimiento contribuya con su sapiencia a evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento y comprensión de los demás, de sus culturas u espiritualidad. Para alcanzar este objetivo la educación debe orientarse por dos objetivos complementarios: primero, el descubrimiento y reconocimiento gradual del otro y segundo y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, método que permita evitar o resolver los conflictos entre pares. De este modo, el enfrentamiento mediante el diálogo con el otro y el intercambio de opiniones, deberá ser uno de los instrumentos necesarios de la educación del futuro.

1.3.4. Aprender a ser. Como premisa fundamental, la Comisión del informe Delors estableció que la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritual y todas las facetas del accionar del hombre. Además, que todas las personas, gracias a la educación, deben gozar de la posibilidad de desarrollar un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio que le permita definir autónomamente sus respuestas ante las diferentes circunstancias a las que se enfrenta en su vida. Es función esencial de la educación, estimular en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de creatividad que necesitan para que sus capacidades se potencien, con el objetivo de ser dueños en lo posible, de su futuro. Plantean que el desarrollo del ser humano, que se produce a lo largo de toda su vida, es un proceso dialéctico que se inicia con el conocimiento de sí mismo y se amplía posteriormente a las relaciones con los demás, constituyéndose de este modo en una senda interna, cuyas etapas corresponden a las de la maduración constante de la personalidad que se manifiesta en la conducta personal, dentro de un contexto social.

Estos cuatro pilares del Informe sustentan a su vez la educación superior ya que son objetivos que el hombre persigue a lo largo de toda la vida. Aprender a conocer es una acción fundamental que el hombre va afianzando en su proceso formativo y que es indispensable para el aprovechamiento del conocimiento especializado de la educación superior por medio del aprendizaje significativo que le permite aplicar los conocimientos a los problemas de la cotidianeidad, como lo refuerza el segundo pilar de aprender a hacer. Sin embargo en este apartado el informe relaciona más el aprender a hacer en el trabajo, con el sector productivo-económico, cuando el aprender a hacer es universal para todas las tareas del quehacer humano, hacer en el cuidado de sí mismo, en la familia, en el hogar, en la comunidad, en las relaciones sociales, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en el arte, en la cultura, por lo tanto su contexto debe ampliarse. Todos estos saberes demandan que la persona goce del ambiente que le permita desarrollarse integralmente como persona, ser psicológico: personalidad, afecto, lenguaje, comunicación, motricidad, socialización, etc. que las teorías del desarrollo psicológico personal plantean.

1.4. Saberes Necesarios para la Educación del Futuro

Edgard Morín en su obra *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*, UNESCO, Paris, 1999, expone problemas centrales que opina permanecen ignorados y olvidados y que son urgentes para enseñar en el siglo que se inicia. Conceptúa siete saberes fundamentales que la educación del futuro debe desarrollar en cualquier sociedad y en cualquier cultura sin excepción, ya que el saber científico que fundamenta esta teoría, se basa en los misterios del universo, de la vida y de la existencia del ser humano. Son siete saberes que toda sociedad debe dominar:

1.4.1. Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión. La educación permanece ciega ante lo que es el conocimiento humano, sus prácticas, dificultades, imperfecciones, sus tendencias hacia el error y la ilusión y no se preocupa por dar a conocer lo que es conocer y estudiar la naturaleza del conocimiento. Conocer el conocimiento es una necesidad fundamental para afrontar los riesgos permanentes del error y de la ilusión, que continuamente contaminan la mente humana. Pretende dotar cada mente para enfrentar el combate vital para salvaguardar la lucidez.

Este saber demanda introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características cerebrales, mentales y culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades y de las destrezas tanto psíquicas como culturales, que posibiliten enfrentar el error o la ilusión. En los últimos tiempos, esta demanda se ha visto enfrentada con los estudios sobre las neurociencias, y en el campo psicológico hay profundas investigaciones sobre las formas en que el humano aprende, constituyéndose la disciplina conocida como cognición.

1.4.2. Los principios de un conocimiento pertinente. Es necesario desarrollar en el hombre la aptitud natural de la inteligencia humana para ubicar su conocimiento en un contexto y en un conjunto. La educación debe enseñar los métodos que permitan aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo dentro del mundo complejo. Debe promover un conocimiento capaz de enfrentar

problemas globales y fundamentales para registrar en ellos los conocimientos parciales y locales.

1.4.3. Enseñar la condición humana. Reafirma este saber que el hombre es a la vez un ser físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Esta unidad compleja de la naturaleza humana la enfrenta la educación en forma desintegrada por medio de disciplinas, lo que dificulta aprender lo que significa ser humano. Esta integralidad debe restaurarse para que cada visión tome conciencia y conocimiento al mismo tiempo de su identidad compleja y común a todos los seres humanos. Debido a ello Morín expresa que la condición humana debe ser objeto esencial de cualquier sistema educativo, mostrando así la unión indisoluble entre la unidad y la diversidad de todo lo que es humano.

1.4.4. Enseñar la identidad terrenal. Debido a que el destino planetario de la humanidad es otra realidad fundamental en la actual era del desarrollo global, la educación debe responsabilizarse por el conocimiento de los desarrollos de la era planetaria, el reconocimiento de la identidad terrenal y la historia del planeta, en su evolución del desplazamiento de los continentes y su interdependencia, sin obviar las opresiones y dominaciones que han devastado la humanidad y que aún persisten. Asimismo la educación debe apuntar la complejidad de la crisis planetaria presentada en el siglo XX, señalando que todos los humanos, enfrentados en los mismos problemas existenciales, viven en una misma comunidad de destino.

1.4.5. Enfrentar las incertidumbres. La educación debe orientarse a las enseñanzas de las incertidumbres que han aflorado en las ciencias físicas (microfísica, termodinámica, cosmología), en las ciencias de la evolución biológica y en las ciencias históricas. Igualmente debe enseñar principios de estrategia que permitan enfrentar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, los cambios y cambiar su desarrollo en base a los conocimientos adquiridos en el proceso y preparar la mente del hombre para esperar lo esperado y ser capaz de enfrentarlo. Plantea Morín 1999, que todos los que estén

liderando la educación deben ubicarse en la vanguardia de la incertidumbre de los tiempos de la era planetaria.

1.4.6. Enseñar la comprensión. Siendo la comprensión al mismo tiempo medio y fin de la comunicación humana, la educación para el futuro debe enseñar su dominio como tema prioritario lo que solo se puede lograr con una modificación de la mentalidad humana. Esta comprensión entre humanos es de vital importancia para que las relaciones humanas superen su estado extremo de incompreensión. Debido a que esta incompreensión es la causa de los racismos, las xenofobias y los desprecios. Su enseñanza constituiría una de las bases más sólidas para la educación para la paz y la convivencia de toda la humanidad.

1.4.7. Enseñar la ética del género humano. La ética individuo-especie demanda de un control mutuo de la sociedad por el individuo y del individuo por la sociedad, la democracia. La ética no se puede enseñar con lecciones de moral, debe formarse en la mente a partir de la conciencia de que el hombre es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad y parte de una especie, gozando en su naturaleza de esta triple realidad. Al mismo tiempo, todo desarrollo humano debe comprender el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y la noción de pertenecer a la especie humana. Producto de esta enseñanza se diseñan dos grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio: Concretar una relación de control mutuo entre la sociedad y los hombres, lo que se logra por medio de la democracia e idear la humanidad como comunidad comunitaria. Así, la educación además de contribuir a una toma de conciencia de que la tierra es la patria de la humanidad y que esta conciencia se convierta en voluntad de construir la ciudadanía terrenal.

Estos siete saberes ratifican la importancia del estudio de la evolución de la persona humana que transita desde los saberes básicos hasta la consolidación de sus funciones intelectuales superiores, desde el enfoque orgánico, neurofisiológico hasta el funcionamiento de sus habilidades mentales superiores de análisis, síntesis, de asociación, de lógica, de abstracción y de relaciones sociales como el respeto y aprecio a sí mismo y al reconocimiento

y aprecio hacia el otro, fuente de convivencia, confianza y seguridad. Concepto que refuerza la responsabilidad de la sociedad de dotar al ser humano de las condiciones y oportunidades de desarrollar su propia persona como base para el bien común.

2. LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI

La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) previo a la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, estableció que:

“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región.”

La Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, *“La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Búsqueda del Cambio Social y el Desarrollo”* llevada a cabo en París determinó que:

La Educación Superior como un bien público y una estrategia imperativa para todos los niveles de educación y fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad debe ser un tema de responsabilidad y apoyo económico para todos los gobiernos.” De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos “La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, Parágrafo 1º, pág. 250)

La Declaración Mundial, en su preámbulo, reasegura la importancia estratégica de la educación superior en la sociedad contemporánea. Acoge el criterio que la educación superior comprende:

“todo tipo de estudios, de formación o de que la educación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”

Tünnermann informa que la Declaración de la UNESCO, *La Universidad Latinoamericana ante los Retos del Siglo XXI*, Colección UDUAL, México, 2003, concretó que el conocimiento constituye la materia prima esencial del nuevo paradigma productivo, por lo que la educación superior y la investigación son un elemento prioritario del desarrollo socioeconómico, cultural y ecológicamente sostenible de humanos, comunidades y naciones, añadiendo que *“Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas”*. De la misma forma, la Declaración apunta al derecho a la educación que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos, que declara que *“toda persona tiene derecho a la educación y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos”*. (Tünnerman, 2003, pág. 249)

En relación a los derechos de ingreso a la educación superior la Ley de Educación Superior de Honduras, en su Capítulo II Principios de la Educación Superior, establece: *“ Son principios que informan la educación superior y la aplicación de la presente Ley: su carácter democrático sin discriminaciones por razón de raza, credo ideología, sexo, edad y condición económica o social; libre acceso al nivel educativo superior, sin más limitaciones que la aprobación del nivel de educación media y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, en cuanto a cantidad, calidad e idoneidad del alumnado, de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional”*.

En la Declaración Regional Latinoamericana sobre la Educación Superior de La Habana en 1996, preparatoria de la Conferencia Mundial, se sustentaron propuestas que fueron ratificadas por el conclave mundial tales como:

1. **Retomar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantiza el acceso a la educación superior,** con la única condición del mérito.
2. **Plantear como objetivo de la misión de las universidades, el concepto de desarrollo humano sostenible.**
3. **Avalar el papel estratégico de la calidad en la educación superior latinoamericana,**
4. **Suscribir el paradigma de la educación para todos y durante toda la vida.**
5. **Convertir las IES en:**
 - a. *“centros aptos para facilitar la actualización, el reentrenamiento y la conversión de profesionales, y ofrecer sólida formación de las disciplinas fundamentales junto con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes entre los cursos y las asignaturas.*
 - b. *Instituciones para la educación permanente de su población en donde “cualquier persona, en cualquier etapa de su vida, pueda regresar a las aulas encontrando siempre en ellas la oportunidad de reincorporarse a la vida académica y alcanzar nuevos niveles de formación profesional dado que, más allá del credencialismo, la competencia adquirida posee un valor en misma”.*
 - c. *Donde “La educación superior necesita introducir métodos pedagógicos basados en el aprendizaje para formar graduados que aprendan a aprender y a emprender, de suerte que sean capaces de generar sus propios empleos e incluso crear entidades productivas que contribuyan a abatir el flagelo del desempleo”.*
 - d. *Instancias en donde se promueva...”el espíritu de indagación de manera que el estudiante esté dotado de las herramientas que le permitan la búsqueda sistemática y permanente del conocimiento; lo cual implica revisión de los métodos pedagógicos vigentes, trasladando el énfasis puesto actualmente en la transmisión del conocimiento hacia el proceso de su generación. De este modo los alumnos adquirirán los instrumentos para aprender a aprender, a conocer, a convivir y a ser.” (Tünnermann, 2003, Pag.250)*

2.1. Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior

Federico Mayor, Director General de la UNESCO, a finales del último siglo, en la Conferencia *La Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción* y en el documento de *Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, París, 1998, declaró que al inicio del nuevo milenio la educación superior ha presentado un desarrollo extraordinario, reconociendo su importancia vital para el desarrollo económico y social mundial. Al mismo tiempo reconoce que la educación superior se encuentra en crisis a lo largo de todos los países del mundo, debido al aumento de la demanda de estudiantes y el decrecimiento de recursos financieros para poder atenderlos, aumentando la brecha entre países desarrollados y países en desarrollo en el tema de la formación en educación superior e investigación. Debido a ello, y de los nuevos desafíos a que se enfrenta, la educación superior debe replantearse su misión y su visión, establecer nuevos enfoques y plantearse en base al futuro, nuevas prioridades. En la mencionada Conferencia Mundial se definieron los principios en los que podría basarse y llevarse a cabo el proceso de cambio y desarrollo de la educación superior, concluyéndose que frente a los grandes problemas que sufren las sociedades contemporáneas, los problemas de la educación superior requieren de una acción concertada e integrada. Consideraron los participantes que el documento debía servir de guía intelectual para los estados miembros y para todos aquellos que manejan la educación superior, y que al momento de diseñar sus propias políticas, tomen en cuenta la diversidad esencial, las necesidades concretas y las necesidades dominantes en los niveles, nacional, regional e internacional.

2.2. Tendencias de la Educación Superior

La humanidad se encuentra en un nuevo siglo y de un nuevo milenio, de una nueva sociedad, la sociedad global, y a la emergencia de lo se le ha denominado “la aldea planetaria”. Carlos Tünnermann Bernheim en el tema Retos de la Sociedad Contemporánea a la Educación Superior, en su obra *La Universidad Latinoamericana ante los Retos del Siglo XXI*, UDUAL, 2003, planteó que la humanidad está viviendo el inicio de una *nueva era civilizatoria*, con profundos cambios en la cosmovisión, en los modelos de desarrollo, en los paradigmas científicos y

tecnológicos y hasta en las creencias. A esta sociedad la llaman *learning society* o sociedad del conocimiento, por la influencia de ésta en el proceso de desarrollo; pero algunos consideran que se le debe llamar *sociedad de la información*, y para otros es más apropiado llamarla *sociedad del aprendizaje*, tomando en cuenta el rol clave que el *aprendizaje permanente* va a tener en el nuevo siglo XXI. La educación, la ciencia y la tecnología son factores principales para constituirse en la inversión prioritaria, en la inversión estratégica del siglo XXI. Indudablemente, plantea Tünnermann, el mundo va hacia una sociedad basada en el conocimiento y el aprendizaje, por lo tanto a una “*economía del saber*”. (Tünnermann, 2003, pág. 103)

Para Tünnermann, la más dramática de las paradojas que deja el siglo XX es el incremento en la producción de la riqueza, aunado a una distribución desigual entre naciones y sectores sociales, produciendo el fenómeno que la gente que acumula más riquezas se siente cada vez más insegura y con menos estabilidad en sus vidas.

Al final del siglo XX, la UNESCO encargó a un grupo de intelectuales, presidido por el francés Jerome Binde, que constituyera un documento que señalara las principales tendencias del mundo al momento y que se pudieran constituir en verdaderos desafíos para la humanidad en el siglo XXI. El grupo identificó las diez tendencias siguientes:

- a. **El rápido desarrollo de la tercera revolución industrial, el continuo progreso de la globalización y sus crecientes efectos.**
- b. **La pobreza, inequidad y exclusión, las que se preguntan si están indefectiblemente ligadas a la mundialización o pueden modificarse o serán reforzadas**, considerando que debe imponerse una globalización para el bienestar de la gente y no únicamente para el mercado y la acumulación de ganancias por parte de los poderosos.
- c. **Le emergencia de nuevas amenazas para la paz, la seguridad y los derechos humanos.**
- d. **Los problemas provenientes del crecimiento excesivo de la población mundial.**
- e. **La rápida degradación del medio ambiente.**
- f. **La emergencia de la sociedad de la información.**

- g. **Cambios en los sistemas democráticos y en el sistema mundial de las Naciones Unidas.**
- h. **La relevancia mundial del papel de la mujer.**
- i. **La demanda de un pluralismo cultural, de la diversidad y de la creatividad en un mundo globalizado y de redes informáticas.**
- j. **La asignación a la ciencia y a la tecnología, por parte de la sociedad emergente de un rol cada vez más estratégico y prioritario.** (Tünnermann, 2003, pág. 104)

La Conferencia Mundial de la UNESCO (París, 1998) confirma que la sociedad mundial está viviendo una época en la que la formación e investigación de nivel superior exitosas son necesarias para asegurar un grado de progreso conforme a las necesidades y demandas del desarrollo de la sociedad que respete el medio ambiente y propicie la formación de una cultura de paz basada en la democracia, tolerancia y el respeto mutuo. En base a estas concepciones, es que la educación superior está siendo llamada en todo el planeta a ajustarse y a responder a las exigencias de grandes oportunidades pero también de nuevos desafíos y grandes crisis. Por lo tanto, la educación superior está obligada a revisar su estructuración institucional y de organización, así como su visión, sus objetivos y formas de funcionamiento.

El documento de la UNESCO, *Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior 1989*, establece como tres tendencias principales que se presentan en los sistemas de educación superior y sus instituciones de todo el mundo: a) La expansión cuantitativa, sin tomar en cuenta las desigualdades de acceso que se observan en las distintas regiones del planeta; b) la diversificación de las estructuras institucionales, los programas y las formas de estudio y c) las restricciones financieras. El documento llama la atención sobre la brecha cada vez mayor entre países desarrollados y países en desarrollo en lo relativo a las condiciones de la educación superior y las actividades de investigación.

2.2.1. La Expansión Cuantitativa

La expansión cuantitativa se aprecia en la matrícula de estudiantes en el nivel de educación superior en todos los países del mundo, con sus consiguientes diferencias en relación a

regiones y países. Esta tendencia general es consecuencia de varios factores: el crecimiento demográfico; los progresos en los avances de la cobertura de la enseñanza primaria y secundaria, dando lugar a un número mayor de los jóvenes a aspirar a la formación del nivel superior; el crecimiento económico que se ha presentado en varios países y regiones; y la idea que el desarrollo está relacionado con las inversiones en educación superior.

Claudio Rama, en su obra *La Universidad latinoamericana en la encrucijada de sus tendencias*, UNAH, Tegucigalpa, 2009, plantea que la universidad latinoamericana, debido a los procesos de democratización de las sociedades de la región durante el siglo XX, ha sufrido un proceso de expansión de los diversos servicios sociales públicos iniciando con la expansión de la educación básica y luego la educación media, lo que ha producido crecientes tasas de aumento de la cobertura de la educación superior en la región. Esta tendencia continuará incrementándose hacia la educación permanente y los estudios de postgrados en sus diferentes niveles. El movimiento en el sistema educativo está produciendo un proceso de deselitización y una modificación en la conformación de la estructura social de las naciones. Este es un proceso global, que en América Latina se inició en los años ochenta estando al momento en proceso de desarrollo y consolidación. (Rama, 2009, pág. 57)

Refiere el autor que el aumento de la cobertura de la educación media en el continente seguirá presionando hacia una continuación de la expansión en la educación terciaria. Países como Argentina, Uruguay y Chile tienen niveles de cobertura del nivel mayores al 70% mientras que otros países como Nicaragua y Guatemala tienen niveles de cobertura entre 40 y 50% y dado que la tendencia es al alza, este nivel seguirá ejerciendo presión hacia la educación superior en relación a oferta, infraestructura, equidad, currículo y financiación.

Otro factor que ha contribuido al crecimiento de la matrícula en la educación superior lo constituye la gratuidad de los estudios en instituciones públicas, para estudiantes provenientes de los sectores con menores ingresos. Asimismo otro elemento que ha influido en el aumento de los estudiantes en el nivel superior es la autonomía y la cogestión, producto de políticas de apertura en las universidades públicas, a pesar de la aplicación de procesos

selectivos de admisión en la mayoría de las IES desde los años setenta, como resguardo ante una masificación frente a la escasez de recursos.

En la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, el proceso de evaluación de estudiantes de primer ingreso por medio de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) del College Board de Puerto Rico, sistema creado por el proceso de reforma universitaria en 2006, se ha consolidado dando como resultado la elevación del rendimiento académico de los estudiantes matriculados. Según el informe de la Dirección del Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso del periodo comprendido entre 2006 a 2013, el porcentaje de estudiantes admitidos provenientes de instituciones de educación privadas es de 73.07% y de los públicos el 69.09%, resultado un porcentaje total de 71.08%

UNESCO refiere que al interpretar las tendencias de aumento de la matrícula, hay que tomar en cuenta que en los países en desarrollo el inicio de la educación superior era muy bajo y el índice de crecimiento demográfico muy elevado. En estos países el número de jóvenes aumenta continuamente, mientras que en los países desarrollados la población mayor está en aumento. La desigualdad de acceso se hace evidente al manejar el número de estudiantes por 100,000 habitantes, adecuado indicador del nivel general de desarrollo de la educación superior en un país o región. La brecha en la educación superior entre los países desarrollados con los en vías de desarrollo es una de las disparidades más grandes de la educación en el inicio del siglo.

Rama plantea que el incremento de la matrícula en las IES en América Latina en solo 35 años aumentó en la región de un 7.03% en 1970 a un 31.77% en 2005, porcentaje en el rango de edad de estudiantes de 20 a 24 años, al pasar de 1.6 millones de estudiantes a 15.9 millones. (Rama, 2009, pág. 64)

El Informe de la UNESCO expresa que la expansión de la matrícula se ha agrupado en programas de estudio que demanda un bajo nivel de gastos de personal, de equipo y funcionamiento general, en contra de aquellos estudios que demandan más recursos como las ciencias naturales y la tecnología. Asimismo, la ampliación de la matrícula se ha visto

incrementado en las minorías, como las mujeres, las minorías étnicas y los estudiantes provenientes de hogares con bajos ingresos y de zonas rurales, constituyéndose en un objetivo de política educativa, la equidad en la oferta de los estudios a los grupos deprivados.

Cuadro No. 23
Tasa de Cobertura de la
Educación Superior en la Región

1970	7.03%
1975	12.27%
1980	14.22%
1985	15.77%
1990	16.45%
1995	18.43%
2000	23.4%
2005	31.7

Fuente: Rama, Cuadro No. 4, pág. 64

La participación de la mujer en la educación superior. Esta tendencia ha demostrado que este objetivo se logra cuando el Estado aplica las políticas adecuadas. Las estadísticas de la UNESCO señalan que el porcentaje de estudiantes del sector femenino en la población estudiantil total de la educación superior se elevó de un 34% en 1960 a 43% en 1980 y a 45% en 1991, considerando que se estabilizará en un 44% al llegar al 2025. Claudio Rama indica que el proceso de feminización de la matrícula en la

educación superior ha sido persistente en los últimos años y deslizándose desde un 24% de la cobertura total en 1950, a 32% en 1960, 36% en 1970, 43% en 1980, 49% en 1990, 48% en 1990 y superando la mitad en 2003 al alcanzar un 53%, considerando que en algunos países este proceso alcanzará niveles de 60 a 65%, porcentajes más altos alcanzados en la región latinoamericana, fenómeno que se ha visto incrementado aún más en la modalidad educativa no presencial. Esta tendencia se produce a escala mundial y considera Rama que seguirá aumentando aunque en el largo plazo va a tender a disminuir su impacto. En el año 2001, en la UNED de Costa Rica, la población femenina alcanzaba 75%, en las otras universidades públicas, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica era de 65% y 59%, respectivamente. (Rama, citando a CONARE y UNAH, 2009, pág. 71)

Norma Martín de Reyes en su estudio *La Feminización de la Matrícula en la Educación Superior de Honduras*, Tegucigalpa, 2004, planteó que a partir de 1970 se inicia un proceso de desarrollo de la oferta educativa del nivel superior en el país, estimulada por la creación de las

instituciones privadas, lo que ha aumentado y diversificado la matrícula significativamente. Entre 1990 y 2003, la matrícula en el nivel ha crecido cerca de tres veces. En todos los grupos de edad la población femenina es dominante, aproximadamente en 15%. En los años 70 la matrícula de los centros estatales era predominantemente masculina. A mitad de los años ochenta se inicia la preponderancia de las mujeres asociada al sector Salud y Servicios Sociales. En el año 2002 la población femenina en las instituciones de educación superior del país era de un 57.6% y la masculina de 42.4%. En la segunda mitad de los noventa, la prevalencia de las mujeres era casi total, a excepción en los campos de las Ingenierías, Industria y Construcción, Agronomía y Ciencias, 2003. Al 2015, la proporción es de 58 a 42 a favor del sexo femenino. (DES/DIP-UNAH)

En lo que respecta a graduación, hasta el año de 1991, en Honduras, más de la mitad del total de la población de los egresados era masculina. Las mujeres han aumentado sus índices de graduación especialmente en la educación estatal. A partir de 1995 se modificó la proporción en beneficio de las mujeres en la graduación de la educación estatal, acercándose al 60% en 2002. En las instituciones privadas ya se ha superado este déficit.

La Dirección de Educación Superior de la UNAH en sus informes estadísticos expone que en el año 2012, el índice de graduados en todo el Sistema de Educación Superior en relación a la categoría Género fue de 65.23 femenino y 34.76 masculino.

Rama, 2009, plantea que habrá un aumento de la matrícula de los estudiantes provenientes de los quintiles de menores ingresos y de otras características societarias, como indígenas, discapacitados, privados de libertad, provenientes del 20% de candidatos de los distintos países latinoamericanos, requiriendo esta tendencia de transformaciones en los procesos educativos como el currículo, los ambientes de aprendizaje, modalidades pedagógicas, etc., para adaptar los sistemas a las características de multiculturalidad de la nueva demanda. (Rama, 2009, pág. 72)

La masificación de la matrícula en la educación superior, expresa Rama, ha producido los fenómenos siguientes:

1. **Caída en los niveles de calidad** y el establecimiento en un sector, de sistemas selectivos de acceso, propiciando la creación de diversas categorías de calidad.
2. **Aumento de los índices de deserción, repetición y abandono**, debido a la disminución de los ingresos en los distintos grupos sociales.
3. **La relativa caída del salario de los profesionales y los docentes.**
4. **Un aumento de la demanda de empleo sobre los docentes universitarios** y sobre los profesionales en general.
5. La demanda masiva de estudiantes ha producido **la creación de instituciones de educación superior que no alcanzan los niveles de calidad necesarios** debido a que están estimuladas más por captar la demanda social de sectores de la población de menos recursos y menor capital cultural, lo que ha tendido a relajar los niveles de calidad. Este fenómeno se ha dado tanto en el sector público como en el privado, en los públicos por la escasez de recursos del Estado y en los privados por un creciente mercantilismo en la oferta académica.
6. **El aumento de estudiantes y egresados** a pesar de que tiende a impulsar una deselitización universitaria, pero al mismo tiempo las diversidades tan fuertes en los niveles de calidad de las certificaciones universitarias imponiendo una nueva forma de elitización, nuevas formas de exclusión y modalidades diferenciadas de conformación de elites sociales.
7. **Presión e incentivación de un amplio debate y cambios radicales en la concepción académica y en las formas de organización universitaria**, por la imposición de los procedimientos de gestión por medio de utilización de la informática y la estandarización de los procesos académicos. (Rama, 2009, pág. 74)

2.2.2. La Diversificación de Estructuras y Formas de Educación Superior

La educación superior, producto de los grandes cambios que vive la humanidad, se ha visto sometida a grandes cambios en sus estructuras institucionales y formas de funcionamiento, como en los métodos de enseñanza, capacitación y aprendizaje. Uno de estas grandes modificaciones ha sido la diversificación de la educación superior en todas las regiones del

mundo, logrando un gran alcance en un periodo relativamente corto. Las causas de estos cambios han sido de naturaleza interna como externa. Entre los factores internos, el informe de la UNESCO, 1998, *Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción*, presenta los siguientes:

1. **El crecimiento de la demanda social de educación superior** y la necesidad de atender a una demanda más diversificada.
2. **Los fuertes recortes en el gasto público** en educación superior, obligando a las IES a crear programas y sistemas de clase distintos y más rentables.
3. **Las cambiantes necesidades del mercado laboral**, demandando la formación en nuevos campos profesionales, tecnológicos y administrativos y dentro de nuevos contextos producto de la mundialización y la regionalización de las economías.

En los factores externos la UNESCO señala los siguientes:

1. **La profunda transformación de la ciencia**, lo que ha estimulado el desarrollo de las disciplinas académicas y su diversificación y profundización.
2. **La creciente conciencia de la necesidad de estimular los planteamientos y métodos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios de aprendizaje, capacitación e investigación**
3. **El acelerado desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación** y sus aplicaciones cada vez más demandadas para satisfacer las diversas funciones y necesidades de la educación terciaria. (UNESCO, 1998, pág. 19)

Los sistemas de educación superior se han vuelto tan complejos que la UNESCO considera que no existe una taxonomía tan flexible que pudiera establecer diferencias claras entre los diversos tipos de institución y programas, asemejándose por ello en su forma de percibir su lugar en el sistema de educación superior. La identificación y el estudio de ciertos rasgos distintivos constituyen un indicador importante de la transformación sufrida y pueden orientar también la posible ruta de desarrollo. En los últimos tiempos se han identificado los cambios siguientes en muchos de los sistemas de educación superior:

- **Tipos de centro de educación superior universitario y no universitario**, que se diferencian en el número de disciplinas académicas y en los programas de estudios y específicamente en la magnitud y calidad de la investigación.
- **Magnitud de los centros** con los consiguientes diferencia en el número de estudiantes y de personal. Grandes centros universitarios, ubicados en los centros urbanos, con campos múltiples en las distintas regiones, a los que se le afilian colegios, institutos y escuelas profesionales y pos universitarias.
- **Perfil académico y nivel de estudios.** Algunas instituciones se dedican a una especialización disciplinaria como la cultura, la formación docente, la medicina, las ciencias sociales, pero se tiende a un contexto disciplinario más general.
- **Los estudiantes**, población que va en aumento muchos de los cuales por razones económicas y sociales se dedican a sus estudios a tiempo parciales y en cursos que no están orientados a la obtención de un título.
- **Fuentes de financiación y propiedad.** Las instituciones de educación superior (IES) las clasifica la UNESCO en públicas, privadas y mixtas, estando en aumento la proporción de estudiantes de los centros privados, constituyendo en algunos países más del 50% del total de la matrícula, pudiendo haber diferencias en el nivel académico de los centros privados.

Las instituciones de educación superior pueden presentar otros tipos de diferenciación como ser el tener una misión nacional, como el de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, que por potestad constitucional tiene la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional de Honduras, y aquellas que responden a las necesidades de una región o localización específica. Otras pueden tener un carácter internacional. También pueden existir otras distinciones institucionales, como centros laicos y religiosos. Plantea la UNESCO (1998, pág. 20) que la diversificación es una tendencia deseable en la educación superior, pero que tal decisión debe ser orientada por la preocupación por la calidad de instituciones y programas, la equidad en relación al acceso y

la preocupación por la misión y la función de la ES, con pleno respeto a la libertad académica, la autonomía institucional y la rendición de cuentas ante la sociedad que la demanda.

2.2.3. Restricción de la Financiación y los Recursos

Es indudable que el nivel de desarrollo social, económico y cultural de una población determina la inversión que un Estado destina a la educación superior y dado el aumento de la demanda de estos servicios educativos, se ha vuelto una preocupación permanente la financiación de los mismos a lo largo del planeta. Es evidente que el aumento de la demanda de estudios superiores no ha sido acompañada con la asignación de recursos necesarios para mantener la oferta, planteando a las distintas IES a recortar los presupuestos, programas de estudio, modernización de infraestructura, recursos de aprendizaje, procesos de investigación e incluso personal académico. (UNESCO, *Tendencias de la educación superior, Documento de Política para el Cambio de la Educación Superior*, 1998, pág. 21)

Según las estadísticas de la UNESCO los países en desarrollo invierten una proporción mucho mayor de sus PNB en la educación superior pública, pero aun así, no logran alcanzar los niveles requeridos y que se asignan en los países desarrollados, planteando el informe que los gastos por estudiante en términos absolutos, es diez veces menor en los países en desarrollo. Cuanto más pobre es la región, más alto es el costo relativo por estudiante, calculado en relación de porcentaje de PNB asignado a la educación superior. Considerando que es casi imposible que un estado pueda mantener un sistema completo de educación superior, únicamente con fondos públicos, se vuelve imperativo crear políticas de nuevas fuentes de financiación.

Debido que últimamente se ha reconocido que la evolución del conocimiento es un bien universal cuyo producto es propiedad de la humanidad, su obtención, avance u difusión pueden potenciarse en gran medida por los esfuerzos colectivos de la comunidad académica internacional, que incluye tanto a las IES como a las asociaciones científicas y estudiantiles y más aun a las empresas de última generación que están interesadas en las innovaciones competitivas. A niveles regionales y mundiales se ha presentado una especial atención a la

internacionalización del contenido y el contexto de las funciones de la educación superior y el aumento de la movilidad de estudiantes y docentes se vuelven de gran importancia debido a las tendencias del comercio mundial, la integración económica y política, y la creciente demanda de una integración intercultural, que además ha sido propiciado por las nuevas tecnologías de información y comunicación afianzando el desarrollo global.

Un fenómeno que ha preocupada grandemente a los países en desarrollo y a la cooperación internacional es el éxodo de competencias al extranjero caracterizado por la larga ausencia del país natal y de la institución académica de origen, provocando efectos adversos para el desarrollo de los países por la fuga del capital humano. Esta tendencia además tiene como sustrato un fenómeno más amplio de migración regional o internación producto de factores económicos, sociales y políticos interrelacionados y producto de las malas condiciones de vida de predominantes en muchas partes del mundo. Según la UNESCO una gran parte de protagonistas del éxodo de competencias se han educado en realidad en sus propios países pero la falta de incentivos y posibilidades locales para el progreso profesional de jóvenes influye en el éxodo externo e interno, que va en detrimento del desarrollo y el funcionamiento de la educación superior en sus propias comunidades.

2.3. Desafíos de la Educación Superior

En el nuevo siglo se debate grandemente la importancia de la gestión del conocimiento para el desarrollo de los pueblos, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, trabajándose a todo nivel, el de la sociedad mundial, regional, nacional y local la demanda de una nueva consideración de la misión, papeles y funciones de la educación superior. Las tendencias que previamente se han revisado en este trabajo son vitales para comprender las condiciones en que se desarrolla actualmente y seguirá funcionando la educación superior. Las tendencias citadas influyen en el estado de otras situaciones igualmente importantes de la educación superior como el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la actividad académica, la pertinencia de sus productos, la eficiencia y la eficacia, la reforma de la enseñanza y de todos los temas relacionados con la potenciación del conocimiento científico y los efectos y

utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que se constituyen en parte del debate mundial para el diseño de nuevas políticas para la educación terciaria.

El Informe de la UNESCO establece que las tendencias internacionales vigentes se caracterizan por varios procesos conexos y a veces contradictorios, siendo ellos:

- 2.3.1. **Democratización:** fundamento del desarrollo y la gestión colectiva para asegurar la paz y el respeto a los derechos humanos.
- 2.3.2. **Mundialización:** producto de la creciente interdependencia mundial de las economías y el comercio nacionales y locales y la necesidad de retomar un enfoque mundial para enfrentar los problemas consiguientes.
- 2.3.3. **Regionalización:** Como respuesta para enfrentar las demandas del desarrollo y el mercado, los estados se agrupan para promocionar el comercio y la integración económica, como forma de reforzar la competitividad. Los acuerdos regionales se vuelven un mecanismo útil para la educación, la cultura, el medio ambiente, los mercados de trabajo y las infraestructuras. Ejemplo de esta tendencia fue la creación del primer organismo de integración regional creado en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), organización internacional de la educación superior en Centroamérica, que ha subsistido con éxito y que en los últimos tiempos ha orientado y apoyado la gestión de la educación superior a niveles de los países del área.
- 2.3.4. **Polarización:** Fenómeno que se manifiesta en el aumento de las desigualdades a escala mundial, produciendo aumento de las distancias que separan a los países y poblaciones ricas y pobres, con sus repercusiones políticos, económicos y sociales que atentan contra el DHS.
- 2.3.5. **Marginación:** produciendo aislamiento internacional o local de países o poblaciones, como consecuencia de diversas formas de subdesarrollo, y que refuerzan aún más las exclusiones y las profundas crisis de pobreza.

2.3.6. **Fragmentación:** Proceso que promueve la desavenencia social y cultural, hasta llevar a los estados o comunidades a procesos de desintegración social, en base a causas étnicas, tribales o religiosas. (UNESCO, 1989, pág. 25)

Frente a estos tres últimos problemas que afectan a la comunidad mundial, la educación superior, en conjunto con la comunidad internacional, se puede convertir en un instrumento valioso para enfocar estrategias de solución para fomentar la paz y la convivencia mundial.

Uno de los desafíos que enfrentan muchos países, aun los más desarrollados, es cómo desarrollar la capacidad para adaptarse a los cambios que se producen en todas las áreas del desarrollo, especialmente en la economía, la tecnología y el comercio internacional, creando nuevas oportunidades pero también muchos problemas, especialmente en el mundo del trabajo.

La UNESCO, después del análisis de los desafíos que enfrenta el desarrollo social, económico y cultural en un mundo en rápido movimiento, concluye que la educación superior se presenta como una de las estrategias para poner en marcha los procesos más amplios necesarios para enfrentar los desafíos del mundo actual; las funciones primordiales de la educación superior, como son la enseñanza, formación, investigación y servicios, se convierten en un factor necesario del desarrollo y de la ejecución de las estrategias y políticas de desarrollo, y que es urgente una nueva visión de la educación superior que integre las demandas de universalidad de la educación superior y la exigencia de una mayor pertinencia para responder a las expectativas de la sociedad en que se desenvuelve. Esta visión reitera los principios de libertad académica y autonomía institucional insistiendo al mismo tiempo en la necesidad de dar cuentas ante la sociedad que la cobija.

Tünnermann (2003, pág. 112), dentro de los retos de la educación superior en el siglo XXI plantea los siguientes desafíos:

- **Competitividad.** Se debe reconocer que la globalización ofrece un gran potencial de crecimiento económico y abre nuevas oportunidades, reservadas para los que tienen posibilidades de competir, excluyendo en forma creciente a los que no la tienen. El

mejoramiento de la capacidad competitiva implica conocimiento, tecnología, manejo de la información, destrezas, calidad de los sistemas educativos y la preparación del talento humano, o sea formar la “inteligencia científica” de los países en desarrollo.

- **Las incertidumbres.** Los profundos cambios en que vive la humanidad genera un sentimiento de crisis por las incertidumbres que han suplantado las viejas certidumbres. Los sistemas educativos y las universidades sufren de esta inseguridad. El reto implica transformar la incertidumbre en creatividad, por lo que es preciso que las universidades eduquen para el cambio y la incertidumbre. El autor cita a Federico Mayor que escribió: “La comunidad académica deberá tener el coraje de decirle a la juventud que las prerrogativas y certezas ya no forman parte del presente: es en la incertidumbre donde está la esperanza al filo de las sombras y las luces”. (Tünnermann citando a Mayor, 2003, pág. 113)
- **Revolución en el pensamiento.** Considera el autor que hay una tendencia de hablar más de revolución en el pensamiento que en una reforma de la educación superior, que se caracteriza por su complejidad en la elaboración de la construcción mental y en la estructura misma del conocimiento actual. Refiere el autor al pensamiento complejo de Edgard Morín, que lo ubica como esencia de la complejidad, y que está motivado por una tensión permanente entre la aspiración a un saber no dividido y al reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento.
- **La educación permanente.** Respuesta pedagógica estratégica que hace de la educación proyecto de toda la vida y otorga a las personas de las herramientas intelectuales que le posibilitará adaptarse a los incesantes cambios, a las transformaciones continuas del mundo laboral y a la renovación del conocimiento, que se incrementa a un ritmo cada vez más rápido. Refiere el autor que debido a este fenómeno, en Europa las personas tienen que estar preparadas para cambiar de empleo o carrera cinco o seis veces a lo largo de la vida laboral y que en Estados Unidos, se estima que para el siglo XXI todo empleado profesional necesitaría cada 7 años obtener treinta créditos de estudios superiores adicionales para mantenerse vigente en el mercado laboral.

2.4. Las Respuestas de la Educación Superior. Tendencias de Transformación

La realización de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior puso de manifiesto que en todo el mundo se vive un proceso de transformación de la educación superior y reveló que en la agenda del debate internacional sobre este proceso, se manifestaron una serie de temas prioritarios, siendo ellos:

- a) **La preocupación por la pertinencia** del quehacer de las instituciones de educación superior.
- b) **La preocupación por la calidad**, que ha llevado a organizar procesos de evaluación y acreditación.
- c) **La urgencia de mejorar sustancialmente los procesos de gestión y administración**, introduciendo la planificación estratégica como tarea normal de la administración universitaria.
- d) **La necesidad de introducir en la educación superior las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**
- e) **La urgencia por la generación de ciencia y tecnología.**
- f) **La relación del sector productivo y el mundo laboral.**
- g) **La conveniencia de revisar el concepto mismo de la cooperación internacional** y fortalecer la dimensión internacional de la enseñanza superior. (UNESCO, 1998, pág. 117)

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior plantea Tünnermann, se inicia con redefinición de las misiones y funciones de la educación terciaria, introduciendo la reafirmación de la necesidad de preservar, reforzar y fomentar de manera más puntual las misiones, valores fundamentales de la educación superior, particularmente con la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento de la sociedad en su conjunto, mediante las siguientes estrategias:

- a) **La formación de diplomados altamente calificados**, “ciudadanos responsables, capaces de atender las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana...”

- b) La constitución de un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente.**
- c) La promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación.**
- d) Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas,** en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.
- e) Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad,** velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.
- f) Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles,** en particular mediante la capacitación del personal docente.

La Declaración apunta que las universidades deben preservar y desarrollar esas funciones “sometiéndolas a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual”. (Tünnermann, citando UNESCO, 2003, pág. 159)

2.4.1. El Reto de la Pertinencia

El tema de la pertinencia ha llegado a constituir uno de los principales objetos de estudio en el mundo actual. Un punto importante en la agenda de la educación superior corresponde a la relevancia de los estudios. Entre las críticas más fuertes que ha tenido la educación superior latinoamericana es la falta de correspondencia entre el producto de la educación superior, manifestado por los conocimientos y destrezas de sus egresados y las necesidades sociales de la comunidad en que se insertan y cuyos costos son cada vez mayores y contrastan con los asignados a otros niveles educativos. Es innegable que la educación superior además de dar respuestas a las demandas de la economía y del sector laboral y profesional, su pertinencia sobrepasa esas demandas y debe enfocarse desde una perspectiva más amplia, que abarque los desafíos, los retos y demandas que al sistema de educación terciaria impone

la sociedad en su conjunto. Así el concepto de pertinencia implica el papel que la educación superior desempeña en la sociedad y lo que la sociedad espera de ella.

El debate por la pertinencia de la educación superior en el mundo actual, que se sustenta en la sociedad del conocimiento y la información, precisa replantearse los objetivos, la misión y las funciones de la educación superior, a “reinventarlas” para ubicarlas a la altura de las demandas del desarrollo humano sostenible, mediante la estimación del aporte global que la ES puede dar por medio de las distintas funciones a la ejecución de los planes nacionales, subregionales y regionales. Siendo la educación superior un fenómeno de gran complejidad, cuyo estudio presenta la necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las necesidades del sector productivo y de la economía, las necesidades de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano, y todo dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural. Dentro de esta complejidad, los estudiosos se refieren por una parte a la apreciación interna de la pertinencia, que tiene que ver con el quehacer de sus funciones propias como la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad y por otra parte externa, o sea la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad.

Son aspectos que no pueden quedar excluidos en un proceso de análisis de la pertinencia: ser pertinentes con el proyecto educativo planteado en sus objetivos y su misión institucional. Ese proyecto educativo tiene que ver con el “qué” y con el “cómo”, lo que se refiere al análisis de los contenidos curriculares y los medios de enseñanza-aprendizaje, reforzándose los procesos de aprendizaje, centrados en el estudiante. Los docentes deben ser “aprendedores”, o “co-aprendices” con sus estudiantes, como lo plantea Peter Senge en su teoría de las instituciones que aprenden. La pertinencia está altamente relacionada con las responsabilidades del sistema de educación superior con el resto del sistema educativo, del cual Tünnermann dice que “debe ser cabeza y no corona”, obligándose a asumir un papel conductor en la renovación de todo el sistema educativo. (Tünnermann, 2003, pág. 163)

Frente a la complejidad de las demandas sociales, otra de las responsabilidades de la educación superior es que debe desarrollar un sistema que ofrezca la mayor diversidad de

oportunidades de formación, estructuras de manera flexible, de forma que provean sendas entre las distintas modalidades, para que ninguna de ellas se constituya en una barrera para acceder a la educación superior. Asimismo la educación superior debe responder a la situación altamente cambiante de los empleos, que demanda conocimientos y destrezas en constante renovación, y sus graduados deben estar cada vez más preparados para integrarse a equipos multi, inter y transdisciplinarios de trabajo, debido a que la interdependencia entre las disciplinas científicas vuelve imperativo aumentar el contenido interdisciplinario y multidisciplinario de los estudios, pasando de los estudios unidireccionales a los multidireccionales. Estas demandas se traducen en la necesidad de promover estructuras académicas y programas de estudio flexibles, así como el reconocimiento académico que debe darse a la experiencia laboral, incluyendo la simple experiencia vital, como ejemplo de madurez.

Los siguientes conceptos en relación a la pertinencia fueron incluidos por la UNESCO en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción* (Tünnermann, 2003, pág. 164)

1. “La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.
2. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas.

3. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
4. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría”.

Como colofón de la pertinencia, la UNESCO señala que no se puede construir un desarrollo humano sostenible sin la existencia de una cultura de la paz, cuando una serie de eventos destructivos a lo largo y ancho del mundo generan precariedad e intensifican las desigualdades y la exclusión. Al mismo tiempo no puede haber una cultura de paz en ambientes en donde los niveles de desarrollo son tan profundos que tienden al retroceso y en donde los intereses particulares y cortoplacistas dominan sobre la búsqueda de un desarrollo humano sostenible para todos.

En el Documento de Trabajo *Pertinencia de la Educación Superior*, de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, UNESCO, (1998, pág. 19), define que ***Ser pertinente es estar en contacto con las políticas. Ser pertinente es estar en contacto con el mundo del trabajo. Ser pertinente es estar en contacto con los demás niveles del sistema educativo. Ser pertinente es estar en contacto con la cultura y las culturas. Ser pertinente es estar en contacto con todos. Ser pertinente es estar en contacto siempre y en todas partes, y ser pertinente es estar en contacto con los estudiantes y profesores.***

Los contactos para orientarse hacia un desarrollo sostenible y armonioso y corregir los desequilibrios, serían: Más internacionalización y más contextualización a la vez; más investigación fundamental y más investigación aplicada, y desarrollo humano sostenible y desarrollo de una cultura de paz.

2.4.2. Los Desafíos de la Calidad

La preocupación por la evaluación de la calidad de la educación superior surgió en América Latina durante la crisis económica que caracterizó el último cuarto de siglo y producto de la sustitución del concepto de estado benefactor por el de estado evaluador. Sin embargo, la preocupación por la calidad ha estado en la agenda desde los orígenes de las universidades, pero los conceptos de calidad, evaluación y acreditación son de reciente aparición en la educación superior latinoamericana. Al momento la preocupación por la calidad denota especial importancia en función de los fenómenos de la globalización y la competitividad internacional, especialmente para los países en desarrollo, donde se demandan recursos humanos de la más alta calidad. Plantea Tünnermann que hay algunos que afirman que la crisis actual de la educación superior, que se consideró como crisis de expansión, al momento histórico que se vive, es más una crisis de calidad, siendo el reto fundamental para los países mejorar sustancialmente la calidad de la educación superior. Debido a que los conceptos de calidad, evaluación y acreditación son de reciente cuño en la educación superior latinoamericana, en la mayoría de los países, su apropiación implica, en muchos aspectos, una revolución en el terreno de la educación superior. En contraposición a etapas históricas previas, la sociedad actual tiene una posición de crítica hacia las IES, instituciones que deben rendir cuentas frente a la sociedad en general y un sistema de educación superior donde actores que siempre han sido excluidos, bajo el concepto de la autonomía, ahora se han vuelto copartícipes y hasta protagonistas del cambio. (Tünnermann, 2003, pág. 164)

Javier de la Garza Aguilar, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, escribió en el libro *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, el Título IV, *Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, IESALC/UNESCO, Colombia, 2008, este proceso de cambio ha generado una preocupación generalizada sobre la forma en que las sociedades pueden garantizar la calidad de la educación superior, llevando a proponer importantes procesos de reforma a las políticas de educación superior, en la búsqueda de

impulsar la calidad y potenciar el valor de la acreditación de las instituciones, sus saberes y su titulación.

Agrega el autor que la calidad y equidad no son términos excluyentes ya que la falta de equidad social es causa de mala calidad de los sistemas educativos. La característica más deseable de todo programa gubernamental para impulsar la educación superior, especialmente en lo que se refiere a impulsar la educación superior especialmente cuando pretende ampliar su cobertura, es el mejoramiento de la calidad educativa sin afectar su carácter equitativo. Producto de ello, el Dr. De la Garza afirma que un elemento indispensable en la justicia social, en lo que concierne a la cobertura de la educación superior es su vinculación a la calidad de forma obligatoria, agregando que el concepto de calidad de la educación superior obligadamente puede concebirse como la conjunción de cuatro criterios que suelen aplicarse como criterio para evaluar el desarrollo de la educación; relevancia, eficacia, eficiencia y equidad.

La calidad constituye un elemento clave en los procesos de reforma universitaria, que dentro del tema académico incluye las preocupaciones por la calidad, la pertinencia, la gestión estratégica con rendición social de cuentas, la dimensión internacional del accionar universitario y el ejercicio de una autonomía responsable. Estas preocupaciones al mismo tiempo producen “las nuevas culturas” que conforman la “cultura organizacional” de las IES. Así, la calidad, su evaluación y acreditación constituyen “la columna vertebral o eje articulador de las modernas políticas de educación superior”. (De la Garza, 2008, pág. 179)

Juan Arrien, citado por Tünnermann construye partiendo de los principios proclamados en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtiem, en 1990: *“La calidad de la educación se hace realidad en los aprendizajes cualitativamente relevantes. La calidad no está en lo que se enseña sino en lo que se aprende, por lo que en la práctica dicha calidad está cada vez más centrada en el propio sujeto educativo”*. (Tünnermann citando a Arrien, 2003, pág. 166)

La UNESCO, en su *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*, (1998, pág. 38), manifiesta que calidad:

“es un concepto multidimensional, que depende en gran medida del marco contextual de una sistema determinado, de la misión institucional o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada”... “la calidad abarca todas sus funciones y actividades principales. También implica prestarle atención a cuestiones que pertenecen a la calidad de los estudiantes y de la infraestructura, así como del entorno académico. Todos esos aspectos relacionados con la calidad, unidos a un interés adecuado por un buen gobierno y administración, representan un papel importante en la manera en que funciona determinada institución, en la forma en que es evaluada y en la “imagen institucional que puede proyectar hacia la comunidad académica y la sociedad en general”. Planteando al final que el principal objetivo de la “evaluación de la calidad”, es lograr un mejoramiento institucional así como del sistema educativo general.

CINDA, el Centro Interuniversitario de Desarrollo, propone la siguiente definición de calidad de la educación superior:

*“conjunto de cualidad es de una institución u organización estimadas en un tiempo y situación dados. Es un modo de ser de la institución que reúne las características de **integridad** (incluye los factores necesarios para el desarrollo del hombre), **coherencia** (congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación) y **eficacia** (logro de fines mediante la adecuada función de todos los elementos comprometidos)”. “El referente está establecido por la propia institución, cuando define qué va a hacer, es decir, cuando define su misión, objetivos, metas y estrategias aun cuando pueda haber aspectos en los que es necesario atenerse a exigencias establecidas por agentes externos”. (Tünnermann, 2003, pág. 167)*

En América Latina existe una naciente tradición de autoevaluación o evolución de las instituciones de educación superior, y que ha nacido en el contexto de una crisis en las relaciones Universidad-Estado y Universidad-Sociedad. Esta preocupación está llevando a la creación de sistemas nacionales de acreditación como en Brasil, Colombia, México, Argentina, Chile, y regionales como el planteado por el Consejo Centroamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, SICEVAES, para las universidades centroamericanas.

En relación a los modelos de evaluación, hay dos sistemas dominantes:

- 1. El modelo de indicadores.** Basado en la selección de un número definido de indicadores de rendimiento que se aplican tanto a la docencia como a la investigación, con el objeto de establecer un orden jerárquico de las instituciones y programas. Se fundamenta en un régimen punitivo ya que vincula los resultados con la asignación de fondos del Estado. Ejemplo: Reino Unido de la Gran Bretaña.
- 2. El modelo de autorregulación.** Se sustenta en la premisa de que el proceso debe ser asumido por las propias instituciones, con el objeto de mejorar la calidad y de garantizar a la sociedad la confiabilidad de sus programas académicos. Comprende la autoevaluación y la evaluación externa.
- 3. El modelo conceptual ideal.** Centrado en un criterio de calidad establecido según un prototipo teórico basado en un conjunto de conceptos generales complementarios entre sí, y es orientado especialmente a la acreditación de instituciones. Ejemplo: Modelo de acreditación de Colombia.

Por ser de interés de este trabajo, se presenta un resumen de los procesos de autoevaluación y acreditación en la región centroamericana presentado por Norberto Fernández Lamarra en su libro *Educación Superior y Calidad en América Latina y Argentina, Los procesos de evaluación y Acreditación*, EDUNTREF, IESALC/UNESCO, Argentina, 2007, que contiene los organismos y procesos de evaluación y acreditación de la calidad en América Central, Chile y México, sobre los avances en la materia.

América Central

En 1948 se creó la Confederación Universitaria Centroamericana cuyo órgano director es el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), organismo oficial de integración de la educación superior de la región, constituido por 18 universidades públicas de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El CSUCA ha sido el organismo pionero no solo de la integración regional de la educación superior sino también de los procesos de aseguramiento de la calidad académica y de reconocimiento regional de estudios y títulos profesionales.

En el tema de la calidad, históricamente el CSUCA ha desempeñado un rol relevante en lo relativo a la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, por medio de las acciones siguientes: En 1992 se creó el Sistema de Carreras y Postgrados Regionales (SICAR). Creación y desarrollo del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) a partir de 1998. Creación en el año 2003 del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), hechos que demuestran el interés de las universidades públicas de la región por los temas de calidad y de convalidación de estudios y títulos profesionales.

El Sistema de Carreras y Postgrados, (SICAR) tiene como función acreditar la calidad académica y la categoría regional centroamericana de programas de postgrado de las universidades miembros del CSUCA. El Sistema tiene más de 40 años de experiencia en evaluación externa y acreditación de programas de postgrado.

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), creado por el CSUCA para cumplir como instrumento para promover una cultura participativa que valore y promueva la calidad en las universidades miembros y propicie el rendimiento de cuentas a la sociedad de sus respectivos países. En una segunda instancia el SICEVAES estableció las condiciones, instrumentos y mecanismos institucionales regionales para la acreditación internacional de la calidad de las instituciones de educación superior y programas, con carácter voluntario, bajo el enfoque de la integración Centroamericana. Esta organización ha logrado consensos importantes sobre aspectos a evaluar, sobre criterios e indicadores, integrados en guías comunes de autoevaluación institucional y de carreras e instrumentos para la evaluación externa por pares académicos.

El Consejo Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior (CCA), organismo sin fines de lucro, conformado por los sectores académicos, público y privado, gubernamental, profesional y estudiantil de Centroamérica. Es la unidad encargada de otorgar la acreditación y el reconocimiento región a los organismos nacionales y regionales de acreditación de programas e instituciones que operan en cada país de la región, en base a los lineamientos, característicos y marcos de referencia para la acreditación diseñados por el

propio Consejo. Tiene como misión promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la educación superior centroamericana por medio de agencias nacionales o regionales de acreditación reconocidas. Tiene como sus responsabilidades: determinar y velar por el estricto cumplimiento de políticas, procedimientos, criterios y estándares para la evaluación y el reconocimiento regional de agencias acreditadoras formalmente establecidos en las región; garantizar que las agencias acreditadoras respeten u preserven la naturaleza y régimen académico y jurídico de las IES y las leyes, tratados y convenios de cada país; promover y apoyar la creación de agencias u organismos de acreditación en los países de la región donde no existan; así como organismos regionales especializados de acreditación. (Fernández Lamarra, 2007, pág. 79)

En el año 2011, el Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) creó el Sistema Hondureño de Autoevaluación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES) como agencia nacional para impulsar los procesos de calidad de las instituciones de educación superior de Honduras, con carácter obligatorio para todas las instituciones y como respuesta a la normativa del CSUCA que por medio del CCA demanda que cada país cuente con un organismo nacional para promover los procesos que debe certificar el CCA. Sin embargo, la agencia nacional aún no se ha constituido.

La **Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA)**, fundada en 1990, conformada por 16 universidades privadas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. AUPRICA realiza procesos de evaluación y acreditación institucional de sus universidades privadas miembros, generalmente universidades de pequeño y mediano tamaño.

México

En el año de 1989 México creó la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), como dependencia de la CONPES (Consejo Nacional de Planeación) integrado por el Secretario de Educación, cuatro representantes del gobierno federal y cuatro miembros de ANUIES, (Centro Nacional emitiendo en 1990 el primer documento relativo a los procesos de evaluación y acreditación, que con el apoyo de ANUIES se inició una primera etapa de autoevaluación

institución con manuales diseñados por la Comisión Nacional. En el año de 1993 se creó el CENEVAL, organismo privado que integra el gobierno, a ANUIES y los colegios profesionales con la misión de administrar los exámenes nacionales de ingreso y egreso. Luego por iniciativa de ANUIES se crearon los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En 1996 se inició el análisis de una propuesta para crear un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación promovida por ANUIES y el impacto del TLC ha orientado a la comunidad de IES a buscar asociaciones con organismos de acreditación de los Estados Unidos. En agosto de 2002 se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pero la educación superior no está incluida en su responsabilidad. En lo relativo a la investigación y posgrado, la evaluación es un requisito para poder ingresar al “padrón de excelencia” del CONACIT y obtener financiamiento. (Tünnermann, 2003, pág. 174)

Informa De la Garza que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en México tiene la responsabilidad de desempeñar un papel relevante en la construcción del Espacio Común de Educación Superior entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE). Para poder cumplir este espacio común de educación superior igual que en el caso de la Unión Europea, se considera que si no se cuenta son sólidos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos que sean comparables entre sí, que puedan incorporar códigos de buenas prácticas y ampliamente reconocidos entre los distintos países, será muy difícil sustentar los programas de movilidad y reconocimiento de estudios y títulos. Considera De la Garza que la experiencia mexicana constituye un referente importante para otros países, principalmente para aquellos que se ubican en el proceso de construcción de su sistema nacional de evaluación y acreditación. Este largo camino se ha recorrido por México con una dirección concreta, la evaluación, dentro de un conjunto de otras acciones que corresponden a una línea de política para la educación superior: la equidad. (Tünnermann, 2003, pág. 206)

Costa Rica

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que agrupa a las universidades del país fueron las que crearon el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) por

medio de un convenio entre ellas, en uso de su autonomía. El CONARE en 1993, aprobó el Convenio para su creación, sistema que tiene tres objetivos fundamentales: Coadyuvar al logro de los principios de excelencia establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen; mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los programas y carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior, y certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso.

El SINAES está constituido por un Consejo integrado por ocho representantes de las universidades públicas y privadas, cuatro de las universidades públicas y cuatro de las privadas, los que una vez en funciones gozan de pleno independencia de criterio para cumplir con sus responsabilidades en el Consejo.

Honduras. Evaluación y Acreditación del Nivel de Educación Superior

El desarrollo económico de la nación acelerado a partir de la década de los 50, estableció demandas a la educación universitaria, especialmente la UNAH, al momento única universidad del país, que ante algunas limitantes institucionales permitió la aparición de otros centros de educación superior al margen del control de la UNAH. Para cumplir a cabalidad con la potestad constitucional, la UNAH consideró indispensable la emisión de la Ley de Educación Superior (1989), que sirviera de sombrilla institucional ante la eventual creación y funcionamiento de otras instituciones de educación superior, Ley que fue emitida por el Congreso Nacional el 19 de septiembre de 1989.

En base a esta Ley la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, organiza, dirige y desarrolla el nivel de educación superior por medio del Consejo de Educación Superior, el que tiene, entre las más importantes, las siguientes atribuciones:

- a. Dictar las políticas de Educación Superior;

- b. Aplicar la Ley de Educación Superior, la de las universidades privadas o particulares y cualesquiera otros regímenes legales aplicables a la educación superior;
- c. Aprobar la creación y funcionamiento de centros de educación superior, públicos o privados;
- d. Determinar la estructura de grados académicos del nivel superior;
- e. Fijar los criterios para evaluar la excelencia académica;
- f. Ejercer la potestad normativa para emitir los reglamentos de Ley de ES y de las demás leyes aplicables al Nivel.

El Consejo de Educación Superior de hecho otorga la acreditación de las instituciones de Educación Superior del Nivel al aprobar su existencia, por medio del otorgamiento de la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior, de la evaluación diagnóstica del Nivel y de la evaluación y supervisión de las IES.

1. Aprobación de creación y funcionamiento de un Centro de Educación Superior

El Consejo de Educación Superior aprueba la creación, organización y funcionamiento de centros estatales y privados, a solicitud de la institución gestora quien debe presentar solicitud por escrito, con los requisitos legales y reglamentarios establecidos.

Una vez presentada la solicitud, el Consejo remite todos los documentos al Consejo Técnico Consultivo para que emita el dictamen correspondiente y a la Dirección de Educación Superior para que emita una opinión razonada después de revisar los documentos y comprobar in situ el cumplimiento de los requerimientos solicitados. Con esas valoraciones, el Consejo de Educación Superior emite el Acuerdo de creación y funcionamiento de la nueva institución y la Dirección de Educación Superior la asesora en los procesos de planificación, organización y dirección para dar cumplimiento al compromiso de su creación y a las funciones de su quehacer como institución de educación superior.

2. Diagnóstico del Nivel de Educación Superior

Cumpliendo con los mandatos de la ley, en febrero de 1993 el Consejo de Educación Superior aprobó el proyecto de Diagnóstico del Nivel presentado por la Dirección de Educación

Superior, basado en una metodología participativa y problematizadora, utilizando la técnica del Análisis de Situación, a fin de estudiar y analizar la problemática de las instituciones del Nivel y con el objetivo de obtener una información de base para sustentar el desarrollo del mismo. El Diagnóstico se realizó en todos los centros del Nivel durante el año de 1994.

Las áreas críticas identificadas, comunes a todos las IES del Nivel de Educación Superior fueron las siguientes:

- a. Proceso de gestión institucional deficiente, caracterizada por poca capacidad para dirigir y conducir la labor académica-administrativa en todos los niveles de decisión de los diferentes centros participantes.
- b. Falta de un sistema integral de planificación basado en la realidad, que oriente a la solución de los problemas (áreas críticas) y contribuya a la transformación y mejoramiento permanente de las instituciones.
- c. Deficiencias en el desempeño docente.
- d. Falta de un plan de desarrollo estudiantil integral: Selección, orientación vocacional, ubicación, conserjería y seguimiento.
- e. Falta de un sistema de monitoreo y evaluación del quehacer institucional.
- f. Planes y programas de estudio no responden a la misión del nivel de Educación Superior ni a las necesidades de la sociedad.

Para intervenir las áreas críticas, se aprobaron los proyectos siguientes:

- a. Establecer un proceso de educación permanente de acuerdo a las necesidades identificadas.
- b. Apropiación de la Planificación Estratégica bajo concepto metodológico del Análisis de Situación que permita el desarrollo de los recursos humanos con una visión integral, coherente con la filosofía, políticas y objetivos institucionales.
- c. Desarrollar el proceso de monitoreo y supervisión capacitante y evaluación cuali-cuantitativa del quehacer de la Educación Superior.
- d. Diseñar un sistema de información gerencial que retroalimente la toma de decisiones, sustentado en base a necesidades prioritarias.

- e. Readecuación de planes y programas de estudio de acuerdo a las necesidades de la realidad social, mediante la práctica investigativa permanente de dichas necesidades y de acuerdo a la filosofía y políticas institucionales definidas.
- f. Establecer un plan de desarrollo estudiantil que comprenda: selección, ubicación, orientación vocacional, conserjería y seguimiento; que responda a criterios explícitos y claramente identificados y analizados en forma crítica y reflexiva, fortalezca los valores, el compromiso moral, que genere obligaciones y responsabilidades en su formación profesional y ciudadana.

Partiendo de la problemática identificada, cada centro elabora su plan de intervención particular, de donde emanan sus proyectos, los que se han ido ejecutando, considerando el grado de prioridad y viabilidad de los mismos.

3. Supervisión de las Instituciones de Educación Superior

Después de ejecutar la evaluación diagnóstica se diseñó e inició el proceso de supervisión que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante de los procesos académico-administrativos, respondiendo a los principios de democracia, creatividad, participación, flexibilidad, actitud científica y continuidad.

El Consejo de Educación Superior ejerce permanentemente la supervisión en los centros de educación superior por medio de la Comisión de Supervisión conformada por representantes de todos los centros y del personal técnico de la Dirección de Educación Superior. El CES inició el proceso con una supervisión de tipo institucional, como una forma de constatar que los centros cumplen con los compromisos contenidos en sus instrumentos de creación. El proceso se inició en el año de 1996 habiendo finalizado el 2004, dado la complejidad de las unidades centrales como los centros regionales de cada centro que funcionan en todo el país.

Posterior a esa evaluación institucional, se procedió a la supervisión especializada, por unidades y por programas educativos, tales como carreras, bibliotecas, infraestructura física,

desarrollo curricular, tecnologías de información y comunicación, personal, etc., con la participación de expertos en las distintas áreas.

Son objetivos de la supervisión: Fortalecer los nexos de comunicación entre los órganos del Nivel y los centros de educación superior; contribuir a elevar la eficiencia de las funciones académicas y administrativas de los centros; elevar la calidad del desempeño de los docentes y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo de Educación Superior.

Para ejecutar los procesos de supervisión se elaboraron los documentos correspondientes siguientes: El Sistema de Supervisión para Centros de Educación Superior; los procedimientos para la planificación y ejecución de la supervisión a los centros de educación superior; Categorías, criterios y estándares para la práctica de la supervisión institucional, y la de los centros. Guía de Supervisión y criterios de valoración de los distintos instrumentos y algunos anexos.

En el proceso de supervisión se establecieron las categorías siguientes:

1. **La Fundamentación de Creación**
2. **La Administración Académica**
3. **El Recurso Humano:** El Personal y los estudiantes.
4. **El Currículo**
5. **Los Programas de Desarrollo Estudiantil**
6. **La Actividad Docente**
7. **La Investigación**
8. **La Extensión**
9. **Los Postgrados**
10. **Impacto Social**

Para cada categoría se consideran criterios que los hicieron medibles tanto en cantidad como en calidad.

Cada uno de estos componentes y criterios evaluados contiene recomendaciones que el centro se compromete a superar en la medida de sus posibilidades y en un tiempo determinado.

El proceso de supervisión se ha consolidado haciéndose las evaluaciones institucionales y específicas periódicamente a todas las IES. Debido que miembros de la UNAH han estado constantemente participando en los procesos de autoevaluación y acreditación del CSUCA, la UNAH creó en 2007, durante el periodo de la Comisión de Transición, mandada por la nueva Ley Orgánica, su propio Sistema de Autoevaluación y Acreditación de la Calidad y el Consejo de Educación Superior en cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Acreditación del CSUCA creó el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES, en su Sesión Ordinaria No. 2304-245-2010 de fecha 11 de noviembre de 2010.

4. Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES)

Fundamentos y disposiciones generales del objeto, definición, naturaleza, principios, objetivos y funciones del SHACES

El Acuerdo de Creación regula los procesos de evaluación, acreditación y recertificación de la calidad de la educación superior en Honduras, define la participación del Estado y de los diferentes sectores que intervienen en la educación superior nacional y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de la calidad de la Educación Superior (SHACES).

Definición del SHACES. El Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES), es el ente responsable de desarrollar los procesos de evaluación de la calidad y acreditación de las instituciones, carreras y programas de educación superior de y en el país. Entendida la acreditación como el proceso académico de rendición de cuentas de las instituciones del Nivel que garantiza al Estado y a la sociedad la calidad y pertinencia de las mismas, a través de la aplicación de estándares contextualizados y a la vez comparables con otros del nivel regional y mundial.

Los procesos desarrollados por el SHACES están dirigidos al mejoramiento de la calidad de los programas académicos y de las instituciones, así como para asegurar su pertinencia en relación con necesidades y aspiraciones de la sociedad hondureña, en el marco de la visión de país, mediante un conjunto de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, la definición y establecimiento de los referentes institucionales disciplinarios y sociales, la definición y aplicación de los criterios de evaluación de la educación superior, así como, la promoción de su desarrollo cualitativo, tal como lo establece la Ley de Educación Superior.

La acreditación no es equivalente a la supervisión que desarrolla la Dirección de Educación Superior en cumplimiento de sus atribuciones, promoviéndose la complementariedad necesaria en lo que proceda y corresponda.

Principios que rigen el SHACES: Transparencia, eficacia, responsabilidad, participación, objetividad e imparcialidad, ética, y periodicidad.

Se concibe el SHACES como un sistema de fomento de la calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones públicas y privadas de educación superior rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre la calidad de los servicios educativos que ofrecen y la formación profesional otorgada, con una visión de mejora continua que permita generar y consolidar una cultura de calidad.

El SHACES es la entidad encargada de establecer y aplicar los estándares de calidad necesarios para conceder el reconocimiento a los programas e instituciones de educación superior que operan en el país, los cuales no podrán ser inferiores a los estándares establecidos por la Ley de Educación Superior, ni a los definidos por los organismos regionales de acreditación de la educación superior.

Objetivo General: Desarrollar un sistema legítimo y confiable para la acreditación de las instituciones del Nivel de Educación Superior hondureño, que a su vez pueda ser acreditado a nivel regional e internacional.

Aseguramiento de la Calidad Educativa del Nivel Superior

La evaluación con fines de acreditación tiene carácter obligatorio. Los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa a que se refiere la presente normativa son: Autoevaluación de la gestión académica, institucional y administrativa, Evaluación externa con fines de acreditación y Acreditación. La acreditación puede ser de dos tipos: Acreditación institucional integral y Acreditación especializada por programas o carreras.

Financiamiento del SHACES

Para su funcionamiento, el SHACES contará con un fondo anual suficiente para cubrir los costos operativos, aportado en un 50% por el Estado, mediante una partida presupuestaria incluida dentro de la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2020 de la República de Honduras, a través de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, para la sostenibilidad técnico-administrativa del SHACES, sin afectar los porcentajes presupuestarios asignados por ley a las instituciones de Educación Superior públicas. El 50% restante será financiado por las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país, porcentaje que se distribuirá proporcionalmente en función del número de estudiantes matriculados en el último período académico del año anterior.

2.4.3 El Reto del Equilibrio entre las Funciones Básicas

El balance entre sus funciones básicas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, constituye uno de los retos que solo puede ser alcanzado si todas estas funciones contribuyen al logro de su misión fundamental: formar los profesionales dotados del saber y las destrezas pertinentes y al mismo tiempo contribuir a la generación, ampliación y divulgación del conocimiento. Este cumplimiento de su misión acerca la educación superior a la sociedad civil y a los sectores productivos del país.

La Ley de Educación Superior de Honduras establece en el Capítulo II: Aplicación de los principios de la educación superior, que los programas educativos deberán indicar los mecanismos mediante los cuales se incorporan a la docencia, investigación y extensión, y las

Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, en el capítulo Funciones Básicas de El Nivel, Docencia, Investigación y Extensión, Art. 15, declara: *“La actividad académica en el Nivel Superior comprenderá la docencia, la investigación y la extensión. Los centros de El Nivel fomentaran su integración y equilibrado desarrollo”*.

2.4.4 El Reto de la Gestión y Planificación Estratégica

Para enfrentar este reto, la educación superior ha introducido del planeamiento estratégico como función básica de la administración universitaria. La cultura informática implica la utilización de todos los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Cita el Dr. Tünnermann 2003, Pág. 179, la definición del Dr. Eduardo Aldana orientada a las universidades que plantean introducir en su gestión la planificación estratégica: *...“un proceso de reflexión sobre la entidad, de tal manera que, poco a poco, en la medida que la entidad aprenda sobre sí misma, pueda ella ir generando su propio mecanismo de planeación y conformando su propio destino”*.

Su utilización como herramienta de gestión en las instituciones de educación superior se inició en Estados Unidos, alcanzando un auge relativo la gestión estratégica, teniendo como una de sus herramientas en particular, la planeación estratégica.

2.4.5 Los Retos de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Tünnermann, 2003, pág. 180, citando a José Joaquín Brünner, establece que para la educación superior, dentro del contexto de una globalización caracterizada por los procesos de difusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación, especialmente las tecnologías de redes, existen cinco dimensiones en que las transformaciones representan un gran desafío para la educación superior del siglo XXI: 1) Acceso a la información; 2) Acervo de conocimientos; 3) Mercado laboral; 4) Disponibilidad de nuevas tecnologías de información y comunicación para la educación superior; y 5) Mundos de vida.

Acceso a la información. Al momento, el problema para la educación superior no es dónde encontrar la información sino cómo ofrecer acceso sin exclusiones a ellas y al mismo tiempo enseñar y aprender a seleccionarla. Claudio Rama en su libro *La Universidad Latinoamericana en la Encrucijada de sus Tendencias* (2007, pág. 500), cita a José Silvio, quien expresa que para el año 2000 existían 164,527 alumnos de modalidades virtuales o mixtas en 175 universidades en su mayoría públicas, localizados en educación continua en un 51% de ellos, en maestrías el 32,7%, en doctorados el 3.3% y en estudios de pregrado el 13%, que representaban el 1.3% de la matrícula terciaria y cuya mayor cantidad era bajo modalidades semi presenciales. Rama plantea que es posible considerar que en la primera década del siglo podrían estar matriculados más de un millón de estudiantes bajo modalidades educativas no presenciales, lo que significa que entre un 6 y un 7% de la cobertura de educación superior está siendo atendida con modalidades donde el componente no presencial es el centro del proceso educativo. Establece el autor que en América Latina se registraron en el 2005, 201 instituciones de educación superior que están ofreciendo los estudios de educación a distancia o virtuales, y de ellas solo el 11% tenía modelos puros de educación a distancia o exclusivamente virtuales.

Acervo de conocimientos. La educación es más que la transmisión y adquisición de conocimiento y el cultivo de la inteligencia lógico-matemática. Implica valores, demanda el desarrollo de prácticas y comportamientos, forja el carácter, reconoce el rol formativo de las emociones dentro de los procesos de aprendizaje, pretende alcanzar la madurez de múltiples capacidades humanas y promover que la persona las utilice en todas las situaciones en que se encuentra, lo que se refiere a potenciar el aprendizaje significativo.

Cambios en el mercado laboral. Al momento actual las personas necesitan desarrollar habilidades para superar las trayectorias laborales inestables, con posibilidades de rotar no solo entre distintos trabajos y en algunos casos de cambiar de tipo de ocupación o de sector de la economía. No solo son indispensables más competencias sino algunas veces nuevas y diferentes, poniendo en dificultades los sistemas educativos y deformación profesional.

Disponibilidad de NTIC para la educación. El uso de las NTIC en el mundo actual está produciendo cambios radicales en la configuración, ritmos y proyecciones de la educación en

general, especialmente en las tecnologías de red. Las seis mayores universidades a distancia del mundo a distancia se encuentran en países en desarrollo como Turquía, China, Indonesia, India, Islandia, África del Sur e Irán.

Mundos de vida. Este tema se relaciona con que “la educación debe hacerse cargo de la transformación que se experimenta en el contexto cultural en que se desenvuelve, es decir, del contexto de sentidos y significados que le permite funcionar establemente en relación con sus propios participantes –estudiantes y docentes– la familia y la comunidad” (Tünnermann, 2007, pág. 181). Ello debe llevar a estudiar el papel que las modernas tecnologías desempeñan en la educación del siglo actual. Estas tecnologías deben verse como instrumentos de apoyo y no como sustitutos del papel del docente, en el proceso de aprendizaje, además se debe evitar que la utilización de estas tecnologías genere una nueva forma de exclusión o de diferenciación entre los que tiene acceso y los que no lo tienen.

Presenta el autor (2007, pág. 183) tres elementos que representan grandes cambios en la estructura y el funcionamiento de la universidad contemporánea:

1. **La nueva autopista de la información.** Conjunto de modernas tecnologías que permiten la distribución electrónica del texto, video, datos de voz, por medio de gigantescas redes de telecomunicaciones. Internet, Bit net, Hipertexto, Hipermedios, World Wide Web, correo electrónico, foros, son algunas de las grandes posibilidades, donde fronteras y distancias ya no son barreras para la información, la comunicación, la cultura, el pasatiempo y de manera especial, la educación.
2. **La clase global.** Las nuevas tecnologías se pueden usar para preparar a las personas para la era de la información, de tal manera que los usuarios desarrollen las destrezas que demanda la nueva sociedad. De esta forma los cursos pueden ser ofrecidos usando diferentes especialistas y recursos provenientes de cualquier localidad del mundo, pudiendo utilizarlos para informaciones, discursos, foros, cuestionamientos, favoreciendo así, la globalización del conocimiento.
3. **La universidad virtual.** Estas nuevas tecnologías permiten que los estudiantes puedan individualizar su aprendizaje, lograr la interacción y superar las limitaciones de tiempo

y espacio, constituyéndose la realidad virtual, que ha venido a transformar la educación superior.

Tünnermann 2007, pág. 184, citando a Casas Armengol, agrega que dentro de este contexto conviene señalar algunos de los elementos y consideraciones que constituyen elementos importantes en lo que concierne a la necesidad de las TIC:

1. La suposición que el nuevo profesional a lo largo de su licenciatura va a aprender todo lo que necesita para su vida activa es desconocer la profunda complejidad y transformación que el conocimiento evoluciona hoy día, en que el conocimiento de algunas ciencias se modifica en menos de un quinquenio. Este fenómeno ha llevado a considerar que la “licencia” para ejercer profesionalmente sea concedida solo por algunos años, teniendo que renovarse continuamente por medio de exámenes y validación de competencias. Esto obligará a que los planes de estudio deberán ser rediseñados y contemplar procesos continuos y de por vida para todos las carreras universitarias.
2. Evidenciar que en el proceso educativo es más importante aprender que enseñar, considerando la enseñanza como un apoyo para el aprendizaje. De allí que las teorías de: Aprendizaje, aprender a aprender, solución de problemas, comunicaciones, creatividad, tecnologías informativas, autoevaluación y otras implican una importancia vital. Esta convicción apoya la teoría del aprendizaje significativo y la importancia de desarrollar al hombre con todas sus capacidades para que puede hacer uso de las oportunidades que le brinda el conocimiento para alcanzar una vida plena.
3. Reconocer que no existe una sola inteligencia, sino “múltiples inteligencias” (musical, kinésica-corporal, matemática-lógica, lingüística, espacial, interpersonal, intrapersonal) lo que tiene consecuencias en las diversas formas de aprender. De allí la importancia de las teorías sobre individualización del aprendizaje, que últimamente se están desarrollando en los estudios sobre la cognición y en el estudio de los intereses que el nuevo ser se ve acompañado en su dotación genética para ser estimulado su

desarrollo por un ambiente propicio que le debe ser construido por el ambiente que la sociedad debe brindarle para alcanzar la libertad humana de que habla Amartya Sen.

4. Puntualizar que el aprendizaje activo intenta lograr un aprendizaje profundo en vez de un aprendizaje superficial, basado en la simple memorización y repetición de la información de corto plazo y sin importancia para la búsqueda de soluciones de la vida cotidiana, que es predominante en muchos estudios universitarios. En este tema es importante reforzar la importancia de promover en los educandos el aprendizaje significativo.
5. Comprender que la introducción de los procesos de interactividad en sus diversas formas y posibilidades, facilita un aprendizaje dinámico y relevante que propicia una mayor individualización.

2.4.6 El Reto de la Generación de Ciencia y Tecnología

Don Luis Enrique Orozco, de la Universidad de Los Andes de Bogotá, plantea que para crear ciencia y generar tecnologías es urgente disponer de recursos humanos de nivel superior, o se necesita *“incrementar la inteligencia social, de lograr la formación de una alta inteligencia para la ciencia y la tecnología y disponer de nuevos liderazgos que puedan orientar y ejercer protagonismos afianzados en el conocimiento y en una ética de la inteligencia”*.

(Tünnermann, citando a Orozco, 2007, pág. 185)

La responsabilidad de formar esa alta inteligencia para la ciencia y la tecnología, la tienen dentro de su misión, las instituciones de educación superior, cita Tünnermann a Orozco: *“La capacidad de aprendizaje individual y colectivo constituye uno de los factores esenciales para la adaptación activa y crítica de cualquier país a las condiciones nuevas de la evolución mundial...lo que distinguirá a las sociedades como a las personas será su actitud y sus posibilidades de acceso al conocimiento. Los países necesitan a sus universidades y demás instituciones de Educación Superior para avanzar confiadas hacia un futuro menos incierto. Para ello estas últimas tendrán que re-inventarse o desaparecer”*.

Tünnermann (2007, pág. 185) establece que en América Latina las universidades son la columna vertebral del sistema científico técnico, ya que el 85% de los procesos de investigación que se producen en el área se realizan en las universidades, sin embargo, el porcentaje promedio de I&D para América Latina no alcanza el 1% de PIB. No se conocen datos de los científicos e ingenieros que se dedican a la ciencia y la tecnología en Honduras o la región centroamericana.

Relacionando la generación de ciencia y tecnología y los postgrados, como el nivel educativo que tiene mayor responsabilidad en su producción, Claudio Rama en su obra *Los postgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del Conocimiento*, UDUAL, México, (2007, pág. 188), refiere que una de las características de los postgrados en la región es su baja relación con la investigación, debido a la orientación profesionalizante demandada por los mercados y por el interés de las sociedades a importar bienes de capital y procesos tecnológicos, lo que viene a repercutir en la baja demanda de procesos de investigación por parte de las empresas, disociando la docencia de la investigación. Para Rama, la rápida expansión de la educación privada, los postgrados de consumo profesionalizante y las restricciones de los presupuestos públicos han repercutido en la falta de procesos de investigación, aunando a ello la tradicional desarticulación entre docencia e investigación, pero también a nivel de los postgrados, la interrelación presenta debilidades a pesar del creciente aumento de estudiantes a ese nivel.

La importancia de la investigación en los últimos tiempos ha presentado un cambio drástico y significativo con la formación de la sociedad del conocimiento. El papel de la investigación, la innovación y la generación de tecnologías es el motor central del crecimiento y de la dinámica económica de las sociedades de hoy. El mundo se ubica frente a un sistema de generación permanente de nuevas tecnologías, nuevos procesos y nuevos productos, derivados de fuertes inversiones que han estimulado una creciente automatización de los procesos de investigación, la generación de más información, más teoría y más campos disciplinarios. Debido a ello, el crecimiento económico es más un proceso de acumulación de conocimiento que de acumulación de capital, por lo que el Banco Mundial ha manifestado que

la disponibilidad y el uso del conocimiento establecen la diferencia entre las naciones pobres y las naciones ricas.

Tünnermann (2007, pág. 188) toma de Jean Pierre Lemasson y Martha Chiappe de su obra *La Problemática Latinoamericana de la Investigación*, IESALC-UNESO, Caracas, 1999, los siguientes puntos:

1. **Concepción individualizada predominante.** Ni la investigación ni el postgrado suelen ser concebidos de forma integrada, la misma investigación tiende a ser fragmentada y no ha sido concebida como un sistema.
2. **No hay una articulación satisfactoria entre la investigación y los estudios de postgrado,** aunque el postgrado debe ser el ámbito natural de la investigación.
3. **Tendencia a marginar, en los programas de financiamiento, la investigación en ciencias sociales, las humanidades y las artes,** privilegiando a las Ciencias Naturales, las Exactas y las Ingenierías, y el predominio de la investigación aplicada a las ciencias básicas.
4. **Las universidades, especialmente las públicas, representan la columna vertebral de la investigación científica de la región.** “La investigación universitaria es altamente concentrada y en la mayoría de los países dos o tres universidades, generalmente públicas, constituyen casi la mitad del sistema”. Las universidades privadas suelen estar ausentes de las tareas investigativas.
5. **No existen en América Latina, en términos generales, indicadores fiables de evaluación de la producción científica** y el sector productivo suele no tener conocimiento de estas actividades o de las posibilidades universitarias para generar las tecnologías que demanda.
6. Solo el 6.6% de los profesores universitarios en América Latina poseen títulos de doctorado.
7. Tünnermann comparte con los autores su opinión diagnóstica, y la idea que si se quiere fortalecer el desarrollo científico y técnico de Latinoamérica, habría que fortalecer sustancialmente con recursos y personal la investigación universitaria y ligar ésta más

estrechamente a las problemáticas nacional y a las demandas del sector productivo, ya que *“es a nivel de los estudios de postgrado, particularmente a nivel del doctorado, que se juega el desarrollo a mediano y largo plazo de la investigación”*. (Pág. 188)

2.4.7 El Reto de la Internalización de la Educación Superior

La internalización de la educación superior es un reflejo del carácter mundial del conocimiento, la investigación y el aprendizaje, frente a los efectos homogeneizadores y desnacionalizadores de la globalización, construida por las universidades, lo que también constituye un recurso educativo para formar ciudadanos críticos y preparados para un buen desempeño en un ambiente globalizado.

Al no tener fronteras el conocimiento contemporáneo debido a la globalización, se ha producido el accionar de la cooperación internacional, hecho que ha divulgado el dicho que *“el Estado tiene fronteras y el conocimiento horizontes, ampliándose el concepto de *academia mundial*”*. Debido a ello, ninguna IES puede encerrarse y negarse a estrechar lazos con el resto del mundo, so pena de quedar al margen de la evolución del conocimiento. (Tünnermann, 2003, pág. 192)

La Comisión Delors en relación a la cooperación internacional, puntualiza lo siguiente:

“La globalización de las actividades, que es la característica señalada de nuestra época, pone de manifiesto la amplitud, la urgencia y la imbricación de los problemas a que se enfrenta la comunidad internacional. El crecimiento demográfico acelerado, el derroche de los recursos naturales y la degradación de medio; la persistente pobreza de gran parte de la humanidad; la opresión, la injusticia y la violencia que aún padecen millones de individuos exigen medidas de corrección de gran envergadura. Únicamente una cooperación internacional renovada en su espíritu y reforzada en sus medios podrá aplicarlas. Irreversible, la globalización exige respuestas globales, y edificar un mundo mejor -o menos mal- es hoy en día más que nunca asunto de todos”. (Delors, 1998, Pág. 192.)

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior y su Marco de Acciones Prioritarias (1998, pág. 43), en relación a la cooperación internacional, puntualiza lo siguiente:

1. El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica de los idiomas extranjeros, los vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debieran ser parte integral de todos los sistemas de enseñanza superior.
2. Los principios de la cooperación internacional fundados en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre las instituciones de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados.
3. Habría que rectificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

2.5. Funciones de la Educación Superior

Las funciones clásicas de la educación superior han sido la docencia, proceso educativo orientado a formar profesionales que la realidad demanda; la investigación científica, responsable de la generación de ciencia y tecnología; y la extensión universitaria dirigida a trasladar los beneficios del conocimiento a la sociedad, como forma de contribuir a la solución de los problemas del entorno local, regional o internacional.

Refiriéndose a las funciones universitarias, las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior de Honduras y todas las disposiciones reglamentarias del Nivel Superior de la UNAH establecen que todas las IES fomentarán su integración y equilibrado desarrollo.

2.5.1. La Docencia y la Formación de Profesionales

Dora Elena Marín Méndez en su obra *La Formación Profesional y el Curriculum Universitario*, México, 1993, refiere que la discusión en torno a la formación universitaria en el mundo actual ha tomado en el debate vigente variadas vías. Esta reflexión debe orientarse a considerar importantes las distintas concepciones de la formación universitaria, los proyectos educativos y el ejercicio profesional, tornándose indispensable que se proponga diseñar un proyecto nacional de formación de profesionales de la educación terciaria en todos sus niveles. Otro de los factores que se deben tomar en cuenta, como central es el conocimiento disciplinario implícito en un plan de estudios, el que amerita ser analizado ampliamente desde varias perspectivas: epistemológica, ideológica, socio histórica, teórica, metodológicamente y desde la naturaleza de su aplicación en la realidad.

En la contextualización de la formación universitaria debe tomarse en cuenta la perspectiva histórico-social, educativa y política, la caracterización del conocimiento disciplinario en el plan de estudios y sobre cómo se articula con los fines de la educación.

Para la universidad es fundamental mantener una política de formar profesionales al más alto nivel, conscientes de la realidad nacional y del papel crítico de su ejercicio profesional. En base a estas conceptualizaciones, la universidad debe ser considerada como una institución eminentemente cultural, encargada de la producción y transmisión de formas de saber y de formar intelectuales con una conciencia crítica y activa, sobre su desempeño social, respondiendo de esta forma a los intereses globales de la nación, erigiéndose en instancia formadora de sólidos intelectuales, artistas, profesionales e investigadores con una conciencia social de su accionar. (Pág. 125)

Existen pareceres que consideran prioritario vincular directamente la formación universitaria a las necesidades y requerimiento del mercado de trabajo, favoreciendo las áreas

que demanda el mercado de trabajo en la actualidad y en las que deberían crearse en el campo de la formación de profesionales. Otras posiciones sugieren incorporar prácticas profesionales innovadoras en la formación de los futuros profesionales, arrojando respuestas significativas: orientar los esfuerzos de formación, investigación y difusión cultural a variados sectores del mercado heterogéneo, desigual y mixto, bajo la orientación de definiciones de política académica precisas: sector informal, mediana y pequeña empresa, industrias domésticas, industria artesanal, sector de subsistencia, economías campesinas e indígenas, sector estatal, sectores sociales, sectores en lo que la universidad debe avanzar por el vacío que se da en la formación de profesionales que respondan a estas demandas.

Plantea la autora, 1993, que en las facultades o escuelas son generalmente aislados los casos en que la coyuntura política ha permitido la oferta hacia modelos alternativos o de emergencia. La categoría de formación profesional permite integrar parte del conocimiento disciplinario para dar una formación sólida del saber profesional. Para ello, se debe investigar sobre las posibles formas de concebir y concretar el sentido de “lo profesional”, dependiendo de la carrera de que se trate y la posición ideológica adoptada. Cuando se habla de formación profesional en una universidad implica reconocer la gran variedad de ofertas como carreras y escuelas o facultades existen.

El Estudio del Conocimiento Disciplinar en la Formación Profesional y el Plan de Estudios

La gran explosión del conocimiento en el mundo actual y las limitaciones humanas para conocer y aplicar las ciencias y sus productos tecnológicos dificultan la enseñanza de todo el saber acumulado en una determinada área y sus avances del campo disciplinario, fenómeno que impacta de varias maneras al trabajo intelectual y manual. Ello plantea el análisis sobre las distintas vías de acceso y selección del conocimiento disciplinario pertinente a seleccionar en la integración del currículo universitario y las distintas formas de enseñar y aprender.

La formación del hombre en la educación superior, en esta era planetaria y compleja, además de la atención de desarrollo de conocimiento básico, debe dedicar su atención al conocimiento de índole social: la ecología, del medio ambiente, la salud social, los derechos

humanos, así como la incorporación de los avances de la ciencia y la tecnología. Las disciplinas académicas, tienen cada una de ellas un proceso de construcción y de desarrollo histórico, generadas mediante la investigación o el ejercicio profesional, produciendo con ello cuerpos disciplinarios específicos. En la actualidad se critican los procesos de enseñanza en la educación superior por su desviación de una enseñanza disciplinaria sólida, coherente, pertinente, completa y por no tener un contacto real con el mundo, su entorno y con el grupo de referencia en lo disciplinario.

Las posibilidades de organización de cada disciplina, con objetivos de enseñanza son múltiples, teniendo cada uno de ellas sus propias particularidades en relación con las demás: su historia, nivel de desarrollo teórico, objeto de estudio, método, técnicas y formas de aplicación en la realidad profesional. A partir de ello, las disciplinas contenidas en un currículo implican la forma de organización del mismo: como conocimiento disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario.

Cita la autora a Heckhausen (1993, pág. 128), quien concibe a la disciplinariedad como *“una búsqueda científica especializada de una materia determinada y homogénea, exploración que consiste en producir conocimientos nuevos que desplazan a los antiguos. La actividad disciplinaria desemboca en una formulación y reformulación incesante del actual cuerpo de conocimientos sobre una materia”*. El mismo Heckhausen plantea que algunas disciplinas poseen el suficiente aparato teórico para abarcar casi todos los fenómenos de su dominio, sin embargo otras disciplinas necesitan de la cooperación de otras para afrontar problemas inherentes a la vida actual, como las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales o las necesidades de orden intelectual o científico, produciendo esta cooperación una nueva disciplina, la interdisciplinariedad, o sustentarse en la multidisciplinaria. De la misma forma aparece un proceso opuesto que tiende a fomentar la especialización y crear nuevas disciplinas y subdisciplinas, por medio del cual se pretende solucionar problemas actuales. Estas dos tendencias están en el plano de la discusión mundial, por lo tanto no es fácil al momento saber qué tipo de conocimiento será importante para la formación profesional de los estudiantes en el futuro, ya que al momento no se requieren las mismas especializaciones que en el pasado.

Además de ello y debido al crecimiento acelerado del conocimiento científico y tecnológico en las instituciones de educación superior solo es posible enseñar una parte de este, y a menudo en forma desfasada de dicho avance y de las orientaciones de las disciplinas en sí, del papel de la ciencia y la tecnología en la evolución del desarrollo mundial. En las formas óptimas de enseñar las distintas disciplinas, es importante analizar los procesos de reforma de las universidades o en las innovaciones, con relación a la enseñanza centrada en la disciplina, en la multi o interdisciplina para distintas profesiones. Agrega el autor que en las universidades se enseñan contenidos disciplinarios que se definen por comunidades o grupos de académicos que tienen un sentido de identidad y afiliación y que tienen como referente grupos externos, investigadores, asociaciones de egresados o colegios profesionales y grupos empresariales. (Marín Méndez, citando a Heckhausen, 1993, pág. 131)

Existen diversas propuestas respecto a áreas a desarrollar en los contenidos a considerar en la formación universitaria, citando la autora la propuesta de V. Guedez (1993, pág. 133), quien propone como deseable que dichos contenidos de conocimientos curriculares se proyecten hacia tres campos básicos:

1. **La formación científica básica**, que proporciona un lenguaje o código elemental para comprender el campo de la realidad y conforma la infraestructura cognoscitiva en un determinado ámbito del saber científico,
2. **La formación profesional especializada**, conforma las informaciones, habilidades, destrezas y dominios necesarios para el desempeño profesional (constituyen los talleres, las prácticas que permiten la aplicación del conocimiento en una esfera del quehacer ocupacional), y
3. **La formación general de autodesarrollo**. Los estudios generales que buscan sensibilizar el estudiante en sus responsabilidades socio-históricas y personales del ejercicio profesional (lo universitario y su ejercicio profesional en un contexto social. (Marín Méndez, citando a Guedez, 1993, pág. 133)

La autora concluye que el estudio de la docencia universitaria para la formación profesional requiere de un mayor desarrollo teórico y empírico, con el objetivo de que la educación

superior cumpla con la misión altamente demandada por la humanidad de acompañar al mundo en su urgente necesidad de producir un desarrollo humano sostenible para todos los pueblos del planeta. (Pág. 137)

El Currículo y la Sociedad del Conocimiento

Claudio Rama en *La Universidad Latinoamericana en la Encrucijada de sus Tendencias* (2011, pág. 247), señala que el currículo es parte de la organización conceptual de las teorías del conocimiento que lo conciben como un instrumento producto de las ciencias cognitivas orientadas a analizar y organizar las condiciones en las cuales se producen, transmiten, validan, y utilizan los conocimientos. Al mismo tiempo es un producto de modelos educativos que lo conciben como un elemento de construcción de la organización social y al mismo tiempo de la forma de dominación social. Los cambios profundos que sufre la sociedad, entre ellos el nuevo rol de los saberes en la evolución de la vida en el planeta están influyendo en todos los componentes del currículo y produciendo una reflexión en los debates educativos sobre la ruta que debe seguir el currículo. Es una discusión que presenta dos inclinaciones: la relacionada con las propias transformaciones sociales y tecnológicas y sus derivaciones sobre la estructura del currículo y la que respalda el análisis de las tendencias del avance de las ciencias, de las nuevas teorías epistemológicas y sobre cuáles deberían ser por lo tanto, las concepciones curriculares sobre las cuales se desarrollen los procesos de docencia. Agrega que es importante señalar que la creación de conocimiento es distinta a su reproducción y que esos procesos se apartan cada vez más, aunque está clara la concepción que la docencia debe basarse en la investigación, constituyéndose en la expresión de la investigación, puesto que no hay saberes pertinentes que no se basen en saberes de calidad validados.

Cita Rama a Augusto Pérez Lindo, quien expresa *“en los cambios curriculares inciden sobre todo: la renovación incesante de conocimientos que impide la reproducción de conocimientos estables; la interdisciplina que erosiona los territorios tradicionales de cada disciplina; la educación a distancia que obliga a modificar los métodos pedagógicos y a privilegiar el aprendizaje sobre la enseñanza; y la globalización, en tanto el currículo ha estado durante*

siglos vinculados a las políticas educativas de los estados-nacionales” (Rama citando a Pérez Lindo, 2010, pág. 248)

En el tema de las dinámicas del currículo rígido en América Latina, Rama expone que el modelo educativo de la región es de tipo profesionalizante, en donde la vida universitaria, las jerarquías universitarias y sus mismos cuerpos académicos están acostumbrados a una gestión política y administrativa identificada con una modalidad rígida y teoricista de las instituciones, propia de *“los viejos mercados profesionales de elite.”* (Rama, 2010, pág. 261)

El autor presenta un cuadro que resume las reformas curriculares asociadas a las tendencias educativas en América Latina para el nuevo siglo y que inciden en los cambios que las universidades están adoptando:

Cuadro No. 24
Reformas Curriculares Asociados a las Tendencias Educativas en América Latina

Tendencia	Impactos sobre el currículo
Masificación	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del carácter de elite del currículo. Ampliación de las ofertas disciplinarias. Proceso de regionalización del currículo en términos de pertinencias.
Diversificación	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de las perspectivas de género, de las minorías y de otros grupos sociales en el currículo. • Reafirmación de los desarrollos del currículo con enfoques de equidad, identidad y multiculturalismo. • Prácticas estudiantiles.
Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de instancias de evaluación y desarrollo de procesos de acreditación externo
Postgraduarización	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión de programas de posgrado en sus diversos niveles en mayor proporción e intensidad que en los programas de pregrado. Comienzo de la articulación de los procesos de aprendizaje entre el pregrado y el posgrado reorganizando las estructuras curriculares entre ambos niveles, siguiendo las lógicas del proceso de Bolonia en Europa. • Creditización y flexibilidad de los recorridos curriculares con escenarios interfacultades o multidisciplinarios.
Mercantilización	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión de las unidades y programas más asociados a las dinámicas mercantiles de la sociedad. Incremento de la actividad comercial de las IES expresado en ofertas más profesionales, en cursos de educación permanente en ofertas de postgrados pagantes y otras modalidades asociadas a la dinámica mercantil. • Currículo por competencias asociado a demandas laborales.
Virtualización	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de ofertas curriculares bajo las modalidades de educación virtual l y a distancia, como posibilidades para los estudiantes de llevar materias de una u otra modalidad alternativamente. • Incorporación de TIC en los procesos curriculares.
Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> • Internacionalización del currículo en términos de enfoques comparativos y multilingüistas. • Alianzas internacionales y creación de redes comunes promoviendo la movilidad estudiantil con programas articulados o contenidos pre- acordados.

Fuente: Rama, Cuadro No. 16, Pág. 267

Después de analizar una serie de modelos del proceso de docencia en la Educación Superior, se agrega el enfoque sistémico propuesto por De La Orden: Modelo de

Transformación de la Docencia, tomado de *Calidad y Productividad en la Docencia de la Educación Superior*, Chile, (1997, pág. 15), en el cual se identifican diversos factores o variables que permitirán alcanzar resultados de calidad, tomando en cuenta que los procesos que generan esos resultados, también deben de cumplir con los niveles de excelencia y productividad.

Esta concepción dispone que la docencia solo puede ser definida, calificada y evaluada por quien se beneficia del proceso: los estudiantes, las organizaciones que les dan trabajo y la sociedad que los recibe como aporte económico y social del profesional.

El modelo propuesto plantea la existencia de tres elementos o variables: el estudiante y otros dos que actúan directamente sobre él, denominados elementos materiales y elementos intelectuales, todos producto o representativo de un proceso que lo sustenta. Los estudiantes son considerados no como insumos o entradas a un sistema, sino como participantes de un proceso de transformación. El proceso de docencia es afectado por el proceso de enseñanza aprendizaje y la interacción estudiante-docente, en lo cual intervienen factores de tipo psicosociológico; tales como motivación, liderazgo, estilos de aprendizaje y percepciones.

Como elementos materiales se tienen la infraestructura, el material pedagógico y tecnología de apoyo, las bibliotecas y centros de información. Los elementos intelectuales identificados son el currículo, los profesores, los procesos de intercambio, la educación virtual y la metodología docente.

Bajo este enfoque, la docencia para ser de calidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- si logra **cumplir con las expectativas del egresado** en cualquiera de sus niveles académicos.
- si logra **mejorar el desempeño laboral** del egresado a través del desarrollo de competencias requeridas por las organizaciones y empresas.
- si el egresado es capaz de **efectuar un aporte efectivo a la sociedad**, contribuyendo a su desarrollo y crecimiento económico y social.

Agrega el autor el concepto de que “la formación de profesionales de nivel superior implica un proceso de transformación que es el proceso de docencia, el cual a su vez demanda de sub procesos de dos tipos: los que afectan la percepción socio-cultural apostando imagen, estatus y prestigio a la institución educativa, y los que conducen a resultados concretos y traducibles en competencias cognitivas, metacognitivas y competencias sociales, así como de la correspondiente disposición afectiva en los estudiantes participantes del proceso”. (De La Orden, 1997, pág. 23)

2.5.2. La Universidad, Investigación y Desarrollo Humano Sostenible

En la presentación del libro *Universidad y Desarrollo en Latinoamérica: Experiencias Exitosas de Centros de Investigación*, 2008, Hernan Chaimowich, Presidente de la Red Interamericana de Academias de Ciencia, IANAS, afirma que la visión de los científicos sobre la ciencia, tecnología, innovación y enseñanza de la ciencia forma un conjunto de factores esenciales para ingresar en la era del conocimiento, sin desconocer todos los elementos negativos que inciden en su desarrollo. Esta red IANAS, expresa que:

“En el siglo XXI es inconcebible pensar en la creación de trabajos docentes, en el combate a la pobreza y en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática sin usar ciencia de forma extensiva, aplicar las tecnologías adecuados localmente, introduciendo el concepto de innovación en todos los niveles de la sociedad y mejoramiento de enseñanza de la ciencia. Sin estas consideraciones la sociedad permanecerá subyugada por el subdesarrollo con malos empleos o una modernización acompañada por pobreza y desempleo”. (Chaimowich, 2008, pág. 11)

Opina el autor que el papel primordial de la ciencia no es la intervención directa en los cambios sociales, incluyendo el desarrollo económico. Asigna este rol a la función del Estado, siendo la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación factores indispensables en la planificación de las políticas públicas nacionales.

Siendo ciencia y tecnología parte de las fuerzas de consolidación de soberanía nacional, pueden contribuir a la formación de bloques regionales, especialmente por medio del

fortalecimiento de la formación de competencias del talento humano para el desarrollo humano sostenible.

En los procesos de evolución de las universidades y su responsabilidad de gestar conocimiento Chaimovich cita a T. H Huxle, biólogo inglés quien en una carta del 11 de abril de 1892, describe la problemática en que se encuentran las universidades de Latinoamérica y cuya traducción expresa: “*La universidad medieval miraba hacia atrás: quería ser el depositario de conocimiento antiguo... La universidad moderna mira hacia delante y es una fábrica de conocimiento nuevo*”. Considerando que la evolución de las universidades desde finales de siglo XIX al presente, no es tan significativa, agrega que las instituciones universitarias deben en base a su misión, analizar permanentemente las relaciones entre las formas de producción de conocimiento y sus estructuras y que sobre la universidad del futuro comenta que sus unidades académicas fundamentales no son los departamentos, sino que deberían ser centros interdisciplinarios que traten los temas de relevancia científica o social. (Chaimowich citando a Huxle, 2008, pág. 14)

Como cambios en el contexto de la universidad, investigación y desarrollo, Jorge Balan, del Centro de Estudios del Desarrollo de Argentina, en el prefacio del libro *Universidad y Desarrollo: Experiencias Exitosas de Centros de Investigación*, IESAL/UNESCO (2008, pág. 15), expresa que es común la percepción que la América Latina se ha rezagado en el campo educativo, lo que se comprueba con los resultados de las pruebas internacionales de matemáticas y lenguaje, con lo que arrojan las estadísticas de los distintos niveles de escolaridad y por la escasa proporción de estudiantes avanzados en cursos de ciencias e ingenierías en relación con otras regiones del mundo. Pero el autor considera que se han producido algunos avances en lo que se relaciona con universidad e investigación científica, a pesar de las crisis sociales que las sociedades latinoamericanas se han visto inmersas. Algunos avances se han dado en la formación de postgrado y en los procesos de investigación universitaria, en respuesta a las demandas generadas por la misma expansión de la ES, las reformas impulsadas por los gobiernos, por el sector productivo y el mercado laboral. Es importante hacer notar que entre 1990 y 2004, la producción de doctorados se ha

quintuplicado en la región. Los datos de Brasil influyen mucho en el total de la región, en lo referente al número de publicaciones como al de doctorados, con similares resultados en Argentina, México y Chile.

En Honduras, el Nivel de Educación Superior ofrece 7 estudios de Doctorado en las ciencias siguientes: Doctorado en Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN, Doctorado en Ciencias con Orientación en Administración de Empresas y Doctorado en Teología Bíblica Doctoral de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH; Doctorado en Administración Gerencial de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y Doctorado en Dirección de Empresas y Doctorado en Ciencias Sociales con orientación en Gestión del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. En la sesión del mes de agosto de 2014, el Consejo de Educación Superior aprobó el Doctorado en Ciencias de la Economía Empresarial a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

El postgrado es un requisito imprescindible para entrar a la carrera académica, especialmente en el sector público y las universidades tienden a responder a estimulaciones varias tanto de los gobiernos como del mercado para mejorar y ampliar sus programas de investigación y de formación en postgrados aunque se reconoce que en cada país son pocas las universidades que reúnen los requisitos de calidad necesarios para gestar investigación. Además los programas de postgrado han sido los primeros de someterse a los procesos de autoevaluación y evolución por comités de pares, respondiendo a la práctica usual demandada por los organismos de financiamiento científico, fortaleciendo así las comunidades académicos en un amplio rango de disciplinas. Al mismo tiempo, las universidades, los grupos académicos y de investigación han resultado fortalecidos por la presión hacia una mayor internacionalización de la universidad latinoamericana, que a pesar de la globalización, no impacta la región en estos temas. De hecho, las universidades latinoamericanas tienen proporciones bajas de profesores y estudiantes extranjeros, rara vez toman en cuenta los estándares internacionales en los criterios de evaluación de sus procedimientos y resultados, sufren de un gran déficit en el entrenamiento y uso de lenguas extranjeras, el inglés

especialmente, y no dan atención al impacto que las reformas de otros sistemas pueden producir en ellas como el proceso de Bolonia. (Chaimowitz, 2008, pág. 16)

Claudio Rama Vitale, en su libro *Los Postgrados en América Latina y el Caribe en la Sociedad del Conocimiento*, UDUAL, México, 2007, manifiesta que una de las características de los postgrados de la región, en lo que respecta a la relación con la investigación es su escasa producción, debido a su orientación profesionalizante hacia las demandas del mercado y por la tendencia de las sociedades hacia los bienes de capital y procesos tecnológicos. A lo largo de la historia, el sector productivo de la región no ha requerido de altos niveles de investigación y sus políticas de desarrollo se orientan a la compra de paquetes tecnológicos o la importación de procesos, lo que produce una baja demanda de investigación por parte de las empresas, disociando la investigación de la docencia. Siendo la investigación solamente y pobremente demandada por el sector público los proyectos de investigación son pobres en la región. Añade Rama, citando El Estado de la Ciencia, Informe 2004, que los datos indican que el gasto en I+D en Latinoamérica estaría disminuyendo comparativamente pues a escala mundial en 1994 representaba el 1,6%, en el 2003 había caído al 1,3% de la I+D a escala mundial.

Otras de las causas de la escasa investigación y la desarticulación entre docencia e investigación son: la rápida expansión de la educación privada, los postgrados con orientación profesionalizante y las restricciones de los presupuestos públicos. De acuerdo a Rama, la expansión de los postgrados y especialmente de los doctorados debería alcanzar a mediano plazo la meta de 3 investigadores por cada 1000 integrantes de la PEA o el 1% del PIB para I+D, que son las recomendaciones de los organismos internacionales y que el autor opina la región está muy lejos de lograr.

La relación entre los saberes, los postgrados y la investigación en América Latina es altamente asimétrica, siendo el tamaño de cada uno de estos componentes medido por la cantidad de disciplinas y campos disciplinarios. Mundialmente se considera que existen más de 150 mil disciplinas y en la región no se superan las 25 mil y las disciplinas objeto de estudio de investigación son significativamente menores.

Hoy día las grandes unidades de Investigación y Desarrollo de las grandes empresas transnacionales se han convertido en los centros de producción de nuevas tecnologías y constituyen una variable de gran importancia para explicar el fuerte incremento de la innovación tecnológica, dirigiendo la generación de nuevos conocimientos con el objetivo de responder a las necesidades de competencia y rentabilidad de sus unidades empresariales. Dada la demanda de recursos económicos para realizar investigación, unido a su alto nivel de riesgo, estas actividades se ubican en el sector privado pero con recursos públicos. Esta coyuntura implica una fuerte competencia y un reto para las universidades, en donde se afincaba la investigación tanto para el desarrollo social como económico. Con la pérdida del monopolio universitario en la generación del conocimiento, las universidades deben adaptar sus objetivos, funciones y estructuras para mantener su papel en la investigación en la región, lo que constituye un tema central de la problemática universitaria, en donde se deben analizar los temas de acceso, financiamiento, pertinencia, postgrados e internacionalización, que aumentan la complejidad y retan la naturaleza de las IES. Para enfrentar este desafío, las universidades deben definirse como centros de docencia e investigación o solo se dedicarán a la docencia. Esta determinación redundará en la naturaleza de los postgrados en la región.

Rama 2007, agrega que desde Aristóteles se han establecido dos tipos de conocimientos, uno práctico y otro intelectual. El primero está orientado hacia la producción de innovaciones o hacia a formulación de acciones prácticas y el segundo tipo es un saber por sí mismo. El conocimiento práctico es requerido por los centros de innovación y desarrollo de las grandes empresas, mientras que el conocimiento intelectual se relaciona con rentabilidades sociales, localizada en las universidades. En ocasiones las grandes empresas requieren de las universidades, parte o sectores de dichas investigaciones. En relación a ello Rama cita a Mario Albornoz, 2007, que expresa que la investigación básica tiene como fundamento el valor científico y va dirigido a la comunidad científica, mientras que la investigación aplicada y el desarrollo experimental tienen como criterio el valor económico y la utilidad social, lo que coloca como actores fundamentales a las empresas.

A continuación Rama, 2009, pág. 377, en su obra *La Universidad Latinoamericana en la Encrucijada de sus Tendencias* expone algunas estrategias que se están implementando en las universidades latinoamericanas para reforzar y reorientar los procesos de investigación:

Cuadro No. 25
Componentes de Complejización de la Actividad Investigativa en las Universidades

UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCION
Grupo de Investigación	Unidad básica de generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico
Centros de Investigación	Unidades de fomento, de apoyo o de adscripción de los grupos.
Áreas de Investigación	Conjunto de unidades académicas que investigan temas afines y complementarios y cuyo propósito es fomentar el desarrollo de líneas y proyectos interdisciplinarios.
Comités de Investigación	Unidad que asesora a las máximas instancias administrativas en asuntos relacionados con las políticas de investigación y administra los recursos destinados para investigación, Tiene a su cargo el apoyo de los proyectos de menor y mediana cuantía y la administración de los fondos para el apoyo a las actividades de investigación.
Incubadoras Tecnológicas	Ambiente administrado profesionalmente que apoya a la incubadora con alta participación de universidades a través de grupos de investigación que ofrecen los servicios de asistencia en la preparación de un plan de negocios, en la investigación de mercados y aspectos de comercialización, desarrollo de habilidades gerenciales y financieras, asesoría sobre propiedad intelectual, establecimiento de vínculos con inversionistas de capital de riesgo, proveedores y socios estratégicos potenciales, facilidades físicas y servicios de oficina, acceso a equipo especializado y a asesoría profesional de alta calidad (administración financiera, asuntos jurídicos mercadotecnia, hacienda, producción, selecciones tecnológicas, etc.
Parques tecnológicos	Son un modelo de desarrollo en el que se conjugan los aportes del Estado, las empresas privadas y las instituciones educativas para focalizarse en la producción de alta tecnología y donde se insertan los grupos de investigación.

Fuente: Rama citando Universidad de Antioquia (Colombia, Centro Morelense de innovación y transferencia tecnológica (México), Universidad Austral (Argentina)

Simon Schwartzman, Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de California en Berkeley, en su participación *La Importancia del Conocimiento Científico para el Desarrollo Sustentable*, en el libro *Universidad y Desarrollo en Latinoamérica*, (2008, pág. 22), señala que las sociedades contemporáneas son a menudo descritas como “sociedades del conocimiento” en donde las actividades económicas, sociales, culturales y toda actividad humana cada vez demandan más de un gran volumen de conocimiento e información. A pesar que es el campo de la economía la que parece necesitar más del desarrollo del conocimiento, por la creciente competencia entre países y corporaciones internacionales los temas como protección ambiental, cambio climático, seguridad, cuidados de prevención de salud, pobreza, generación de empleo, equidad social, educación, riesgos naturales y violencia, entre muchos, dependen de conocimientos avanzados para ser apropiadamente comprendidos y convertidos en políticas públicas pertinentes y efectivas. Estas demandas son prioritarias y los países urgen de

conocimientos para enfrentar sus problemas económicos y sociales, en búsqueda del desarrollo humano sostenible.

Considera Schwartzman, que en aquellos países en que la economía no fuera muy desarrollada y las instituciones educativas fueran de baja calidad, comunes en América Latina, casi siempre hay espacio para desarrollar la capacidad científica y no necesariamente a un costo muy elevado. Esta creencia es compartida por prominentes científicos latinoamericanos, que en el fórum sobre “Sociedad Civil en Ciencia, Tecnología e Innovación”, 2005, afirman que la ciencia avanzada también puede ser producida bajo circunstancias de desventaja económica. El desarrollo científico, la creación de empleo y la lucha contra la pobreza están interrelacionadas. La introducción de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación en nuestras condiciones específicas y locales, como ha sucedido frecuentemente puede determinar un desarrollo equitativo: Información sobre casos exitosos ha impactado la lucha contra la pobreza, ayudando a crear empleos y fortalecido la gobernabilidad democrática esencial. Lograr que la información y el entendimiento de los marcos de trabajo internacionales relacionados a los derechos de la propiedad intelectual y patentes, alcance a todos los niveles de la sociedad resulta fundamental tanto para la protección de la cultura étnica local la historia, la biodiversidad, como para lograr que los inventos locales que surjan beneficien económica y socialmente a la sociedad local.

Rama, en su participación en *Cuadernos, 1*, de la Revista *Questión*, Caracas, noviembre 2002, en el tema *Desafíos para la investigación en la universidad*, expresa que en el nuevo escenario la investigación no es una tarea puramente nacional, ya que está integrada profundamente a los escenarios globales. La investigación no puede considerarse en un contexto autónomo y además ningún país puede por sí solo cubrir todas las áreas de investigación científica, por lo tanto las universidades deben disponerse a participar activamente en el escenario internacional, tratando de intervenir en partes de la gran investigación que la sociedad global del conocimiento está generando, apoyando las industrias nacionales de exportaciones por medio de poner valor agregado, para una mayor inserción internacional. Con ello se lograría integrar el gran talento humano que la región posee en la

generación de nuevos conocimientos para reducir la brecha de los países ricos y pobres, enfilando con ello los esfuerzos para avanzar hacia la próxima sociedad del conocimiento y la información.

Se lamenta que a pesar de toda la teoría y miles de páginas que se han escrito sobre DHS, al final las funciones universitarias, especialmente en lo que concierne a la investigación se oriente a los beneficios del sector industrial, la empresa, mercado, economía, dejando de lado lo que corresponde a la investigación del desarrollo humano y cuando se hace, este desarrollo está sustentado en los enfoques económicos. Ya se ha planteado a lo largo de todo lo revisado en esta tesis que la riqueza por sí misma no fundamenta el desarrollo de las capacidades humanas para gestar el bienestar del hombre, por lo tanto las universidades deben volver su mirada a la naturaleza humana para consolidarla y potenciarla en aras del desarrollo de su existencia en el mundo globalizado y complejo.

2.5.3. La Extensión Universitaria

Tünnermann en *El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria* (2003, pág. 268), manifiesta que el fortalecimiento de la función social de la universidad vía la proyección de su quehacer a la sociedad por medio de los programas de extensión universitaria y difusión cultural fue planteado desde muy temprano entre los postulados de la Reforma e Córdoba de 1918, constituyéndose así en el programa de la misión social de la universidad. Esta nueva misión se concibió como un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, convirtiendo a éste participe de su mensaje y convirtiéndose en su conciencia cívica y social. De acuerdo con esta aspiración la reforma incorporó la extensión universitaria y la difusión cultural como “función social”, tarea fundamental de la universidad latinoamericana y propugnando por hacer de ella el centro de excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales, hecho que más contribuye a tipificarla y a distinguirla de sus pares, misión desconocida para las IES en otras partes del mundo.

En el Manifiesto Liminar del 21 de junio de 1918 en Córdoba, los estudiantes denunciaron el *“alejamiento olímpico”* de la universidad, su total alejamiento por los problemas de la sociedad y su *“inmovilidad senil”* debido a que era *“fiel reflejo de una sociedad decadente”*. Con ello se pensaba que por medio de estas tareas el estudiante tendría la oportunidad no solo de conocer los problemas de su entorno y de entrar en contacto con el pueblo, sino la posibilidad de devolver al mismo, por medio de servicios, parte del beneficio que implicaba pertenecer a una minoría privilegiada por tener acceso a una educación superior sufragada por el esfuerzo de su pueblo, por lo que debía revertir a él sus beneficios mediante tareas de extensión realizadas por estudiantes y docentes, surgiendo una serie de programas realizados en las fábricas, talleres y sedes sindicales y cuya concreción fueron las denominadas *“universidades populares”*. (Tünnermann, 2003, pág. 269)

El Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en 1949 en la Universidad San Carlos de Guatemala, expresó que *“la universidad es una institución al servicio directo de la comunidad cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas”*. Además planteó que *“la Universidad no puede permanecer ajena a la vida cívica de los pueblos, pues tiene la misión básica de formar generaciones creadoras, plenas de energía y de fe, conscientes de sus altos destinos y de su indeclinable papel histórico al servicio de la democracia, de la libertad y de la dignidad de los hombres”*. En lo relativo a la extensión cultural, el Congreso planteó la inclusión *“dentro de la órbita de las actividades universitarias”* *“por medio de departamentos especializados que coordinen la labor de todos los demás departamentos de la universidad y proyecten el quehacer universitario a “todas las esferas sociales que constituyen la realidad nacional”*. Y en lo que tiene que ver con su contenido, el Congreso determinó que *“la extensión universitaria debe abarcar el campo de los conocimientos científicos, literarios y artísticos, utilizando todos los recursos que la técnica contemporánea permite poner al servicio de la cultura”* debiendo también *“estimular la*

creación literaria, artística y científica, por medio de certámenes, concursos y exposiciones”. (Tünnermann, 2003, pág. 270)

En ese mismo Congreso se aprobó la famosa *Carta de las Universidades Latinoamericanas*, que desde entonces constituye el ideario de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), creada en el mismo Congreso y que representa una *“brillante reseña de los principios fundamentales del Movimiento Reformista”* (Tünnermann, 2003, pág. 271). En esta carta se declaran los objetivos y finalidades de la Universidad Latinoamericana orientados a apoyar el derecho de todos los hombres a participar en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios; contribuir a la elevación del nivel espiritual de los habitantes de la comunidad latinoamericana, promoviendo, difundiendo y transmitiendo la cultura y mantener sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de su núcleo nacional, a efecto de que la Universidad sea la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa;

Y para que no sea solo una entidad que acumula cultura y transmite el saber sino un sistema activo de funciones que beneficien a la colectividad en que se inserta.

En 1957, la UDUAL convocó a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural en Santiago de Chile, emitiendo una serie de recomendaciones propuestas a precisar la teoría latinoamericana sobre el tema. El concepto de extensión universitaria adoptado fue el siguiente:

*“La extensión universitaria debe ser conceptuada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades, de la siguiente manera: **Por su Naturaleza**, la extensión universitaria es misión y función orientadora de la universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria. **Por su Contenido y Procedimiento**, la extensión universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. **Por sus Finalidades**, la extensión universitaria debe proponerse, como fines fundamentales proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad. Además debe procurar el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las*

soluciones fundamentales a los problemas de interés general. Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo". (Tünnermann, 2003, pág. 271)

Para el autor, a pesar que este concepto se consolidó en la dinámica de la universidad, tuvo la connotación de "dádiva cultural", con un marcado acento paternalista o asistencial en las labores que se realizaban, siendo la universidad la que da y la comunidad la que recibe, realizándose la extensión en una sola vía, de la universidad, depositaria del conocimiento y la cultura al pueblo, destinatario de esa proyección y al que se supone vacío para aportar algo valioso.

De esta forma, los programas de extensión y difusión consistieron en la realización de conferencias, charlas, funciones de teatro experimental, coro, conjuntos de danza, programas radiales, cursos de verano o escuelas de temporada, exposiciones, conciertos, cineclub y otras actividades similares. Generalmente estos programas de extensión se han concretado por medio de la acción social de estudiantes especialmente del área de las ciencias de la salud, cursos de alfabetización y educación de adultos, asesoría a los sindicatos y a las empresas, consultorios jurídicos populares, etc., caracterizados por no responder a un programa bien estructurado ni a objetivos claramente definidos; el carácter marginal, en el sentido de que guardaron poca o ninguna relación con las tareas docentes se investigativas y con los planes y programas de estudio; partir de un concepto de extensión en el cual predominaba el propósito de difusión cultural, y responder, en fin, al tipo de trabajo universitario que demanda una sociedad clasista en la cual las actividades de extensión no se espera tengan un propósito concientizador y formativo.

En lo relativo a la aplicación de esta función universitaria, la Constitución de la Republica de Honduras, en su Capítulo VIII, De la Educación y la Cultura, Artículo 151 establece: "*La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna*

naturaleza. La Educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país”.

Y en lo referente a la integración de las tres funciones básicas de la universidad, esta misma ley fundamental de Honduras en su artículo 160 expresa:

“La universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanista y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña”.

Hasta el inicio del proceso de reforma universitaria la UNAH manejó el concepto de extensión universitaria. En el proceso de diseño de la reforma, a partir del año 2000, la Comisión Técnica de la IV Reforma, en sus propuestas planteó que esta denominación se cambiara a *“vinculación universidad-sociedad”*, al considerar que el accionar educativo de trasladar a la sociedad los beneficios de la producción universitaria debería convertirse en un proceso de doble vía y de enriquecimiento mutuo de aprender el uno del otro, dentro de una convivencia de respeto mutuo a sus características y valores. Sin embargo, el concepto a pesar de haber sido adoptado oficialmente, no ha llegado a concretarse en la acción esperada.

2.6. Procesos de Apoyo para la Educación Superior

En la categoría de procesos de apoyo para el fomento de la educación superior como asidero a la gestión del conocimiento para el desarrollo de humano sostenible, se reconocen tres programas pilares:

- a. La gestión del conocimiento, tanto para la creación de ciencia y tecnología como para el apoyo a la función administrativa de las IES.
- b. La implantación de las nuevas tecnologías de información y comunicación TICs para el fomento de la gestión del conocimiento, que propicie la transformación de la gestión administrativa institucional, y
- c. La internacionalización, que sustente todo el quehacer universitario.

Todos estos temas ya se han tratado en este trabajo, por lo tanto en este apartado solo se rubrica su importancia para fortalecer el rol de las universidades en su misión de contribuir a alcanzar su misión de contribuir a la solución de los problemas nacionales, fortaleciendo interna y externamente sus objetivos y al mismo tiempo incorporándose al movimiento de la internalización como forma de participar de la era planetaria.

2.7. Procesos de Innovación para Alcanzar los Objetivos del Desarrollo Humano Sostenible

El concepto de innovación fue desarrollado en el ámbito económico por Schumpeter, 1999, quien desde el comienzo de su planteamiento en 1911, se interesó por el desarrollo económico, asignando un papel preponderante sobre éste a la innovación, tanto desde el punto de vista tecnológico como lo no tecnológico. Los autores Pechan, Sepúlveda y Palacios de la Universidad Politécnica de Valencia, en su artículo *Análisis comparado de los obstáculos a la innovación en las economías colombiana y española. Una visión de recursos y capacidades*, publicado en la revista *Gestión*, Bogotá, (1999, pág. 24), toman la definición de Pavón y Goodman, para quienes innovación “*es un conjunto de actividades inscritas en un determinado periodo de tiempo y lugar, que llevan a la introducción con éxito en el mercado, por primera vez, de una idea, en forma de nuevos o mejorados productos, procesos, servicios o técnicas de gestión y organización*”, matizándolo con Freeman, quien asegura que “*todo intento de innovación fracasará cuando no consigue una posición de mercado y/o un beneficio, aunque el producto o proceso no funcione en sentido técnico*”.

Agregan los autores Pechan, Sepúlveda y Palacios (1999), que Drucker afirma que “*innovación no es término técnico, sino económico y social. Su criterio no es la ciencia o la tecnología, sino un cambio en el ámbito económico y social, un cambio de conducta de las personas como consumidores o productores como ciudadanos, etc. La innovación crea una riqueza o un nuevo potencial de acción antes que un nuevo conocimiento*”, dándole así un sentido de competitividad económica.

Plantean los autores que los sistemas industriales existentes, se están enfrentando a una economía cada vez más intensiva en conocimiento, además de altamente globalizada, que los obliga a generar niveles de respuesta generalmente apegados a la cultura acumulada en sus proyectos tradicionales. Así la primera condición para afrontar nuevos proyectos de innovación, es la pérdida del miedo a innovar, superando la intimidación que todavía produce en muchas empresas el concepto de tecnologías avanzadas, enfrentando con adecuado análisis las tecnologías que realmente influyen en cada actividad concreta, sabiendo de antemano lo que puede y debe esperarse de su incorporación.

2.7.1. Obstáculos que Limitan la Innovación

Factores de origen económico: factor más importante al momento de analizar los obstáculos que limitan la realización de proyectos de innovación.

Limitaciones personales: Los países en vías de desarrollo consideran el problema de recursos humanos calificados con base en la escasa existencia de personal técnico y profesional capaz de realizar proyectos de innovación, mientras que en los países industrializados, el concepto del área de recursos humanos está considerado como Potencial Innovador.

Otros factores: Existencia de un marco de infraestructuras que permitan acometer con éxito nuevos proyectos de innovación. En muchos países se han creado los Sistemas Nacionales de Innovación, destinados a canalizar los esfuerzos tanto de empresas como del sistema educativo para generar posibilidades de desarrollo tecnológico que permitan el aumento de la competitividad de las mismas, con el fin de generar mayores niveles de riqueza. Otro gran factor son las ayudas públicas a la innovación.

Un artículo del Diario el Heraldo del 8 de julio de 2014, en su sección Mercados, escrito por Dan Breznitz y editado por Harvard Business Review, titulado *¿Por qué Alemania domina a EEUU en innovación?*, plantea que Alemania maneja mejor la innovación en áreas tan diversas como sistemas de energía sustentable, biotecnología molecular e ingeniería de software experimental y posee instituciones generadoras de tecnología como la Sociedad Fraunhofer,

laboratorio de ideas alemán de ciencias aplicadas, como estrategias valiosas para ser imitadas. Asimismo expone el artículo que Alemania tiene la capacidad de adaptar invenciones, dotando a productos viejos con capacidades o combinando elementos de sectores viejos y estancados con elementos nuevos y vibrantes. La innovación en Alemania está orientada a la manufactura, en fabricar la maquinaria que otros países necesitan para su producción. Otro de los elementos importantes es que Alemania maneja mejor el crecimiento del empleo y productividad, aumentando al mismo tiempo el ingreso real de sus ciudadanos, incluso con salarios y beneficios 66% más alto en comparación con Estados Unidos.

Agrega el artículo que hay tres factores importantes en el desarrollo de la innovación:

1. La innovación debe resultar en aumento generalizado de productividad en vez de concentrarse en el sector de alta tecnología, no solo buscando crear industrias nuevas sino también impulsando sus industrias existentes, las nuevas ideas y tecnologías.
2. La fuerza laboral se capacita continuamente, lo que le permite usar las tecnologías más radicales para producir productos y servicios que la población está dispuesta a adquirir a precios más altos.
3. Alemania tiene una red de instituciones públicas que ayudan a las compañías a innovar, lo que ayuda a cerrar la brecha entre la investigación y el funcionamiento diario de las pequeñas y medianas empresas.

El currículo que actualmente se desarrolla en las universidades no está orientado a fomentar en sus estudiantes y docentes la tendencia hacia buscar nuevas formas de resolver problemas o lo que Augusto Serrano denomina “probar los límites del conocimiento”. Desarrollar y pensar en nuevas formas de responder a los retos, que permitan ampliar las fronteras del conocimiento de forma que por medio del estudio y el planteamiento de ideas nuevas, se cree ciencia. Para responder innovando el individuo debe convertirse en una persona que aprende, situarse en un ambiente aprendiente, que incide en modificar las condiciones de aprendizaje. Como ya se discutió, en base a la teoría de Peter Senge, las universidades deben convertirse en instituciones inteligentes, aquella en que los agentes implicados en el proceso educativo están preparados para intentar, en todos los niveles,

umentar su capacidad de obtener unos resultados a los que están orientados o, en el caso de sistemas humanos, por los que están efectivamente interesados, muy distinta de la eficiencia lineal debida a la ejecución de órdenes externas. La tendencia a la innovación debe caracterizarse por una multirreferencialidad capaz de modificar los objetivos prefijados en una sola dirección que no admite desviaciones. En base a ello es fundamental incluir, en las premisas básicas del concepto de organización aprendiente, la creatividad individual y colectiva capaz de inventar y asumir cambios.

Hugo Assmann, autor de la obra *Placer y Ternura en la Educación, Hacia una Sociedad Aprendiente*, NARCEA S.A. de Ediciones, Madrid, 2002, manifiesta que en muchos tipos de organizaciones donde la presencia humana es un factor preponderante como familia, comunidades, grupos sociales, instituciones educativas, empresas, industrias, la convivencia exige una implicación personalizada bastante intensa. La forma de convivir y producir en esas circunstancias es aprendiendo de modo continuo e intenso. Así, aprender de otros se convierte en condición fundamental de la propia supervivencia en estas organizaciones, pero el carácter imprescindible de ese aprendizaje recíproco tiende a reducirse a niveles bajos: los de la supervivencia. Por lo tanto los ambientes deprivados, en donde las personas tienen que luchar por su supervivencia, es difícil que se produzcan las condiciones para una percepción diferenciada e incluso contradictoria de la realidad. Al momento los estudiosos de la evolución aseguran que no fue la mera supervivencia sino la capacidad adaptativa lo que posibilitó los progresos de la vida a lo largo de la evolución. Como consecuencia, las organizaciones con un aprendizaje recíproco mínimo quedan estancados en la mera subsistencia y, en general, acaban desapareciendo.

Refiere el mismo autor que en los últimos decenios han surgido abundantes discusiones referidos a la motivación intrínseca y a la activación de los deseos desde las fuentes más internas de los seres humanos, planteado por la teoría de Maslow. El tema de la creación innovadora ha tenido que rehacer sus bases antropológicas orientadas a si el nuevo “clima de organización”, necesario para que surjan contextos aprendientes, tiene que cumplir con el requisito previo de tomar en serio la dignidad humana de los implicados. Los estudios sobre

los procesos auto organizativos de la vida y la visión del propio cerebro-mente como sistema dinámico, complejo y adaptativo parecen exigir una nueva coherencia y una nueva visión de mayor franqueza. Por lo tanto expresa el autor “las organizaciones aprendientes implican una redignificación, personal y colectiva, de los sujetos aprendientes. Esto significa que tanto los individuos como la propia dinámica de los conjuntos organizacionales tienen que impregnarse de un nuevo humanismo”. (Assmann, 2002, pág. 86)

El periódico La Tribuna del sábado 20 de septiembre de 2014 incluye un artículo con el título en grandes letras y en primera plana: **Ninguna universidad de CA aparece entre las mejores del mundo. En Centroamérica hay 208 centros educativos superiores distribuidos en Honduras, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Panamá. El Centro de las Universidades de Clase Mundial no ubica a ninguna entre las mejores 500 del mundo. Evalúa estudiantes o profesores ganadores de Premio Nobel y número de investigaciones, entre otros puntos.** En forma alarmante dan la noticia que en ese ranking no aparece ninguna de las universidades latinoamericanas y menos aún centroamericanas u hondureñas. La base de esa clasificación son los criterios: número de alumnos y profesores que han ganado premios Nobel y medallas Fields, el número de investigadores altamente citados, el número de artículos publicados en revistas de Nature y Science, el número de artículos indexados en Science Citation Index Expanded (SCIE) y el rendimiento per cápita respecto al tamaño de una institución. Esta noticia ratifica la posición de Assmann ya que los países en vías de desarrollo no reúnen las condiciones humanas ni de desarrollo capaces de ser innovadores. Mario Cerna.

3. FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El nuevo paradigma de la educación a todos sus niveles plantea que el ser humano nace con un conjunto de potencialidades que a lo largo de su desarrollo se tienen que hacer presente para garantizarle una vida plena y productiva en todo sentido. Así el proceso educativo debe constituirse en el instrumento por medio del cual y a lo largo de toda su vida, se le garantice a la persona que va a gozar de las oportunidades que le permitan su desarrollo

completo para sí y sus congéneres. Ya Delors postuló cuales son los saberes que la educación debe brindar. Pero estos saberes no solo se alcanzan en la educación formal, es un proceso permanente y constante. Al respecto, existe un escrito tal vez anónimo, que por su importancia se replica aquí:

TODO LO QUE REALMENTE QUERIA SABER, LO APRENDI EN EL JARDIN DE NIÑOS

La mayoría de lo que realmente necesito saber acerca de cómo vivir y qué hacer y cómo ser, lo aprendí en el Jardín de Niños. La sabiduría no estaba en la cima de la educación superior, sino en la caja de arena del kínder.

Estas son las cosas que aprendí: comparte todo. Se justo. No le pegues a los otros. Pon las cosas de regreso donde las encontraste. Limpia tus propios relajos. No tomes cosas que no son tuyas. Pide perdón cuando lastimes a alguien. Lávate las manos antes de comer. Lava el servicio sanitario. Las galletas y la leche son buenas para ti. Vive una vida balanceada. Aprende un poco, piensa un poco, dibuja y pinta y canta y baila y juega y trabajo un poco cada día.

Toma una siesta cada tarde. Cuando salgan al mundo tengan cuidado con el tráfico, agárrense de las manos y manténganse juntos. Cuidense de lo inesperado. Recuerden la semillita en el vaso plástico; las raíces bajan y la planta sube, y nadie sabe cómo ni por qué, pero todos los seres vivos somos iguales. Los peces, los ratones blancos y hasta la semillita en el vaso plástico, todos mueren, nosotros también.

Y recuerda la primera palabra que aprendiste, la palabra mayor de todas: MIRA!

Todo lo que necesitas saber está ahí. La Regla de Oro y el amor, la higiene básica. Ecología y Política y vida sana. Piensa cuán mejor sería el mundo si todos nosotros – el mundo entero – comiéramos galletas y leche como a las 3:00 cada tarde y después tomáramos una siesta en nuestras colchas. O si aplicáramos una política básica en nuestra nación y en otras, de siempre poner las cosas donde las encontramos y limpiar nuestros propios desastres.

Y siempre es cierto, sin importar la edad que tengas, cuando salgas al mundo, es mejor agarrarse de las manos y mantenerse juntos.

Este escrito resume los saberes de Delors. A la educación superior se le ha olvidado que su misión es educar al hombre para vivir en el mundo, mundo que tenemos que compartir con todos, y como dijo un sabio, *“la educación no es para la vida, es la vida”*.

El Proyecto Tuning hace énfasis en que la educación superior tiene como responsabilidad principal que el educando adquiera en primera instancia la competencia de *“aprender a aprender”*, como herramienta básica para poder beneficiarse de las bondades de la educación.

A la edad en que el individuo llega a la educación superior, deberá haber conquistado esta competencia, que el niño desde su primera infancia de forma espontánea la exhibe al querer conocer todas las cosas, buscando darse cuenta de la realidad que lo rodea mediante su curiosidad innata y que sin embargo, el sistema educativo en el proceso de formación le coarta, sujetándolo, hasta hacerlo un reproductor acrítico de su experiencia de vida.

Las pruebas de aptitud académica (PAA) que se aplican en la UNAH para el ingreso a la educación superior evalúan si el candidato reúne las competencias básicas para tener éxito en sus estudios superiores. Se basan en evaluar la habilidad verbal y la habilidad numérica. La primera valora si el sujeto sabe leer y si comprende lo que lee: aprender a conocer, y la segunda valora si comprendiendo lo que lee, es capaz de aplicar ese conocimiento en la solución de los problemas de la vida diaria, o lo que es, el pensamiento lógico, el aprendizaje significativo, el aprender a hacer, el aprender a transformar y en última instancia a aprender a convivir, como ser humano que es. Y como ser humano no puede ignorar sus emociones, sus sentimientos, su capacidad de amar, sus angustias, alegrías y temores, su naturaleza compleja y el mundo de incertidumbres en que le toca vivir y por lo tanto la educación debe consolidar su inteligencia emocional que afianza el aprendizaje para toda la vida, para sí y para todos en el mundo cambiante del ahora.

Y todas las competencias que la educación superior debe lograr desarrollar en la persona se manifiestan en todos los ambientes en que el hombre se mueve, en sí mismo, su familia, su trabajo, su comunidad, su región, su país y su mundo. De allí que es importante para los educadores darle la importancia que tienen las competencias, no solo la información sino, la capacidad de demostrar que puede hacer uso de sus habilidades en el momento que las necesita y en los ambientes en que le toque desenvolverse.

Afianzándose en estos paradigmas, los educadores para nuevo milenio deben formarse en un nuevo paradigma, el paradigma del aprendizaje en el que primordialmente los docentes son diseñadores de métodos en ambientes de aprendizaje, miembros del equipo de aprendizaje junto con los estudiantes, co-aprendices como lo estipula la teoría de Peter Senge, **las instituciones que aprenden**, teoría que ya fue conocida en este trabajo.

De los cuatro pilares de la educación del futuro del Informe Delors que también ya fueron tratados: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, se desprende que la educación para el futuro debe priorizar la capacidad de dar respuestas y soluciones, proyectarse a la acción. Por consiguiente, el proceso educativo no debe transmitir el saber en sí mismo sino en el saber hacer, fomentando las facultades creativas del individuo, acción que se apoya en el saber conocer, saber ser y saber convivir. Así la conducta humana es una interacción de estos cuatro saberes al que se le ha sumado el “saber transformar con el objetivo de lograr el cambio del mundo, aprender, evolucionar, en fin para innovar”.

Tünnermann en *La educación superior basada en aprendizajes y competencias. El ideal del profesional del siglo XXI en la universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*, UDUAL, México, (2003, pág. 211), cita a Thierry Gaudin, quien manifestó que a partir del año 2000 lo fundamental será la renovación del conocimiento, la flexibilidad, el saber hacer y el saber producir, la capacidad para cambiar de métodos oportunamente. Conforme a esta idea, el proceso de aprendizaje en el humano nunca termina, constituyéndose en una función vital, como la vida misma, que se hace permanentemente y que será percibida como una necesidad por las personas mismas, sin requerir de imposiciones. Esta condición reducirá el prestigio del título académico y el conocimiento teórico será reemplazado por la competencia real en la práctica. Otra característica será que las relaciones autoritarias se volverán casi imposibles, siendo la mayor demanda, la iniciativa. La enseñanza abandonará las tradiciones y la rutina, basándose en la invención y la iniciativa y adaptándose al movimiento, el cambio y la complejidad, con el objetivo de formar espíritus abiertos y capaces de brindar soluciones. Así, los nuevos valores del sistema educativo girarán alrededor de la creación, el equilibrio de las relaciones entre los individuos y el respeto al espacio del otro como condición del respeto propio, imponiéndose el valor de la naturaleza humana.

Dado que el conocimiento está llamado a desempeñar un papel central en el paradigma productivo de la sociedad del Tercer Milenio, la educación superior por lo tanto, desempeñará un papel clave para promover la capacidad de innovación y creatividad. Se deberá hacer énfasis en los procesos de aprendizaje de un adecuado equilibrio entre la formación general y

la especializada, el que será indispensable. Además y de gran importancia, el graduado será capaz de trabajar con equipos inter y multidisciplinarios, tener un buen dominio del acontecer mundial y manejar por lo menos un idioma extranjero, además de buen manejo de la lengua materna. Roland Berger, consultor mundial en el sector de la consultoría a empresas, sobre la formación de los profesionales para el nuevo siglo expone. *“No podemos seguir capacitando aprendices en 400 profesiones distintas. Tenemos que facilitar menos conocimientos especiales y más conocimientos básicos, más know-how para la solución de problemas y mayores aptitudes para la comunicación, el comportamiento directivo y el trato con los demás seres humanos. Además, los idiomas desempeñarán un papel mucho más importante, puesto que necesitaremos gente capaz de poner en marcha las inversiones extranjeras y la comunicación humana. Y, por supuesto, tendremos que fortalecer la significación de la informática en las medidas de capacitación”*. (Tünnermann citando a Berger, 2003, pág. 213)

El autor trae a Axel Didriksson y Alma Herrar quienes opinan que:

“La división entre formación profesional y formación científica se diluye para dar lugar a una formación polivalente y multifuncional cuyos objetivos son: dominar la lógica de construcción científica, solucionar problemas aplicando los avances de la investigación e innovar permanentemente”...y “...generar con el diseño de programas académicos orientados a la solución de problemas alrededor de temáticas de investigación claramente definidas y de proyectos tecnológicos con impacto aplicativo”. “Un currículo innovador y flexible se orientará al dominio de competencias que serán evaluadas en función de la capacidad para hacer frente a los imprevistos, controlarlos, anticiparlos y prevenirlos, en el fondo lo que se propone es transformar el esquema de adaptación al cambio por otro donde el profesional tenga la capacidad de anticipar y construir la dirección del futuro”. De esta manera la formación científico-profesional asumirá a la investigación como la estrategia de aprendizaje central; en ella el estudiante sintetizará las preguntas y respuestas de los problemas de la realidad a partir de la identificación del objeto de estudio, de sus contenidos disciplinarios, de su lógica de construcción teórica y de las perspectivas epistemológicas para abordarlo. El logro de estos objetivos requiere del diseño de propuestas de organización curricular estructuradas sobre la base de un modelo que se organiza bajo la forma inicial de un Sistema Modular Básico, del cual se desprenderá la reorganización de la oferta de carreras y especialidades”. (Tünnermann citando a Didriksson y Herrar, 2003, pág. 213)

Cuadro No. 26
Modelo de Generación de Nuevos Conocimientos y Competencias Académicas
Desarrollo de Conocimientos Interdisciplinarios

ÁREA BASICA INFORMACION	FORMACION	AUTOAPRENDIZAJE
Habilidades para el usos y manejo de sistemas de información complejos (computadoras y bancos de datos)	Habilidades orientadas a la reflexión y a la crítica	Enseñanza problemática (estudio de problemas nuevos que puedan ocurrir en un fenómeno en trayecto)
Habilidades de sistematización y clasificación	Construcción de marcos conceptuales	Definición de prioridades y estrategias en el desarrollo del conocimiento. Construcción de caminos nuevos y dinámicos y ruptura con las orientaciones especializadas.
Habilidades de interpretación de la información.	Construcción de esquemas de variables e indicadores (dinámica real del fenómeno)	Construcción de teorías, instrumentos, innovaciones tecnológicas, patentes que culminen lo que se ha investigado.
50% del currículo diseñado a partir de conocimientos socialmente útiles en el momento actual	50% del currículo diseñado a partir del fomento de un esquema de aprender a aprender (potenciación basada en competencias)	

Fuente: Tünnermann *“La ES Basada en Aprendizaje y Competencias”*, pág. 214

Este modelo es *“flexible e innovador y tiende a la formación de habilidades, capacidades y competencias para el trabajo independiente y a un aprendizaje permanente y diverso desde el plano de la atención a múltiples tareas y prácticas de aprendizaje individual y colectivo”*. (Tünnermann, 2003, pág. 214)

El concepto del mercado de trabajo se sustenta en el hecho que a principios de la década de los ochenta en los países industrializado se observó un profundo desfase entre perfiles profesionales de egreso muy específico y especializado con los requerimientos del mercado de trabajo que exigía perfiles dinámicos y flexibles. Ante este panorama se observó una gran tendencia hacia el enfoque por competencias laborales, como respuesta a la necesidad de vincular la formación educacional con las demandas del aparato productivo.

Tünnermann agrega que las competencias académicas son un abanico extenso de habilidades intelectuales indispensables para el dominio de cualquier disciplina e incorporar el dominio de capacidades siguientes: Identificar, comprender y organizar ideas; reconocer métodos de investigación; separar la posición personal respecto de otras; expresar las ideas en forma escrita; saber escuchar y contestar de manera coherente y concisa; formular y solucionar problemas; usar críticamente las tecnologías y derivar conclusiones. Las

competencias aseguran el manejo de cualquier disciplina, sin estar directamente relacionadas con ninguna en especial.

En el modelo curricular propuesto se integra con base en la promoción de seis tipos de competencias:

1. **Competencias básicas**, asociadas a procesos formativos: lectura, escritura, capacidad para expresar verbalmente las ideas, razonamiento matemático.
2. **Competencias genéricas o transferibles**, asociadas con todas las áreas disciplinarias: analizar, interpretar, organizar, negociar, investigar, enseñar, planear.
3. **Competencias técnicas o específicas**, describen la capacidad para usar críticamente las tecnologías. Irigoín, M. E. en su documento *Desafíos de la Formación por Competencias en la Educación Superior*, (2005, Junio 10) expresa que si el país cuenta con un marco nacional de competencias, las IES deben alinearse a ese esfuerzo nacional y usar las competencias y estándares diseñados. Si el país no los tuviera, las universidades tienen la extraordinaria oportunidad de colaborar para el desarrollo de ese referente e incidir para realizar cambios o mejoramientos.
4. **Competencias simbólicas**, incluyen la capacidad para resolver e identificar problemas a través del dominio de símbolos y representaciones orales o visuales; se destacan aspectos que van desde los algoritmos matemáticos hasta los argumentos legales o la negociación financiera.
5. **Competencias personales**, relacionadas con el conocimiento crítico del espacio y tiempo en que se forma el estudiante. Incluyen la capacidad para expresar oralmente las ideas, la habilidad para aprovechar el tiempo libre, la capacidad de anticipación y la capacidad para generar y aprovechar oportunidades.
6. **Competencias para el autoaprendizaje**, conjunto de habilidades con las que se aprende a aprender: automonitoreo del avance en función de metas y prioridades, estudio independiente, elaboración de proyectos a corto y largo plazos, búsqueda y aprovechamiento de los recursos existentes, desarrollo y uso de vocabulario

especializado, habilidades para comprender, resumir, analizar y elaborar informes de manera sintética.

Los seis tipos de competencias requieren que el estudiante se incorpore a escenarios reales que promuevan el desarrollo de valores, hábitos y nuevos patrones de comportamiento académico; así la formación científico-profesional, se consolida con la integración de la teoría con la práctica de transferencia de conocimientos y tecnologías y la innovación permanente. (Tünnermann, 2003, pág. 215)

María E. Irigoín de la Universidad de Chile, en el Primer Encuentro Internacional de Educación Superior: Formación de competencias, Universidad Nacional de Colombia y ACIET, Medellín, junio, 2005, refiere que el siglo XX se cerró con la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de París y el siglo XXI se inicia con los resultados del seguimiento de los primeros cinco años de la ejecución de las conclusiones de este gran conclave de educación superior. En ambos casos se ha afianzado que las misiones básicas de la ES: educar, investigar y proveer servicios a la comunidad, deben ser preservadas, reforzadas y difundidas.

Plantea Irigoín que la formación por competencias se integró a la educación superior buscando un mayor acercamiento entre la educación y el trabajo, pero ahora son otras las razones que la justifican y estimulan. Presenta algunos argumentos que lo confirman:

1. La formación por competencias se ha vuelto una herramienta adecuada para la validación de lo que el Informe Delors establece como los cuatro pilares del aprendizaje del siglo XXI: conocer y aprender a aprender, saber hacer, saber ser y saber vivir en paz con los demás (cultura de paz).
2. La capacidad de la formación por competencias de abordar el currículo como texto (planes y programas de estudio y materiales) como prácticas docentes (implementación curricular) y como evaluación de los aprendizajes proporciona a la renovación curricular una fortaleza adicional que está dando sus frutos.

3. Al ser un vínculo efectivo entre la educación y el trabajo, las competencias proveen una metodología y un lenguaje común que permite aumentar la legitimidad, comparabilidad y competitividad de los títulos profesionales.
4. Las competencias forman parte de los esfuerzos del proceso de Bolonia, el proyecto Tuning, que define cuatro líneas de enfoque para la construcción de un área de convergencia de la educación superior: competencias genéricas, competencias específicas, el papel del ECTS como sistema de transferencia y acumulación de créditos y enfoques de aprendizaje, enseñanza y evaluación en relación con la garantía y control de calidad (Tuning, 2003).
5. Cada vez se vuelve más generalizado el uso de las competencias para la homologación de mallas curriculares y la certificación y recertificación de profesores.
6. La condición del conocimiento en construcción que refiere la formación por competencias posibilita contar con conceptos y herramientas, y de un amplio campo de exploración en que la educación superior tiene una excelente oportunidad de contribuir y crear para mejorar o modificar lo que se considere adecuado. (Irigoin, 2005, pág. 3)

El educar por competencias plantea un desafío curricular especial. Para muchas instituciones de educación superior, la formación por competencias representa una oportunidad importante para la revisión curricular, proceso que se considera necesario y urgente. En este tema se consideran tres grandes dimensiones: el diseño curricular, la ejecución del diseño y la evaluación. En el diseño se toman los planes y programas de estudio; en la ejecución, se consideran las prácticas docentes, y en la evaluación, la evaluación de competencias.

Irigoin cita a S. Fletcher (2005, pág. 5) que expresa que los mínimos que caracterizan a un programa pedagógico de formación por competencias son un referencial de competencias y una evaluación de competencias. Los mínimos establecidos, un diseño curricular basado en competencias debe cumplir con las condiciones siguientes: Referencial de competencias disponible, que debe ser consultado para realizar el diseño; la evaluación establecida de

antemano, ya que el cómo se va a evaluar la competencia ordena todo el diseño, decide los objetivos y la selección de contenidos, orienta la definición de las experiencias de aprendizaje y permite establecer los recursos que se deberán utilizar; realizar la evaluación de competencias; la organización curricular, generalmente modular; el programa debe contener las experiencias y los recursos de aprendizaje necesario para el desarrollo de cada competencia, y tiempo flexible en el manejo de las actividades señaladas.

El proyecto Tuning propone trabajar en dos tipos de competencias: las genéricas y las específicas. La Unión Europea ha identificado y consensuado un conjunto de competencias genéricas y específicas que las universidades se han comprometido a incorporar en sus currículos. El proyecto Tuning-América Latina, ha trabajado con un grupo de universidades identificando 29 competencias genéricas que al momento están realizando una encuesta para conocer un pequeño conjunto de competencias que las universidades que pertenecen al proyecto estarían en capacidad de desarrollar. (Irigoin 2005, pág. 6, citando Proyecto Tuning)

Uno de los principios importantes y democratizadores de las competencias, es que no importa cómo, dónde, ni cuándo una persona alcanzó una competencia, sino que pueda demostrarla. Esto contribuye a rebajar la importancia que muchos países asignan a los certificados y diplomas y a los nombres y el prestigio de algunas IES, favoreciendo el reconocimiento de saberes alcanzados de forma alternativa.

La ejecución de un diseño curricular basado en competencias no se puede hacer sobre metodologías tradicionales, centrados en los contenidos y en la transmisión del conocimiento. *“Formar para las competencias no se hace en clases centradas en una exposición de contenidos y algunos ejercicios para asegurar la comprensión, y en los mejores casos, la aplicación. Sin despreciar esta estrategia que puede ser necesaria y útil en determinadas circunstancias, la formación basada en competencias busca, más bien una combinación de estrategias varias, con mucho aprendizaje colaborativo y con una facilitación de uno o más docentes – deseablemente un equipo de docentes– que se haga responsable de apoyar a los/las participantes para avanzar en sus propios aprendizajes”* (Cita de Irigoin y Vargas, 2002, pág. 8)

En relación a la implementación de este tipo de modalidad, trabajar con competencias, impone compromisos de gestión. Para que una IES pueda impulsar las competencias de sus estudiantes, no puede ser indiferente al desarrollo de las competencias del personal académico y no académico y de sus autoridades. El sistema demanda que las competencias deben estar presentes en toda la organización y no solamente como metodología para mejorar la formación de los estudiantes. La organización que favorece el desarrollo de las competencias de todas las personas que trabajan en ella, ha probado experimentalmente, son aquellas que apuntan hacia las organizaciones en aprendizaje permanente (learning organizations) que desde las propuestas de Peter Senge ha tenido un desarrollo de alto interés, incluyendo las instituciones educativas en el mundo del desarrollo.

Las IES se han visto demandadas de producir cambios entre los que destacan la afirmación y posible actualización de su propia identidad y misión institucional, en una senda que se podría resumir en las ideas de desarrollo de ciudadanía y de la empleabilidad; una renovación del currículo, de la incorporación de la formación por competencias en el diseño curricular, en las prácticas docentes y en la evaluación, en la necesidad de alcanzar mayor legibilidad y comparabilidad de los títulos técnicos y profesionales y de los grados académicos y más. Todo ello obliga a la universidad a dar respuesta a los requerimientos de la globalización, conservando su necesidad de ser agentes de cambio, orientado hacia una oportunidad de mayor desarrollo humano y cultural y del logro de mayores grados de libertad humana, necesarios para alcanzar el desarrollo humano sostenible.

La formación de competencias debe tener como metas fundamentales: La formación ciudadana, la formación profesional y la formación para la vida en familia, como elementos básicos de la conducta humana que sirven de sustento para cualquier actividad que a la persona le toca ejecutar en su proceso de vida. Por consiguiente, la educación superior teniendo como objetivo el desarrollo integral del ser humano, debe tener en cuenta la conducta que el individuo manifiesta en todos estos campos de vida social para lograr su contribución al desarrollo humano sostenible.

3.1. Formación Ciudadana

Para que las universidades desarrollen competencias para la formación en ciudadanía deberán estar dispuestas a traspasar los ámbitos universitarios, llegar a la comunidad, denunciar injusticias, diseñar respuestas ciudadanas, lograr cambios pequeños o grandes y mucho más, como forma de poner en práctica las pretensiones con que la educación superior debe llevar a cabo para enfrentar la realidad cotidiana de identidades complejas, convivencia intercultural, la influencia de las emociones, violencia económica, social y política, lenguajes digitales, etc., buscando *experiencias* innovadoras para un mundo mejor.

Lianella González y Sibila Vigna, en la obra *El árbol de la Experiencia Compartida, Proceso de Sistematización de Experiencias Educativas desde el Enfoque de la Educación para la Ciudadanía Global*, 2009, han presentado una propuesta educativa que pretende contribuir a la formación de ciudadanos globales conscientes de la dignidad de todas las personas y su necesario ejercicio, conscientes de su pertenencia a una comunidad local y global y comprometidos de manera activa en la consecución de un mundo más justo y sostenible, y sustentada en las ideas de Edgard Morín de que la educación del futuro debe ser una enseñanza fundamental y universal centrada en la condición humana.

Señalan las autoras que las fuentes más importantes para el desarrollo de competencias para la formación ciudadana global son la Educación para el Desarrollo, la Educación en Valores, los movimientos de renovación pedagógica en Europa así como la tradición de la educación popular y la Pedagogía Crítica generadas en la región latinoamericana.

Los Retos de la Educación para la Ciudadanía Global (ECG)

La propuesta de educación para la ciudadanía global, (ECG) se fundamenta en el análisis de la realidad del mundo actual y sus retos: La globalización de la solidaridad y la participación social para conseguir modelos de desarrollo más justos para las personas y el planeta; la reducción de la brecha digital y la promoción de medios de comunicación más plurales, democráticos y accesibles; la construcción de modelos de convivencia respetuosos de la interculturalidad y de la diversidad en sociedades que potencien la igualdad de oportunidades

para todas las personas; la promoción de la ciencia y la tecnología al servicio de la humanidad, en el marco de la ética y los derechos humanos y por encima de los intereses del mercado; la apuesta por estilos de vida más sostenibles y por un compromiso ciudadano a favor de los derechos a la alimentación y al agua, a la salud y contra el deterioro medioambiental; la promoción de una relaciones de genero igualitarias que faciliten la paridad de oportunidades y la superación de esquemas sociales patriarcales y androcéntricos, y la promoción de una ciudadanía participativa y comprometida en sociedades cada vez más democráticas y movilizadas activamente contra la guerra y todas las formas de violencia y exclusión social.

Reconocen las autoras que el sistema educativo dominante camina en la dirección contraria a la que se necesitaría para alcanzar los retos que el planeta y su desarrollo plantea. El enfoque tradicional que se orienta a que el conocimiento es algo externo a estudiantes y docentes, desvinculado de las realidades locales y de las problemáticas regionales y globales, en donde estudiantes y docentes refuerzan sus roles de receptores y transmisores, encerrados en aulas alejadas del entorno y desvinculada de los intereses y emociones y alejados de las particularidades personales de sus miembros, produce identidades individualistas y competitivas contrario al objetivo de un bien común para el desarrollo de la humanidad en el planeta.

Características de la ECG

Los autores determinan que la Educación para la Ciudadanía Global posee características que son parte de la esencia de su fundamentación:

- **Defensa de la dignidad humana**, como valor inherente a todas las personas.
- **Enfoque de derechos** lo que es condición imprescindible para un mundo justo. Todas las personas, como sujetos de derechos, pueden y deben pedir cuentas a quienes tienen responsabilidades en la promoción y defensa de los mismos.
- **Interdependencia entre lo local y lo global**. Apropiarse de las herramientas necesarias para acceder a la información, analizar críticamente los fenómenos, establecer nexos y relaciones, producir materiales de comunicación, etc.

- **Cosmopolitismo.** Educación impulsada por una ética a favor del bien común y contra cualquier injusticia y discriminación.
- **Diversidad e identidades complejas.** Reconocimiento de la diversidad como forma de enriquecimiento mutuo.
- **Propuesta ética y política.** Cambio orientado a reforzar no solo el valor de su voto sino a participar en la toma de decisiones sobre los principales factores que definen su calidad de vida y de la de su comunidad.
- **Apuesta por el diálogo.** El dialogo igualitario es el punto de partida para la construcción de modelos de convivencia respetuosos de la dignidad y los derechos de las personas.
- **Educación emocional.** Constituye un factor fundamental en el desarrollo integral de la personalidad de los educandos. Tomando en cuenta que el trabajo de las emociones es la base de la autoestima y el reconocimiento del otro, la dimensión socioafectiva incide fuertemente en los procesos cognitivos, el reconocimiento y aprecio por el otro y el aprendizaje para la convivencia.

Propuesta de la Educación para la Ciudadanía Global

Los autores exponen que su idea se basa en que la educación para una ciudadanía global es una propuesta para la acción educativa que se basa en tres pilares fundamentales:

1. **Una educación integral de la personalidad**, en contra de la mayoría de los sistemas educativos imperantes, que tome en cuenta las diversas dimensiones del estudiante: física, intelectual, emocional, espiritual, ética, social, en fin que reconozca las potencialidades del estudiante para revalorizar su desarrollo en aras de sí mismo y su comunidad.
2. **Una concepción global de la ciudadanía**, para alcanzar lo que propone Morin: *“...hoy día la toma de conciencia de la comunidad de destino terrestre y de nuestra identidad terrenal se une a la toma de conciencia de los problemas globales y fundamentales que se plantean en la humanidad”*; y
3. **Una perspectiva global de la justicia y la solidaridad.** Asumir la responsabilidad que los países desarrollados tienen en las causas de la inequidad económica y social, así como

en su solución. La propuesta es sumamente interesante debido a que trabaja la evolución del desarrollo como una última etapa que se presenta integradora de las características más importantes de sus predecesoras, propuesta que enfoca tanto el pensamiento como la realidad compleja de la función del conocimiento en la formación del ser humano como principal y último responsable de su propia existencia y de accionar en esta era planetaria.

3.2. La Formación Profesional

Este tema fue desarrollado extensamente en el apartado de las funciones de la educación superior, específicamente en la función de docencia y las competencias para la formación profesional, y constituye una consecuencia y producto de los otros componente del desarrollo de competencias para el desarrollo humano sostenible: la formación de competencias para la ciudadanía o la vida en sociedad y las competencias que se deben desarrollar para desempeñarse en el núcleo primario de la sociedad que es la familia condiciones indispensables de la educación para la convivencia humana y la educación para la paz.

3.3. Formación para la Vida en Familia

La organización familiar y los modelos de familia constituyen un factor central en las políticas estatales de bienestar. La mayoría de los países tienen modelos como prácticas de políticas sociales afianzadas en un modelo de familia generalmente alejado de la realidad cotidiana de los destinatarios de esas políticas.

Para Elizabeth Jelin, Directora del área de Investigaciones del Instituto de Desarrollo Económico y Social, (IDES), Argentina, en su trabajo *Las Familias Latinoamericanas en el Marco de las Transformaciones Globales*, coautora del libro *Familias y Políticas Públicas en América Latina. Una Historia de Desencuentros*, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, Chile, 2007, dado el papel central que la familia tiene en las prácticas en que en la realidad concretamente se ejecutan las políticas sociales, el análisis de la organización familiar debe constituirse en uno de los ejes fundamentales de los diagnósticos sociales y de la definición de los mecanismos de aplicación de políticas.

Agrega la autora que la familia nunca es una institución, es parte orgánica de procesos sociales más amplios que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos. Los hogares y las organizaciones familiares se relacionan con los mercados de trabajo y la organización de redes sociales, los procesos de envejecimiento son parte de procesos sociales y culturales más amplios. Siendo la organización social básica, la familia está inmersa en los valores culturales y en los procesos políticos a lo largo de la historia. (Jelin, 2007, pág. 96)

En el año de 1994 la Organización de las Naciones Unidas, con motivo del Año Internacional de la Familia, reafirmó la importancia social de la familia y la necesidad de apoyarla, al proclamar:

“La familia constituye la unidad básica de la sociedad y, en consecuencia, merece especial atención. Por tanto, habrá que prestar a la familia protección y asistencia en la forma más amplia posible, de manera que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad”. “La familia sigue siendo un medio esencial para conservar y transmitir valores culturales. En sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar, y frecuentemente así lo hace, a cada uno de sus componentes invirtiendo de esta forma en su crecimiento futuro y sirviendo de recurso capital para el desarrollo. (Jelin, citando a Eduardo Horacio García, 2007, pág. 92)

Los complejos procesos familiares deben ser analizados por la educación superior para fundamentar el estudio de las demandas de formación de competencias para mantener y consolidar la salud y estructura del principal núcleo social, para contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a asegurar el devenir de la humanidad y el sustento del Desarrollo Humano Sostenible.

Para la autora, en el contexto actual del desarrollo humano, estando la economía en crisis, el Estado no tiene la capacidad de cumplir con las demandas sociales básicas. Debido a ello la familia y las relaciones de parentesco tienen que brindar el cuidado y los recursos para la sobrevivencia bajo condiciones de pobreza y desempleo. *“El llamado habitual a fortalecer a la familia sin el apoyo social que este llamado implica, es de hecho, una expresión de cinismo social y de irresponsabilidad”.* (Jelin, 2007, pág. 121)

Entre las recomendaciones para una política integral hacia las familias, Ana Rico de Alonso, socióloga y demógrafa, Directora de la Línea Población y Bienestar, Universidad Piloto de Colombia, en el desarrollo de su tema *Políticas Sociales y Necesidades Familiares en Colombia: una Revisión Crítica*, colaboración en el libro *Familias y Políticas Públicas en América Latina, Una Historia de Desencuentros*, CEPAL, Santiago de Chile, (2007, pág. 397), plantea que el reconocimiento de la familia como agencia de bienestar implica la garantía de varios derechos que permitan el ejercicio adecuado de sus funciones. Aunque no existe una declaración universal de los derechos de las familias, la autora considera un conjunto de derechos que son imprescindible para el estudio de este grupo social fundamental para el desarrollo humano:

- Derecho a la libre conformación de las familias.
- Derecho a una calidad de vida digna y a supervivencia material.
- Derecho a un espacio habitacional funcional, estético, propio.
- Derecho a la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la protección integral en caso de agresiones del medio social y familiar y de riesgos del medio natural.

Es importante hacer énfasis en el papel de la familia en la formación para vida de sus miembros, en especial en la primera infancia. Además de los primeros cuidados que el proceso evolutivo desde la concepción y el nacimiento el niño demanda que es indispensable para su desarrollo perceptivo motriz, personal-social y de lenguaje, fundamento constitutivo de su personalidad y de su futuro espacio en la compleja realidad de su mundo, la familia se constituye en el nicho tibio y protector para sus primeros años y definitivo de su vida futura.

La Comisión Delors subraya la importancia de la educación en la primera infancia ya que sin una familia bien constituida es difícil el futuro del infante. Además del inicio de socialización que los centros y programas destinados a la primera infancia permiten efectuar, se ha podido comprobar que los niños a los que se imparte una educación destinada especialmente a la primera infancia están más favorablemente dispuestos hacia la escuela y es menos probable que la abandonen prematuramente que los que no han tenido esa posibilidad. Agrega el informe que una escolarización iniciada tempranamente contribuye a la igualdad de

oportunidades al ayudar a superar los obstáculos iniciales de la pobreza o de un ambiente social o cultural deprivados. Asimismo puede ayudar a la integración escolar de los niños procedentes de familias inmigrantes o de minorías culturales o lingüísticas. Más aun, las instituciones educativas que atienden a niños en edad preescolar facilitan la participación de las mujeres en la vida social y económica, permitiéndole un mejor desempeño para el bienestar familiar, fundamento de la educación del hombre o mujer para un futuro mejor. (Delors, 1996, pág. 150)

La conjunción positiva de estos tres tipos de competencias constituye la formación general, que debe alcanzar la persona para responder en forma básica ante cualquier situación en el devenir de su vida en forma óptima.

4. FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES

Este apartado corresponde al desarrollo de la formación de competencias específicas frente a desempeños en ambientes especiales de la actividad humana en el sector productivo, el sector público y el sector socio-cultural.

4.1. Sector Productivo

Las relaciones entre la educación superior y el mundo laboral, el sector productivo y la sociedad civil en general, se ha convertido en uno de los temas más presentes en el actual debate internacional. Las relaciones entre la universidad y la empresa, a partir de 1990 se volvieron formales e institucionalizadas, considerándose como uno de los fenómenos más notables del fin del siglo. A opinión de la OCDE (1996) la nueva configuración fue su sustentada por la creación de oficinas de relaciones, la reorganización de la misión de la universidad, la puesta en servicio de una estandarización contractual, la ayuda a la invención y a la obtención de certificados, la multiplicación de los centros de excelencia, la construcción de tecnópolis de proximidad universidad-empresa y por la elaboración de enfoques de relaciones públicas. En el mundo existen grandes movimientos para impulsar la relación universidad-empresa. La

Unión Europea creó el programa Sócrates, destinado a la ayuda de la cooperación universitaria y a los intercambios de estudiantes apoyando redes temáticas que organizan las cooperaciones entre universidades y empresas. Canadá, Estados Unidos y Suecia tienen larga historia en el apoyo a las políticas para poner en marcha programas de formación profesional y de centros de excelencia o de grupos laboratorio, y aplicación de criterios de financiamiento que exigen cada vez más, una asociación que se desarrolle hacia los programas de formación entre la universidad y la empresa. (Tünnermann, 2003, pág. 189)

Cita Tünnermann a Axel Didriksson, en su libro *La Universidad de la Innovación (Ediciones IESALC-UNESCO, Caracas, 2000)* sobre el tema de la investigación científica y sus interacciones con la industria, desarrollando los conceptos siguientes:

“Desde hace dos décadas, con mayor prontitud, la educación superior y universitaria han empezado a ser re-interpretadas y re-valoradas desde la perspectiva estratégica, sobre todo por su articulación con la producción de conocimientos de frontera en la ciencia y la tecnología, por los requerimientos hacia ella de la planta productiva, de servicios e industria y la internacionalización de la transferencia de conocimientos e información.

Esta función de unidades productoras de conocimiento útil se ha convertido en el paradigma que ha modificado el perfil de las universidades e instituciones de educación superior de diferente tipo y nivel para impulsar y consolidar sus sectores de fortaleza, sobre todo en la formación de un genérico “recursos humanos” y en la investigación experimental aplicada, en vista a la constitución de los que se ha dado en denominar la transición hacia una “sociedad del conocimiento”.

Estos cambios se han expresado como una segunda revolución académica, en donde los resultados de la investigación científica son trasladados a propiedad intelectual, a mercancías comercializables y a desarrollo económico”. (Tünnermann, citando a Didriksson, 2003, pág. 190)

Las relaciones universidad-sector productivo está estrechamente relacionado con el de la pertinencia de la educación superior, de su capacidad de dar respuesta a las necesidades de todos los sectores de la sociedad, incluyendo el mundo laboral y el empleo. Por consiguiente, la educación superior debe tener en cuenta la naturaleza cambiante del sector laboral, para que en vez de preparar para determinados empleos, deben preparar la empleabilidad, analizando las grandes tendencias del mundo del trabajo. El documento preparado para la

Mesa Redonda sobre “Las Exigencias del Mundo del Trabajo” establece que la empleabilidad demanda hacer hincapié en las capacidades y la flexibilidad de la formación, lo que se refleja en el diseño curricular. Asimismo el documento agrega que los graduados deberían adquirir competencias generales, cultivar las capacidades sociales y de comunicación, estar preparados para el empresariado y, por último deberían ser flexibles. La suma de todas las demandas presentadas por los empleadores, los estudiosos del futuro de la ES y los que se ocupan de las relaciones entre la educación superior y el sector laboral, se concretiza en que los graduados obtengan las siguientes competencias: ser flexibles, capaces de contribuir a la innovación y a ser creativos y estén dispuestos a ello, capaces de hacer frente a las incertidumbres, interesados en el aprendizaje durante toda la vida y preparados para ello, que hayan adquirido sensibilidad social y capacidades de comunicación, capaces de trabajar en equipos, dispuestos a asumir responsabilidades, animados de su espíritu de empresa, preparados para la internacionalización del mercado laboral mediante una comprensión de diversas culturas, polifacéticos en capacidades genéricas que atraviesen diferentes disciplinas, y tengan nociones en campos de conocimiento que constituyen la base de diversas capacidades profesionales, por ejemplo las nuevas tecnologías. (Tünnermann, 2003, pág. 191)

Frente a esta posición específica de la educación superior ante el sector productivo, María Irigoin, 2005, considera que sería reduccionista considerar la formación por competencias como una respuesta para adaptarse a la globalización y al desarrollo de la empleabilidad de los estudiantes. La metodología de las competencias no puede estar dedicada preferentemente al mundo del trabajo sino que debe ser un elemento más para servir en mejor forma su propia misión, como agente transformador de la sociedad en su conjunto. Se considera diferente que las instituciones de educación superior se dediquen en un marco de educación permanente, para el desarrollo humano y ciudadanía, buscando al mismo tiempo facilitar la empleabilidad para el acceso, mantención y promoción en un trabajo decente o digno.

Esta posición sobre el sector productivo, indica mayor consonancia con las estrategias y objetivos del desarrollo humano sostenible ya que trasladan el interés de un solo sector, el

económico, a una posición más integral y compleja como es el desarrollo y el bienestar de la condición humana.

4.2. Sector Público

En la construcción de ciudadanía, el Estado tiene efectiva instauración de los derechos sociales, económicos y culturales de las naciones. El Estado con sus instituciones afectan los modos de configuración de la ciudadanía y los propios alcances de la democracia. Además del Estado, plantea Nuria Cunill Grau en la obra *Democracia, Estado, Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, PNUD, Lima, Perú, (2008, pág. 113), desde el propio aparato estatal se toma en cuenta a la propia sociedad y en particular a la institucionalidad pública no estatal, en la responsabilidad para el desarrollo de las estrategias de incidencia política para mejorar la demanda de los derechos de los ciudadanos y la calidad de su accionar, así como fuente de estrategias de ampliación de la ciudadanía en la dimensión de sus deberes, ambas acciones fundamentadas en los valores de solidaridad y la responsabilidad.

En el tema de construcción de ciudadanía, plantea la autora que es sabido la conexión que existe entre la percepción de la justicia y el sentido de pertenencia a una comunidad. En una población que no tiene una salud digna ni una educación de calidad, derechos sociales básicos, no se constituye en una verdadera comunidad. Como consecuencia de ello no es sorprendente la baja participación política de la población en los procesos electorarios y por tanto, también resulte deficitario el ejercicio de los derechos políticos básicos que permiten construir colectivamente el futuro social. Pero los derechos básicos en la región latinoamericana han estado en riesgo no solo por la pobreza y la exclusión sino por la ausencia del Estado en partes significativas del espacio social regional, siendo los derechos civiles, los primeros en ser conquistados, pero también los primeros arrebatados, cuando no hay una institucionalidad pública que funcione adecuadamente.

Así, los derechos que conforman la noción clásica de ciudadanía no han sido garantizados integralmente en el marco de los estados, y a esta realidad se le une la complejización de los derechos ciudadanos. A las demandas de igualdad y libertad se le ha agregado uno más, el

respecto a la diversidad, o sean las diferencias culturales que constituyen distintos objetos de ciudadanía dentro de una comunidad nacional. Por lo tanto, *“iguales y diferentes, además de libres, conforman pilares de la ciudadanía en el mundo actual y por tanto, fundamentos de su construcción. Por otra parte hay además una mayor conciencia de que la ciudadanía está conformada por una doble vía: derechos pero también deberes, cuyo desarrollo depende de una institucionalidad expresa”*. (Cunill Grau, 2008, pág. 115)

En los últimos 25 años se ha producido un desplazamiento de sentido de las nociones de democracia, sociedad civil y ciudadanía, que han tendido a vaciar de contenido a la democracia, instrumentalizar a la sociedad civil y asociar la ciudadanía solo a libertades negativas, ocurriendo que desde la gobernanza se reduce la ciudadanía a los implicados o a las organizaciones privadas y la democracia al establecimiento de redes de intercambio de información o al control gerencial de las relaciones sociales. Dado que el campo político ha estado en disputa, se han venido gestando cuatro movimientos que según el autor parecieran ofrecer una nueva oportunidad para la construcción de ciudadanía desde la institucionalidad, siendo ellos: La recuperación de lo público como un posible horizonte normativo común al Estado y a la sociedad; la conciencia creciente de que lo público es también un proceso en construcción; la valoración de la administración pública como institución que, a la vez, crea instituciones, y el reconocimiento de que la democracia y la eficiencia pueden constituirse en objetivos simultáneos de la gestión de los asuntos públicos.

Agrega la autora que el combate contra el clientelismo, el rentismo, el corporativismo, y en general, contra la captura del Estado por intereses particulares, demanda la democratización de la administración pública. En ella, plantea la autora, radica la importancia de una concepción más amplia de lo público que recupera la función política original de la sociedad de control e influencia sobre el Estado. Esta concepción se basa en la conciencia de que las múltiples prácticas de gestión de asuntos colectivos basadas en la solidaridad y la responsabilidad plantean que cuando lo público no se agota en lo estatal no solo es posible asentar más esos valores en la ciudadanía sino eventualmente también aumentar la calidad y diversidad de los servicios públicos. Cuando el Estado se aleja de los intereses de la sociedad,

lo público no estatal se manifiesta en la función de control del Estado por un público empoderado de la razón, con lo cual se reivindica lo público como idea normativa para recuperar por parte de la sociedad la función de crítica y de control sobre el estado por medio del debate y la persuasión.

Refiere Cunill Grau que se plantea que la total autonomía y su espontaneidad respecto del Estado son las principales notas distintivas de esa expresión de lo público no estatal, que señala la dimensión del conflicto en las relaciones entre el Estado y la sociedad, así como la posibilidad de una construcción conjunta de la democracia. Son organizaciones especializadas en el control social del Estado, algunas de las cuales generan información autónoma o traducen la información dada por las instancias oficiales, para hacerlas accesibles a la ciudadanía. Estas organizaciones han aparecido en América Latina en las dos últimas décadas, apoyadas a veces por organismos internacionales e incluso del empresariado. Son ejemplos los observatorios ciudadanos de políticas sociales, organizaciones que velan por la transparencia en el uso de los recursos públicos, de organizaciones de grupos contra la corrupción, hasta de redes sociales de población joven que a veces trascienden la vigilancia del poder ejecutivo, formas que dan cuenta de la importancia de la expresión de lo público no estatal.

Al momento lo público no estatal tiene mayores probabilidades de contribuir en forma activa y directa a alejar las trabas político-institucionales, ideológicas y teóricas que afectan la construcción de la democracia, para propiciar convertir a la sociedad en sujeto de procesos de democratización de la administración pública, por medio de las siguientes acciones: La apertura de una mayor transparencia de la labor gubernamental, la promoción de la participación ciudadana en la formación de políticas o decisiones gubernamentales y el fomento de la coproducción. Sin embargo, Nuria Cunill expresa que estos movimientos requieren una serie de condiciones, con un denominador común: ser acogidos como movimientos políticos que al poner a la sociedad en el centro de las reformas convierten a lo público no estatal en un agente clave de la democracia y de la eficiencia del Estado y en un aliado estratégico para la producción de bienes públicos, ampliando el espacio público para enfrentar los retos de la ciudadanía, como una tarea conjunta entre el Estado y la sociedad.

En el marco de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), como ejemplo de la contribución de la sociedad en las funciones del Estado, en base a la solidaridad y la responsabilidad (González y Vigna, 2009, pág. 7) identifican la educación para una ciudadanía global, como la quinta generación de la educación para el Desarrollo, reconocida y asumida en el discurso de las organizaciones en varios foros de debate y aportación teórica. Las cinco generaciones son las siguientes:

Cuadro No. 27
Generaciones de la Educación para el Desarrollo

GENERACION	ENFOQUE	PERIODO	CARACTERISTICAS
Primera	Caritativo Asistencial	Años '40 - '50	<ul style="list-style-type: none"> • Apelación a generosidad individual • Eurocentrismo y paternalismo
Segunda	Enfoque de desarrollo por etapas de crecimiento	Años '60	<ul style="list-style-type: none"> • Eurocentrismo y paternalismo
Tercera	Enfoque de Dependencia Centro-periferia	Años '70	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad histórica: Colonialismo, Posición Norte-Sur • ED crítica y solidaria
Cuarta	Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible	Años '80- '90	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de temáticas • Cuestionamiento del modelo de desarrollo
Quinta	Educación para una Ciudadanía Global	Años '90...	<ul style="list-style-type: none"> • Cumbres y multilateralidad, Chiapas, Seattle, el FSM • Ciudadanía por la justicia global: de la protesta a la propuesta.

Fuente: Elaboración propia en base a Polo, F.: Hacia un Curriculum para una Ciudadanía Global, 2004

La concepción de educación para la ciudadanía, en el marco de la Unión Europea y las instituciones educativas, se inician con el Informe Delors de 1996, en donde identifica los cuatro pilares del aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. La teoría de Educación para la Ciudadanía Global retoma esta iniciativa de Delors y agrega un quinto pilar: aprender a transformar. (González y Vigna, citando a Polo, F., 2009, pág. 8)

Informan las autoras que después del Informe Delors, varios programas y directrices de la Unión Europea iniciaron gradualmente la educación para la ciudadanía en sus sistemas educativos, habiendo esta iniciativa obtenido un gran impulso en 2006 en la concreción del Marco de Referencia europeo sobre las Competencias clave para el aprendizaje permanente, en donde se definen las competencias sociales y cívicas y que posteriormente se vuelven eje fundamental del currículo, subordinando los contenidos a las mismas.

En el año 2006, la Ley Orgánica de Educación de España incluyó las competencias para la ciudadanía, siguiendo un modelo diferente al planteado por las organizaciones europeas. La Ley española creó la asignatura de Educación para la Ciudadanía y definió la competencia social y ciudadanía como una de las competencias clave del sistema educativo y desarrollándola transversalmente en las diferentes asignaturas.

Siendo la finalidad última de esta competencia *“formar ciudadanos y ciudadanas capaces de convivir democráticamente con los demás, de participar en la vida social, laboral, cultural y política de su mundo, intentando mejorarla”* diversos sistemas educativos la integraron, pero después de cinco años se presentan escasos resultados debido a que las instituciones no proveyeron el cambio con las condiciones necesarias como la formación de sector docente, dotación de recursos y el seguimiento y evaluación de su implementación.

4.3. Sector Socio-Cultural

En los albores de un nuevo milenio, como producto del Informe Delors se reconoce que las esperanzas surgidas en el siglo XX no han impactado el desarrollo de la humanidad y que el acelerado progreso científico y tecnológico no ha aportado el equilibrio esperado entre el ser humano y la naturaleza, ni más armonía en la relación de los distintos grupos sociales. Así al inicio del nuevo siglo se impone definir las tareas y tensiones presentes para orientar la educación y las estrategias educativas. Debido a ello es urgente ubicar la cohesión social como una de los pilares de la educación, en especial la educación superior.

La educación superior debe promocionar una nueva cultura de la convergencia y de la cooperación y buscar salvar la alarmante distancia entre los países desarrollados y países en desarrollo si se quiere superar la lucha y el caos que predomina en muchas regiones del mundo. Esta es la tarea fundamental que la educación debe abordar el siglo XXI, planteado vehementemente por el Informe Delors. Karan Singh en su trabajo *Educar para la Sociedad Mundial*, publicado en el Informe Delors (1996, pág. 288), expresa que la sociedad no carece de los recursos intelectuales o económicos para abordar tales problemas, *“lo que hace falta*

para utilizarlos de manera creativa es la sabiduría y la compasión". "Avanza el saber pero la sabiduría languidece".

Singh expresa que todos, incluida la educación superior, deben constituirse en propagadores de una filosofía holística de la educación para el siglo XXI basada en las siguientes premisas: La especie humana es una familia extensa cuyos miembros son solidarios entre sí; se debe preservar la ecología del planeta de las destrucciones y la explotación, promover un modo de consumo más equitativo basado en los límites del crecimiento en lugar de un despilfarro sin sentido; el odio y el sectarismo, el fundamentalismo y el fanatismo, la envidia y los celos entre individuos, entre grupos o entre naciones son elementos destructivos que se deben controlar en el nuevo siglo; las grandes religiones del mundo deben dejar de combatir entre ellas y cooperar en la búsqueda del bien de la humanidad; contribuir a eliminar el analfabetismo en todo el mundo para los primeros años del nuevo siglo, centrando los esfuerzos en las mujeres, particularmente las de los países en desarrollo, y la educación holística debe tener en cuenta las variadas facetas: física, intelectual, estética, emocional, espiritual de la personalidad humana, para forjar seres humanos que vivan en un mundo de armonía.

Myong Won Sur en su trabajo *Abramos Nuestra Mentes para Vivir Todos Mejor*, colaboración en el Informe Delors (1996, pág. 299), formula algunas reflexiones sobre los motivos que sustentan que en todo el mundo, los sistemas educativos deben colaborar en abrir la mente y ayudar a la humanidad a vivir en armonía dentro de sí y con la naturaleza, tales como: La meta final de la educación en el siglo XXI debe ser que toda humanidad viva en armonía; reformar la educación para cambiar las cosas, considerando que la dimensión ética o moral de la educación es en la actualidad mucho más pobre que en el sistema antiguo. A pesar que los estudiantes tienen mayor conocimiento, su comportamiento moral es inaceptable, olvidando los valores tradicionales; superar el temor a un neo imperialismo cultural, producto de una sociedad abierta y los temores que provoca por las incertidumbres que conllevaría; un destino común en la aldea planetaria; la equivocación de Oriente respecto de la cultura occidental, y la hostilidad hacia las actitudes occidentales.

Valores Universales que la Educación debe Cultivar para Promover una Ética Mundial

Zhou Nanzhao, en su artículo *Las Interacciones entre la Educación y la Cultura en Miras al Desarrollo Económico y Humano: Un Punto de Vista Asiático*, colaboración en el Informe Delors (1996, pág. 312), señala los valores universales que la educación debe cultivar para promover una ética mundial:

El reconocimiento de los derechos humanos, conjugando con el sentido de las responsabilidades sociales; el afán de equidad social y de participación democrática; la comprensión y la tolerancia de las diferencias y el pluralismo culturales; la empatía hacia el prójimo, valor decisivo para la educación del futuro; el espíritu de solidaridad; el espíritu empresarial; la creatividad; el respeto de la igualdad entre los sexos; una mente abierta al cambio, y el sentido de las responsabilidades en lo que hacer a la protección de medio natural y el desarrollo duradero.

5. LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO Y EL CAMBIO SOCIAL

La Educación Superior está integrada por sistemas complejos que interactúan con las organizaciones de su contexto, con los sistemas políticos, económicos, culturales o sociales. Las diversas instituciones de educación superior están influenciadas por su entorno local y nacional y dentro del proceso de globalización, cada vez más por su entorno regional o internacional. A su vez influyen en la vida de sus países y regiones. Debido a que la realidad mundial está en proceso profundo de metamorfosis, de cambio de estructuras y sus visiones, se plantea como urgente la inserción en una etapa de toma de decisiones para el cambio. En las distintas conferencias regionales se presentaron varios procesos de crisis caracterizados por grandes tendencias: mundialización, internacionalización, regionalización, democratización, masificación, deslocalización, marginalización, fragmentación, tecnologización y otras. Lo que indica que este periodo es de gran complejidad y lleno de paradojas, necesarios de ser tomados en cuenta en un análisis de la complejidad en la que se

desarrolla la educación superior. Se resumieron las paradojas y desafíos siguientes de una sociedad en plena crisis:

1. **La coexistencia de un fuerte movimiento de mundialización de la economía** debido a la formación de empresas multinacionales y al mismo tiempo **una proliferación de pequeñas y medianas empresas y economía informal** con sus consecuencias del paso de un capitalismo civilizado a un capitalismo salvaje.
2. **Una mutación profunda de los fenómenos de migración de las fuerzas de trabajo, consecuencia de las deslocalizaciones de las empresas**, desplazamiento de las empresas hacia los lugares donde se encuentra mano de obra barata.
3. **La demografía, la voluntad de los gobiernos de mantener a los jóvenes en la educación para rebajar las cifras de desempleo.**
4. **La progresión geométrica de los conocimientos científicos y tecnológicos.** NTIC y las biotecnologías.
5. **La paradoja de la cultura.** Fenómenos de internacionalización y de mundialización y afán de defensa de la identidad cultural, comunitaria y lingüística. (UNESCO, ED-98/CONF.202/5, pág. 4)

Para enfrentar estas paradojas, UNESCO plantea que las decisiones en torno a la educación superior deben ser tomadas en función del contexto, ya que detrás de esa pluralidad se esconden necesidades fundamentales comunes a toda la humanidad, inspiradas *“ante todo por una visión de organización de una sociedad más justa y equitativa”*. Para lograr alcanzar esta visión, la UNESCO presenta los fundamentos de una visión universal y situación de la educación superior en el siglo XXI, por medio de diez principios axiológicos estrechamente dependientes:

1. La universalidad de la educación superior supone **el acceso universal para todos los que tienen las capacidades, la motivación (acceso y merito)** y la preparación adecuada en cualquier etapa de la vida.

2. La universalidad de la educación superior supone **la utilización de formas varias de intervención** para atender las necesidades de educación para todos y a lo largo de toda la vida.
3. La universalidad de la educación superior supone **una vocación no solo de enseñar sino también de educar.**
4. La universalidad de la educación superior supone tener **una misión de vigilancia y estímulo.** Señalar las situaciones y prever las consecuencias en sus diferentes aspectos económico, social, político, científico y tecnológico donde la Verdad y la Justicia sean escarnecidas.
5. La universalidad de la educación superior supone **tener una función ética** de orientación en periodo de crisis de valores.
6. La universalidad de la educación superior supone que **desarrolle** a través de todas sus actividades **una cultura de paz.**
7. La universalidad de la educación superior supone **desarrollar redes de solidaridad universal** con otras instituciones de educación superior y con otras instituciones de la sociedad.
8. La universalidad de la educación superior supone desarrollar un modo de gestión basado en el doble principio de **la autonomía responsable y la transparencia** a la hora de rendir cuentas.
9. La universalidad de la educación superior supone **la voluntad de explicitar los niveles de calidad y pertenencia** más allá de los niveles concretos en determinados contextos. Currículos y calificaciones sean comparables.
10. La universalidad de la educación superior supone **tener como principio axiológico,** último y aglutinador de todos los demás, **trabajar por la unidad de hombres y mujeres en la diferencia y complementariedad solidarias.**

El Dr. Francisco López Segrera, Doctor en estudios latinoamericanos, en su artículo *Impacto del Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior*, publicado

en el libro *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Diez Años Después de la Conferencia Mundial de 1998*, Carlos Tünnermann editor, Colombia, 2008, resume:

“el balance del impacto en la región de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) – tanto del marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior (MAP) como de la Declaración de la CMES –nos muestra, tras una década, que la CMES tuvo mucho mayor impacto en los rectores, dirigentes académicos, profesores e investigadores de determinadas IES de carácter público –también en algunas privadas de excelencia– que en las políticas de educación superior a nivel estatal.”

Esta declaración llama a reflexionar a los países y a la academia sobre la importancia que las conclusiones de los dos congresos mundiales sobre educación superior tienen para producir el cambio en el fortalecimiento de la educación terciaria para el bienestar de la humanidad y a reflexionar sobre la poca respuesta que esas mismas conclusiones han tenido en las políticas públicas tanto de gobiernos como de los mismos sistemas de educación superior, por lo que es urgente poner en la agenda de los gobiernos y los académicos la llamada de atención de profundizar en el estudio y análisis de tales retos y desafíos planteados por la propia organización mundial de la Educación superior.

Como conclusión del estudio de la educación superior a nivel mundial para alcanzar los objetivos DHS, la Comisión Internacional sobre Cultura y Desarrollo de la UNESCO, dentro del contexto de la cultura, en su esquema de informe, imagina posibles escenarios para la humanidad por periodos de 40 años, desde 1980 hasta el 2100.

Periodo 1980-2020, etapa dominada por los medios masivos de comunicación social y las imágenes. El derrame de la información incidirá en la conciencia de los pueblos sobre la sociedad global, sin embargo estará condicionada por la necesidad del mercado, de vender. Se prevé que la exclusión, la pobreza y el desorden surgirán en todos los sectores y se incrementará el crimen organizado.

Periodo 2020-2060. El escenario previsible para este periodo sería el de la sociedad educativa, en donde se producirán esfuerzos serios para erradicar el analfabetismo, las droga y el sectarismo, utilizando como medio la educación de las mayorías desfavorecidas. Surgirá por

todos lados un deseo de orden, especialmente en el uso de la tierra, de los recursos naturales, el planeamiento racional de las ciudades y los impuestos se reordenaran en función de la preservación del ambiente.

Periodo 2060-2100. Se presentaría la hegemonía de la sociedad creativa como una reacción al exceso de normas, buscando la humanidad liberar plenamente su potencia creador. La educación será una actividad que acompañará el ser humano a lo largo de toda su vida. De esta forma el desarrollo sostenible sería una realidad. La creatividad, que combinará el aprendizaje con el placer, objetivo que el infante desarrolla en sus primeros años y que al momento la sociedad y la educación cohíben, será la gran fuerza que conducirá a nuevos logros en los campos de la ciencia, la técnica, las artes y los deportes. El tejido social permanecerá cohesionado ya no por el dinero, la dominación o la violencia sino por la cultura, la educación, la creatividad y el libre acceso a los valores del espíritu. Así la humanidad tendrá un nuevo renacimiento, un renacimiento humanístico y científico.

El contenido de este capítulo estuvo orientado a conocer la situación de la educación superior en el mundo, sus retos y desafíos, las tendencias predominantes en una sociedad en permanente cambio y cómo la universidad con la fortaleza y dinámica de sus funciones puede hacerle frente a una realidad de tanta complejidad mediante el empoderamiento del accionar de la ciencia y la tecnología, para el fortalecimiento del ser humano en aras de su supervivencia bienhechora en el planeta.

La visión de estos escenarios sirve como puerta de entrada al tema de la Educación Superior en Honduras, para tomar conciencia si frente a estas visiones de futuro, pueden las IES nacionales responder ante la sociedad hondureña y cumplir con el papel que deben desempeñar para contribuir con la gestión del conocimiento a proveer al país y a la región de mayores espacios de bienestar para la existencia del hombre. Con ello en mente, se iniciara el análisis del proceso de evolución que la educación superior latinoamericana ha tenido a lo largo de su historia independiente.

CAPÍTULO IV

LOS PROCESOS DE REFORMA UNIVERSITARIA PARA UN REPOSICIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

Después de haber hecho un recorrido sobre el proceso educativo en general, de los saberes que son necesarios para lograr que el hombre alcance su desarrollo en pos de la convivencia humana en paz y democracia, y en especial sobre la concepción y naturaleza de la educación superior con su misión de cumplir con sus objetivos básicos: el descubrir y desentrañar la realidad de su vida y su entorno por medio de una posición crítica que permita ensanchar las fronteras del conocimiento para lograr el bienestar de la humanidad, la formación de su población para potenciar sus capacidades en pos de un desarrollo humano óptimo y el traslado de los beneficios de su accionar a la sociedad, en este capítulo se revisa el tema de las instituciones por medio de las cuales la educación superior cumple sus extraordinarias funciones. Igualmente se estudia la estructura que la humanidad tiene como entidad insigne: la Universidad, institución de larga data en la historia de la existencia humana y que por corresponder a la realidad y entorno cercano, se dedica su estudio a la Universidad de la región latinoamericana con sus problemas y aciertos y su largo proceso evolutivo para adaptarse a los avatares de la civilización, por medio de tres reformas que han cubierto todo el siglo XX y que se enfrenta a un nuevo proceso en el siglo XXI en el contexto de un mundo globalizado y dentro de una realidad compleja que demanda de su universidad sus mejores productos: la gestión del conocimiento para el desarrollo humano sostenible.

1. CAMINOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN

El autor de *El Desafío de Crear Universidades de Rango Mundial*, Jamil Salmi, Banco Mundial, Colombia, 2009, en el tema de los caminos hacia la transformación de las universidades, expresa que hay dos perspectivas complementarias que deben considerarse para reflexionar sobre la manera de establecer nuevas universidades de rango mundial, una de carácter externo y la otra de carácter interno. La primera dimensión se relaciona a la

función del gobierno en el plano nacional, estatal y provincial y a los recursos que pone a disposición para elevar la calidad de las instituciones. La segunda dimensión, la interna, tiene que ver con cada una de las instituciones en forma específica y con las estrategias de cambio que deben realizar para convertirse en **instituciones de rango mundial**.

En el proceso evolutivo de la generación de IES, la contribución del gobierno en fomentar el crecimiento de las universidades no ha sido determinante, ya que éstas han crecido por la demanda de estudios de la sociedad, evolucionando por su propia cuenta, con algunos aportes del Estado y con gran autonomía en relación a la gobernabilidad, su misión y su conducción. Cree el autor que al momento es muy poco probable que una universidad de rango mundial pueda existir sin un ambiente político favorable y apoyo públicos.

Existen tres estrategias básicas para crear universidades de rango mundial: Escoger un número pequeño de universidades existentes que posean las condiciones para su transformación y ser apoyadas por el gobierno; los gobiernos podrían estimular a una serie de instituciones existentes a que se integren y se transformen en una nueva universidad que pueda llegar a alcanzar las condiciones necesarias para convertirse en una universidad de rango mundial y podrían los gobiernos crear nuevas universidades de rango mundial desde su inicio. (Salmi, 2009, pág. XXII)

Considera el autor que no hay recetas mágicas para tener universidades de rango mundial pero recomienda que los países pueden aplicar una combinación de estrategias para establecer universidades de esta calidad en base a las condiciones siguientes:

Cuadro No. 28
Costos y Beneficios de los Enfoques Estratégicos para Establecer Universidades de Rango Mundial

	Enfoque		
Condiciones	Mejorar las condiciones existentes	Fusionar las universidades existentes	Crear nueva universidades
Capacidad para atraer talento	Difícil de renovar el personal y cambiar el lema para atraer a los mejores estudiantes.	Oportunidad para cambiar de liderazgo y para atraer nuevo personal, resistencia del personal existente	Oportunidad para seleccionar lo mejor (personal y estudiantes); dificultades para atraer a los mejores estudiantes a una institución "desconocida", necesidad de fomentar las tradiciones de la investigación y la docencia.

Costos	Menos costoso	Neutral	Más costoso
Gobernabilidad	Difícil de cambiar el modo de funcionamiento dentro del mismo marco regulador	Mejores probabilidades de trabajar en una situación legal distinta a la de las instituciones existentes.	Oportunidad de crear un adecuado marco regulador y un sistema de incentivos.
Cultura institucional	Difícil de transformar desde dentro	Puede ser difícil crear una nueva identidad a partir de distintas culturas institucionales	Oportunidad de crear una cultura de excelencia.
Cambio en la administración	Importante campaña de comunicación y consulta con todos los interesados.	Enfoque "normativo" para educar a todos los interesados acerca de la cultura institucional y las normas esperadas.	Enfoque "adaptable al tipo de ambiente" para comunicar y promocionar socialmente la nueva institución.

Fuente: Jamil Salmi, 2009, pág. xxiii.

Por lo tanto, la creación de una universidad de rango mundial demanda un fuerte liderazgo, una visión audaz de la misión y objetivos de la institución; un plan estratégico claramente articulado con el fin de alcanzar la visión en objetivos y programas definidos; evaluar objetivamente sus aspectos positivos y las deficiencias identificadas; renovar los objetivos institucionales, y diseñar y poner en práctica un plan de renovación que permita alcanzar un mejor desempeño de su misión.

Opina el autor que la transformación del sistema de educación superior en un país no puede ejecutarse de forma aislada del contexto nacional. Una visión a largo plazo para crear e implementar universidades de rango mundial debe estar estrechamente vinculada con: a) la estrategia económica y el desarrollo social del país en general, b) los cambios que se estén realizando y a las reformas previstas en los niveles inferiores del sistema educativo nacional, y c) los planes para el desarrollo de otros tipos de instituciones de educación terciaria con el fin de poder construir una red integrada de enseñanza, de investigación y de instituciones orientadas hacia la tecnología.

Una universidad de rango mundial no necesariamente debe ser una institución centrada en la investigación. Hay excelentes instituciones alternativas para satisfacer la amplia gama de necesidades de formación que el sistema educativo nacional demanda. Al mismo tiempo, no todos los países necesitan universidades de rango mundial si no se están cumpliendo las necesidades más básicas de la educación superior. Es necesario antes hacer énfasis en las diversas necesidades de aprendizaje y capacitación de la población estudiantil y la economía

de la comunidad local. Estas instituciones podrían lograr un desarrollo más eficaz y sostenible, en vez de proponerse objetivos inalcanzables por no poder contar con las condiciones necesarias para convertirse en una universidad de excelencia. Sin embargo, cada vez más, las instituciones estarán sujetas a comparaciones y clasificaciones y las que alcancen mejores puntajes como universidades de investigación, gozarán del reconocimiento mundial.

El Diario La Tribuna, en su edición de 16 de febrero, 2015 en primera plana, a cinco columnas y a un tercio de la primera página, informa con título alarmante que de las mejores 500 universidades del mundo, ningún país latinoamericano ocupa un lugar. Es interesante la llamada de atención del pueblo hondureño, pero en el despliegado de las dos primeras páginas del rotativo no considera la situación real del país y el nivel de desarrollo de la educación superior tanto en Honduras como a nivel centroamericano y continental. En relación a ello es importante la posición del Dr. Salmi para analizar si Honduras puede o debe tener una universidad de rango mundial en este momento y si se desea, qué camino hay que recorrer para llegar a tenerla y con qué objetivos. Ello demandaría una comunidad académica y unos gobernantes de rango mundial, compenetrados fundamentalmente en su misión y en el bienestar del pueblo hondureño. Algunas respuestas a esta pregunta se encuentran en este trabajo, siempre y cuando se lleve a la Gente Primero.

2. REGISTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA EN AMÉRICA LATINA

2.1. Las Reformas de la Educación Superior en la Región

A lo largo de la historia moderna, la educación superior en América Latina ha sufrido una compleja transición relacionada a las condiciones del contexto histórico en que se ha desenvuelto. La universidad latinoamericana se inició bajo la tutela de las concepciones religiosas de la época de la colonia. Después de los procesos de independencia y el establecimiento de los estados nacionales se presenta la aparición de las políticas públicas de educación en donde se crean las primeras universidades republicanas. A principios del siglo XX las demandas de autonomía y las influencias de un nuevo modelo de desarrollo, dentro de la

formación de los estados modernos, fueron el fermento del modelo universitario de América Latina.

Con la aparición de los estados modernos, se incluyó la educación nacional en las políticas públicas, que en cierta forma se orientaron a la formación de las identidades nacionales, especialmente producidas por las variables económicas de formación del talento humano y a las condiciones de desigualdad educativas y la exclusión de grandes grupos sociales. La crisis de los años sesenta influyó en la mercantilización de la educación superior en la segunda mitad del siglo, produciendo la demanda de nuevas políticas públicas, buscando superar las inequidades educativas. Finalmente la globalización con sus demandas de competitividad ha venido a dar una nueva orientación a las políticas públicas de educación superior.

2.2. La Primera Reforma. La Reforma Universitaria de Córdoba

Para el Doctor Carlos Tünnermann Bernheim en *Desarrollo Histórico de la Universidad Latinoamericana ante los Retos del Siglo XXI*, UDUAL, 2003, pág. 377, el primer cuestionamiento serio de la universidad latinoamericana tradicional apareció en 1918, con especial significación para la región en el sentido que identifica el primer momento del ingreso de América Latina en el siglo XX. Producto del sistema de las estructuras sociales que los procesos de independencia consolidaron, las universidades respondían a los intereses de las clases dominantes de la sociedad. El movimiento de Córdoba constituyó el primer evento importante entre la sociedad que iniciaba una nueva tendencia de cambios de su composición interna y una universidad asentada en esquemas anacrónicos. Para Darcy Ribeiro, citado por Tünnermann, la Reforma de Córdoba constituye “*La principal fuerza renovadora*” de las universidades latinoamericanas, que dio pie a todos los esfuerzos de reforma universitaria que buscan su transformación. (Tünnermann citando a Darcy Ribeiro, 1998, pág. 68)

El protagonista principal del movimiento fue la clase media emergente, en su búsqueda de lograr la apertura de la universidad hasta ese momento manejado por los viejos grupos de poder y por el clero. La universidad constituía para la nueva clase social el instrumento por el cual podrían alcanzar su ascenso político y social, en el nuevo contexto latinoamericano. En

1916, al producirse en Argentina el ejercicio del sufragio universal, origina el ascenso político de las clases medias, enriquecida por el incremento del proceso inmigratorio. Además, la creciente urbanización es otro factor que contribuyó al desencadenamiento del movimiento, que fue calificado como “la conciencia dramática” de la crisis de cambio que vivía la sociedad argentina y gran parte de la sociedad latinoamericana en general. Una vez perdido el poder político, los grupos conservadores se atrincheraron en la universidad, último espacio que les quedaba. Pero hasta allí llevó el movimiento renovador a los gestores de la reforma. Como una forma de dominar el predominio conservador, el gobierno de Irigoyen brindó su apoyo a los reformistas, lo que para algunos matizó políticamente el movimiento, sin considerar que toda reforma universitaria profunda implica necesariamente decisiones políticas.

En *A los 80 Años de la Reforma de Córdoba, en Educación Superior y Sociedad, Sección Especial, Volumen 9, No. 1, Caracas (1998, pág. 68)*, Tünnermann reconoce a Risieri Frondizi quien sostiene que la reforma tuvo *“una inspiración inicial de raíz liberal-burguesa y anticlerical, como lo reconocieron los propios iniciadores años después. Los reformistas advirtieron pronto las complejidades del problema universitario y su íntima conexión con el problema nacional. De ahí que la reforma universitaria se convirtiera, para muchos en reforma social”* Con las corrientes liberales se unieron los socialistas y anarquistas, formando todas ellas una trama ideológica compleja que a la postre favoreció el Movimiento, enriqueciéndolo. (Tünnermann, citando a Risieri Frondisi, 1998, pág. 107)

En base a las repercusiones de la Reforma de Córdoba de 1918 se constituyó un modelo específico de universidad caracterizado por la autonomía de sus instituciones públicas, un marco de gestión basado en la modalidad de cogobierno, la presencia destacada de la educación monopólica pública, la gratuidad en su acceso, la estructura corporativista de gestión a su interior, y un rol del Estado mayoritariamente orientado al suministro de recursos financieros.

La Reforma de Córdoba de 1918 produjo dos ejes centrales predominantes y relevantes: la autonomía universitaria y el movimiento estudiantil del siglo XX. La autonomía universitaria se gestó por la lucha de la academia de independizar el manejo del conocimiento sin injerencia

de la intervención externa: el estado, los grupos de poder y la religión. Las tensiones producidas entre la universidad y el gobierno y entre la sociedad y el gobierno posteriormente, generaron en todo el continente la universidad autónoma y cogestionada pública, gratuita, laica y profesionalizante. Luchas políticas que a lo largo de la mitad del siglo se desplazaron y cuyas conquistas fueron ligados a movimientos estudiantiles, que establecieron alianzas partidarias entre la universidad y grupos políticos partidarios y que contribuyeron a la tensión entre los diversos modelos de desarrollo.

En relación al movimiento estudiantil, el uruguayo José Enrique Rodó publicó “Ariel” a principios del siglo que planteó la búsqueda de un modelo de unidad latinoamericano y que dotó de contenido y objetivos al naciente movimiento estudiantil de la época. Al mismo tiempo sentó las bases de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, dotando de un objetivo de lucha y de un programa para el movimiento estudiantil que dominó casi todo el siglo XX.

Tünnermann (2003, pág. 70) considera que el movimiento originado en Córdoba al propagarse por toda América Latina demostró que constituía una respuesta a demandas y circunstancias similares, sentidas en toda la región. Era pues un movimiento latinoamericano originado en Argentina, en donde se presentaron una serie de coyunturas que precipitaron su surgimiento, acontecimiento que el autor refiere que *“no es, pues una proyección latinoamericana de un fenómeno argentino”*, de allí que la publicación del Manifiesto produjo una serie de reclamos y acciones estudiantiles en casi todos los países, que pusieron el problema universitario en el primer plano de las inquietudes nacionales.

El primer país en donde se adoptó el afán reformista fue en Perú, en donde desde la fundación del Centro Universitario de Lima en 1907, se manifestaron las inquietudes estudiantiles, siendo en 1919 que los estudiantes de la Universidad de San Marcos, adoptan los ideales de la Reforma de Córdoba. Informa Tünnermann, 2003, que en 1920, el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, realizado en Cuzco aprueba una resolución de gran importancia para el movimiento, la creación de las “Universidades Populares González Prada”, constituyéndose en uno de los mejores aportes del reformismo peruano. En estos centros se agruparon obreros, estudiantes e intelectuales, que le dieron a la reforma una nueva

significación. Tünnermann, a las ya planteadas, agrega nuevas características a este proceso de reforma universitaria: Autonomía universitaria con autarquía financiera; elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, estudiantes y graduados en la composición de sus organismos de gobierno; concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras; docencia libre; asistencia libre; gratuidad de la enseñanza; reorganización académica, creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza. Docencia activa. Mejoramiento de la formación cultural de los profesionales; asistencia social a los estudiantes. Democratización del ingreso a la universidad; Vinculación con el sistema educativo nacional; Extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales; Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperialismo.

Rama, en su libro *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina*, IESALC/UNESCO, Caracas, (2005, pág. 64), agrega a lo anterior como características del movimiento, una excesiva rigidez de los marcos jurídicos, la ausencia de mecanismos institucionalizados de evaluación, una estructura institucional basada en facultades, y un sistema de gestión donde lo legislativo, lo ejecutivo y lo judicial, las tres funciones de gobierno, se mezclaban en los Consejos Universitarios.

Entre los logros alcanzados por la reforma se señala la transformación de las universidades de instituciones de élite, características del siglo XIX, a instituciones con apertura a las nuevas clases medias y burguesas urbanas, producto de las migraciones, del mestizaje, la modernización, el cambio en el papel del Estado en la redistribución y promoción de un mercado interno y la industrialización subsecuente.

Plantea Rama, 2005, que la reforma de Córdova produjo un nuevo modelo para las universidades latinoamericanas caracterizadas por los aspectos siguientes: La educación superior, monopolio en manos del Estado, con un paradigma educativo y cultural homogeneizador; Autonomía de las universidades, administradas por medio de un cogobierno,

en cuya misión los Ministerios de Educación tenían un bajo nivel de participación, existiendo un alto grado de corporativismo al interior de las IES públicas; La pertinencia de la educación estaba orientada por los grupos políticos y técnicos y por las demandas del mercado o de las empresas; Las universidades producían muy poca innovación tecnológica y su eje era la formación de profesionales; el presupuesto universitario estaba determinado en las instancias políticas y su financiamiento estaba casi exclusivamente basado en el gasto público; no existía competencia al interior del sector universitario; las universidades se posicionaron bajo una orientación crítica hacia los gobiernos, la existencia de muy pocas instituciones privadas, especialmente de tipo religioso sin fines de lucro; inexistencia de mecanismos de control internos o externos sobre la calidad de los procesos educativos, siendo los mecanismos de ingreso y de carrera docente los criterios determinantes de la calidad; Estructura organizativa basada en facultades, la docencia organizada en materias y las carreras distribuidas en años lectivos, y orientación hacia la formación de profesionales a nivel de pregrado con reducida oferta de carreras.

Esta caracterización producto de la Reforma de Córdoba de 1918 se generalizó por todo el continente. Este modelo demandó de las universidades públicas la formación de profesionales que exigía el modelo de industrialización y la transformación social que la región impulsaba desde los años treinta del siglo anterior. Rama escribió que *“El modelo permitió y propició la incorporación a la educación superior de amplias capas de todos los estratos económicos y contribuyó enormemente a la movilidad social y al desarrollo de las democracias”*, convirtiéndose así en un factor fundamental para los planes de desarrollo nacionales y de movilización social. (Rama, 2005, pág. 66)

Otra consecuencia del primer proceso de reforma de 1918 fue que las universidades públicas se convirtieron en una especie de estado dentro del Estado Nacional, producto de su autonomía, colocando a ésta en algunos casos al mismo nivel de rango que los derechos humanos fundamentales, convirtiéndose así la universidad monopólica pública como la vanguardia intelectual de la sociedad, líder del proceso de adaptación de conocimientos y del sistema de educación superior universitaria.

Señala Tünnermann, 2003, que la Reforma de Córdoba constituye a lo largo de la evolución universitaria la iniciativa que más ha contribuido a perfilar la Universidad latinoamericana, gestada en lo más profundo de su naturaleza y sus anhelos, concebida con originalidad e independencia intelectual, y que aún no se ha comprendida en toda su extensión. A criterio de Tünnermann y a pesar de sus orígenes la Reforma de Córdoba no consiguió la transformación de la universidad en el sentido que se planteaba, dando finalmente algunos pasos positivos en tal sentido. Su influencia se centró principalmente en el aspecto de organización jurídica o formal de la universidad (autonomía y cogobierno) y poco en lo que concierne a la organización de la estructura académica, que siguió funcionando en base al patrón napoleónico de facultades profesionales separadas.

A pesar que la reforma de las universidades latinoamericanas ha sido un proceso continuo que llega hasta la época actual, el movimiento reformista, ubicado básicamente entre las dos guerras mundiales, no alcanzó a ser incorporado en las normativas legales en algunos países del área, sino hasta después de 1945. En Honduras, la autonomía de su Alma Mater se legisló hasta 1958, en que por presión estudiantil, y en un tiempo de convulsión política, la nueva Constitución de la República le otorgó a la UNAH su autonomía y el cogobierno, asignando a los estudiantes el 50% de autoridad en el gobierno universitario.

Citando el autor (2003, pág. 72), a Germán Arciniegas quien escribió: *“La Universidad después de 1918 fue un paso inicial, la condición previa para que se cumpliera el destino de la Universidad en América como Universidad”*. Considera que la democratización de la universidad, gracias fundamentalmente a la autonomía y al cogobierno, representa, el logro neto de la Reforma.

Para muchos estudiosos, la Reforma de Córdoba fue el primer paso, dado con pie firme y hacia adelante. Con él se inició un movimiento original, sin precedentes en el mundo dirigido a democratizar las universidades y que han tenido ecos en otras partes del mundo como Europa y Estados Unidos en los años sesenta. Y es que el grito de Córdoba sigue vigente, con contenidos distintos. Se trata hoy de gestar el conocimiento entre la sociedad, de socializar la universidad y volverla a la nación entera. De formar las comunidades universitarias al más alto

nivel, con conciencia social y crítica, formadas para comprender las causas del subdesarrollo y dependencia, con el objetivo que la Universidad pueda dar el gran aporte que de ella se espera por parte de los pueblos latinoamericanos para realizar su destino histórico de propiciar el bienestar del hombre dentro del contexto de democracia y paz. (Tünnermann, pág. 73)

Jorge Ares Pons, asesor académico del Rectorado de la Universidad de la República del Uruguay, en su artículo *Córdoba 2000, 1998*, recordando los 80 años del Movimiento Reformista de Córdoba, resalta la importancia que tiene para el logro de las transformaciones que indefectiblemente tiene que afrontar la universidad latinoamericana, que es el mantenimiento de un vínculo permanente con los sectores progresistas de la sociedad. Al analizar el legado de Córdoba, el autor informa que las reivindicaciones políticas y académicas plasmaron rápidamente en un abanico de verdades reveladas, que en la práctica se fue concretando por lo menos en la mayoría de las instituciones de mayor tradición, en particular las grandes universidades públicas. La universidad ha permanecido y lo seguirá haciendo a través de todas las épocas, adaptándose a las distintas circunstancias, porque la sociedad occidental ha reconocido la necesidad de preservar un ámbito cuya columna central lo constituye el análisis crítico ante el conocimiento. En relación al tema, se cita el pensamiento de Ares Pons:

“En forma clara y consciente, o más o menos difusa, la Universidad asume el papel de repositorio del conocimiento adquirido y agente de su transmisión y enriquecimiento. Es el mejor representante de la cosmovisión de un momento histórico y, por lo tanto, de la ideología de los sectores sociales dominantes, pero, a la vez, por una dialéctica natural e inevitable, al reunir en su seno a las mentes más lúcidas y críticas de la época, es también un rico semillero de heterodoxias y cambios” (Ares Pons, 1998, pág. 134)

El autor considera que esos cambios no significan una modificación esencial de los quehaceres básicos de la universidad, sino más bien, un aporte de instrumentos más aptos para cumplir con esas funciones, en un determinado momento histórico en que se encuentre.

Agrega el autor que dentro de ese esquema se encuentran, especialmente en esta época grandes opciones éticas, cuando la institución elige asumir una postura transformadora al servicio de la sociedad en su conjunto. Retoma el autor el pensamiento de Muniz De Rezende

(1982) en Brasil y publicado en Montevideo en 1985 que expresó: *“si conocimiento es poder, ¿poder para qué?, ¿para consolidar situaciones de injusticia y privilegios?, ¿o para ponerlo al servicio de la comunidad toda, como instrumento para la superación de la injusticia y las desigualdades sociales?”* (Ares Pons, citando a Muniz de Rezende, 2000, pág. 135)

En 1988, al conmemorar los 70 años de la Reforma de Córdoba, se oyeron voces de plantear una contrarreforma, que ponían en tela de juicio muchas de las conquistas, ya logradas a partir de Córdoba 1918. Allí se sintetizaron en tres enunciados fundamentales como aportes ideológicos de la Reforma: Legitimación del concepto de universidad política; convicción de que sin una permanente impregnación de la universidad por el medio social en que afianza sus raíces, se desnaturaliza su esencia y se desdibuja su más legítima razón de ser; y valoración crítica del conocimiento no solo en el plano de lo epistemológico sino también, e ineludiblemente, en el plano de lo ético, entendiendo que la creación y la transmisión del conocimiento no pueden jamás estar dissociadas del juicio ético de su aplicación social.

A juicio de Ares Pons, 1998, la Reforma de Córdoba apuntó hacia grandes problemas doctrinales y hacia menores reivindicaciones operativas, muchas de ellas superadas con el correr del tiempo. Pero no entró a discutir algunos problemas estructurales que se han convertido en grandes barreras para el avance de las universidades y que de algún modo la propia reforma contribuyó a agravar. Para ello cita a Darcy Ribeiro que en 1968 señalaba el grave problema que constituía el corporativismo profesional arraigado en las universidades, que se refleja en su organización estructural: *“La cuestión básica que se impone al analista en un estudio de estructuras universitarias, se refiere a su participación. La universidad latinoamericana tiene como característica estructural básica su división en facultades y escuelas profesionales autosuficientes y, dentro de ellas, en cátedras autárquicas”* y *“Actualmente, el problema estructural básico de la universidad latinoamericana es superar su compartimentalización en unidades estancos, a través de una estructura integrada cuyos órganos se interpenetren y se complementen de modo tal que la habiliten para el cumplimiento de sus funciones mediante la acción conjunta de todas sus unidades”* (Ares Pons, citando a Ribeiro, 1998, pág. 137)

Considera el autor que es inevitable en cualquier colectivo el desarrollo de tendencias gremialistas que tienden a agruparse en defensa de pequeños intereses sectoriales, aún en franca pugna con los intereses generales de la institución y la sociedad misma y del bien común, poniendo como ejemplo las “comunidades científicas”, que a menudo encubren fuertes tendencias corporativas, o las llamadas universidades de investigación. A este respecto, cita Ares Pons a Frank H. T. Rhodes, ex presidente de la Universidad de Cornell en una “Henry Lecture”, que en la Universidad de Illinois en 1990 manifestó: *“El conocimiento en la “universidad de investigación” se ha convertido en una profesión personal, un empleo personal”. “...la lealtad de los miembros jóvenes del cuerpo académico se dirige más bien hacia la corporación profesional que hacia la institución.” “...ha habido una disminución del compromiso con el servicio público, tanto colectiva como individualmente”.* (Ares Pons, citando a Rhodes, 1998, pág. 138)

Pero, opina el autor, que aunque no se pueda hacer desaparecer del todo este tipo de desnaturalizaciones, es obligatorio imaginar formas organizativas originales, capaces de promover enfoques globales de la realidad, multi- y transdisciplinarios, propios de una coyuntura histórica donde la acumulación extraordinaria de conocimientos en los campos de la ciencia y la tecnología y la continua aparición de nuevas disciplinas es difícil de enfrentar. Agregando que a pesar que estas transformaciones no se consideraron en el movimiento de Córdoba, no significa obsolescencia del proceso reformador sino que constituyen herramientas necesarias para reforzar la vigencia de sus postulados fundamentales, destacando la importancia del papel que les cabe a las universidades en la nueva sociedad del conocimiento, orientado a consolidar su institucionalidad para reforzar el empuje de la transformación hacia el desarrollo humano sostenible.

Para Rama, 2005, el debilitamiento de los lineamientos de la Reforma de Córdoba tuvo sus causas en la modificación de las condiciones de la educación superior en el transcurso del tiempo, debido entre otras, a las restricciones del gasto público a partir de los setenta; el deterioro de la calidad de algunas instituciones; la apertura de la educación a nuevas propuestas y la creación de una diversidad de instituciones universitarias públicas y privadas

que fueron reduciendo el nivel de exclusividad y monopolio de las universidades públicas; la distanciamiento y especialización progresiva en nuevas instituciones; la masificación universitaria, incorporando nuevos jóvenes provenientes de grupos sociales con menor capital cultural y muchas veces con un perfil distinto de los estudiantes tradicionales; la expansión de la matrícula no estuvo acompañada por el crecimiento del financiamiento hacia fines de los setenta, manifestando el sector público incapacidad de mantener las tasas de crecimiento financiero; la incapacidad de las universidades de ajustarse en forma dinámica y ágil a las nuevas realidades y pretender ser expresión de una nueva demanda de carácter político-ideológico muchas veces asociada a la “universidad revolucionaria” o a “la universidad del tercer mundo”, confrontando a estas instituciones con partes importantes de la sociedad y del Estado y reduciendo su legitimación a la hora de las discusiones presupuestarias. De igual forma, debido al crecimiento desordenado de la matrícula, que influye en un deterioro de la calidad de la educación; la baja presencia de las áreas tecnológicas, contribuyó a disminuir la pertinencia entre la institución y el aparato productivo; los nuevos sistemas de cupos o de restricciones al ingreso a las universidades no fueron totalmente reales a todos los sectores; la existencia de sistemas endogámicos en los cuales los hijos de los docentes y empleados tenían preferencia sobre los demás para ingresar; la cantidad y calidad de los egresados empezó a tener menor pertinencia con la demanda del mercado, cuyos perfiles han estado cambiando; la presión creciente de docentes y empleados por mejores salarios, generando un incremento en los gastos corrientes y restringiendo el propio desarrollo académico; la crisis económica de los Estados, determinó la incapacidad del mantenimiento del modelo universitario exclusivista; el establecimiento promovió la expansión de la educación privada, que se dedicó a absorber la demanda que no logra ser cubierta por las instituciones públicas, y la población que no fue cubierta por las universidades, empezó a tener posibilidades gratuitas en las instituciones no universitarias que se fueron creando en la región.

A consecuencia de todos estos factores, el modelo presentó una crisis que motivó a amplios sectores sociales a buscar otras opciones educativas, formándose una nueva demanda

de educación superior, cuya decisión no estaba de acuerdo con el precio de la educación sino con la calidad, la estabilidad o la desideologización de la educación superior.

2.3. Hacia Una Segunda Reforma Universitaria

A partir de la Primera Reforma iniciada en Córdoba, y en honor a ella aparecen las condiciones de lo que podría llamarse “una Segunda Reforma Universitaria, en virtud de la transformación que habría de producirse en la educación superior en la región. Se inicia con el planteamiento de un conjunto de condiciones fundamentales que deberían verificarse para innovar con éxito, tales como: la decisión sobre la necesidad de realizar cambios en los modelos o en las metodologías; el logro de un consenso previo entre los actores implicados; condiciones derivadas del entorno de la educación superior; condiciones normativas; condiciones organizativas y condiciones atribuibles al comportamiento de los integrantes de la comunidad universitaria, ya sean generadores de ideas, promotores de ideas y opositores. Asimismo, se plantean como temas de discusión una serie de condiciones complementarias como la legitimación de las fuentes de las ideas y de las ideas en sí; la neutralización de conductas impropias y de situaciones de construcción de barreras; la necesidad de informar, comunicar y educar; la creación de ámbitos apropiados para la generación del conocimiento, y por último, lograr que las autoridades universitarias asuman verdaderos roles de conducción en todo el proceso de transformación.

Tulio Abel Del Bono, Rector de la Universidad Nacional de Dan Juan, San Juan, República de Argentina, en su participación *Hacia una Segunda Reforma Universitaria. Algunas Condiciones que Deberían Verificarse para Lograr una Reforma Exitosa*, 1998, expone que históricamente las universidades en general han sido una institución con una fuerte inercia, donde cada modificación, por pequeña que sea, requirió de esfuerzos extraordinarios. En el artículo de Del Bono, Carlos Tünnermann cita a Henri Janne al señalar que “*la Universidad es una de las instituciones más ancladas en el pasado y más resistentes al cambio*” y al mismo tiempo recoge las palabras de Ortega y Gasset “*hacer cambios en las Universidades es como remover cementerios*”. (Del Bono, 1998, pág. 146)

A pesar de ello, las distintas comunidades universitarias están comprendiendo que las grandes transformaciones que se dan en el mundo exigen de una universidad mejor, más dinámica y activa, con mayor capacidad de crítica y anticipación para colaborar en la búsqueda de una sociedad más justa, libre y democrática, una universidad proactiva. Estos cambios tienen que provenir de dentro de las comunidades mismas, para evitar que el gobierno se vea obligado a hacerlo desde afuera y por lo tanto la sociedad hallará otras formas de solucionar sus problemas. Cita el autor a Tünnermann quien escribió: *“innovar o perecer es el reto que hoy en día enfrentan las Universidades”* porque si las universidades no son capaces de responder a las demandas y necesidades actuales y futuras de la sociedad, se hallarán otras maneras de hacerlo, y las universidades *“terminarán como los dinosaurios, siendo piezas de museo”* (Del Bono citando a Tünnermann, 1998, pág. 146).

El Rector Del Bono ha estudiado las razones de la lentitud y de las condiciones que deben darse para que la transformación de las universidades sea exitosa y los problemas que retrasan la innovación, habiendo clasificados las condiciones en principales y complementarias.

Entre las **condiciones principales** ubica primero el **Cambio de modelos o de metodologías**. En el mundo quedan dos paradigmas universitarios diferentes que han polarizado fuertemente la opinión de todos, siendo **El modelo economicista** que plantea que la universidad debe responder a la lógica del mercado, sostenida por algunas instituciones de gran poder como el Banco Mundial y **El modelo humanista**, que defiende la necesidad de una institución que responda con pertinencia y calidad a los requerimientos de una sociedad globalizada que demanda un desarrollo humano sostenible, visión planteada por la UNESCO.

Una segunda condición es el **consenso previo**, citando Del Bono a Esteva Maraboto, de la Universidad Autónoma de México, UNAM, que establece que el proceso de innovar, de introducir novedades perfeccionadoras en una institución, siendo nuevo, debe producir beneficios significativos, lo que requiere de la existencia de dos factores complementarios: 1) **Conocimientos y experiencias avanzadas**, contar con un importante trabajo de investigación previa, que identifique con claridad los problemas y proponga las mejores soluciones para resolverlos, y 2) **Capacidad y voluntad innovadora dentro de los integrantes de la institución**,

con capacidad y voluntad para implementar los cambios que sean necesarios. Las transformaciones deben ser realizadas por la propia comunidad, y no deben realizarse en contra de la opinión mayoritaria de los que integran la institución a transformar.

La tercera son **las condiciones del entorno**. Se debe tomar muy en cuenta las influencias externas ya que éstas pueden afectar su funcionamiento, especialmente su capacidad para innovar. Dos problemas influyen fuertemente en el funcionamiento de las universidades: El presupuesto universitario y la reforma del Estado.

Una cuarta condición son **las condiciones estatutarias**. Los cuerpos colegiados de la institución que aunque contribuyen a la democracia, son poco prácticos como cuerpos ejecutivos de instituciones en pleno procesos de cambio.

Las quintas hacen referencia a **las condiciones estructurales organizativas**, las que se dividen en estructuras formales, divididas en facultades y escuelas, que a su vez se dividen en departamentos para la docencia e institutos para la investigación; y las estructuras informales, (grupos de docentes, estudiantes, egresados, administrativos,) o por ideología política a la que se adhieren. Categoría docente fragmentada entre docentes e investigadores, profesores, auxiliares, con título o no de postgrado, según la disciplina que practica, etc. La proliferación de estas divisiones si no existen programas académicos y actividades integradoras, fortalecen las actitudes grupales y debilita el trabajo en equipo lo que interfiere en los procesos de innovar.

Y el grupo de las sextas condiciones son **el comportamiento de los integrantes de la comunidad universitaria**. Existen básicamente tres tipos de personal universitario involucrado en cualquier proceso de transformación, por lo que es necesaria su identificación: Los que originan la idea que proporciona la base de la creación; los que apoyan la idea e intentan nutrirla para que fructifique, los promotores de ideas y los que se oponen a la idea, los opositores.

Para lograr la transformación universitaria es necesario hacer una diferenciación entre el debate de ideas y el debate por espacios de poder político.

Condiciones complementarias, se consideran las siguientes:

- 1. Legitimar las fuentes y las ideas.** Es indispensable que la fuente de donde proviene la idea sea legitimada en la comunidad, ya que se tiende muy fácilmente a aceptar o descartar una idea no por su contenido sino por el concepto o preconceito que se tiene de la persona o entidad que la genera.
- 2. Corregir, o al menos neutralizar conductas inapropiadas.** Muchas veces la acción de las personas que efectúan oposición se deforma, presentando conductas que no ayudan a proceso innovador, tales como el que se opone por disputa de espacios de poder, el que se opone porque su aplicación implica problemas para él o su grupo, el que defiende el statu-quo y el que etiqueta un proyecto sin siquiera analizarlo.
- 3. Evitar las situaciones inmovilizadoras.** Ejemplo de ello es la consulta a las bases lo que puede provocar interminables procesos de debate sin llegar a un acuerdo, o la demanda de un consenso unánime, y tener claro que consenso no significa unanimidad. Las discusiones políticas no solo se producen entre quienes tienen opiniones firmes sobre el particular, sino también, y con mucha más frecuencia de la sería deseado, entre los que no tienen ninguna.
- 4. Informar, comunicar, educar.** *“Las decisiones políticas no solo se producen entre quienes tienen opiniones firmes sobre el particular, sino también –y en mucha más frecuencia de la que sería deseada– entre los que no tienen ninguna”. “Las políticas educacionales y de comunicación social..., representan...el mejor seguro que una nación puede darse a sí misma en orden a su estabilidad política y social, indispensable para su desarrollo y bienestar”.* (Del Bono, citando a Carlos Mendoza, 1998, pág. 156)
- 5. Crear y administra ámbitos apropiados para la generación de ideas.** Una cualidad fundamental de quienes dirigen las universidades es saber crear y administrar los ámbitos apropiados para que las ideas puedan generarse y prospera.
- 6. Asumir las autoridades universitarias verdaderos roles de conducción.** Generar ideas, administrar espacios de amplia participación, lograr fuertes consensos, dinamizar y concretar transformaciones profundas, son características que distinguen a una

conducción de una autoridad, agregando el autor que es fácil ser autoridad, pero es difícil ser conducción.

2.4. La Segunda Reforma Universitaria

En los años ochenta y noventa, el modelo tradicional latinoamericano del siglo XX presentó un vigoroso proceso de transformación debido al aumento de las instituciones de educación superior privadas, la diferenciación institucional, la regionalización de las instituciones, el aumento de la matrícula y a la relativa reducción de la influencia de la educación superior pública. En la región se ha pasado de un época de absoluto dominio de universidades públicas a un sistema dual en donde han venido apareciendo IES privadas. Rama (2005, pág. 78), informa que en los 25 últimos años del siglo el porcentaje de cobertura por parte de la educación superior privada se incrementó casi 1% por año, hasta llegar a alcanzar el 50% de la cobertura latinoamericana llegando al momento a desarrollarse un sistema dual complejo con dominancia de la educación superior privada. Esta diversificación institucional produjo un régimen desordenado de amplia diversidad y diferenciación institucional y geográfica, también aplicable a las instituciones públicas, ya que estas al mismo tiempo se han diferenciado con nuevas características.

En el proceso de la segunda reforma, a pesar que se mantiene dominante el modelo de gestión institucional basado en facultades y escuelas, el sistema ha empezado su flexibilización al agregarse crecientemente otras modalidades organizacionales como la departamentalización que se ha sumado al panorama organizacional en la región. En Brasil, la reforma de 1968 introdujo y generalizó obligatoriamente la departamentalización, pero en otros países como Perú, a pesar que en 1970, se estableció por ley el modelo, años después esa disposición se derogó regresando al modelo tradicional de escuelas y facultades.

Otro de los cambios presentados, fue la modificación de los ciclos académicos que pasaron del sistema anual a semestres y trimestres, instituyéndose el sistema de créditos que ha venido a dar mayor flexibilidad de opciones. En Honduras se les denomina unidades valorativas,

sistema establecido en las Normas Académicas de la Educación Superior y que obliga a todas las IES del país.

En el sistema de educación superior, muchos países han tenido varias reformas y transformaciones importantes, incluyendo la aparición de nuevos tipos de instituciones, cambios en los patrones de financiamiento y de modalidades de gobierno, establecimientos de mecanismos de evaluación y acreditación, reformas curriculares e innovaciones tecnológicas, creación de sedes y subsedes regionales y creación de mecanismos de remuneración asociados a la productividad.

La aparición del sistema de educación privada ha creado el mecanismo de pago por horas de docencia, que ha obligado a los docentes a trabajar en distintas IES, denominándolos “rateros”, debido a que trabajan en cada una de ellas “por ratos”. Esta condición ha contribuido a la ausencia de sistemas de seguridad a los docentes, al no poder entrar a un sistema de carrera docente.

Estas condiciones que se han presentado en algunas ocasiones de manera acelerada, entre las décadas de los 80 y 90 han alterado en gran medida el tradicional panorama universitario establecido por el movimiento de Córdoba. (Rama, citando a Brunner, 2005, pág. 78)

Para Rama, 2005, el nuevo paradigma educativo fue grandemente heterogéneo en lo relativo a libertad de mercado y medido en términos de carreras, cantidad de instituciones, o niveles de calidad alterando la homogeneización de la primera reforma al producir una fuerte diferenciación en las estructuras de la educación terciaria en la región.

La influencia de los factores que Rama introduce como resultado de la Segunda Reforma Universitaria, que modificaron sustancialmente la Educación superior en el continente y que con ellas desapareció el tradicional patrón de las universidades públicas de la región son: La modificación de los marcos legales; la aparición de nuevos actores; la transformación en las bases sobre las cuales se articulaban la políticas públicas que en esta época apoyaron la expansión de la educación superior privada; la crisis de las instituciones de educación superior

públicas; el proceso de masificación de la educación, y el ajuste del mercado a las exigencias de las nuevas demandas sociales.

En 1994 el continente ya contaba con 5,438 instituciones de educación superior de las cuales 2,515 eran públicas y 2,923, o sea el 53.71% eran privadas. De esa cantidad total, 812 eran universidades que representaban el 14,9% del total y el restante 85.1%, o sea 4,626 eran instituciones de educación superior no Universitaria. En ambos tipos de instituciones el sector privado era mayoritario. (Rama, 2005, pág. 79)

En el Sistema de Educación Superior de Honduras, de las 20 instituciones de educación superior, seis son estatales y 14 privadas, que equivale a un 70% las instituciones privadas y un 30% de instituciones públicas, siendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la universidad estatal de mayor antigüedad y solidez, Alma Mater del pueblo hondureño.

Después del otorgamiento del poder a las universidades de los distintos países de la región por medio de las leyes autonómicas, el Estado ha buscado resolver esta tensión por medio políticas públicas que propendieron a diversificar las IES públicas y construir sistemas universitarios en varios países con un mayor control de los gobiernos, por medio de la creación de nuevas instituciones de educación superior, con niveles de autonomía inferiores a las instituciones ya establecidas. Son algunos ejemplo de esta tendencia la constitución de nuevas universidades públicas en Costa Rica; la división de las ingenierías de la Universidad de Panamá para la creación de la Universidad Tecnológica, y la división regional de la Universidad de Nicaragua en diversas universidades en el territorio nacional.

Pero la respuesta más importante a las nuevas demandas estudiantiles y a la tensión del estado y las universidades, ha escrito Rama, 2005, no fue la creación de nuevas instituciones públicas sino la desregulación de la educación, promoviendo el surgimiento y expansión de la educación privada, e inclusive dentro de ésta la creación como negocio. Tal es el caso de Perú con la disposición del gobierno en 1990, que permitió que la educación se estructurara por medio de sociedades anónimas, por lo tanto como instituciones con fines de lucro sujeta al pago de impuesto sobre la renta. Situación similar se ha presentado en Honduras, donde la

Ley de Educación Superior norma la creación de instituciones privadas y que a pesar que establece que las organizaciones gestoras deber ser fundaciones sin fines de lucro, la falta de control adecuado ha producido interrogantes sobre muchas de las IES, y el hecho que el Estado ha quitado de hecho, el pago de exenciones de impuesto para adquisiciones de insumos.

Esta respuesta de creación de instituciones privadas se originó para cubrir la creciente demanda estudiantil producida por la expansión de la educación media en el continente dentro de un ambiente de restricciones financieras de los gobiernos y propiciada por una visión de los estados sobre los instrumentos para responder a la presión de las universidades públicas por más presupuesto y autonomía.

En base a discursos de “mercado libre” en la organización de la dinámica de la Educación Superior, colocó al Estado fuera del demandante movimiento de creación de instituciones de educación superior privada, lo que las subordinó a las leyes del mercado, dada la ausencia de regulaciones. Así el mercado impuso sus orientaciones, las que promovieron una diferenciación institucional en función de niveles distintos de calidad y de precios de matrícula.

En Honduras, en donde por disposición constitucional la UNAH tiene por misión la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, función que realiza por medio del Consejo de Educación Superior y en donde están representadas las instituciones de educación superior, con esta tendencia la UNAH ha perdido autoridad, minimizando su rol de líder de la educación superior del país. Este fenómeno se ha hecho evidente en la creación de las sedes regionales de las distintas IES, en donde generalmente no existen ambientes o comunidades académicas del nivel superior, las que han proliferado sin control y violentando las disposiciones correspondientes.

La libertad de enseñanza y de cátedra sobre la cual se sustenta la fuerte demanda de creación de instituciones en varios casos emanó en los comienzos de una libertad absoluta de abrir o cerrar programas y carreras, contratar profesores sin concursos ni credenciales, carecer de carreras docentes, incrementar los precios de las matriculas con arbitrariedad, no cumplir

mínimos de infraestructura, etc. Esta ausencia de cumplimiento de estándares básicos y estructuras públicas de control fortaleció la oferta de opciones educativas de muy baja calidad.

La tendencia a la expansión de la educación superior en América Latina es multicausal, estando entre ellas la dificultad o incapacidad de manejar los ritmos de incrementos de los presupuesto en relación a la crecientes de mandas por el acceso a la educación superior, la poca voluntad de aumentar los aportes presupuestales a un conjunto muy reducido de IES, la incapacidad de cambiar el esquema de gratuidad de la enseñanza pública universitaria en la casi totalidad de los países de la región, la no voluntad de restringir la creciente demanda de educación superior, así como el interés de incentivar la oferta privada. Producto de todos estos factores, se produjo el notable y continuo proceso de expansión de la educación privada.

En Honduras en los últimos tres años registrados, 2010, 2011 y 2012, la matrícula se ha mantenido en un 60-40% a favor de las seis instituciones públicas.

Para Claudio Rama, 2005, esta nueva realidad de la educación como un proceso de rentabilidad, como negocio o actividad económica ha generado fuertes impactos en múltiples sectores de la vida nacional de los países de la región. La mercantilización de la ES, su rentabilidad en aumento, las diferencias salariales entre los no profesionales y los egresados, la determinante administrativa en las autorizaciones de creación, funcionamiento y transformación de las universidades y la ausencia de políticas públicas transparentes han producido prácticas asociadas normalmente a la corrupción.

2.5. El Agotamiento de la Segunda Reforma Universitaria

Claudio Rama. 2005, expone que la segunda reforma universitaria produjo los siguientes fenómenos:

- Excesiva diferencia de las IES, en términos de calidad.
- Incremento de la matrícula reduciendo la inequidad de ingreso, sin embargo se originó una nueva inequidad de proceso produciendo un deterioro de la calidad de las certificaciones.

- Diversificación de carreras en zonas geográficas por medio de la descentralización y de niveles de calidad de precios, por lo tanto no se redujeron las inequidades de acceso de sectores marginados como los sectores indígenas, los discapacitados o los estudiantes de los estratos de ingresos más bajos.
- Ausencia de una función reguladora del Estado, Los Ministerios de Educación carecían en la mayor parte de los países de marcos legales y estructuras de regulación o de supervisión del sector privado.
- La segunda reforma pudo superar algunos de los problemas preexistentes pero generó nuevos como la calidad y la equidad.
- Caída en los niveles de educación pública junto a bloqueos generados por sistemas de gestión que dificultan prácticas eficientes y eficaces.
- Acceso inequitativo a las IES públicos vuelto más inequitativos con barreras de ingreso y diversas restricciones al acceso en base a cupos, exámenes y aranceles.
- Modalidad de funcionamiento originada por el co-gobierno y la autonomía que restringe el diseño de políticas sistémicas para el conjunto de las IES al ser supeditadas a consensos difíciles, debido a la diversidad de misiones de las instituciones.
- Falta de integración con la sociedad y las demandas del mercado.
- Bajos niveles de generación de tecnologías y patentes.
- Fuerte dificultad de introducir reformas y cambios por el alto nivel de corporativización o gremialización que tiende a disponer de todos los recursos financieros en gastos salariales,
- Trama legislativa generada al interior de las universidades que establecen sus propias normas y que producen enmarañamientos y parálisis debido a los propios problemas internos que deben ser objeto de reformas y que muchas veces provienen desde la primera reforma universitaria y de la estructura autonómica, destacando: Exceso de conflicto y falta de suficiente determinación en las políticas; negociaciones injustificables y fuerte debilidad en la toma de decisiones; ineficiencias en los procesos

de gestión y pérdida de tiempo; incapacidad para aumentar o proteger los gastos no relacionados con el personal y financiamiento y normas uniformes, sin tomar en cuenta las diferencias de desempeño entre instituciones, unidades o personas, con fuerte dependencia del presupuesto público.

- Esta visión estaba asociada a una estrategia más global, recomendada por los bancos internacionales de privatización de las instituciones y de ubicar los recursos en la institución básica.
- La expansión de las IES privadas se generó bajo los determinantes del mercado y su oferta académica no fue definida por estándares básicos de calidad o en análisis de situación reales, produciendo profesionales con bajos niveles de calidad.
- Estructura docente en general conformada por profesores de tiempo parcial, sin derecho a una carrera docente, con aumento de jornadas en IES privadas lo que generó que la educación se volviera más profesionalizante y menos tendencia a la investigación.
- Oferta de cursos resultado de demandas y no de la existencia de procesos cognitivos internos que se manifiesten en la creación de conocimientos especializados o innovativos.
- Muy pocas universidades privadas tienen programas continuos de investigación y cuando se ofrecen se continúan gestionando en función de modalidades de gestión tradicionales, sin tomar en cuenta los cambios tanto de paradigmas tecnológicos como de los lineamientos que genera la gestión del conocimiento, adquiriendo bajo nivel de poder en las instituciones públicas, lo que les impide obtener recursos financieros por venta de servicios.
- Escasa inserción en los sistemas de ciencia y tecnología nacionales.
- Poco porcentaje de docentes con formación del cuarto ciclo que investiguen y publiquen regularmente, producto de la masificación de la matrícula.

- Otorgamiento de títulos sin el requisito de una tesis previa, primer grado de la investigación. Muy bajo nivel de matrícula en los niveles de estudios de doctorados y maestrías.
- Poca contribución estatal a “investigación y desarrollo”, debida en parte a la poca demanda del sector privado que importa esos requerimientos.

Opina Rama, 2005, que la Segunda Reforma facilitó y promovió indirectamente un aumento de la inequidad en la educación superior, en la medida que estableció medidas de ingreso, exámenes, cupos y mecanismos de filtración, lo que se manifiesta en una mayor matrícula de estudiantes provenientes de hogares con mejores índices de desarrollo humano y cultural, asociados a familias con niveles de ingreso más elevado. Esto está produciendo un proceso de preferencia de profesionales egresados sobre la base de ingresos-capital, por medio del cual reciben a estudiantes procedentes de instituciones privadas o públicas pero con población de altos ingresos.

Al finalizar, Rama concluye: *“Las estadísticas están demostrando que los estudiantes de las universidades públicas tienen padres que han cursado educación superior, son más jóvenes, hay mayor porcentaje de mujeres y son más exclusivamente estudiantes que trabajadores”*. (Rama, 2005, pág. 92)

Como consideraciones finales en relación a los procesos de reforma universitaria en América Latina, José Díaz Sobrinho, en la colaboración *Cambios y Reformas en la Educación Superior* como Capítulo II de la obra *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Diez Años Después de la Conferencia Mundial de 1998*, IESALC/UNESCO, Colombia 2008, establece que los desafíos y retos con que se enfrenta la educación superior son de capital importancia y magnitud. Muchos de estos problemas son generados dentro del proceso de globalización y de economía de mercado, con el incremento de la privatización, la incorporación de valores propios de la empresa mercantil, los recortes presupuestarios, los cambios del concepto de autonomía, las tendencias al uso no adecuados de las potencialidades de las nuevas tecnologías, la incapacidad para atender todas las demandas de la masificación, las transformaciones en el mundo laboral y la creciente explosión de conocimientos son algunos

de los factores que explican tanto las oportunidades como dificultades de la educación superior latinoamericana y caribeña en el inicio del nuevo milenio.

Plantea el autor que muchos de los cambios responden a las recomendaciones de la UNESCO en lo relativo al desarrollo humano sostenible, sustentado en los valores públicos y en el respeto al bien común. En sus declaraciones la UNESCO ha insistido en la misión universitaria de fortalecer en los humanos los valores fundamentales de la ciudadanía democrática y de los enfoques humanistas. Pero para poder alcanzar esto, considera que los académicos deben estar dotados de las capacidades intelectuales y morales de autonomía, crítica, previsión, responsabilidad frente a la sociedad, en defensa y difusión de valores universalmente aceptados, especialmente la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. Estos valores son los mismos cultivados a lo largo de la historia universitaria y continúan siendo válidos para aquellos académicos que están comprometidos en la defensa y el fortalecimiento de las universidades públicas. Pero los fenómenos de la globalización en todos los estamentos de la sociedad, incluyendo la educación superior, están promocionando la prioridad del mercado y sus ideologías, en donde lo más importante es la capacidad para competir para la obtención de beneficios individuales, por lo que los jóvenes están perdiendo su capacidad de pensar autónomamente, de criticar con responsabilidad, de defender los valores principales de la igualdad y la solidaridad.

Sin embargo, a pesar de todos los problemas, es innegable que se presentan avances importantes, en especial en los temas de acceso, equidad, internacionalización solidaria, evaluación, aseguramiento de localización, en los debates relacionados con la responsabilidad socio-ambiental y especialmente en la consolidación de los postgrados en los distintos campos de la ciencia y la tecnología y en algunos espacios de investigación de calidad internacional y pertinencia para las sociedades del continente. *“Estos son avances importantes para potenciar los procesos que buscan concretar la profunda reforma de la enseñanza superior proclamada por la UNESCO y reclamada por todos aquellos que creen en la potestad de la educación pública para ofrecer algunos de los fundamentos y fuerzas de desarrollo sostenible de la humanización”*. (Díaz Sobrino, 1998, pág. 138)

2.6. La Tercera Reforma de la Educación Superior

Después del Movimiento de la Reforma de Córdoba, la educación superior se constituía en una variable externa a la dinámica de la política nacional. La política pública se ubicaba en el plano de la formación de los valores, de la formación y capacitación de los recursos humanos, la legitimación o de redistribución de recursos para el funcionamiento de la demanda planteadas a las IES y últimamente en la apertura de nuevas instituciones, especialmente privadas. Rama, 2005, explica que en los nuevos escenarios tecnológicos y económicos se presenta una nueva senda de las políticas públicas en ES en lo concerniente a la aceleración de la competencia económica, en el cual el conocimiento ha pasado a tener un rol más importante. A su vez Rama cita a Tünnermann: *“la competitividad implica incorporar el progreso técnico a la actividad productiva”*, así la educación superior se ha transformado en un campo cada vez más importante de la política pública y aún más de la geopolítica global. (Rama, 2005, pág. 154)

En estas nuevas dimensiones, el Estado aparece como la instancia fundamental, quizás la única, citando a Juan Carlos Tedesco (2005, pág. 154), desde donde es posible introducir aspectos regulatorios y orientadores de la inversión, la formación de recursos y la investigación aplicada, igual como la atracción de estudiantes o exportación de servicios educativos o la construcción de la equidad en el acceso al conocimiento y la información.

El cambio de la Segunda Reforma de unas pocas instituciones de educación superior a una alta y variada diversidad de instituciones ha colocado al Estado como el único posible regulador a nivel nacional, como la instancia que regula el funcionamiento autónomo con disposiciones públicas, de una cantidad de instituciones dispersas, competitivas, diferentes y que de forma individual no logran su articulación como un sistema de educación superior nacional. El papel del Estado se ha de orientar hacia la construcción de una institucionalidad que le permita actuar como regulador del sistema de educación superior.

En una segunda responsabilidad la política pública y basada en la anterior, el Estado se ha orientado a la búsqueda de la calidad académica, el incremento de la cobertura con equidad,

en la creación y funcionamiento de sistemas de aseguramiento de la calidad y a la regulación de la internacionalización de la educación superior. Esto cambia la posición del Estado a políticas proactivas y permanentes, en un proceso continuo de reafirmación de su responsabilidad de apoyar la institucionalidad y responsabilidad del Estado en dirigir la educación.

Este nuevo escenario ha producido una nueva y significativa tensión entre autonomía y gobierno, entre autonomía y sistema, entre competencia y complementariedad que en distintas circunstancias se está viviendo en todos los países del continente. El Estado así está reforzando su capacidad regulatoria mediante la creación de una nueva institucionalidad y de políticas públicas en la gestión del tema de educación superior que se ha presentado con una nueva filosofía basada en el bien público que se desarrolla entre la autonomía universitaria y la liberación de la enseñanza.

Rama cita todas las transformaciones que se han suscitado en los diversos países latinoamericanos orientadas a establecer nuevas políticas públicas en educación superior y en lo que se refiere a Honduras señala la “Ley de Transformación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras” que es la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emitida por el Congreso Nacional en diciembre de 2004 y orientada a establecer y dar vida a la IV Reforma de la UNAH.

3. LAS TENDENCIAS DE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS REALIDADES MUNDIALES

Como producto de un largo proceso, el Dr. Carlos Tünnermann, 2003, expone que la universidad latinoamericana clásica es una realidad cuyo perfil terminó de dibujarse con los aportes de la Reforma de Córdova. Sin embargo dichas características se han venido modificando en muchas universidades de la región, alejándose del esquema clásico o tradicional. Estas modificaciones tienden a seguir las líneas siguientes:

- a. **Estructura académica.** La gran mayoría de las universidades seguía organizada sobre la base de facultades y escuelas, prevaleciendo la estructura profesionalista. Sin embargo

muchas han superado este esquema conformándose únicamente sobre la base de departamentos. En este esquema el departamento sustituye a la cátedra como unidad fundamental de docencia e investigación. En general se aprecia que el departamento constituye como unidad estructural básica, desplazando a la cátedra como núcleo fundamental de docencia e investigación. Al mismo tiempo aparecen las primeras medidas para evitar que el departamento se convierta en rígida compartamentalización con la consiguiente fragmentación y atomización de la ciencia, ahora en que la unidad esencial del conocimiento exige un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario. Por lo tanto aparece la tendencia de agrupar los departamentos en unidades más amplias de ciencias afines, que pueden ser divisiones, centros o áreas. Aparecen también experiencias dirigidas a fomentar esa interdisciplinariedad mediante la organización de los estudios y las investigaciones en programas y proyectos que exigen la participación de varias disciplinas. La Ley Orgánica de la UNAH ratificó la departamentalización como obligatoria para todas las unidades académicas y define su estructura académica en Facultades, Centros Universitarios, Centros Regionales Universitarios, Departamentos, Carreras e Institutos.

- b. **Educación general.** La formación general de los graduados de las universidades ha tomado relevancia como reacción en contra el excesivo profesionalismo predominante, para promover una educación más equilibrada del futuro profesional. Como consecuencia de ello, ha sido posible colocar en el núcleo de la universidad el desarrollo de carreras científicas recuperándose para las ciencias y las disciplinas fundamentales el papel clave que les corresponde en el quehacer universitario. Este proceso ha sido acompañado de la creciente adaptación del sistema de créditos y del régimen semestral y trimestral; organización de la carrera docente, de los servicios de orientación y bienestar universitario,
- c. **Planes de estudio y métodos de enseñanza.** Es uno de los problemas clave que presentan las universidades latinoamericanas. Existe la tendencia a identificar el currículo con el plan de estudios, entendido solamente como una lista de asignaturas

que deben aprobarse para optar a un grado o título. Sin embargo se observa una clara tendencia a incorporar una concepción más amplia del currículo y a mejorar los métodos de aprendizaje.

- d. **Administración universitaria.** Se ha dicho que las universidades latinoamericanas están gobernadas, cuentan con un gobierno, pero carecen de verdadera administración, lo que sigue siendo cierto para muchas universidades latinoamericanas. Cada vez más se introducen los principios de la ciencia administrativa que la universidad demanda, pero siendo esta una institución sumamente amplia y compleja, una organización cultural y científica, requiere de la aplicación de normas especiales o particulares que no se encuentran en los temas administrativos regulares, por lo que su normativa específica es todavía objeto de estudio y construcción.
- e. **Planeamiento universitario.** En años recientes, la función de planeamiento ha sido ampliada, aunque todavía esta situación corresponde a un número limitado de universidades, en las que se vinculan cada vez más las tareas normales de la administración, ampliando su radio de acción tanto al planeamiento físico como el administrativo académico. Al mismo tiempo se busca vincular la planificación Universitaria con el planeamiento que se realiza en otros niveles y con los objetivos del desarrollo global económico y social. En Centro América el planeamiento de la ES se hace con una perspectiva regional, por medio del Plan para la integración de la Educación Superior Centroamericana que las universidades de estos países promueven, propiciado por la Confederación Superior Universitaria Centroamericana, CSUCA. En relación a su propia naturaleza, cada vez más se acepta el carácter multidisciplinario de la planificación, y al mismo tiempo se adopta una actitud prospectiva que lleva a examinar la alternativa posible del desarrollo de la educación superior con una visión a largo plazo, incorporando la planeación estratégica a la gestión de la universidad latinoamericana.
- f. **Ampliación y diversificación las oportunidades educativas a nivel postsecundario,** surgiendo una variedad de instituciones como institutos politécnicos o tecnológicos,

colegios universitarios, etc., está siendo necesario que las universidades comiencen a interesarse por las carreras de corto ciclo y por la diversificación de sus campos de estudio. Debido a ello **existen esfuerzos encaminados a definir políticas que orienten su desenvolvimiento como un sistema debidamente coordinado e integrado.**

- g. **Organización de las universidades como un subsistema**, debido a la complejidad de sede central y centros regionales y diversidad de unidades académicas que caracteriza a la universidad del nuevo milenio. En Honduras la UNAH por medio del Consejo de Educación Superior, tiene establecido y consolidado el Subsistema de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional.
- h. **Especialización que impone el constante crecimiento del saber** y la imposibilidad que las universidades alcancen un adecuado nivel de excelencia en todos los campos del conocimiento, han permitido que existan universidades que se dediquen a una determinada área del mismo, como las ingenierías, las ciencias agrícolas, etc. tales como la Escuela Agrícola Panamericana de vocación agrícola industrial, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, y el Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC, dentro del Sistema de Educación Superior de Honduras.
- i. **Integración de la educación superior de varios países** empieza a aparecer especialmente en el área centroamericana por medio del CSUCA, y del Caribe y otras tendencias a asociar universidades orientada a promover la integración al nivel del postgrado, como el Sistema Centroamericano de Carreras Regionales (SICAR), del CSUCA.
- j. **Aparición de sistemas abierto a nivel universitario.** Atención personalizada y en el uso de multimedios, orientados a sacar el proceso de las aulas universitarias tradicionales y ponerlo a disposición de estudiantes que por diversas razones no pueden concurrir a los recintos de la universidad.
- k. **Educación continua**, dirigida a los graduados que desean mantenerse al día en sus respectivas disciplinas.

- I. **Innovar los procesos de enseñanza aprendizaje**, con miras a propiciar el mejoramiento cualitativo de la educación Universitaria, por medio de mejorar los métodos de los profesores y los sistemas de aprendizaje personalizado, desplazando el centro de atención del proceso de enseñanza de los profesores a los estudiantes. (Págs. 85-91)

4. EL TEMOR A LAS REFORMAS

“La reforma de la universidad...

Debe transformar la organización misma del saber, ayudar a afrontar los problemas fundamentales de los Individuos, de las sociedades y de la Humanidad.

Es una reforma de la civilización para la civilización”.

- Edgard Morín

En la era actual del desarrollo de la humanidad ha tomado carta de ciudadanía el debate sobre los procesos de cambio, de transformaciones, debido probablemente a la rapidez en que se mueve el mundo, o por lo menos a la celeridad en que se conocen los hechos en tiempo real acontecidos en cualquier parte del mundo en esta nueva era de la información. Como elemento fundamental del desarrollo, las universidades se han visto sometidas en esa vorágine de demandas de cambio por parte de la sociedad que ahora más que nunca refiere estar viviendo una gran crisis. Pero en el caso de la educación superior, no se ve un panorama claro sobre cómo se hacen las reformas, se ha discutido mucho sobre lo que se debe hacer pero las estrategias previstas, no parecen producir los resultados esperados.

Rigoberto Lanz, Profesor de las Universidades de Carabobo (UC) y Centroccidental, Venezuela, en *¿Quién le Teme a las Reformas?*, expone que el tema de la reforma universitaria demanda una plataforma mínima sobre la cual las instituciones puedan discutir en ambientes democráticos y participativos sus diversos planteamientos o pareceres y por medio de ello puedan encontrar consensos que les permita superar los conflictos y contradicciones que paralizan la gestión del cambio y consolidan la inanición sentida por la sociedad. Los procesos de reforma universitaria no se dan por disposiciones legales, son el producto de la construcción de propuestas compartidas por los diversos actores de la comunidad

universitaria, por lo tanto el autor considera que superar el estado primario en que se encuentran la mayoría de las universidades latinoamericanas es un proceso lento y complejo.

El proceso de la reforma universitaria se vuelve difícil debido a una nociva combinación de elementos presentados por Lanz, tales como:

- Crisis y decadencia de un modelo de educación que históricamente no tiene vigencia.
- Entronización de una subcultura burocrática que recubre las mentalidades, las prácticas cotidianas, los esquemas de funcionamiento, las relaciones entre los actores típicos de la comunidad: profesores, estudiantes, empleados;
- Vaciamiento progresivo del componente crítico y creativo del quehacer universitario, desplazado por un clima de rutinización opaco y desestimulador;
- Conversión de la universidad en una agencia de titulación que prescinden, imperceptiblemente, de la generación propia de conocimiento, de la producción de los saberes que enseña;
- Desconexión reciente entre la misión democratizadora del espacio educativo y la producción masiva de exclusión del modelo social dominante;
- Desactualización dramática del componente intelectual del trabajo académico interno en relación con las agendas de debates que mueven al mundo en todas las esferas;
- Anacronismo de la enseñanza profesional de cara al concepto mismo de trabajo que esta hoy severamente intervenido por la revolución tecnológica en curso;
- Sistemas de gobierno interno enteramente burocratizado, colapso de los modelos de representación, eclipse de la participación, apoliticismo neoconservador;
- Ingovernabilidad del sistema por las desproporciones entre las plataformas de gestión y la población interna, entre los sistemas de financiamiento y los recursos requeridos, etc.

La demanda de la reforma por parte de los grupos sociales ha transparentado la agenda de la universidad en esta época de la complejidad y de la incertidumbre dentro de un mundo nuevo, para lo que inciden en esta coyuntura un conjunto de factores que Lanz define como:

- A nivel mundial se han logrado caracterizar por medio de un amplio consenso los nuevos parámetros para pensar profundamente el tema de estratégico de la educación, en donde ha impactado la obra de Edgard Morín para la Conferencia Mundial de la UNESCO de 1998;
- La crisis mundial de la cultura académica que propicia en todos lados movimientos de reflexión e intervención con rasgos novedosos, ejemplo de ello es el gran debate Universitario acontecido en España durante 2001 y 2002, en relación a la nueva Ley de Universidades;
- Debates muy vastos en América Latina sobre los procesos de reforma, promovidos por la presión externa proveniente del Estados y las políticas públicas, e internamente por la combinación de factores críticos de su naturaleza y misión. En muchos contextos latinoamericanos y producto de un concepto de autonomía anacrónico, los Estados no han querido participar en el desarrollo de las universidades y por la lógica política del pasado en donde la universidad se ubicó en el lado crítico frente a gobiernos reaccionarios que atacaron en forma sistemática su quehacer.

Debido a que la realidad ha cambiado, los nuevos actores no encuentran aún los mecanismos adecuados para redefinir el papel de la universidad frente a la sociedad, y especialmente las consecuencias internas que tal redefinición podría producir. Esto es especialmente relacionado con los gremios de docentes, trabajadores y estudiantes que siguen defendiendo la universidad tradicional sin estudiar la dinámica social de la era planetaria, que les permitiría subirse al carro de la reforma de los tiempos.

La interrogante, establece Lanz, es hoy si la universidad de la región tomando en cuenta su diversidad puede visualizar un horizonte de cambio que responda a las demandas socio-políticas del estado considerando todos los nuevos paradigmas epistemológicos que se presentan, que requieren de transformaciones culturales de una sociedad compleja, con los requerimientos organizacionales de nuevos modelos de gestión. Apunta el autor que las reformas y sus niveles superiores de transformación no se logran “a ciegas” producido por “una pura pulsión voluntarista”. Recomienda marcar un rumbo colectivamente, derivado

principalmente de la visión con la que se orienta la vanguardia del proceso transformador y de la concepción que predomina en los equipos directivos de la institución.

Apunta Lanz, 2002, que el reto es poner toda la energía y el ingenio en la preservación de los espacios de debate democrático, en el cuidado especial para manejar las diferencias en el cultivo de un clima de respeto y consideración por la opinión disidente. Esta condición es esencial de la gobernabilidad de los procesos de reforma. En el proceso de resistencia al cambio muchos actores opuestos a él, juegan a la degradación del debate, a volver inviables las reformas, al conflicto por el conflicto mismo, por lo que construir consenso para cambiar, considera el autor, “es un arte”.

Expone Lanz que no es suficiente tener razón o disponer momentáneamente de alguna cuota de poder, las reformas se realizan con la gente, confrontando las ideas permanentemente en el espacio público, disputándose democráticamente la función directiva y tampoco se producirá la reforma por el mero hecho de portarse bien. Es natural que un proceso de reformas se enfrente a resistencias, lo importante es lograr avanzar los procesos sin la necesidad de “andar cazando enemigos”.

Concluye el autor que las reformas son posibles ya que la situación y demanda generalizada las favorece, existen muchos actores que las impulsan y nuevas ideas que promueven el cambio por medio de experiencias tangibles, por lo que dice Lanz, que se trata de “jugar a fondo en la combinación de todos estos factores, sí con mucho realismo, pero con un toque de audacia”.

Octavio Paz citado por Tünnermann 1996, en *La Educación Superior en el umbral del siglo XXI*, expresa: *Sólo las épocas críticas inventan utopías. Las Utopías son los sueños de la razón.* Y agrega citando a Walter Whitehead: *La Universidad es también imaginación o no es nada, su tarea es la creación del futuro.* La Universidad además de prever el futuro, debe contribuir a prefigurarlos, lo que logra inventándolo en base al estudio del pasado. Finaliza Tünnermann (1996, pág. 113) señalando que *la prospectiva se entiende como una actitud frente al presente, que integra futuro y pasado, una reflexión que permite imaginar futuros posibles.*

Innovar o parecer, es el reto que hoy día enfrentan las universidades. La UNAH para el siglo XXI debe asumir el cambio y el futuro como su naturaleza de ser y quehacer si realmente pretende ser contemporánea. El cambio exige de la educación superior nacional una predisposición a la reforma permanente de sus estructuras, programas y métodos de trabajo, lo que implica sumir la flexibilidad y la innovación como normas de trabajo, siguiendo los postulados de la Reforma Universitaria. La instalación en el futuro y la incorporación de la visión prospectiva harán que la educación superior de Honduras contribuya a la elaboración de los proyectos futuros de sociedad, sustentados en la solidaridad, la equidad, la calidad y el respeto al contexto cultural-ambiental. Si la educación superior no lo hace, aparecerán otras formas de atender las demandas de la sociedad hondureña y las IES que funcionen mal y no respondan a estas presiones terminaran, como dice Tünnermann, como dinosaurios, como piezas de museo. (1996, pág. 115).

Este largo proceso de reforma de la universidad latinoamericana, aunque necesario porque toca temas políticos de base de su naturaleza como organización social que debe defender su existencia en una sociedad de grandes desigualdades e injusticias para la humanidad, se ha quedado corto debido a que ha enfrentado aspectos de la gestión universitaria de tipo administrativo pero ha dejado por fuera todo lo relativo a la gestión del conocimiento, del desarrollo de las ciencias del desarrollo del hombre, de su accionar frente a los problemas del desarrollo tanto humano como ambientales y éticos en la escogencia de las disciplinas, para el desarrollo humano sostenible. Toda la discusión de la reforma no ha tocado a fondo el problema de la estructura universitaria, se ha planteado pero no hay consensos de cómo se deben organizar las instituciones de educación superior, cómo van a responder al desarrollo de las potencialidades humanas, a la conservación y potenciación de las riquezas regionales para el apoyo de la vida en el planeta y cómo se va a enfrentar el problema de la utilización de la ciencia y la tecnología de la región para superar las consecuencias iatrogénicas que su uso inadecuado producen. Cómo se van a trabajar las desviaciones humanas que se visualizan en violencia, crueldad, impunidad, corrupción, etc. que corroen la sociedad actual y esto a nivel

de todos los países, quizá de igual forma en los países desarrollados y en vías de desarrollo. La pregunta está en el aire y la respuesta en el conocimiento científico.

Este análisis que ha seguido la universidad dentro del contexto de la realidad latinoamericana, con sus tendencias, desafíos y retos y el enfrentamiento a su futuro desarrollo acompañada de todas las crisis de pobreza, inequidades y esperanzas de la región, da inicio al estudio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su reciente proceso de transformación y de frente a un devenir incierto que debe afrontar con valentía, integridad, capacidad crítica, humildad ante el conocimiento, solidaridad y transparencia para ocupar el sitio de honor que la Nación le demanda en su responsabilidad de convertirse en líder de la educación superior, que en este momento la sociedad hondureña exige.

CAPÍTULO V

LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA EN HONDURAS. CASO LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

1. LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

1.1. El Sistema Educativo Nacional

1.1.1. Régimen Constitucional

Los inicios de la Universidad se remontan al 14 de diciembre de 1845, al fundarse en la Ciudad de Tegucigalpa la *Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto*, por el Presbiterio José Trinidad Cabañas; convirtiéndose en Universidad, mediante Decreto del 13 de septiembre de 1847, emitido por el Poder Ejecutivo en el gobierno de Don Juan Lindo. La UNAH conquista su autonomía en 1957, al habersele elevado tal principio a rango constitucional por medio del Decreto 170 del 15 de octubre de 1957, contentivo de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La Constitución de la República en el Capítulo VIII, De la Educación y la Cultura, establece que la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza, agregando que la educación nacional será laica y fundamentada en los principios esenciales de la democracia; inculcando y fomentando en los educandos profundos sentimientos hondureños y debiendo vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país. De igual modo la Ley Fundamental de la República declara que el Estado reconoce y protege la libertad de investigación, de aprendizaje y de cátedra.

La misma Constitución en el artículo 156 declara que “los niveles de la educación formal serán determinados en la ley respectiva, excepto el nivel superior que corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”. De esta forma señala los dos grandes campos

educativos reservando la educación nacional a la Secretaría de Educación y atribuyendo por exclusión, el nivel superior a la UNAH. En el artículo 157 se exceptúa el nivel superior y se atribuyen los demás niveles al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación.

Para completar este esquema constitucional, el artículo 159 dice que la Secretaría de Educación y la UNAH, "...sin menoscabo de sus respectivas competencias adoptarán las medidas que sean necesarias para que la programación general de la educación nacional se integre en un sistema coherente...".

El Abogado Adolfo León Gómez en su exposición *La Fundamentación Legal de la UNAH*, presentada en el Foro Agenda para la Transformación Universitaria, en diciembre de 2002, plantea que por disposición constitucional, quedan deslindados los dos grandes campos educativos: uno a cargo de la Secretaría de Educación y otro a cargo de la UNAH. Este modelo así integrado es la organización superior que debe regir para todo el sistema. Con ello estos dos subsistemas educativos, no quedan desvinculados entre sí, pues también como ya se señaló, la Constitución dispone que la programación general de la educación se debe integrar en un sistema coherente.

1.2. El Subsistema de Educación Superior

En las Constituciones Políticas decretadas por las Asambleas Constituyentes de los años de 1957, 1965 y 1982 se "reconoce, consagra y garantiza, con una asignación presupuestaria no menor del seis por ciento (6%), la existencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica confiriéndole, entre otras facultades esenciales, la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y profesional, derecho que fue ratificado por el Congreso Nacional al emitir el Decreto No. 142 de fecha 14 de septiembre de 1989, contentivo de la Ley de Educación Superior", disponiendo además que "La Ley y sus estatutos fijarán su organización, funcionamiento y atribuciones". (Ley Orgánica de la UNAH, Considerandos, Tegucigalpa, 17 de septiembre 2004).

Como ya fue establecido en este documento, la primera Ley Orgánica de la UNAH emitida en octubre de 1957 establecía la autonomía de la Institución pero no la responsabilidad de

organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país, atribución que fue asignada a la UNAH por primera vez en la Constitución Política emitida en diciembre del mismo año. El análisis de la Ley Orgánica de la UNAH evidenciaba que por su vigencia desde 1957, no contenía algunos elementos jurídicos necesarios para la observancia de la Constitución de 1982. De hecho contenía disposiciones que podrían invocarse al cumplimiento de las atribuciones atinentes a la Educación Superior en los artículos no. 7 y 79 que señalan facultades reglamentarias, con lo que se desarrolla la disposición constitucional del artículo 160, que en su segundo párrafo dice: “La Ley y sus Estatutos fijarán su organización, funcionamiento y atribuciones”. A ello se unía el hecho que no fue sino hasta que se inicia la demanda de la educación superior privada, que obliga a la UNAH a estructurar los órganos especializados para manejar el Nivel de Educación Superior.

Respondiendo al Plan de Desarrollo Universitario de la UNAH, 1985-1989, el Honorable Consejo Universitario creó la Dirección de Educación Superior por medio del Acuerdo No. 9 del 29 de septiembre de 1988, con el objetivo de que la UNAH por este medio dirigiera sus actividades al logro de la integración y organización del Sistema de Educación Superior.

Ante los desafíos planteados a la Educación Superior en el mundo, la UNAH consideró indispensable la emisión de la Ley de Educación Superior en particular. Con este fin nombró una Comisión que elaborara el Anteproyecto de Ley de Educación Superior para crear la sombrilla institucional ante la eventual creación de otras universidades estatales y/o privadas. En ocasión de la demanda de la conversión de la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica, la UNAH presentó al Congreso Nacional su propuesta de Ley de Educación Superior, ley que fue aprobada el 17 de septiembre de 1989 por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 142-89 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de octubre el mismo año.

Esta nueva ley se fundamenta en la consideración que dice: “Que es necesario que la Educación Superior esté regulada por una ley que desarrolle los preceptos constitucionales”. Con esta Ley de Educación Superior se llenó la laguna legal para el desarrollo de la atribución constitucional, que en un lapso de cuatro decenios asumió la UNAH aplicando su Ley Orgánica.

Nada dice la Constitución sobre el funcionamiento de la UNAH como centro de educación superior. Esta función nace de la Ley Orgánica de la UNAH de 1957. Así, el campo educativo de la UNAH ha quedado delimitado en dos funciones claramente perceptibles: La UNAH como líder en el campo de Educación Superior, actuando por los órganos creados por la Ley de Educación Superior, y la UNAH como centro de educación específico, actuando por medio de los órganos de su Ley Orgánica.

1.3. La Doble Misión de la UNAH. Potestad Constitucional. Fundamentos de la Reforma Universitaria

1.3.1. Régimen Legal

Una vez señalado el marco constitucional en que se organiza el sistema educativo nacional, se analiza la estructuración del régimen legal conforme al cual opera el subsistema de educación superior.

El 27 de enero de 1978 se emitió la Ley de Universidades Particulares, reformada el 23 de abril de 1978. El contenido de esta ley en su mayoría quedó derogado en varios de sus artículos al emitirse la Constitución en 1982, que confirmó a la UNAH sus atribuciones relativas a la Educación.

De esta forma, la Ley de Educación Superior desarrolla los preceptos constitucionales, principalmente el artículo 160, al crear en la UNAH los nuevos órganos del nivel de Educación Superior. Advierte León Gómez, 2002, que esta Ley coloca en la cúspide del nuevo sistema al Claustro Pleno de la UNAH, al atribuirle la competencia de conocer de los recursos interpuestos contra resoluciones del Consejo de Educación Superior y facultándolo para que mediante consulta, pueda establecer criterios de doctrina académica.

A partir de la emisión de la Ley de Educación Superior la UNAH se bifurcó en dos campos legales: el primero y más antiguo, regulado por la Ley Orgánica, para funcionar como centro específico de Educación Superior, con sus órganos: Claustro Pleno, Consejo Universitario y Rectoría; y el nuevo ámbito, para regular toda la Educación Superior en Honduras, por medio

de los nuevos órganos: Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y Dirección de Educación Superior.

1.3.2. La UNAH como Institución de Educación Superior

En lo que compete a la naturaleza de la UNAH, el Artículo 160 Constitucional establece: “La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña”. El mismo artículo agrega la responsabilidad exclusiva de la UNAH, a nombre del Estado de Honduras, de dar validez oficialmente a los títulos de carácter académico otorgados por la UNAH, así como aquellos otorgados por las IES privadas y extranjeras, reconocidos todos ellos por la UNAH. Igualmente en el mencionado artículo agrega que la UNAH es la única facultada para resolver sobre las incorporaciones de profesionales egresados de universidades extranjeras.

En el último Considerando del Decreto No. 209-2004 del Congreso Nacional, de fecha 17 de diciembre de 2004, plantea la demanda de la sociedad hondureña de la reforma universitaria y reconoce todos los esfuerzos realizados para que el Estado responda a la visión del cambio generado por la UNAH. (Ley Orgánica de la UNAH, 2004, pág. 31)

Esta nueva Ley Orgánica de la UNAH ratifica, en el Título I, Disposiciones Generales, Capítulo I Naturaleza y Objetivos, artículos 1, 2 y 3, su autonomía y la potestad constitucional al declarar: “La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya autonomía se establece en la Constitución de la República y su organización, funcionamiento y atribuciones se regulan por esta Ley Orgánica y sus reglamentos; su sede es la Capital de la República, con funciones dentro del territorio nacional, pudiendo desarrollar actividades en el extranjero mediante convenios con otras instituciones de educación superior”.

1.3.3. La Autonomía Universitaria

Plantea León Gómez, 2002, que el concepto de autonomía, como forma de descentralización, reconocida constitucionalmente, es una verdadera institución que se extiende más allá del concepto legal y que tiene el reconocimiento de la sociedad hondureña.

En Honduras la autonomía universitaria goza del reconocimiento social manifestado por generaciones y acogido en los textos constitucionales. En base a ello concluye León Gómez, 2002, que el concepto de institución más que legal, es social e incluso puede ir más allá de la Ley. Por ejemplo cuando se acepta que los predios universitarios son inviolables por la autoridad, su concepción va más allá que lo puramente legal.

Opina el autor que en la UNAH la autonomía puede ser más bien conceptuada como autarquía, o sea la facultad de la entidad de gobernarse por sí misma, ya que el concepto doctrinario de autonomía es el de darse sus propias normas o leyes de funcionamiento. Enfocada así, se considera que la ley que regula la Universidad, la ha limitado dentro de un pético marco legal, que solo puede ser modificado por la voluntad del Congreso Nacional, entidad política que carece del conocimiento suficiente para tomar determinaciones en el campo académico, con el resultado aquel de que “cuando lo político entre por la puerta, lo académico sale por la ventana” (León Gómez, 2002, pág. 7)

Conforme a ello considera que un nuevo esquema de la UNAH debe contemplar únicamente su reconocimiento legal como entidad descentralizada y facultarla para darse sus propias normas de organización y funcionamiento.

El Doctor Víctor Manuel González Romero, Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente de la Comisión de la Defensa de la Autonomía Universitaria de la UDUAL, en su exposición *Autonomía Responsable*, en la segunda Asamblea Extraordinaria de la UDUAL, con motivo del Cincuentenario de su fundación, (México, D. F. 1999), planteó que la autonomía académica no tiene discusión y es esencial para la universidad, agregando que la historia de la educación y de la creación científica ha demostrado que para su adecuado

desarrollo estas funciones requieren de un ambiente de libertad e independencia con respecto a creencias religiosas o posturas ideológicas.

En su trabajo el Dr. González, 1999, refiere que las primeras universidades aparecieron en la Europa del siglo XII, las que nacieron esencialmente autónomas, y que su relación con la iglesia y las monarquías limitó su libertad académica. Durante la conquista de América, se fundan en el siglo XVI las primeras universidades en América promocionadas por el clero y la corona española. Con los movimientos independentistas las universidades latinoamericanas pasan a formar parte del gobierno de las naciones, presentándose una etapa de clausuras y reaperturas de acuerdo a la postura de los grupos políticos que van tomando el poder nacional.

Opina el autor que la dependencia de las universidades de los gobiernos las hace muy vulnerables, no solo en su existencia como tales sino en la esencia de las mismas. Agregando que los programas de estudios e investigación se imponían a las IES para responder a los programas de los gobiernos en turno. Esta presión provocó reacciones de rechazo a la inhibición de la libertad en la mayoría de las universidades de Latinoamérica, dando como resultado en 1918 el movimiento conocido como “La Reforma Universitaria de Córdoba” en Argentina, produciendo como su punto fundamental la exigencia de la autonomía para las universidades. Este movimiento sirvió de detonante para que todas las universidades latinoamericanas plantearan su lucha por lograr su autonomía de los gobiernos y de los grupos de poder.

El movimiento de la autonomía fue calando en toda la región latinoamericana y es así como la autonomía es considerada el valor de la libertad e independencia requeridas para el desarrollo del trabajo intelectual: generar conocimiento, analizar ideas, transmitir ciencia y difundir cultura. Por lo tanto es necesario que la universidad esté libre de imposiciones o preconcepciones de ideas o creencias, aunque puedan compartirse con la mayoría de la nación. La autonomía universitaria debe tener independencia del gobierno, las iglesias, los partidos políticos, los grupos de poder, las posturas ideológicas o creencias varias.

Refiere el autor que “la autonomía universitaria puede ser considerada con una cesión de facultades de un Estado a una Institución para que ésta cumpla una misión, o parte de ella, que en principio le compete al Gobierno” (González Romero, 1999, pág. 2). Igualmente todo asunto relacionado con el cumplimiento de la misión de la universidad deberá ser determinada por la misma institución, en base a su ley constitutiva. Plantea el Dr. González en su disertación que una universidad debe gozar de tres tipos de autonomía: Autonomía académica, autonomía de gobierno y autonomía administrativa.

Autonomía Académica

El fundamento de la autonomía universitaria es la autonomía académica, los otros tipos de autonomía tienen importancia en base a que sean necesarias para lograr la autonomía académica. Ésta incluye las acciones universitarias siguientes: Otorgar títulos y grados con libertad e independencia, definir sus propios planes de docencia, investigación y extensión, administrar libremente su patrimonio, designar a sus autoridades y emitir sus leyes, definir los criterios de ingreso, permanencia y promoción de estudiantes y académicos.

Autonomía de Gobierno

La experiencia ha demostrado que si el gobierno o los grupos de poder establecidos designan a las autoridades universitarias y establecen las normas internas de las mismas, no es posible alcanzar la autonomía académica que define la naturaleza de las IES, ya que es por medio de estos aspectos que los grupos de poder inhiban en la autonomía universitaria. Son acciones características de la autonomía de gobierno: 1) Designar sus autoridades. Ejemplo negativo para las IES es la designación de autoridades por el voto popular de la comunidad universitaria o de los estudiantes, así como la incidencia de los gremios en la escogencia de las mismas; 2) Establecer sus normas, orientadas hacia la sociedad. Ejemplos negativos pueden ser el pase automático para el ingreso a los estudios superiores, preferencias en los servicios que presta la institución a los miembros de su comunidad universitaria, poniendo en riesgo el carácter público al dejar de tener preponderancia el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Autonomía Administrativa

La autonomía administrativa es complementaria y adjetiva, es necesaria para apoyar la autonomía académica y depende del contexto de las instituciones. Son sus acciones: Recursos, Presupuestación, Ejercicio del gasto y Auditoría.

Concluye el Dr. González, 1999, pág. 20, que *“es urgente que las universidades informen a la sociedad de sus actividades, y sobre todo que busquen la forma de recuperar o de fortalecer, según sea el caso, su prestigio esforzándose por mejorar cada día en todas sus actividades y reportando resultados que realmente sean en beneficio de la sociedad”*.

El inicio del movimiento de la Reforma Universitaria de la UNAH, dirigido por la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria fundamentó su trabajo en esta concepción sobre autonomía que fuera presentada en la UDUAL y defendió fuertemente esta posición frente a los grupos de interés del gobierno, políticos, particulares y gremiales en todo el proceso que duró la construcción colectiva del cambio dentro de la comunidad universitaria y nacional rindiendo sus frutos en la concreción de la emisión de una nueva Ley Orgánica y la constitución y funcionamiento de la Comisión de Transición. La nueva Ley Orgánica de la UNAH vino a ratificar la autonomía universitaria y la potestad constitucional de dirigir, organizar y desarrollar la Educación Superior y Profesional del país.

El Artículo 2 de la Ley describe la autonomía de la UNAH en base a los siguientes fundamentos: 1) Pluralismo ideológico, libertad plena de cátedra, de estudio, de investigación y de vinculación de la universidad con la sociedad; 2) La autonomía en la gestión y administración de sus propios recursos, con transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, los entes contralores del Estado y la sociedad en general; 3) La facultad y capacidad para elegir autónomamente sus propias autoridades; 4) La facultad para emitir las normas reglamentarias o estatutarias que sean necesarias para desarrollar la mencionada Ley, y 5) La autonomía para manejar sus relaciones laborales y la formulación de las políticas en relación con el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.

El Co-Gobierno Universitario

Informa el Abogado León Gómez, 2002, que originalmente el cogobierno no existía en la Ley Orgánica de la UNAH. Fue en el gobierno del Dr. Villeda Morales que se creó el sistema paritario de gobierno por medio del Decreto No. 52 del 14 de marzo de 1958. Este sistema significaba que en todos los órganos de gobierno los estudiantes tenían igual representación a los que tenían los profesionales (docentes y representantes de colegios profesionales). Opina el autor que la falla básica de este sistema fue la influencia de los intereses políticos partidarios en la función académica, por lo que por la conveniencia particular de algunos académicos y la indiferencia de los representantes de los colegios profesionales, los grupos estudiantiles imponían sus criterios, en contra de la calidad académica.

La Ley de Educación Superior en su Capítulo Principios de la Educación Superior en el Artículo 8 dispone “el derecho a representación estudiantil ante los organismos de gobierno, será el que establezca cada centro de educación superior en su Estatuto y reglamentos, significando que lo que se reconoce es la participación del estudiante para plantear las necesidades de ese sector, pero no poder de decisión como estaba establecido en la anterior Ley Orgánica de la UNAH. Es necesario oír la voz de los estudiantes pero no que ellos decidan en asuntos académicos.

2. TRANSFORMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD MISMA, COMO ESPACIO DE LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN

Como concepto básico institucional de la reforma, se plantea que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución de educación superior, nacional, pública y autónoma, con una historia de 168 años que inicia un nuevo siglo enfrentando retos ineludibles planteados por la compleja situación que el país presenta en todos los ámbitos de la vida social, y los que enfrenta por ser la institución rectora de la educación superior de Honduras.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es, por definición, universal, nacional autónoma y de Honduras.

Es una UNIVERSIDAD porque abarca todas las áreas del saber, donde tienen cabida los adelantos de la ciencia y la técnica en sus variados campos y con amplio espacio para el desarrollo de todas las manifestaciones de la cultura. Su ámbito en consecuencia, es universal, no solamente por las disciplinas que en ella se atienden sino porque su efecto es compatible en todos los espacios de la tierra, incide en todas las sociedades y es trascendente en el tiempo.

Es NACIONAL porque le pertenece a la nación, es inherente a ella y forma parte del Estado en el campo de la organización, dirección y coordinación de la educación superior. Su extensión es territorial y social. Está presente en todos los confines de la geografía nacional, atiende a la sociedad en la prevención de problemas y en la búsqueda de solución de los mismos. La UNAH se ha convertido por tradición y efectividad en figura emblemática de la educación superior hondureña; en un vehículo idóneo para la formación de ciudadanos críticos, altamente representativos de la identidad nacional y de su cultura.

Es AUTÓNOMA, ya que su autonomía implica libertad para actuar sin imposiciones o prejuicios de ideas, siendo esta característica necesaria para la UNAH, en tanto permite ejercer las libertades de cátedra, para transmitir todo conocimiento que haya sido generado científicamente y que goce de aceptación universal; de investigación, en búsqueda de nuevas verdades científicas o de aplicación de estas a situaciones nuevas; de estudio de la problemática nacional en procura de soluciones factibles; y demás dimensiones inherentes a las más efectivas tradiciones universitarias y siempre teniendo como principio el rendir cuentas a la sociedad hondureña.

Es de HONDURAS porque crea, enseña, investiga para Honduras, pero también para que a través de la ciencia y la cultura que produce, Honduras participe de lo universal y se universalice, tomando siempre en cuenta la dimensión regional centroamericana de la que Honduras es parte. (Marcos Carías Zapata et al, IV Reforma, 2002, pág. 3)

La UNAH como institución inserta en la sociedad hondureña participa de la complejidad de la misma, situación que es abordada en la construcción del modelo de Universidad. La complejidad de la UNAH es multidimensional, ya que es una institución formadora de personas

y de ciudadanos al más alto nivel educativo (dimensión humana); una institución que organiza, y sistematiza la formación integral y superior de los hondureños (dimensión académica); que funciona dentro de un marco organizacional y debe contar con fondos para su funcionamiento (dimensión organizacional y financiera); en la cual se dan relaciones de poder entre los actores internos y de estos con actores externos (dimensión política), y; donde lo académico no podría funcionar sin tener en cuenta el mundo cultural circundante (dimensión cultural).

2.1. Caracterización de los Procesos de Reforma de la UNAH

A lo largo de su historia, la UNAH ha experimentado importantes procesos de cambio. El Dr. José Reyna Valenzuela en su *Sinopsis Histórica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*, UNAH, Tegucigalpa, noviembre, 1974, colaboración en Documentos para la Historia de Honduras, 2002, hace un resumen de la Historia de la UNAH, informando que los inicios se remontan a los tiempos en que se fundó en Comayagua el Colegio Seminario el 11 de junio de 1682. En esos tiempos señala el autor, los jóvenes eran ignorantes y las iglesias carecían de párrocos, decidiendo el Obispo Fray Alonso de Vargas y Abarca abrir una brecha para elevar la cultura de la juventud. Ese Seminario absorbió la antigua Cátedra de Gramática y estableció la de Moral, ampliando posteriormente el proceso educativo por medio de la oferta de la cátedra de Filosofía con la participación de 14 colegiales becados. Dos años después se fundó la cátedra de Cánones, la de Canto para la enseñanza de la música y finalmente la de Matemáticas. Con la reorganización del Colegio Tridentino se abrió en la provincia el campo del conocimiento de la Literatura del Siglo XVIII, la que llegaba al nuevo mundo muy tardíamente desde la Nueva España.

Así, ya a finales del siglo XVIII había un establecimiento formal, que gozaba del pase real, al que tenían acceso “los jóvenes inquietos fuesen indios, mestizos o criollos, aunque su ingreso siempre quedó sujeto a ciertas limitaciones determinadas en las “Constituciones” acordadas”. Esta casa de estudios formaba canonistas y bachilleres en las distintas disciplinas, destacándose que ya en el año 1700 los pobres que querían estudiar podían aspirar a una beca con la que el Obispo premiaba su interés. (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 331)

Señala el autor que al iniciarse el siglo XIX ya había muchos jóvenes “criollos ilustrados” egresados de las universidades de México, Guatemala y de León, Nicaragua, hombres de la clase media e hijos del pueblo que se habían ilustrado con grandes esfuerzos. Uno de ellos el Dr. José Mariano Méndez, Diputado de las Cortes Españolas, presentó a principios del año 1821 una exposición proponiendo “...*La provincia de Comayagua tiene un colegio Seminario pero propongo que en ella se autorice la creación de una Universidad de segunda enseñanza, aunque queden los estudios mayores en Guatemala y en León de Nicaragua*”. Esta iniciativa no pudo tener la respuesta de las Cortes porque el 15 de septiembre de 1821 fue proclamada la Independencia de las provincias del Centro de América. El Colegio Tridentino dejó de funcionar en 1826 debido a los continuos movimientos guerreristas de la región. (Reyna Valenzuela 1974, citando a Méndez, pág. 331)

2.1.1. La Primera Reforma Universitaria

Continúa informando el autor que el propósito se mantenía firme y el 15 de febrero de 1842 el Provisor del Obispado, Don Mariano Castejón, con el apoyo del Jefe Provisional del Estado Don Francisco Milla, introdujo a la Cámara de Representantes una iniciativa para que pudiera fundarse una Universidad, que confiriera grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Bellas Artes. Sin embargo esta iniciativa no prosperó debido a que nuevas revueltas públicas volvieron a amenazar la estabilidad del Estado.

Al llegar al poder el General Francisco Ferrera, decretó la reapertura del Colegio Tridentino el 2 de febrero de 1843, con una propuesta de estudios que comprendía las asignaturas de Gramática, Filosofía, Derecho Natural y Civil, Cánones, Teología Dogmática y Medicina y Cirugía. Esta última no pudo iniciarse por carecer la comunidad de catedráticos suficientes. Del nuevo inicio del Colegio Tridentino saldrían los que más tarde formarían el Claustro de la Universidad de Honduras.

Al mismo tiempo en Tegucigalpa en 1804, varios padres de familia lograron que en el Convento de San Francisco se sirvieran las clases de latín, Gramática y la de Moral a más de 20 estudiantes. Un año y medio duró esa enseñanza. En esta especie de colegio comenzaron su

educación algunos de los más ilustres hombres del país como Francisco Morazán, Joaquín Rivera, Diego Vigil y Liberato Moncada, líderes de la emancipación política y posteriormente de la revolución liberal.

Desde 1828 el Franciscano Fray Juan José de la Trinidad Reyes proviniendo del Convento Franciscano de Guatemala se encontraba en Tegucigalpa visitando a su familia. Fue imposibilitado a regresar a Guatemala por la revolución morazanista, quedándose como huésped del Convento de La Merced. En mayo de 1932 la Municipalidad de Tegucigalpa que tenía gran interés en la educación popular le pidió al Padre Reyes que ofreciera una clase de Gramática Latina, la que comenzó a funcionar el 1º de junio en el convento mercedario. Después de ello, estando las autoridades interesadas en superar el atraso e ignorancia del pueblo, instaron al Padre Reyes para que colaborara en la apertura de un colegio, el que fue instalado por la Corporación Municipal como un establecimiento de enseñanza en el Convento de San Francisco, bajo la dirección del Padre Reyes.

El éxito de tal colegio despertó el interés de la poca gente culta que vivía en la ciudad y con la participación de ex alumnos del Padre Reyes que ya estaban de regreso de realizar estudios en la Universidad de León, Nicaragua, concibieron la idea de fundar una sociedad de estudios, para lo cual pidieron el apoyo del padre José Trinidad Reyes, a quien nombraron Rector, formularon los estatutos y el 14 de diciembre de 1845, inauguraron la Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto, germen de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Tres meses después, el 10 de marzo de 1846, a propuesta de la Municipalidad de Tegucigalpa, el Congreso Nacional reconoció la recién creada Sociedad, decretando que la Cámara Legislativa del Estado declara su protección al establecimiento literario de Tegucigalpa, el cual tendrá por nombre Academia Literaria de Tegucigalpa, agregando el Decreto que los títulos expedidos serían reconocidos por el Estado. Dos años más tarde esta iniciativa se convirtió en Universidad del Estado, pues en sus inicios fue solamente una institución de enseñanza privada, como si se tratara de un instituto público.

En 1847 siendo gobernado el país por el Doctor don Juan Nepomuceno Fernández Lindo, amigo del Padre Reyes, éste transmitió al gobernante su interés de continuar con la obra emprendida en 1845 y reconociendo el deseo público de la población de Tegucigalpa de constituir una universidad, buscó la forma de cumplir con tales anhelos, y al considerar que la Academia Literaria estaba bajo la protección del Estado decretó que en la Academia Literaria se enseñaría a leer y escribir con perfección y principales reglas de Aritmética, las lenguas Castellana y Latina, los idiomas Inglés y Francés, y Filosofía cuyo curso comprendería Matemáticas puras, Retórica y Geografía, y se enseñaría así mismo Medicina, Leyes y Cánones.

Plantea el Dr. Reyna Valenzuela, 1974, que con tal disposición se deseaba dar a la Academia un perfil más cercano a una verdadera universidad, un carácter de centro docente que respondiera a las necesidades y exigencias de la época. Tomada la decisión de convertir la Academia Literaria por el Padre Reyes y sus catedráticos y por el gobernante, en Universidad del Estado en forma oficial, el 1º de septiembre de 1847 el Doctor Lindo emitió el Decreto siguiente: *“el Presidente en quien reside la Poder Ejecutivo del Estado de Honduras, excitado por la Municipalidad y vecindario de Tegucigalpa para ir personalmente a organizar la Academia Literaria establecida en aquella ciudad: queriendo dar una prueba de su deferencia a los deseos de aquellos habitantes y del interés que el Gobierno toma en todo lo que se encamine al fomento de la ilustración, y facultado por el Poder Legislativo en Acuerdo de 20 de febrero del corriente año para remover los obstáculos que se presentan al progreso de aquel establecimiento Decreta: Artículo 1º. Se trasladará el Gobierno a la ciudad de Tegucigalpa, el día 6 del actual con el fin de organizar la Academia Literaria de aquella ciudad”* (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 333). Este decreto obedecía a que en agosto del año anterior el gobierno había aprobado el Reglamento o Estatutos de la Academia Literaria y nombrado las personas para desempeñar los cargos de Rector y de 4 Directores y para que todo estuviera dispuesto para la solemne instalación el 13 de septiembre. En esa ceremonia de instalación se confirieron en Decreto especial, los grados de Doctor y Licenciado a quienes iban a formar el Claustro: Doctores en sagrada Teología, entre los que se encontraba el Presbítero Rector don Trinidad Reyes, Doctores en Derecho Canónico, Doctores en Derecho Civil, Doctores en

Filosofía, Licenciados en Teología, Licenciados en Filosofía, Licenciados en Derecho Canónico y Licenciados en Derecho Civil.

Se considera que el Presidente Lindo escogió para otorgarles esos grados académicos a los hombres de mayor valor y preparación de la sociedad tegucigalpense, pero obvió que la mayoría de eclesiásticos tendría gran influencia en la naciente casa de estudios.

El 19 de septiembre de 1847, en el viejo convento de San Francisco, restaurado y cedido por la Municipalidad, se inauguró solemnemente la Universidad del Estado. El Acta No. 1 levantada en esa oportunidad consigna entre otros: *“El acto fue imponente y solemne cual tal vez no se diera otro tan augusto y tan interesante para esta porción de la República de Centro América. El Rector, los Doctores, los Licenciados y los nuevos Directores presentaron su juramento en manos del Supremo Gobierno y se declaró instalada la Academia Literaria de Tegucigalpa y Universidad de Honduras”*. (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 335)

La Universidad desde sus inicios gozó de la autonomía, a pesar del apoyo del gobierno nombrando sus autoridades y decretando su sostenimiento. En esos años el gobierno hizo esfuerzos por superar los problemas financieros que padecía la Universidad, al grado que el 6 de febrero de 1849 el Presidente Lindo, muy alarmado, pedía a la Asamblea medidas urgentes para asegurar la vida de la institución ya que de lo contrario, esta *“suspendería los rápidos progresos que en ella hace la juventud del Estado”*. La Asamblea tomó una serie de medidas para crear rentas para la Universidad, sin embargo fueron poco efectivas y las finanzas de la misma siempre estuvieron en precario. (Reyna Valenzuela, cita a Lindo, 1974, pág. 336)

Esta conversión de Academia Literaria en Universidad del Estado constituye para los estudiosos el primer proceso de transformación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que en un momento se vieron unidas, siempre estuvieron bajo la dirección del Presbítero José Trinidad Reyes. (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 336)

De esta forma, la primera reforma universitaria sucedió en 1847 cuando el gobierno del Presidente don Juan Lindo elevó a Universidad del Estado a la Academia Literaria de Tegucigalpa, originalmente la Sociedad Literaria del Genio Emprendedor y del Buen Gusto,

creada el 19 de septiembre de 1847, institución que funcionaba bajo la dirección del Presbítero Don José Trinidad Reyes y quien pasó así a convertirse en el primer Rector del Alma Mater, aprobándosele seguidamente sus primeros estatutos como Universidad de Tegucigalpa.

Durante los primeros diez años la universidad fue aumentando las áreas de enseñanza, despertando gran interés en los jóvenes el conocimiento de las humanidades y de algunas ciencias. Las clases de Física fueron ofrecidas en el año 1852, cuyo texto eran unas lecciones preparadas por el propio Padre Reyes, elementales para los tiempos actuales pero importantes en esa época como una introducción a la ciencia. Refiere el autor que dio inicio en esa época el interés por la Mineralogía, pero no se ofreció su enseñanza sino años después. La Química era desconocida, de forma que los graduados de ese tiempo se agruparon en canonistas y Bachilleres en leyes.

Cita la Dr. Reyna Valenzuela (1974, pág. 337) como importante algunos de los comentarios pronunciados por el Secretario de la Universidad, don Simeón Ugarte, en la Memoria que presentó a la Dirección de Estudios el 27 de enero de 1853: *“Honduras ha tenido la desgracia de marchar paulatinamente y como a remolque de los Estados, en vía de ilustración y el progreso.”* De esta forma no satisfacía a los hombres más preparados el esfuerzo que hacía la Academia para difundir las luces del saber, ni el limitado campo que ofrecía a la juventud para obtener una profesión ya que sólo se le daba la disyuntiva de o sacerdote o abogado. Al mismo tiempo señalaban algunas fallas en la enseñanza, de tal forma que las deficiencias fueron denunciadas por los mismos educadores, apareciendo las primeras demostraciones de inconformidad en 1855, quejándose que las matemáticas y el idioma español estaban sumamente descuidados y en donde las ramas de Latín, Filosofía, Derecho Civil y Sagrados Cánones no podían presentar a la juventud un elemento capaz de dar a la inteligencia un desarrollo completo y cuyo conocimiento no puede ser perfecto sin el auxilio de otros que deben estudiarse antes como fundamentales, señalando que la universidad como toda institución humana deben caminar con los tiempos.

Reyna Valenzuela plantea que a esa época la Academia no había llegado a un planteamiento de progreso como formadora de hombres prácticos y útiles para el desarrollo

del país. Fue el Doctor don Adolfo Zúñiga quien dio la primera llamada de atención de cambio en su discurso de inicio de clases de 1868 al señalar:

“el vapor y la electricidad anonadando las distancias, hacen más constantes, más íntimas las relaciones de los pueblos. Puede hoy conversarse familiarmente de la una a la otra ribera del Atlántico. El hondureño por consiguiente, debe conocer al menos algunas de las lenguas vivas, que se hablan en la parte más civilizada de la tierra, la Europa, y de cuyas luces, influencias, inmigración y comercio tanto necesita. La Universidad es quien debe comprender y llenar esa necesidad...”.

Honduras tiene un vasto territorio donde se producen con vigor y lozanía los frutos de todas las zonas, y una riqueza minera inmensa, que nosotros no hemos podido ni apreciar. El hondureño, pues debe conocer las ciencias que lo harán dominar en beneficio propio y del mundo, esos grandes elementos de prosperidad con que plugo a la mano del creador favorecernos. Una escuela de ciencias y artes aplicadas a la industria, sería, ¿por qué no decirlo?, sería, cien veces más fructuoso, más fecunda en resultados prácticos que lo que hoy llamamos Universidad de Honduras. No carecemos, señores de hombres competentes para redactar un despacho diplomático, una memoria, un folleto político, pero cuando se trata de formar un trazo de un camino, de levantar un puente, de hacer una rueda hidráulica, nuestra nulidad es absoluta, completa. Muy dudoso es que haya en todo Honduras un solo ingeniero indígena. Pues bien, Señores: agricultores, químicos, mineralogistas, ingenieros, es lo que necesitamos, tenemos una abundante copia de Abogados y Teólogos”.

“A vosotros cumple ¡Oh jóvenes amigos! Cambiar de una vez la faz de esta patria tan querida. A vosotros cumple hacer de estos desiertos el silo sagrado del trabajo, el emporio del comercio, el templo de las artes y la industria, el jardín del mundo, la mansión de la libertad y el orgullo de la humanidad.” (Reyna Valenzuela, citando a Zúñiga, 1974, pág. 343)

Para 1870 la clase de matemáticas, las de francés e inglés fueron servidas con diligencia, ofreciendo de nuevo, las cátedras de Anatomía, Física y Química médicas, sin embargo los estudiantes favorecieron la matrícula de la nueva carrera de Teneduría de Libros.

Durante el período 1873 a 1876, la Universidad sufrió por primera vez repetidas interrupciones debido a movimientos políticos, agregando el autor que nunca en ningún país la universidad ha cumplido con su misión en un ambiente de agitación, ya sea creado por los gobiernos, las autoridades universitarias o por sectores estudiantiles o gremiales, guiados por

líderes políticos a quienes poco importa la gestión del conocimiento ni la universidad, menos el desarrollo humano sostenible.

Opina el autor que *“debido a la agitación política, la Universidad de Honduras perdió la autonomía con la que había nacido y ello dio ocasión para meter la política sectaria y dañina en el mismo seno de la casa de estudios superiores de Honduras, agregando que la autonomía es poderosa para los altos intereses universitarios, pero es frágil, susceptible de ser derrocada por los errores de aquellos que proclaman preservarla defendiéndola de la amenaza del exterior pero exponiéndola a la acción demoledora e incontrolable de la anarquía interna”*. (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 344)

2.1.2. La Segunda Reforma Universitaria

Refiere el autor que la revolución liberal de 1871 proveniente de Guatemala tuvo en Honduras y especialmente en la Universidad una influencia renovadora. El 27 de agosto de 1876 inauguró su gobierno provisional en Amapala el Dr. Marco Aurelio Soto, nombrando como secretario General al Dr. Ramón Rosa, ambos provenientes de desempeñar cargos importantes en el gobierno revolucionario guatemalteco. El periodo presidencial del Dr. Soto, que duró siete años, se le dio la denominación de Reforma Liberal.

El Dr. Rosa, el más destacado de los colaboradores, creía que la función gubernamental debía estar sujeta a ciertas condiciones. Era su pensamiento:

“Se gobierna no con intrigas, se gobierna con ideas; se administra, no con caprichos y pasiones, se administra con conocimientos prácticos. El Gobierno es una ciencia; la Administración es una experiencia científica. Estas verdades tan elementales no se han tomado en cuenta. Cualquiera se ha creído muy apto para gobernar a los pueblos, y éstos a cualquiera han creído capaz para que los gobierne. Y sin embargo, nada más errado y hasta ridículo”. (Reyna Valenzuela, citando a Rosa, 1974, pág. 345)

Bajo estas ideas se inició la reforma, estando entre las acciones prioritarias la educación popular ya que el gobernante postulaba que se podía vivir sin literatos, sin filósofos, sin artistas, pero que una República no puede existir sin ciudadanos. Los Doctores Ramón Rosa y Adolfo Zúñiga redactaron el nuevo Código Fundamental de Instrucción Pública que dejó bajo

la tutela del Estados todos los establecimientos educativos, incluyendo la Universidad, suprimiendo así la autonomía de que gozaba esta Institución. El Dr. Rosa, aunque no le gustaba tal medida, la excusaba al decir que la ciencia es una iniciativa de la sociedad, de sociedades más cultas y que la iniciativa de la gestión del conocimiento o era una iniciativa de la sociedad o del Estado. Además los hombres del gobierno ya no solo querían abogados o teólogos, buscaban formar hombres prácticos capaces de impulsar el progreso del país y con tal meta el nuevo Código de Instrucción implantaba el sistema positivo para reemplazar a la metafísica.

Para justificar la concepción educativa del gobierno, Rosa expresaba: *“si el fin de la vida es el bien, procuraremos el bien de nuestra juventud proporcionándole una instrucción positiva, fecunda en resultados, para su felicidad individual y para el bienestar y progreso de la nación”* (Reyna Valenzuela, citando a Rosa, 1974, pág. 345). Estos fueron los lineamientos esenciales del Código Fundamental de Instrucción Pública promulgado el 31 de diciembre de 1881, que entró en vigencia al abrirse los cursos académicos el 26 de febrero de 1882.

El nuevo Código de Instrucción planteaba una perfecta coordinación de esfuerzos desde la escuela primaria hasta la Universidad; el estudiante iba avanzando gradualmente en el conocimiento de las asignaturas, no había saltos ni lagunas que hicieran incomprensibles los temas y poco a poco se iba formando una conciencia nueva que daba ocasión al estudiante de ir descubriendo otros aspectos de la vida, de manera que cuando el estudiante llegaba a las aulas universitarias no solo conocía la lengua española, sino también su país, tanto geográfica como histórica y socialmente, llevando nociones de moral e instrucción cívica que cimentaron el amor a la patria y un conocimiento adecuado de las ciencias físicas y naturales, de la química y la mineralogía y de los recursos económicos y valores intelectuales con que contaba el país para su desarrollo. Estos conocimientos se impartían en el Colegio Nacional que se constituía en una etapa preparatoria.

Las opiniones de los próceres Zúñiga y Ramón Rosa no podrían ser más actuales al día de hoy. Esta política planteada por el Código de Instituciones hace alrededor de 150 años tiene tanta vigencia el día de hoy que parece imposible que la UNAH la haya olvidado siendo la líder de la educación superior y corresponsable de contribuir a la educación nacional.

Dentro de la estructura organizativa académico-administrativa de la nueva institución el Dr. Reyna Valenzuela expone que el Código asignó a la Universidad la potestad exclusiva de impartir la enseñanza profesional. Dividió su estructura en Facultades por la conveniencia de dar a cada uno de los estudios profesionales una dirección y una inspección especiales ya que cada una de las profesiones tendría cualidades y condiciones propias y exclusivas que deberían atenderse por sus directivos; estableció que el gobierno correspondería a un Rector y a un Consejo Supremo formado por los decanos de las facultades y por un vocal representante de los catedráticos y determinó que era obligatorio hacer los estudios por tiempo, es decir, en el número de años o cursos indicados en el mismo Código, aunque los alumnos distinguidos podrían hacerlos en menos tiempo y aun por suficiencia. El título otorgado sería de Licenciado, estableciéndose como estudio superior el Doctorado, con el objeto de perfeccionar y ensanchar los conocimientos.

Cada Facultad estaría dirigida por una Junta Directiva compuesta por un Decano, dos vocales profesores y un secretario con sus respectivos suplentes. El Decano tendría facultades docentes y administrativas, y sería, el ejecutor de las resoluciones de la Junta. El código fijó de donde se obtendrían los fondos para su sostenimiento y para la administración de estos fondos el Ministerio de Instrucción Pública debería nombrar la Tesorero que estaba obligado a rendir una fianza ante el Ministerio de Hacienda.

De igual forma el código estableció las Facultades que debería desarrollar la Universidad, siendo estas: Las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, de Medicina y Cirugía y la de Ciencias. La primera ofrecería las carreras de Abogacía y de Notariado; en la segunda, las de Médico y Cirujano, de Farmacéutico en el grado de Licenciatura y las menores de practicantes y patronas, y en la última, la Carrera de Ingeniería Civil y las de Agrimensor, Perito Minero, Perito Constructor, Perito Químico, Perito Mecánico y Perito Agrónomo.

Es importante señalar que ya en ese tiempo se consideraba importantes para el desarrollo del país, las carreras técnicas, de corta duración, especializadas y diversificadas como las ofrecidas en la Facultad de Ciencias. En ese tiempo, de ellas solo hubo demanda para estudiar

la carrera de Agrimensor. Los estudios de Farmacia no pudieron realizarse, tampoco se desarrolló la carrera de Comadrona, pero si hubo demanda para estudiar Notariado.

El Código de Instrucción de 1881 no solo quiso desarrollar en la Universidad el área puramente formativa en materia profesional. *“El Código para hacer más fecundos los resultados de los estudios profesionales, y como un medio de conservación de las ciencias y de las letras, y de estímulo para sus progresos, ha creado una academia científico-literaria, constituida, por ahora, por el personal de la Universidad, pero llamada en el breve plazo a constituirse con la debida independencia de la corporación universitaria. Si necesitamos de universidades de corporación puramente docentes también necesitamos de una alta corporación conservadora de las ciencias y las letras y a la vez llamada a dar impulso al movimiento científico y literario, a difundir las ideas científicas formuladas en el país o fuera del mismo, y a honrar, en todo sentido la dignidad de las ciencias y de las letras”*. Esta academia se organizó hasta el 14 de septiembre de 1888, publicando la revista *La Academia*, la que se divulgó hasta 1891. (Reyna Valenzuela, citando a Rosa, 1974, pág. 347)

Indica el autor que la Universidad de la Reforma Liberal abrió sus puertas a todas las clases sociales, formó un grupo intelectual numeroso de hombres instruidos en cuyas manos estuvo por muchos años el destino de la Nación en lo político, en lo económico y en lo social.

Con todos estos acontecimientos, en el gobierno de don Marco Aurelio Soto, con Ramón Rosa en el cargo de Ministro de Educación Pública, mediante la aprobación del Código de Instrucción Pública de 1882 se dio la segunda reforma universitaria. Con ello la Universidad fue convertida a dependencia del gobierno central, convirtiéndose en Universidad Central de Honduras bajo la tutela del Ministerio de Instrucción y con la responsabilidad de formar profesionales y cuadros para el servicio de la administración pública. La institución se orientó hacia la racionalidad positivista, privilegiando los conocimientos de tipo estadístico y matemático para la comprensión de la realidad, y en el modelo europeo de elites, con muy baja cobertura.

En 1947 se hicieron reformas al código de Educación Pública. En lo relativo a la Universidad se estableció que la educación universitaria tiene por objeto la formación de profesionales mediante el estudio intensivo de las ciencias y su aplicación con fines de utilización práctica. En esta reforma se crearon las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Filosofía y Educación; de Medicina y Cirugía, de Odontología, de Agronomía y Veterinaria, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Química y Farmacia, de Bellas Artes y de Ciencias Económicas.

2.1.3. La Tercera Reforma Universitaria

En su análisis el Dr. Reyna Valenzuela, 1974, plantea que la Universidad recibió con júbilo su Primer Centenario en 1947, ocasión que sirvió para revisar todo cuanto se había logrado y lo que faltaba por hacer. Producto de ello hubo decisión de iniciar un cambio que era reclamado por los estudiantes que ya no deseaban la dependencia del Estado y demandaban la autonomía, influenciados por los movimientos en todo la región estimulados por la Reforma de Córdoba. Posiblemente la toma de consciencia que demandaba una reforma, motivó al gobierno a aprobar el 19 de enero de 1953, los nuevos Estatutos de la Universidad de Honduras, declarándola una “institución docente de cultura superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública” para el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencia, las letras y las artes.

De las Facultades establecidas en el Código de 1947, se suprimieron las de Humanidades, de Agronomía y Veterinaria y la de Bellas Artes. Se organizó el Consejo Universitario como autoridad máxima compuesto por el Rector, los Decanos de las Facultades, un consejero por cada Facultad nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Rector y un Secretario. Se define que las autoridades deben permanecer en su despacho por lo menos tres horas diarias. Para ser profesor demanda la posesión de un título, la buena conducta y el nombramiento; disponiéndose posteriormente que todo catedrático debería someterse a un examen de oposición para optar a las cátedras.

En la reforma de 1953 se establece la extensión universitaria como función básica de la Universidad, clasificándola en tres etapas: en la etapa primaria de la educación como

participante obligada en la alfabetización de adultos, en la enseñanza complementaria o de perfeccionamiento para aplicarla en las profesiones y oficios a nivel medio y en el plano de la educación superior para fomentar el cultivo y la divulgación de las altas actividades del espíritu: científicas, técnicas, filosóficas y artísticas, señalándole las diversas actividades que la Universidad debería desarrollar para llevar a cabo la función de extensión universitaria.

Refiere el Dr. Reyna Valenzuela, 1974, que los sucesos de índole social ocurridos en 1954 sacudieron el marasmo tradicional de la Nación y la Universidad se hizo cargo de su futura responsabilidad que ya no solo sería la de formar profesionales competentes sino formar conciencia del papel que a cada ciudadano iba a corresponder en el desarrollo nacional, frente a los múltiples problemas que habrían de confrontarse. Así opina el autor, el código de 1953 fue la antesala de la reforma universitaria de 1957.

La Comisión de la IV Reforma Universitaria en su documento *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria*, 2000, señala que la más decisiva y fructífera reforma en la historia de la institución se inició en octubre de 1957, con el logro de la autonomía universitaria. Amparada y estimulada por este principio fundamental, la tercera reforma universitaria posibilitó el proceso de crecimiento acelerado de la UNAH y le dio las bases para atender, durante la mitad del siglo XX, las demandas de formación de profesionales para la sociedad hondureña. La Constitución de 1957 sancionada en diciembre del mismo año, dos meses después que se emitiera la Ley Orgánica de la UNAH, le confirió a ésta la facultad de dirigir con exclusividad, el nivel de educación superior y profesional del país, facultad que se sistematizó operativamente a partir de la aprobación de la Ley de Educación Superior, emitida en 1989.

Refiere el Dr. Reyna Valenzuela que el paso de la Universidad hacia su vida autónoma no necesitó de grandes esfuerzos para que cristalizara el viejo anhelo de estudiantes profesionales; el país estaba pasando por una etapa favorable a todo cambio, situación que se había logrado después del derrocamiento de un gobierno impopular. Bastó que un grupo de estudiantes y profesionales calificados como progresistas presentaran una Memoria a la Junta Militar de Gobierno solicitando la autonomía universitaria por medio de los Ministros del Gabinete ligados al quehacer universitario, para que despertaran el interés del gobierno

en un aspecto de la vida nacional tan importante. Estos Ministros fueron el Lic. Jorge Fidel Durón de Relaciones Exteriores y el Dr. Hernán Corrales Padilla, del Despacho de Educación.

Después de fuertes campañas estudiantiles iniciadas en 1929, de maltratos sufridos por los estudiantes en 1933 y 36, de las expulsiones y clausuras de 1944, de las persecuciones de 1956, la Nueva Ley Orgánica de la Universidad fue emitida en medio de grandes demostraciones el 15 de octubre de 1957, mediante el Decreto 170 suscrito por la Junta Militar de Gobierno.

El Artículo 1º de la Ley Orgánica emitida en ese momento y ya no vigente, decía: *“La Universidad de Honduras es una institución autónoma con personalidad jurídica, y cuyo asiento es la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República. Constituye su objeto el estudio de los problemas universales de orden científico y cultural; de éstos, especialmente, los que atañen a Centroamérica; y de modo particular los que conciernen a Honduras”*. Así dice Reyna Valenzuela, en este enunciado, la Ley establece los fines universitarios el cultivo de la ciencia, la tecnología, las letras y las artes; la difusión de la cultura por medio del libro, la revista y por todo otro medio que corresponda a la realización de los fines indicados.

Para el logro de sus objetivos, la Ley estructura a la Universidad en Facultades, Escuelas, Institutos y laboratorios de investigación que garanticen la capacitación y el adiestramiento de profesionales y especialistas pero para que éstos no sean fríos, mecánicos ni materialistas, la Ley va más allá imponiendo en sus artículos 3 y 4, la obligación insoslayable de formarlos *“dotados de una amplia cultura que los capacite no solo para el ejercicio eficiente de sus respectivos aprendizajes y profesionales, sino para resolver adecuadamente los problemas nacionales con pleno conocimiento de la realidad física, social y económica de Honduras”*.

Le encarga a la Universidad la tarea fundamental de dar al estudiante los medios para que comprenda, lo mejor posible la realidad del mundo y de la vida, de proceso histórico de la humanidad, de la estructura, funcionamiento y economía de la sociedad y de los principios universales en que se sustenta, extendiendo su función docente, a los deberes y derechos de la ciudadanía, a las necesidades vitales del pueblo, a la elevación del sentimiento patriótico y a la dignificación de la persona humana. Plantea que es vital para Honduras que la Universidad

forme hombres útiles, capaces de promover el desarrollo intelectual, material y económico del país, capaz de planificar nuevas estructuras sociales, consciente de sus responsabilidades ciudadanas sensible a las corrientes que agitan el mundo en todos los órdenes de la vida. A pesar que a mitad del siglo no se había construido el concepto de desarrollo humano sostenible, esta declaración contenida en la Ley Orgánica de 1957 comprende todas las responsabilidades que la Educación Superior debe desarrollar en el hondureño para contribuir a alcanzar los niveles de vida que la sociedad nacional merece como constitutivo de su naturaleza humana.

La Ley sigue los lineamientos del Código de 1881 al crear las Facultades de ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas, de Ciencias Químicas y Farmacia, de Odontología y de Ingeniería, además de las Escuelas de Técnicos laboratoristas y de Enfermeras, no impidiendo la creación de otras facultades lo que podrá hacer el Claustro Pleno, máximo organismo de gobierno de la UNAH, a propuesta del Consejo Universitario. Al Consejo Universitario la Ley le otorga las atribuciones de dirección y administración general de la Universidad.

Uno de los problemas que a lo largo de su historia dificultó el desarrollo de la Universidad, el problema económico, fue resuelto por la Constitución de la Republica emitida por la Asamblea Nacional Constituyente de diciembre de 1957, que fijó la asignación del 3% del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, para el sostenimiento de la Institución Universitaria, disposición que fue respetada por la Constitución de 1965 y aumentada a no menor del 6% en la Constitución de 1982, actualmente vigente.

Informa el autor que cinco meses después de haberse emitido la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los miembros del Congreso Nacional, mismos constituyentes del 57, hicieron las primeras reformas por Decreto Legislativo No. 52 de 30 de abril de 1958, estableciendo en el Artículo 1º: *“En los organismos de gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tendrán representación igualitaria los estudiantes, por una parte, y los profesionales catedráticos y no catedráticos, por otra”*. En consecuencia ordena: *“El Claustro Pleno es la autoridad máxima de la Universidad y está integrada por el Rector, el*

Secretario General de la Universidad, el Tesorero y los Decanos, un miembro del personal docente de cada facultad, un miembro no catedrático de cada Colegio de Profesionales Universitarios, tres representantes de las Asociaciones de Estudiantes de cada Facultad y dos representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios”.

Igualmente, el artículo 11 fue reformado así: *“El Consejo Universitario está integrado por el Rector, el Secretario General y el Tesorero de la Universidad, los Decanos de la Facultades universitarias, un delegado estudiantil por cada Facultad y tres representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios”.* Para que la paridad fuera efectiva, las Juntas Directivas de las Facultades se integraron con un Decano, seis vocales: uno de elección del personal docente, otro del respectivo colegio profesional, cuatro elegidos por los estudiantes y un Secretario.

Opina el autor que en este tema, que se ha sostenido por miembros de la comunidad universitaria y aun nacional, que el otorgamiento de la paridad estudiantil obedeció a razones de política sectaria, pero en realidad considera el autor que no se dio la paridad sino una “súper paridad”, que no siempre fue utilizada para los verdaderos intereses estudiantiles y de la nación. Y agrega que los estudiantes especialmente, suponen que la paridad es una condición esencial de la autonomía, lo que es falso. (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 355)

El movimiento de la Tercer Reforma Universitaria obtuvo los siguientes beneficios:

- Se creó el Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG), como centro intermedio para que los aspirantes especialmente del área de las Ciencias Médicas, cursaran por dos años asignaturas de Ciencias y Humanidades, que les permitiera superar deficiencias de su formación del nivel medio.
- Se creó la departamentalización con el objetivo que el Departamento, considerado como célula fundamental, atendiera las necesidades de todas las carreras de la Universidad y no solo los demandados por la unidad a que pertenecía.
- Se estableció el estudio por semestres académicos, sustituyendo el tradicional curso de un año.
- Se agilizó y flexibilizó el Plan de Estudios de cada carrera permitiendo al estudiante cursar tantas asignaturas semestrales como lo permitiera su índice académico.

- Se aprobaron las Normas Académicas de la UNAH, que uniformaron los diversos procedimientos académicos.
- Se dio unidad al Sistema de evaluación de los estudiantes, estableciendo un tipo de examen mensual o bimensual valorado en porcentajes, produciendo un índice académico de cada estudiante.
- Planificó la enseñanza profesional en grandes áreas: Área de la Salud, Área de Ciencias Sociales, Área de las Ingenierías y Área de Estudios Generales. Estas áreas no pudieron implementarse debido a que no pudieron superar el obstáculo que representaba la primacía de las facultades creadas en la misma Ley.
- Se crearon los Centros Regionales Universitarios del Norte, CURN, en San Pedro Sula y del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, CURLA, en la ciudad de La Ceiba. Esto permitió ampliar la cobertura de la UNAH, descentralizando la función docente universitaria. Seguidamente se crearon los centros regionales en Copán, CUROC; en Comayagua, CURC; en Juticalpa, CURNO; en Choluteca, CURLP; y en Olanchito, CURVA.
- Se compró un terreno para construir la Ciudad Universitaria, al oriente de la Capital, en donde con fondos propios y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se empezó a construir los edificios lo que vino a consolidar la unidad universitaria y el acercamiento estudiantil. Asimismo, se adquirieron los terrenos para el CURN y CURLA.
- Se crearon los Institutos de Investigaciones Económicas, de Ciencias Fisiológicas y de Investigaciones Sociales que han dado grandes aportes al desarrollo de la Nación.
- Se organizó la Biblioteca Central, la Librería Universitaria, el Departamento de Bienestar Universitario.
- Se dio la estructura de las dependencias que manejan el aspecto económico-financiero de la Institución, propia de una entidad autónoma.
- Se crearon varias unidades importantes: La Comisión de Becas, el Departamento de Extensión Universitaria, los conjuntos musicales estudiantiles, el Teatro Universitario, el Coro de la Universidad y la Editorial Universitaria entre otros, estos últimos dependientes del Departamento de Extensión Universitaria.

- Se organizó la Dirección Académica con todas sus dependencias, teniendo bajo su responsabilidad y cuidado la tarea docente, el control de los estudiantes, la veracidad de las calificaciones y el control de todo el proceso de aprendizaje.

Concluye el autor que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como Institución del Estado se ve inmersa en los aconteceres sociales, refleja y sufre de los problemas que padece la comunidad nacional, es víctima de la incomprensión producto de una ineficiente educación popular, como de la indiferencia y a veces injerencia negativa del poder público que no visualiza en ella el valor social que representa sino un peligro latente que se opone a la perpetuidad del tradicionalismo y a la falta de evolución del pensamiento y la innovación, viéndose afectada por la crisis económica y de valores que enfrenta el país. Sin embargo y cumpliendo con su responsabilidad cada vez se acerca más a la población tratando de llevar la antorcha del conocimiento al sector menos desarrollado tratando de cumplir con su programa de vinculación con la sociedad que aún no logra desarrollar como es su responsabilidad.

Finalizó el Dr. Reyna Valenzuela ya en los años de 1974, que *“para perfeccionar este anhelo, la Universidad ha comenzado por cambiar ella misma. Ciertamente que ha tenido fallas en su programa y ha sido preciso rectificar errores; pero esto ocurre en toda actividad nueva, con todo proceso de renovación y en consecuencia ha aceptado la crítica constructiva y acogido con beneplácito el pensamiento nuevo que servirá indudablemente, para alcanzar el renuevo de sus estructura académicas e ideológicas”*. Agregando: *“Pero es cierto también que el porvenir, el prestigio y la vivencia de la autonomía, dependen directa y exclusivamente de la comprensión y responsabilidad con que las autoridades universitarias, los estudiantes universitarios y los profesores universitarios se ajusten a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica; depende también del respeto que se tenga por el libre juego de las ideas y del concepto que se guarde por la persona humana en cuanto a la libertad de pensar, la libertad de elegir y la libertad de expresar sus pensamientos dentro del marco legal de la propia universidad”*. (Reyna Valenzuela, 1974, pág. 358)

Palabras sabias y de gran visión de un gran universitario, el Dr. Reyna Valenzuela, que parecen proferidas para el tiempo actual que vive el Alma Mater de los hondureños. Entre las conclusiones de esta revisión histórica de la Universidad denotamos las siguientes:

- A pesar de las fluctuaciones que tuvo la Universidad producto de los tiempos del inicio de la vida independiente, siempre hubo ilustres pensadores que visualizaron el papel de la Universidad en todo su esplendor para formar parte de la vida nacional.
- Esta visión de la Universidad ponía en primer lugar el bienestar y desarrollo del hombre y de la comunidad hondureña como función primordial para ser apoyado por la educación nacional, enfatizando la responsabilidad de la Universidad en contribuir al desarrollo nacional.
- A pesar de las limitaciones de la transferencia de conocimientos, en los inicios de la Republica, siempre visualizaron cuáles eran las ciencias que el hondureño tenía que manejar para instalarse en el desarrollo mundial: el idioma, la comunicación con el mundo, la educación popular, las matemáticas, la física, las ciencias básicas, las ciencias políticas, el inglés y las necesidades del desarrollo nacional como era la metalurgia, la geografía, las ciencias naturales, las humanidades y las artes, así como el énfasis en las carreras técnicas. Sin embargo a medida que el país se desarrollaba, desaparecieron en el pensum y en las carreras y aún las facultades relativas a educación, geografía, metalurgia, Humanidades, Artes, disminuyendo el interés por las matemáticas y la física.
- Es evidente el interés demostrado a lo largo de la historia, en la formación del hombre en valores, cultura y formación ciudadana. Sin embargo ese interés se ha vuelto declarativo en los estamentos legales posteriores sin producir ningún cambio positivo en la formación integral del hondureño. Más aún en este sentido, la autonomía ha sido utilizada por los poderes políticos partidarios, vía autoridades y docentes con intereses particulares, como por la vía de la paridad estudiantil y asociaciones gremiales con ideologías extra universitarias, para transgredir todas las disposiciones reglamentarias

y formar una clase de burócratas de uno y otro bando que estancaron la consecución de los objetivos originalmente propuestos para la Universidad de Honduras.

- Es entendible hasta cierto punto, que dada la separación del Estado de la Iglesia, la tendencia universitaria se dirigiera al estudio del conocimiento positivo, y por lo tanto desapareciera el estudio de la teología y la religión. Sin embargo, el conocimiento de las necesidades del hombre siguen siendo válidas, más aun en una etapa como la que vive actualmente la sociedad hondureña de violencia, confusión, frustración ante los acontecimiento nacionales, desesperanza, falta de identidad personal, nacional y social, destrucción de las familias, agresividad intra e inter personal, con tendencias sociopáticas, con destrucción del yo y del superyó, lo que equivale al abandono de la responsabilidad hacia sí mismo y hacia el otro, demandan con urgencia que la Universidad abandone sus dogmas y se dedique al estudio científico e integral del ser humano, de la familia como núcleo de la sociedad y de la cultura, para poder dar respuesta a su propia indefensión y fortalecer su propio desarrollo humano que redundará en el objetivo de alcanzar el bien común y el desarrollo humano sostenible, de tanta urgencia a nivel nacional y mundial.

3. LA IV REFORMA UNIVERSITARIA

3.1. Antecedentes de la Gestión para el Cambio

A inicios del nuevo siglo, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) era una institución de educación superior, centenaria y media, nacional, pública y autónoma, que en los primeros años del siglo XXI se encontraba enfrentada a retos inconmensurables planteados por la grave situación que el país presenta en todos las esferas de la vida nacional, por la misión que como rectora de la educación superior nacional le corresponden, y por su necesidad de incorporarse a las demandas de los nuevos planteamientos que la educación superior presentan para el desarrollo humano sostenible de la nación dentro de un mundo globalizado y complejo.

Transcurrido medio siglo de ejecución de un modelo de desarrollo institucional, la UNAH se vio impelida por su misma naturaleza a revisarlo a fondo para llevar a cabo su transformación interna con el fin de acceder y gestionar el conocimiento con la calidad competitiva que el desarrollo demandaba y a abandonar la concepción de una universidad tradicional.

El documento *Educación Superior e Investigación Científica en Honduras*, de Luis Yarzabal y Claudia Rodríguez, de octubre de 2001, preparado para la Cooperación Sueca en Honduras, informaba que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras al cumplir más de 150 años, era en ese momento y parafraseando a Henri Janne (citado por Tünnermann, 1998) como muchas otras, una universidad anclada en el pasado y resistente al cambio. Sin una visión prospectiva de su futuro, de su entorno y de su responsabilidad de contribuir en la solución de los problemas nacionales. La UNAH enfrentaba al inicio del nuevo milenio, una pérdida gradual de su imagen y liderazgo y un creciente aislamiento de la realidad nacional; constituida en una universidad discursiva y contestataria, más política que académica, con una concepción de universidad funcional de corte napoleónico, con escasa investigación y vinculación con la sociedad en la que está inmersa y a la que se debe, y dedicada primordialmente a la docencia.

En la UNAH, tanto las funciones de gobierno y gestión, así como los niveles de ejecución y operación no estaban claramente diferenciados, debido a su concepción de institución politizada. La confusión de las responsabilidades que tenían los diferentes ámbitos provocaba lentitud en la toma de decisiones y exagerada dedicación en el tratamiento de temas poco relevantes por parte de los cuerpos colegiados, así como pérdidas de eficacia en los ámbitos de ejecución. Las responsabilidades se diluían o se superponían y las decisiones y las actividades se tornaban burocráticas.

Los profesores, en su mayoría, sin formación pedagógica, dictaban cursos que muchas veces pasaban de los 200 alumnos; los docentes a tiempo completo o medio tiempo no hacían permanencia, ni realizaban investigación relevante alguna: impartían sus clases de aula y se marchaban; solamente el 28.5% tenían alguna formación de postgrado: maestría o especialidad y muy pocos doctorados.

Refiere el autor que es común que los profesores transmiten conocimientos que no producen, muchos sin actualidad. Ellos reproducen, en general, contenidos y métodos que aprendieron de sus profesores y procuran que sus alumnos preserven esos contenidos y ese modelo.

Señala el documento que los estudiantes eran, en su mayoría, pasivos, faltos de iniciativa y compromiso con su propia formación. Los funcionarios, trabajadores administrativos y de servicios, sin motivación y compromiso con su universidad; más dispuestos a alcanzar ventajas gremiales y a mantener el inmovilismo académico que a entregar su esfuerzo y capacidad para potenciar la institución. Así, la UNAH había llegado a ser una universidad política y no una universidad académica.

Al finalizar el siglo anterior la UNAH tenía una población estudiantil de cerca de 65,000 estudiantes y un cuerpo docente constituido por aproximadamente 3,500 profesores. Su oferta educativa la constituían 104 programas de pre y postgrado, con una cobertura nacional en 7 centros regionales.

El Gobierno Universitario estaba constituido en más del 50% por la representación estudiantil, producto de un régimen estudiantil desorganizado, desacreditado y deslegitimado, situación que le había acarreado muchas críticas a nivel nacional e internacional.

A lo anterior se añadía la masificación de muchas de sus carreras; oferta educativa tradicional, con poca vinculación con las necesidades del desarrollo del país; escaso intercambio académico con otras universidades del país y del exterior; alta dependencia de recursos del Estado, con pobre generación de recursos propios; débil captación de recursos financieros de la cooperación internacional; y un enorme déficit de infraestructura y equipamiento. Su alto grado de aislamiento del entorno le imposibilitaba satisfacer las demandas y expectativas del sector empresarial, el gobierno y la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, no es difícil concluir que la UNAH era, al inicio del siglo, una universidad que ofrecía un servicio educativo pobre e irrelevante.

En síntesis, el estudio concluye que la UNAH era una institución aislada de su entorno, decadente, con una comunidad aletargada, sin visión de futuro y débil consagración al trabajo académico que posibilitara su contribución al desarrollo nacional.

Producto de este análisis y de una demanda planteada por largos años por la comunidad universitaria, documentada en infinidad de trabajos y en especial en cuatro encuentros de la comunidad universitaria, habiéndose realizado el cuarto y último en septiembre de 1989, y en un contexto nacional de cambio, que en el orden educativo alcanzó expresión de voluntad popular en la Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional, formulada bajo la dirección del Foro Nacional de Convergencia en el año 2000, se planteó la posibilidad de iniciar un proceso de cambio que condujera a la UNAH a constituirse en la institución que el país y el desarrollo de la ciencia y la tecnología demandaban. Proceso que asimismo la convirtiera en la institución líder de la educación hondureña como es su potestad constitucional, por medio de un proceso modernizador, serio y esperanzador, que se tradujera en un mejoramiento gradual y permanente de su calidad, pertinencia social y creciente relacionamiento nacional e internacional.

Ante tal realidad, la Rectoría de la UNAH en ese momento, ocupada por la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, interesada en promover, discutir y ejecutar una propuesta de reforma educativa, presentó a la comunidad universitaria una iniciativa que se identificó como la IV Reforma Universitaria. En ese sentido, el Consejo Universitario mediante acuerdo CUE 067-2000 del 27 de junio del año 2000 aprobó la iniciativa de la Rectoría e instó para el nombramiento de una comisión del más alto nivel académico, encargada de elaborar los Lineamientos de IV Reforma Universitaria y los sometiera a la consideración del Consejo Universitario y Claustro Pleno para ser aprobados por estos órganos superiores de la UNAH el 15 de octubre de ese mismo año, fecha de conmemoración de la autonomía universitaria.

Aprobada la iniciativa propuesta por la Rectoría, se nombraron dos comisiones: La Comisión General, presidida por la Rectora y constituida por Decanos y Directores Regionales y la Comisión Técnica, coordinada por el Vicerrector Dr. Raúl Antonio Santos, Ing. Arturo Quesada, Ex Rector de la UNAH, Dr. Jorge Abraham Arita, Lic. Luis Barahona Donaire, Lic.

Marcos Carias Zapata, Lic. Ángel Valentín Aguilar, la Dra. Norma Martín de Reyes, y constituida por reconocidos miembros de la comunidad Universitaria.

3.2. Proceso de Fundamentación de la Transformación Institucional: Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria

A la Comisión Técnica se le atribuyó la responsabilidad de construir el documento de los Lineamientos Generales de la IV Reforma y presentarlo al Claustro Pleno y Consejo universitario, para su discusión y aprobación. Una vez instalada, la Comisión Técnica se dedicó a construir el marco referencial y orientador del proceso de transformación de la UNAH, lineamientos que se definieron en una visión de país en donde debía insertarse la UNAH como institución de liderazgo y apoyo al desarrollo nacional; los fines y objetivos institucionales de la Reforma; la organización que se estimó adecuada para facilitar la conducción del proceso de cambio; la temática, a modo de propuestas generadoras de debate y alternativas de solución, y las estrategias para involucrar a la comunidad universitaria y a la sociedad civil en el proceso el cual debería ser eminentemente participativo.

Como propuesta de la Comisión Técnica de la IV Reforma, el 15 de octubre del año 2000, día consagrado a la Autonomía Universitaria, el Claustro Pleno y el Consejo Universitario aprobaron el documento *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria*, contentivo de un proceso de reforma universitaria, como respuesta a las demandas de la sociedad hondureña de convertir a la UNAH en la institución insigne de la educación superior, y como forma de contribuir a dar solución a las necesidades de desarrollo del país.

Con esos lineamientos, la Comisión Técnica de la IV Reforma se instituyó como ente encargado de crear las condiciones para que la comunidad universitaria, apoyada por sectores de la sociedad hondureña encontraran las vías más expeditas para proponer un proceso transformador que propiciara, entre otras cosas: Un nuevo marco jurídico que respondiera y sustentara las propuestas de transformación de la UNAH; nuevos mecanismos para la selección de las autoridades en procesos limpios y transparentes; creación de estrategias de rendición de cuentas; revisión de la representación estudiantil en el gobierno universitario;

capacitación y evaluación del desempeño docente; construcción de Los fundamentos de un Diseño curricular abierto y flexible; implementación de un sistema de evaluación y acreditación al interior del nivel de educación superior; evaluación de la calidad sobre la cual deberían descansar el desarrollo curricular, el desarrollo docente, la investigación, el fortalecimiento de la vinculación de la UNAH con la sociedad, la integración de la UNAH con el Sistema Educativo Nacional y la conducción del Nivel de Educación Superior. (Lineamientos Generales de la IV Reforma, 2000, pág. 3)

3.2.1. La Necesidad y Urgencia del Cambio

Dentro de las complejidades del desarrollo nacional y mundial, la Comisión Técnica identificó seis elementos cruciales que determinaron la orientación de la dinámica de su desarrollo y que fundamentaron y exigieron el proceso de reforma de la UNAH: 1) Las necesidades del pueblo hondureño, sumido en un periodo de crisis económica y de valores; 2) La revolución mundial del conocimiento científico y de la tecnología, cuyas consecuencias más generales, se expresan en la necesidad de formar profesionales capaces y competentes, no sólo de aplicar el conocimiento, sino de avanzar a niveles superiores; 3) La burocratización interna de la UNAH que la tornaba ineficiente, deteriorando su calidad e impidiéndole cumplir adecuadamente su misión; 4) La globalización y mundialización de la economía, que implica una apertura de las fronteras nacionales, no sólo a productos y servicios provenientes de cualquier país, sino también a fuerza de trabajo adecuadamente calificada y entrenada; 5) La masificación de la población estudiantil y la escasez de sus recursos; y, 6) El compromiso contraído por la UNAH en la iniciativa de Transformación de la Educación Nacional propiciado por el Foro Nacional de Convergencia propuesto a inicios del año 2000.

Al mismo tiempo identificó que la UNAH goza de cuatro características fundamentales: 1) Su pertinencia, ya que forma parte del Estado y es autónoma; 2) Su Misión, que es un compromiso del Estado con la sociedad, inscrito en la Constitución; 3) Su concepción del conocimiento, como un bien social y no un bien privado, y 4) Su financiamiento, que es responsabilidad del Estado para producir ciencia, transferir tecnología y formar los recursos

que del desarrollo del país demanda. En base a ello, los servicios que presta la UNAH a la comunidad se ubican en el campo social, cultural, educativo y científico, persiguiendo el desarrollo humano sostenible de la sociedad hondureña.

Los retos de la misión de la UNAH que la colocan frente al desarrollo nacional son el desempleo, la pobreza, la exclusión la falta de oportunidades de acceso de la población a los servicios básicos, la violencia, la inseguridad, la impunidad, las necesidades básicas insatisfechas, el deterioro del ecosistema, el deterioro de la identidad nacional y la necesidad de contribuir de manera decisiva al proceso de integración regional y al desarrollo científico mundial.

A nivel interno y perteneciente a su naturaleza, la UNAH se enfrenta a sus propios retos de la masificación, la globalización y el neoliberalismo orientado a la reducción del tamaño y papel del Estado, a la reducción del financiamiento a la educación superior y a la concepción de la educación como un bien mercantil; la importancia creciente del conocimiento en el desarrollo humano sostenible, la revolución de la comunicación y la información, y la acreditación de la calidad de todos sus quehaceres y la necesidad de su actuar transparente y rendición de cuentas a la sociedad a la que sirve.

Este escenario hizo que la Comisión Técnica de la IV Reforma prestara una particular atención a los problemas de liderazgo: como nuevo basamento de la dirección universitaria, para hacer sostenible el mejoramiento permanente de la institución; de la calidad: entendida no sólo cómo hacer las cosas mejor, sino de hacer cosas nuevas, dirigidas a construir el futuro del país y la región, más que a conservar el pasado, y de la gestión: como una nueva concepción de trabajar la educación bajo criterios de relevancia, eficiencia y efectividad.

3.2.2. Misión y Visión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Todo ello condicionó el cumplimiento de una nueva Misión y Visión de la UNAH conceptos que fueron construidos colectivamente en los distintos talleres realizados por la Comisión de la IV Reforma:

MISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Somos una Universidad Estatal y Autónoma, responsable constitucionalmente de organizar, dirigir, y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal, nuestro compromiso es contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación universidad-sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, contribuir a que Honduras participe de lo universal y se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo. (CT IV Reforma: Fundamentos para la Formulación de la Misión, 2000, pág. 11)

VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

Una Institución líder en educación superior nacional e internacional, protagonista en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible; con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético; gobierno democrático, organizada en redes y desconcentrada; transparente en la rendición de cuentas; con una gestión académica, administrativa y financiera participativa, estratégica, transparente y orientada hacia la calidad. (CT. IV Reforma: Fundamentos para la Formulación de la Misión, 2000, pág. 11)

Después de este proceso constructivo de la concepción de la nueva UNAH, la Comisión Técnica señaló que la IV Reforma no debía entenderse como la aprobación de un Plan de Desarrollo, como la aprobación de conclusiones y recomendaciones de un Encuentro de la Comunidad Universitaria o la elaboración de una nueva Ley Orgánica, sino que tenía que ser algo más. Debe orientar los planes de desarrollo y los planes operativos institucionales, para que la reforma pueda convertirse en acción universitaria, que no solo contribuya a enriquecer el conjunto de ideas y propósitos que inspiren y guíen la reforma sino a plasmar en hechos concretos las transformaciones que la sociedad hondureña requería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En base a estos lineamientos construyó colectivamente el concepto de la IV Reforma Universitaria, como:

“La acción universitaria que conduce a cambios importantes y trascendentes de actitud por parte de las autoridades, de los docentes, de los estudiantes y administradores de la comunidad universitaria, que sustenten la generación de cambios institucionales que a su vez promuevan que la actividad realizada por los miembros de la comunidad se traduzcan en resultados palpables y evaluables en la formación de profesionales y en la producción científica, tecnológica y cultural; es hacer que la UNAH y sus universitarios ejerzan una función de liderazgo sobre los niveles educativos y sobre el proceso de desarrollo y transformación del país”.
(CT-IV Reforma, Plan Estratégico de la Transformación Universitaria. Programas y Proyectos 2004-2006, 2004, pág. 18)

Bajo este concepto, la Comisión Técnica consideró que la UNAH es un escenario propicio para la interacción y concertación entre los agentes del desarrollo para ser esencialmente una institución autónoma, pluralista, universalista y humanista, concluyendo así, que la UNAH prioriza en su Propuesta de IV Reforma Universitaria, su compromiso de construir desde sus funciones esenciales de docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad, a crear las condiciones para avanzar en la construcción de la visión deseada y posible de país. (Lineamientos Generales, 2000, pág. 21)

3.2.3. Visión de País que Orienta la IV Reforma Universitaria

El Marco referencial en que trabajó la Comisión Técnica de la VI Reforma lo constituyó la visión de país dentro de la cual la UNAH debía evolucionar. Consideró la Comisión que para construir la Honduras del futuro, hay que impulsar y poner en marcha un proceso profundo de transformación de todo el régimen económico, social, político, cultural, tecnológico y educativo, lo que implica el cambio integral de la sociedad. Por lo tanto en este cambio debería tener lugar el desarrollo sostenible, democrático ambiental y equitativo, en donde el sujeto deber ser el ser humano y su bienestar.

La CT de la IV Reforma concluyó que el gran desafío del nuevo siglo era construir y concretar un nuevo modelo de desarrollo que orientara hacia una transformación profunda de la sociedad hondureña y mejorara su calidad de vida. En ese sentido la UNAH no podía evadir

la responsabilidad de participar en ese proceso, el cual se asume como altamente complejo y de largo plazo.

La visión de país desde la perspectiva de la UNAH trabajada por la Comisión Técnica de la IV Reforma era construir:

Una nación moderna, con una sociedad con identidad nacional integrada, con una organización social participativa e incluyente, una sociedad y una economía equitativas, integrada en lo interno y vinculada externamente de forma cooperativa con la economía mundial y las sociedades globales. (Lineamientos Generales de la IV Reforma, Resumen Ejecutivo, 2000, pág. 1)

3.2.4. El Rol de la UNAH en el Desarrollo Nacional

Indicó la Comisión en el momento, que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en los próximos años, deberá emprender una acción estratégica que se obligará ejecutar de manera intensiva y sistémica, para adecuar sus capacidades a los retos de responder a la demanda social de traducir en realidades la visión del país que los hondureños y las hondureñas aspiran a tener en el futuro.

Por su misión, la UNAH seguirá siendo el centro que la nación ha establecido constitucionalmente como responsable nacional para conducir la educación superior y proporcionar a la mayor cantidad de población estudiantil hondureña, calificada pero con menores recursos, una oportunidad de acceso a la Educación superior con equidad, pertinencia y calidad, es decir, una educación igualitaria, que no excluya a los que teniendo capacidad de absorber conocimientos, carezcan de la capacidad financiera para adquirirla, impulsando la igualdad de oportunidades para la población hondureña y su desarrollo integral.

Con ello los miembros de la Comisión Técnica de la IV Reforma consideraron que el desarrollo integral del país dependería sustancialmente de la UNAH, tanto en su capacidad presente como futura, de producir el cambio. En base a esta opinión, el slogan que utilizó la Comisión Técnica fue **“Transformemos la UNAH, Transformemos a Honduras”**, declaración

que provocó reacciones de la contrarreforma al criticarla porque era “demasiado ambiciosa, prepotente e imposible de alcanzar”. (Martin de Reyes, 2000)

Gráfica No. 33
UNAH - Eslogan de la Comisión Técnica de la IV Reforma



Por tanto, la capacidad de la UNAH para educar, investigar y brindar diversos servicios y bienes técnicos a la sociedad es un recurso estratégico, altamente prioritario para el desarrollo hondureño. Los graduados universitarios son y serán parte decisiva de la capacidad hondureña para lograr el desarrollo, asumiendo entre otros: la definición de los roles que los diferentes agentes del proceso deben desempeñar, diseñadores de las estrategias y de las políticas de acción, evaluación y monitoreo del proceso de desarrollo y actores importantes de los núcleos ejecutores del desarrollo. (Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria)

3.2.5. Objetivos Generales de la Reforma Universitaria

Una vez instalada la Comisión, se emitió el Documento Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria, que al ser aprobado por las autoridades universitarias, sirvió de norte para construir el diseño del proceso de transformación de la UNAH. Los objetivos propuestos fueron los siguientes:

1. Transformar y consolidar el sistema universitario de la UNAH como expresión de su autonomía, para dar respuesta a los requerimientos de cambio integral de la sociedad hondureña.
2. Fortalecer el rol de la UNAH como agente y líder de los procesos de transformación nacional.
3. Elevar la UNAH al nivel de excelencia que le permita cumplir sus funciones de factor estratégico del cambio integral de la sociedad hondureña y de centro de reducción de la brecha del conocimiento entre Honduras y el mundo desarrollado.
4. Contribuir con el fortalecimiento y Modernización de la educación superior, a crear el capital humano que genere condiciones para la reducción de la pobreza.
5. Orientar y desarrollar una transformación curricular que conduzca a la formación de profesionales de alto valor científico, técnico y moral, capaces de actuar como factores de transformación social y enfrentar con éxito los requerimientos del desarrollo.
6. Consolidar el liderazgo de la UNAH dentro del nivel de Educación superior y nacional.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la capacidad de investigación científica y tecnológica y de gestión para el cambio por parte de los docentes.
2. Contribuir a la formación de docentes de todos los niveles educativos.
3. Incorporar a la programación académica la cultura de la paz, democracia y solidaridad humana, la cultura ecológica y el cumplimiento de los derechos humanos.
4. Propiciar la integración de los agentes nacionales del desarrollo al proceso de transformación de la UNAH.

3.2.6. Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria

Para llevar a cabo el diseño del proceso de transformación, se establecieron los lineamientos operativos, filosóficos, metodológicos y temáticos de la IV Reforma Universitaria, que a continuación se resumen:

Lineamientos Filosóficos: Racionalidad, Historicidad, Pluralidad, Tolerancia, Transparencia y Rendición de Cuentas, Subsidiariedad, Calidad, Equidad, Integridad, Pertinencia, Autonomía Responsable, Eficiencia-Eficacia, Participación y Democracia.

Lineamientos Metodológicos estuvieron dirigidos a alcanzar las metas siguientes:

1. Presentar una Propuesta de Reforma Institucional.
2. Definir la forma de organización interna para alcanzar los objetivos propuestos, por medio de la constitución de los órganos constitutivos de la reforma:
 - a. Los Grupos de Acción, como equipos técnicos multidisciplinarios con conocimiento sobre el tema y procesos organizaciones en el contexto del diseño y consulta de la Reforma, constituidos por docentes, administrativos, estudiantes y profesionales conocedores de la problemática y comprometidos.
 - b. La Comisión de la IV Reforma, como órgano de dirección, coordinación y formulación de las políticas de la IV Reforma.
 - c. La Comisión Técnica, como órgano ejecutivo de la IV Reforma, como instancia estratégica, técnico-política.
 - d. Las Unidades Académicas y Administrativas, constituidas como el elemento de base a la consulta dentro de la comunidad universitaria.
 - e. Los Sectores de la Sociedad que conformaron el elemento base de la consulta en el ámbito de la sociedad hondureña, además de consulta a informantes claves, grupos focales y asambleas representativas de grupos de la sociedad y padres de familia.
3. Amplia participación: Se definieron dos tipos de consulta: consulta a sectores internos de la comunidad universitaria, y consulta externa a la sociedad hondureña con la facilitación del Foro Nacional de Convergencia, FONAC.
4. Estrategia: Se planteó el trabajo basado en problemas sentidos por la comunidad universitaria y nacional y la integración de todos los sectores en la definición de la propuesta.

Lineamientos Temáticos:

Los temas a ser considerados por la Comisión Técnica provinieron de un amplio análisis de un proceso prolongado de discusión dentro de la comunidad universitaria sobre su problemática y las alternativas de solución que en diversos documentos se plasmaron a lo largo de su historia reciente. Para su mejor análisis y comprensión la temática se conceptualizó en dos categorías, aquellos temas específicos y fundamentales, que por sí solos se constituyen en nudos críticos de la problemática universitaria y aquellos temas que matizan toda la actividad académica-administrativa y que se denominan transversales porque son comunes a todo su quehacer y que por lo tanto era urgente su abordaje. Los componentes propuestos fueron:

Ejes Temáticos: Fortalecimiento institucional, Modernización administrativa, Definición del Modelo Curricular de la UNAH, Fortalecimiento de la investigación científica, Vinculación Universidad-Sociedad, Desarrollo Estudiantil, Desarrollo Docente, Conducción y Desarrollo de la Educación Superior y Fortalecimiento de la Educación Nacional

Ejes Transversales: Financiamiento, Gestión para el cambio, Tecnologías y sistemas de información, Evaluación y acreditación de la calidad y Legislación

Estrategias: Una vez definidas los nudos críticos identificados y sentidos por la comunidad universitaria, se constituyeron los grupos de acción correspondientes a cada uno de ellos, los que fueron trabajados participativamente, concibiendo las líneas de trabajo por medio de las cuales se pretende dar solución a los grandes problemas de la Universidad, dentro de cada uno de los temas fundamentales concebidos siendo en forma general, las siguientes:

3.2.7. Organización del Proceso de Reforma

El diseño del proyecto se concibió como un proceso de consulta a la comunidad universitaria y a la sociedad hondureña sobre los cambios que la institución debería lograr.

Orientada por los Lineamientos Generales, la Comisión Técnica condujo y gestionó un proceso que durante aproximadamente dos años de trabajo intenso promovió la participación de los sectores universitarios y de la sociedad y gobierno del país en la elaboración de los

documentos borradores para la discusión de los componentes de la transformación, la preparación de los materiales de trabajo y la elaboración de proyectos para operacionalizar las propuestas de cambio hacia una amplia consulta con miras a la realización de consultas a la comunidad universitaria y a la sociedad hondureña en general facilitada esta última por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

El Proceso de Consulta Interna

En la consulta a lo interno de la UNAH, se trabajaron y analizaron los problemas con las autoridades universitarias, todas las unidades académicas, los centros regionales, las organizaciones gremiales, los colegios profesionales y los estudiantes, habiendo realizado además las actividades siguientes:

1. Trabajo continuado de los grupos de acción en el análisis e integración de las propuestas provenientes de las consultas, tanto interna como externa en donde se construyó el análisis de la situación de cada tema de seguimiento y propuestas de construcción, se identificaron proyectos y estrategias de solución y seguimiento del proceso del Documento de Transformación de la UNAH. Producto de todas estas consultas se identificaron y priorizaron 24 ideas de proyectos.
2. Realización de Jornada de Capacitación en Diseño de Proyectos con la participación de 95 docentes de las distintas unidades académicas y de los grupos de acción para formular los perfiles de proyectos identificados, de los cuales se señalaron como claves:
 - a. Propuesta de Reforma de la Ley Orgánica,
 - b. Diseño e implementación de un nuevo modelo curricular,
 - c. Implantación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Calidad (insumos, procesos y productos).
3. Producto de la credibilidad que el proceso de reforma universitaria estaba alcanzando, y después de realizar un diagnóstico de la educación superior nacional y del acompañamiento al proceso en construcción, la Cooperación Sueca (ASDI/SAREC) informó al país que había decidido acompañar el proceso de transformación de la

UNAH en los proyectos siguientes: Apoyo a la investigación científica y a la formación de investigadores de la UNAH, Apoyo al proyecto de la plataforma tecnológica de la UNAH, Apoyo al desarrollo institucional en los proyectos de la IV Reforma, y finalización del proceso de presentación de los Lineamientos Generales a las unidades académicas, administrativas, tanto en la Ciudad Universitaria como en los Centros Regionales, discutiendo el consolidado de las propuestas presentadas.

El Proceso de Consulta Externa

Cumpliendo con el mandato de las autoridades universitarias y con el apoyo decidido del Foro Nacional de Convergencia, se realizó a lo largo del año 2001 el proceso de consulta externa a la sociedad hondureña para recoger las aspiraciones e ideas de cambio que los hondureños anhelaban para su Alma Mater, habiéndose realizado las actividades siguientes:

1. Investigación de informantes clave a connotadas figuras de la sociedad hondureña sobre los problemas sentidos y posibles soluciones para lograr la reforma universitaria.
2. Cinco jornadas de presentación de la propuesta de reforma, de discusión de la misma y de recolección de iniciativas a los grupos siguientes: Partidos políticos, Representantes del Sector Gobierno: Representantes del Sector Social, Egresados universitarios
3. Presentación de la propuesta de la IV Reforma al Pleno del Congreso Nacional y a las bancadas en forma individual.
4. Visitas a los profesionales que orientan la opinión pública a través de los medios de prensa radiales, televisivos y escritos.
5. Atendió a numerosas invitaciones tanto de miembros de la comunidad Universitaria como de los grupos de la sociedad hondureña para discutir el proceso de transformación.
6. Reunión de trabajo con los organismos cooperantes con el propósito de discutir las líneas de acción de la transformación que requieren de asistencia técnica y financiera.
7. Revisión del anteproyecto de Ley General de Educación y participación en las discusiones convocadas por el Congreso Nacional.

3.2.8. Demandas Universitarias y Sociales Consensuadas

Producto de la consulta con los distintos grupos de la sociedad hondureña se identificaron las demandas siguientes: Nuevo marco jurídico que responda y sustente las propuestas de transformación de la UNAH; Descentralización de la administración universitaria; Revisión y cambios sustantivos en la paridad universitaria como forma de gobierno; Selección de autoridades universitarias y estudiantiles en procesos limpios y transparentes, en base a la calidad científica, profesional y docente de los aspirantes; Política de rendición de cuentas en base a monitoreo de la función universitaria de acuerdo a índices de calidad; Establecimiento de un sistema de eficiencia, transparencia y calidad en el recurso humano y financiero; Capacitación y evaluación del desempeño docente; Diseño de un currículo pertinente, integral, abierto, flexible con enfoque de género y de valoración multicultural; Diseño de un plan estratégico de administración; Revisión de la estructura y el funcionamiento del Consejo de Administración de la UNAH; Determinación de la corriente filosófica, socioeconómica, psicopedagógica que fundamente el nuevo modelo curricular; Diversificación de la oferta educativa en función de las características propias de las diferentes regiones del país y de sus prioridades de desarrollo; Diseño e implementación de políticas pertinentes de investigación y creación del Instituto de Investigación Educativa, base para la toma de decisiones institucionales; Rescate de la credibilidad e imagen de la UNAH frente a la sociedad; Establecimiento de exámenes de aptitud y admisión para estudiantes de primer ingreso; Diseño y ejecución del Plan de Desarrollo del Nivel de Educación Superior; Política y programas de capacitación en el área científica, pedagógica y atención a estudiantes con necesidades especiales; Implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Calidad del Nivel de Educación Superior; Establecimiento de un Sistema de Información para el apoyo a la toma de decisiones; Elevación del nivel académico de los docentes con estudios de posgrado; Elaboración e implementación del plan de desarrollo del Nivel de Educación Superior; Establecimiento de mecanismos para que la UNAH reciba del Estado, el 6% del Presupuesto General de Egresos y Dotación a la UNAH de los instrumentos teórico-técnico-metodológicos para conducir eficientemente el proceso de formación educativa y de investigación.

3.2.9. Foro Agenda para la Transformación Universitaria “Ing. Arturo Quesada”

Una vez establecidas las demandas de cambio y cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Generales de la IV Reforma, la Comisión Técnica planificó, organizó y ejecutó la realización del Foro “Agenda la Transformación Universitaria, Ing. Arturo Quesada Galindo”, los días 3 y 4 de diciembre de 2002 en el cual participaron estudiantes, profesores, trabajadores, autoridades y representantes de la sociedad hondureña, y en donde se generaron importantes acuerdos para la implementación de las propuestas y los proyectos de reforma universitaria. Se presentaron a discusión de los participantes lo siguiente:

- 1) 39 documentos conceptuales,
- 2) 56 proyectos de transformación por parte de las distintas unidades académicas y administrativas de la UNAH,
- 3) 22 proyectos de investigación interdisciplinarios que con apoyo de la Cooperación Sueca se diseñaron para la realización de estudios de postgrado en el programa sándwich para formar investigadores docentes de la UNAH, y
- 4) 22 proyectos institucionales para reforzar la reforma universitaria.

Los principales consensos generales alcanzados se recogen en el ACUERDO GENERAL firmado por los participantes y que fue ampliamente difundido para la comunidad universitaria y la sociedad hondureña en general, resumido en las seis conclusiones generales:

1. *“La reforma universitaria es impostergable porque la Universidad Nacional Autónoma de Honduras debe participar activa y responsablemente en el desarrollo del país, principalmente en este momento de profunda crisis expresada en altos índices de pobreza y subdesarrollo que padece la sociedad hondureña.*
2. *La UNAH debe transformarse para superar su propia problemática interna y estar en mejores condiciones de cumplir con el mandato constitucional establecido.*
3. *La transformación de la UNAH debe realizarse como una propuesta propia de su compromiso e iniciativa y desarrollarse en base a la toma de conciencia de la comunidad universitaria de su necesidad de cambio movilizándolo a la sociedad nacional e internacional en apoyo a las iniciativas universitarias.*
4. *Analizadas las propuestas de cambio producto del proceso de consulta en el “Foro Agenda para la Transformación Universitaria Ing. Arturo Quesada Galindo” apoyamos las mismas por considerarlas válidas, pertinentes y factibles.; siendo este el momento de presentarlas*

para su aprobación al Consejo Universitario y al Claustro Pleno e iniciar su ejecución en el primer periodo del 2003.

5. *Para garantizar la continuidad del proceso de información y cambio de la Universidad, la Comisión Técnica de la IV Refirma, los grupos de acción, los facilitadores y todas aquellas personas participantes deberán convertirse en garantes del cumplimiento de las iniciativas presentadas en el Foro.*
6. *La persona que tenga la responsabilidad de rectorar la UNAH a partir el año 2003, debe continuar con la implementación de los planteamientos y propuestas de la IV Reforma Universitaria.”*

Otro de los consensos alcanzados fue la urgencia de elaborar en el corto plazo por parte de una comisión de expertos y notables que apoye a la Comisión Técnica un Anteproyecto de Ley General de la UNAH que sustentara y legitimara las transformaciones necesarias y concertadas, para su aprobación y entrada en vigencia en el año 2003.

En relación a los temas particulares, se analizaron 39 documentos-propuesta en las áreas priorizadas para el cambio: Autonomía y Ley Orgánica, Modernización Administrativa y Financiamiento, Fundamentación Curricular, Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Docente; Investigación Científica; Vinculación Universidad-Sociedad; Evaluación y Acreditación de la Calidad y el Sistema Educativo Nacional.

Las propuestas fueron consideradas en general pertinentes a las necesidades y demandas de cambio, y los participantes concordaron en que deben de asumirse como procesos técnicos pero también políticos.

Al mismo tiempo que se aprobaban los documentos propuestos, se presentó el tiempo de elección prematura del nuevo Rector, lo que provocó un cisma en la comunidad universitaria pues se presentaron dos bandos, el de los reformistas que querían que el nuevo rector fuera electo con una nueva ley y los del grupo en el poder que pretendían realizar una elección con elementos de nulidad. La sociedad hondureña tomó partido y la demanda de transparencia en los procesos electorarios produjo una serie de procesos legales que culminaron con la suspensión de la elección por la Corte Suprema de Justicia por un corto periodo y la toma de posesión de un Rector por Ley. En la crisis, el Presidente de la Republica intervino y patrocinó

la elección de un nuevo Rector, violentando la autonomía universitaria. El nuevo Rector tomó posesión con el mandato de ejecutar la reforma universitaria.

En marzo de 2004 y ante el empantanamiento de la aprobación de los productos del Foro “Agenda para la Transformación Universitaria” aprobados a finales de 2002, desarrollados entre tanto por la Comisión Técnica de la IV Reforma durante el año 2003 y ante la demanda de la comunidad nacional y universitaria, con la ayuda de la Cooperación Sueca, el Consejo Universitario se vio obligado en Sesión Extraordinaria y con la presencia del Presidente de la Republica, a discutir y aprobar por unanimidad el Plan Estratégico de la Transformación Universitaria, 2004-2006. Programas y Proyectos, cada uno sus correspondientes estrategias:

1. **Aprobación e implementación del nuevo marco legal** con el objetivo estratégico de Dotar a la UNAH de un nuevo marco legal actualizado y pertinente en base a los principios y valores institucionales;
2. **Plataforma Tecnológica** con su Objetivo Estratégico de dotar a la UNAH de un Sistema de Información de alta tecnología como apoyo a todas las funciones académicas y/o administrativas de la UNAH;
3. **Modernización administrativa** Teniendo como objetivo estratégico: Modernizar la gestión administrativa y financiera de la institución imprimiéndole agilidad, eficiencia, versatilidad, transparencia y rendición de cuentas en el marco del desempeño institucional;
4. **Conducción del nivel de educación superior** con su objetivo estratégico de consolidar el papel de liderazgo de la UNAH en el fomento de la Educación Superior como forma de fortalecer la educación terciaria en aras de contribuir a la solución de los problemas nacionales;
5. **Desarrollo del Sistema de investigación científica** siendo su objetivo estratégico impulsar la investigación científica, humanística y tecnológica;
6. **Vinculación Universidad-Sociedad** con su objetivo estratégico de promover la aplicación social del conocimiento y las tecnologías para contribuir a la solución de problemas de la sociedad hondureña;

7. **Integración de la UNAH al sistema de educación nacional** mediante su objetivo estratégico de crear mecanismos de coordinación entre la universidad y el conjunto del sistema educativo nacional.

Debido a que la reforma universitaria no se podía implementar si no se contaba con un nuevo marco legal que estableciera en primera instancia un nuevo sistema de gobierno universitario, la prioridad se concentraba en que el Congreso Nacional emitiera una nueva Ley Orgánica para la UNAH. La aprobación de la propuesta consensuada de nueva ley por los órganos de gobierno de la UNAH produjo cambios en la iniciativa original que mediatizaron el proceso de reforma propuesto. El Congreso Nacional se volvió cauteloso en la discusión de la nueva ley y el proceso se atrasó hasta que con la participación de asesores mexicanos se constituyó una nueva y distinta propuesta que fue discutida y aprobada por el Congreso Nacional el 17 de diciembre de 2004.

3.2.10. Conclusión de la Misión de la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria

El movimiento de la IV Reforma Universitaria declaró que con el proceso de transformación, los universitarios hondureños *“Nos proponemos una Universidad que acredite su calidad académica, exigiendo el máximo rendimiento a nivel de excelencia a sus docentes y estudiantes para asegurar una formación profesional pertinente al desarrollo científico mundial y a las necesidades del país, y estableciendo un sistema permanente de autoevaluación y acreditación que certifique la calidad de la función universitaria.*

Que integre sus organismos de gobierno de manera democrática y equitativa, para asegurar la equitativa concurrencia de autoridades, docentes y estudiantes en los organismos de gobierno universitario, superando la desproporción e inequidad existentes debido a la paridad estudiantil, abriendo la participación a otros actores de la sociedad civil, garantizando el cumplimiento de elevados requisitos académicos para todos los representantes y asegurando la democracia y legalidad en los procesos de selección y elección de estos representantes a los respectivos organismos de gobierno;

Que garantice una total transparencia estableciendo mecanismos que faciliten su crecimiento y eliminen la corrupción, suprimiendo el poder autónomo que ha venido ejerciendo el Consejo de Administración y deduciendo responsabilidades a quienes hayan incurrido o incurran en falta de lealtad y en deshonestidad contra la institución y la sociedad que la sostiene”.

Por lo tanto la comisión de reforma concluyó que esta plataforma debía traducirse:

1. En una nueva Ley Orgánica aprobada a la mayor brevedad por el Congreso Nacional que sirva de marco jurídico a la transformación: Sustrato legal de la reforma.
2. En la ejecución de los proyectos de transformación elaborados con la participación de los diferentes sectores de la Institución y la sociedad: Sustrato académico-técnico de la reforma.
3. En la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Calidad, que refuerce la transparencia y rendición de cuenta: Sustrato moral de la reforma. (Martin de Reyes, Presentación del Proyecto de la IV Reforma al Soberano Congreso Nacional, 2000)

3.2.11. Productos del Proceso

1. Fuerte empoderamiento de la sociedad hondureña de demandar la transformación de UNAH, manifestada en una campaña espontánea a través de los medios de comunicación nacionales.
2. Anteproyecto de Ley Orgánica de la UNAH, presentada al Congreso Nacional y pendiente de aprobación en el primer semestre del 2004, que contenía el sustrato legal de la reforma universitaria.
3. Alta credibilidad del trabajo de la Comisión Técnica de la IV Reforma que promocio el consenso de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña demandando la transformación de la UNAH.
4. Fuerte y decidido apoyo de la Cooperación Sueca ASDI/SAREC, patrocinando el diseño de proyectos a ser presentados a su gobierno, de los cuales se aceptaron 7 proyectos de investigación presentados por los departamentos de Microbiología, Ingeniería y

Ciencias Sociales, el proyecto de implementación de la Plataforma Tecnológica de la UNAH y el desarrollo del proyecto de Desarrollo Administrativo de la UNAH.

5. Propuestas de transformación en las áreas priorizadas que conceptualizan el proceso de reforma aprobados por la comunidad universitaria en el Foro para la transformación Universitaria, realizado el 3 y 4 de diciembre 2002.
6. 52 proyectos de reforma diseñados por las distintas unidades académicas y administrativas, gestando el cambio.
7. 14 proyectos institucionales y 22 de investigación presentados a la Cooperación Sueca.
8. 90 docentes universitarios sometidos al programa de especialización en el nuevo modelo curricular aprobado por la comunidad universitaria como forma de producir el cambio de actitud demandado.
9. Aprobación del Plan Estratégico de ejecución de la Reforma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Programas y Proyectos, 2004-2006.

3.2.12. Estrategias que Viabilizaron el Proyecto

1. Constitución de un equipo multidisciplinario que cohesionó muy bien en base a los objetivos propuestos, respetando y potenciando las diferencias individuales.
2. Gran apertura de los miembros del equipo hacia el cambio y hacia las ideas que se vertieron de los diversos actores universitarios, acogiendo nuevos miembros por sus iniciativas.
3. Fomento de la participación de todos los actores. La resistencia y escepticismo inicial en las distintas unidades, se volcó en colaboración en el proceso de capacitación y estímulo para presentar propuestas a sus propios problemas.
4. Compromiso y dedicación profunda al estudio de los problemas universitarios y a la revisión de experiencias de reforma en distintas regiones y países.
5. Documentación cuidadosa y exhaustiva de todas las actividades realizadas, lo que permitió alimentar a los actores sociales, especialmente a los medios de comunicación social, sobre la urgencia de la transformación universitaria.

6. Constitución de grupos de acción que facilitaron los procesos a lo interno y externo de la UNAH.
7. La presentación abierta y transparente de la problemática universitaria a la sociedad hondureña, que produjo el decidido respaldo a su Universidad.

3.2.13. Resistencia al Cambio

Dada la injerencia de la política partidaria en el devenir de la UNAH, llegando ésta a tener crisis de ingobernabilidad por paros y tomas de la institución en la persecución de demandas particulares, que boicoteaban el accionar universitario. La autoridad constituida se veía sometida a caprichos de los grupos informales y el rechazo de la ciudadanía a este comportamiento institucional era evidente al grado que se oían voces que demandaban el cierre de la misma. La iniciativa de un proceso de cambio surgió como una forma de suavizar la crítica hacia la máxima casa de estudios del país, que justificara un nuevo periodo de gobierno universitario. Por lo tanto y a pesar que las autoridades aprobaron el proyecto de una IV Reforma Universitaria, no se dieron directrices ni se ejerció liderazgo para su diseño y ejecución. Sin embargo desde el punto de vista de los recursos necesarios, no hubo dificultades para su disposición.

La Comisión Técnica al inicio no tuvo resistencias ya que no creyeron que el proyecto rindiera los frutos que se fueron dando. La no aprobación de la idea se evidenció en que la mayoría de los funcionarios nombrados en el acuerdo de creación nunca respondieron a las convocatorias de trabajo. Debido a ello la Comisión fue integrando aquellos que se acercaban y demostraban interés en participar en el proceso, al grado de constituir un grupo muy amplio y entusiasta.

Cuando se hicieron evidentes las orientaciones de cambio profundo que presentaban las propuestas, se recrudeció la contrarreforma, demostrada como ejemplo en dos hechos puntuales:

1. La convocatoria del Presidente de la Republica a su única sesión dentro de su gestión de gobierno del Consejo Nacional de Educación, en su calidad de Presidente del mismo,

para conocer las propuestas de una nueva Ley Orgánica y en donde se trató de impedir la participación de los proponentes del cambio. En el evento se integraron 9 mesas de trabajo de las cuales 8 votaron a favor del proceso de transformación y la única que votó en contra estaba constituida por estudiantes miembros de los órganos directivos de la Institución y autoridades de la UNAH. Lo increíble fue que al levantar el acta del evento, los resultados salieron 8 mesas en contra del proceso y una a favor.

2. En sesión del Claustro Pleno se sustituyeron los miembros de la Comisión Técnica de la IV Reforma por entre otros, Decanos, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUH) y el Vice Rector Académico, quien la coordinaba, todos opuestos al proceso de reforma y a quienes se les asignaba un periodo de un mes para su empoderamiento del proceso. Al presentarse a la sede de la Comisión, se les recibió y se les entregaron una enorme cantidad de documentos para su conocimiento, informando sus integrantes, que los iban a estudiar y regresarían en un mes para tomar posesión de la oficina, a la que nunca regresaron. Debido a ello la original Comisión Técnica siguió trabajando hasta cumplir con su cometido.

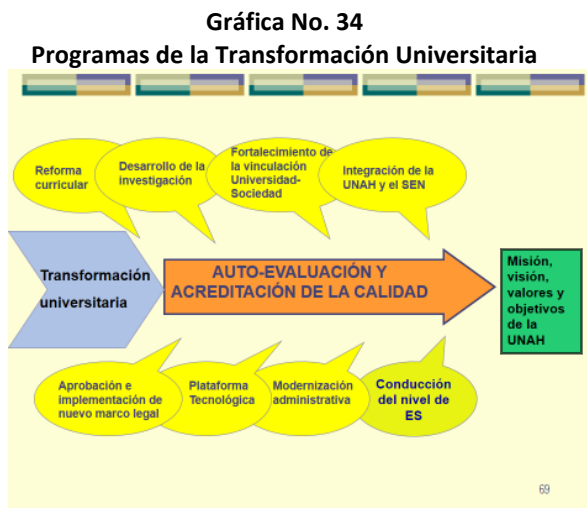
3.2.14. Lecciones Aprendidas

1. Las posiciones técnicas, muchas veces no despiertan interés en los grupos, es fundamental el acompañamiento del componente político para producir los cambios.
2. Se debe integrar a los estudiantes en los procesos de reforma, ya que una vez empoderados de los beneficios del cambio representan una fuerza poderosa en la defensa de sus creencias.
3. Solo el trabajo profundo y consistente cohesiona los grupos para alcanzar objetivos trascendentes.
4. Los procesos de cambios sociales son lentos y se debe estar dispuesto a ser tenaz para lograrlos.
5. La participación de todos los actores es básica para producir cambios. (Pág. 20)

(Norma Martín de Reyes, *Antecedentes de la Gestión para el Cambio en el Proceso de la IV Reforma Universitaria*, trabajo presentado en el evento CSUCA “Promoting Relevance and Quality in International Higher Education”, llevado a cabo en el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de Kassel en Witzenhausen, Alemania en julio de 2004)

3.3. Plan Estratégico. Programas y Proyectos de la Transformación Universitaria, 2004-2006

En el documento Comisión Técnica de la IV Reforma - Plan Estratégico de la Transformación Universitaria, Programas y Proyectos 2004-2006, noviembre de 2004, se resume la propuesta consensuada y aprobada para la reforma universitaria. Después de construir la Misión y Visión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras e identificar como valores de la Transformación la equidad, la igualdad, la honestidad y la solidaridad, y definir que los principios en que se basa el proceso son la calidad, la pertinencia, la subsidiariedad, la representatividad, la autonomía responsable, la transparencia y rendición de cuentas y el pluralismo y participación democrática, la Comisión Técnica concibió que la transformación universitaria para alcanzar esa misión, visión, valores y objetivos de la UNAH debía desarrollar como eje transversal, central o columna vertebral de la Reforma el Programa de Evaluación y Acreditación de la Calidad de todo el quehacer universitario, tamizando en sus elementos básicos de apoyo a los programas de Implementación de un nuevo marco legal, la plataforma tecnológica, la Modernización Administrativa y la Conducción del Nivel de Educación Superior, irradiando su accionar hacia los elementos fundamentales de la naturaleza universitaria en los programas de Reforma Curricular, Desarrollo de la Investigación Científica, Desarrollo de la Vinculación Universidad-Sociedad y la Integración de la UNAH al Sistema Educativo Nacional.



Fuente: IV Reforma Universitaria, UNAH, Plan Estratégico, Programas y Proyectos de la Transformación Universitaria, Tegucigalpa, Marzo, 2004

Cada uno de estos programas contiene sus proyectos y acciones inmediatas, habiéndose presentado la planificación de su ejecución en tres años: 2004 a 2006, siendo éstos:

Programa 1. Evaluación y Acreditación de la Calidad de la UNAH: Eje Transversal de la reforma mediante los logros siguientes: Implementación y Desarrollo del Sistema de Autoevaluación y Acreditación de la UNAH; Auto-evaluación institucional y de programas; Sistema de Gestión de la calidad de la UNAH; Plan de Capacitación en Autoevaluación, evaluación Externa y Acreditación; Autoevaluación y acreditación de por lo menos 25 carreras de pregrado en tres años; Autoevaluación y acreditación de todos los postgrados de la UNAH; Plan de Capacitación de docentes como Pares Evaluadores Externos de la UNAH; Diseño y ejecución de planes de mejoramiento, y Acreditación institucional y de programas

Programa 2. Desarrollo Curricular: Implica tres aspectos: la reforma curricular, el Desarrollo Docente y el Desarrollo estudiantil: Organización y capacitación de comisiones curriculares; Diseño y gestión de reformas curriculares en las unidades académicas; Reorganización de Direcciones Académicas; Implementación del nuevo Modelo Educativo; Capacitación de autoridades y miembros de las Comisiones Curriculares; Planes de educación permanente de los docentes; Movilización y gestión de recursos para las Reformas Curriculares; Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Locales de la carrera Docente; Diseño e implantación del Sistema de Análisis y evaluación del desempeño docente; Desarrollo

docente para la calidad y la pertinencia; Diseño y organización de un proyecto de formación pre-universitario; Implementación del sistema de tres periodos académicos que aumenten la capacidad instalada de la institución; Diseño y ejecución de una investigación que sustente la redefinición o actualización de los perfiles profesionales de egreso; Organización de una Vice Rectoría o reorientación de la Dirección de Desarrollo Estudiantil; Programa de Defensoría Estudiantil; Crear el Programa de Voluntariado Estudiantil que promueva y estimule la solidaridad en la comunidad universitaria, el desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia hacia la Institución; Implementar el Sistema de Evaluación Diagnostica para estudiantes de primer ingreso a la UNAH; Creación de la Bolsa de Trabajo; Fortalecimiento de las TIC en los procesos de aprendizaje de estudiantes y docentes; Creación Instituto de Investigación Educativa; Organización y fundación del Centro Cultural Universitario; Creación del Conservatorio Universitario; Apertura de espacios recreativos; Implementación de la Educación en Ética y Valores; Desarrollo de la cultura, el arte y el deporte; Modernización de la educación a distancia; Desarrollo del Programa de vida estudiantil, e Implementación de nueva oferta educativa con pertinencia y calidad.

Programa 3. Desarrollo de la Investigación Científica: Implementación del Sistema de Investigación Científica; Reorganización de la Dirección de Investigación Científica; Ejecución del Programa de Investigación de la Realidad Nacional; Programa de Formación y certificación de Docentes Investigadores; Creación del Instituto de Investigación Educativa; Creación de la Cátedra Investigación de la Realidad Nacional; Fortalecimiento de la Editorial Universitaria; Promoción e integración a redes nacionales e internacionales; Creación de la academia de ciencias de la UNAH, y Apoyo a la consolidación del sistema nacional de ciencia y tecnología.

Programa 4. Fortalecimiento de la Vinculación Universidad-Sociedad: Implementación del Sistema de Vinculación Universidad Sociedad; Diseño y gestión de carteras de proyectos de desarrollo; Diseño e implementación del Sistema de Seguimiento de egresados; Programa de conservación y recuperación ambiental; Programa de Desarrollo de cultura, arte y deporte para las comunidades locales; Programa de educación continua para graduados; Programa de educación no formal, y Apoyo al desarrollo municipal.

Programa 5. Integración de la UNAH al Sistema Educativo Nacional: Fortalecimiento del Consejo Nacional de Educación que persiga la coordinación y coherencia de los distintos niveles del Sistema de Educación Nacional; Apoyo a la secretaria de educación en el diseño de la fundamentación curricular de los niveles pre-escolar, primario y medio para enlazar con los requisitos de la educación superior; Apoyo al Plan Estratégico Sectorial de Educación; Desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Nacional; Programa de formación integral de los docentes universitarios de todos los niveles (científico, técnico, humanista, ético y pedagógico); Apoyo al Plan Estratégico Sectorial de educación; Estudio de la Oferta y Demanda Educativa; Apoyo a la formulación de la Ley General de Educación en donde se respeten la potestad constitucional de la UNAH, y Creación del Instituto de Investigación de la Educación Nacional.

Programa 6. Aprobación e implementación de un nuevo Marco Legal: Socialización de la nueva Ley Orgánica una vez aprobada; Elaboración de nueva normativa y reglamentos, y Re-organización y re-estructuración institucional, conforme a lo que establezca la nueva Ley.

Programa 7. Plataforma Tecnológica: Movilización y gestión de recursos para la instalación, desarrollo y mantenimiento de la PT; Diseño y ejecución de planes estructurales en todos los edificios de la Ciudad Universitaria, Centros Regionales y Centros Asociados de educación a Distancia; Construcción de una visión común en la implementación de TIC que obtenga y garantice el apoyo de la comunidad universitaria; Desarrollo del Sistema de Comunicación de Datos; Programa de educación permanente para usuarios; Integración del sistema de educación a distancia, y Apoyo tecnológico a todas las funciones académicas y administrativas de la UNAH.

Programa 8. Modernización Administrativa: Modernización de la Estructura organizacional; Ejecución del proyecto de fortalecimiento de la planificación, y la Presupuestación institucional; Fortalecimiento de la Gestión de los Recursos Humanos de la UNAH; Diseño y ejecución de plan de desconcentración administrativa; Diseño e implementación de plan maestro de desarrollo de infraestructura, equipamiento y seguridad; Diseño e implementación del Sistema de Información Gerencial; Diseño e implementación de

un Sistema de Venta de Servicios; Implementación de mecanismos de control y rendición de cuentas, fiscalización universitaria; Fortalecimiento del Sistema de Previsión de los Empleados, y Desarrollo de la Autogestión de las Unidades Académicas

Programa 9. Conducción del Nivel de Educación Superior: Fortalecer el liderazgo de la UNAH en la dirección del Nivel de Educación Superior; Reorganización y fortalecimiento de la Dirección de Educación Superior para elevar la calidad de las acciones del nivel; Diseño e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior; Desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; Diseño y ejecución de investigación sobre necesidades, oferta y demanda del país de profesionales de educación superior; Regulación de la oferta educativa nacional del nivel de ES; Evaluación de Sistema de Educación Superior nacional; Concertación con los órganos de dirección del nivel de ES la conceptualización, misión, visión, estrategias y acciones prioritarias para fortalecer el sistema; Revisión u actualización del marco legal que regula el sistema; Diseño e implementación de un modelo curricular del Nivel; Análisis sobre la situación de la Educación Superior del país, en base a la apertura internacional de los programas educativos producto de la globalización, y Diseño e implementación de un sistema de apoyo en recursos humanos y de tecnología de información y comunicación a todos los centros de educación superior. (Comisión Técnica de la IV Reforma, 2004, pág. 24)

Se consideraron como estrategias fundamentales para iniciar la ejecución de la reforma institucional:

La viabilidad política, que implicaba la decisión al más alto nivel del gobierno a favor del pronto inicio de la ejecución del proceso, por medio de la incorporación de la reforma universitaria como prioridad en las agendas de los actores políticos del país, y el nombramiento de una Junta de Transición Universitaria. Internamente, dependía del empoderamiento y movilización de los actores de la comunidad universitaria a favor de la transformación y de la convicción de la posibilidad de realización de la reforma por parte de docentes y estudiantes.

La viabilidad financiera, que dependería de la disponibilidad y manejo transparente de los recursos institucionales para la ejecución de los proyectos de transformación, con la movilización oportuna y ejecución eficiente de recursos de la cooperación externa. Además orientar la administración institucional en apoyo permanente y sostenido a la reforma, buscando alcanzar en el corto plazo altos niveles de transparencia y rendición de cuentas en la administración institucional.

La viabilidad técnica descansaba en la reorganización de las Direcciones académicas, elevando su imagen ante la comunidad universitaria, la asignación de las personas idóneas para la gestión de los programas y proyectos de la reforma y la consolidación de la Comisión Técnica de la IV Reforma, dentro de su línea de formación y consolidación de grupos de acción. (Documento Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria, Presentación al Consejo Universitario del Plan Estratégico, Programas y Proyectos de la Transformación Universitaria, 2004-2008, Ciudad Universitaria, 30 de marzo, 2003)

Las etapas importantes de este proceso pueden sintetizarse en:

2000: Decisión política y aprobación del Consejo Universitario de los Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria. (Octubre de 2000)

2001 y 2002: Consulta a la comunidad universitaria y a la sociedad hondureña para conceptualizar la reforma y aprobación de la propuesta de transformación por la Comunidad Universitaria y representantes de las instituciones consultadas en el Foro para la Transformación Universitaria, 3 y 4 de diciembre de 2002.

2003: Diseño de Plan Estratégico de transformación universitaria

2004: Aprobación por parte del Consejo Universitario del Plan Estratégico de Transformación Universitaria, Programas y Proyectos (30 de marzo de 2004) y aprobación por el Congreso Nacional de la Nueva Ley Orgánica de la UNAH (17 de diciembre de 2004)

2005: Conformación y juramentación de la Comisión de Transición integrada por el Congreso Nacional con la misión de impulsar la reforma universitaria, conformar la nueva estructura institucional e implementar la nueva Ley, que establece los lineamientos para la

implantación del Nuevo Modelo Educativo de la UNAH (18 de mayo de 2005) y transformación de la Comisión Técnica de la IV Reforma en la Unidad Técnica de Apoyo a la Reforma, UTAR.

4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CARA A LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DEL PAÍS

En el escenario sombrío del desarrollo humano sostenible de la Nación, que se ha venido señalando en esta tesis, se gesta la reforma universitaria en donde la situación de la UNAH es un reflejo de la problemática que sufre la sociedad hondureña.

El documento *La Transición a la UNAH del Siglo XXI, Informe de la Gestión de la Comisión de Transición al Gobierno Nacional, al Soberano Congreso Nacional y a la Comunidad Universitaria* (18 de mayo de 2008), reconoce que la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria fue el factor fundamental en la sensibilización de la sociedad hondureña para tomar consciencia sobre la necesidad de realizar reformas en la UNAH, y en percibir que la crisis que vivía la Universidad no era un asunto interno o privativo de los círculos universitarios sino que era un asunto de la sociedad y del Estado en su conjunto y que por tanto debía ser del interés y responsabilidad de todos los hondureños. Agrega el Informe que las diversas instituciones de la sociedad civil consideraron que a pesar de que la sociedad hondureña había registrado cambios en los planos económico, político, social y cultural en las últimas dos décadas, la UNAH había quedado aislada y desfasada en esas transformaciones. Se aducía que la Universidad, en tanto expresión de universalidad y conjunción de todos los saberes, no podía aislarse ni encerrarse en sí misma, sino que tenía el deber, entre otros, de contribuir al proceso de construcción de ciudadanía y cultura democrática. Por lo tanto, las reformas no se veían solo reducidas a la UNAH, sino que se concebía que la transformación de la universidad debía dar paso a fortalecer todo el sistema de educación superior en el país. Se consideraba que la autonomía universitaria debía respetarse, lo que no debía ser excusa para actuar a espaldas del país o al margen de la ley, ni para construir un “enclave académico” dentro de la sociedad

hondureña, al margen del control social, sin pertinencia, transparencia y rendición de cuentas. (CT-UNAH, 2008, pág. 17)

4.1. Análisis de Situación de la UNAH ante el Proceso de Transformación

El Informe final de la Comisión de Transición, 2008, resume la situación en que se encontraba la UNAH al momento de iniciar la ejecución del proceso de reforma universitaria.

Para ese momento la UNAH estaba consumida en un fuerte deterioro moral. En lo político la UNAH era patrimonio de un grupo de poder que manejaba la institución en el marco de elecciones de autoridades con altos niveles de sectarismo, injerencia partidista y corrupción que derivaban en un derroche de tiempo y dinero en campañas electorales que no conducían a un mejoramiento académico sino a dinámicas de gestión orientada a intereses particulares. En lo jurídico había una obvia falta de aplicación de la Ley, de la normativa legal y académica que favorecía a determinados grupos y personas en el marco de decisiones políticas sobre procesos administrativos que impedían la deducción de responsabilidades que se manifestaba en una impunidad permanente de las consecuencias de las acciones ilegales. En lo administrativo y financiero existía una falta de controles de las finanzas institucionales en la prestación de los servicios.

Estas situaciones se reflejaban en bajos niveles de calidad y deterioro académico. El 61% de los estudiantes presentaban un índice académico inferior al 60%. Las Normas Académicas no se aplicaban y se carecía de incentivos y programas de actualización y de evaluación del desempeño docente, sin reunir los requerimientos de ingreso del personal académico. El modelo curricular era desactualizado y descontextualizado para las necesidades de la formación de la juventud hondureña y el desarrollo nacional.

El incremento de la matrícula estudiantil repercutía en el incremento de los gastos que comprometía el funcionamiento futuro de la Institución. Los gastos del rubro de salarios y otros pagos personales para el 2001 era de 83.66% del gasto total de la Universidad, lo que dejaba muy pocos recursos para la inversión. Aunque la UNAH estaba aumentando los ingresos propios que pasaron del 5.81% en el 2001 a un 8.81% en 2005, esto no lograba superar la

crónica falta de disponibilidad de recursos financieros ante el masivo incremento de la matrícula y la ausencia de controles efectivos en los procesos administrativos y financieros, lo que había producido un recurrente proceso de endeudamiento ante la banca comercial a fin de año para poder cubrir los compromisos laborables.

El crecimiento de la matrícula no se expresaba en un incremento de los profesionales graduados, sino que se evidenciaba una baja tasa de egreso de profesionales y técnicos, indicando los datos una eficiencia interna terminal muy baja y una alta deserción y abandono, lo que generaba un alto derroche y elevados costos de atención a los estudiantes. (Informe CT-UNAH, 2008, pág. 24)

La masificación derivada del ingreso irrestricto de estudiantes estaba siendo acompañada de altas tasas de deserción, abandono y bajos índices académicos y formaba un cuadro de saturación de las aulas, baja calidad de los procesos de aprendizaje y una fuerte incapacidad de poder planificar los procesos académicos. El fenómeno se reproducía sobre la base de la ausencia de un sistema de aseguramiento de la calidad. Los datos indicaban que por lo menos para el periodo 2000-2004, el 69.15% de los estudiantes habían sido repitentes al menos una vez. Los mayores porcentajes de repitencia y abandono de todas las carreras se presentaban en las asignaturas de estudios generales, observándose que a medida que los estudiantes avanzan en su carrera había una tendencia a la disminución de los indicadores de repitencia y abandono. Un estudio realizado por la Oficina de Registro reveló según datos correspondientes al primer periodo académico de 2004 de un total de 79,420 estudiantes matriculados, 48,645, que representaban el 61.2% tenían un índice académico inferior al 59%; un total de 30,775 con un índice superior al 60% y, de ellos solo 4,993 estaban entre 80 y 89 por ciento y solo 821 entre 90 y 100 por ciento. Solo 1 de cada 10 estudiantes tenía altas calificaciones y 6 la tenía baja. (CT-UNAH, 2008, pág. 25)

Más allá de los números, la dinámica de la UNAH era la de una institución totalmente politizada, distante del cumplimiento de sus metas académicas y donde los ejes administrativos era de tipo político clientelístico. La ausencia de claras líneas de mando ajustadas a la Ley condujo a un proceso burocrático, ritual, lento y formalista que impedía el

cumplimiento efectivo de los objetivos y decisiones de los órganos de dirección. La Universidad era una institución discursiva, de permanente negociación de intereses políticos casi sin procesos de investigación y con actividades académicas reducidas a dar clases en el marco de una alta centralización y un desinterés y abandono de los Centros Universitarios Regionales y de los Centros de Educación a Distancia, que graduaban profesionales en dimensiones muy significativas y sin garantías suficientes de calidad.

El cuadro de la UNAH se comportaba por bajos incentivos para el mejoramiento de la calidad, bajo nivel de incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación, bajo permanencia laboral, muy pocos docentes con estudios de posgrado, currícula sin actualización, carencia de procesos de evaluación y de aseguramiento de la calidad, incumplimiento por la propia Universidad de las Normas Académicas del Sistema de Educación Superior, aprobadas por el organismo competente, tendiendo a distanciarse hacia abajo del Sistema de Educación Superior. (CT-UNAH, Informe Ejecutivo, 2008, pág. 7)

4.2. Emisión de la Nueva Ley Orgánica de la UNAH

Las tendencias de las reformas de la educación superior a finales del siglo se concentraban en los años 70 en la planificación educativa. Ya en los años 90 las reformas se orientaban a procesos de autoevaluación para la construcción de la calidad educativa. La gestión de la evaluación y la acreditación de los productos se convertían en la clave de la transformación de las instituciones académicas. Desde el inicio del presente siglo, el centro de los proyectos para promover los procesos de reformas de las universidades, se han centrado en las dinámicas organizacionales. La Nueva Ley Organiza aprobada para la UNAH se ajusta a estas visiones contemporáneas y puso como centro de la reforma, los cambios en la organización institucional de la Universidad como instrumento imprescindible para promover el mejoramiento de los niveles de calidad y la construcción de una gobernabilidad que viabilizara una gestión administrativa eficiente y una dinámica permanente de mejoramiento de la calidad y de actualización de programas y currículos, que por ende posibilitara responder a los intereses de la sociedad y a las demandas de formación del talento humano de calidad.

La Comisión Técnica de la IV Reforma después de más de 133 reuniones de consulta fuera y dentro de la Universidad concluyó en una serie de demandas consensuadas que señalaban la necesidad de un nuevo marco legal que respondiera y sustentara las propuestas de transformación de la UNAH y que comprendiera nuevos mecanismos de selección de las autoridades en procesos limpios y transparentes; rendición pública de cuentas; revisión de la paridad estudiantil; capacitación y evaluación del desempeño del docente, diseño curricular abierto y flexible y la implementación de un sistema de evaluación y acreditación de la misma y de todo el nivel de educación superior.

El 17 de julio de 2003, la UNAH presentó al Congreso Nacional una propuesta de Ley Orgánica en cuya construcción y socialización se habían producido 15 versiones en un proceso en que tomaron parte de su revisión 620 personas.

Dos proyectos de Ley Orgánica de la UNAH fueron introducidos al seno de la Cámara Legislativa, uno por miembros del Congreso Nacional y el otro por el Rector de la UNAH, por intermedio del Poder Ejecutivo,

El Congreso Nacional de la República ante las demandas del pueblo hondureño basadas en la situación de deterioro del funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de las propuestas de transformación presentadas por la comunidad universitaria por medio de las iniciativas de la IV Reforma Universitaria, nombró una Comisión Legislativa de su seno para que presentara un dictamen sobre la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

A lo largo de este proceso, la Universidad y particularmente la Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria recibieron el apoyo y solidaridad de distintos grupos de la sociedad hondureña, particularmente del Foro Nacional de Convergencia, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, los medios de comunicación y sectores del Congreso Nacional y de particular importancia fue el apoyo sostenido en esta etapa del proceso, de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional, ASDI, y del Departamento de Cooperación Internacional para la Investigación del Gobierno Sueco. (CT, Resumen Ejecutivo, 2008, pág. 9)

La discusión en el pleno se inició en el mes de julio del año 2004 y luego de un amplio debate y consensuó un nuevo texto normativo entre los partidos políticos del país con representación en el Congreso Nacional, que más allá de mantener muchas de las orientaciones de los proyectos, incorporaba nuevos ejes focalizados en los problemas de la gobernabilidad y de la estructura organizacional de la Universidad como elementos para construir una institución académica fundamentada en la calidad. El producto fue altamente complejo y el Presidente de la República, a pocos días de concluir su gobierno, vetó el decreto de la nueva Ley Orgánica, aduciendo que debido a aspectos procedimentales no podía sancionar el decreto, solicitando al Congreso correcciones de forma por presentarse problemas técnicos en su redacción final. (CT-UNAH, Resumen Ejecutivo, 2008, pág. 17)

La Comisión presentó el Dictamen sobre la nueva propuesta de Ley Orgánica de la UNAH el 23 de octubre de 2004, que entre sus considerandos señala:

- *“Las Constituciones Políticas decretadas por la Asamblea Constituyente de los años de 1957, 1965 y 1982 reconocen, consagran y garantizan con una asignación presupuestaria no menor del seis por ciento (6%), la existencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como una institución autónoma del Estado con personería jurídica confiándole entre otras facultades esenciales, la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior y profesional, derecho que fue ratificado por el Congreso Nacional el emitir el Decreto No. 142 de fecha 14 de septiembre de 1989, contenido de la Ley de Educación Superior.*
- *“...la Ley Orgánica de la UNAH vigente no asegura la organización y el funcionamiento de una universidad nacional que realmente contribuya a la investigación científica, humanista y tecnológica, así como a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales, formando, además profesionales capaces de participar en la transformación de la sociedad hondureña para impulsar el desarrollo económico, político, social, humano y sostenible de Honduras”.*
- *La UNAH no ha cumplido a cabalidad con las funciones básicas de investigación propedéutica, docencia, excelencia, investigación científica y extensión, capacitación docente y orientación académica como agente de cambio de la realidad nacional, por lo que requiere en este momento histórico de una profunda transformación de sus estructuras de gobierno, funcionalidad y transparencia en su gestión presupuestaria, y*
- *Los desafíos de los nuevos tiempos y los requerimientos actuales de todos los sectores de la sociedad hondureña respecto al quehacer de la UNAH exigen la inmediata aprobación*

de una nueva Ley Orgánica que la rija y sea el fundamento de su estatuto y demás reglamentos al tiempo que se establezcan preceptos legales que propicien la calidad académica y controlen el uso adecuado, racional y eficaz de la asignación presupuestaria que constitucionalmente le es privativa, administrándola con transparencia y absoluta legalidad.”

Finalmente y después de un largo proceso de debates y reflexiones y en base a una nueva propuesta, el Congreso Nacional aprobó una nueva Ley Orgánica para de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la cual fue emitida, con gran complacencia por parte del pleno del Congreso Nacional, en la madrugada del 17 de diciembre de 2004.

4.2.1. Cambios Que Plantea La Nueva Ley Orgánica

La acción legislativa colmó las expectativas e inmediatamente recibió un decisivo apoyo de la sociedad hondureña ante la posibilidad de que se pudieran fundamentar nuevas bases para una gran transformación para la Universidad y consecuentemente en todo el Nivel de Educación Superior del país.

La Nueva Ley Orgánica introdujo importantes cambios en el marco normativo de la UNAH:

1. Es una ley marco que rige y se constituye en el fundamento de su estatuto y demás reglamentos, al tiempo que **se establecen preceptos legales que conducen a la reforma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y facilitan la ejecución de las altas responsabilidades que en la Constitución de la Republica le están asignadas**. Contiene 72 Artículos de los cuales 59 corresponden a disposiciones permanentes y 12 conciernen al Título IX, Disposiciones Finales, Capítulo Único, Disposiciones Finales y Transitorias, dedicados a establecer un periodo transitorio para asegurar la implementación de la reforma universitaria.
2. En el señalamiento de los objetivos de la UNAH agrega la responsabilidad de “Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña”, que por primera vez desarrolla la potestad constitucional establecida en 1957.

3. Dentro de los principios en los que se rige el funcionamiento de la UNAH agrega la participación democrática, la responsabilidad, la transparencia y rendición de cuentas, la pertinencia, la equidad y la subsidiariedad.
4. En lo relativo a las atribuciones de la UNAH, ratifica la potestad constitucional de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y de integrar el Consejo Nacional de Educación, función establecida en la Ley de Educación Superior de 1989 y que no contenía la antigua Ley Orgánica. Esta disposición se encuentra en el Artículo 5.- Funciones y Atribuciones, la Ley establece que para el logro de sus objetivos, la UNAH tiene las atribuciones siguientes: a) Organizar, dirigir y desarrollar con carácter exclusivo la educación superior y profesional de Honduras; b) Integrar y presidir por medio del Rector el Consejo de Educación Superior; c) Ejercer, de conformidad con la ley, la Vicepresidencia del Consejo Nacional de Educación, para coordinar junto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y demás instituciones del Estado, las medidas y acciones encaminadas a lograr un sistema nacional educativo, armónico y coherente en todos los niveles.
5. En lo que respecta a la estructura organizativa de la Institución, la nueva Ley define los órganos de gobierno de la UNAH en cuatro niveles: el Nivel de Dirección Superior que lo constituyen el Consejo Universitario y la Junta de Dirección Universitaria; el Nivel Ejecutivo y Académico, conformado por la Rectoría; el nivel operativo constituido por las Facultades, los Centros Universitarios, los Centros Universitarios Regionales, y los Departamentos y Carreras quienes realizan diariamente las funciones permanentes, académicas, de gestión del conocimiento, docencia, investigación y vinculación; el Nivel de Control que integra a la Comisión de Control de Gestión, y la Auditoría Interna, y el Nivel de los Cuerpos Auxiliares, que lo conforman los Claustros de Profesores, el Consejo General de la Carrera Docente, el Instituto de Previsión Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), el Comisionado Universitario y la Dirección de Educación Superior. Dentro de la reestructuración organizacional la Ley crea los órganos siguientes:

- a) **El Consejo Universitario** como órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y general las políticas y estrategias de la gestión Universitaria con visión de largo plazo, en sustitución del Claustro Pleno;
- b) **La Junta de Dirección Universitaria** como órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización y control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la Institución. La Junta de Dirección Universitaria puede estar constituida por profesionales que al momento no desempeñen la docencia, pero deberán haberse distinguido por su labor académica en los campos de la docencia, la investigación o en la vinculación de la educación superior con la sociedad.
- c) **La Comisión de Control de Gestión**, como órgano responsable de la planificación, evaluación financiera y patrimonial de a UNAH que responde directamente ante la Junta de Dirección Universitaria;
- d) **El Comisionado Universitario**, como responsable de garantizar y proteger los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- e) **La figura del abogado general**, en sustitución de la oficina de Asesoría Legal.
- f) **Reorganiza la Rectoría con 3 Vice Rectorías**: La Vice Rectoría Académica, la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales y la Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
- g) Apoya el funcionamiento de la Rectoría con 3 nuevas Secretarías administrativas: **La Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Desarrollo de Personal**, dependientes de la Rectoría.
- h) Como aspecto relevante, se presenta **la reducción de la representación estudiantil**, asignándole en los órganos de dirección universitaria representación solamente en el Consejo Universitario, de un 31.5% en vez del 50% que la antigua Ley le confería. En las Juntas Directivas de Facultades, Centros Universitarios y Regionales se les asigna 31% y asigna un 28.5% de representación en las Juntas Directivas de las Facultades y en los Comités Técnicos de cada carrera. Al mismo

tiempo elevó los requisitos para la selección de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno: estudiantes de grado e inscripción y asistencia regular, tener un índice académico no menor de 80% y haber cursado un tercio de las asignaturas de la carrera que cursa.

- i) **Desaparece el Consejo de Administración** creado en la ley Orgánica anterior.
 - j) Reconoce las Coordinaciones y los Comités de carrera.
 - k) Reconoce la Carrera Docente.
6. Como disposiciones especiales la nueva Ley Orgánica, establece las medidas siguientes:
- a) **Limita la reelección del puesto de Rector** a un solo periodo de cuatro años. Sin embargo al estar por vacar el periodo rectoral en el 2009, el Congreso Nacional aprobó una reforma a la Ley autorizando la reelección del nombramiento de Rector por un periodo adicional.
 - b) **Eleva los requisitos para aspirar a ser autoridad universitaria**, y nombramiento de todo tipo de personal por el sistema de oposición en base a méritos, mediante el concurso público.
 - c) Se establece el nombramiento de autoridades, personal docente y administrativo por medio del **sistema de oposición por méritos mediante concurso público**.
 - d) **No reconoce los frentes políticos estudiantiles**. El Artículo 4 establece que los derechos y deberes de los estudiantes se ejercitan de acuerdo con los fines propios de la UNAH respetando irrestrictamente la Ley Orgánica, las Normas Académicas, los estatutos y reglamentos de la UNAH, **reconoce las asociaciones estudiantiles de las Facultades** y de la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras (FEUH), sin menoscabo de los derechos de los demás miembros de la comunidad universitaria.
7. **Crea el periodo de transición** para facilitar el proceso de reforma por medio de una Comisión de Transición, que deberá asegurar la reforma integral de la UNAH, y
8. **El Congreso Nacional supervisará la ejecución de la reforma.**

9. **Crea la Comisión de Transición** para asegurar la reforma integral de la UNAH, la organización de la nueva estructura Universitaria, la instalación del nuevo gobierno universitario y en general, la pronta y correcta aplicación de la nueva Ley. Al mismo tiempo le asigna a la Comisión de Transición las atribuciones siguientes:
- a) Ejercer las atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria
 - b) Nombrar la Comisión de Control de Gestión.
 - c) Aprobar en no más de 60 días el Plan General para la Reforma Integral de la UNAH y presentarlo al Congreso Nacional.
 - d) Estructurar el Consejo Universitario de conformidad con la nueva Ley.
 - e) Ejercer a potestad reglamentaria de la Ley Orgánica.
 - f) Informar bimensualmente de su gestión al Congreso Nacional.

En los artículos 67 y 68 le define los mandatos que debe cumplir la Comisión de Transición siguientes: Por una única vez, la CT, mediante Acuerdo, nombrará las nuevas autoridades de la UNAH, conforme a los requerimientos de la Ley. Asimismo manda que los funcionarios o empleados contratados o nombrados por tiempo determinado, volverán a su puesto original.

En lo que respecta a los recursos humanos, la Ley manda que la Comisión de Transición procederá a contratar una institución de acreditada experiencia para realizar la evaluación del personal, procediéndose a cancelar a aquellos que no aprueben dicha evaluación previo pago de sus prestaciones laborales. De igual manera podrá determinar la cancelación de plazas y podrá determinar la creación de nuevas plazas y la contratación mediante concurso, del personal correspondiente.

En relación al desarrollo normativo de la Ley, la Comisión de Transición debía en un plazo no mayor de dos meses, emitir el Reglamento del Consejo Universitario y en un plazo subsiguiente no mayor de 10 meses deberían estar vigentes todos los demás reglamentos para su debida aplicación. Mientras tanto seguirían aplicándose los reglamentos vigentes siempre que no se opongan a la nueva Ley, agregando el mandato que en cualquier caso, la Comisión de Transición emitirá las decisiones que consideran convenientes.

El Congreso Nacional por medio de la Ley Orgánica mandó que la Comisión de Control de Gestión revisara el Informe de la gestión del Consejo de Administración saliente y esta Comisión podría proponer a la Comisión de Transición modificaciones al Presupuesto General de la UNAH para el 2005, tomando en consideración las observaciones que haga la Rectoría y sin exceder los límites presupuestarios aprobados por el Congreso Nacional.

Para constituir la Comisión de Transición, la Ley estableció que el Rector de la UNAH haría una convocatoria pública a los Claustros de Profesores de las distintas Facultades, Centros Universitarios y Regionales la UNAH, a la ADUNAH, al SITRAUNAH a la FECOPRUH, al Consejo Nacional de Competitividad, al Consejo Nacional de Educación, al Foro Nacional de Convergencia y al pleno del Congreso Nacional para que presenten propuestas de candidatos que reúnan los requisitos señalados en el Artículo 12 de la Ley. Seguidamente el Rector remitiría al Congreso Nacional, todas las propuestas recibidas con las observaciones del caso. Del listado de Candidatos propuestos, el Congreso Nacional procedería a elegir por mayoría calificada de dos terceras partes, entre los que estimara más idóneos, a nueve de ellos para integrar la Comisión de Transición, que juramentada por el Congreso Nacional, duraría en sus funciones dos años.

La Comisión Legislativa del Congreso, siguiendo el procedimiento de convocatoria público y tras una prolongada y exhaustiva revisión de las propuestas de los 102 candidatos y de una selección de ellos, presentó a consideración del Pleno del Congreso Nacional una lista de nueve candidatos a ser designados como miembros de la Comisión de Transición. Una vez aprobada esa propuesta, la Comisión de Transición fue formalizada mediante Decreto No. 153-2005 del 12 de mayo del mismo año y juramentada por el Presidente del Congreso Nacional el 18 de mayo de 2005.

4.3. El Período de Transición

El Plan General para la Reforma Integral de la Universidad, 2005, en sus páginas dedicadas a conceptualizar lo que debe entenderse por “Reforma Universitaria”, establece:

“La Reforma de la UNAH como proceso permanente, complejo, a veces conflictivo, pero siempre progresivo e incluyente y con profundas raíces en lo que somos y lo que podemos ser como país y como nación, solido porque está basado en una demanda social y en el conocimiento científico, en el saber y en las experiencias nacionales e internacionales, proceso esencial e indisolublemente académico, político y ético para que no solo se alcance un cambio en la apariencia sino también en la esencia, en el ser, en el hacer, el pensar y el sentir de cada universitario y de cada universitaria”. (CT-UNAH, 2005, pág. 41)

Una verdadera reforma deber convertir a la UNAH “en una institución con un gobierno democrático, organizada en redes y descentralizada, transparente en la rendición de cuentas, con una gestión académica y administrativa participativa, estratégica moderna y orientada hacia la búsqueda constante de la calidad y la pertinencia de la educación, la investigación y la vinculación con la sociedad hondureña y mundial, a través de procesos basados en los nuevos paradigmas de la ciencia y la educación” (Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria, 2000). Concluye el Informe que la Reforma entonces, es una obligación de todos, y se deberá desarrollar mediante un proceso en permanente desarrollo (CT-UNAH, Resumen Ejecutivo, 2008, pág. 11)

Agrega el documento que el camino de la Reforma Universitaria no es un proceso uniforme sino que está lleno de tensiones y cambio de dirección y afinamiento de sus políticas. Es el transcurrir de una forma de organización institucional, de sus fines y cometidos y de las estructuras de poder al interior de una institución, a otra que mantiene un estilo diferente de articulación institucional, y en la que distintos actores actúan, produciendo nuevas modalidades en la asignación y la distribuir del poder, en el marco de objetivos y misiones diferenciadas. Y en donde los hechos relevantes, que se dan en ese periodo de indefiniciones entre “lo anterior” y “lo que viene”, ocurren en una etapa inicial de los procesos de cambio conocida como Transición. La Transición tiene un alto grado de indeterminación de las acciones políticas de los actores, en tanto que son parte de un proceso global de redefinición.

Es un período de incertidumbre que no permite definir de antemano y con claridad las estrategias y los comportamientos de los actores involucrados. En el caso de la UNAH, el rumbo de la transición estuvo definido primordialmente en el marco normativo de la Ley

Orgánica. Pero debido a que la Ley es una Ley marco no reglamentaria, existen muchos espacios y ámbitos no bien determinados que requirieron construir puentes, tomar atajos, interpretar marcos de funcionamiento, que requirieron sucesivas reinterpretaciones normativas. Ello constituyó una causa de conflicto y de resistencia que caracterizaron la transición.

La Reforma Universitaria como todo proceso de cambio, enfrentó oposiciones porque implicaba entre otros componentes, un pasar y un actuar de manera diferente de lo que se había incorporado como rutina y cotidiano en la Universidad. Enmarcada en la Ley Orgánica y en un relativo convencimiento de parte de la comunidad académica, la reforma estuvo asociada a variables de calidad, gobernabilidad, eficiencia y vinculación. Producto de ello, las resistencias que se produjeron fueron derivadas del hecho de que las reformas tendían a afectar los beneficios y modos de funcionamiento derivados de sistemas centralizados de poder, articulados con grupos en función de intereses y acuerdos particulares.

Desde una perspectiva general, el término transición reseña un momento de preparación para el cambio, pero es precisamente en ese momento en que una dinámica de funcionamiento universitario es reemplazada por otra, lo que conlleva la sustitución de valores, normas, reglas de juego e instancias asociadas, por otras diferentes. Debido a ello las transiciones no se circunscriben a transformaciones solamente políticas, sino que afecta a todos los ámbitos de la vida institucional. Debido a ello y además de la esfera política que es el rumbo de la viabilidad y legitimación, hay que referirse en forma significativa a la transición académica, la organizativa, la administrativa, la económica y la tecnológica, en las cuales se desarrollan complejas reingenierías de procesos, asociadas a las dinámicas tecnológicas, organizacionales y administrativas. Este es otra causa del conflicto y resistencia permanentes.

En la dinámica de la UNAH y en el marco normativo de la Ley Orgánica, se establece que la transición concluirá cuando el nuevo gobierno universitario haya sido designado e instalado por la Comisión de Transición. En opinión de la Comisión de Transición, cabe considerar sin embargo, que concluirá esta etapa mucho más adelante, cuando finalmente las autoridades sean electas mediante un acto soberano protagonizado por los integrantes de la comunidad

académica. En este sentido, lo que se concluye con el fin del periodo de la Comisión de Transición de la UNAH es apenas una fase, aunque sin duda la más importante del proceso de transición dentro de su proceso de Reforma es lo que se refiere a la construcción de los pilares del nuevo edificio de la UNAH, para las próximas décadas.

Consecuente con ello, enfrentar las resistencias sin claudicar los objetivos fue el centro de la acción de la Comisión de Transición en su esfuerzo iniciar la ejecución del proceso de reforma y para instrumentar la Ley Orgánica de la UNAH, y esto es lo que caracterizó a la Transición en todas sus dimensiones. (CT. UNAH, Informe Ejecutivo, pág. 13)

4.3.1. El Plan General para la Reforma Integral, 2005

La nueva Ley Orgánica en su artículo 66 señala entre las atribuciones de la Comisión de transición, la de “aprobar en un plazo no mayor de sesenta (60) días, el Plan General para la Reforma Integral de la Universidad”. En acatamiento a esta artículo la Comisión de Transición presentó al Congreso Nacional, a la comunidad universitaria y a la sociedad hondureña en general el documento demandado, contentivo de los principios y lineamientos orientadores en que se sustentaría el proceso de transformación institucional, la formulación de un Plan Estratégico a corto, mediano y largo plazo, que debería construirse con la participación de los distintos sectores de la Universidad.

Informa el documento en su introducción que el Plan General no es producto solo del trabajo de la Comisión de Transición, ya que esta tuvo acceso al análisis y la discusión de una serie de documentos, proyectos y materiales de enorme valor técnico y científico sobre la temática de la Reforma que fueron preparados en su oportunidad por la Comisión técnica de la IV Reforma y al Plan Estratégico, Programas y Proyectos Prioritarios de la Transformación Universitaria 2004-2006 propuesto por la Comisión Técnica de la IV Reforma y aprobados por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2004. Además se contó con los trabajos producto de los grupos de acción de la IV Reforma Universitaria, quienes aportaron información de base sobre el estado actual de cada una de las dependencias encargadas de realizar las acciones, sus logros, sus fracasos y sus planes para un futuro mejor.

En el contexto complejo, incierto y desafiante que vive la sociedad hondureña es imprescindible para toda sociedad una educación superior renovada para garantizar su autonomía intelectual, para producir y hacer avanzar los conocimientos, educar y formar ciudadanos responsables y conscientes, especialistas cualificados sin los cuales ninguna nación puede desarrollarse en el plano económico, social, cultural y político. En base a esas realidades, la Comisión de Transición consideró que la UNAH como institución rectora del nivel de educación superior en Honduras es la primera llamada a renovarse o aún más a refundarse.

Al momento de su instalación la Comisión de Transición planteó que en el contexto de una política de reforma universitaria, es necesario realizar un profundo análisis de la situación en que actualmente se encontraba el centro rector de la educación superior de Honduras, requiriéndose para ello, un estudio del rendimiento académico estudiantil y la identificación de los componentes y de los indicadores de la crisis.

El primer análisis considerado constituyó su rendimiento interno, la eficiencia interna de la universidad pública que atendía al mayor número de estudiantes en el país, como indicador relevante que genera importantes insumos para la toma de decisiones que optimicen la inversión que el pueblo hace en el sostenimiento de su Alma Mater y que conduzca a una mejora continua en la calidad de los profesionales que la sociedad hondureña necesita.

Las cifras preliminares proporcionadas por la Oficina de Registro de la UNAH en el I Período del 2004 mostraban lo siguiente:

1. El rendimiento académico promedio de los estudiantes de la institución es de 47%.
2. E el 61.2% de los alumnos matriculados (48,645) tenían un índice académico inferior al 60%. Además, el 34% del total de alumnos (27,367) tenían un índice académico inferior al 40%.
3. En relación al índice académico obtenido por los estudiantes, las cifras reflejaban:
 - a) Total de alumnos con índice académico inferior al 40%: 27,367 que equivale al 34%.
 - b) Total de alumnos con índice académico superior al 60%: 30,775, que equivale a un 38%.

- c) Total de alumnos con índice académico superior al 60%: 30,775 que equivale a un 38.7%. (CT-UNAH, Plan General, 2005, pág. 25)

Considerando que el índice de aprobación es 60%, esto indica que del total del conocimiento que el alumno debe adquirir, solamente aprende un 60%, la eficiencia institucional en relación al aprovechamiento estudiantil es de solamente el 38.7%, a nivel de aprendizaje de un 60% con déficit del 40% restante.

En el tema de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes, las Normas Académicas del Nivel Superior, establecen: “Para que un estudiante pueda permanecer como alumno regular en un Centro de Educación Superior, deberá mantener después de su primer año de ingreso un índice académico global sobre asignaturas registradas, de por lo menos 40%”.

Cifras de la ejecución presupuestaria elaboradas por el Consejo de Administración, indicaban que “en relación con el presupuesto ejecutado de la UNAH del año 2003 el costo por alumno fue de L.17,558.25 para una matrícula total de 75,374 estudiantes”. Esto implicaba que, en base a los índices académicos estadísticamente registrados correspondientes a la matrícula del Primer Período de 2004 (última información actualizada en la Oficina de Registro), los 27,367 estudiantes que en el sistema presencial tienen un índice académico inferior al 40% generan a la Universidad un gasto de L.480,516,627.75 (CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS). (CT-UNAH, Plan General de la Reforma Integral, 2005, pág. 26)

Las estadísticas anteriormente mostradas justificaban un serio análisis de las causas reales de la reprobación masiva, la deserción y la repetición estudiantil en la Universidad. Solo después de este análisis se podían tomar medidas que, por la complejidad del problema, van más allá de la medida simplista de cobrar una multa de L.50.00 por Unidad Valorativa de una asignatura que se repita, que surgió como propuesta.

Las Áreas y los Indicadores de la Crisis

1. Gobernabilidad y Autonomía: No aplicación de las Normas Académicas de Educación Superior, abandono de su función crítica sobre los problemas de desarrollo integral del país, necesidad de la emisión de una nueva Ley Orgánica.

2. Financiamiento e inversión: Falta de financiamiento suficiente y sostenible para enfrentar la demanda de servicios, falta de gestión para incorporar la cooperación nacional e internacional como fuente de financiamiento permanente, falta de políticas para valorar apropiadamente la oferta de sus servicios técnicos y profesionales y falta de políticas para diseñar y aplicar planes de arbitrio regidos por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad.

3. Transparencia y rendición de cuentas: Falta de transparencia en el manejo financiero institucional y falta de informes periódicos de control presupuestario.

4. Pertinencia y Calidad académica: Educación no contextualizada para contribuir a resolver los problemas del país, falta de visión para pensar el futuro que desea para el país y por ende el futuro que desea para sí, falta de compromiso político de los órganos de gobierno al dejar al margen de la vida institucional la planificación formal, baja calidad de los servicios educativos, falta de políticas serias relativas al crecimiento de la población estudiantil, carencia de un sistema bibliotecario especializado, baja eficiencia interna de la mayoría de las carreras de pregrado y postgrado, e insuficiencia de espacio y equipamiento para un mejor desempeño de la actividad académica.

5. Producción de pensamiento, de liderazgo social y de identidad nacional: Falta de prioridad en la atención en la producción de conocimiento original, patentable, de carácter universal u orientado a la solución de los problemas nacionales, falta de orientación hacia la competitividad en la formación de los hondureños, falta de desarrollo y apropiación tecnológica para el uso de las tecnologías de información y comunicación, poca vinculación con instituciones de educación superior a nivel regional e internacional, ausencia de políticas de utilización de las TICs que repercute en la no eficiencia del uso de los recursos

institucionales, programa de educación a distancia sin el apoyo tecnológico indispensable y Sistema de registro sin los recursos tecnológicos necesarios.

6. Planificación del desarrollo institucional: Escasos procesos de planificación y cuando se presenta, no tiene relación con el marco de una planificación a largo plazo, y poco interés político en funcionar en base a lineamientos técnicos.

7. Eficiencia institucional: Falta de un sistema de evaluación y acreditación de la calidad institucional, falta de un modelo curricular articulado y contextualizado a las necesidades del desarrollo humano sostenible nacional, inexistencia de un sistema de evaluación periódica del desempeño universitario, la que debe considerar la importancia de por lo menos los cinco temas siguientes: La eficiencia de los organismos de gestión, la eficiencia de la gestión académica, la eficiencia de los servicios a los estudiantes, la eficiencia de la gestión de los recursos humanos y la eficiencia de la gestión de los recursos materiales, informáticos y financieros.

De acuerdo a los resultados de ese análisis de la situación de la UNAH se pudo comprender el por qué la UNAH demandaba de un proceso de transformación tan urgente.

Visión de la UNAH al 2015

En el contexto nacional y global al umbral del siglo XXI, el documento Plan General de la Reforma Integral visualiza la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con las características siguientes:

Una Universidad que mantenga estrechas relaciones de coordinación con el Estado, la sociedad civil organizada y el sector productivo, como elemento clave de un Proyecto Nacional de Desarrollo Humano Sostenible. Una Universidad con una Ley Orgánica que satisfaga el mandato constitucional y cuyo articulado ilumine los principios que le dan sentido. Una Universidad que sea el lugar donde la sociedad desarrolle la más clara conciencia de la época y se organice como una auténtica comunidad crítica de estudiantes y profesores. Una Universidad donde se fortalezca en el currículo las categorías de género, equidad y justicia social, como idea fuerza y motivación permanente en la lucha por la reducción de las desigualdades sociales. Una Universidad en donde se estimule la participación equitativa de género en los organismos académicos, gerenciales, de gobierno,

e instancias administrativas. Una Institución forjadora de ciudadanos conscientes y responsables; de profesionales, investigadores y técnicos, dotados de una cultura humanística y científica, capaces de seguirse formando por sí mismos, de aportar sus conocimientos a los procesos de transformación, localizar la información pertinente, evaluarla críticamente, juzgarla y tomar decisiones. Un centro de educación superior que asuma plenamente la responsabilidad de conservar, defender, acrecentar y difundir los valores culturales propios, para fortalecer la identidad nacional, y promover la cultura de la paz y la cultura ecológica.

De igual forma, el Documento indica que la UNAH debe ser:

Una Universidad donde docencia, investigación y extensión se integren en un solo gran quehacer universitario, se enriquezcan mutuamente y se apliquen a la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad y la nación. Una Universidad que participe en la integración regional pero, a la vez, incorpore en su enseñanza la visión holística del mundo, que auspicia la educación global y la comprensión internacional, capaz de pensar globalmente para actuar localmente. Una Universidad consciente de la internacionalización del conocimiento y por lo mismo integrada a las grandes redes telemáticas académicas y científicas. La integración de todas estas redes de investigadores y académicos en una red de redes, conducirá a crear una verdadera universidad de nivel mundial. Una Universidad que acepte la evaluación por sus pares y que practique la autoevaluación sistemática de todas sus actividades. Además, que consciente de su responsabilidad social, por su carácter regulador de la Educación Superior, en pleno ejercicio de su autonomía, reconozca que está sujeta a la evaluación por la sociedad y a la rendición social de cuentas. Una Universidad que diversifique su oferta de carreras a la población estudiantil, e incorpore carreras cortas de nivel superior, prestigiadas por su identidad académica y por la posibilidad de permitir el paso a las carreras de larga duración. Que potencie institucionalmente la educación a distancia. Una Universidad que inserta en la totalidad del sistema educativo nacional, participe en la transformación de la sociedad, se preocupe por los niveles de enseñanza que le preceden, y no por ello ajena a la educación de quienes en su momento no tuvieron la oportunidad de ser atendidos por el sistema educativo nacional, que haga de la investigación educativa su tarea prioritaria y aporte propuestas para el mejoramiento cualitativo de la educación nacional. Una Universidad que atienda la educación permanente, la educación de los miembros de la tercera edad y que propicie las oportunidades para que las personas que presentan alguna discapacidad, puedan encontrar espacio para desarrollar sus potencialidades y se inserten a la sociedad con una vida digna y honorable, y una Universidad que edificada sobre la base de estructuras académicas y

administrativas flexibles, propicie la reintegración del conocimiento y el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario.

En fin, una Universidad donde la innovación, la imaginación y la creatividad tengan su estancia natural y que ingrese al año 2015 como:

La Institución líder de la educación superior nacional e internacional; protagonista en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible, con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético. Una institución con un gobierno democrático, organizada en redes y descentralizada, transparente en la rendición de cuentas, con una gestión académica y administrativo financiera participativa, estratégica, moderna y orientada hacia la calidad y la pertinencia de la educación, la investigación y su vinculación con la sociedad hondureña y mundial, procesos basados en los nuevos paradigmas de la ciencia y la educación. (Plan General de Reforma Integral, 2005, pág. 42)

Visión de la UNAH al 2025

En este documento la Comisión de Transición declaró que apoyarán el desarrollo humano sostenible de Honduras mediante un modelo ecoeducativo único compatible con la filosofía de la sustentabilidad.

La ecoeducación en la UNAH consiste en crear un contexto donde los estudiantes puedan reflexionar, dialogar y aprender las habilidades necesarias para que conscientemente generen la visión del futuro que ellos quieren y logren que esa visión se haga realidad. Desde la perspectiva de la ecoeducación la visión de las UNAH es fomentar los siguientes principios: Un estudiante centrado en el aprendizaje, la validez de múltiples tipos de aprendizaje y múltiples vías para aprender, el aprendizaje contextual, aprender a crear y explorar contextos de significado, la naturaleza multidimensional de la inteligencia, la participación de la comunidad en el aprendizaje, la familia y la comunidad como extensión del aula, el desarrollo de habilidades del pensamiento, resolución de problemas, pensamiento crítico, toma de decisiones, cooperación, capacidad de diálogo, desarrollo de una cultura ecológica dentro de las universidades, preparar estudiantes para la participación pública y la responsabilidad social y Desarrollo de la creatividad intelectual y la conducta responsable.

La puesta en marcha de este modelo ecoeducativo en la universidad es una necesidad evidente para estimular el desarrollo cultural, económico y político del país y de sus regiones, el modelo ecoeducativo permite anudar las necesidades de las regiones con la formación de profesionales de calidad. Esta formación profesional y humana requiere actualmente de planes de estudios organizados sobre un marco teórico/metodológico amplio, flexible y actualizado, esto permitirá dotar a los estudiantes de una capacidad de reflexión holista/reduccionista en su práctica profesional, esta misma capacidad deberá ser desarrollada en todo el personal académico de la Universidad.

Actualmente la rapidez en la transformación del conocimiento es tan veloz que no permite la existencia de cuerpos teóricos sólidos, por lo que en la presente etapa la función educativa es más bien enseñarles a los estudiantes a pensar de manera creativa y abierta. Es un hecho que actualmente un profesional competente debe tener la capacidad de utilizar creativamente un conjunto bastante amplio de herramientas. En el campo de la formación profesional la visión de la ecoeducación es lograr un perfil profesional del egresado universitario que presente las siguientes características: Tendrá la capacidad de reflexión científica y creatividad suficiente para solucionar problemas reales a través del uso crítico del conocimiento, tendrá capacidad de síntesis, es decir de trabajar la pluralidad en la unidad, tendrá capacidad de trabajar interdisciplinaria y transdisciplinariamente, tendrá capacidad de usar críticamente los enfoques reduccionista y holista, como dos momentos de una misma inteligencia, y así descubrir el campo y los límites de la ciencia, tendrá capacidad como científico de superar el cientificismo, tendrá capacidad para estimular la sustentabilidad de las comunidades, tendrá capacidad para organizar y ofrecer sus propios servicios profesionales, tendrá capacidad mediante una visión ecosistémica, de pensar sobre su propio pensamiento, desarrollará así las habilidades de su inteligencia, estará dotado para insertarse productiva y creativamente en el sistema productivo regional y global, estará dotado para ofrecer servicios de calidad, será un profesional creativo, con capacidad para construir alternativas originales en su medio laboral y estimulará el bien común, la justicia social y los valores que dignifican al hombre.

Con todos los elementos que se presentaron, la CT UNAH definió una visión de la Reforma Universitaria mediante cinco características que la fundamentan:

1. La gestión del conocimiento contemporáneo para contribuir a la solución de los problemas nacionales.
2. El desarrollo de una educación integral de los futuros profesionales y técnicos que el país requiere.
3. La promoción de la equidad en las oportunidades de acceso de la población a la educación superior, sobre todo de los jóvenes.
4. La modernización y el desarrollo institucional de la UNAH, y
5. La democratización institucional.

En base a ello, la CT definió nueve programas prioritarios de la Reforma Universitaria, que guiaron su trabajo durante la segunda mitad de su periodo, los que se resumen a continuación:

Cuadro No. 29
Programas Prioritarios de la Reforma Universitaria

No.	Programa	Estrategias
1.	Lo esencial de la Reforma: Ética, transparencia y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de las instancias de control de la UNAH. ▪ Incorporación de "esencial" (ética, actitudes...) como eje transversal del desarrollo curricular. ▪ Rendición pública de cuentas.
2	Promoción e inversión en investigación, conocimiento y propuestas de solución a los problemas nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de un Plan Estratégico del Sistema de Estudios de Postgrado. ▪ Rediseño del eje de investigación en los currículos de pre y postgrado. ▪ Plan Estratégico de desarrollo de los Institutos
3	Fortalecimiento de la conducción de la Educación Superior en Honduras.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de la normativa vigente e impulso de nuevos instrumentos y de proyectos colaborativos en materia de evaluación y acreditación y de prueba nacional de aptitud académica. ▪ Promoción del cumplimiento de las políticas y normas por parte de todas las IES. ▪ Fortalecimiento de las Universidades públicas a nivel nacional y regional
4	Integración del Sistema Educativo Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación e incidencia de la UNAH en la promulgación de leyes educativas. ▪ Promover la articulación entre el sistema de Educación Superior y los otros niveles del sistema educativo nacional.
5	Pertinencia y calidad de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de sistema y mecanismos de evaluación de la calidad educativa. ▪ Crear y promover redes a intra e interinstitucionales académicas.
6	Fortalecimiento de la vinculación universidad-sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la oferta de carreras conducentes a grados asociados en respuesta a necesidades prioritarias para el desarrollo regional y municipal. ▪ Creación de instancias técnicas de vinculación a nivel de las carreras universitarias. ▪ Apoyo a los objetivos nacionales de erradicación de la pobreza y cumplimiento de las Metas del Milenio
7	Desarrollo de infraestructura tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación y puesta en funcionamiento de una Plataforma Tecnológica de la UNAH. ▪ Integración activa de la UNAH al campo de la educación a distancia.
8	Rescate y promoción de la identidad nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de espacios culturales de la UNAH (carreras, medios de comunicación e infraestructura).
9	Gestión académica, administrativa y financiera eficiente y transparente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis, formulación, socialización e implementación de un nuevo cuerpo normativo de reglamentos y manuales administrativos.

Fuente: Informe de la Gestión de la CT-UNAH, 2008, pág. 49

Estrategias para la Construcción y la Socialización de la Reforma

Con el objetivo de consensuar la formulación de las políticas y construir colectivamente un proceso de transformación para la UNAH, la Comisión de Transición creó la figura del Seminario Permanente de Construcción y Socialización de la Reforma Universitaria, acción que debería desarrollarse en dos etapas: a base de encuentros mensuales con la participación de autoridades y personal de dirección, de acuerdo a la temática de la reforma y una segunda etapa que sería responsabilidad de Decanos y Directores de Centros para que pudieran transmitir a sus docentes y estudiantes, las discusiones de la primera etapa. Los encuentros se programaron mensualmente en distintas unidades académicas de la UNAH para incentivar la participación de todos los grupos universitarios en el conocimiento de la Reforma. La temática desarrollada en los distintos encuentros fue la siguiente:

Cuadro No. 30
Seminario Permanente de Construcción y Socialización de la Reforma

No.	TEMAS	FECHA	LUGAR
1.	Metas Institucionales y programas prioritarios de la Reforma	Diciembre 2006	Santa Lucia, F. M.
2.	Los 9 Programas Prioritarios de la Reforma	Febrero, 2007	CURN, Comayagua
3.	Modelo Educativo para la Reforma Universitaria. Parte 1.	Marzo, 2007	CURLA, La Ceiba
4.	Nueva Estructura Universitaria de la UNAH. Parte 1.	Abril, 2007	CUEG, Tegucigalpa
5.	Nuevo Gobierno Universitario	Mayo, 2007	Tegucigalpa
6.	Modelo Educativo de la Reforma Parte II (Desarrollo Curricular.	Junio, 2007	Facultad de Ciencias Económicas, Tegucigalpa
7.	Sistema de Investigación en la Reforma Universitaria.	Julio, 2007	CUROC, Santa Rosa de Copan
8.	Modelo Educativo de la Reforma Universitaria, Parte III. Desafíos curriculares de los grandes problemas nacionales Vinculación y Responsabilidad Social Universitaria.	Agosto, 2007	Facultad de Odontología, Tegucigalpa
9.	Calidad, Equidad y Pertinencia del quehacer universitario.	Septiembre, 2007	UNAH/TEC Danlí.
10.	Desarrollo Docente para el modelo educativo, Parte II.	Octubre, 2007	CURLP, Choluteca
11.	Desarrollo Docente para el Modelo educativo. Parte II.	Noviembre, 2007	UNAH-Valle de Sula
12.	Desarrollo Tecnológico de la Reforma	Diciembre, 2007	Facultad Ingeniería, Tegucigalpa
13.	La nueva estructura universitaria. Parte II	Enero, 2008	Facultad de Ciencias Jurídicas, Tegucigalpa
14.	La Reforma Administrativa y el control de la Gestión	Febrero, 2008	Facultad de Química y Farmacia, Tegucigalpa.
15.	Lo esencial de la Reforma Universitaria: Ética, Transparencia y rendición de cuentas.	Marzo, 2008	Facultad de Ciencias Médicas, Tegucigalpa.
16.	La nueva estructura universitaria. Parte III.	Abril, 2008	CT-UNAH, Tegucigalpa

Fuente: *Informe de la Gestión de la CT-UNAH*, 2008, pág. 43

Los Objetivos Generales del Plan Integral de la UNAH, que el documento propuso son:

- Dar respuesta al reclamo ciudadano de cambio en la UNAH.
- Identificar los pilares centrales de la reforma.
- Definir las líneas principales de la nueva UNAH.

- Preparar la nueva reglamentación que regirá las diversas facetas de la Universidad.
- Dejar establecido el nuevo gobierno ordenado en la Ley Orgánica
- Identificar necesidades de recursos y posibles fuentes de apoyo
- Proponer estrategias de instrumentación de la reforma

Áreas Programáticas y Componentes de la Reforma

El documento establece las áreas prioritarias que deben de ser abordadas para superar la crisis que vive la UNAH y los componentes que integran cada una de ellas, lo que facilita seleccionar cuáles son las intervenciones más factibles, viables y pertinentes para que el proceso de transformación de la UNAH avance hacia el logro de la visión de Universidad construida para el año 2015. Contempla dos áreas programáticas:

- 1. Mejoramiento de la calidad**, integrada por cuatro (4) componentes: La Calidad de la Educación Superior; Investigación y Conocimiento; Uso Creativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; y Responsabilidad Social Solidaria.
- 2. Fortalecimiento Institucional**, constituida por tres (3) componentes: Autonomía Responsable; Nuevo Gobierno Universitario; y Gestión Transparente y Eficiente.

El Plan General de la Reforma Integral conceptualiza cada una de las áreas programáticas y para cada componente se identifica su concepto operativo, el o los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores de impacto y los resultados esperados que la Comisión de Transición se compromete a alcanzar a febrero del año 2007.

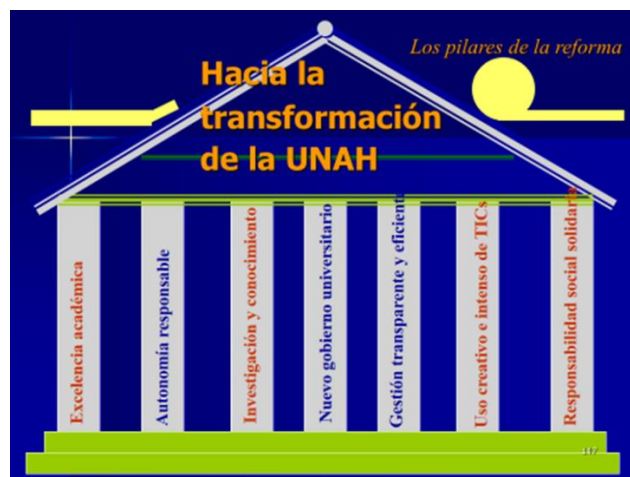
A lo largo de la ejecución del proceso transformador se puede apreciar la dinámica de conceptualización y priorización de planes y programas de la transformación universitaria, desde el Plan Estratégico, Programas y Proyectos de la IV Reforma Universitaria, las Áreas Programáticas y Componentes de la Reforma del Plan General de la Reforma Integral de la UNAH hasta los Programas Prioritarios de la Reforma Universitaria, estos dos últimos trabajados por la Comisión de Transición.

Se inició el trabajo con el proceso de dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley asigna a la Comisión de Transición: asegurar la reforma institucional integral de la UNAH, la

organización la nueva estructura universitaria, la instalación del nuevo gobierno universitario y en general la pronta y correcta aplicación de la Ley, además de los mandatos de aprobar en un plazo no mayor de dos meses el Plan General de la Reforma Integral de la UNAH, y ejercer la potestad reglamentara de la nueva Ley mediante la emisión de los reglamentos que la desarrollan en un término máximo de diez meses. En el siguiente cuadro se puede apreciar que los temas priorizados en las tres propuestas son los mismos, existiendo diferencias tales como el Plan Estratégico de la IV Reforma el eje transversal, la columna vertebral de la transformación institucional es el Programa de Autoevaluación y Acreditación de la Calidad. En las Áreas Programáticas del Plan General de la Reforma Integral se maneja el tema de la autonomía responsable y la Responsabilidad Social Solidaria, estableciendo el Mejoramiento de la Calidad como una de las dos Áreas Programáticas a desarrollar. En los 9 Programas Prioritarios de la Reforma, la Pertinencia y Calidad es uno de los 9 programas y prioriza tanto dentro de los Programas: Lo Esencial de la Reforma: la ética, transparencia y Rendición de Cuentas como en el Rescate y promoción de la identidad nacional, el desarrollo curricular, y retomando la importancia de la Integración de la UNAH al Sistema Educativo Nacional como el Fortalecimiento de la Educación Superior, principal responsabilidad de la UNAH asignada por la Constitución de la Republica y que viene a reforzar la importancia de la educación nacional para el desarrollo humano sostenible de la sociedad hondureña.

Siguiendo con el proceso de dar respuesta al concepto de transformación universitaria, la Comisión de transición declaró que fueron invaluableles los aportes de la Comisión Técnica de la IV Reforma en el momento previo a la transición y que facilitaron decididamente sus trabajos. Bajo la denominación de “Pilaras de la Reforma”, la comisión Técnica definió los elementos que serían la base sobre la cual construirse el edificio de la transformación universitaria. La dinámica de la Comisión de Transición permitió que de esos pilares se derivaran líneas concretas de acción, que a su vez fueron informando gradualmente las características del proceso en ejecución.

Gráfica No. 35
Los Pilares de la Reforma



Fuente: CT-UNAH, julio 2005

Con todos los elementos que se presentaron, la Comisión de Transición definió una visión de la Reforma Universitaria mediante cinco características que la fundamentan: La gestión del conocimiento contemporáneo para contribuir a la solución de los problemas nacionales; El desarrollo de una educación integral de los futuros profesionales y técnicos que el país requiere; La promoción de la equidad en las oportunidades de acceso de la población a la educación superior, sobre todo de los jóvenes; La modernización y el desarrollo institucional de la UNAH, y La democratización institucional.

4.3.2. Emisión de la Nueva Normativa Institucional

Uno de los ejes centrales de la Reforma Organizativa descansó en la construcción de un sistema coherente normativo de la Universidad y la producción de las diversas normas reglamentaria cuya necesidad demandaba la Ley Orgánica y el normal funcionamiento de la UNAH y de las nuevas estrategias definidas por la Comisión de Transición. Cumpliendo con tal responsabilidad, la Comisión de Transición revisó la normativa vigente para realizar la adecuación de los nuevos marcos legales, así como los requerimientos de las nuevas unidades creados en la Ley Orgánica.

El trabajo realizado por la Comisión de Transición dentro de esta tarea consistió en: 16 Reglamentos aprobados y publicados en el Diario Oficial La Gaceta, 11 Reglamento aprobados

y aun no publicados, 3 Reglamentos aprobados y pendiente de emisión del Acuerdo respectivo, y 4 Reglamentos en proceso de aprobación.

La tarea de elaboración, revisión, discusión y aprobación de los Reglamentos constituyó en un proceso de reflexión, conceptualización y consenso de las políticas y estrategias de implementación de la Reforma Universitaria, mediante diversos encuentros y talleres de discusión con las unidades y sectores vinculados a la aplicación de los normas con fuerte asistencia técnica de los equipos académicos de derecho de la Universidad. El listado de Reglamentos se adjunta en el anexo de este trabajo. (CT-UNAH, Informe Final, pág. 77)

4.3.3. Instalación del Nuevo Gobierno Universitario

La Comisión de Transición determinó que la figura del “nuevo Gobierno Universitario” no implicaba solamente el cambio de personas en el desempeño de las funciones de dirección de la UNAH, sino que significaba que su dinámica deberá residir en el desarrollo de un pensamiento, una actitud, una disposición y un compromisos hacia la idea de la transformación de la Institución dentro del marco de las necesidades y demandas de la sociedad hondureña y de una educación y una investigación pertinente. Así concibió, en el contexto de la Ley Orgánica, la necesidad de introducir nuevas formas de participación y representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria en los niveles de decisión. Bajo esa línea de pensamiento, modifíco el acceso a los puestos de gestión de las autoridades universitarias en base a concursos abiertos en base a credenciales, como también transformó las formas de selección de los representantes docentes y estudiantiles. Estos cambios se relacionaron también con la forma de ingreso, permanencia y egreso de la institución tanto de estudiantes como docentes y administrativos, en base a credenciales, méritos, competencias y calefacciones.

El proceso de instalar un nuevo gobierno universitario constituyó una de las piedras angulares del proceso de resistencia al cambio. La Comisión de Transición fue instalada para trabajar durante su mandato con las autoridades del viejo sistema, pues las autoridades existentes debían ser sustituidas una vez finalizado su mandato y sus sucesores debían ser

nombrados bajo los lineamientos de méritos nuevos que la Ley mandaba, lo que provocó fricciones entre el viejo gobierno y el mandato de la Comisión de Transición. Debido a que la Ley mandaba que la CT debía emitir el Reglamento del Consejo Universitario a los dos meses de su gestión, y al estar elaborado dicho Reglamento, los Decanos de Facultades y Directores de Centros y Regionales demandaron la instalación del Consejo Universitario con las autoridades vigentes del viejo sistema y desconocían abiertamente el nivel de autoridad máxima de la Comisión de Transición, a tal grado que presentaron demanda ante la Corte Suprema de Justicia para que se instara como máxima autoridad de la UNAH al Consejo Universitario con las autoridades previamente nombradas.

Ante tal situación, el Soberano Congreso Nacional: *“Reconociendo la dificultad de cumplir con el proceso de reforma por parte de la Comisión de Transición por causa de las grandes dificultades por las que está atravesando la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), debido en gran medida a la falta de una delimitación precisa de las funciones y atribuciones de los diversos órganos y autoridades, circunstancia que entorpece su reforma integral y nos obliga a fortalecer la Comisión de Transición y ampliarle el plazo de dos (2) a tres (3) años contados a partir de su juramentación”* (Considerando del Decreto 13-2006) emitió el Decreto 13-2006 del 29 de marzo de 2006 modificando la Ley Orgánica de la UNAH en los siguientes aspectos:

1. Los Decanos de facultades y Directores de Centros y Regionales serán nombrados por la Junta de Dirección Universitaria por un período de cuatro años mediante concurso de méritos personales y profesionales.
2. La Comisión de Transición es la máxima autoridad de la UNAH y fungirá como tal hasta que se instale solemnemente el nuevo Consejo Universitario, asumiendo todas las atribuciones otorgadas por la Ley al Consejo Universitario y a la Junta de Dirección Universitaria. Siendo los acuerdos y resoluciones emitidos por la Comisión de Transición de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades y demás miembros de la Comunidad Universitaria.
3. Los miembros de la Comisión de Transición durarán en sus cargos tres años.

4. La Comisión de Transición ejercerá las atribuciones otorgadas al Consejo Universitario durante el periodo de Transición. Durante ese periodo el Presidente de la CT ejercerá la representación legal de la UNAH.

Esta última disposición quitó la representación legal de la UNAH al Rector en funciones, por lo que este presentó su renuncia y la Comisión de Transición nombró un nuevo Rector bajo los nuevos requerimientos de concurso por méritos.

Los procesos de selección por méritos en algunos momentos, a pesar de ser el idóneo, limitaron a la Comisión de escoger solamente entre los postulantes, ya que muchos posibles candidatos no se sometían al proceso por considerar que no se iba a actuar con transparencia, como producto de experiencias pasadas.

Otra de las grandes dificultades que la Comisión de Transición enfrentó en la constitución del Consejo Universitario fue la selección de los representantes estudiantiles, ya que la Ley Orgánica en su Artículo 8, numeral 3, indica que “Los estudiantes para ser nombrados como miembros del Consejo, deberán ser estudiantes de grado con inscripción y asistencia regular, tener un índice académico no menor del ochenta por ciento (80%) y haber cursado un tercio de las asignaturas de su carrera”. A pesar de los muchos esfuerzos que la Comisión de Transición realizó para que los estudiantes seleccionaran sus candidatos para escoger sus representantes ante el Consejo Universitario, las Juntas Directivas de Facultades y de Centros Universitarios y Regionales, y las Comisiones Técnicas de Carreras, los frentes estudiantiles universitarios, que no tienen reconocimiento en la Ley y con líderes que han eternizado en el poder, boicotearon todas las iniciativas dentro de las pugnas del poder para que no cristalizara ninguna propuesta. Al final del periodo de la Comisión de Transición y ante la falta de compromiso de los líderes estudiantiles, tuvo que recurrir a seleccionar entre los estudiantes de excelencia académica los representantes ante el Consejo Universitario para poder instalarlo.

El 18 de mayo de 2008, la Comisión de Transición al finalizar su periodo, en sesión solemne entregó el Documento “La Transición a la UNAH del Siglo XX Informe de Gestión de la Comisión

de Transición al Gobierno Nacional, al Soberano Congreso Nacional y a la Comunidad Universitaria (18 de mayo 2005 18 de mayo 2008)” e instaló el Nuevo Consejo Universitario con todas las autoridades nombradas según los mandatos de la Ley Orgánica.

Habiendo terminado el primer periodo de gobierno del nuevo Consejo Universitario de 4 años, los estudiantes no han podido ponerse de acuerdo para seleccionar sus representantes, por lo que el Congreso Nacional les dio un plazo de dos años para que tuvieran aprobado el Reglamento correspondiente y el nombramientos de sus representantes, plazo que finalizó en el primer trimestre del presente año de 2015, sin haberse alcanzado el objetivo por lo que a partir de ese momento sus representantes van a ser nombrados por el Consejo Universitario.

4.3.4. La Aplicación de la Ley

Durante el período estipulado por la Ley, la Comisión de Transición cumplió con las atribuciones que se le otorgaron, sentando las bases para la gran transformación de la UNAH, como la misión de los nuevos estamentos legales derivados de la ley, la organización de la estructura universitaria, la instalación del nuevo gobierno universitario, y a través de sus lineamientos asegurar la reforma institucional integral de la UNAH mediante el Plan General de la Reforma Integral aprobado.

4.4. El Nuevo Modelo Educativo

El *Modelo Educativo de la UNAH*, Publicaciones de la Reforma Universitaria No. 3, 2009, plantea el documento que es el producto de una construcción colectiva, enriquecido por aportes teóricos y prácticos, generados históricamente en la Universidad y en el país, de los debates y reflexiones sostenidas con personas y grupos académicos de la región latinoamericana. Constituye uno de las dimensiones centrales del proceso de transformación, que determina la pertinencia y calidad de la labor docente, egresados y de los conocimientos que se generan, se gestionan y se divulgan para que contribuyan a la superación de los principales problemas de la sociedad hondureña. Ello representa una renovación de los paradigmas sobre educación y una adopción de los enfoques y métodos pedagógicos de la educación superior.

Históricamente la UNAH ha hecho varios intentos de innovar el modelo educativo que constituyen experiencias significativas pero nunca se ha planteado en forma coherente e integrada y como parte de un proceso colectivo y global la transformación. La Comisión de Transición consideró que en el actual contexto es pertinente recrear las experiencias pasadas de innovación y construir un nuevo modelo que contribuya al logro de los nuevos objetivos institucionales. Frente a la dinámica del entorno caracterizada por una acelerada obsolescencia del conocimiento, los procesos de globalización y complejización y por el cambio permanente como regla del desarrollo de la sociedad, este modelo postula formar profesionales capacitadas profesionalmente, flexibles, dotadas de capacidad analítica, interpretativas, prepositivas y creativos, con principios y juicio crítico para enfrentar una sociedad de cambios y de amplia oferta de conocimientos. Así el modelo plantea alcanzar flexibilidad, eficiencia, eficacia para elevar la calidad; capacidad para el trabajo en colectivo e interdisciplinario, que permita al futuro profesional insertarse en un mundo competitivo y globalizado con una fortaleza cultural que en forma autónoma avance a un completo desarrollo personal y colectivo como ser humano, sobre la base de valores de la solidaridad, responsabilidad social y liderazgo.

Determinó la Comisión de Transición que el nuevo modelo se debía construir alrededor de los ejes centrales de la Calidad, la Pertinencia y la Internacionalización y bajo estos ejes se debía operativizar el diseño de los currículos sobre la plataforma de la apertura y flexibilidad.

La propuesta de la UNAH es la integración de varios tipos de diseño curricular, como el sistema modular de aprendizaje, el aprendizaje por problemas, por competencias, los cuales pueden ser combinados por las unidades académicas, de acuerdo a los campos científicos y los procedimientos de trabajo propios de las distintas disciplinas científicas que son de su competencia.

Esta flexibilidad de instrumentos se concibe en el documento El Modelo Educativo de la UNAH sobre la base de procesos permanentes de evaluación y acreditación de los elementos del currículo, que permita asegurar la calidad y pertinencia de la oferta educativa, de la respuesta educativa a las necesidades del desarrollo nacional.

Para responder a los cambios de la sociedad actual, a la gestión del conocimiento y a los cambios del medio ambiente, la UNAH ha definido adoptar un Modelo Educativo innovador que le permita seguir la senda de sus aspiraciones hacia el año 2015 y 2025. Este modelo busca construir una Universidad que sea capaz de responder a las exigencias de la innovación, creatividad y cambio; su objeto de acción son los estudiantes y los docentes se convierten en mediadores pedagógicos. Con ello se hace énfasis en aprender a aprender, aprender a enseñar, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir y comunicarse. Plantea que el proceso curricular sea fundamentalmente investigativo, lo que permite desarrollar en el educando la capacidad de asombro y de curiosidad para orientar la búsqueda del conocimiento por medio de la investigación.

En base a esta posición teórica, el Modelo Educativo de la UNAH demanda:

- Integrar al ser y al quehacer de la UNAH la función de la gestión del conocimiento, orientada principalmente a contribuir a suspirar los principales problemas del país y de la Región.
- Formar personas capacitadas profesionalmente, flexibles para enfrentar los cambios, dotados de capacidad analítica, interpretativa, propositiva, y creativa con principios, valores y juicio crítico para enfrentar las demanda de una sociedad compleja y cambiante.
- Lograr flexibilidad, eficiencia, eficacia del quehacer universitario para elevar la calidad y el impacto del proceso educativo; la capacidad para el trabajo en grupos e interdisciplinario, que permita al futuro profesional insertar en la sociedad con una fortaleza cultural, y que en forma autónoma avance a un completo desarrollo personal y colectivo como ser humano.
- Incorporar en los profesionales egresados de la UNAH los valores de la solidaridad, responsabilidad social y liderazgo, con el fin de que puedan constituirse en agentes del desarrollo de su entorno.
- Considerar las características especiales del estudiantado que recibe, de forma que la UNAH pueda formar profesionales integrales que incorporen: conocimientos,

procedimientos, hábitos, usos y costumbres, competencias, valores y habilidades, además de buscar superar las deficiencias de la formación con que entran a la educación superior, privilegiando el trabajo coordinado y complementario con el nivel previo de la educación. (Pág. 25)

Propone el Modelo Educativo como principios básicos los establecidos en la Conferencia Mundial de la Educación Superior de la UNESCO DE 1998: La calidad, la pertinencia, la equidad, la interdisciplinariedad con sus niveles: Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, e internacionalización.

Una vez definidos los principios básicos, el documento describe la perspectiva pedagógica del Modelo Educativo, que tiene su fundamento en la Teoría Constructivista, la Teoría Crítica-Reflexiva y la Teoría Humanista.

Este Modelo Educativo propone como ejes básicos comunes a todos los campos del conocimiento y a todas las disciplinas que en ellas se desarrollan, el relacionado con los Objetivos y Metas del Milenio, incluyendo el problema de la pobreza, que es uno de los temas de la agenda nacional y parte de los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional, el relacionado con la Violencia, la Vulnerabilidad y el Riesgo, que están presentes en el diario de las comunidades nacionales, la Ética y la Bioética, que persiguen consolidar los valores ciudadanos fundamentalmente el valor por la vida y la honestidad, y un cuarto eje es Condiciones y Calidad de vida de la persona misma y de su entorno social, elementos básicos para alcanzar el desarrollo humano sostenible de la sociedad hondureña.

Relaciona seguidamente los ejes integradores con las funciones académicas de la universidad: con la función de investigación, con la función de vinculación universidad-sociedad, con la función de la práctica pedagógica y con la función de la gestión académica.

Como plantea el documento, el Modelo Educativo es una posición teórica sobre cómo desarrollar el proceso de aprendizaje de una disciplina específica, por lo tanto es un documento declarativo que propone muchas líneas de orientación del proceso. Es difícil que una institución de educación superior deje tan abiertas las posibilidades de acción. La UNAH

debe contar con un modelo educativo que refleje la identidad de su quehacer, que refleje las competencias que sus egresados van a demostrar por los niveles de estudios técnicos, de Licenciatura, de especialidad, maestría o doctorado, por medio de criterios e indicadores y estándares de algunas de ellas como lenguas, redacción, nivel en las tecnologías de información y comunicación, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de negociación, manejo de proyectos, solución de problemas, entre otras, tanto en el plano general como en las áreas específicas del conocimiento que corresponden a determinada carrera.

4.5. La Nueva Estructura Organizativa de la UNAH

La Ley Orgánica de la UNAH señala en su artículo 68 como un mandato específico para la Comisión de Transición, que ésta deberá proceder, durante el período de su vigencia, a organizar la nueva estructura universitaria. Con ello se demandaba incidir favorablemente en la responsabilidad fundamental de la Universidad de gestionar el conocimiento, con el objetivo de innovar en la formación de los profesionales que el país necesita, de transformar los modos la práctica profesional, las formas de relación y comunicaron externas e internas, la cultura institucional, a fin de que estas funciones sean pertinentes con la misión de la UNAH, sus fines y objetivos en beneficio del desarrollo humano sostenible del país.

Al respecto, la Comisión de Transición asumió que todo cambio o innovación en la Universidad debe sustentarse en ciertas bases conceptuales, políticas y filosóficas, así como sobre estudios participativos y científicos que orienten las decisiones y en la identificación de opciones para construir gradualmente una estructura Universitaria que permitiera insertarse y activar en los escenarios del Siglo XXI.

Para lograr este cometido, la Comisión de Transición identificó las opciones para construir y movilizar gradualmente la estructura universitaria de la UNAH dentro de los escenarios del nuevo siglo mediante el cumplimiento de criterios tales como la coherencia entre la visión de país y la visión de la Universidad que se han señalado en el Plan General de la Reforma Integral de la UNAH; los desafíos que los escenarios nacionales e internacionales, previstos para las próximas décadas plantean a la Universidad y a la Educación Superior en general; las

expectativas y opciones que las distintas regiones del país plantean en relación con demandas de su propio desarrollo, el análisis de su potencialidades y deficiencias para contribuir a elevar las condiciones de vida de su población; el nivel de avance y desarrollo del conocimiento y la tecnología en función de su pertinencia y calidad frente a los principales problemas que afectan su desarrollo; las necesidades prioritarias de recursos humanos para contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad hondureña con énfasis en su dimensión científico-técnica; el grado de viabilidad en la concertación de alianzas con actores internos y externos de la UNAH, y al final el grado de coherencia interna entre los procesos académicos de docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad y entre estas funciones y la gestión administrativo-financiera de la Institución. (CT-UNAH, Resumen Ejecutivo-Informe, 2008, pág. 25)

Además para definir la nueva estructura la Comisión de Transición tomó en cuenta la propia realidad interna de la UNAH, considerando las realidades siguientes: La conceptualización de las facultades como responsables del desarrollo de los diferentes campos científicos y sus disciplinas; los estudios sobre la cobertura y equidad de la oferta educativa; las demandas del desarrollo de las distintas regiones del país que tienen características y necesidades diferenciadas; la disponibilidad de los recursos financieros de la Institución; la Racionalización y modernización de los Centros Universitarios Regionales; la desconcentración académica y administrativa de distintas unidades; la reorganización y modernización del Sistema Universitario de Educación a Distancia; la implementación de la estructura tecnológica de la UNAH con el proceso de implementación de la plataforma tecnológica institucional; la organización de la administración universitaria; la reorganización de los Estudios de Postgrado; la separación de la Rectoría de las 4 carreras adscritas a ella; la implementación de los estudios e Institutos Tecnológicos, y la necesidad de la creación y organización de una Unidad Técnica ejecutiva para la administradora de los proyectos de inversión y la necesidad de ordenar el desarrollo físico de las instalaciones de los campos universitarios mediante el diseño de un Plan Maestro para el desarrollo físico de la UNAH.

Sobre esa base, generada en el tercer Encuentro del Seminario Permanente de Socialización y Construcción de la Reforma Universitaria, y proyectos de la IV Comisión Técnica de la Reforma, la Comisión de Transición, con el apoyo de grupos de trabajo en los Centros Regionales y en algunas Facultades, se dio a la tarea de construir gradualmente propuestas para la construcción de la nueva estructura, tomando como base los criterios mencionados.

Con las premisas del desarrollo organizacional que privilegia el enfoque sistémico-situacional y pone el énfasis en la innovación, el estímulo a la generación de conocimiento propio, la creatividad, la socialización, el debate y la crítica científica, se introduce coherencia entre el tipo de gobierno y las instancias y mecanismos de toma de decisiones, con la finalidad y la naturaleza educativa y pública de la organización, con las formas de organización del trabajo y con los estilos de liderazgo que se promueva.

De acuerdo con los postulados de esta teoría se pregunta si con la estructura organizativa tradicional, podría la UNAH ¿cumplir con su misión constitucional? ¿Con los programas Prioritarios de la Reforma Universitaria?, ¿Con los retos del siglo XXI?, ¿Con el apoyo a los Objetivos del Milenio y de la ERP? Y en fin ¿con la contribución a la transformación de la sociedad hondureña, que es su misión institucional? (Martin de Reyes, Presentación *“La Organización Académica Administrativa de la UNAH”*, 2002)

Si se analiza la estructura previa a la Ley Orgánica, la UNAH tenía una estructura organizativa política no académica, los órganos de dirección universitaria, con gobiernos paritarios de autoridades y estudiantes, con pocos planteamientos teórico-académicos, sin debates científicos o dirigidos a buscar soluciones al desarrollo nacional. Las Facultades y Centros Universitarios y Regionales con una función de dirección académica conformada con autoridades políticas: Junta Directiva paritaria, Decano o Director, Secretario de la Facultad o Centro y Departamentos académico y Coordinaciones de Carreras, dedicados todos a impartir clases. De allí que se aprecia que no existen en ellos funcionarios que se dediquen a planificar, organizar coordinar, supervisar y controlar las actividades de la gestión del conocimiento, de investigación, de vinculación con la sociedad, de atención de los estudiantes, al apoyo a los docentes, al apoyo tecnológico, al control de los recursos de aprendizaje, a las relaciones con

el gobierno y la empresa y muchas otras actividades características de una universidad del Siglo XXI. Además, este tipo de organización no ha permitido la creación de nuevas áreas del conocimiento que el desarrollo nacional demandan como ser los sectores agrícola, minero, turístico, hidrográfico, forestal, marino pesquero, ambiental, tecnológico, además del desarrollo de las ciencias básicas para el desarrollo nacional.

En el análisis de situación de la estructura universitaria se evidenciaban los problemas siguientes: Estructura organizativa política no académica; organizada en facultades y centros Universitarios y Regionales con estructuras de siglo XVIII; facultades que ofrecen una sola carrera y con estructuras organizativas dispares; centros Universitarios con pobre oferta, una o dos carreras de pregrado; Sistema de Educación a Distancia con oferta de dos carreras a nivel nacional, dirigidos por un administrador académico, sin estructura organizativa, sin presupuesto, sin apoyo tecnológico y sin local adecuado para ofrecer estudios virtuales y deslindado de los Departamentos correspondientes; Centros Universitarios Regionales sin servicios académicos básicos: Registro, Atención a estudiantes, Unidades de investigación, Unidades de Vinculación Universidad-Sociedad, Servicio Bibliotecario y más; Departamentos y Carreras sin una estructura que integre la función académica, especialmente la gestión del conocimiento que les corresponde; falta de legitimidad de las funciones académicas por desconocimiento de cada una de las estructuras; falta de desarrollo de las ciencias básicas debido a que estaban aprisionadas por una organización estructural destinada a los estudios generales de apoyo, CUEG; función de registro de estudiantes altamente politizado, en ocasiones manejado por los propios líderes estudiantiles; organización estudiantil altamente politizado y con injerencia en delicadas funciones académicas; cuatro carreras adscritas a la Rectoría, que no tiene atribuciones para la administración de carreras, además de la desvinculación de éstas de sus áreas de conocimiento y sin representación en los órganos de gobierno institucionales: Microbiología, Arquitectura, Periodismo y Psicología, debido a falta de criterio académico para su inserción en el campo de la gestión del conocimiento correspondiente; estructura administrativa financiera sin elementos de planificación, coordinación y control; inexistencia de una unidad de servicios generales que vele por la

limpieza, seguridad, vigilancia, mantenimiento, áreas verdes, información al público, señalización, tráfico, parqueo, etc.; Centros Universitarios regionales con gasto operativo elevado, poca oferta académica y número de estudiantes escaso; áreas regionales del país sin ninguna oferta académica; aspiraciones de muchas comunidades y apoyo de líderes políticos locales de tener un centro regional con repitencia de carreras que no son necesarias para el desarrollo local y con escasa población estudiantil; fuerte competencia de oferta muchas veces ilegal de muy poca calidad de unidades regionales de otras universidades, en pequeñas localidades replicando carreras de poca necesidad para el desarrollo nacional y local; consciencia en la comunidad universitaria que los centros universitarios regionales por su costo no son viables para la cobertura a nivel nacional de la gestión del conocimiento; poca equidad en la oferta de conocimientos fuera de la T del desarrollo nacional; repitencia de carreras en muchos de los centros universitarios regionales que no se coordinan por la ausencia de una Facultad que gestione el Conocimiento de un sector del desarrollo y que dirija los procesos de oferta educativa; desintegración de la gestión del conocimiento nacional y regional por falta de responsabilidad de las Facultades de coordinar departamentos y carreras de sus áreas científica de conocimiento, y no presencia del accionar universitario en las diversas regiones y a nivel nacional por poca proyección académica-científica.

Conociendo esa realidad la Comisión de Transición consideró que se debía implantar un desarrollo organizacional eficiente que impusiera orden para hacer la transición de una universidad política a una universidad académica como lo demanda el desarrollo de la educación superior en el mundo y más aún en los países del Sur-Sur.

Desarrollando la Ley Orgánica, y en base a la estructura que planteó la Ley, a las atribuciones asignadas en las mismas a las distintas unidades, se realizó una organización de unidades en los niveles siguientes:

- 1. Órganos de Gobierno Universitario de Dirección Superior. Nivel de Gestión y Decisión:** Consejo Universitario y Junta de Dirección Universitaria.

2. **Órganos de Dirección. Nivel Ejecutivo:** Rectoría y sus Vice Rectorías: Vice Rectoría Académica, Vice Rectoría de Cooperación Internacional y Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles.
3. **Órganos de Control:** Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Comisionado Universitario.
4. **Órganos Administrativos de Apoyo:** Secretario General de la Universidad, Oficina del Abogado General, Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica y Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión.
5. **Unidades especializadas de Asesoramiento y Apoyo Normativas de Dirección Académica:** Dirección de Educación Superior, Dirección de Docencia, Dirección de Investigación Científica, Dirección de Estudios de Postgrado, Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad, Dirección de Autoevaluación para la Acreditación, Dirección del Sistema Universitario de Educación a Distancia, Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso, Dirección de Cultura, Dirección de Evaluación Permanente y Dirección de Formación Tecnológica.
6. **Órganos de Línea, Nivel Operativo:** Facultades, Centros Universitarios, Centros Universitarios Regionales, Centros Regionales de Administración de Educación a Distancia, Institutos Tecnológicos, Centros Experimentales, Institutos de Investigación/Capacitación, Telecentros y Unidades Administrativas de Base.
7. **Órganos Auxiliares:** Consejo de Educación Superior. (Martin de Reyes, *La Nueva Estructura Universitaria*, 2006).

Gráfica No. 36



Fuente: Elaboración propia en base a las atribuciones de la Ley Orgánica conferidos a los distintos órganos y unidades universitarias.

Después de este recorrido organizacional la justificación principal para abordar una propuesta de cambio de la organización de la UNAH es la necesidad de innovar, de incorporar los criterios de calidad, pertinencia y equidad en las concepciones, las prácticas, las normas de relación y comunicación internas y externas, la cultura institucional, las estructuras y su funcionamiento para que respondan a la misión de la UNAH y las necesidades del desarrollo nacional.

La Comisión de Transición dio respuesta a las demandas de desarrollo organizacional, realizando las siguientes transformaciones aprobadas en respuesta a las demandas del desarrollo de las distintas unidades de la UNAH, en el cumplimiento de la misión institucional:

- Reorganización y modernización del Sistema Universitario de Educación a Distancia creando la Universidad Bimodal, presencial y a Distancia, en agosto de 2006.
- Creación del Centro Regional Tecnológico de Danlí (UNAH/TEC/Danlí, en agosto de 2006.
- Creación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud en el Centro Regional UNAH-Valle de Sula, marzo de 2008.

- Creación de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, DEGT. En marzo de 2007.
- Reestructuración Organizativa de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, SEAF, Febrero de 2008.
- Reorganización del Sistema de Estudios de Postgrado.
- Aprobación de la restauración de UNAH/VS, por un proceso de desconcentración.
- Creación de las Direcciones Académicas de los Sistemas siguientes: Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso, Sistema de Autoevaluación de la Calidad, Sistema de Innovación Educativa, Sistema de Evaluación Permanente de los Docentes, Sistema de Formación Tecnológica.
- Proceso de Reestructuración de las Facultades.
- Creación de nuevas Facultades.
- Creación del Sistema de Redes Educativas Regionales, UN@H Red Virtual para la Gestión del Conocimiento, con Calidad, Pertinencia y Equidad.
- Creación del sistema de telecentros ubicados en localidades en donde no hay cobertura de los centros regionales, bajo una modalidad virtual.

4.5.1. La Implementación de la Nueva Estructura Universitaria Sustentada en la Promoción de la Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Humano Sostenible

La Escuela en la Nueva Organización de la Universidad

En el proceso de transformación de la estructura organizativa de las Facultades, la Comisión de Transición considerando que la UNAH estaba inserta en un proceso de reorganización administrativa desde una universidad política a una universidad académica la Comisión de Transición aprobó el Acuerdo N° 368-2008 sobre la organización de la nueva estructura organizativa de la UNAH, en cumplimiento de la Ley que lo estableció como uno de sus objetivos centrales. Esta reorganización puede ser considerada como uno de los ejes de la nueva etapa de la UNAH.

La decisión de la creación de Escuelas al interior de la UNAH en el marco de la construcción de una nueva estructura universitaria se basa en la necesidad de concebir un nuevo desarrollo

universitario sobre la base de la interdisciplinariedad, un mayor control y supervisión de la calidad, una estructura coherente y escalonada en lo administrativo, la renovación curricular y la supervisión y gestión en la base de los procesos académicos de la Universidad. La Escuela se concibe también como una estructura que debe permitir niveles relativos de flexibilidad atendiendo a la diferenciación de los campos disciplinarios, las formas de desarrollo y de organización del conocimiento en cada ámbito y la necesidad de permitir niveles de experimentabilidad, de evolución y de transformación en su funcionamiento.

La Escuela se concibe como la unidad encargada de la organización de los procesos académico-administrativos y de la gestión directa, de las actividades educativas conducentes a la gestión del conocimiento interdisciplinario y a la obtención de títulos en los diferentes grados académicos. Ella está integrada por el personal docente e investigador, personal administrativo y de servicios y por los alumnos matriculados en sus respectivas carreras de grado. La Escuela se visualiza como la unidad que reúne a varios Departamentos y que gestiona varias Carreras, y que están insertas en Facultades junto a una o varias Escuelas.

La conformación de la organización universitaria sobre la base de las Escuelas como una línea administrativa horizontal a nivel de toda la UNAH requiere no sólo definir su organización y funciones, sino que obliga a redefinir las funciones y cometidos de otros ámbitos organizacionales de la universidad como son los Departamentos, Carreras, Postgrados y Facultades. La creación de este nivel de gestión y de articulación interdisciplinario al interior de la Universidad, se desarrolla tanto al interior de las Facultades como también de los Centros Regionales, en tanto todos los procesos académicos docentes al interior de la Universidad deben estar insertos en las Escuelas.

La conformación de Escuelas al interior de la UNAH contribuiría a aclarar y definir los diversos niveles organizacionales, de tareas y epistemológicos y contribuiría a definir las áreas de conocimiento a nivel de Facultad, los campos disciplinarios a nivel de las Escuelas y las competencias profesionales a nivel de las carreras.

Tomando en cuenta que en enero de 1962 fue creado el Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG), organizándolo desde sus inicios en Departamentos y Secciones, atendiendo las materias del Plan de Educación General y las Carreras que progresivamente se fueron aprobando. El CUEG llegó a tener 10 Departamentos que contaban algunos hasta con 500 docentes, que atendían a 1,617 secciones, en las cuales se prestaban servicios a estudiantes del Plan de Educación General y de las Clases de Servicio a las diferentes carreras de las facultades de la UNAH. Además que se desarrollan 18 carreras con 4,507 estudiantes, siendo tal crecimiento cuantitativo y cualitativo un aporte significativo para la Institución. Pero que ello había traído como consecuencia la dispersión de sus actividades, dificultando el crecimiento y desarrollo de las carreras y la capacidad de dirección y organización, de orientación y supervisión y asimismo considerando que el modelo organizativo sobre el cual debe basarse la UNAH debe apoyarse en fortalecer los niveles de base que son los Departamentos Académicos, debe facilitar los procesos de expansión futura bajo los principios de sano gobierno y gestión administrativa eficiente, facilitando así el desarrollo de procesos interdisciplinarios que son hoy la base de la conformación de las ofertas académicas y de los procesos de creación y gestión de conocimientos. Además tomando en cuenta que el Reglamento de Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales, en el Capítulo I de Definiciones, Objetivos y Competencias, en el Artículo 1 define Escuela Universitaria como la Unidad Técnico-Administrativa que integra varias áreas afines para promover el desarrollo de un campo específico del conocimiento. Igualmente el artículo 37 del mismo Reglamento dice que la Escuela es responsable de un campo académico específico, con énfasis en la formación de profesionales, y el artículo 38 del Reglamento en mención define que la Escuela Universitaria estará compuesta por diferentes unidades académicas llamadas departamentos y carreras.

En base a todo ello la Comisión de Transición decidió modificar la organización general y específica de las Facultades de la UNAH, mediante el Acuerdo CT-UNAH No. 368-2008 del 15 de mayo de 2008, tomando las resoluciones siguientes:

- **Crear la Facultad de Humanidades y Artes** con las siguientes Escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Arte, Escuela de Educación Física y Deportes, Escuela de Arquitectura y Diseño, Escuela de Letras, Escuela de Lenguas, Escuela de Filosofía y Escuela de Pedagogía.
- **Crear la Facultad de Ciencias Sociales** con las siguientes Escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los y las futuras a crearse: Escuela de Ciencias Políticas, Escuela de Historia, Escuela de Sociología, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Antropología, Escuela de Psicología y Escuela de Ciencias de la Comunicación, Periodismo.
- **Crear la Facultad de Ciencias** con las siguientes Escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Biología, Escuela de Microbiología, Escuela de Física, Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, y Escuela de Astronomía.
- **Reorganizar la Facultad de Ciencias Económicas** creando las siguientes escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Economía, Escuela de Administración de Empresas, y Escuela de Administración Pública.
- **Reorganizar la Facultad de Ciencias Médicas** creando las siguientes escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Medicina, Escuela de Enfermería, Escuela de Medicina Veterinaria, y Escuela de Nutrición.
- **Reorganizar la Facultad de Química y Farmacia** creando las siguientes escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Química, Escuela de Farmacia, y Escuela de Producción de Alimentos.
- **Reorganizar la Facultad de Ingeniería** creando las siguientes escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Ingeniería Industrial y Química, Escuela de Telecomunicaciones, y Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

- **Reorganizar la Facultad de Odontología** creando la siguiente escuela que integra los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Odontología.
- **Reorganizar la Facultad de Ciencias Jurídicas** creando las siguientes escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse: Escuela de Derecho y Escuela de Derechos Humanos.
- **Crear la Facultad de Ciencias Agrícolas y Ambientales**, cuyo proyecto es responsabilidad del CURLA y de la Facultad de Ciencias, con el apoyo del grupo técnico de modelo educativo y desarrollo curricular, y de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional; bajo la conducción de la Vicerrectoría Académica, creando las escuelas siguientes: Escuela de Ciencias Agrícolas, Escuela de Ciencias Forestales y Escuela de Ciencias Ambientales. Su funcionamiento dependerá de que se diseñe e implemente la viabilidad académica, legal, científica, técnica, administrativa y financiera necesarias.
- **Crear para su organización, la Facultad de Ciencias del Mar** cuyo proyecto es responsabilidad del CURLP, CURLA y de la Facultad de Ciencias, con el apoyo del grupo técnico de modelo educativo y desarrollo curricular, y de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional; bajo la conducción de la Vicerrectoría Académica. Su funcionamiento dependerá de que se diseñe e implemente a viabilidad académica, legal, científica, técnica y administrativa y financiera necesarias.
- **Crear para su organización, la Facultad de Estudios Interdisciplinarios** cuyo proyecto es responsabilidad del CURLA y de la Facultad de Ciencias, con el apoyo del grupo técnico de modelo educativo y desarrollo curricular, y de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional; bajo la conducción de la Vicerrectoría Académica. Su funcionamiento dependerá de que se diseñe e implemente a viabilidad académica, legal, científica, técnica y administrativa y financiera necesarias. La iniciativa debe iniciar el proyecto de creación de la Escuela de Turismo en el CURLA, la cual integra los departamentos y carreras ya existentes y los (las) futuros (as) a crearse.
- **Cancelar el Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG).**

- **Cancelar la adscripción a la Rectoría de las carreras de Psicología, Periodismo, Arquitectura y Microbiología**, adscribiéndolas por su afinidad a las recientes creadas Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes y Ciencias Sociales.
- **Y crear la Sub Dirección de Estudios Generales**, dependiente de la Dirección de Docencia que tendrá como atribución velar porque los estudios generales formen parte de la educación integral en todos los programas de pregrado, como forma de potenciar la formación holística, armónica y cultural de los hondureños con miras a alcanzar la convivencia democrática, solidaria, humanística y el bienestar de la sociedad nacional. Hasta el momento actual esa unidad no se ha organizado, a pesar que la Universidad formuló y publicó dentro de la Serie de Publicaciones de la Reforma Universitaria el documento “Repensando los Estudios Generales como una de las líneas generales aprobadas por la Comisión de Transición, como una estrategia de gestión del conocimiento, con el propósito de contribuir a una mejor comprensión y abordaje de los problemas y desafíos que enfrentaba la UNAH, el país y el mundo”.

Cumpliendo con ese mandato de la Comisión de Transición, el Consejo Universitario emitió el Reglamento de las Escuelas Universitarias de la UNAH por medio del Acuerdo No. CU-O-02502-2012 del 24 de febrero de 2012. Sin embargo su estructura interna en escuelas no se ha implementado. Del mismo modo no se ha avanzado en poner en funcionamiento las Facultades de Ciencias Agrícolas y Ambientales, de Ciencias del Mar y de Estudios Interdisciplinarios. En el ínterin, el Consejo Universitario aprobó la creación de la Facultad de Ciencias Espaciales y Astrofísica, pasando la Escuela de Astronomía de la Facultad de Ciencias a la nueva Facultad, la que tiene como oferta educativa la Maestría en Astrofísica. Igualmente, la estructura de las facultades no se implementado, continuando con su organización de índole política.

4.6. La Responsabilidad de la Educación Superior

La Ley Orgánica de la UNAH mantiene y reafirma la responsabilidad de la Universidad en la regulación en la Educación Superior de Honduras, ratificando que el Consejo de Educación

Superior es el órgano de la UNAH creado para cumplir el mandato constitucional de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional en Honduras.

La Comisión de Transición señaló como uno de sus programas de trabajo prioritarios, el fortalecimiento de la conducción del Nivel de Educación Superior, mediante la revisión de sus políticas, reglamentos y normativas para brindar una mejor calidad educativa en el país y responder a los nuevos desafíos de la globalización y la competitividad. Sin embargo, anteriormente la UNAH amparándose en su autonomía, imponía el cumplimiento de las normas existentes sobre terceros, pero no se sometía ella a las exigencias y criterios que se establecían en el Consejo de Educación Superior para el nivel, en donde ella misma ejerce su hegemonía. Al respecto, la Comisión de Transición impuso que la UNAH se ajustase al total cumplimiento de las normas del Consejo de Educación Superior, lo cual facilitó que al mismo tiempo la Comisión de Transición claramente estableciera que sus representantes tuvieran una posición de mayor celo en el cumplimiento de los estándares de calidad en el sistema. El nombramiento de representantes académicos notables de la UNAH ante el Consejo de Educación Superior, estableció un funcionamiento de mayor calidad del Consejo, en donde se evidenciaron vacíos e incumplimiento de la Ley de Educación Superior por los diversos sectores involucrados y que al demandar su cumplimiento, provocó una mayor resistencia de los miembros representantes del resto de universidades a someterse a los criterios de calidad académica y de la Ley de Educación Superior. A partir de ese cambio estratégico todos los cambios y creaciones de carreras y programas en la UNAH requieren la autorización previa del CES para el inicio de su funcionamiento y las Normas aprobadas por el Sistema se han constituido como normas mínimas de obligatorio cumplimiento para la propia UNAH.

Producto de la resistencia a cumplir con todas las obligaciones que la normativa del Nivel de ES demanda, las autoridades de las demás universidades, acompañadas por algunas autoridades de la UNAH, sustentándose en una tendencia a la desregulación, iniciaron un proceso de modificación de la Ley de Educación Superior que trazaba la pérdida del liderazgo de la UNAH en la integración del Sistema Educativo Nacional. La propuesta no fue apoyada por la comunidad universitaria por lo que la iniciativa se trasladó a la formulación de una Ley

General de Educación en donde se aprobó, con la anuencia de los representantes de la UNAH, la derogación del Capítulo VI sobre el Sistema educativo Nacional que plantea que éste deberá estar integrado por las dos instituciones del Estado responsables de la Educación Nacional, la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para constituir un sistema coherente e interrelacionado. En este mismo capítulo se manda que el Consejo Nacional de Educación, presidido por el Presidente de la República, será integrado por dos Vice Presidentes, el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública y el Rector de la Universidades Nacional Autónoma de Honduras.

El Consejo Nacional de Educación solamente en un periodo presidencial desempeñó sus funciones a cabalidad, que fue en el Gobierno del Presidente Carlos Roberto Reina y en el gobierno precedente al actual en que se formularon los Reglamentos de la Ley General de Educación. El gobierno vigente, 2014-2018 ha instalado el Consejo Nacional de Educación conformado por una serie de instituciones y en donde la UNAH no es reconocida como líder de la Educación Superior. La Secretaría del Consejo Nacional de Educación que funcionaba en la Dirección de Educación Superior fue trasladada a la Secretaría de Educación con la anuencia de las autoridades de la Universidad. El Consejo Nacional de Educación sigue funcionando a lo interno, pero la responsabilidad la comparten el gobierno y la Secretaria de Educación, negando la responsabilidad de la UNAH como coparticipe de la educación nacional. En varias instancias a nivel del gobierno el papel de la UNAH lo desempeña un Consejo de Rectores que no tienen asiento legal y por sobre el Consejo de Educación Superior. Con voces demandantes, el Consejo Universitario de la UNAH conoció de esta situación y aprobó la iniciativa de que las autoridades de la misma elevaran un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia por el desconocimiento que la Ley de Educación Nacional plantea, sin embargo después de año y medio esa acción no se ha ejecutado.

La Comisión de Transición en su política de fortalecer los procesos de calidad en la educación superior consideró imprescindible la creación de un Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Honduras, el que con independencia institucional, autonomía de gestión, representación social y académica y sin fines de lucro se constituyera

en una entidad encargada de promover los procesos de evaluación de los estándares de calidad y conceder la acreditación de los programas e instituciones que operan en el país. Un sistema de fomento a la calidad mediante el cual las instituciones públicas y privadas, en igualdad de condiciones, rinden cuenta a la sociedad y el Estado sobre la calidad y pertinencia de los servicios educativos que ofrecen en el nivel terciario.

Esta iniciativa además, es un compromiso establecido en el marco del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y deberá estar inscrito en el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), como órgano oficial de acreditación para el Nivel de Educación Superior nacional, sin perjuicio de la actividad que puedan desempeñar otros órganos similares, de carácter regional o supranacional, igualmente registrado y autorizado por el CCA y funcionando en el país. La UNAH internamente y desde 1996 ha venido capacitando en el sistema y creando sus unidades de evaluación, promoviendo los procesos de autoevaluación en todas las unidades académicas con miras a su mejoramiento, teniendo en consideración la necesidad de promover procesos de acreditación externos, como forma de rendir cuentas ante la sociedad hondureña y regional de su calidad y pertinencia.

Siguiendo estos lineamientos la Comisión de Transición promovió la adquisición de un fondo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el proceso de formulación de la creación del Sistema en el país. Después de muchos esfuerzos, el Consejo de Educación Superior aprobó en su Sesión Ordinaria No. 245 del 11 de noviembre del año 2010 la creación del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES) por medio del Acuerdo No. 2304-245-2010, aprobando en el mismo las Normas del Sistema de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior que establecía sus Fundamentos, Disposiciones Generales, Objetos, Definición, Naturaleza, Principios, Objetivos y Funciones, Organización y funcionamiento mandando que sus órganos se instalaran a la brevedad posible. Sin embargo, sin razones justificables el SHACES todavía no cobra vida, a pesar que se realizan algunas funciones a su nombre y que violenta la ley y la transparencia.

5. LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

5.1. Las Necesidades del Desarrollo Nacional

Durante su trabajo de planificación, la CT-UNAH conoció a finales del 2005, las acciones que el Gobierno de la Republica ejecutaba para formular un Plan Nacional de Desarrollo, a cuyo cumplimiento sus integrantes consideraban que la UNAH tenía la responsabilidad de aportar su participación en su campo de acción. Asimismo se prestó atención particular a las posibilidades y espacios de acción que se demandaban de la UNAH para el logro de las Metas y Objetivos del Milenio.

A lo largo de este trabajo se han presentado ampliamente las demandas del desarrollo del país y sus regiones y la contribución que la UNAH debe prestar a la sociedad hondureña para cumplir con su misión.

Contando con las demandas del desarrollo sentidas por la comunidad hondureña, y en esa línea de pensamiento y acción la Comisión fijó como metas las siguientes:

1. Redimensionar el papel del conocimiento, de la educación superior y de la UNAH en el desarrollo del país, en la superación de los grandes problemas nacionales y regionales, y en el despliegue de las potencialidades humanas, ambientales y productivas.
2. Desarrollar la personalidad de los egresados, como ciudadanos, como miembros de un colectivo social, y facilitar su formación como profesionales y técnicos.
3. Consolidar el compromiso institucional, colectivo y personal de los actores de la comunidad universitaria.
4. Alcanzar y asegurar de manera permanente y sostenida los mayores niveles posibles de calidad y pertinencia del quehacer universitario.
5. Consolidar espacios y tiempos para el cultivo del arte y la cultura, para el rescate de la identidad nacional y para el fortalecimiento de valores morales y éticos.

6. Desarrollar de manera sostenida y permanente, estrategias y medidas para asegurar el acceso equitativo de la población hondureña a la educación superior y para fortalecer la universidad pública, entre ellas.
7. Adecuar la oferta educativa de la UNAH a las demandas sociales de nivel nacional y regional y a la superación de los problemas del país. (Informe Final CT-UNAH)

5.2. Oferta Académica Nacional y Regional, Conforme a las Necesidades del Desarrollo

A lo largo de la historia de la UNAH, la expansión de su cobertura se inició en Tegucigalpa y posteriormente se fue expandiendo la prestación pública de los servicios universitarios mediante los centros universitarios regionales y los programas de educación a distancia, pero con menores niveles de control de la calidad, lo cual determinó que muchas veces se crearan complejas situaciones desde el punto de vista de la gestión, de la ética y de la calidad, dada la desigualdad de los servicios.

El hecho de que los CUR estén localizados en escenarios de profundas desigualdades ha reforzado sus propias debilidades. Esta situación deteriora globalmente a toda la universidad al desvalorizar sus certificaciones. La Ley Orgánica de la UNAH en su artículo 38 señaló este problema y estableció claramente que “...los planes educativos y programas de estudio de la UNAH, así como las exigencias de excelencia académica serán los mismos para la sede central como para las sedes regionales”.

La Comisión de Transición en el análisis de situación de la UNAH ha dado una cuidadosa atención a los Centros Universitarios Regionales, considerando su importancia para el desarrollo nacional, los múltiples problemas que existían en muchos de ellos y el objetivo de hacer cumplir con el mandato legislativo. En base a ello se formuló una nueva modalidad de gestión de los Centros Regionales, que se constituyó en una clara expresión de un nuevo estilo de gobierno y de funcionamiento en la UNAH, que superaría el tradicional manejo de dichos Centros que fluctuaba entre la centralización administrativa de Tegucigalpa y una cierta

“autocracia” académica de cada uno de ellos, en un contexto de fuerte laxitud de los estándares de calidad. (CT-UNAH, Informe Final, 2008, pág. 85)

5.3. Centros Regionales

En el Plan General de la Reforma Integral de la UNAH se definió a los CUR como agentes y polos de desarrollo humano sostenible regional, siendo su misión el contribuir al desarrollo regional y local formando los profesionales necesarios con la mayor pertinencia, calidad y equidad posibles, estudiando las posibilidades, limitantes y perspectivas del desarrollo regional y estimulando y apoyando con conocimientos y tecnologías apropiadas a los agentes del desarrollo regional. La CT-UNAH asimismo definió que la visión de los Centros debe tener como punto de referencia principalmente tanto la visión general de la UNAH como también la visión del desarrollo humano en la región donde está inserto cada uno de ellos. Esta construcción de la visión de los CUR se concibió que se debía dar por aproximaciones sucesivas en un proceso participativo que debía basarse en consensos y acuerdo que no siempre se logran en el corto plazo, como forma de lograr el desarrollo de una reforma jurídica, académica, administrativa y organizacional.

Para lograr estos procesos de cambio, la CT-UNAH propició que en los Centros Regionales se trabajara en la formulación de un Plan Estratégico que regulara su propio desarrollo. Para ello se redactó un documento que sentó las bases para concebir una agenda para la Reforma y el desarrollo de los centros regionales, promoviendo un diagnóstico regional y la formulación de Planes Estratégicos en cada Centro, con visión de largo plazo, mínimo de 10 años y a partir de los cuales se elaboraran los planes y sus carteras de proyectos para su operacionalización.

Para alcanzar este objetivo, a cada centro de le dotó de un consultor nacional, gracias al apoyo de la Agencia Internacional de la Cooperación Sueca, para apoyar el proceso de identificación de los ejes centros de dichos objetivos, siguiendo lo establecido en el Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, que se ha orientado a incentivar un rol más activo de los Centros Regionales en la promoción y desarrollo económicos social y cultural de cada región, para con ello contribuir a promover la reducción de la pobreza. La CT-UNAH signo en

el 2007 un presupuesto de cinco millones de lempiras en proyectos prioritarios de cada Centro Regional.

Como ejemplo de transformación en los centros regionales se incluye el caso del Centro Regional UNAH- Valle de Sula, la Creación del Centro Universitario Tecnológico de Danlí y el Instituto Tecnológico de Tela.

5.3.1. Centro Universitario Regional del Norte (CURN)

La CT-UNAH encontró que el Centro Universitario Regional del Norte, CURN, el de mayor antigüedad y el más importante estaba sumido en una crisis que hacían su manejo académico y administrativa bastante difícil, producto de la masificación de la matrícula, la existencia de irregularidades en el nombramiento y pago de docentes, la falta en el cumplimiento de sus obligaciones por parte de amplios grupos de docentes, de brotes de ingobernabilidad, de la centralización en Tegucigalpa de la administración más que todo financiera, ya que la académica por falta de monitoreo no cumplía con las normas establecidas, la usencia de facilidades físicas y de equipamiento y deterioro de los existentes, así como de la complicada situación de los procedimientos para el Registro y admisión de estudiantes, la incoherencia ente los programas, departamentos y carreras frente a las necesidades de la Región y el alejamiento cada vez más notorio de las demandas de la población, cuyo desarrollo es eminentemente comercial e industrial. Para enfrentar esta situación, la CT-UNAH se trasladó a la Región, en donde en una sesión maratónica, conoció de los problemas, diseño y aprobó proyectos que demandaban de toma de decisiones urgentes y conformó un equipo con miembros de la administración, de la Comisión de Control de Gestión y de docentes y estudiantes para desarrollar un Plan de Desarrollo a tres años que facilitara una reorganización total del Centro.

Uno de los graves problemas existentes era producto del funcionamiento altamente irregular de las Carreras de Odontología y Medicina, que si bien fueron creadas por el Consejo Universitario, en su gestión y funcionamiento presentaban múltiples anomalías académicas, laborales y administrativas detectadas en el marco de una investigación que había sido iniciada

anteriormente por docentes del Colegio Médico de Honduras y la Asociación de Docentes de la Universidad (ADUNAH). Ello llevó a que la CT-UNAH a que se interviniera la Carrera de Odontología y se suspendiera el funcionamiento de la Carrera de Medicina, hasta que se superaran una serie de acciones de responsabilidad académica, administrativa y legal. Estas consistían en que la carrera tuviera un coordinador designado que no reunía los requisitos para al puesto, el nombramiento de docentes contratados y pagados por una asociación de padres de familia sin fundamento legal, al cobro irregular arbitrario de derechos de estudio a cada estudiante sin que la Institución recibiera esos ingresos, así como de la construcción de edificaciones en terrenos de la UNAH sin que hubiera intervención ni autorización legal por parte de la Universidad.

La suspensión de la Carrera de Medicina produjo en la comunidad local tal crisis que la CT-UNAH aliada con la Cámara de Comercio de Cortes tuvo que enfrentar el malestar creado por los padres de familia, estudiantes, comunidad y prensa y aun las viejas autoridades de la Institución que veían la ocasión para crearle crisis al proceso de reforma. Las justificaciones fueron tan contundentes que la misma sociedad sampedrana apoyó el proceso y las anomalías con gran esfuerzo y dedicación se superaron, creando una nueva Carrera de Medicina para la Región con todos los requisitos académicos, administrativos y legales que garantizaron la calidad de la formación médica y odontológica.

La crisis de la Carrera de Medicina y las crecientes demandas de servicios de salud en una región con gran desarrollo industrial en donde han aumentado aquellas enfermedades de tipo ocupacional, violencia y enfermedades de transmisión sexual, sustentó la promoción, en el marco de la reforma universitaria, de la propuesta de la creación de una Escuela de Ciencias de la Salud en San Pedro Sula, como Escuela interdisciplinaria, con el objeto de integrar los procesos académicos orientados a formar equipos de trabajadores de Salud, en lugar de la formación tradicional de profesionales aislados y que ha permitido consolidar un procesos de experimentación y de discusión sobre nuevos modelos académicos organizativos. La conceptualización de esta nueva modalidad se desarrolló mediante un trabajo mancomunado de grupos de docentes de las diferentes carreras en Salud para buscar progresivamente puntos

de referencia para el desarrollo curricular que produjera profesionales capaces de trabajar en equipo y abordar los problemas de manera integral, capacidades que se debían desarrollar en la etapa de formación. La creación de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud se ha conformado como un modelo único en el contexto latinoamericano.

La reforma del CURN condujo a transformaciones como programa piloto de descentralización administrativa, lo que produjo un funcionamiento más ágil del Centro. En el marco de las transformaciones que se produjeron, en octubre de 2006 la CT-UNAH aprobó que el antiguo CURN se convirtiera en el Centro Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS) dentro de una visión estratégica de largo plazo encaminada a darle cada vez más autonomía administrativa como centro pero fortaleciendo la identidad de la UNAH en apoyo al desarrollo nacional y que la Universidad se encaminara a convertirse en un clúster de instituciones de gestión del conocimiento regionales que consolidaran la misión de la UNAH de contribuir al desarrollo humano sostenible de la Nación.

Dentro del proceso de reforma de la UNAH-VS se dejaron en marcha proyectos de desarrollo físico con un presupuesto aprobado de aproximadamente 63 millones de lempiras, además de la compra de equipo para 7 laboratorios de computación y otros insumos necesarios para el proceso de formación.

Con este proceso de transformación se frenó el deterioro y ostracismo en que se encontraba sumergida la UNAH-VS, generando actividad y funcionalidad a las unidades administrativas que estaban en total inoperancia por el abandono de que habían sido objeto. De esta forma, como resultado de los nuevos procesos académicos y administrativos, se ha mejorado la manera significativa la disciplina académica y el clima organizacional del Centro Regional. (CT-UNAH, Informe Final, 2008, pág. 87)

Otras Intervenciones en Centros Regionales y Facultades

Como consecuencia de crisis similares la CT-UNAH se vio obligada a realizar procesos de intervención, orientados a superar en forma emergente los problemas existentes y a reorientar el funcionamiento de los mismos para asegurar el funcionamiento de calidad de los procesos

educativos y superar conductas reñidas con la honestidad y la moral de la convivencia Universitaria. Tales estrategias se realizaron en los Centros Universitarios del Litoral Pacífico, CURLP; Centro Universitario del Litoral Atlántico, CURLA y la Facultad de Ciencias Médicas.

5.3.2. Creación del Centro Universitario Tecnológico de Danlí, UNAH/TEC/Danlí

El documento Martin de Reyes, *Creación, organización y funcionamiento de UNAH-Tec Danlí*, con el apoyo de la visión prospectiva del Lic. Manlio Martínez, 2006 refiere el proceso seguido en la creación del nuevo centro regional de la UNAH en la zona sur oriental del país. En las responsabilidades que la Ley Orgánica asignó a la CT-UNAH existía la tarea de reorientar los centros universitarios regionales, ampliando el acceso a la educación superior para diversos sectores de la sociedad hondureña y contribuir al desarrollo de las distintas regiones del país.

La idea de creación de un centro regional en Danlí nace producto del esfuerzo colectivo de los habitantes de la región oriental de Honduras. Las actividades para crearlo se iniciaron en los primeros años de la década de 1990. Para el año de 2001 mediante Cabildo Abierto se organizó de manera formal el Grupo Gestor, el cual a partir de esa fecha contó con la asesoría de la Dirección de Docencia de la UNAH.

La gestión inicial la desarrolló el Grupo Gestor que realizó consultas a todos los grupos de la sociedad regional, elaborando en base a esa información, el documento del Proyecto del Centro Universitario de la Regional de Oriente (CURO), el que después de pasar por las instancias y revisiones respectivas, y su aprobación por el Consejo Universitario, el Claustro Pleno en resolución del 1º de diciembre de 2004, dejó en suspenso la apertura del CURO aduciendo recortes presupuestarios.

Hasta ese momento se tenía la visión de un Centro Universitario tradicional, ofertando las carreras habituales. A partir de la solicitud de los interesados a la Comisión de Transición, se revisó y reorientó el proyecto, y después de conocer experiencias exitosas en Costa Rica, surgió UNAH-TEC-DANLI, conceptualizándolo como: un polo de desarrollo de la ciencia y la tecnología, que contribuya al esfuerzo regional de construir una visión de desarrollo orientada a estimular la inversión y generar empleo de calidad y con el objetivo de agro industrializar la

Región Oriental de Honduras en el marco del proyecto Corredor Industrial beneficiando el espacio territorial de los departamentos de Valle, Choluteca, El Paraíso, Olancho, Colon, Atlántida, con sus ciudades ejes de Danlí, Juticalpa y Trujillo. La población de la zona y el grupo gestor fueron tan proactivos que con recursos propios lograron la obtención del terreno, el diseño del campus e iniciaron la construcción del centro, logrando construir el primer edificio de aulas y dentro de la transición se inició la construcción del edificio de laboratorios que al momento ya fue terminado, amueblado y en funcionamiento.

El análisis de los recursos potenciales de la región en que se basó la conceptualización del proyecto mostraba entre sus características, su conformación de 19 municipios, teniendo como su principal ciudad, Danlí, en el Departamento de El Paraíso; contaba con importante población estudiantil proveniente de 37 colegios de educación media, de los cuales 5 son colegios técnicos con distintas especialidades; la demanda de la comunidad de la necesidad de crear un centro universitario regional modelo orientado al desarrollo tecnológico productivo y social en la zona; un importante apoyo de la Comunidad regional por medio distintos actores y organizaciones institucionales y sociales; la urgencia sentida por la población de aprovechar los distintos recursos con que cuenta la región, como por ejemplo: las tierras agrícolas dedicadas al cultivo de maíz, café, tabaco, caña de azúcar, producción láctea; la alta densidad de transporte terrestre principalmente centroamericano y su administración modal; la existencia de los distintos sectores productivos primarios como la madera que necesita industrializarse para la fabricación de muebles; la existencia de un nuevo hospital regional de excelente calidad y contar con instalaciones física básica en proceso de construcción por iniciativa del grupo gestor para albergar los Estudios Generales para estudiantes de la UNAH.

El diagnóstico realizado señaló que las áreas de desarrollo en la región son las siguientes:

- 1) Área de desarrollo agroforestal, que demanda los programas siguientes: (a) programa de agro negocio y agroindustrial, (b) programa de maquinaria agrícola y manejo del recurso agua, (c) programa de producción de cultivos y ganadería, (d) programa de biotecnología, y (e) programa de ingeniería forestal;
- 2) Área de ingeniería electromecánica, con los programas siguientes: (a) programa de ingeniería electromecánica y (b) programa de ingeniería en

producción industrial; y 3) Área de servicios, con los programas: (a) programa de transporte y logística de carga, (b) programa de computación, y (c) programa de enfermería.

El diagnóstico de las necesidades académicas del desarrollo regional relacionadas con el perfil académico del centro universitario tecnológico de oriente, reflejó las demandas siguientes:

Necesidades del área agropecuaria y agroindustrial

El principal interés de la región es el mejor aprovechamiento de los productos agropecuarios de la zona, por lo que se requiere atender con el desarrollo académico los siguientes aspectos: Desarrollo agroindustrial de los cultivos de café, maíz, tabaco y caña de azúcar, y de los productos lácteos; mejoramiento en la productividad y gestión de los cultivos tradicionales, mejoramiento del manejo del recurso agua; mejoramiento de la mecanización agrícola; mejoramiento de la industrialización de la madera, especialmente la fabricación de muebles por medio del desarrollo de la Ingeniería Forestal, integración bosque industria, y el desarrollo de nuevos cultivos con potencial de exportación.

Necesidades del área industrial, de transporte terrestre y de servicios: desarrollo de servicios de apoyo al transporte terrestre tanto en los aspectos automotrices como en lo relacionado a la logística de carga modal y conexas.

Para dar respuesta a esas necesidades, se planteó la urgencia de que el Centro Regional ofreciera la formación general de profesionales de la electromecánica para el despegue de la industria local, profesionales de formación general en las distintas aplicaciones de la informática administrativa, profesionales que apoyen la atención básica en salud y profesionales de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Producción Industrial e Ingeniería en Computación y Enfermería.

En base a todo este esfuerzo, la Comisión de Transición decidió apoyar la iniciativa de la comunidad, conceptualizando el futuro centro regional universitario de la zona oriental en un polo de desarrollo de la ciencia y la tecnología que contribuya al esfuerzo de la región de construir una visión de desarrollo orientada a estimular la inversión y generar empleo de

calidad. Para ello, se propuso impulsar la región como un corredor que articula el pacífico y la frontera con Nicaragua con la zona central y su comunicación con el Atlántico hondureño, sustentando tal polo de desarrollo sobre cuatro pilares: la infraestructura, la producción, la educación y el financiamiento; y hacer una apuesta productiva sustentada en la industria del agro, el transporte, el turismo y las tecnologías de información y comunicación. Así, el nuevo Centro se diseñó para ofrecer opciones académicas en Agroindustria, Transporte y Logística de Carga, Ingeniería Informática, Ingeniería Electromecánica y Enfermería.

La creación del Centro Universitario Regional denominado UNAH-TEC-DANLI, fue aprobada por la Comisión de Transición por medio del Acuerdo No. CT-UNAH No. 125-06 del 22 de agosto de 2006 y ratificado por el Consejo de Educación Superior de la UNAH, mediante Acuerdo No. 1776-201-2007, emitido en Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2007.

A pesar que el nuevo Centro Regional se creó con una orientación tecnológica y con propuestas de carreras aprobadas en su Acuerdo de Creación, UNAH/TEC/Danlí no ha avanzado en el diseño de los programas de las carreras para continuar con su proceso de consolidación, corriendo el riesgo de convertirse en un centro más que no reúne las condiciones para apoyar el desarrollo regional.

Gráfica No. 37
Maqueta de UNAH-TEC-DANLI

UNAH-TEC-DANLI.



4

5.3.3. El Instituto Tecnológico de Tela

Ante la existencia de una amplia cantidad de estudiantes de los Municipios de Tela, Esparta, La Masica y Arizona (ubicados en el Litoral Atlántico de Honduras) que se trasladaban a las ciudades de La Ceiba, El Progreso, Tocoa, Comayagua, San Pedro Sula y Tegucigalpa para asistir a instituciones públicas y privadas, presenciales o a distancia, dado que no existen instituciones de educación superior en esas zonas, las diversas comunidades iniciaron un proceso de consulta orientado a contar con la presencia de un centro regional de la UNAH. En febrero de 2006 se instauró la Comisión de Educación Municipal de Tela, dando paso en octubre del mismo año a la integración de un Comité de Apoyo pro fundación de la Universidad en Tela que desde el mes de noviembre de ese año se dedicó a realizar intercambios de informaciones y criterios con la Comisión de Transición.

La Comisión Transición vio con sumo interés esas iniciativas. Igualmente tomó en consideración que la zona tiene una gran fortaleza en la explotación del cultivo de palma africana que está limitada por cuanto se requiere la formación de técnicos para su eficaz desarrollo; para concretar la iniciativa en una propuesta de creación de una unidad académica de la UNAH, se integró un grupo técnico interinstitucional entre la UNAH y la Alcaldía de Tela, quien de abocó a recopilar y generar información para identificar las demandas o necesidades potenciales de educación superior y los compromisos de apoyo a las diversas comunidades; la Comisión de Transición aprobó la creación del Instituto Tecnológico de Tela en el mes de octubre de 2007.

El Grupo Gestor obtuvo la decisión del Proyecto Aldeas SOS de Alemania, quienes contaban con el Instituto de Educación Media “Herman Gminer” de ceder por concesión a la UNAH, por medio de la Municipalidad de Tela su infraestructura, terreno y mobiliario valorado en 30 millones de lempiras con el objeto de apoyar y viabilizar la creación de la institución de educación superior en Tela.

De acuerdo a la priorización de las potenciales ofertas y tomando en cuenta las necesidades de la micro región, así como de las carreras que ya han sido creadas en la UNAH

y que por lo tanto ya se cuenta con los planes de estudio respectivos, se realizó un balance entre esas situaciones, que permitió formular el desarrollo de una oferta de estudios superiores de Tecnólogos en las carreras de Hotelería y Turismo, Desarrollo Municipal, Micro Finanzas, Educación Social; Desarrollo Local; Alimentos y Bebidas; Metalurgia, Ciencias Acuícolas y Técnicos en producción Pecuaria y de Licenciaturas de Enfermería y de Lenguas Extranjeras.

5.4. Redes Educativas Regionales para la Gestión del Conocimiento

En el tema de la cobertura de la UNAH para brindar servicios dentro del territorio nacional, aparece el problema de la equidad en el acceso de la población joven a las oportunidades de educación en el Nivel terciario. Una investigación realizada sobre la situación de pobreza y subdesarrollo en las distintas regiones del país reveló que las áreas de concentración de los recursos educativos de la educación superior se encontraban en el “T” del Desarrollo señalados por Mayra Falk, el corredor norte-sur que inicia en La Ceiba y desciende a Choluteca pasando por San Pedro Sula y Tegucigalpa y zona en donde la educación media es más deficiente. Conociendo el déficit de cobertura, la CT-UNAH planteó como respuesta la creación de Redes Educativas Regionales como parte de la Reforma Universitaria, propuesta en la que el concepto básico es la utilización armónica, integrada de los distintos niveles de recursos de la UNAH ya existentes en las diversas zonas como son los Centros Regionales, Centros de Educación a Distancia, (CRAED), Instituto Tecnológico, Centros Experimentales y de Investigación.

La Comisión de Transición de la UNAH, en respeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica de implementar un Plan General de Reforma Integral de la misma, al desarrollar un proceso de revisión del cumplimiento de la misión y visión institucionales, diseñó los Nueve Programas Prioritarios de la Reforma Universitaria, identificando el Programa de Mejora Continua de la Pertinencia y Calidad de la Educación Superior como un eslabón fundamental dentro del proceso de reforma académica. En un afán de romper con esquemas tradicionales educativos, y buscando modelos más realistas, justos, incluyentes, congruentes y acordes con las

demandas locales, regionales y globales en materia educativa superior, en todas sus facultades y centros universitarios y enlazando dentro del Programa Prioritario Organización Institucional, Calidad y Transparencia de la Gestión Académica, Administrativa y Financiera, con sus componentes: Vigencia de un sistema de planificación estratégica, operativa, presupuestaria y financiera que posibilite una gestión académica y administrativa eficiente y transparente y Proceso de Desarrollo de la Nueva Estructura Organizacional de la UNAH, la CT-UNAH diseñó y aprobó el Proyecto de Construcción de Redes Educativas Regionales para la Gestión del Conocimiento para el apoyo de la Calidad, Pertinencia y Equidad.

La reorganización de la estructura de la Universidad en bases a Redes Educativas Regionales involucra la recomposición de las Unidades Académicas de la UNAH poniendo el énfasis en el trabajo colectivo y la construcción de sinergias compartidas como ejes del proceso de gestión, estimulando la innovación, el intercambio, el desarrollo de proyectos comunes de investigación con la socialización de los productos.

Esta iniciativa pretende contribuir tanto directa como indirectamente a través de la gestión del conocimiento en redes regionales, al desarrollo humano sostenible mediante el estudio y solución de una diversidad de temas vinculados al quehacer universitario y orientados a contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio, al propósito de la estrategia de reducción de la pobreza y al desarrollo de la competitividad urbana y rural.

El contenido del Proyecto fue construido de manera participativa y progresiva; inicialmente el grupo organizado por la CT-UNAH para el seguimiento a la reforma académica realizó un análisis de la cobertura de la UNAH a nivel nacional utilizando el mapeo de las estructuras universitarias (CUR y CASUED), y de la equidad en el acceso de la población a partir de los datos generados por el Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso, identificándose que la UNAH tenía una cobertura limitada al llamado “eje central del desarrollo”, sin presencia en las regiones más pobres del país; lo cual se confirmó con los datos de acceso que reflejan entre otros, que en el año 2007 no ingresó a la UNAH ni un solo estudiante de los 46 municipios más postergados, situación que se ha mantiene a lo largo de la última década.

A partir de ese análisis se construyó una primera conceptualización de las redes para la gestión desconcentrada del conocimiento, con una visión de complementariedad entre las estructuras y la oferta actual de la UNAH, que fue socializada y validada con las autoridades de los CUR en el Taller “Redes para la Gestión del conocimiento, una Estrategia para la Equidad en la Educación Superior”, el 24 y 25 de septiembre de 2007 en UNAH-TEC-Danlí.

El análisis de situación de los CUR y del Sistema de Educación a Distancia (SUED) con sus centros asociados regionales (CRAED), en cuanto al cumplimiento de su misión y la satisfacción de las expectativas con que fueron creados, análisis que se realizó en todos los Centros como punto de partida del diseño de sus planes estratégicos de reforma y desarrollo, concluyó que la organización y funcionamiento de los actuales Centros Universitarios Regionales debe reorientarse para aumentar su capacidad de aprehender las necesidades y problemas del desarrollo humano sostenible que necesitan para su satisfacción y resolución de una gestión del conocimiento y de la técnica con calidad y pertinencia; la construcción de viabilidad para la visión de país basada en el desarrollo regionalizado, propuesta por la UNAH en el Plan General de Reforma Integral de la UNAH, que debe expresarse entre otros en una definición o re-definición y organización de las estructuras de las regiones de acción de la UNAH; partiendo que las redes regionales propuestas en dicho Plan tienen como misión contribuir a resolver los problemas nacionales y regionales con calidad, pertinencia y equidad; que demandan la diversificación y ampliación de la respuesta de la UNAH, maximizando las fortalezas de la estructura ya existente en los Centros Universitarios Regionales y en los Centros Asociados de Educación a Distancia: infraestructura, carreras, docentes, estudiantes, trabajadores, presupuesto, áreas para investigación y legitimidad ante los actores regionales y locales para apoyar el programa de gestión del conocimiento, y la creación de nuevas estructuras, todo ello con un enfoque de gestión estratégica integrando acciones y recursos de forma sinérgica y complementaria y la organización de redes regionales para una gestión del conocimiento con mayor pertinencia, calidad y equidad.

5.4.1. Conceptos Claves de las Redes Educativas Regionales de la UNAH

Como punto de partida de la iniciativa fue clarificar qué se entiende por gestión del conocimiento, tanto en el contexto internacional como nacional, en el ámbito particular del desarrollo de la reforma integral de la UNAH, y más específicamente en la Agenda Básica para el desarrollo de los Centros Universitarios Regionales que ha constituido la guía para el diseño participativo de los planes estratégicos de reforma y desarrollo de cada Centro.

En conclusión se trata de visualizar a los Redes Regionales como un clúster que puede ayudar a crear puntos estratégicos para el desarrollo de la zona sin perder su identidad de centros de ES; es decir, su misión es contribuir al desarrollo regional y local formando el talento humano, estudiando las posibilidades, limitantes y perspectivas del desarrollo, estimulando y apoyando con conocimientos y tecnologías adecuadas a los agentes del desarrollo regional.

5.4.2. Análisis de Situación de los Centros Regionales y los CRAED

Si se considera la situación actual de la cobertura de la educación superior en Honduras, se puede apreciar que la UNAH cuenta con presencia de infraestructura física (Centros Universitarios Regionales y CRAED) en cinco (5) de las ocho (8) regiones con enfoque de cuencas, planteadas en el Documento Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria, es decir en un 62.5% del mapa de país.

Mapa No. 3

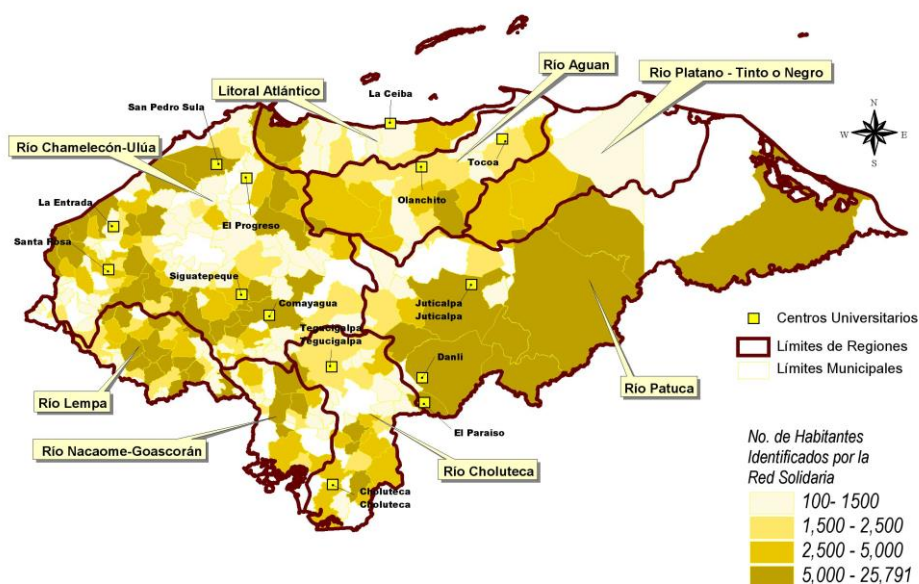


Fuente: Proyecto “Redes Educativas Regionales de la UNAH para la gestión del conocimiento con pertinencia y equidad

Pero es más significativo que la UNAH no tenía ninguna cobertura de las zonas más postergadas del país como son la zona fronteriza con El Salvador y Guatemala (los Departamentos de Ocotepeque, Lempira, La Paz y Valle), la zona fronteriza con Nicaragua (el sur de Olancho y de El Paraíso), Colón y Gracias a Dios.

Mapa No. 4

No. de Personas Identificadas por la Red Solidaria como "Pobres"

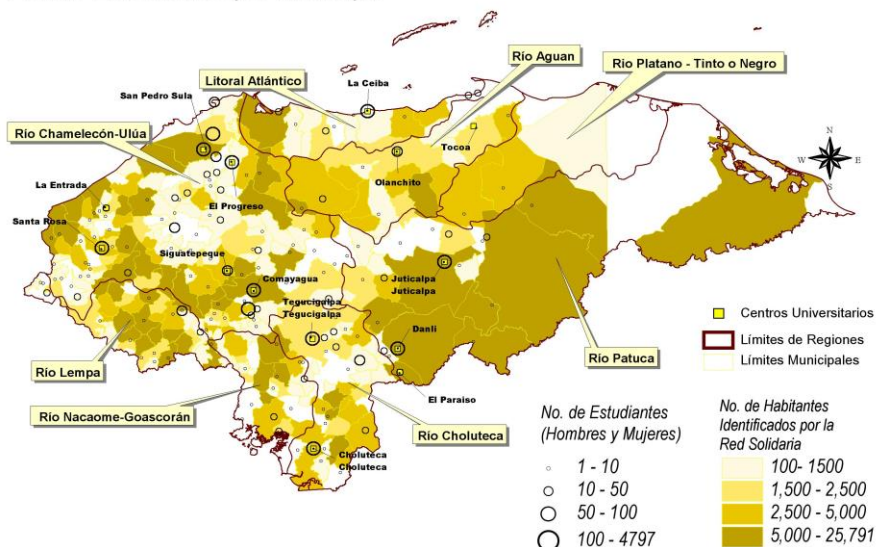


Fuente: Redes Educativas Regionales de la UNAH para la gestión del Conocimiento con Pertinencia y Calidad

En el análisis de la procedencia de estudiantes que ingresan a la UNAH a nivel de geo-referenciación municipal y con cruce de información del Sistema de Admisión de los últimos dos (2) periodos académicos (2006-2007), el documento revela que la mayoría de los estudiantes tienen procedencia de los municipios menos pobres y con menor procedencia de los municipios de extrema pobreza, de acuerdo a los habitantes identificados por la red solidaria en condiciones de extrema pobreza. Importante mencionar que en el examen de admisión participaron estudiantes de 176 Municipios, que representa el (59%) del territorio nacional, lo que refleja la falta de equidad en el acceso a la educación superior en los municipios más deprivados.

Mapa No. 5

No. de Estudiantes por Municipio



Fuente: Proyecto "Redes Educativas Regionales de la UNAH para la gestión del conocimiento con pertinencia y equidad"

A lo anterior el documento agrega que el Nivel de Educación Superior en el país no ha logrado aumentar su cobertura en función de atender la creciente demanda de la población, sobre todo de los jóvenes, por los servicios de educación superior, manteniéndose el índice de cobertura en 14.3% del 2002 hasta el 2008.

Planteó la Comisión de Transición que las situaciones expuestas demanda de la UNAH nuevos abordajes en la gestión del conocimiento y en la organización de la estructura universitaria, así como definir los ámbitos de responsabilidad social de la UNAH en el Desarrollo Regional, utilizando criterios de interdisciplinariedad, regionalización ambientales, culturales, potencialidades productivas, etc., en concordancia con la visión de país presentada en el Plan general de Reforma Integral de la UNAH; asegurando el ejercicio de la autonomía responsable en todas sus dimensiones en cada unidad o área organizacional de la UNAH, la rendición pública de cuentas a la sociedad nacional y regional, con base en los resultados y beneficios sociales que se generen desde la institución. (V. Rectoría Académica, 2008, pág. 25)

El análisis de situación presentado en el documento que contiene las Redes Educativas Regionales resume que la nueva estructura Universitaria presenta entre otros los siguientes puntos básicos: Los CUR están ubicados en contextos de profundas desigualdades y pobreza creciente, lo que demanda promover su reorganización y fortalecimiento, como agentes y polos del desarrollo humano sostenible, reforzándolos con la gestión del conocimiento científico actual; los CUR deben ser actores en la cogestión del conocimiento y el aprendizaje a nivel regional, atendiendo con pertinencia, calidad y responsabilidad social a las necesidades de formación del talento humano, debido que hasta el momento se han dedicado a la labor administrativa y no hay planteamientos académicos para generar conocimientos acordes a su situación de desarrollo; para lograr alcanzar los objetivos de la propuesta es necesario atender la demanda de avanzar hacia la desconcentración de la gestión administrativa y académica que legitime su accionar en base a los grandes lineamientos de la educación superior; la reorganización del funcionamiento de los CUR debe plantearse como respuesta a la problemática de la región, para lograr avances en el DHS; el desarrollo de los CUR es un elemento altamente estratégico para que la transformación institucional obtenga productos concretos y tangibles; es urgente un proceso permanente de análisis de situación, con participación de todos los actores regionales internos y externos, utilizando prioritariamente enfoques de investigación acción, que produzca cambios por aproximaciones sucesivas a la actual y futura situación de los CUR y del desarrollo regional.

En lo que compete a la situación de los CRAED, estos presentan al momento del análisis las siguientes dificultades: El Sistema de SED mantiene la misma estructura organizacional y académica desde su creación, sin un marco de políticas institucionales en EAD y con ausencia de innovaciones educativas; limitada o nula experiencia para la formación en EAD y para el uso de las Tics, así como poca formación en las disciplinas que imparten; limitada oferta de carreras, dos carreras a nivel de licenciatura: Administración de Empresas Agropecuarias y Pedagogía y dos carreras en Técnico Universitario en Grado Asociado en Educación Social y Educación para el Trabajo, con currículo cerrado e inflexible, sin controles de los departamentos académicos correspondientes y sin actualización alguna de los planes de

estudio en base a los requerimientos y avances de la educación superior; ausencia de una política administrativa-académica para la generación de recursos didácticos y audiovisuales adecuados a la metodología virtual; deficiencia en la estructura tecnológica, espacios para el aprendizaje inadecuados y sin el equipamiento para este tipo de modalidad; poca integración y desarrollo de las funciones académicas de docencia, investigación y vinculación con las necesidades del desarrollo regional.

La ampliación de la cobertura de la UNAH y su contribución a mejorar la equidad en la educación superior requiere de una viabilidad técnico-académica, financiera, y administrativa, que en la situación actual y futura del país y de la UNAH, debe de construirse a través de la delegación de atribuciones de las instancias centrales a las instancias regionales, de desconcentrar las decisiones y la administración de los recursos, asegurando la mayor calidad y transparencia posibles en todos los procesos institucionales.

La gestión del conocimiento a través de redes educacionales regionales de la UNAH, fue aprobado como un proceso tendente a construir una propuesta de redes regionalizadas para la gestión del conocimiento producto de ideas intercambiadas entre los integrantes del grupo de reforma académica a partir del análisis de situación y de las potencialidades de los Centros Universitarios Regionales y, partiendo de que el concepto de Red no debe basarse solo en proximidad geográfica entre las unidades básicas (los Centros Regionales), ni solo en facilidades de comunicación y acceso entre dos o más unidades académicas sino más bien en la apertura de opciones de colaboración mutua para aproximarse a objetivos comunes de desarrollo regional, visualizando con claridad la posibilidad de intercambio de recursos y potencialidades educativas entre unidades académicas de la UNAH.

Visto así, el criterio de mayor peso en la caracterización del concepto de “Red” es el de complementariedad, o la capacidad de complementar la acción de una unidad para fortalecer la capacidad de otra.

Las discusiones en la construcción del proyecto identificaron los siguientes beneficios o bondades de trabajar la gestión del conocimiento en redes: Permiten la creación de espacios

interdisciplinarios; facilitan el papel de la UNAH como agente de cambio y de desarrollo humano sostenible; generan mayor certeza en el accionar universitario; producen un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles; potencian el aprendizaje permanente e intercambios; se alcanza mayor conectividad y competitividad como institución; se logra mayor cobertura de la acción universitaria; mayor equidad en la oferta educativa a nivel nacional, y como fin último; se contribuye desde la UNAH al DHS regional y a la superación de los problemas prioritarios regionales y nacionales para desdibujar la inequidad en la Nación.

5.4.3. Objetivos de las Redes Regionales para la Gestión del Conocimiento

Lograr mayor calidad (eficiencia, eficacia y efectividad) y transparencia en el uso de los recursos institucionales, en función de atender las necesidades y demandas prioritarias de la población en el campo de la educación superior, a nivel regional; reorganizar los CUR y los CASUED a partir de un modelo de gestión más pertinente del conocimiento en respuesta a los problemas regionales; generar respuestas coherentes con la naturaleza de la UNAH, a las demandas por mayor y mejor educación superior que los actores regionales le presentan a la Universidad; operacionalizar el modelo educativo de la UNAH a través de programas universitarios de formación, investigación, y vinculación universidad-sociedad que contribuyan a la solución de los problemas prioritarios regionales; promover la cooperación solidaria y la complementariedad de la oferta educativa de la UNAH, a nivel regional y nacional, y fortalecer la capacidad de gestión académico y administrativa financiera de las unidades académicas regionales.

El proyecto de creación de las Redes Regionales, aprobado por Acuerdo de la Comisión de Transición No. CT-UNAH 314-A-2007 del 20 de noviembre de 2007, dentro del proceso de reforma universitaria implica, entre otros, la reorganización y reestructuración de la UNAH, poniendo el énfasis en la innovación como eje del proceso gerencial, de cambio y desarrollo; esto significa promover y estimular la generación de ideas, la creatividad individual y colectiva, así como a la socialización, sistematización e intercambio de experiencias, lo que requiere de una manera diferente de pensar el Centro o los Centros generadores del conocimiento y de la

técnica necesaria para el desarrollo humano sostenible: el Centro está donde están las personas y los grupos que están generando conocimiento y técnica en los diferentes campos. En otras palabras, el corazón de la UNAH pasa a ser no solo Tegucigalpa sino cualquiera de las unidades académicas regionales, actuales o futuros, en función de lo que la situación del país y sus regiones requieran (por ejemplo el CURLP puede pasar a ser el Centro en cuestiones de ingeniería naval o de puertos, el CURLA podría pasar a ser el Centro en cuanto al conocimiento agroforestal, Copán en el campo de la arqueología, etc.).

5.4.4. Organización de las Redes Educativas Regionales de la UNAH

Las redes regionales de la estructura de la UNAH estarán conformadas por las unidades académico-administrativas siguientes: Centro Universitario Regional, Instituto Tecnológico, Escuela Universitaria, Instituto de Investigación, Centro de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia, Centro Experimental y Oferta itinerante de Estudios de Postgrado.

En síntesis, para la Comisión de Transición, las regiones permitirán la integración y complementariedad de los recursos y potencialidades de los diferentes Unidades académicas o estructuras regionales universitarias: Centros Universitarios Regionales y Centros Asociados de Recursos de Aprendizaje a Distancia, considerando los criterios demográficos densidad poblacional, regionalización territorial por cuencas hidrográficas, concentración de niveles de pobreza, concentración de población estudiantil, aspectos productivos de la región, deficiencias de desarrollo, capacidad económica, estructura universitaria, cercanía cultural y geográfica y disponibilidad logística actual o potencial para organizar las redes para la gestión del conocimiento; se propone con ese propósito la siguiente regionalización:

Región I. Red de la Región Tegucigalpa (UNAH-Tegucigalpa): Que comprende el Departamento de Francisco Morazán y la parte alta de la región del Rio Choluteca. La red la constituye inicialmente, Ciudad Universitaria con sede en Tegucigalpa, el CASUED de Tegucigalpa y los Institutos de Investigación y Experimentales que se ubican en la Capital, integrando los municipios de Francisco Morazán, para los propósitos de la docencia con la

modalidad a distancia, programas y proyectos de investigación y vinculación sociedad-universidad.

Región II. Red de la Región Norte (UNAH-Norte): conformada por los Departamentos de Cortes y Santa Bárbara y el occidente de Yoro, integra la Región del bajo Río Chamelecón y del bajo Río Ulúa. La red está constituida por UNAH-en el Valle de Sula (UNAH-VS) con sede en San Pedro Sula, el CASUED de El Progreso y los futuros Institutos Tecnológicos de Puerto Cortes y de El Progreso. Posteriormente se han integrado los Telecentros de Choloma, Villanueva y Puerto Cortes.

Región III. Red de la Región Central (UNAH-Centro): Comprende los departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá, e integra la Región del bajo Río Chamelecón y del bajo Río Ulúa, constituyendo la Red el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) con sede en Comayagua y CRAED Siguatepeque. En fechas recientes se le ha credo el Telecentro de La Esperanza.

Región IV. Red de a Región Oriental (UNAH-Oriente): Constituida por el Departamento de Olancho; integra la Región del Río Patuca y la Red la constituyen el Centro Universitario Regional Nor-Oriental (CURNO) con sede en Juticalpa y el CASUED de Juticalpa.

Región V. Red de la Región del Litoral Atlántico (UNAH-Atlántico): Abarca los departamentos de Atlántida, Colón e Islas de la Bahía y los Municipios del centro y oriente de Yoro; concentra la Región del Litoral Atlántico, la Región del Bajo Aguan y parte de la Región del Río Plátano-Tinto o Negro. La Región la integran el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) con sede en La Ceiba, el Centro Universitario Regional del Valle del Aguan (CURVA) con sede en Olancho, el CASUED de Tocoa, el Instituto Tecnológico de Tela y el Centro Experimental de Sinaloa. En el 2014 se creó, agregando a la Red, el Telecentro de Roatán, como nueva oferta académica de la UNAH en el Departamento de Islas de la Bahía.

Región VI. Red de la Región Occidental (UNAH-Occidente): Engloba los Departamentos de Copan, Ocotepeque y Lempira; integra la Región del Alto Río Chamelecón, el Alto Ulúa y el Río Lempa. La Red la constituyen inicialmente el Centro Universitario Regional de Occidente

(CUROC) con sede en Santa Rosa de Copan, el CRAED de La Entrada y el futuro CRAD o Instituto Tecnológico de Gracias. En fecha reciente se agregó el Telecentro de Gracias en Lempira y el Telecentro de Ocotepeque en el Departamento del mismo nombre.

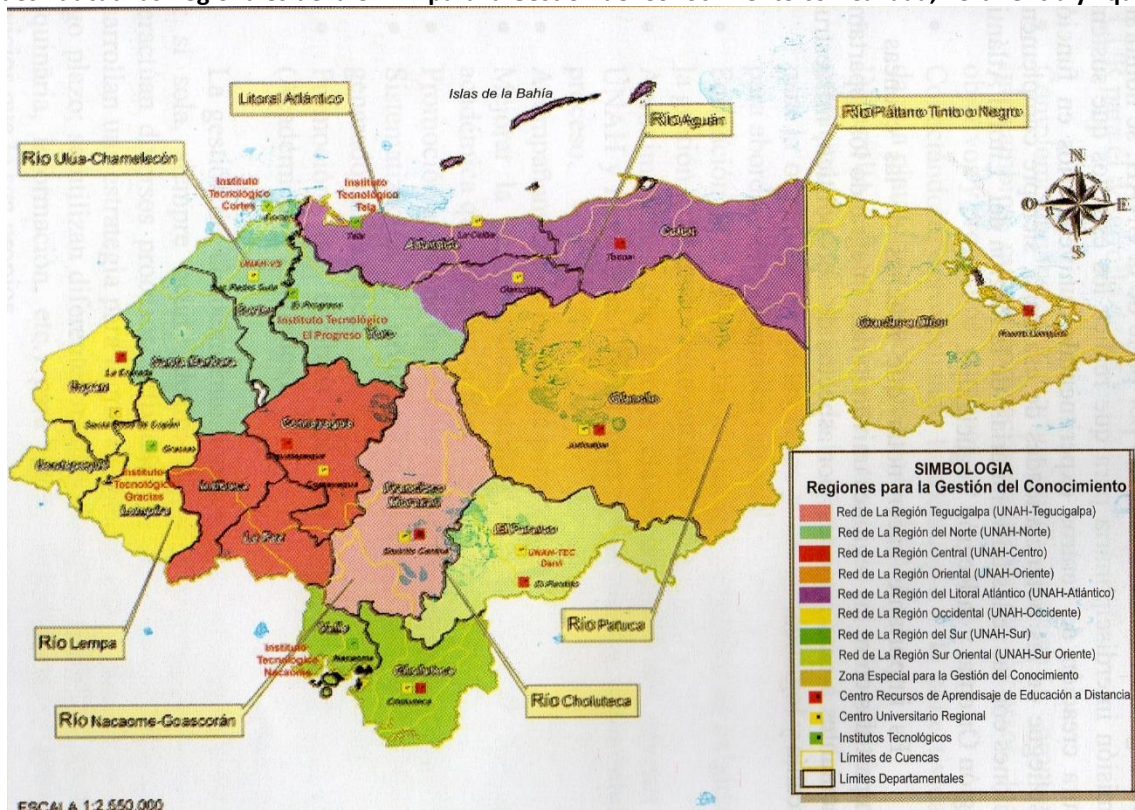
Región VII. Red de la Región Sur (UNAH-Sur): Conformada por los Departamentos de Choluteca y valle, integrando la parte baja de la región del Río Choluteca y Río Nacaome-Goascorán. La Red inicialmente la conforman el Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), con sede en Choluteca y el CRAED de Choluteca y el futuro Instituto Tecnológico de Nacaome.

Región VIII. Red de la Región Sur Oriental (UNAH-Sur Oriente): Conformada por el Departamento de El Paraíso, integrando la parte baja de la Región del Río Patuca. La Red la constituyen inicialmente UNAH-TEC-Danlí con sede en la Ciudad de Danlí y el CRAED de El Paraíso.

Región IX. Zona Especial para la Gestión del Conocimiento (UNAH-Gracias a Dios): Definida así por sus condiciones y características particulares, a ser constituida por la futura creación de centros experimentales universitarios en función del despliegue de las grandes potencialidades de la zona, complementando acciones con las redes universitarias de la Región del Litoral Atlántico y de la Región Orienta. Esta Zona Especial se constituye integrando los Municipios del Departamento de Gracias a Dios y comprende la región del Alto Río Patuca. (Redes Educativas Regionales de la UNAH para la Gestión del Conocimiento con Calidad, 2008, pág. 47)

Mapa No. 6

Redes Educativas Regionales de la UNAH para la Gestión del Conocimiento con Calidad, Pertinencia y Equidad



Fuente: Redes Educativas Regionales de la UNAH para la gestión del conocimiento con calidad, pertinencia y Equidad, pág. 49

6. CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD DE LA FUNCIÓN UNIVERSITARIA

6.1. La Organización Académica

En el proceso de reforma universitaria la Comisión de Transición cumpliendo con su atribución de definir la nueva estructura universitaria, se propuso sentar las bases para transformar a la UNAH de una institución politizada a una institución académica, sobre la concepción de un modelo educativo que propicie el cambio de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible.

Como forma de fundamentar el proceso de transformación eminentemente académico, la CT-UNAH consideró que era necesario organizar una nueva estructura normativa académica que guiara, controlara y supervisara cada una de las funciones académicas mediante la

instalación de nuevas direcciones académicas que sustentaran la gestión del conocimiento en cada una de las unidades operativas de base de la UNAH. Ya la Ley Orgánica había considerado crear una Vice Rectoría Académica que viniera a reforzar esta función, así como también creó una Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles y otra de Cooperación Internacional, áreas de gran trascendencia en el proceso de reforma y que la UNAH no había priorizado como fundamentales en una Universidad del siglo XXI.

Tomando en cuenta esta carencia, en el proceso de transición se completó el nivel organizativo de Unidades Académicas Especializadas de Asesoramiento y Apoyo-Normativo de Dirección, consistente en: Dirección de Docencia, Dirección de Investigación Científica, Dirección de Estudios de Postgrado, Dirección de Vinculación Universidad Sociedad, Dirección del Sistema Universitario de Educación a Distancia (SUED), Dirección de Autoevaluación con fines de Acreditación, Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso, Dirección de Cultura, Dirección de Evaluación Permanente de la Calidad, orientado al desarrollo Docente y Dirección de Formación Tecnológica.

De todas ellas, las cinco primeras ya formaban parte de la anterior estructura universitaria, pero por iniciativa de la Comisión Técnica de la IV Reforma su nueva estructura organizativa fue aprobada por el Consejo Universitario en el Plan Estratégico de la Transformación Universitaria, Programas y Proyectos, además de haberse aprobado en ese mismo Plan la existencia del Sistema de Autoevaluación con fines de Acreditación y el Sistema de Admisión de los Estudiantes de Primer Ingreso.

Considerando la importancia de las atribuciones asignadas a estas Direcciones Académicas, la Comisión de Transición con fecha 12 de febrero de 2007 mediante Acuerdo No. 178-B-2007 aprobó el documento “Agenda Básica de la Reforma Académica” en el que dispuso la constitución e instalación de los Consejos Directivos de los Sistemas de Desarrollo Académico de la UNAH, considerando que cada una de ellos debían formar parte de un sistema cuya estructura y funcionamiento integrara a todas las unidades del sector académico desde las facultades hasta todas las unidades ejecutoras de base. Así cada sistema debía tener un consejo Directivo integrado por Decanos y Directores de Centro y Regionales, presidido por el

titular de la Vice Rectoría Académica, con una unidad ejecutiva y Secretaría del Consejo, que sería el Director Académico correspondiente y con unidades facilitadoras de la tarea en cada Facultad y Centro Universitario y Regional, para asegurar que la función académica específica se llevara a cabo a nivel operativo institucional.

Algunas de estas Direcciones han logrado su proceso de transformación, otras como la Dirección de Innovación Educativa, el Sistema de Autoevaluación con fines de Acreditación y el Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso ya habían nacido en el período de transición. Sin embargo el Sistema de Autoevaluación con fines de Acreditación, considerado la columna vertebral de la reforma universitaria, y el Sistema de Evaluación Permanente de la Calidad, orientado al desarrollo Docente, con sus correspondientes Direcciones han sido suprimidos y la función traspasada a la Vice Rectoría Académica, por iniciativa de la Vice Rectoría Académica y por Resolución JDU No. 210-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria de julio de 2010.

La Dirección de Educación Superior es la unidad ejecutiva del Consejo de Educación Superior, órgano auxiliar de la UNAH para apoyar la organización dirección y control del Nivel de Educación Superior, Sub sistema que tiene su propia estructura organizativa, dada por la Ley de Educación Superior emitida por el Congreso Nacional en septiembre de 1989. Por lo tanto, a pesar que es otra Dirección Académica no pertenece al funcionamiento interno de la UNAH como centro de educación superior.

6.2. Los Procesos de Autoevaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Universitaria

El Plan General de la Reforma Integral de la UNAH tiene como una de sus áreas programáticas el Mejoramiento de la Calidad de la Educación cuyo concepto operativo apunta que por ser la UNAH una institución pública, estatal y autónoma, el concepto de calidad hace obligatoria referencia al atributo de servicio público que tiene la educación superior que en ella se desarrolla, con la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad hondureña.

Para la reforma universitaria, la calidad es entendida como la rendición de cuentas a la sociedad hondureña, en base a una autonomía responsable, del esfuerzo continuo y sostenido de la comunidad universitaria en su conjunto para cumplir con las exigencias que la sociedad le asigna como líder de la educación terciaria del país.

En lo relativo a la pertinencia de la Educación Superior, la UNESCO la ha conceptualizado como la adecuación entre lo que la sociedad espera de una institución de educación superior y lo que esta hace, respetando en este accionar, las culturas locales, la protección del medio ambiente y las demandas del mundo del trabajo. Además la pertinencia debe cumplir cuatro demandas sociales: la demanda de democratización de acceso a la Educación Superior, la demanda de educación a lo largo de toda la vida, la demanda de la participación de las universidades en los sistemas nacionales de innovación y finalmente la demanda de afirmación de la identidad nacional y regional.

Tomando en cuenta estas consideraciones sobre calidad y pertinencia de la educación superior, el Plan General de la Reforma Integral de la UNAH se ha organizado en nueve programas prioritarios, cada uno de los cuales tienen como sustento la calidad y pertinencia de su quehacer. El Programa 5º se dedica especialmente a este tema:

El análisis de situación de la calidad de la UNAH frente al proyecto de creación del Sistema de Autoevaluación para la Acreditación, reflejó la problemática siguiente: Ausencia de marco legal pertinente que facilite los procesos de autoevaluación y acreditación de la calidad; falta de decisión y apoyo político y financiero para sustentar los proyectos voluntarios de autoevaluación; ausencia de cultura y/o actitud positiva para comprometerse con procesos de autoevaluación; ausencia de mecanismos de petición y rendición de cuentas en el control de la gestión institucional; escaso desarrollo de la investigación Educativa en el UNAH, por lo que la información no orienta al proceso de trabajo educativo; organización y estructura de la UNAH altamente burocratizada, centralizada e ineficiente, lo que contribuye a la deficiente calidad de su quehacer; y ausencia de un proceso institucional de mejoría de calidad. Se han realizado actividades aisladas y de bajo impacto en mejorar la calidad de los procesos y de los

productos a nivel de asignaturas o de departamentos. (Documento Martin de Reyes, *Mejora Continua de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior*, 2007, pág. 24).

Al momento de la instalación del Consejo Directivo del Sistema, el avance de los proyectos de autoevaluación se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 31
Avance de los Procesos de Autoevaluación de Carrera de la UNAH 2007

	Avance de la Autoevaluación	No. de Carreras
1	Carrera con Plan de Mejoras	3
2	Carreras en proceso iniciado	28
3	Carreras sin inicio del proceso	38
	TOTAL	67

Fuente: Dirección de Docencia, UNAH, Septiembre 2007

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras como institución responsable de la Educación Superior del país y dentro del proceso de transformación institucional, ha estado comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad de su quehacer y su interés de promover y apoyar este proceso en todas las instituciones de educación superior. Como Antecedentes Relevantes, el Documento Guía de procedimiento a seguir en la Autoevaluación de Carreras de la UNAH, agosto, 2008 señala que desde 1994, la UNAH ha venido participando con el CSUCA en la construcción del Sistema Centroamericano para la autoevaluación y acreditación de instituciones y programas de educación superior de la región. (Martin de Reyes, 1994, pág. 7)

En febrero de 2002 la Carrera de Microbiología de la UNAH inicia el proceso de autoevaluación como carrera piloto, posteriormente algunas unidades voluntariamente deciden realizar el proceso de evaluación con fines de acreditación. Pero debido a que no había lineamientos claros, los productos no se concretaron.

El 31 de marzo de 2004, el Consejo Universitario aprobó en sesión extraordinaria Plan estratégico de la Transformación Universitaria. Programas y Proyectos, en el cual se define el Proyecto de Evaluación y Acreditación como eje transversal del Plan de Reforma. La Ley Orgánica de la UNAH producto de la demanda de la comunidad universitaria a iniciativa de este proceso de reforma, promueve los programas de evaluación y acreditación de la UNAH.

La Comisión de Transición, en el Plan General para la Reforma Integral, Plan cuya gestión inició en julio del 2005, contempla como área programática el “Mejoramiento de la Calidad” integrada por cuatro componentes: La calidad de la Educación Superior, Investigación y Conocimiento, Uso creativo de las tecnologías de la información y la comunicación y Responsabilidad social solidaria. Del Plan General se derivó el Plan Táctico Plurianual 2006-2008, que contempla 9 programas prioritarios, siendo el No. 5 “Mejora continua de la pertinencia y calidad de la educación”, que entre sus políticas señala: 1) Organizar los procesos de autoevaluación y acreditación de la UNAH, y 2) Organizar los procesos de autoevaluación y coevaluación institucional con miras a una mejoría continua de la calidad y pertinencia.

Mediante Acuerdo No. CT-UNAH 202-A-2007 de fecha 9 de abril de 2007, y en aplicación al Acuerdo de aprobación de la Agenda Básica de la Reforma Académica del 12 de febrero del mismo año, que dispuso la constitución e instalación de los Concejos Directivos de los Sistemas de Desarrollo Académico de la UNAH, la Comisión de Transición integró el Consejo Directivo del Sistema de Autoevaluación con fines de Acreditación de la UNAH, conformado por representantes de todas las Facultades y Centros Universitarios y Regionales de la Institución, presidido durante la transición por un miembro de la CT-UNAH teniendo en ese momento como responsabilidad, producir los documentos base para iniciar los procesos de autoevaluación obligatoria de programas y carreras.

Para determinar la calidad de una institución o programa se deberán tener en cuenta las características universales expresadas en su constitución institucional y los referentes históricos, lo que la institución ha pretendido ser, lo que históricamente ha sido y lo que en el momento histórico presente y en la sociedad concreta se reconoce como el tipo al que la institución pertenece y lo que la institución considerada define como su especificidad o su vocación primera, la misión institucional y sus propósitos. (Martin de Reyes, 2007, pág. 23)

En base a esas consideraciones se insistió en que en el diseño de los instrumentos de aplicación de los procesos de autoevaluación se evidenciara la potestad constitucional de la UNAH y los fundamentos de la reforma universitaria, ya que esos son los elementos básicos del contexto que vive en la actualidad la UNAH y que responden a los lineamientos planteados

por la UNESCO en sus últimas resoluciones sobre la calidad, pertinencia y equidad de la educación superior en el mundo.

Los elementos o factores consensuados para evaluar en el proceso de autoevaluación del Sistema son los siguientes: 1) Desarrollo Curricular, 2) Investigación, 3) Vinculación Universidad-Sociedad, 4) Recursos Humanos, 5) Estudiantes, 6) Recursos Materiales y Financieros, 7) Gestión Académica Universitaria y 8) Graduados.

En el documento de la Vice Rectoría Académica, Resultados Académicos de la UNAH (2013, pág. 3) se informa que un total de 38 carreras finalizaron su proceso de autoevaluación y han presentado planes de mejora para implementarse a partir de 2014. Agregando que se ha aprobado e implementado el acuerdo del CU-0-141-12-2013 que instruye a Facultades y Centros Regionales para presentar la totalidad de Informes de autoevaluación y planes de mejora en mayo de 2014. Al 2015 se reporta que el 84.04% de carreras de la UNAH han realizado su proceso de autoevaluación. En los resultados obtenidos de este proceso se aprecia que el porcentaje promedio de los rendimientos de las apreciaciones de los distintos componentes evaluados revela que el tema de Desarrollo Curricular goza de una mejor apreciación de su calidad y en lo relativo a los estudiantes, el nivel de calidad es el de menor porcentaje. De las funciones académicas la de menor apreciación fue la Vinculación Universidad Sociedad. En general la valoración promedio de distintos actores de los tres grupos es que la calidad de la UNAH se ubica en un 35.8%.

El Cuadro No. 32 presenta el resumen de los resultados de la autoevaluación cuantitativa de 3 grupos tomados al azar: una Facultad, un Centro Regional y un grupo de varios.

Cuadro No. 32
Resultados de los Procesos de Autoevaluación UNAH 2014

Componente	Facultad	CUR	Varios	Total
Desarrollo Curricular	37	51	41	43
Investigación	38	40	33	37
Vinculación Universidad Sociedad	45	39	18	34
Recursos Humanos	45	46	36	42
Estudiantes	14	29	19	20
Recursos. Materiales y Financieros	27	35	38	33
Gestión Académica	35	46	25	35
Graduados	59	63	60	42
TOTAL	37.5	44	34	35.8

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de informes de autoevaluación de carreras.

Los resultados de un proceso de autoevaluación de una carrera arrojan el índice de éxito de la función universitaria. Generalmente se necesita un índice general superior a un 75% para pensar en la probabilidad de alcanzar la acreditación por una agencia acreditadora. Los pares académicos que realizan el proceso de metaevaluación para valorar los resultados de la autoevaluación, tienen la responsabilidad de revisar si los procesos y productos de la planificación, la ejecución y la integración del informe de la autoevaluación y del Plan de Mejoras cumplieron con los requisitos establecidos de antemano para certificar su veracidad y poder ser candidatos para la acreditación, por lo que a nivel global se aprecia que las carreras de la UNAH evaluadas, al momento, no son candidatas a ser sometidas a un programa de acreditación de su calidad.

Mediante el Sistema de Carreras Regionales del CSUCA, las carreras de postgrado de la UNAH de naturaleza regional tienen reconocimiento de su calidad por el Sistema Centroamericano de Acreditación Regional, SICAR.

Ni la UNAH ni el Consejo de Educación Superior han diseñado políticas ni estrategias para desarrollar un sistema de certificación de Instituciones o graduados universitarios. Los títulos profesionales otorgados por las IES y reconocidos o incorporados por la UNAH y la certificación de las IES creadas por el Consejo de Educación Superior de la UNAH tienen una vigencia de por vida, ya que no se cuenta con un proceso que recertifique su validez.

6.3. La Pertinencia de la Oferta Académica

Desde la reforma del 1957, la UNAH contó con 6 Facultades: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Facultad de Odontología y Facultad de Ingeniería. El 9 de noviembre de 1961, mediante Acuerdo No. 88, el Consejo Universitario creó el Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG), en donde apareció nueva oferta de carreras independientes ya que no pertenecían a ninguna facultad, colgando así atrapadas en un centro de formación generalista. Con esta organización de 6 facultades, la UNAH se mantuvo

durante casi 50 años desconocimiento los avances en la gestión del conocimiento para el desarrollo humano sostenible.

En ese lapso de tiempo hubo iniciativas individuales de ofrecer nuevas carreras como Pedagogía, Psicología, Microbiología, Arquitectura, Periodismo, que al no tener el nicho de una facultad estuvieron oscilando entre CUEG, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ingeniería y al final las cuatro últimas fueron adosadas a la Rectoría, convirtiéndose en carreras sin representación estudiantil en los órganos de gobierno y sin un norte de gestión del conocimiento que las orientara pues la Rectoría no tiene atribuciones de administrar planes de estudio.

Mientras, por demanda de las distintas regiones del país fueron creándose los centros regionales cuya oferta se concretó generalmente a responder a la petición de los estudiantes, políticos y padres de familia de carreras que ya existían en la oferta general de la Universidad. Así, se crearon los Centros Universitarios Regionales siguientes:

Centro Universitario Regional del Norte CURN, UNAH-VS	1968 CURN, 2007: UNAH-VS
Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA	1 de diciembre de 1971
Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico CURLP	17 de junio de 1977
Centro Universitario Regional de Occidente CUROC	23 de octubre de 1996
Centro Universitario Regional Nor-Oriental CURN	12 de junio 1997
Centro Universitario Regional del Centro, CURC	17 de junio de 1997
Centro Universitario Regional del Valle del Aguan	4 de septiembre de 2000
Centro Regional de Danlí, UNAH-TEC-Danlí	22 de agosto de 2006

El Centro Regional UNAH-Valle de Sula, 2007, anterior a la transición conocido como Centro Universitario Regional del Norte, CURN, 1968, ubicado en una metrópoli industrial tiene una oferta amplia, siguiendo la línea de la Ciudad Universitaria, sin embargo no se caracteriza por apoyar con su oferta las demandas del gran polo de desarrollo de la región norte, especialmente en lo que concierne a comercio, transporte, industria, tecnologías de comunicación como los *call centers*, maquila y de gran proyección como riqueza portuaria por contar con uno de los puertos de mayor desarrollo de América.

El Centro Universitario Regional del Litoral Atlántica, CURLA. La creación del CURLA estuvo orientada desde el inicio por las demandas de la Región debido a que la Standard Fruit Company contribuyó con los terrenos, apoyó y orientó su creación, para que se constituyera en un centro de desarrollo agrícola y forestal condicionando tal donación a ese fin. Asimismo trasladó al CURLA su escuela de Enfermería “Mauricio Campagna”, de gran prestigio en la zona que ha sido uno de los pilares de calidad del Centro. El CURLA ofrece las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Economía Agrícola, Enfermería, Administración de Empresas y recientemente, Ecoturismo, todas ellas en el Grado de Licenciatura. A nivel de postgrado ofrece Forestería Comunitaria y Planificación y Desarrollo Turístico en el Grado de Maestría y como oferta itinerante, que no son propias, las carreras de Administración de Empresas, Educación Superior en el Grado de Maestría y Diseño, Gestión y Evaluación Curricular en el Grado de Especialidad, estas últimas que no han logrado ningún impacto en el desarrollo académico del Centro. Debido a la falta de proyección hacia la comunidad de sus disciplinas, el CURLA, presenta languidez en la demanda de estudiantes, a pesar de la necesidad de la contribución de estas ciencias para el desarrollo regional y nacional. A pesar que lleva como nombre Litoral Atlántico, nunca se ha dedicado al estudio de las Ciencias del Mar y de su entorno, con toda su riqueza y potencial como fuente de desarrollo en todo aspecto: natural, costero, pesquero, ambiental, turístico, económico, portuario, ecológico, climatológico, bilingüismo, alimentario, dotado de arrecifes extraordinarios, de culturas étnicas y de gran capacidad de comunicación con el mundo. Dentro de su cobertura se encuentra la única región nacional cuyo idioma materno es el inglés, y sin embargo esta condición no ha permeado el interés de ofrecer tales estudios. Por ello, la Comisión de Transición creó en mayo de 2007 para su organización y funcionamiento la Facultad de Ciencias del Mar y la Facultad de Ciencias Agrícolas y Ambientales con el objetivo que acogieran y fomentaran la gestión del conocimiento de toda la oferta a nivel nacional de aquellas carreras que desarrollaran las disciplinas de estas ciencias. Lastimosamente, a pesar que era mandatorio que en tres meses se implementaran estas facultades, en ocho años no se ha realizado ninguna acción al respecto.

El Centro Regional de Occidente, CUROC, se ubica en el Departamento de Copán, siendo el único centro regional para el occidente del país que comprende los departamentos fronterizos con El Salvador y Guatemala caracterizados por ser la región más pobre y abandonada del país. Su oferta es casi igual a todos los centros regionales orientados a la producción agrícola, con poco uso de tecnologías para la producción, más bien con reproducción de actividades tradicionales con poca investigación e innovación, sin reconocer la diversidad de su región. Copan es una región famosa por la existencia de las ruinas Maya, reconocidas mundialmente por la finura de sus monumentos, constituyéndose en espacio de investigación de las más famosas universidades del mundo por el desarrollo que llegó a alcanzar la civilización maya. Asimismo, la zona comprende la ruta lenca con gran riqueza en historia colonial por haber sido el asiento del desarrollo indígena del país y sede de la Corte de los Confines, dependiente de la Capitanía de Guatemala en tiempo de la colonia. Son famosas en la región las obras de artesanía de barro, producto de su cultura ancestral. Sin embargo el CUROC y la UNAH no ofrecen una carrera de Arqueología, culturas indígenas, asentamientos humanos, escultura, historia en la zona, turismo histórico. La única carrera de antropología, de reciente creación, no tiene su sede en el CUROC.

El Centro Universitario Regional del Centro CURC, tiene su sede en la Ciudad de Comayagua, antigua capital de la Nación, que refleja el pasado colonial religioso de la Republica hondureña. Constituye una paso de transito de la red vial de Honduras, como punto central hacia los cuatro puntos cardinales del territorio nacional y próximamente será sede del mayor y más importante aeropuerto internacional del país. Se asienta en un rico valle irrigado con gran producción eminentemente agrícola, concentrada mayormente en la exportación de frutas y vegetales orientales, así como la elaboración industrial de productos para la exportación como el tomate. La región se caracteriza por una producción muy importante de artesanía especialmente de la alfarería y jarcia, en donde poblaciones enteras viven del trabajo manual del barro y el caolín confeccionando piezas muy hermosas y de gran atractivo turístico. La región norte del Departamento que goza de un clima fresco, es tradicionalmente conocida por su producción de plantas ornamentales y flores y goza de hermosos pinares. A pesar de

toda esta riqueza y potencialidades de la zona, el CURC está dedicado mayormente a la producción agrícola, comercio e industria alimentaria con escaso apoyo tecnológico.

El Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, CURLP, con sede en la Ciudad de Choluteca, últimamente ha ofrecido tímidamente carreras que tienen que ver con sus riquezas del Océano Pacífico, dada la gran producción de recursos que la zona está exportando al mundo, específicamente camarón. El Departamento de Choluteca está ubicado en el denominado corredor Seco de Honduras, que comprende los departamentos de Choluteca, Valle, La Paz, Comayagua, Intibucá, Lempira, el sur de Francisco Morazán y el occidente de El Paraíso. Producto de los efectos del cambio climático, esta región se ha visto afectada en los últimos quince años por una gran sequía y la pobreza y hambruna consiguientes. A pesar de ello, la UNAH y su centro regional no han dedicado esfuerzos para estudiar estos fenómenos y sus consecuencias en la vida de la población hondureña. Así como no se han orientado al conocimiento de los recursos potenciales que tiene la zona, como son los productos del agro; melón, sandía, tamarindo, marañón, morro, caña de azúcar, algodón, sal, ganado bovino, productos lácteos, gran cantidad de producción maderable de color de gran belleza, así como su grandes zonas de manglares, hábitat de gran riqueza animal y vegetal, que demanda control debido a su deforestación e influencia de desechos sólidos que amenazan su existencia. Igualmente no ha vuelto la mirada hacia sus potencialidades de la zona como la energía solar, metalurgia, movimiento de mareas, transporte, el comercio internacional en una pequeña región en donde confluyen tres países y que demanda de estudios sobre geopolítica, y legislación internacional, defensa del territorio, con un puerto abandonado de gran historia y con una profundidad de sus aguas no común en la costa del Mar Pacífico.

El Centro Universitario Regional Nor-Oriental, CURNO. Su acción comprende el Departamento de Olancho, el más grande del país y con una gran riqueza en la tierra con alta producción agroalimentaria por su riqueza agrícola de maíz, frijoles, ganado bovino y producción de lácteos y cárnicos, así como su riqueza el bosque de pino, su caudal hídrico y recursos metalúrgicos. Está ubicado en una región sumamente rica pero el Centro no ha valorado la necesidad de conservar esta riqueza por medio de la gestión del conocimiento que

blinde la zona de los fenómenos de la droga, la depredación del ambiente y de grupos sociales nefastos para su desarrollo. Últimamente ha empezado a fortalecer su dedicación a la producción agrícola, pero ha adolecido de grandes conflictos por la calidad de sus docentes y conflictos entre grupos permeados por la política partidista.

El Centro Universitario Regional del Valle del Aguan, CURVA, uno de los centros más jóvenes, fue creado en el año 2000 para desarrollar la rica zona del Valle del Bajo Aguan. Su influencia comprende el Departamento de Colón y el norte del Departamento de Olancho, cuyas tierras son sumamente ricas por ser bañadas permanentemente por el gran Rio Aguan. Se caracteriza por su producción de lácteos y cárnicos, por su producción de cítricos y últimamente, y como resultado del sector reformado del programa agrario del país, por sus grandes plantaciones de palma africana, con una gran producción de aceite de palma. Asimismo su sede Olanchito es famosa por ambiente cultural que ha producido hombres conocidos por su dedicación a las letras. En su seno se ubica la ciudad de Trujillo, con las playas más hermosas, respaldadas por elevaciones impresionantes de las Montañas de Capiro y Calentura, y que protegen la laguna de Guaimoreto, todos accidentes geográficos de gran belleza que constituyen un bello destino turístico. De igual belleza es su bahía de gran profundidad en cuya península se ubica el puerto de Castilla, usado en la segunda guerra mundial para reparar los grandes barcos de guerra de los aliados. En la zona se concentra gran parte de la población garífuna con una cultura que amerita el estudio de sus características, de su lenguaje, su música y costumbres. Sin embargo el centro se encuentra en una situación lamentable por la calidad de los docentes y por la falta de estudiantes. La proliferación de centros de educación superior privados, de precaria calidad ha repercutido en la baja demanda de la población y por su pobre oferta de estudios. Esta oferta no corresponde a las necesidades de la región. No hay estudios sobre palma africana y la gran diversidad de productos que se extraen de su fruto, ni de las plantaciones de cítricos. Pero la zona es un laboratorio en conflicto de grupos sociales, ya que su población fue producto del movimiento de reforma agraria de los años setenta-ochenta y en toda la región tienen efervescencia los grupos campesinos por el control de la tierra, últimamente agravado por la influencia del narcotráfico

y la violencia. Por lo tanto el centro esta descontextualizado de la realidad que vive la región y su desarrollo. Ofrece las carreras de Ingeniería Agroindustrial en el Grado de Licenciatura y el Técnico Universitario en Microfinanzas en el Nivel de Grado Asociado.

EL Centro regional UNAH-Tec Danlí es el último centro regional creado por la Comisión de Transición en 2006. Su oferta académica fue fundamentada en un estudio de las potencialidades de la región realizada por el grupo gestor muy proactivo que trabajó fuertemente hasta lograr su aprobación. El Acuerdo de creación determina cuáles deben ser las carreras a ofrecer y define que iniciaría con aquellas que ya la UNAH tenía planes de estudio en ejecución. Lamentablemente a partir de su creación no se ha vuelto a revisar su orientación y el centro continúa ofreciendo las carreras de Enfermería, Informática Administrativa e Ingeniería Agroindustrial que no refieren las potencialidades de la Región.

El Sistema de Educación a Distancia, SED, creado para ofrecer estudios en la modalidad a distancia a la población que no puede asistir durante la semana a un centro de estudios superiores. A lo largo de su historia se le han aprobado 4 carreras en el Grado de Licenciatura: Pedagogía y Administración de Empresas Agropecuarias y dos técnicos universitarios en Educación Social y Educación para el Trabajo en el nivel de Grado Asociado, pero la oferta actual únicamente es de las dos licenciaturas teniendo mayor demanda Pedagogía, por la necesidad de los profesores de primaria de profesionalizarse a nivel universitario.

Al iniciar al proceso de transición, los Centros Asociados de Educación a Distancia, CASUED, demandaban tener como sede una estructura similar a la de los centros universitarios regionales, con aulas presenciales. La Comisión de Transición conceptualizó que sus sedes debían ser espacios de laboratorios virtuales y salas de aprendizaje que podrían ser utilizadas por la comunidad para eventos culturales, convirtiendo así su nombre de CASUED a CRAED, Centro de Recursos de Aprendizaje para la Educación a Distancia. A lo largo del país, existe esa oferta en la Ciudad Universitaria, El Progreso, Yoro; Siguatepeque, Comayagua; Juticalpa, Olancho; La Entrada, Copan; Tocoa, Colon; El Paraíso, El Paraíso; y Choluteca, Choluteca.

Al iniciarse el proceso de transición y estudiar el tema de la pertinencia y la oferta de los Centros Regionales se constató que la mayoría de carreras que la UNAH ofrece en los Centros Universitarios, 6 de ellos desarrollan la Ingeniería Agroindustrial, 4 Comercio Internacional, 4 Producción de Lácteos y Producción de Cárnicos a nivel de Técnico Universitaria, 2 Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, 1 ofrece Técnico Universitario en Ciencias Acuícolas y 1 en Ingeniería en Ciencias Acuícolas y Recursos Marino Costero en el Grado de Licenciatura, 1 en Informática Administrativa en el Grado de Licenciatura y 3 en Enfermería en el Grado de Licenciatura, de las cuales 2 no tienen aprobación oficial, por lo que su proceso es irregular.

Con ello se puede constatar que la oferta de la UNAH en los Centros Regionales, de hecho consideran al país solamente como regiones de producción agrícola primaria, por lo tanto las diversas regiones del país no gozan de la gestión del conocimiento con uso de tecnología que les ayude a superar sus niveles de pobreza y de sustento, agravando la exclusión y el hambre.

A esto se aúna el hecho que las disciplinas de las ciencias agrícolas no se desarrollan bajo una sombrilla de conocimiento agrícola integrado, que debe ser gestionada por una facultad nacional que oriente hacia donde la UNAH debe dirigir el conocimiento para contribuir al apoyo del desarrollo nacional y que supere las técnicas tradicionales de producción del agro, integrando al mismo tiempo tecnologías innovadoras que mejoren el manejo de la tierra.

Además es práctica de todas las facultades, no ejercen liderazgo científico y técnico sobre las carreras que se ofrecen fuera de la Ciudad Universitaria por lo que la gestión del conocimiento no está articulado por la UNAH para el desarrollo nacional y debido a ello no se llenan los criterios de pertinencia de la oferta institucional.

6.4. La Investigación Científica

La labor académica de la UNAH históricamente no ha favorecido los procesos de desarrollo de actividades de investigación que fortalezcan la gestión del conocimiento en beneficio del desarrollo del país. El interés de buscar la verdad mediante procesos de investigación se ha focalizado en algunos académicos que a título personal y en el marco de la cooperación

internacional han realizado algunas investigaciones. La UNAH, al inicio del proceso de reforma contaba con dos institutos de investigación en el área de economía y el derecho, un centro de investigaciones en Ciencias de la Salud, un Observatorio Astronómico y laboratorios para la investigación aplicada en varias facultades y Escuelas como Química y Farmacia, Biología y Microbiología. Sin embargo, a pesar de estas estructuras, los niveles de investigación han sido casi inexistentes por la carencia de fondos y de políticas, siendo sus condiciones de investigar limitadas y precarias. La Universidad se había caracterizado por ser una institución profesionalizante, priorizando la docencia en detrimento de la investigación. Esta situación se había magnificado aún más por el incremento acelerado de la población estudiantil, el limitado presupuesto destinado a la investigación, la ausencia de estándares de calidad, la falta de relación con las demandas específicas y de solidas alianzas con las empresas y las comunidades, así como de incentivos especiales a la investigación, de ausencia de niveles de doctorados en los docentes, laboratorios y política de incentivo y de atención a la propiedad intelectual. (CT-UNAH, Informe Final, 2008, pág. 134)

El análisis de Situación de la función de investigación en la UNAH al instalarse la Comisión de Transición se caracterizaba por lo siguiente: Centralización de la carga académica en la docencia, marginando la investigación; no incorporación de unidades académicas en la labor de investigación; ausencia de incentivos para investigar; falta de capacitación y formación del recurso humano en Ciencia y Tecnología; inadecuada gestión y escasa asignación financiera para la investigación; insuficiencia de equipo y materiales para realizar esta labor; ineficiencia del sistema administrativo de la UNAH, menosprecio a la labor de investigación y falta de conciencia de la importancia de esta actividad; desvinculación de la UNAH con los sectores productivos y de servicios del país; desaprovechamiento de asistencia recíproca con organismos internos y externos; poca o nula incorporación del componente de investigación en cada una de las asignaturas de los planes de estudio de las diferentes carreras; no existencia de accesos a la información intra-extra universitarias para realizar las actividades de investigación; carencia de una visión de conjunto entre las distintas unidades: DICU, las facultades, los postrados, los Institutos, Centros de Investigación y Coordinaciones Regionales

con predominio de investigaciones unidisciplinarias, descriptivas y revisiones bibliográficas. (CT-IV Reforma, 2004, pág. 44)

Ante esta realidad, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras mediante el programa de la Cuarta Reforma Universitaria, planteó la necesidad de “la promoción e inversión en investigación, gestión del conocimiento y propuestas de solución a los problemas nacionales”. En tal sentido, la Dirección de Investigación Científica determinó que debido a que junto a la realización de la actividad científica se desarrollan competencias que contribuyen a la investigación en las unidades académicas de la UNAH, era necesario crear una política institucional que brindara las directrices en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

La creación del Sistema de Investigación Científica de la UNAH por parte de la Comisión de Transición planteó como objetivo estratégico, impulsar la investigación científica, humanística y tecnológica para el fortalecimiento del rol de la UNAH como agente y líder del desarrollo del país. Su visión se concibió como un programa conformado, integrado y animado por los postgrados de la diferentes facultades de la UNAH, generando un ambiente y un potencial de investigación capaz de apoyar la toma de decisiones para el desarrollo institucional y nacional con un proyecto masivo de formación de docentes de pregrado que influya sobre ellos directamente y sobre sus estudiantes indirectamente, para que la investigación sea un sustento del quehacer universitario y con una amplia base de investigadores cuyo trabajo sea regulado, conocido y reconocido institucionalmente.

Al diseñar la gestión de la investigación como un sistema, la CT-UNAH la visualizó como una actividad a ser realizada a todos los niveles de la Universidad, no como una dirección en donde se adscribían los docentes que deseaban realizar proyectos de investigación, independizándose de sus respectivos departamentos y con poco reconocimiento para la UNAH. Este sistema dispuso que la investigación se realizara en todas las unidades académicas y que cada carrera a nivel de pregrado y de postgrado cuente con una unidad de investigación.

El nuevo cuerpo reglamentario definió que los institutos son entidades académicas adscritas y parte constitutivas de las Facultades o Centros Universitarios respectivos, por lo que éstos tienen autoridad en todo lo relacionado con el control de sus recursos humanos y sus bienes; funcional y normativamente cumplirán los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección de Investigación Científica como instancia de dirección del Consejo General de Investigación de la UNAH, que entre uno de sus objetivos tiene promocionar la elaboración y ejecución de los proyectos de investigación, en base a estándares científico-académicos y patrocinar la publicación de sus resultados, así como la realización de asesorías, consultorías y servicios especiales.

Adicionalmente, la Comisión de Transición estableció como líneas centrales de trabajo de la Dirección de Investigación Científica: la reconversión organizativa y funcional de la Dirección, la reorganización y coordinación de las instancias que realizan investigación, en base al Manual de Organización y funciones del Sistema de Investigación Científica, propuesto por la Comisión Técnica de la IV Reforma, la creación de estímulos y apoyo a la investigación, la creación de espacios de encuentro y discusión de la investigación y el establecimiento de estándares internacionales en la gestión de la investigación.

Consecuentemente la Política de Investigación fue concebida como un instrumento de ordenamiento de los esfuerzos y apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), al fortalecimiento institucional en función de investigación y la contribución al desarrollo de la ciencia y tecnología, y a la solución de los problemas nacionales y regionales, favoreciendo la cooperación e intercambio de activos intangibles a nivel interinstitucional, nacional e internacional en materia de ciencia y tecnología e innovación. (Dirección de Investigación Científica, UNAH, Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I), UNAH, 2012-2016, pág. 4)

El Sistema plantea que las actividades de I+D+I deben considerar los complejos retos y problemas que enfrenta la sociedad hondureña, tales como la pobreza, el desarrollo sostenible, las desigualdades sociales y económicas, la diversidad étnica y cultural y la interdependencia global. Como consecuencia estableció como principios de dicha política:

Poner la investigación científica y tecnológica y sus resultados al servicio de la ciudadanía, el bienestar social y el desarrollo sostenible, a nivel nacional y regional; propiciar la incorporación plena e igualitaria de la mujer, los jóvenes y los grupos menos favorecidos en el desarrollo de la actividad científica y tecnológica; procurar la incorporación equitativa de las diferentes facultades y centros regionales de la UNAH al desarrollo de la actividad científica y tecnológica y orientar las prioridades de investigación hacia las necesidades de la agenda nacional, el desarrollo científico y tecnológico y el estudio de la propia Universidad.

El documento señala como ejes orientadores de la función de investigación: 1) el fomento de la investigación, 2) Publicación, difusión y comunicación para trasladar a la sociedad los resultados obtenidos de la actividad científica realizada en la UNAH; 3) Protección de los resultados de la investigación; 4) Capacitación en investigación, y 5) Gestión de la Investigación. (UNAH-DICU, 2012, pág. 7)

La Reforma Universitaria concibió una estrategia de promoción de la investigación sobre la base de becas, capacitación de los académicos en metodologías de la investigación, encuentros de discusión académicos, publicaciones e incentivos financieros directos a la investigación. En base a estas orientaciones y reconociendo que sin recursos no existe la investigación, la Comisión de Transición invirtió más de 60 millones de dólares en laboratorios, adquisición de modernos equipo de computación y por primera vez la investigación tuvo un apoyo concreto de más de 20 millones de Lempiras con lo cual se han puesto en funcionamiento múltiples equipos de investigación. (Informe Final CT-UNAH, 2008, pág. 138)

La DICU en su documento de Políticas de Investigación define como prioridades de investigación UNAH-2012-2016 ejes y temas prioritarios:

1. Desarrollo económico y social.
2. Democracia y gobernabilidad.
3. Población y condiciones de vida.
4. Ambiente, biodiversidad y desarrollo.

Producto de todo el proceso organizativo y de consolidación del Sistema de Investigación Científica se empezaron a visualizar los resultados. El ranking realizado por Sir Scimago en el Informe SIR-IBER 2014 Institutional Ranking en Investigación, la UNAH ocupó el Primer Lugar en Honduras, el sexto lugar entre las Universidades Centroamericanas y el Séptimo entre las Universidades del CSUCA.

6.5. La Vinculación Universidad-Sociedad

La Comisión de Transición estableció que la construcción de una estrecha vinculación entre la Universidad y la Sociedad es una prioridad de la Reforma Universitaria, debido a la directa incidencia de su no inclusión en los currículos de todas las carreras y su falta de pertinencia, los que inciden en el propio aislamiento de la Universidad. En tal sentido, desde la aprobación del Consejo Universitario del Plan Estratégico de la Transformación Universitaria, Programas y Proyectos, se creó el Sistema de Vinculación Universidad-Sociedad, con sus proyectos de Implementación del Sistema que comprende la reorganización de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad con la correspondiente implementación de la estructura organizativa que contiene el Sistema, Diseño y Gestión de la Cartera de Proyectos de Desarrollo, Implementación del Proyecto de Seguimiento de Egresados, Conservación y Recuperación Ambiental, Desarrollo de la Cultura, Arte y Deporte para las comunidades nacionales, Educación Continua para Graduados, Educación No-Formal, Apoyo al desarrollo Municipal y Creación de la Cátedra de Investigación de los problemas nacionales. (Martin de Reyes, *Sistema de Vinculación Universidad-Sociedad: Marco Estratégico, Organizativo y Funcional*. CT IV Reforma, diciembre 2002)

Este sistema tiene como órgano de gestión y decisión el Consejo General de Vinculación. Como objetivos se definieron: construir una alianza estratégica para el desarrollo con la sociedad y el Estado; contribuir con el Estado y todos los sectores en la formulación, validación y legitimación de un proyecto autónomo de país; viabilizar los vínculos de las distintas unidades académicas con los sectores sociales y gubernamentales y lograr nuevos aprendizajes derivados del vínculo entre la teoría y la práctica. Esta función universitaria tiene carácter

académico; es una relación fundada en el conocimiento, la cultura, la ciencia y la técnica, donde los aportes de la UNAH con la sociedad y el Estado deben realizarse desde todos los espacios, cada uno con sus propias particularidades. Debe ser una relación que abarque a toda la institución universitaria por medio de todas sus unidades académicas, las que deben involucrarse en el proceso de aportar conocimientos, resolver problemas y crear actitudes favorables a la transformación y desarrollo de la sociedad.

En el Análisis de Situación realizado al momento de inicio de la Comisión de Situación sobre el funcionamiento del Sistema de Vinculación Universidad-Sociedad, se concluyó que hay coincidencia en que era urgente repensar y reorganizar dicha función Universitaria, ya que al momento se caracterizaba por ser puntual, esporádica y circunstancial, y en ocasiones se habían perseguido objetivos no académicos, con intereses de grupos particulares; falta de vinculación entre la UNAH y las necesidades y expectativas de la sociedad como proceso legitimado, sistémico, permanente y multidimensional; enfoque limitado del quehacer universitario: “dar clases” y “formar recursos” sin que interese mucho la pertinencia y calidad de las mismas; poco desarrollo de la investigación científica como proceso institucional que le permita a la UNAH conocer, comprender, analizar y generar conocimiento sobre los problemas y necesidades sociales, y pérdida de los valores como institución de servicio público. (CT-IV Reforma, 2004, pág. 49)

La Dirección de Vinculación-Sociedad de la UNAH construyó un nuevo enfoque de labor universitaria al identificar la oferta académica para vincular los planes y acciones de la Universidad a los planes de desarrollo local, regional y nacional mediante la cooperación recíproca de las unidades académicas de la Universidad con la sociedad. Este enfoque se consensuó en la Primera Jornada Universitaria de Vinculación con los procesos de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Municipal, realizada en marzo de 2007, donde se hizo la primera recopilación de la oferta académica con 51 representantes de unidades académicas de la UNAH. Con el objetivo de presentar la versión preliminar de la oferta académica en las áreas de producción, social y gobernabilidad, se realizó en abril del 2007, la Jornada de Actores Sociales del Desarrollo Local y Estrategia de Reducción de la Pobreza. Posteriormente en el

año 2008 la UNAH presentó ante la sociedad por primera vez en su historia, su Oferta Académica de Vinculación con la Sociedad, en la búsqueda de establecer una sólida alianza estratégica con las diferentes instituciones públicas y privadas, la cooperación internacional y las ONG. En dicho documento la Universidad presenta al país, 651 ofertas, en casi todos los campos del conocimiento cultivados en la UNAH provenientes de todos los centros regionales, facultades, y centros de estudios.

En el marco de la función de Vinculación se elaboró un Plan de Intervención Emergente para la atención de diversos problemas sociales de la población de los Municipio de Marale y Cane, La Paz y se apoyó a la Municipalidad de San Ignacio para socializar el plan de cierre de la mina a cielo abierto propuesto por la empresa minera, así como varios proyectos para apoyar el desarrollo de las municipalidades del país que lo demanden. Asimismo, se realizan proyectos de Atención Primaria en Salud por medio de equipos de estudiantes y docentes de las carreras de Medicina, Enfermería, Psicología, Trabajo Social y Microbiología con duración de un año académico como apoyo a las municipalidades, programa que dio inicio en la Municipalidad de Colinas Santa Bárbara en 2012.

Adicionalmente se brindó apoyo técnico sostenido a 47 municipios de 10 Departamentos del país, en la formulación de los proyectos que los Alcaldes de esos municipios presentaron al Comisionado Presidencial de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) para obtener apoyo financiero. El financiamiento que con el apoyo de la UNAH lograron estos municipios sobrepasó los 60 millones de lempiras. La Comisión de Transición asignó un presupuesto de dos millones de lempiras para fortalecer los proyectos del Sistema como conductor de los diversos proyectos mencionados y para apoyar los mismos en los municipios priorizados.

En esta estrategia la UNAH realizó diversas gestiones ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para que se asignara una frecuencia de radio en AM y FM y una frecuencia de televisión en UHF para que la Universidad pudiera contar con canales de comunicación para apoyar la docencia, los proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad y la investigación en aras de contribuir al desarrollo y la transformación del país. Al 2015 ya se pudo sintonizar en la

frecuencia número cuatro en Tegucigalpa y en la número 67 en San Pedro Sula la señal de la UTV, con gran éxito y cumpliendo con brindar cultura y ciencia a la población hondureña.

A lo largo de la historia de la UNAH, se ha realizado el Servicio Social de los Estudiantes inicialmente de la Carrera de Medicina como requisito de graduación para la obtención del título respectivo. Esta labor la realizan los estudiantes en todo el país y se desempeñan como responsables de la atención en salud aún en áreas en donde no existen médicos en funciones del Estado. Este requisito de graduación se ha ampliado en carreras especialmente de las áreas de la salud, como Enfermería, Microbiología, Odontología y Trabajo Social. Desde el momento que la UNAH ofreció las Especialidades Médicas, los Residentes de estas especialidades se forman en la práctica médica, brindando su servicio en las instituciones del Ministerio de Salud y del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Esta fuerza laboral que la UNAH brinda a la sociedad hondureña es invaluable, ya que a lo largo de un año completo los estudiantes de pregrado y postgrado sostienen la atención de salud del país, a cambio de una recompensa financiera o beca que generalmente no cubre los costos de manutención del estudiante en las regiones remotas a las que asisten. Hasta el momento la UNAH no ha valorado ni reclamado como su gran aporte, la contribución de estos miembros de la comunidad universitaria para llevar salud a los grupos más desfavorecidos de la sociedad hondureña. Considerando esta riqueza de contribución de la UNAH, la Comisión de Transición definió que todas las carreras debían realizar un servicio social como requisito de graduación, a ser realizada en instituciones del Estado como forma de devolver a la Nación los costos que el estado incurre en su formación. Sin embargo esa disposición no se ha integrado generalizada en todas las carreras debido a que el programa de reforma curricular, tan demandado en el proceso de reforma no ha avanzado.

A pesar de la importancia que dentro de la reforma universitaria y característica de la naturaleza institucional, el Sistema de Vinculación Universidad-Sociedad no se ha consolidado, teniendo responsabilidades tan importantes y estratégicas como el desarrollo de los programas de seguimiento de egresados, la educación continua, la educación libre, no formal, la educación popular, la vinculación con los sectores productivos, con la mediana y pequeña

empresa, con la cultura, con la función de potenciar el desarrollo integral del hombre como persona, como miembro de la familia, como miembro de la comunidad, como profesional, como miembro de la comunidad internacional, como habitante de este planeta, la casa de todos, en la construcción de ciudadanía con un fin común: el desarrollo humano sostenible.

6.6. Los Procesos de Movilización Internacional

6.6.1. La UNAH y la Cooperación Sueca Innovando en el Desarrollo Universitario

La cooperación de Suecia para la investigación en Honduras se inició con una fase de preparación realizada en 2001, para dar respuesta a la propuesta presentada por el gobierno y sociedad civil de Honduras de colaborar en la transformación de la educación como base para contribuir al desarrollo social democrático.

Para ello ASDI inició un proceso de cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, teniendo como objetivo crear un ambiente que propiciara la investigación y el desarrollo de las competencias en investigación de temas cruciales para contribuir a elevar el desarrollo nacional.

Fue en el año de 2001 cuando en el proceso de conceptualizar y sentar las bases de la transformación universitaria, la Comisión Técnica de la IV Reforma recibió la solicitud de la consultora Claudia Rodríguez, quien junto al Dr. Luis Yarzabal prepararon el Documento *“Educación Superior e Investigación Científica en Honduras”* (octubre de 2001), solicitando apoyo para realizar una serie de talleres con investigadores nacionales, autoridades, estudiantes, docentes y sindicato de la de la UNAH para detectar las posibilidades de desarrollar un programa de apoyo a la investigación en el país.

Se alcanzaron varios logros a través de la Asesorías y Consultorías financiadas como parte del Proceso Técnico de Cooperación Bilateral entre Honduras (UNAH), Universidad Nacional Autónoma de Honduras y SUECIA por medio de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y su Departamento para la Investigación y Cooperación (SAREC).

Patrocinado por ASDI/SAREC, se incluyó a la UNAH a la Internacional Association of Universities, IAU, en enero de 2004, con el objetivo de que la UNAH hiciera contactos con otras instituciones de carácter público en Latinoamérica en procesos de reforma universitaria.

Interesados en concretizar el apoyo del pueblo y gobierno de Suecia para la reforma universitaria, la Comisión de la IV Reforma con el apoyo de las distintas unidades de la UNAH presentó a consideración de ASDI 22 propuestas de proyectos de Investigación y 15 propuestas de Proyectos de Desarrollo Institucional en agosto de 2002. Después del análisis por parte de ASDI/SAREC de las propuestas de proyectos, se seleccionaron dos proyectos del área de la Hidrología, dos proyectos del área de enfermedades infecciosas (Microbiología) y un proyecto para el área de ciencias sociales (PLATS), habiendo trabajado en propuestas de desarrollo institucional de cada una de estas unidades en aras a contribuir a un mejor desarrollo de los proyectos mismos de investigación.

De los proyectos de Reforma Institucional, se seleccionó la Propuesta del Proyecto de la Plataforma Tecnológica presentado por el CRA – Centro de Recursos de Aprendizaje – como clave para que el resto de los proyectos pudiesen recibir el debido apoyo de infraestructura en tecnologías de información y comunicación. Para viabilizar este proyecto se tuvo la visita de los Drs. Afzal Sheer, Director del Departamento de ICT para SIDA, Suecia y el Dr. Geer Bert Consultor independiente de Delft University Technology de Holanda.

En los proyectos aceptados se logró incluir la Biblioteca Central y la Biblioteca Médica al Sistema Virtual INASP – *International Network for the availability of Scientific Publications* y en particular al Programa PERI – *Program for the Enhancement of Research Information* – con el propósito primordial de fortalecer los actividad de publicar y diseminar información de investigación.

La cooperación ASDI-SAREC jugó un papel significativo durante las actividades de preparación de las reformas y continuó con su ejecución. En junio de 2005 se inició el proyecto de cooperación de tres años. Durante la fase piloto de tres años se fortalecieron las siguientes actividades: Reformas de la gerencia universitaria, incluyendo manejo financiero, auditoria y

administración; reforma de la investigación universitaria; reforma en prácticas educativas; investigaciones individuales y proyectos de capacitación en investigación en la rama de Ingeniería y microbiología; Sistema Universitario de TICs y su uso, incluyendo su Plan Maestro; mejoramiento de la Biblioteca, incluyendo la suscripción INASP, y asistencia con la planificación y evaluación del proceso de reforma.

Los costos de Cooperación de SIDA/SAREC, durante los 6 años ascienden a Cien Millones de Lempiras. Casi la mitad de esta cantidad se ha invertido en actividades de la plataforma tecnológica, incluyendo una cantidad sustancial de instalación de hardware. Los proyectos de investigación de Ingeniería y Microbiología, más las actividades de la reforma administrativa recibieron el resto de los fondos de la cooperación del pueblo y gobierno de Suecia.

Al momento hay 8 jóvenes profesionales hondureños de Microbiología y de Ingeniería cursando estudios de maestría y Doctorado en universidades suecas realizando los proyectos de investigación propuestos por las unidades de la UNAH y bajo la modalidad sándwich.

Se obtuvo la asesoría de la Firma Consultora KPMG para el análisis de situación Financiera de la UNAH con el objetivo de evaluar la factibilidad de Ejecución de los Proyectos de Investigación preseleccionados, teniendo como segundo objetivo, realizar un simulacro de Pagos, Diseño de un Flujograma de Pagos en base a las experiencias de las Unidades Académicas: ingeniería, Microbiología, PLATS y CRA.

A partir del año 2002 se inició un proceso de definición y concertación con la cooperación sueca que culminó en diciembre del 2005 con la firma del Convenio de Cooperación UNAH-ASDI/SAREC cuya ejecución se enmarcó en el Plan de Cooperación que fue presentado en una versión preliminar a inicios de diciembre del 2005 conteniendo ocho (8) proyectos de los cuales fueron aprobados cinco (5) para la primera etapa del 2006 con inicio de su ejecución en febrero.

Posteriormente se presentaron los proyectos para la segunda etapa del 2006 y en el proceso mismo de reforma se fueron perfilando las líneas y proyectos de cooperación para el

resto del período 2006-2008. (Martin de Reyes, 2011, *Antecedentes del Apoyo de la Cooperación Sueca en el Desarrollo de la UNAH*).

Desde el año 2006 al 2011 se manejaron 2 proyectos con financiamiento de la Cooperación Sueca: El proyecto para el fortalecimiento y desarrollo de la información para la investigación, conocido por la sigla PERII, con impacto sobre todo en el Sistema de Unidades de Recursos de Información de la UNAH más conocido como Sistema Bibliotecario y el Proyecto Plataforma Tecnológica de la UNAH, proyecto técnico que instala la infraestructura de TIC para la UNAH.

6.6.2. Creación de la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales

La Ley Orgánica creó como una de las Vice Rectorías de la UNAH, la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales, asignándole entre las atribuciones más importantes: proponer y coordinar las políticas de relaciones internacionales; coordinar las comisiones permanentes organizadas por el consejo Universitario relacionadas con su campo; negociar convenios con instituciones internacionales y someterlos a aprobación del Consejo Universitario por medio de la Rectoría; organizar, dirigir supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de convenios, contratos y demás formas de cooperación y colaboración establecidas por la UNAH con instituciones extranjeras y organismos internacionales; generar las condiciones idóneas para que la UNAH establezca relaciones oportunas y convenientes con el exterior a fin de favorecer la excelencia integral de la UNAH, igualmente y en coordinación con la Vice Rectoría Académica, impulsar y promover como políticas institucionales, los programas de evaluación, acreditación y certificación de acuerdo con los convenios regionales e internacionales. En coordinación con la dirección de Educación Superior promover convenios de homologación y reconocimiento de títulos, carreras académicas de la UNAH con la comunidad académica internacional; Informar periódicamente a las unidades universitarias y a la sociedad en general sobre los convenios y oportunidades de estudios existentes en instituciones internacionales, y promover y coordinar los programas de intercambio académico internacional.

La UNAH a lo largo de su historia, de alguna forma venía realizando pobremente lo básico en cuanto a Internalización de la Institución, pero no fue sino hasta que en febrero de 2011,

en que a partir del nombramiento de la Lic. Mayra Falk como nueva Vice Rectora de Relaciones Internacionales, que esta unidad fue conformando científica y técnicamente, y siguiendo la organización centrada en la gente, el proceso de internacionalización de la UNAH, “aprendiendo con el equipo que trabajaba en la VRI la mejor forma de lograr avanzar tanto considerando las condiciones internas de una macro universidad hasta la proyección hacia los espacios académicos y de cooperación”. (Falk, marzo 2014)

Refiere el Informe de la Gestión de la VRI que el talento humano es el elemento más importante para lograr una adecuada gestión de la internacionalización de la educación superior, que demanda de una combinación de capacidades, estilos y formas de lograr un accionar coordinado. Para cumplir con las funciones asignadas a la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales, el equipo consideró que era necesario lograr una gerencia horizontal basada en resultados y en donde fuera importante delegar funciones para ir construyendo capacidades y actualización de enfoques.

El accionar de la Vice Rectoría de Relaciones Internacionales se sustenta en tres estrategias: El arte de aprender y reaprender, que es la trayectoria en el quehacer fundamental de la internacionalización dada la diversidad de una sociedad compleja; La estructura de movilidad que se ha ido consolidando gradualmente, con enfoque centrado en resultados, y Calidad de sus proyectos que ha permitido su posicionamiento y reconocimiento regional e internacional y la Promoción de Convenios y Participación en Redes y Consorcios.

6.7. El Desarrollo Tecnológico y la Innovación Educativa

En el proceso de transición tecnológica, la Comisión de Transición, 2008, sustentó su accionar sobre el hecho que en el paso del Siglo XX al XXI las sociedades con mayor desarrollo en el mundo han requerido que sus universidades les apoyen en su tránsito de una sociedad organizada alrededor de la agricultura y la industria hacia una sociedad que se organiza y desplaza alrededor de la tecnología de información y los servicios económicos. La nueva tecnología constituye una de las fuerzas poderosas que están incidiendo en las grandes transformaciones universitarias. Consideró la Comisión que esta inversión tecnológica es

básica para que la UNAH ingrese al movimiento en campos como la biotecnología, robótica, Telecomunicaciones, Nanotecnología, etc.

Los extensos estudios que se habían venido realizando demostraban la imperiosa necesidad de que la UNAH contara con un Sistema de Telecomunicaciones y Teleeducación que permitiera enlazar todos los predios de la Ciudad Universitaria, incluyendo a los Hospitales Escuela y San Felipe en una primera etapa, y los Centros Regionales y CRAED en su segunda etapa. Este Sistema preveía la conformación de una plataforma tecnológica para soportar las aplicaciones de tecnologías educativas, de investigación y administrativas, capaz de ser vehículo portador de informaciones como: Información de Soporte para la Investigación, Programas Audiovisuales, Internet-Intranet, Telefonía, Retransmisión de Programas Vía Satélite, Programación Cultural, Programación Educativa de soporte a las clases diarias de las diferentes carreras de la UNAH, Sistema de Información Gerencial para la toma de decisiones, Programas de estudio de soporte al Sistema de Educación a Distancia y Servicios de Tecnología de Información y Comunicación.

Con el objetivo de conocer en detalla la información relativa al uso de las nuevas tecnologías de Información, la Comisión de Transición realizó un estudio de caso que documentó por primera vez las estadísticas actualizadas relativas al equipo instalado en la Institución para uso en las tareas docentes; esto condujo a la elaboración de la base de datos para generar la línea de base del listado de equipo de tecnología que tenía la UNAH. En ese momento había avances significativos en algunos Departamentos como Matemática y Física.

Informa la Comisión de Transición en su Resumen Ejecutivo (2008, pág. 22) que el acceso a Internet fue uno de los problemas mayores en varias de las Unidades Académicas. La Comisión de Transición realizó, con base en la Ley, modificaciones presupuestarias en 2007 y 2008 para poder hacer una compra masiva de equipo de tecnologías de información y de equipo de laboratorio de última generación. El resultado fue la dotación más grande equipo de cómputo para los distintos departamentos académicos. La inversión supera a la realizada por la UNAH en los presupuestos combinados de más de una década.

Los documentos de la IV Reforma plantearon la visión del Programa Plataforma Tecnológica, que la Comisión de Transición conoció y que enunciaba: Una Universidad que genera, lidera, hace accesible y aplica novedosas tecnologías de información comunicación dando respuestas concretas a la problemática social y económica del país. Una Universidad que represente a lo interno un micro mundo altamente desarrollado en sus procesos comunicativos educativos, investigativos y administrativos con la utilización y aplicación de la más moderna tecnología y a lo externo conectado a los beneficios del desarrollo mundial de la Ciencia y la Tecnología.

Por lo anterior y mediante el apoyo de la Cooperación Sueca para el Desarrollo y su Departamento para la Cooperación en Investigación, SAREC, la UNAH lanzó el Proyecto de la Plataforma Tecnológica con vistas a la incorporación y desarrollo de las Políticas de las Tecnologías de Información y Comunicación, de tal manera que el lanzamiento y el desarrollo de las TIC fue el elemento fundamental que guio los objetivos del programa, así como el mejoramiento del servicio de las TIC a la comunidad hondureña, a fin de favorecer la gobernabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia en la UNAH, mejorando con ello la sostenibilidad de los proyectos universitarios y la formación de los recursos humanos que el país requiere para su desarrollo.

Los siguientes fueron los avances que la CT-UNAH logró en Infraestructura tecnológica:

- Adquisición de equipo de telecomunicaciones con valor de 1.8 Millones de Lempiras, listo para ser instalado y prestar servicios de conectividad de Internet en cada edificio de la UNAH.
- Instalación del backbone del anillo de fibra óptica por un valor de L.3,085.233.61, instalado en un 86%, que cubrió un total de 4.1 kilómetros de fibra óptica en la Ciudad Universitaria.
- Cableado para red UTP 70% en ductos, para la instalación de 165,846 metro de cable UTP para el funcionamiento de las redes LAN.
- Construcción de 34 cuartos de telecomunicaciones por un valor de L.200,000 en los campus de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

- Nuevo portal Web de la UNAH con valor de L.95,000.00 que facilita la vinculación de la UNAH con la comunidad; es un medio de comunicación moderno y eficaz que permite interactuar entre la UNAH y la sociedad hondureña. (CT-UNAH, Informe Ejecutivo, 2008, pág. 23)

Para consolidar el programa de Plataforma Tecnológica de la UNAH, la Comisión de Transición convirtió lo que era el Centro de Recursos de Aprendizaje, CRA, en la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología, DEGT, como forma de elevar su funcionamiento al nivel de Dirección Académica ejecutiva de apoyo para todas las funciones universitarias tanto académicas como administrativas y encargada de instrumentar los objetivos de desarrollar la plataforma tecnológica, universalizar el acceso a Internet, crear la red intranet, promover un sistema de información gerencial y contribuir a la capacitación del personal académico y administrativo de la Universidad.

Los ejes del Plan Maestro para la transformación de la UNAH en lo tecnológico se asocian al sistema de gestión académico, al sistema de gestión financiero, al sistema bibliotecario y al Sistema de Educación a Distancia, siendo sus productos el Sistema de Información Administrativa y Financiera (SIAF), el Sistema de Información de Registro Académico (SIRA) y el Sistema de Información de Administración de Recursos Humanos (SIRH).

6.7.1. La DEGT como Factor de Desarrollo de la Reforma Universitaria

El proceso de Reforma Universitaria compuesto por diversos programas y planes estratégicos, contempla 9 programas prioritarios, siendo el número 7 el dedicado a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Después de una profunda investigación y debate en la comunidad universitaria sobre la falta de una unidad especializada para desarrollar las Tecnologías de Información y Comunicación, en el año 2007, la Comisión de Transición decidió mediante acuerdo CT 198A-07, crear a partir del CRA la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT), a fin de que ésta administrara el desarrollo Tecnológico en lo que respecta a Información y Comunicación en la UNAH, haga cumplir las Políticas de Tecnologías de Información y

Comunicación de la institución y de seguimiento a las metas establecidas en el 7mo programa prioritario de la Reforma Universitaria.

El Programa No. 7 que contempla el desarrollo de la infraestructura tecnológica (hardware, software y redes), contiene 4 metas: 1) Integración activa de la UNAH al campo de la Educación Virtual e incorporación tecnológica permanente; 2) Fortalecimiento de la UNAH con una infraestructura de TIC como base para la investigación; 3) Ejecución de un plan de fortalecimiento de la infraestructura, en cuanto a recursos de información (software y hardware) y 4) Ejecución de un proyecto de capacitación docente y personal administrativo, para el uso de la tecnología informática.

Refiere el documento de Curriculum de la DEGT, que para su financiamiento esta Dirección cuenta con un presupuesto institucional aprobado, pero maneja diversos proyectos de cooperación nacional e internacional que le permiten desarrollar actividades en TIC a gran escala en la UNAH. Desde sus inicios nació con la valiosa ayuda del Gobierno del Japón y continúa obteniendo apoyo internacional de varios países y creando vínculos de colaboración con la empresa privada nacional. El soporte financiero más importante es el brindado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional. Es con esta agencia y en el marco de la transformación universitaria que la DEGT creó la infraestructura más grande y robusta de una institución académica, la llamada Plataforma Tecnológica de la UNAH. Esta cooperación duró 6 años. En el transcurso de 24 años se han establecido vínculos de cooperación con países como Japón, Holanda; Estados Unidos, Francia, México y organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), UNESCO, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). (Hernández, P. DEGT, UNAH, Curriculum, pág. 2)

En la actualidad cuenta con cooperaciones de corto plazo. Presenta y se aprueban proyectos menores y recibe apoyo de Canadá y varios organismos internacionales. La UNESCO contrata los servicios de la DEGT como consultora para realizar el Sistema de Información Cultural de Honduras (SIC), proyecto exitoso de cobertura nacional y escogido por su buena estructura e impacto para ser aplicado a nivel regional (<http://www.sichonduras.hn/>).

La venta de servicios de tecnología, desarrollo de software, aplicaciones varias, certificaciones en el área de TIC y consultorías para el desarrollo tecnológico de instituciones ya sean gubernamentales, privadas nacionales o internacionales son una fuente constante de auto financiamiento. Ejemplo de ello es la colaboración, intercambio y venta de servicios a organismos gubernamentales como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

Entre los proyectos y sub proyectos desarrollados a nivel de desarrollo interno de la UNAH a nivel nacional se encuentran:

Modernización y actualización del Sistema de Registro Estudiantil, Automatización de procesos administrativos y financieros, Automatización de gestión académica, Automatización de procesos de información para la investigación, Infraestructura de datos de comunicación, Campus Virtual Educativo, Formación en Tecnología, Sistema de Recursos Humanos, Sistema Bibliográfico, Sistema Administrativo financiero, Sistema de Presupuesto, Módulo Caja y Bancos, Sistema de inventario, Sistema de Gestión Documental de la Secretaría General (expedientes, títulos texto completo), Sistema de Admisiones, Sistema Ingreso, Permanencia y Promoción, Sistema de Identificación de empleados del Hospital Escuela y el Desarrollo Tecnológico del Hospital Escuela Universitario.

El alcance de la DEGT a nivel de tecnología se ha realizado de tal forma que actualmente tiene presencia en el desarrollo tecnológico del Hospital Escuela Universitario, tanto en lo que respecta al desarrollo de la infraestructura de red que permita la interconexión entre Hospital Escuela y el Data Center de la UNAH, como también la implementación de los sistemas de Recursos Humanos, identificación de personal y control de alimentos para el personal y pacientes. A esto se suma el lograr homogenizar, estandarizar cualquier sistema desarrollado o donado a las diferentes áreas de servicio del Hospital Escuela. (DEGT, Curriculum, pág. 7)

La DEGT ha realizado otros proyectos de desarrollo con soporte de la Cooperación nacional o internacional, tales como: Plataforma de Maestría Derechos Humanos (Centroamérica);

Fuente informativa influenza H1N1; Soporte de la gestión administrativa financiera UNAH; Plataforma Diplomado Secretaría del Trabajo de Honduras en alianza con Centroamérica.

Mediante Alianzas estratégicas a nivel internacional se han desarrollado: Virtual Educa en conjunto con la Dirección de Postgrado y el SUEDE; Lionza, USA; Säfte Lärcenter, Suecia; Linden University, Holanda; TUDelf, Holanda; Banco Mundial: Embajada Americana; Embajada de Japón; Proyecto asociativo regional de apoyo a la educación, capacitación e investigación en derechos humanos de Centroamérica, Finlandia; Spider Programa sueco para el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC en los países en vías de desarrollo; Embajada de Brasil; Embajada de México; Embajada de Francia; GIZ Agencia Alemana de Cooperación Técnica; ONUSIDA.

En lo que respecta a Alianzas estratégicas a nivel nacional, la DEGT se ha asociado con la Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Servicios a instituciones nacionales como CONADEH, UNITEC, UNICAH, USPS, COHEP, Ministerio Público, Congreso Nacional, Alcaldía del Municipio del Distrito Central, Red de Desarrollo Sostenible (RDSHN), Secretaria de Relaciones Exteriores de Honduras, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Escuela del Poder Judicial de Honduras, Altia Business Park y Asociación Hondureña de Tecnologías de Información (AHTI).

Como CENTRO FORMADOR Y CERTIFICADOR, la DEGT tiene licencia nacional para desarrollar y certificar internacionalmente la formación siguiente:

- Redes y Telecomunicaciones *Instructor Training Center (ITC) & Academy Support Center (ASC)* CISCO –UIT – CRA-UNAH
- Manejo de software, programación y redes (niveles básico, medio y avanzado). *IT ACADEMY* de Microsoft
- Manejo de software, programación y redes (niveles básico, medio y avanzado). Centro de Certificaciones Certipo. (Pág. 10)

E-Biblioteca

Considerando la lamentable situación en que se encontraba la biblioteca de la UNAH, la Comisión de Transición consideró que era necesario transformar su organización de una biblioteca tradicional en un sistema bibliotecario, una organización que consistiera tanto de información como de centros de navegación en el conocimiento en red. Como fundamento básico para esta transformación se hace la diferencia entre la sociedad de conocimiento y la sociedad de la información, en donde conocimiento es algo externo, es informe, es rápidamente acumulable, se puede automatizar y es inerte. Mientras que el conocimiento es un proceso de interiorización, es estructurado dentro de la conciencia, solo puede crecer lentamente, conduce a la acción y por todas estas características es una función humana.

A estas concepciones se agrega que la sociedad de la información gira en torno a nuevas tecnologías, es producto de la globalización de la economía y la cultura, genera nuevos sectores laborales, produce una inmediatez de productos y resultados que abonan a la eficiencia y el progreso. Sin embargo la sociedad del conocimiento se asienta en tres pilares: el aprendizaje, la investigación y el desarrollo e innovación. (Hernández, 2011, Marzo 24. DEGT, UNAH, E-Bibliotecas: El Rol de la UNAH en la Sociedad del Conocimiento.)

Para poder producir el cambio deseado en el Sistema Bibliotecario, la Comisión de Transición decidió adherir la biblioteca a la DEGT para que ésta última pudiera impregnarla de la tecnología y la mística de trabajo en donde la persona es parte importante del equipo brindador y receptor del servicio y por tanto del desarrollo institucional, siguiendo las prácticas de las instituciones que aprenden.

Para lograr este objetivo la DEGT ha realizado las actividades siguientes: el diseño externo del Sistema ALTAIR, base para la programación y automatización de la Biblioteca a nivel nacional; taller de información sobre gestión del riesgo en la Biblioteca Medica Nacional; Capacitación del personal en el área de tecnologías y Bibliotecología; Impartición del Diplomado en gestión de tecnologías, información y conocimiento de recursos de información

en línea, diplomado que fue tomado por representantes de 6 universidades nacionales, una de Nicaragua y de la Biblioteca del Banco Central de Honduras.

Data Center de la UNAH

Uno de los principales logros de la Reforma Universitaria con el trabajo realizado por la DEGT es haber diseñado, construido y puesto en marcha un Data Center categoría N+1 que cumple con los estándares internacionales y que permite a la institución manejar una gran cantidad de datos con seguridad, agilidad y eficiencia. Este Data Center presta servicios a instituciones externas a través de *hosting*, intercambio de servicios o venta de servicios.

La DEGT diseñó, instaló y puso en funcionamiento 32 laboratorios de acceso a la plataforma tecnológica de la UNAH de uso libre al conocimiento, proyecto que la Cooperación Sueca financió como estrategia para familiarizar a la comunidad Universitaria en el uso de las TIC, e ir preparando a sus miembros para la utilización de los servicios que la plataforma tecnológica iba a proveer a la UNAH. Estos laboratorios fueron instalados en cada uno de los edificios de la Ciudad Universitaria y uno en cada Centro Regional.

La Formación del Talento Humano de la DEGT

Cumpliendo con su política de apoyar la formación de sus miembros, la DEGT ha desarrollado una estrategia que ha denominado Curriculum del Talento Humano de la DEGT, que señala las competencias del talento humano que se desempeñaría como líder de los proyectos a los cuales se aplica. Sin embargo aclara la unidad que es importante señalar que todos los recursos humanos de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología ya cuentan con una gama importante de certificaciones y especializaciones en diversas áreas técnicas y de administración y gerencia de las Tecnologías de Información y Comunicación (redes, telecomunicaciones, sistemas de información, desarrollo virtual, tecnología educativa, gerencia y administración de TIC).

Dada la importancia que la capacitación del personal tiene en la gestión de la DEGT, su talento humano es altamente calificado por esfuerzo propio al grado que como política

institucional todos decidieron que debían manejar el idioma inglés y lo han logrado. Su personal ha sido capacitado en varios países alrededor del mundo como Japón, Okinawa International Center; TUDelft, Universidad tecnológica de Delft, (ranking 22 a nivel mundial en Universidades dedicadas a la Tecnología); Real Universidad Tecnología de Suecia (KTH); SPIDER; Life Academy; Karlstad University; SRI LANKA, University of Colombo; República Dominicana, Costa Rica, Cuba, Bolivia, Brasil y México. (DEGT, pág. 13)

El Plan Maestro para las TICs en la UNAH

El Plan Maestro de las TICs en la UNAH provee el marco de trabajo en donde la implementación de estrategias y los planes de acción están orientados a suplir las necesidades para que las Políticas TIC sean traducidas a proyectos de implementación. La importancia del Plan Maestro no solo radica en proveer de proyectos de implementación pero también proveen de la información específica necesaria con los requerimientos en cuanto a tiempo, habilidades y financiamiento necesarios para tal implementación.

Como se puede apreciar en este resumen de las atribuciones, funciones, y actividades que desarrolla la DEGT, esta es una unidad insigne tanto de la Universidad como del proceso de transformación ya que va a la vanguardia tanto del conocimiento como de su gestión, capacitación, investigación y vinculación con las demandas de la sociedad nacional en un campo de tecnologías dedicadas a procesos de innovación y de solución de problemas. Es de hacer notar que su trayectoria no ha sido fácil, la mayoría de las veces no se les ha apoyado y muchas veces se les ha obstaculizado, pero valiéndose de su mística de trabajo y esfuerzo realizado, ha encontrado los caminos de su superación. Además, mediante su trabajo de calidad y su proyección consistente y transparente ha podido hacer uso de los procesos de internacionalización beneficiándose de la cooperación internacional por medio de la capacitación de su personal, obtención de equipo y de asesoría para el desarrollo de los distintos proyectos de TIC en que la UNAH se ha visto beneficiada. Estos ejemplos demuestran que la UNAH es capaz de integrar equipos que viabilizan el desarrollo humano sostenible en el país, solo hay que proveerles la oportunidad de poder gestionar el conocimiento. Así, la

DEGT es un excelente ejemplo de utilización de la teoría de Peter Senge sobre de instituciones inteligentes, instituciones que aprenden.

El nuevo concepto de TIC y su rol en el desempeño de la UNAH, se plantea ahora de forma diferente, pues las TIC la han transformado, son un eje transversal en la investigación, la academia, la administración y en la vinculación con la sociedad. Las TIC avalan y consolidan la reforma universitaria y representan la fuerza del cambio que facilita el desarrollo, la instrumentación y aplicación de nuevas estrategias y procesos de alto rendimiento para beneficio de la UNAH y del país en general.

La Innovación Educativa “Innovar para el Desarrollo Humano Sostenible”

La Dirección de Innovación Educativa, DIE, es una dirección académica creada el 11 de marzo del 2008, según Acuerdo de la Comisión de Transición CT-UNAH, No. 348 que en su numeral primero señala “Crear la Dirección de Innovación Educativa, DIE, cuyo objetivo es renovar el compromiso social de la UNAH al promover y ampliar la cobertura de la educación superior pública de calidad, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas de educación y formación a distancia y virtual” y bajo el lema Innovar para el Desarrollo Humano Sostenible.

El Acuerdo de creación señala las atribuciones que la nueva Dirección debe asumir para fortalecer la innovación en la función universitaria el desarrollo de la educación virtual; la incorporación de las TICs en el proceso de aprendizaje en la modalidad presencial y a distancia; el desarrollo de la investigación en el campo de las TICs aplicadas a la educación, y el desarrollo de proyectos innovadores en el campo de la educación y la tecnología a través de la vinculación con distintos sectores con la sociedad.

Su Visión determina “Convertirse en una unidad con la capacidad técnica y humana para brindar servicios de calidad a las distintas Facultades y Centros de la UNAH en sus procesos de innovación académica y de esa forma posicionarse como una Dirección con liderazgo en la promoción y desarrollo de proyectos y programas de innovación educativa y tecnológica que

contribuyan al logro de un aprendizaje con calidad y pertinencia". (Dirección de Innovación Educación, DIE, 2008, Marzo 11. <http://www.die.unah.edu.hn>)

Los Servicios Educativos que ofrece son: Diseño y desarrollo de asignaturas en línea; capacitación sobre el uso de herramientas tecnológicas en el aula de clases; asesorías para el desarrollo de proyectos de educación virtual; apoyo para el desarrollo de proyectos de innovación educativa y tecnológica; desarrollo conjunto de proyectos de investigación en el campo de la educación-TIC; Capacitación para el desempeño de la docencia virtual.

Telecentros UNAH

A partir del año 2007 y bajo los principios de equidad, calidad, pertinencia e innovación, en su proceso transformador, miembros de la Comisión de Transición visitaron la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, para conocer la forma de llegar a los estudiantes que no tenían la oportunidad de asistir a clases regulares para adquirir su educación. Con el apoyo de las autoridades mexicanas, la Comisión de Transición inició el proceso de concebir el sistema UN@HRedVirtual por medio de espacios virtuales a los que denominó Telecentros Universitarios como espacios pedagógicos donde los estudiantes tienen acceso a tecnologías educativas gratuitas a través de las cuales pueden cursar asignaturas o clases en línea.

La política concebida por la CT UNAH fue que los Telecentros de la UNAH cuenten con el apoyo de los Gobiernos Locales o Municipalidades, instancias que convencidas de que la educación es la puerta para el desarrollo de sus municipios, colaboren en el aprovisionamiento para el funcionamiento físico y tecnológico de cada Telecentro Universitario.

En cada uno de ellos el estudiante tiene el apoyo de un profesional de la computación capacitado por la UNAH para facilitar a los alumnos en el desarrollo de sus competencias tecnológicas para el aprendizaje en línea y el tema académico-científico llega por la vía virtual.

Actualmente se encuentran funcionando los Telecentros en cinco Centros Universitarios Regionales de la UNAH: en el Valle de Sula con los Telecentros UNAH-VS de Puerto Cortés y Choloma; de Occidente, con el Telecentro UNAH CUROC, en Gracias Lempira, y UNAH-Ocotepeque, en la Ciudad de Ocotepeque; y en el Litoral Atlántico, con el Telecentro UNAH

CURLA Roatán. Asimismo se continúan gestionando espacios y apoyo con distintas municipalidades para la pronta creación de nuevos Telecentros Universitarios a nivel de las ocho redes educativas de la UNAH que comprenden todo el territorio nacional.

La propuesta formativa de las asignaturas de los programas académicos que se ofertan los Telecentros tiene el acompañamiento del equipo multidisciplinar de la Dirección de Innovación Educativa, especializada en el diseño y desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje.

En este trabajo el contenido y el monitoreo del aprendizaje de las asignaturas está a cargo de docentes especialistas en las distintas áreas del conocimiento y forman parte del equipo docente de cada departamento académico, dependiente del Centro Regional en que se ubica el Telecentro.

El sistema UN@HRedVirtual está orientado a los Objetivos siguientes: 1) Ampliar los servicios educativos de la UNAH a través de la modalidad virtual como una forma de ampliar las oportunidades de acceso a educación superior de calidad para la población estudiantil de los sectores con dificultades de acceso a la educación presencial; 2) Contribuir al desarrollo local y regional del país a través de una oferta educativa pertinente, innovadora y de calidad que aproveche las potencialidades educativas de las TIC; 3) Fortalecer la vinculación Universidad-Sociedad a través de actividades de formación continua, científicas y culturales que puedan tener como soporte tecnológico y físico el Telecentro Universitario y 4) Desarrollar en la población estudiantil demandante de educación superior, las competencias técnicas y pedagógicas para el aprendizaje en línea.

El sistema se ha ido desarrollando en respuesta a comunidades que colaboran con el funcionamiento del Sistema y con el compromiso de los departamentos académicos de ir avanzando en poner en línea los contenidos de las asignaturas de las carreras que se ofrecen. Al momento todo el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía que fue con la carrera que se inició la oferta, está completamente en línea, pero falta educar a la población para que pueda hacer uso de tales servicios que vendría a abrir oportunidades y a evitar la exclusión.

6.8. El Apoyo a la Educación Nacional

La integración de la UNAH al sistema Educativo Nacional tiene un referente importante en la prescripción constitucional de integrar la educación nacional en un sistema coherente, a lo que se suma la necesidad social de una política educativa que sea una estrategia de Estado con una decisiva participación de la sociedad civil.

Al momento de la instalación de la Comisión de Transición, teniendo entre sus prioridades la integración del sistema educativo nacional, el clima del apoyo a la educación nacional presentaba las características siguientes (documento del Plan Estratégico de la Transformación Universitaria de la IV Reforma, 2004, pág. 51):

- Desconocimiento en la comunidad Universitaria en relación a cuáles son y cómo se estaban asumiendo los roles y ámbitos de competencia de la Secretaria de Educación y de la UNAH y de la situación de las interrelaciones entre ambas para la conducción del sistema educativo nacional.
- La necesidad de integración del currículo, considerando que el dominio de las ciencias como elemento curricular es una de las competencias privativas de las universidades, como forma de robustecer la educación científica en un contexto de formación integral.
- La urgencia de conceptualizar el proceso educativo como un ascenso gradual desde niveles de menor complejidad hasta el nivel superior que es la cúpula, nivel que deberá demandar de un ingreso por méritos para los que asciendan desde los niveles inferiores.
- La urgencia de implementar la investigación educativa, frente al desafío de desarrollar esta área como esencial al quehacer universitario para orientar el desarrollo del nivel y del sistema nacional de educación y la toma de decisiones.
- La exigencia de la formación superior para todos los docentes de los niveles de la educación nacional.
- Dada que la UNAH estaba viviendo un profundo proceso de transformación era necesario que la institución contraparte de la educación nacional se oriente hacia

procesos de reforma en donde la calidad, pertinencia y equidad de los procesos educativos sea evidente.

El proyecto presentado y aprobado por el Consejo Universitario de la UNAH indicaba como objetivo estratégico de la integración, el crear mecanismos de coordinación e integración entre la Universidad y el conjunto el sistema educativo nacional. Entre las estrategias a perseguir estaban: Procurar reducir el distanciamiento histórico que ha existido entre la UNAH y la Secretaría de Educación; posibilitar la reactivación del Consejo Nacional de Educación a fin de que cumpla con sus funciones de orientación y coordinación del SEN y propiciar el retorno a la propuesta del FONAC, cuyo propósito central es la transformación del Sistema Educativo Nacional, con el fin de evaluarlo, y tomarlo en cuenta en lo que se relaciona con el proceso de cambios de la UNAH.

A partir de la autonomía de la UNAH, su relación con la Secretaría de Educación ha sido mínima. El aporte más importante que la Comisión de Transición ofreció a la educación nacional fue el producto de la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, PAA, que reveló el nivel de competencias obtenido por los egresados de educación media con miras a alcanzar el éxito en la educación superior. Tal estrategia busca valorar el rendimiento de los candidatos en cuanto a la habilidad de los estudiantes para comprender lo que leen, o sea la comprensión lectora y como segunda función, la habilidad de los mismos de que comprendiendo lo que leen, puedan aplicar esos conocimientos en la solución de los problemas de la vida cotidiana, o la capacidad lógica. La prueba de admisión de los estudiantes de primer ingreso reveló las discrepancias entre los resultados de los colegios de educación media respecto a los productos de colegios de distintas regiones del país, la diferencia de rendimiento de estudiantes provenientes de colegios privados y públicos, la condiciones socioeconómicas de los aspirantes, la condición de género, de colegios profesionales y técnicos y otras variantes. (Martin de Reyes, *Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso a la UNAH*, febrero 2006)

La primera prueba aplicada en diciembre de 2006 identificó la línea base de rendimiento de los estudiantes de educación media a nivel nacional, lo que indicaba dónde se encontraba

la mayoría de estudiantes bajo la curva estadística y cuya media se posicionó a nivel de rendimiento bajo como se puede apreciar en la Gráfica No. 38. La curva de rendimiento general se aprecia inclinada hacia la izquierda donde se posiciona el rendimiento promedio de los estudiantes egresados de educación media del país.

6.8.1. Hallazgos de los Análisis Estadísticos de la Primera Aplicación de la PAA

Los promedios obtenidos por el total de la población examinada fueron 437 en Razonamiento Verbal y 429 en Razonamiento Matemático. Estos promedios se encuentran en la categoría de “promedio bajo” (entre 400 y 449), una desviación estándar negativa (a la izquierda del promedio teórico de 500). Estos promedios son más bajos que los que se obtienen en la mayor parte de las instituciones latinoamericanas. Se espera que a medida que se generalice el uso de la PAA, los estudiantes vayan mejor preparados a la prueba, y por ende, se esperarían promedios más altos en las próximas poblaciones.

La mediana en la Prueba de Razonamiento Verbal se ubicó en 431, mientras que la mediana de la Prueba de Razonamiento Matemático fue de 413. El 51.6% de la población examinada puntuó por debajo de la mediana en el Razonamiento Verbal. El 51.3% se ubicó por debajo de la mediana en Razonamiento Matemático.

El promedio combinado de la población sometida a la PAA fue de 864. El 49.2% de la población se encontraba por debajo de este puntaje. Estos índices son el reflejo de la baja calidad de formación del hondureño en los niveles preuniversitarios y que constituyen un reto para la Educación Superior y para la UNAH como rectora del Sistema, pues ello indica que los estudiantes que ingresan a la educación terciaria son de alto riesgo académico y demandan de mayor esfuerzo personal, familiar, social e institucional para lograr alcanzar una formación universitaria.

7. LA VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

7.1. El Desarrollo Estudiantil

El documento de la IV Reforma, Desarrollo Estudiantil, 2004, plantea que la transformación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está centrada más que todo en un cambio en la formación y atención del estudiantado, que es la razón de ser de la institución educativa, al propiciarle los medios de colocarse a tono con los fuertes cambios sociales, científicos y tecnológicos que se están operando en todo el planeta.

A los estudiantes les interesa saber por qué ingresan a la educación superior, qué es lo que aprenden, cómo aprenden y para qué lo aprenden, por lo cual la Reforma Universitaria esta llamada a encontrar un justo equilibrio entre la educación y la formación profesional que está íntimamente relacionada con el currículo, con la calidad de los docentes y con la capacidad de la UNAH como Institución, de satisfacer las necesidades educativas y su vinculación con los valores sociales que fomenta durante el proceso de aprendizaje.

Una de las preocupaciones de los estudiantes se relaciona con el empleo al graduarse y como contraparte menos positiva encuentran el subempleo o desempleo de las personas con calificación profesional con lo cual la UNAH deviene obligada a analizar el mercado de trabajo para sus graduados y actuar conforme a sus lineamientos. Recientemente, un editorialista de televisión expuso que es triste ver que los jóvenes anden buscando trabajo sin encontrarlo, pero más triste aún, es que un joven ande buscando trabajo con un título bajo el brazo que no reúne las condiciones de calidad y pertenencia para ubicarse en el mercado de trabajo.

Paralelo a la educación y a la formación profesional se presenta toda una gama de características en los jóvenes que deben ser atendidas de inmediato para que su paso por la academia universitaria sea positiva, fructífera y lleguen además a formarse como personas responsables del destino del país, autosuficientes para sí mismos y elementos positivo para su entorno familiar y social, como lo demanda con urgencia del DHS en la actualidad.

La educación que propicie la UNAH debe ser el logro de los cuatro pilares fundamentales de formación del ser humano, que como se ya expresó son: aprender a ser, aprender a

conocer, aprender a hacer y aprender a vivir con los demás. Tradicionalmente la UNAH ha tratado con los aspectos de dar a conocer y enseñar a hacer. Toca ahora la tarea de adentrarse profundamente en tratar que los jóvenes aprendan a ser ellos mismos, como personas y como profesionales, para poder reconocer al otro y a saber convivir con la diversidad. Esto es una tarea del desarrollo estudiantil, para que ayude a los jóvenes a mejorar su vida considerablemente, a reflexionar mucho más sobre la clase de estudios por los que va a optar y sobre todo por la calidad y pertinencia de éstos con su vida futura.

En base a estas consideraciones la IV Reforma Universitaria desarrolló el concepto que *“Desarrollo estudiantil se relaciona íntimamente con el compromiso de la UNAH de ofrecerle a sus estudiantes, como sujetos centrales, una formación integral que les permita desarrollar sus diversas potencialidades”*. Orientarlos para que permanezcan en la universidad con éxito y culminen sus carreras universitarias como ciudadanos comprometidos con el desarrollo social de Honduras. Parte integrante del Desarrollo Estudiantil, es la Vida Estudiantil, que constituye el ámbito que reúne el conjunto de vivencias, experiencias, necesidades, sentimientos, angustias, temores, alegrías y todas las demás expresiones sociales, psicológicas culturales y personales que puedan darse como producto del desarrollo de un ser humano que está participando del proceso de aprendizaje de vida. Transciende transversalmente el quehacer institucional y garantiza uno de los principales propósitos universitarios: la formación de seres humanos capaces de cuestionar y analizar críticamente los diferentes escenarios existentes en la sociedad así como generar propuestas y soluciones”. (UNAH, Comisión Técnica de la IV Reforma Desarrollo Estudiantil, 2002, pág. 3)

Entre los objetivos planteados para el Desarrollo Estudiantil se citan: 1) Proporcionar un alto nivel de conocimientos teóricos y prácticos a sus educandos que les concedan los instrumentos idóneos para enfrentar los profundos cambios sociales y económicos venideros; 2) Contribuir al desarrollo de todo el potencial de los estudiantes, aún más ante situaciones de gran incertidumbre; 3) Mostrar espíritu de apertura para ayudar a los jóvenes a entender mejor el mundo y a adquirir una autonomía que les permita participar con medios científicos y técnicos en el desarrollo de la sociedad hondureña; 4) Contribuir al fomento de los valores

sociales que dan prioridad a la justicia, a la equidad, a la tolerancia y solidaridad; 5) Propiciar oportunidad para que estudiantes se internacionalicen más y a la vez se arraiguen en la comunidad hondureña; 6) Reconocer la validez del parecer de los estudiantes en el debate sobre el destino de la Institución; 7) Garantizarle al estudiante el ambiente y las condiciones propicias para que logre alcanzar sus aspiraciones personales y profesionales, y 8) Reafirmar los valores sociales que garantizan la apertura de la educación superior a todas las personas en función del principio del mérito.

Entre los retos que se presentaron en el proceso de conceptualizar la reforma en el tema del desarrollo estudiantil, se señalaron: La perspectiva estudiantil de la ES en el marco de un orden social, gran complejidad y en frenético cambio; la situación económica actual y la visión no muy clara de un futuro promisorio; la incomprendida inversión en capital humano para el desarrollo económico y social del país; la necesidad de transformaciones de fondo en la UNAH válidas para la reforma y renovación del Desarrollo Estudiantil; La convicción que el desarrollo de la sociedad hondureña dependen en gran medida de las actitudes de sus profesionales, que al momento son estudiantes, pero próximamente serán profesionales y que necesitan del tipo de enseñanza general y profesional que se necesita para formar personas dotadas de una visión dinámica sobre el futuro de Honduras; el grado de eficiencia de la UNAH en la formación de profesionales y ciudadanos, y las posibilidades de empleo actual y futuro de los graduados en diversas disciplinas, o sea la pertinencia en la gestión del conocimiento para aspirar a alcanzar el DHS para Honduras. Constituyen estos una inmensidad de desafíos para la UNAH como Institución y su compromiso con el Desarrollo Estudiantil en particular.

Una de las primeras tareas que abordó la Comisión de Transición luego de ser instalada, fue hacer una exhaustiva revisión de la Ley Orgánica, a fin de tomar conciencia de lo que se demandaba de la Comisión; resultó claro que en ese momento que la Ley mandaba a la Comisión proceder a reformas en cuatro grandes renglones: el jurídico, el administrativo y financiero, el académico y el político: La Ley no hace ninguna referencia al sujeto de ser de la Universidad, los estudiantes. Incluso la creación de la Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles fue el producto de la solicitud verbal de los estudiantes al filo de la medianoche

en que se estaba aprobando los últimos artículos de la nueva Ley Orgánica, sin una propuesta estructurada para ser incluida en el nuevo estatuto legal. Después de mucho análisis, la Comisión de Transición encontró rutas que permitieron que el esfuerzo transformador creara nuevos espacios para dedicarse con énfasis en los problemas de la formación integral de los estudiantes, tema que volvía pertinente el proceso de reforma universitaria, al orientarse a la formación integral del hombre.

Por ello concibió la necesidad de introducir nuevas visiones en relación a los estudiantes y contribuir al mejoramiento de la calidad en la vida estudiantil en la Universidad, lo que se debía desarrollar en la reciente creada Vice Rectoría de Asuntos Estudiantiles, que vendría a conformar el eje del desarrollo de políticas y acciones para estimular el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes para el logro de la excelencia académica, en aras de alcanzar un futuro mejor para su propio desarrollo y para la sociedad hondureña. De igual forma la protección de los derechos de los estudiantes mediante la Oficina del Comisionado Universitario, ayudaría a elevar las condiciones de la vida estudiantil dentro del proceso de formación en educación superior de la población hondureña, contribuyendo a formar una conducta ética, con respeto a la diversidad, al entorno ambiental, apreciación de lo cultural y formación de ciudadanía.

La Comisión de Transición concibió la formulación de una fuerte política de financiamiento educativo para todos los sectores de la comunidad universitaria, creando un complejo sistema de becas sustentado en el reconocimiento a la dedicación de casi dos mil estudiantes en ese momento, que mediante su esfuerzo se hacían merecedores de la distinción de excelencia académica y con los mejores índices en la Institución, y en la toma de conciencia institucional de mejorar la equidad hacia aquellos aspirantes que sus condiciones económicas les impedían beneficiarse de la educación superior o que sus limitaciones cotidianas les dificultaban su rendimiento académico. En base a ello muchos de los estudiantes tienen altas probabilidades de optar a becas de excelencia, de equidad, de investigación, y oportunidades de financiamiento para los estudiantes con habilidades orientadas hacia la cultura, el arte o los deportes.

Este sistema se forjó como un motor fundamental en la construcción de la equidad y de la calidad, así como un instrumento estable para propender al mejoramiento y actualización de la planta docente y administrativa de la Institución. (CT-UNAH, Informe Final, 2008, pág. 61)

El análisis de situación de la vida estudiantil al iniciarse el proceso de implementación de la reforma universitaria reveló las características siguientes: Masificación de la población estudiantil; falta de criterios y mecanismos académicos que regularan el ingreso de los estudiantes a la UNAH; pérdida progresiva de la real representatividad de los intereses y necesidades de los estudiantes universitarios en los órganos de gobierno de la UNAH; ausencia de auténticos líderes estudiantiles y el predominio de prácticas políticas poco éticas y no democráticas en quienes se asumen como líderes estudiantiles, situaciones que condicionaban una crisis de la paridad estudiantil en cuanto a sus fines y medios; falta de programas permanentes e integrales de orientación y asesoría estudiantil por parte de la Institución y de los docentes; escaso desarrollo de programas y condiciones de bienestar para los estudiantes, y baja identidad y compromiso de los estudiantes con su formación y su Alma Mater. (CT IV Reforma, Planes y Programas, 2004, pág. 54)

Sin embargo y en base a estas consideraciones, el proceso de transformación universitaria planteó que debía existir por lo menos un elemento más que estaba haciendo falta en la concepción de la Reforma Universitaria que abordara asuntos fundamentales, que trascienden las estructuras curriculares y los aprendizajes centrados exclusivamente en lo técnico y lo científico, que va más allá de su esfera de influencia, porque están ligados al desarrollo de la personalidad de los graduados como ciudadanos y como miembros de un grupo social. El componente que urgía incorporar al proceso de cambio universitario, debía estar orientado a: fortalecer los valores morales y éticos en el ejercicio profesional y el comportamiento humano; impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en todas sus formas de expresión; crear condiciones propicias para el desarrollo del arte y la cultura, así como para el rescate de la identidad nacional, y promover la modificación de hábitos y actitudes para facilitar la convivencia y la solidaridad.

Como producto de los distintos debates, consultas y documentos de trabajo producidos, en cuanto al significado real de la reforma en términos de transformación, se consideró que ello conllevaba una dimensión fundamental: “LO ESENCIAL, que son los cambios en las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, con todas sus potencialidades, aspiraciones, necesidades y derechos. Y se planteó sin, reservas que “ésta debiera ser la dimensión esencial de la reforma, y que la Ley, Los reglamentos, la estructura, el trabajo académico y el gobierno universitario son solamente los medios, los instrumentos y las estrategias para alcanzarla”. (UNAH, *Lo Esencial*, pág. 12)

Así, la CT-UNAH concluyó que lo más importante en el progreso de reforma es la transformación de los jóvenes para un desempeño en la vida que debe estar signado no solamente por lo técnico y lo científico, sino que además, debía buscarse que el aprendizaje fuera significativo para que el conocimiento eleve sus condiciones de vida y la de sus conciudadanos. Debía ser un mecanismo para alcanzar la transformación en el cultivo de valores, en la creación y el fortalecimiento de actitudes para la convivencia y la construcción de ciudadanos, en la formación para la transparencia y la honestidad en el accionar de los profesionales y técnicos. En base a ello se pretendió incluir la Ética en la formación, como eje del desarrollo curricular de todas las carreras que ofrece la UNAH, constituyéndose como uno de los temas de trabajo en el nuevo modelo educativo, como objeto de la formación y la investigación: Lo Esencial de la Reforma Universitaria, instituyéndose en el Programa Prioritario No. 1 del proceso de transformación de la UNAH, según fuera definido por la CT-UNAH en el Taller de diciembre de 2006 en Santa Lucía, Francisco Morazán que ha sido el fundamento de una serie de debates y discusiones que ha permitido ir ajustando gradualmente la concepción inicial del Programas a las nuevas necesidades, en términos de lo que la sociedad hondureña espera de los graduados de la UNAH y de la misma Universidad. Ese progresivo desarrollo conceptual y metodológico alcanzado desde el 2006 al 2013, condujo a la estructuración del Programa en cuatro componentes fundamentales: Ética, Fortalecimiento de la Identidad Nacional, Gestión Cultural y Construcción de Ciudadanía.

A pesar de todas las anteriores iniciativas, el sector de los estudiantes no ha “sentido” que la reforma universitaria ha beneficiado las condiciones de vida estudiantil. Aducen que se les está exigiendo más, pero no asocian la demanda de la academia con los beneficios de su formación o de su desempeño futuro en la sociedad. Ello se explica en mucho por el hecho que los docentes no han modificado su enfoque hacia un aprendizaje significativo y su responsabilidad hacia la elevación de la calidad de sus estudiantes por medio de su desempeño docente integral y también de alta calidad, que modifique la conducta tanto científica como cotidiana de sus estudiantes. Esta situación se refleja al momento en la protesta estudiantil por la implementación de la tabla de matrícula por unidades valorativas en donde los estudiantes han demostrado su falta de conocimiento de los procesos académicos y su irrespeto hacia la institución, que solo reflejan el poco liderazgo técnico y moral que los docentes y autoridades no han podido construir en todo este proceso de reforma universitaria. Estas acciones del sector estudiantil son el mero reflejo de aquellas conductas dirigidas a mantener un nivel académico de conformismo y mediocridad en donde lo importante era obtener una aprobación de asignaturas sin importar el aprendizaje y que signó los tiempos previos a la transformación universitaria.

Asimismo la protección de los derechos de los estudiantes mediante el funcionamiento de la figura del Comisionado Universitario, responsable de garantizar y proteger los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, denunciando ante las autoridades competentes, las violaciones a los derechos fundamentales, en especial el respeto a la dignidad humana, la libertad de cátedra, de investigación y difusión de la cultura, la excelencia académica y otros derechos y garantías inherentes a la vida Universitaria, no ha tenido el impacto esperado para producir una mejor atención y manejo de la comunidad estudiantil. De la misma forma, la creación de una Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles no ha dedicado su empeño en fortalecer las condiciones de vida estudiantil para fortalecer los preceptos de lo esencial de la reforma, sino que ha reproducido la manipulación de los grupos estudiantiles para intereses particulares.

7.2. Sistema de Admisión de los Estudiantes de Primer Ingreso en Base a Méritos

La selección y admisión de estudiantes a la educación superior se ha convertido en las últimas décadas en un tema importante que ha cobrado vigencia para los universitarios en todas las latitudes. En los países de mucho desarrollo y en los menos desarrollados, en las universidades nacionales y en las globalizadas, en las instituciones oficiales y en las particulares hay una creciente inquietud y preocupación por la forma como se lleva a cabo la admisión de las nuevas generaciones universitarias.

Una de las iniciativas más importantes planteadas por el proceso de reforma universitaria orientadas a elevar la calidad, pertinencia y equidad de su accionar fue la propuesta de evaluar los estudiantes de primer ingreso a la UNAH, que había venido siendo una aspiración largamente discutida no solo para la UNAH sino para todas las IES del país. La iniciativa consideró los tres factores o imperativos de la Educación Superior para implementar los procesos de admisión: la democratización del acceso a los estudios superiores, la calidad y pertinencia de la formación profesional, la investigación y la vinculación a la sociedad y la eficiencia para lograr una mayor productividad con recursos limitados.

La Comisión de Transición aprobó en el Acta No 51 del 21 de julio de 2006, la creación del proyecto titulado “Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso a la UNAH”, ratificada en el Acta No. 71, Acuerdo No. 102 del 21 de julio de 2006. A partir de ese momento se conformó un equipo de profesionales especializados, liderados por un miembro de la CT-UNAH que construyó todos los documentos, y planificó las actividades que fundamentaron el Sistema con una Dirección Académica como unidad ejecutora del Sistema.

Entre las justificaciones para la creación del Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso de la UNAH se analizaron las siguientes:

- La población estudiantil de primer ingreso prevista para el año 2007 fue de 17,474, lo que indicaba que la demanda de ingreso a la institución continuaba creciendo y que la UNAH no ha estado preparada con servicios eficientes que orienten y asesoren el

proceso educativo, aumentando el sin número de problemas como alto índice de repitencia, deserción, ausentismo, etc.

- La alta masificación había traído como consecuencia un índice de repitencia del 34%.
- Entre el 2000 y el 2005, por lo menos el 69.15% de los estudiantes habían sido repitentes alguna vez.
- Tiempo de permanencia de más de 10 años para la realización de estudios en carreras programadas para 5 años, lo que duplica el tiempo del estudiante en la UNAH, reflejando la poca eficacia y eficiencia institucional y desperdicio de recursos y del tiempo valioso de los jóvenes que urgen de seguir en su proceso formativo y de vida y del país que demanda el retorno de esa fuerza y calidad de trabajo por más tiempo útil.
- El porcentaje de ABD y NSP (Abandono y No se Presentó) es mayor que el porcentaje de reprobados, lo que indica que la UNAH invierte en programación de docentes, aulas y equipo para estudiantes que no se presentan ni un día a sus clases.
- En el 2006 el costo anual por alumno fue de L. 25,000 para 80,000 estudiantes.
- Durante el año 2004 del primer periodo de una población estudiantil total de 79,420 alumnos, el índice académico promedio es de un 47% indicando la poca eficiencia de los jóvenes y la institución.
- En el 2006, 13,800 estudiantes obtuvieron un índice inferior a 40%, por lo tanto los estudiantes que tienen un índice académico inferior al 40% general un gasto de L.345,000,000 anuales, (trescientos cuarenticinco mil millones de lempiras).
- Hasta el 2006, el índice de graduación fue de 2.3%, cuando se debió esperar un 16% aproximadamente. (Martin de Reyes, *"Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso a la UNAH"*, febrero 2006, pág. 6)

Conociendo todos estos indicadores, se conceptuó el Sistema de Admisión como un proceso mediante el cual la Institución comprueba si el aspirante reúne los requisitos establecidos para ser aceptado. La admisión es un proceso que abarca un doble fin: por una parte que la selección de los estudiantes de nuevo ingreso se realice con más y mejores elementos de juicio y, por otra, conocer su perfil de inicio de manera individual y global. Solo

así se logra saber con certeza cuales son las características fundamentales de los estudiantes con la finalidad de incrementar aquellas acciones que puedan tener un efecto positivo en su desempeño académico.

El proceso se creó con la propuesta que los estudiantes que inicialmente no aprobaran el proceso, se les daría un curso de nivelación para optar a una segunda oportunidad. Con mucha resistencia por parte de los profesores del Centro de Estudios Generales, se realizó un único curso de nivelación, que resultó exitoso puesto que más de la mitad de los que se sometieron al proceso lo aprobaron en la segunda aplicación del sistema de Admisión. Sin embargo los docentes de estudios generales se negaron a seguir con el reforzamiento, alegando que ser remediales no era su función.

Habiendo tomado la decisión de implementar un sistema de admisión para estudiantes de primer ingreso, la Comisión de Transición se informó sobre la oferta de servicios de este tipo en América Latina. Se conocieron los sistemas de México, Puerto Rico, Guatemala, Costa Rica, Colombia y Chile y después de revisar sus experiencias se optó por establecer un convenio con el College Board, Oficina de Puerto Rico para América Latina, OPRAL, institución dedicada a la sistematización de programas de admisión a los sistemas universitarios, mediante programas especializados en el diseño y elaboración de pruebas estandarizadas en base a análisis sistemáticos, llenando los requisito de confiabilidad y validez internacionales.

La Prueba de Aptitud Académica (PAA) de OPRAL es pionera en cuanto a procesos de admisión universitaria se refiere, ya que es una evaluación de aptitudes y razonamiento en vez de ser una prueba que se enfoca únicamente en el conocimiento de materias específicas. Mide aptitudes en términos de dos conjuntos de habilidades: Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal. Ambas habilidades son indispensables para el aprovechamiento óptimo de los estudios superiores. Se construyó como una herramienta de precisión y rigurosidad, enfocada a las realidades de los países de América Latina y validada con muestras de estudiantes de todos los países de habla hispana. En ese momento casi 200 instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, en ocho países de Latinoamérica, utilizan la PAA como criterio de admisión a la educación superior.

La Prueba de Razonamiento Verbal de la PAA mide las habilidades del estudiante para comprender conceptos, ideas y significados que encuentra durante la lectura, aptitud que es básica para el desempeño en la educación superior ya que la ciencia se transmite por medio del lenguaje escrito.

La Prueba de Razonamiento Matemático de la PAA mide las habilidades del estudiante para solucionar problemas básicos de aritmética, algebra y geometría. Evalúa las destrezas para resolver problemas de razonamiento y proporción, usando principios matemáticos básicos de solución de problemas cuantitativos verbales simples y problemas matemáticos no rutinarios que requieren discernimiento e inventiva para enfrentar la realidad de su vida personal y profesional.

El Sistema se creó para alcanzar los objetivos siguientes: Fomentar la admisión democrática y participativa de los aspirantes a ingreso a la UNAH que tome en consideración como punto de partida sus habilidades para los estudios superiores; fortalecer la capacidad de gestión de la UNAH para la distribución y utilización de los recursos humanos y financieros de acuerdo a la capacidad de atención de la demanda de los estudiantes; disminuir los efectos negativos del proceso de admisión libre que promueve la masificación y obstaculiza la calidad en la ejecución de los estudios en el nivel superior; contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación en la UNAH; definir el número de alumnos para cada carrera en función de la capacidad de recursos físicos y humanos que garanticen su funcionamiento; elevar el nivel académico de los estudiantes que ingresan a la UNAH; optimizar los recursos humanos, físicos y económicos de la UNAH, y democratizar la educación por medio de la participación justa y equitativa que permita acceder a todos sin distingo ideológico, económico, raza, credo o género y en base a méritos.

7.2.1. Clasificación de los Resultados de la Aplicación de la PAA

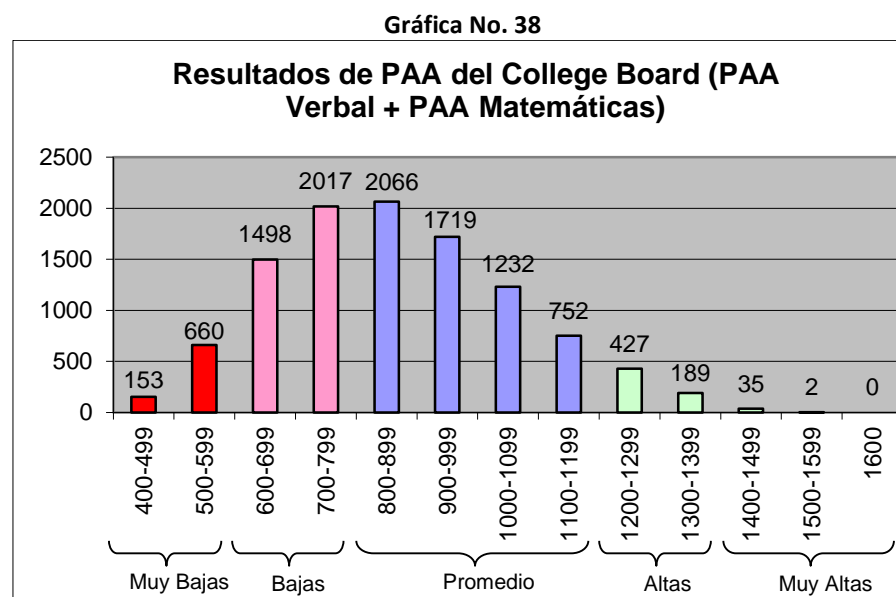
Los resultados de la primera aplicación de la PAA se encuentran en el documento Martin de Reyes, (2007, Septiembre) *Mejora Continua de la Calidad, Pertinencia de la Educación Superior*, pág. 9). En las gráficas que se presentan a continuación se señala la cantidad de

estudiantes cuyas puntuaciones se clasifican en cinco categorías que van desde dos puntuaciones muy bajas (dos desviaciones a la izquierda del promedio teórico) y puntuaciones muy altas (dos desviaciones a la derecha del promedio), siendo las cinco categorías: Muy Bajas, Bajas, Promedio, Altas y Muy Altas.

La experiencia en América Latina que plantea el College Board es que los estudiantes que obtienen puntuaciones bajas y muy bajas presentan profundas deficiencias en las destrezas verbales y matemáticas y por consiguiente, tienen muy pocas probabilidades de éxito en los estudios universitarios. Se recomienda que se seleccionen para ingreso los aspirantes con puntuaciones promedio y más altas y que en el caso que se decida admitir a todos los aspirantes, se brinde ayuda y tutoría en destrezas verbales y matemáticas a los de las puntuaciones bajas y muy bajas con el fin de aumentar la probabilidad de su permanencia en los estudios superiores.

Para poder definir el porcentaje de aprobación de la PAA era necesario saber el rendimiento de los estudiantes en la primera aplicación que indicaría cómo se ubicaba la población frente a la Prueba. Los hallazgos de los análisis estadísticos de la primera aplicación de la PAA señalaron que los promedios obtenidos por el total de la población examinada fueron 437 en Razonamiento Verbal y 429 en Razonamiento Matemático. Estos promedios se encuentran en la categoría de Promedio bajo (entre 400 y 449), una desviación estándar negativa a la izquierda del promedio teórico de 700). Estos promedios fueron más bajos que los que se obtuvieron en la mayor parte de las instituciones latinoamericanas. Fue opinión del College Board que a medida que se generalizara el uso de la PAA, los estudiantes irían mejor preparados a la prueba, y por tanto se esperarían promedios más altos en las próximas poblaciones analizadas. El promedio combinado de la población sometida a la PAA fue de 864, de un mínimo de 400 y un máximo de 1600. Así, el 49.2% de la población se encuentra por debajo de este puntaje. Como se puede apreciar en las gráficas siguientes, los mayores resultados se ubican entre el nivel más bajo del promedio teórico y dos desviaciones hacia la izquierda o hacia la baja por lo que la gráfico se ve orientado hacia la izquierda o hacia la baja

porque la mayor cantidad de población obtuvo resultados pobres. (Ver Gráficas del Rendimiento de la Prueba en cada uno de los dos Razonamientos)



Fuente: CT-UNAH, Resultados de la Primera Aplicación de la PAA, Feb. 2007, pág. 10.

Con el objeto de tener una base teórica para el manejo de la información que se obtendría en la aplicación del sistema de admisión, la Comisión de Transición diseñó los criterios tentativos a ser aplicados en la interpretación de la base de datos que arrojará el sistema, que permitiera obtener el índice de admisión de la población de aspirantes de primer ingreso de la UNAH. Debido a que nunca se había realizado esta investigación, los criterios planteados estarían sujetos a ser ratificados por los resultados de la aplicación de la PAA. Los criterios aprobados fueron los siguientes:

1. La UNAH tiene la responsabilidad de atender a los aspirantes que se clasifiquen como población normal en el país, ubicados en el rango promedio dentro de la curva de distribución normal que solicita ingreso a una institución de educación superior del Estado.
2. Para las carreras de mayor dificultad y para las más demandadas (Medicina, las Ingenierías Arquitectura, Derecho y Administración de Empresas), se aceptarán los

aspirantes que se ubiquen dentro del 65% superior de la lista por orden descendente de cien a cero.

3. Para el resto de las carreras, se aceptarán los aspirantes que se ubiquen dentro del 84% de los resultados, de cien para abajo, pero tomando en cuenta la capacidad instalada de cada carrera.
4. En el caso que la capacidad instalada sea inferior a la demanda, se aplicará la medida en forma progresiva para que en futuras evaluaciones, se cumpla el requisito de calidad de atender los estudiantes en las condiciones óptimas.
5. Aquellos aspirantes que se ubiquen fuera de los porcentajes de aprobación, deberán realizar el Curso Propedéutico, con una duración de un semestre, que la UNAH brindará a partir del primer semestre de 2007. En este caso los estudiantes, una vez cumplido con el curso propedéutico, podrán someterse a una segunda evaluación de la Prueba de Aptitud Académica, de cuyo resultado dependerá su matrícula en el segundo semestre de 2007.
6. Los estudiantes que no alcancen el nivel para ingreso a la UNAH dentro de los programas regulares, podrán inscribirse en la oferta de educación no formal de tipo profesionalizante que la UNAH ofrecerá a partir del 2008.

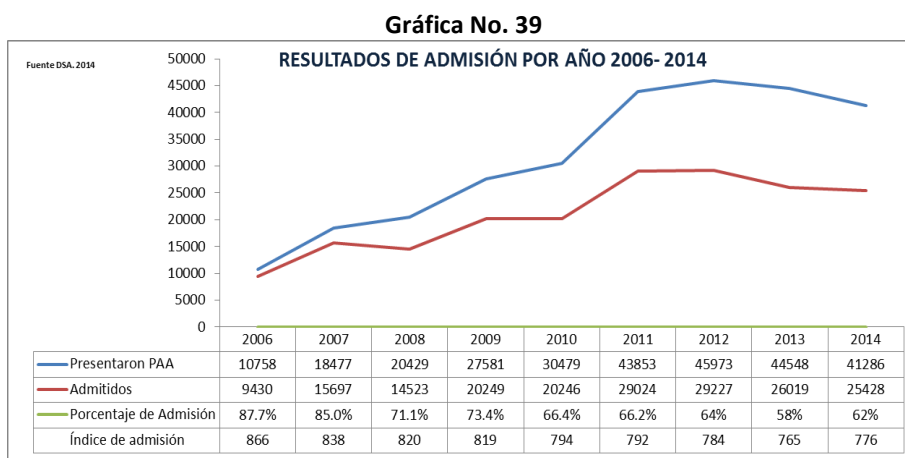
Una vez obtenidos los resultados de la primera aplicación se pudo definir donde se ubicaba la media de la población hondureña para ingreso a la Educación Superior y en base a ello se establecieron los criterios para definir el índice de admisión para los nuevos estudiantes de la UNAH. Así los índices establecidos de aceptación para el ingreso a la UNAH fueron de 674 puntos para todas las carreras de la UNAH menos Medicina, Derecho, Arquitectura, Administración de Empresas e Ingenierías, que requerían un puntaje de 827. Como conclusión y en base a estos resultados, la UNAH tiene una población de riesgo para alcanzar el éxito en los estudios de nivel superior.

A medida que el sistema se ha consolidado y en base a la demanda y capacidad institucional, se han modificado los puntajes de admisión de las distintas carreras, iniciando con Medicina que empezó con 827 y al momento demanda de 1100 puntos, las Ingenierías y

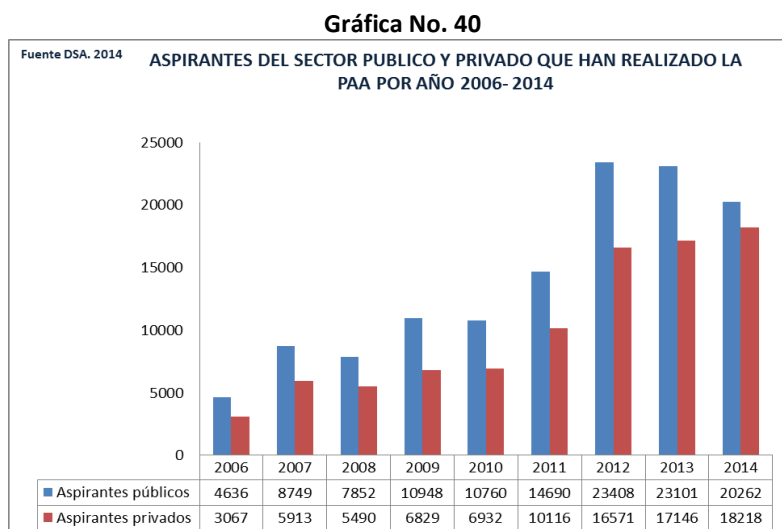
Odontología: 1000 puntos cada una, Química y Farmacia, Arquitectura, Administración de Empresas y Derecho: 900 puntos, Microbiología: 850 puntos y para el resto de las carreras el puntaje de admisión es de 700 puntos. El aumento de los puntajes de ingreso ha producido que los estudiantes reflejen mejor calidad de ingreso y que su rendimiento académico en el avance de su carrera sea de mayor éxito. Pero al mismo tiempo y bajando el rendimiento de la población de educación media que aspira a ingresar a la UNAH, se produce mayor cantidad de aspirantes rechazados lo que aumenta la desigualdad y por lo tanto mayor inequidad de acceso a la educación superior, lo que es contrario a la reforma universitaria y al Desarrollo Humano Sostenible de la sociedad hondureña.

7.2.2. Resultados del Procesos de Admisión

Del documento de la Dirección del Sistema de Admisión, DSA: *Informe Estadístico. Resultados de los Procesos de Admisión del Año 2014*, marzo 2015, se toman los datos indicados a continuación. En la siguiente gráfica se representan los resultados de los 9 años de aplicación de las Pruebas de Aptitud Académica, donde se han llevado a cabo un total de 26 procesos de admisión. En ella se muestra que en los primero 6 años de aplicación, año a año venia en aumento el número de aspirantes que se presentaban a la prueba, sin embargo llama la atención que en los dos últimos años ha disminuido el número de aspirantes que realizan la PAA, en el 2013 fueron 44,548, o sea 1,425 aspirantes menos que en el 2012 y en el 2014 se presentaron a la Prueba 41,286 aspirantes 3,262 menos que en relación al año 2013.

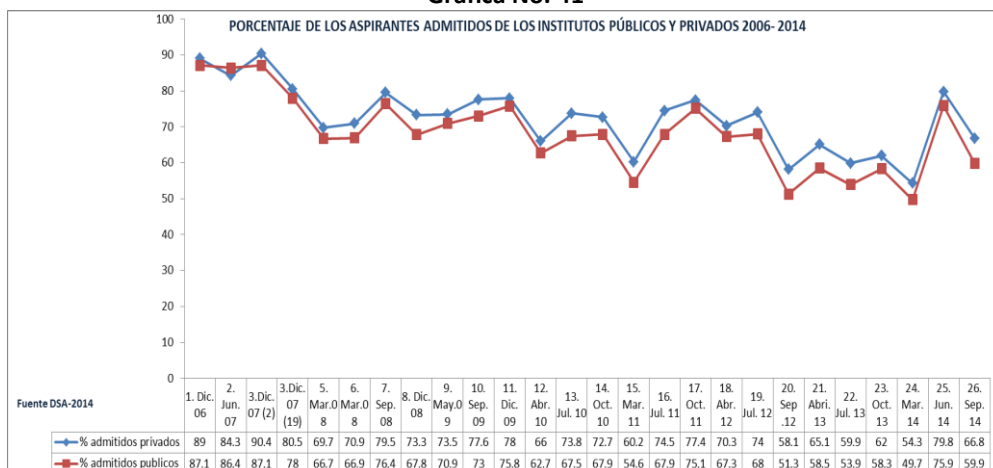


Procedencia de los Aspirantes. Al analizar los datos de los Institutos de donde proceden los aspirantes que solicitaron la admisión a la UNAH entre el 2006 y 2014, se puede observar que la tendencia se mantiene respecto a que siempre es más alto el porcentaje de los aspirantes que proceden de institutos del sector privado. (Ver Gráfica siguiente)



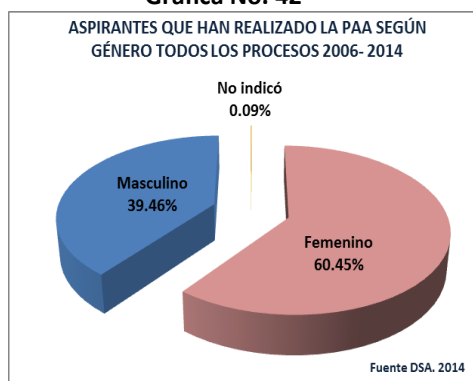
En la gráfica siguiente se comparan los 26 procesos de admisión realizados por la UNAH desde el 2006 hasta el 2014, se puede observar que la tendencia se mantiene respecto a que siempre es más alto el porcentaje de admisión de los aspirantes que proceden de Institutos de sector privado que de los públicos. Es importante hacer notar que a pesar del pronóstico del College Board de que al consolidarse la aplicación de la prueba los rendimientos iban a ser mejores, los resultados arrojan un descenso casi constante de los resultados de los aspirantes, lo que se asocia a las crisis que la educación nacional se ha visto sometida en los últimos años que revelan disminución en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en los niveles previos a la Educación Superior. Asimismo, es importante destacar que en los último 2 procesos de admisión del 2014 hubo una leve mejoría en el porcentaje de admitidos tanto de aspirantes del sector público como de privados respecto a los 3 procesos del año 2013. No obstante, en el 1er proceso del 2014 el porcentaje de admisión de los aspirantes de institutos privados bajo a 54.3% y el de los públicos a 49.7%, siendo los más bajos de todos los procesos de admisión, para lo cual no se tiene una explicación al momento. (Ver Gráfica N° 41)

Gráfica No. 41

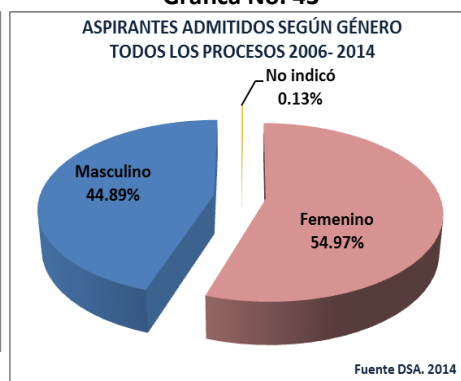


En relación a la condición de género, desde el 2006 hasta el 2014 del total de aspirantes que han realizado la PAA, un 60.45% de las aspirantes son del género femenino y solo un 39.46% del género masculino. Sin embargo, en la Gráfica N° 43 se ve que del total de las mujeres que han realizado la PAA, solo el 54.97% han sido admitidas y un 44.89% de los admitidos son varones. (Ver gráficas siguientes)

Gráfica No. 42



Gráfica No. 43

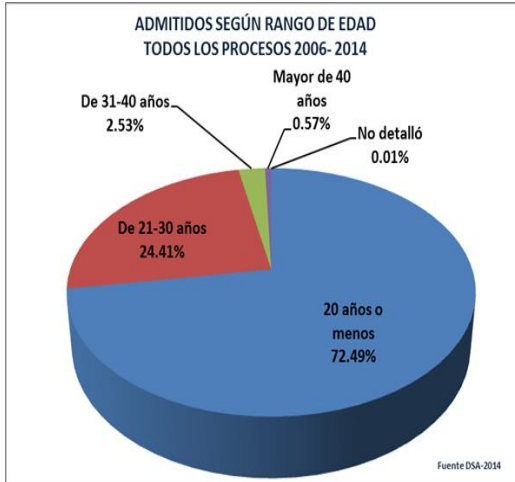


Aun cuando son más las aspirantes mujeres que solicitan la admisión a la UNAH la tendencia se mantiene respecto a que el índice promedio de admisión es más alto el de los varones (840) que de las mujeres (762) tanto en la PAA Verbal como en la PAA Matemática.

De Acuerdo al Rango de Edad, predomina el porcentaje de aspirantes que están entre 20 años y menos (72.49%) y los que están ente los 21 y 30 años (24.41%), los que implica que la

población universitaria de la UNAH es joven, no obstante siempre hay un 2.53% de aspirantes con más de 31 años y solo un 0.57% es mayor de 40 años. (Ver gráfica siguiente)

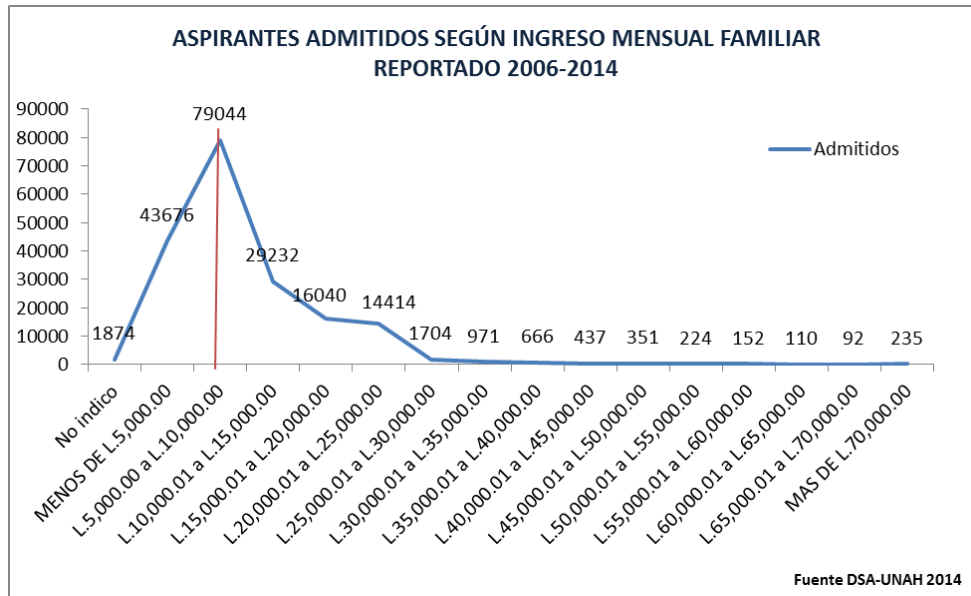
Gráfica No. 44



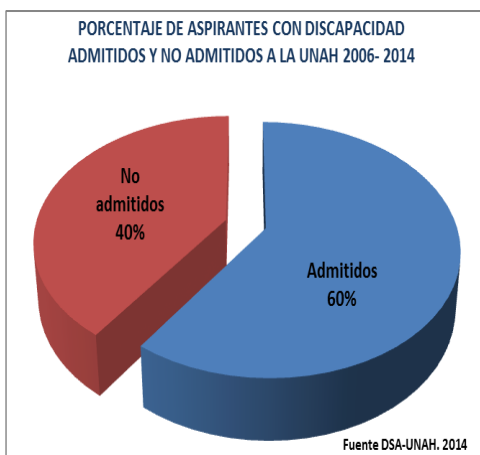
Condición Económica de la Población. Informa la Dirección del Sistema de Admisión que un dato importante que se debe destacar es que el proceso de admisión no discrimina a los aspirantes que tienen bajos recursos económicos ya que se puede ver en la siguiente gráfica que la mayor concentración de aspirantes reportaron ingresos familiares entre menos de 5,000 a 10,000 lempiras. Desde el 2006 hasta el 2014 alrededor de 79,044

aspirantes reportaron tener ingresos entre los 5 y 10 mil lempiras, 29,232 entre 10 mil y 15 mil lempiras, 16,040 aspirantes reportaron ingreso entre los 15 y 20 mil lempiras, 14,414 entre los 20 y 25 mil lempiras, solo 1,704 reportaron más de 25 mil lempiras, unos 997 reportaron tener ingresos arriba de los 30 mil a 35 mil lempiras y una pequeña parte más de 35 mil lempiras en adelante. (Ver Gráfica N° 45)

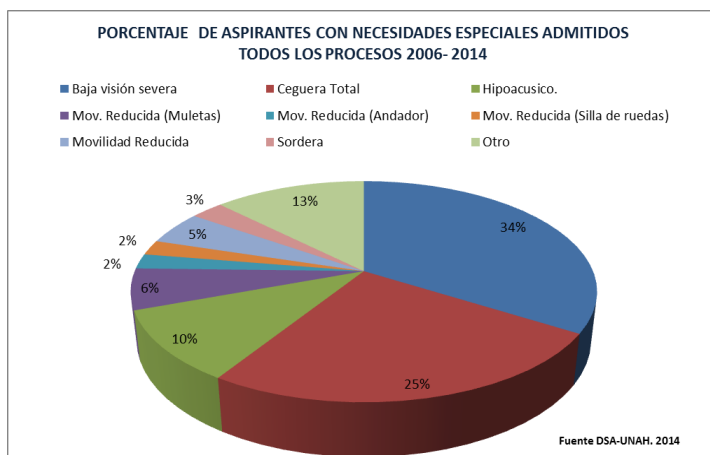
Gráfica No. 45



Gráfica No. 46



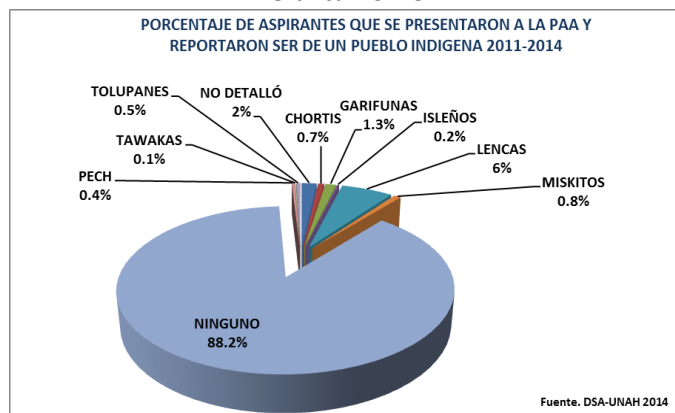
Gráfica No. 47



En lo relativo a la **Admisión de población indígena**, en la siguiente gráfica se presenta la admisión de aspirantes que pertenecen a los pueblos indígenas de Honduras.

Desde el 2011 que se hace la consulta durante la inscripción, unos 9,590 aspirantes que realizaron la PAA reportaron que pertenecen a un pueblo indígena o Afro hondureño, lo que representa aproximadamente un 10% de la población total de aspirantes. (Ver gráfica N°48)

Gráfica No. 48



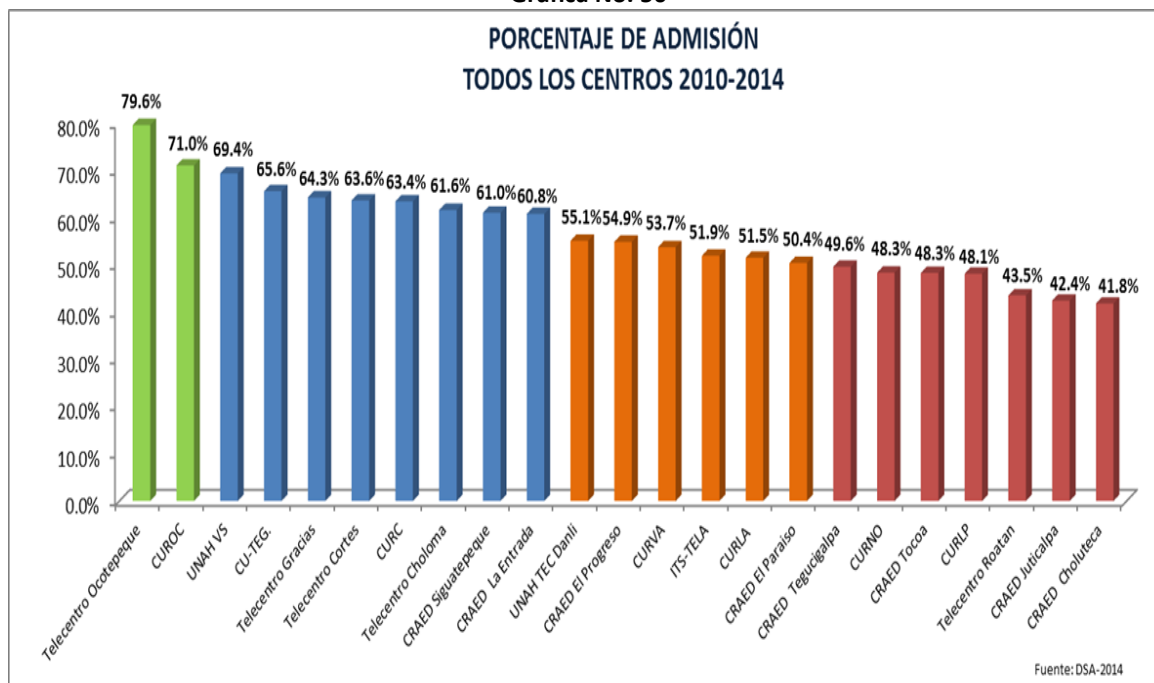
Refiere la DSA que en lo concerniente a Admisión para matrículas de Primer Ingreso por año, desde el 2007 hasta el 2012 se presentó una tendencia en el aumento del número de aspirantes admitidos para las matrículas de cada año, sin embargo el número de admitidos para las matrículas del 2013 disminuyó. No obstante, señalan que el número de admitidos en el 2014 aumentó nuevamente. Además ya se registran más de 8 mil aspirantes admitidos para la primera matrícula del año 2015. (Ver Gráfica N°49)

Gráfica No.49



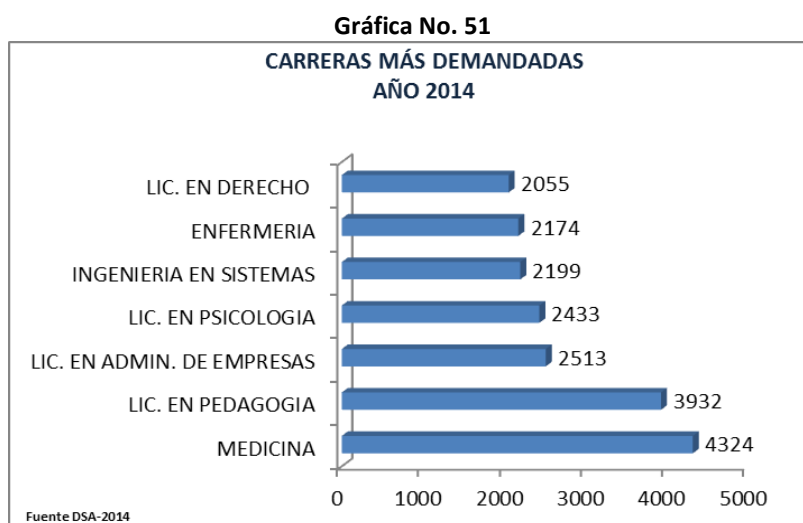
En relación a la Admisión en los Centros Regionales, en el siguiente cuadro la DSA detalla el número de aspirantes que han sido admitidos desde el año 2006 hasta el 2014 según centro de estudio. En este cuadro se incluyen no solo los Centros Universitarios Regionales sino que también los Centros Regionales Asociados de Educación a Distancia (CRAED) el Instituto Tecnológico Superior de Tela (ITST) y los nuevos Telecentros. (Ver Gráfica No. 50)

Gráfica No. 50

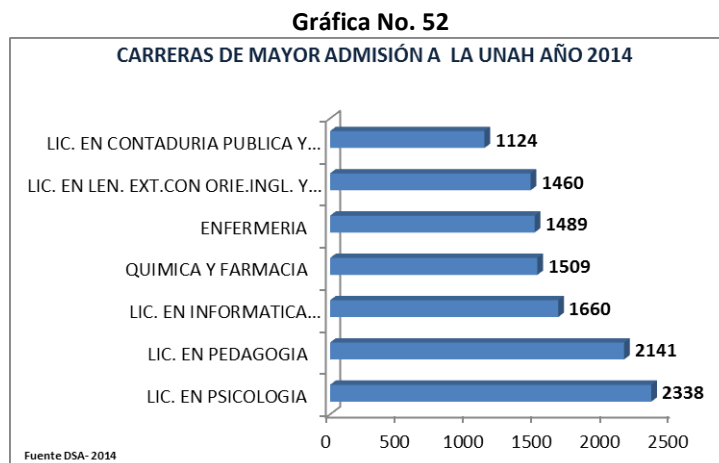


En los que respecta a la admisión por año de cada uno de los 9 Centros Universitarios Regionales, el comportamiento de admisión ha sido diferente en cada uno de los Centros.

En lo concerniente a las 7 carreras más demandadas en los procesos del año 2014 fueron: Doctorado en Medicina y Cirugía en el Grado de Doctor: 4,324, Pedagogía en el Grado de Licenciatura: 3,932, Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura: 2,513, Psicología en el Grado de Licenciatura: 2,433, Ingeniería en Sistemas en el Grado de Licenciatura: 2199, seguido de Enfermería en el Grado de Licenciatura: 2,174, y Derecho en el Grado de Licenciatura con 2,055. (Ver Gráfica N° 51)



Dentro de las carreras de mayor admisión en el año 2014 ocupa el primer lugar Psicología en el Grado de Licenciatura, seguida por Pedagogía en el Grado de Licenciatura, Informática en el Grado de Licenciatura, Química y Farmacia en el Grado de Licenciatura, Enfermería en el Grado de Licenciatura, Lenguas Extranjeras en el Grado de Licenciatura y Contaduría Pública en el Grado de Licenciatura. Pese a que Medicina continúa siendo una de las carreras de mayor demanda no aparece como de las de mayor admisión debido a que desde el 2012 la carrera solamente ha destinado 400 cupos por año para el ingreso.



Es evidente que el Sistema de Admisión para Estudiantes de Primer Ingreso a la UNAH es uno de los iconos de la reforma universitaria que ya ha dado sus frutos al señalar la situación en que se encuentra la educación nacional, al elevar la calidad de los estudiantes que se matriculan en la UNAH y al fomentar la toma de consciencia de los estudiantes que la educación superior está basada en el esfuerzo y los méritos. Lastimosamente, el Sistema de Admisión de Estudiantes de Primer Ingreso no ha avanzado en el análisis de los datos que obtiene mediante la aplicación de la PAA. A pesar de que ya se realizaron 26 aplicaciones, sigue brindando información estadística de los resultados. El Sistema se creó con una unidad de investigación que debe realizar los análisis del entrecruzamiento de datos para un mejor conocimiento y apoyo a la población aspirante, a las carreras y a la misma UNAH, e ir más allá para informar de la relación entre los puntajes de admisión a una determinada carrera y el rendimiento académico a lo largo de su proceso educativo. Los resultados de estas investigaciones ayudarían a afinar los procesos y a dar una mejor asesoría a aspirantes, estudiantes y a la Secretaría de Educación ya que la prueba tiene un carácter predictivo que habría que corroborar. El dejar los datos obtenidos sin análisis desdice la función académica de la Universidad y desperdicia un esfuerzo que podría mejorar los indicadores de calidad, pertinencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas en que se sostiene la academia para alcanzar un futuro mejor para la sociedad hondureña.

De igual forma los resultados revelan que la UNAH no manifiesta preocupación por ofrecer educación superior a la población adulta, lo que traiciona uno de los desafíos que la educación superior mundial demanda que es educación para todos y para toda la vida.

7.3. La Participación Estudiantil en el Gobierno Universitario

La Comisión de Transición consideró que los estudiantes eran uno de los actores protagonistas del objeto de la Universidad. En el texto de la Ley Orgánica se establecieron nuevos criterios sobre la representación de los estudiantes en los organismos de gobierno de la UNAH, al definir los requisitos que debían tener los representantes respecto a su calidad: índice académico no menor de 80%, estudiante de grado con inscripción y asistencia regular y haber cursado no menos de un tercio de las asignaturas de su carrera. El periodo de transición estableció los procedimientos a efecto de que la representación estudiantil se constituyera de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Para apoyar este proceso igualmente se dispuso la constitución de una comisión observadora con representantes de la sociedad civil. Sin embargo la CT-UNAH reflexionó que la expresión de los estudiantes y la defensa de sus intereses estudiantiles no se reducían a la escogencia de ellos para los cuerpos directivos de la UNAH.

La Comisión nombró de su seno y otras autoridades universitarias como la Vice Rectoría de Asuntos Estudiantiles una comisión encargada de coordinar con los estudiantes el proceso de escogencia de sus representantes ante los órganos de gobierno. Incluso convocó para abril de 2006 a la instalación de una constituyente para que los estudiantes diseñaran y aprobaran la normativa para la selección de sus representantes. Pero todos los intentos fracasaron debido a que los líderes, de hecho eran los miembros de los frentes estudiantiles tradicionales, que a lo largo del movimiento estudiantil se estuvieron disputando el poder universitario siguiendo lineamientos de los partidos políticos tradicionales y consignas de la lucha de la guerra fría y en ningún momento habían defendido el bienestar estudiantil ni presentado propuestas académicas. Además los frentes estudiantiles no fueron reconocidos por la nueva Ley Orgánica

y sus líderes son los mismos estudiantes de larga permanencia en la UNAH y con poco o ningún avance en sus planes de estudio.

Al momento de finalizar el periodo de transición y ante la responsabilidad de instalar el nuevo gobierno universitario, la Comisión de Transición, en base a los informes de excelencia académica emitidos por la Oficina de Registro y certificados por la Secretaría General de la UNAH, seleccionó a los estudiantes que llenaran los más altos requisitos para que representaran a sus compañeros ante el Consejo Universitario, por un periodo de dos años. Al finalizar este primer período del Consejo Universitario se volvió a presentar el mismo problema con los mismos actores estudiantiles y ante tal situación el Congreso Nacional mandó que se les daba un plazo de dos años a los estudiantes para que emitieran su Reglamento de Elecciones y eligieran a sus representantes, contando con el apoyo del Tribunal supremo Electoral del País. Agregando que si pasado ese periodo que venció en marzo de 2015 no habían logrado cumplir con ese requisito, el Consejo Universitario a partir de ese momento y en forma permanente, nombraría a los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad. El plazo venció y el Consejo Universitario se hizo cargo de esa responsabilidad.

Ha sido tan difícil la integración del movimiento estudiantil que después de 10 años de emitida la Ley, siguen funcionando los frentes estudiantiles deslegitimados, con los mismos líderes, que tanto la Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras, FEUH, las Juntas Directivas de Facultades y Centros Regionales, así como Comités Técnicos de Carrera no se han podido integrar. Las Asociaciones Estudiantiles que determina la Ley pertenecen a las Facultades y Centros Universitarios, son de tipo académico, cultural, científico, deportivo o artístico, que al momento con algunas excepciones, no existen dentro del Alma Mater de los Hondureños. A esto hay que agregar que ni las autoridades ni los docentes han construido a lo largo de la historia reciente, un verdadero liderazgo para apoyar un movimiento estudiantil robusto, fuerte, académico, transparente y democrático que oriente a la Universidad hacia un mejor futuro.

8. LA CARRERA DOCENTE

El 14 de septiembre de 1999 el Consejo Universitario aprobó el Estatuto del Docente Universitario bajo los considerandos de que la Ley garantiza a los Profesionales Universitarios el ejercicio de la Docencia y estabilidad en el trabajo, un nivel de vida acorde con su elevada misión y condiciones de retiro justos, que es deber del Estado promover y apoyar la divulgación de producciones de profesores universitarios, que contribuyan al desarrollo nacional y en general, reconocer y proteger a libertad e investigación, de aprendizaje y de cátedra. Asimismo se establece que el crecimiento universitario, la diversidad de carreras y de niveles de formación hacen del quehacer universitario una actividad compleja y quienes la prestan, por tener características diferenciales respecto a otro tipo de trabajadores, ameritan de un tratamiento legislativo especial en cuanto a sus derechos, obligaciones y en general respecto a las condiciones de trabajo y de vida en que deben realizar su labor.

El Estatuto del Docente establece que el fin de la Carrera Docente Universitaria es obtener un óptimo nivel de motivación, profesionalismo y compromiso del talento humano que proporcione a la UNAH el soporte idóneo para que pueda cumplir las funciones que la Constitución le ha asignado como participe de la transformación de la sociedad Hondureña.

Este estamento jurídico define las condiciones en que se deben realizar las funciones del docente universitario de la UNAH, definiendo que su campo de aplicación son los docentes universitarios que administren, organicen, dirijan impartan, orienten o supervisen la labor educativa en los campos de la docencia, la investigación y a extensión Universitaria, cuya admisión al servicio se haya efectuado llenado las condiciones y requisitos en él establecidos. (Estatuto del Docente Universitario y sus Reformas, 2002, pág. 32)

La Ley Orgánica estableció que todo el ingreso del personal tanto docente como administrativo, se realice por concursos públicos, lo cual fue instrumentado por la Comisión de Transición el reducir todo el ingreso a formas de competencia académica en función de la calidad. Anteriormente las Normas Académicas de la Educación Superior establecían que el requisito para ingresar a la carrera docente era tener el nivel mínimo de licenciado en el campo

académico-científico en el que se aspiraba laboral. Se fijaba que los docentes deberían ostentar un grado académico igual o superior al nivel en que hubiesen sido asignados como docentes. La Comisión de Transición profundizó esas exigencias académicas, en clara sintonía con las tendencias internacionales y los criterios técnicos, que recomiendan que el personal docente siempre tenga un grado superior al grado en el cual realiza la docencia. En tal sentido estableció que el ingreso del personal docente debe contar con un título de especialidad o Maestría, debidamente reconocido e incorporado en la UNAH, y tener además cinco años de trabajo en el área en la cual se aspira a ingresar, en el marco del reglamento “Manual de Procedimientos de Concursos para la Selección del Docente de la UNAH”.

La Comisión de Transición concibió que el mejoramiento de los actuales niveles de calidad de la enseñanza en la institución pasa por el mejoramiento de la formación de la planta docente de la Institución para ofrecer a los estudiantes una formación profesional a la altura de las demandas globales del mercado laboral y de la educación superior. En sintonía con este enfoque la propia Ley Orgánica dispuso que el único mecanismo de ascenso no fuera antigüedad sino que estableció que las promociones o ascensos se realizarían basándose en méritos, aptitudes, idoneidades, años de servicio a la institución, grado y títulos académicos, como mecanismo de incentivo al esfuerzo académico y profesional de los docentes. Este criterio que fue reglamentado por la Comisión de Transición al valorar en forma más destacada el peso académico, se ha constituido en un motor determinante a futuro del aumento de la calidad de los recursos docentes de la Institución. La valorización de los diversos componentes de los currículos para el ingreso al ejercicio docente ha significado una ponderación superior a los estudios de postgrado.

La evaluación del personal fue uno de los ejes de la Ley Orgánica de la UNAH y de los cometidos allí establecidos para cumplimiento de la Comisión de Transición, ya que dicha ley Orgánica ordenó a la CT-UNAH contratar una firma para que evaluara al personal docente, administrativo y de servicio, verificando la calidad del trabajo y el rendimiento de cada empleado universitario. La Comisión vio esta disposición no en sentido punitivo sino como una fuente de información para la formulación de políticas de mejoramiento de la calidad.

Las Normas Académicas de la Educación Superior del Consejo de Educación Superior emitidas en 1992 establecían también que se debía realizar la evaluación del desempeño docente conforme a procedimientos técnicos adecuados. Ello sin embargo, nunca se cumplió. La Ley Orgánica de la UNAH claramente dispuso en su artículo 67 que “durante su mandato, la Comisión de Transición procederá a contratar una institución de acreditada experiencia en la materia para que realice la evaluación de personal...”. Así claramente y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, la Comisión de Transición dio inicio al proceso de evaluación del personal docente, administrativo y de servicios de la Institución, y dispuso la invitación a empresas nacionales y extranjeras debidamente constituidas y especializadas en la evaluación del desempeño de personal y auditoría de puestos, a presentar ofertas para realizar la evaluación del personal de la UNAH.

Dicho proceso fue altamente complejo y sufrió un tropiezo cuando se tuvo que declarar desierta la licitación que había sido convocado para contratar a la compañía que se encargaría de supervisar al personal que se desempeñaba en las diferentes unidades académicas. La primera licitación realizada para cumplir con el mandato de la Ley fue declarada nula al retirarse del proceso la empresa que había alcanzado la mayor calificación para evaluar a los 6,300 empleados que poseía la Institución en ese momento. La compañía que se evaluó como la más calificada para llevar a cabo el trabajo retiró sus papeles aduciendo que el trabajo era muy arduo y muy extenso y que en el tiempo que le pedía la Universidad no lo podía llevar a cabo. Teniendo eso en cuenta, se declaró desierta esa convocatoria. Para la ejecución del proceso de evaluación del personal docente, administrativo y de servicio se convocó a un segundo proceso de licitación en el cual se aceptó la participación no solo de empresas nacionales sino también extranjeras, permitiendo además, dada la poca experiencia en los temas, la creación de asociaciones entre las firmas debido al volumen de la tarea. Tal proceso tampoco concluyó satisfactoriamente. (CT-UNAH, Informe Final, pág. 116)

Ante esas dificultades y la necesidad de cumplir tanto el mandato de la Ley Orgánica como de llevar adelante la estrategia de construcción de la reforma académica, la Comisión de Transición firmó un Convenio de Evaluación de Personal Docente con *“Academic and*

Professional Programs for the Américas (LASPAU)”, organización académica sin fines de lucro subsidiaria de la Universidad de Harvard y de reconocida trayectoria internacional. Tal decisión, plenamente ajustada a derecho, fue el resultado del fracaso de los dos procesos de convocatoria a licitación para el personal de la UNAH, al no existir ninguna firma calificada que permitiera garantizar un proceso de evaluación eficiente, profesional y transparente al sector docente. Así, por acuerdo No. 339-2008, la Comisión de Transición acordó la firma de un acuerdo de colaboración académica con LASPAU para proveer un sistema de evaluación, capacitación y desarrollo del cuerpo docente de la UNAH. En el marco de ese acuerdo, despegó el 18 de marzo del 2008, un proyecto de evaluación del personal docente de la UNAH, basado en la experiencia de LASPAU.

Dado el ambiente que la reforma universitaria y sus nuevas exigencias planteó en especial en lo relativo a elevación de las exigencias de la calidad, rendimiento y manejo transparente de las funciones universitarias, la idea de la evaluación del desempeño docente causó una profunda resistencia al proyecto, y ante las amenazas que la Ley Orgánica puntualizaba para aquellos que no aprobaran el proceso y especialmente estando la CT-UNAH en la última etapa de funcionamiento, el calendario aprobado para ejecutar el proceso de evaluación de los docentes no pudo cumplirse y el nuevo gobierno universitario tuvo que realizar modificaciones al Convenio, habiéndose desvirtuado la aspiración inicial, convirtiéndose en un proyecto de capacitación voluntaria en andrología y pedagogía universitaria exclusivo para los docentes de la institución. Esta capacitación está basado en los Módulos del Curriculum Teaching and Learning Body of Knowledge (TALBOK) en línea, pero según criterio de la Directora de Evaluación Permanente de la Calidad era necesario ya que la mayoría de los docentes son profesionales destacados en su ciencia pero que carecen de los conocimientos necesarios para la creación de escenarios de aula que contribuyan a la construcción del conocimiento por parte de los alumnos, realidad reconocida por los mismos docentes.

Lastimosamente el esfuerzo realizado durante toda la etapa de la transición para llevar a cabo la evaluación de los docentes por medio de una institución de prestigio que al final iba a producir una certificación internación de los profesores de la UNAH se perdió por su falta de

humildad ante el conocimiento, revelando la incomprensión del profesorado frente a sus propias necesidades, y con el miedo paralizante y proyectivo de no enfrentar sus inseguridades y limitaciones que al final se evidencia fuertemente en la conducta y el rendimientos de sus propios estudiantes.

9. LA ORGANIZACIÓN GREMIAL. GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL.

Para el año 2005 cuando asume la Comisión de Transición, la UNAH estaba postrada en general en un profundo deterioro. En lo político la dinámica de la UNAH era patrimonio de un grupo de poder que manejaba la institución en el marco de elecciones de autoridades con altos niveles de sectarismo, injerencia partidista y corrupción que derivaban en un derroche de tiempo y dinero en campañas electorales que no conducían a un mejoramiento académico sino a dinámicas clientelísticas de gestión. En lo jurídico había una notoria falta de aplicación de la Ley, de los Reglamentos y de las Normas académicas de la Universidad en el marco de decisiones políticas y de favorecimiento de determinados grupos y personas. En lo legal, había una percepción intencional de procesos administrativos para impedir la deducción de responsabilidades que producía una impunidad permanente ante acciones ilegales. En lo administrativo y financiero había una falta de financiamiento suficiente y sostenible para enfrentar la demanda de servicios y un endémico endeudamiento con la banca privada para cumplir los compromisos laborales. La gestión era difusa y se carecía de informes periódicos sobre la gestión financiera como resultado a su vez de la ausencia de controles reales sobre la gestión institucional.

Tales situaciones producían bajos niveles de calidad y un deterioro académico. Se carecía de incentivos y exigencias a la actualización docente, se carecía de procesos de evaluación, y de investigación y muchos ingresos del personal académico no reunían los requerimientos de calificaciones esperadas, en un escenario donde el modelo curricular estaba desactualizado y descontextualizado para las nuevas necesidades del desarrollo nacional.

Todo este conjunto de condiciones adversas para la función universitaria producía un alto grado de ingobernabilidad institucional. A menudo se producían paros de trabajo,

suspensiones parciales o totales del funcionamiento académico y administrativo de la Universidad por tomas o huelgas que en ocasiones llegaron a durar dos meses. Estas acciones eran ocasionadas tanto por los grupos estudiantiles, el Sindicato de Trabajadores (SITRAUNAH) o la Asociación de Docentes (ADUNAH).

Como ejemplo, la Ceremonia Oficial Inaugural en que se instalaba la Comisión de Transición, presidida por el Presidente de la República y con asistencia de los miembros del Congreso Nacional, autoridades y miembros de la sociedad civil y de la comunidad universitaria tuvo que ser suspendida intempestivamente debido a irrupción y toma del estrado por estudiantes del Centro Regional de San Pedro Sula en protesta por el cumplimiento de un artículo de las normas académicas que penaliza a estudiantes con un índice inferior a 40%.

Así, el funcionamiento universitario estaba sometido a los caprichos de quien se sintiera afectado o molesto, sin que las autoridades pudieran hacer algo para combatir tales acciones en aplicación de la ley, porque las autoridades nacionales alegaban que no se podía violentar la autonomía Universitaria.

Estas acciones de ingobernabilidad se incrementaron en el periodo de transición como forma de resistencia a la reforma universitaria. El proceso de transformación, como todo proceso de cambio, enfrentó oposiciones porque implicaba entre otros componentes, un pensar y un actuar de manera diferente de lo que se había incorporado como rutina y cotidiano en la UNAH. En general, uno de los ejes centrales de la dinámica de las reformas universitarias está asociado a la exigencia de un fuerte cúmulo de factores de resistencia a los cambios, los cuales históricamente han incidido que muchas de las iniciativas de reforma que se han presentado en las Universidades públicas de la región, finalmente no se hayan logrado instrumentar. Enfrentar las resistencias sin claudicar los objetivos ha sido el centro de la acción de la construcción de la reforma y de la instrumentalización de la Ley Orgánica de la UNAH y que caracterizó a la transición en todas sus dimensiones.

La reforma de la UNAH, enmarcada en la Ley Orgánica y en un relativo convencimiento por parte de la comunidad académica, está asociada a las variables de calidad, gobernabilidad,

eficiencia y vinculación. En general las resistencias que se han producido son derivadas de que las reformas tienden a afectar los ejercicios y un funcionamiento derivado de sistemas centralizados de poder, articulados en función de intereses y acuerdos con grupos académicos cerrados y autor referenciados, y donde el ascenso y los incentivos no están asociados al trabajo académico ni de investigación bajo criterios de evaluación de calidad. Muchas de las resistencias detectadas no se asocian inclusive a concepciones diferentes de la reforma, sino a estudiantes, profesores y empleados que no cumplen sus responsabilidades con la comunidad, a docentes que no han renovado sus conocimientos, a estudiantes que no cumplían con los requisitos de escolaridad, o a administrativos que solo cumplen instrucciones sindicales o que no cumplen los mínimos de exigencias de la actividad para la cual han sido asignados muchas veces sin ningún tipo de concurso y en algunos casos sin las competencias adecuadas. Son típicas resistencias a un sistema de trabajo y de funcionamientos menos permisivo a los abusos. Las reglas del funcionamiento institucional y su modificación produjeron en ellos sentimientos de que les tienden a afectar en el corto plazo al exigírseles cambios en los paradigmas de sus acciones. Dichos obstáculos hicieron más difíciles el inicio de las reformas. La transición es un momento político en el cual se pretende pasar de una situación institucional a otra y en donde los distintos grupos antagónicos conviven en compleja pugna. Los factores de poder del pasado con sus ideas y ámbitos organizacionales, como los nuevos sectores que con sus intereses y objetivos van imponiendo sus políticas en el marco de una ardua negociación política permanente. En este caso el marco estaba dado por la Ley Orgánica que estableció un nuevo funcionamiento, en el cual además se determinó que las viejas autoridades de la universidad recién comenzaran a cambiar al concluir los plazos para los cuales habían sido designadas bajo los anteriores procedimientos. Ello llevó a que el eje de accionar de la Comisión de Transición y de la propia reforma fuera propender a mantener un equilibrio entre ambas realidades y grupos, y por ende trabajando con todos actores de la vida universitaria.

Reconociendo esta compleja realidad, y para vencer sus resistencias, la Comisión de Transición desde un primer momento, desarrolló una estrategia consistente en la integración

y la participación de los actores de la comunidad académica en la reforma, una visión compartida del proceso en el nuevo núcleo dirigente y en el reconocimiento de la existencia de resistencias. Durante toda su gestión, y fundamentalmente en sus inicios y en su etapa final, la CT-UNAH tuvo enfrentamientos en varias ocasiones con sindicatos corporativos que ostentaban algunas prebendas en el pasado y que utilizaban sus marcos de representatividad para proteger sus intereses y la posible pérdida de sus beneficios. Inclusive en muchos casos, aun no siendo afectados, pretendieron bloquear muchas acciones de la Comisión de Transición, al resistirse a una ecuación de poder y de mayor gobernabilidad por parte de las autoridades legalmente constituidas en la Universidad. Así amparados en marcos normativos, algunos sectores promovieron fuertes resistencias al uso de algunos espacios físicos dedicados a la docencia, a la evaluación del personal, al establecimiento de una estructura de puestos y funciones de personal y a dificultar el trabajo de empresas externas a la Universidad para la ejecución de licitaciones de obras y la instalación de equipos correspondientes. Como ejemplo de situaciones críticas que pasó la CT-UNAH fueron las siguientes: la demanda legal presentada al inicio de su gestión por todos los decanos y directores de centros universitarios y regionales, contra la legalidad del funcionamiento de la Comisión de Transición, la demanda legal ante los organismos jurisdiccionales correspondientes contra el Presidente de la CT-UNAH y el Presidente de la Comisión de Control de Gestión, por haber despedido al Tesorero de la Universidad, acción que duró hasta el último día de la gestión de la Comisión de Transición en que el pleno tuvo que comparecer al Juzgado a declarar en tal juicio”, la encerrona que sufrió la Comisión y algunos miembros de apoyo por parte del Sindicato de Trabajadores, SITRAUNAH, impidiendo la entrada y salida de los mismos por casi 8 horas hasta que por acción de un operativo de la Policía Nacional, cerca de la media noche fueron rescatados.

El proceso de Reforma Universitaria ha adolecido además de una contradicción entre los plazos establecidos en los marcos normativos para la ejecución de la transformación universitaria y los tiempos técnicos, políticos y académicos para su instrumentación. Adicionalmente la Comisión de Transición encontró algunos obstáculos que limitaron su capacidad de gestión por el debate entre sus propios miembros, fundamentalmente en los

comienzos que impusieron un menor ritmo de acción así como una mayor atención a la construcción de lentos consensos y complejos procesos de alcanzar objetivos.

Las diversas resistencias se focalizaron en obstáculos legales, políticos y financieros. Casi desde el inicio del trabajo reformador, la CT-UNAH encontró focos de una férrea resistencia interna. Una parte de los problemas derivaron de la existencia de un gobierno bicéfalo en sus inicios al mantener las autoridades universitarias y especialmente el Rector. (Comisión de Transición, Informe Final, Mayo 2008)

Ya la Universidad, aun antes del proceso de transición venia manifestando fuertes signos de ingobernabilidad, que repercutió en una mala imagen ante la sociedad hondureña por el no cumplimiento a cabalidad con sus funciones, al grado que algunos sectores elevaban voces para que la UNAH fuera cerrada. Implementar el proceso de reforma establecido en la nueva Ley Orgánica provocó un cisma dentro de los distintos actores de la comunidad universitaria y aún en algunos de afuera, por la considerada “pérdida de poder político”. La situación es tan compleja que a pesar de todos los esfuerzos de la Comisión de Transición y del nuevo gobierno universitario, y después de 15 años de haberse iniciado la acción reformista, aún se siguen presentando brotes de ingobernabilidad y falta de comprensión de la misión de la educación superior y de la UNAH, como rectora del Nivel terciario para contribuir al Desarrollo Humano Sostenible de este país. Sin embargo, al momento se reconoce que las actuales autoridades, aplicando la ley y con apoyo de las autoridades nacionales, han logrado controlar la gobernabilidad institucional, por lo la UNAH refleja mayor orden y estabilidad de la función académica

10. LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La inversión en las instituciones de educación superior públicas en Honduras ha crecido continuamente en materia de gasto de administración y de salarios, pero ello no ha estado acompañado de inversiones de capital. Tal situación ha acontecido también en la UNAH que ha tenido bajas inversiones en materia tecnológica y en la capacidad física de sus instalaciones lo que ha afectado significativamente los niveles de calidad de los servicios en virtud de la

depreciación de los equipos y la irrupción de permanentes innovaciones fundamentalmente en los equipos de laboratorio y en equipos informáticos.

La CT-UNAH encaró en forma independiente y en coordinación con la Rectoría, decanos y directores de los centros regionales cuando correspondía, la realización de estudios técnicos y financieros del estado y de necesidades de las instalaciones de sus unidades. Igualmente dispuso una revisión permanente del estado de la ejecución presupuestal y propendió a una mayor y más transparente utilización de las partidas y renglones del presupuesto no ejecutados, orientado a enfrentar las necesidades de equipos, laboratorios, construcciones y otros tipos de inversiones.

Durante el período se realizaron por la vía de licitaciones públicas diversas construcciones entre las cuales se puede referir la construcción y pavimentación de la calle sur-norte de la CU, un módulo de aulas del edificio del CURLP y el cerco perimetral del CURLA. Asimismo se trabajó en la adjudicación de licitaciones para trámites de construcción y equipamiento de laboratorios, suministro de Internet y equipo de cómputo y audiovisual. Por la vía de compra directa, dadas sus características, se procesaron compras en el extranjero para el Observatorio Astronómico Centroamericano de Suyapa y el Software Altai para la Dirección de Biblioteca. (CT-UNAH, Informe Final, 2008, pág. 175)

Para su ejecución en el 2008 se dejó la previsión presupuestaria para los proyectos:

Cuadro No. 33
Previsión Presupuestaria para Proyectos de Construcción a ser Ejecutados en 2008

No.	Proyecto	Valores (L.)
1.	Reparación sistemas eléctricos y agua potable CU	4,914,000
2.	Estudio de Circulación Vial (CU)	1,000,000
3.	Construcción Consultorio Jurídico Gratuito de la UNAH.	11,700,000
4.	Construcción Edificio para Observatorio Astronómico	4,095,000
5.	Construcción muro colindante norte , CU	4,680,000
6.	Construcción Edificio No 5. UNAH-VS	40,950,000
7.	Ampliación y reparación cerco perimetral UNA-VS	1,755,000
8.	Construcción Edificios: Juicios Orales y Consultorio Gratuito UNAH-VS	2,925,000
9.	Construcción de Edificio de Aulas CURC	2,925,000
10.	Construcción Cerco Perimetral, CURLA	8,190,000
11.	Reparación y Ampliación área de deportes, CURLA	2,340,000
12.	Reparación de techos, CURLA	4,680,000
13.	Finalización de la construcción edificio de aulas No. 6	24,570,000

Fuente: CT-UNAH, Inversiones 2008, Informe Final, Mayo 2008, Pág. 175

La Comisión de Transición vio con especial preocupación la situación de las obras inconclusas en la sede de Tegucigalpa, así como otras urgentes necesidades como la construcción de edificios para aulas en el Centro Regional de Juticalpa y para la albergar la Escuela de Ciencias de la Salud en San Pedro Sula. En tal sentido, propendió a buscar recursos por medio de préstamos con la garantía del Gobierno de la República.

El nuevo gobierno universitarios se enfrentó en sus primeros meses con la emergencia de la quema del edificio en donde funcionaba la Facultad de Química y Farmacia, que debido al almacenamiento de químicos para sus laboratorios constituyó una fuerte crisis que debió ser enfrentada mediante colaboración de institucionales nacionales e internacionales. Esta situación forzó la conclusión y habilitación de uno de los edificios abandonados y que fueron diseñados para la Facultad de Química y Farmacia y que su diseño comprende 26 laboratorios clínicos y un laboratorio para producción de fármacos.

Ante tal situación de demanda de espacios físicos para la función universitaria y el abandono de las instalaciones existentes, la nueva Junta de Dirección Universitaria concibió la creación de una unidad ejecutora especializada en proyectos de inversión, que viniera a retomar tan basta y formidable tarea a nivel nacional. Así el 18 de marzo de 2009 la JDU creó la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión para atender la obligación que le impone a la JDU el Artículo 15 numerales 21 y 23 de la Ley Orgánica de la UNAH de regular el uso de los espacios físicos y velar por el buen uso de sus instalaciones. Posteriormente la JDU, después de realizar una inspección a todos los edificios de la Ciudad Universitaria, en cumplimiento de su deber y habiendo encontrado la urgente necesidad de crear, reacondicionar y mejorar las instalaciones físicas, y en consideración al crecimiento de la población y la demanda de la calidad de los servicios, exige año a año de mayores y más adecuadas instalaciones físicas para el cumplimiento de la misión institucional, la Junta de Dirección Universitaria, el 16 de febrero de 2010, por Acuerdo No. JDU 000-2009, decidió aprobar:

- La finalización de los proyectos iniciados en el año 2009 siguientes: 1) Construcción de la Piscina Olímpica, y obras conexas, C.U, 2) Finalización de la construcción del Edificio de la Facultad de Química y Farmacia, 3) Construcción del edificio de

- astronomía, 4) Construcción de cinco cisternas en la Ciudad Universitaria, 5) Construcción de edificio de aulas No. 5 Centro Universitario Regional del Norte, UNAH-VS, 6) Reparación de techos , edificios, reparación y ampliación áreas de deportes en el CURLA, La Ceiba, 7) Construcción Edificio Anexo de Odontología, UNAH-VS, 8) Construcción de aulas del Centro Universitario Regional del Centro de Comayagua, CURC, 9) Instalaciones de agua potable y aguas residuales y diseño del sistema hidrosanitario de la Ciudad Universitaria, 10) Perfil del proyecto habilitación y adecuación del espacio de la Vicerrectoría Académica en la C.U, 11) Acondicionamiento de laboratorios de Computación propiciados por la Cooperación Sueca, 12) Cambio de ventanas de los edificios 4A, 4B, 1 y 2 de la C.U., 13) Construcción de muro perimetral de Ciudad Universitaria, 14) Reacondicionamiento de los servicios sanitarios C.U, 15) Remodelación de aulas del Edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y 16) Remodelación de la Dirección de Evaluación Permanente de la Calidad.
- La ejecución con los fondos en reserva los siguientes proyectos: 1) Instituto Universitario Paz, Democracia y Seguridad Universitario en Ciudad Universitaria, 2) Adecuación de los edificios de la Facultad de Medicina de Tegucigalpa, 3) Remodelación de edificio de laboratorios de Química y Farmacia (Ciudad Universitaria), 4) Restauración y remodelación edificio antiguo Ministerio de Trabajo, 5) Construcción del Edificio Consultorio Jurídico Gratuito (Ciudad Universitaria), 6) Construcción del edificio de Ciencias Morfológicas en la Ciudad Universitaria, 7) Estudio eléctrico Edificio Administrativo (Ciudad Universitaria), 8) Sistema Eléctrico en alto y bajo voltaje de la Ciudad Universitaria, 9) Plan Maestro (Ciudad Universitaria), 10) Edificios de Laboratorios UNAH-TEC (Danlí), 11) Mantenimiento de techos, red hidrosanitaria, piso en área de teatro, canales de aguas pluviales, pintura y demás del Edificio Centro de Información de Servicios Estudiantiles-CISE (Ciudad Universitaria); 12) Reacondicionamiento físico de los Edificios 4A y 4B, de Ciudad Universitaria, 13) Construcción muro perimetral de la Ciudad Universitaria, 14) Instalaciones de agua potable y aguas residuales y diseño de sistema hidrosanitario de la C.U., 15)

Habilitación y adecuación del espacio físico de la Vicerrectoría Académica en la C.U., 16) Mejoramiento y Reacondicionamiento de las instalaciones sanitarias de toda la Ciudad Universitarias por etapas: Readecuación y mejoramiento de las instalaciones sanitarias de los edificios 4A y 4B, y obras convexas de la C.U., 17) Readecuación sanitaria del edificio de Ciencias Biológicas , Ingeniería y Administrativo y construcción de cisterna, 18) Acondicionamiento de laboratorios de computación de Cooperación sueca, y 19) Habilitación del espacio físico que ocupan las Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades y Artes, en Ciudad Universitaria.

- Dar prioridad a los proyectos de inversión para ser ejecutados en el 2010, siguientes:
 - 1) Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, Ciudad Universitaria, con fondos del Gobierno de Suecia, 2) Construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas para las Ciencias Morfológicas, Ciudad Universitaria, 3) Remodelación del Edificio de Laboratorios L1 para la Facultad de Ciencias de la Ciudad Universitaria, 4) Restauración y remodelación del Edificio en donde funcionó el Ministerio del Trabajo en la segunda calle de Comayagüela, M.D.C., 5) Edificio del Consultorio Jurídico Gratuito, Ciudad Universitaria, 6) Estudio de las instalaciones eléctricas del Edificio Administrativo, 7) Readecuación y mejoramiento de las instalaciones sanitarias de los Edificios 4A y 4B y obras conexas de la Ciudad Universitaria, 8) Readecuación sanitaria del Edificio de Laboratorio de Ciencias Biológicas, del Edificio de la Facultad de Ingeniería y del Edificio Administrativo mas una cisterna en la Ciudad Universitaria, 9) Mantenimiento del Edificio del Centro de Información de Servicios Estudiantiles (CISE), por humedad, 10) Construcción del muro perimetral de la Ciudad Universitaria, 11) Mejoramiento y mantenimiento de los edificios 4A y 4B de la Ciudad Universitaria, 12) Instalaciones de Agua Potable y Aguas Residuales y Diseño del Sistema Hidrosanitario de la Ciudad Universitaria, 13) Diagnóstico, Diseño y remodelación del Sistema Eléctrico en áreas de alto y bajo voltaje de la Ciudad Universitaria, 14) Adecuación de los espacios para la instalación de los Laboratorios de Computación en cada edificio de la UNAH de la Ciudad Universitaria y de los Centros Regionales con apoyo de la

Cooperación Sueca, 15) Construcción del Edificio de Laboratorios de UNAH/TEC/Danlí, 16) Diseño del Plan Maestro de la Ciudad Universitaria, 17) Habilitación y adecuación del espacio físico de la Vicerrectoría Académica en la Ciudad Universitaria, 18) Remodelación y adecuación del Edificio de Laboratorios L2, de la Facultad de Ingeniería, 19) Finalización de la construcción del Edificio de Aulas No. 6 en Ciudad Universitaria, 20) Diseño y construcción del Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, 21) Adecuación de los edificios de la Facultad de Ciencias Médicas de Tegucigalpa y 22) Habilitar el espacio físico que ocupan las Facultades de Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades y Artes, en Ciudad Universitaria.

- Instruir a la Rectoría para que inicie un programa de obtención de fondos especiales dentro del ámbito gubernamental o de Cooperación Internacional para la construcción de proyectos de inversión que permita responder a las necesidades de espacio físico de la UNAH a nivel nacional.

Ante tal responsabilidad y para reforzar la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión UNAPI, la Junta de Dirección Universitaria determinó en mayo de 2010 convertir la UNAPI en una Secretaría Ejecutiva que se denominó Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión, SEAPI, habiéndole aprobado una nueva estructura organizativa y que tuvo como prioridad diseñar el Plan Maestro de la Ciudad Universitaria. Este Plan Maestro se ha estado ejecutando con gran éxito al grado de transformar la Ciudad Universitaria que además de ordenar y mejorar las instalaciones actuales ha venido a enseñar que lo público debe ser de calidad, a levantar la imagen y el orgullo institucional y a darle una nueva y más bella fisonomía a la Ciudad Capital.

10.1. Diseño del Plan Maestro y de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico de la Planta Física de la Ciudad Universitaria de la UNAH, 2011-2030

En el proceso de cumplimiento de la reforma Universitaria en que la UNAH se encontraba comprometida, se hizo evidente la urgente necesidad de modernizar y adaptar las condiciones

de la infraestructura física en que se desenvolvían las funciones universitarias. A lo largo de su proceso de crecimiento, la Ciudad Universitaria y sus campus regionales no han seguido un plan de desarrollo lógico, ordenado y coherente con las necesidades del avance en los campos científicos, técnicos, tecnológicos, de oferta y demanda de sus servicios y de crecimiento de la población hondureña para acceder a la educación superior pública, con criterios de calidad, pertinencia y competitividad como lo demanda en el siglo XXI, la sociedad del conocimiento.

Dados los límites de los espacios y del crecimiento de la población y urbanización de sus alrededores es aún más urgente que el desarrollo de las instalaciones universitarias y su adecuación ambiental y estética estén sujetos a un plan científicamente concebido, para hacer un mejor uso de sus recursos y brindar mejores condiciones de habitar para la vida universitaria.

En base a estas premisas, las autoridades universitarias demandaron la priorización del proyecto de Diseño del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Ciudad Universitaria, y de sus Centros Regionales como un primer propósito de ordenar el crecimiento de la infraestructura física de la UNAH a nivel nacional.

El propósito era mayor debido a que las instalaciones de la ciudad universitaria no habían gozado de programas de mantenimiento adecuados desde su construcción y que la financiación para su funcionamiento como institución del estado era cada vez más exigua, por lo que era imperativa la eficiencia para lograr una mayor productividad con recursos limitados.

En el marco del proceso de cambio y transformación vigente, la UNAH asumió el proceso de alcanzar mayor eficiencia y eficacia de su gestión, para lograr una mayor productividad con los recursos de infraestructura física, suelo, ambiente y recursos financieros con que la institución cuenta como instrumento de gestión universitaria para el mejoramiento permanente de su calidad y pertinencia social, por medio de una adecuación de espacios.

Además de estas argumentos, las autoridades universitarias consideraron que la comunidad universitaria debía gozar de mejores condiciones físicas y ambientales para que la función universitaria fuera una actividad placentera que permitiera elevar su autoestima y el

orgullo de dedicarse a la gestión del conocimiento y fortalecer su identidad con el Alma Mater y su responsabilidad de contribuir con la solución de los problemas nacionales.

La consecución de estos objetivos demandaba de un control más preciso de los recursos físicos y ambientales para optimizar las posibilidades de utilización de los beneficios que la educación superior debe brindar a la sociedad hondureña.

Dentro de la estructura universitaria, las funciones de manejo de los espacios físicos de la UNAH eran realizadas por el Departamento de Desarrollo físico de larga existencia en el nivel operativo institucional. Al ejecutarse la nueva Ley Orgánica de la UNAH e implementarse el proceso de reforma, el Reglamento de la Ley establece en su capítulo 2, Objetivos, que la finalidad del quehacer académico de la UNAH es el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura, si como la formación de profesionales útiles a la sociedad hondureña para que contribuyan a su modernización y bienestar a través del medio en que presten sus servicios, ampliando además que para cumplir con esos objetivos, la UNAH debe: *“...f) Crear espacios físicos y modificar los existentes para que propicien la actividad académica, la salud, la higiene, el ambiente, la estética, la seguridad y la movilidad de las personas que integran la UNAH.”*

Por medio de la aprobación del proyecto se determinaron como objetivos generales y específicos siguientes: 1) Formulación del Plan Maestro con todos sus componentes, fases, variantes y recomendaciones para su aplicación y desarrollo de la Ciudad Universitaria de la UNAH, aplicando el proceso de cambio necesario a la normatividad urbanística, a las proyecciones del crecimiento estudiantil y a las necesidades de desarrollo de la gestión del conocimiento. 2) Formulación del Diseño del Sistema Vial y de Transporte. 3) Formulación del Diseño Ambiental y Paisajístico, y 4) Formulación del análisis preliminar estructural de la planta física actual de la Ciudad Universitaria.

10.1.1. Justificación del Proyecto

Carmen Lastenia Flores, SEAPI, UNAH (2011), en el documento *Plan Maestro y de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico de la Planta Físico de la Ciudad Universitaria 2011-*

2013, señala que la calidad y pertinencia de las instalaciones universitarias es la razón de ser de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión de la UNAH. Reconocer importancia de gozar de espacios físicos y ambientales de calidad constructiva, estética y funcional, velar por su adaptación a las necesidades de la gestión del conocimiento en la era de las nuevas tecnologías, buscar su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido a la acción de contar con una Plan Maestro de Desarrollo Físico Institucional. La calidad de los espacios de aprendizaje, supone el esfuerzo continuo de las unidades y programas de la UNAH para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones constitucionales.

El contar con un Plan de Desarrollo Físico de los campus universitarios debe constituirse en uno de los soportes fundamentales y sostén del proceso de cambio y transformación de la Institución. No queda la menor duda que la evaluación consciente y sincera que la Universidad está haciendo de sus instalaciones marca un hito importante en el mejoramiento de la educación superior que oferta la UNAH.

La preocupación por esta evaluación surge como una necesidad de enfrentar la problemática de la masificación de la educación superior y de la disminución en la disponibilidad de los recursos financieros para enfrentar el crecimiento de la demanda. Es opinión internacional que la educación superior no puede continuar ampliando sus instalaciones en base a paradigmas de presencialidad de la labor educativa. La nación hondureña no puede seguir demandando la creación de centros universitarios regionales presenciales por lo caro de su construcción, mantenimiento y funcionamiento y porque el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación están orientadas a la utilización del ciberespacio. Por lo tanto las condiciones de utilización del espacio físico se han modificado y la UNAH está obligada a dar el salto a la educación virtual que demanda de otros recursos. Este cambio de paradigma, de evaluar las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje se ha convertido en la actualidad, en un instrumento de gestión, aspecto que se debe reflejar en toda la normatividad de la institución, emergente de su modernización.

La implementación de los proyectos del Plan Maestro en la Ciudad Universitaria y las mejoras realizadas en varios de los Centros Regionales ha venido a constituir un hito de la

transformación universitaria, debido a que siendo un cambio visible y en una sociedad en donde domina el concretismo de la realidad, su transformación ha impactado a la sociedad hondureña. Además su idea de mejora del entorno fortalece la institucionalidad y la política de las autoridades de que lo público merece un tratamiento de excelencia y que hay que acostumbrar a los ciudadanos que deben alcanzar lo mejor del servicio público, reforzando al mismo tiempo su sentimiento de valía y orgullo y su identidad con su Alma Mater. Todas esas consideraciones abonan al sentido de pertenencia y de responsabilidad social que los universitarios y los ciudadanos hondureños deben desarrollar para impulsar su propio desarrollo, su yo en aras del bien común.

11. LA CULTURA INSTITUCIONAL

La Ley Orgánica de la UNAH tomando en cuenta los principios de la autonomía universitaria y los lineamientos que la UNESCO ha concertado sobre los desafíos de la Educación Superior en el mundo para alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible, plasmó, entre otros, los principios de representatividad, pluralismo, participación democrática, equidad, transparencia y rendición de cuentas, igualdad de oportunidades y solidaridad.

Para operativizar tales principios, la estructura orgánica de la UNAH se diseñó como sustento para la participación de todos los actores, que es uno de los criterios de la calidad, la inclusión y la desconcentración de la toma de decisiones mediante la integración de varios cuerpos colegiados como órganos de gestión y decisión, tales como el Consejo Universitario, la Junta de Dirección Universitaria, la Comisión de Control de Gestión, las Juntas Directivas de Facultades y Centros Universitarios, Escuelas Universitarias, Claustros de Profesores, Comités Técnicos de Carrera, Consejo de Educación Superior, Consejo General y Consejos Locales de Carrera Docente y Junta Directiva del INPREUNAH. Además siguiendo la misma línea, la Comisión de Transición determinó que todas las funciones académicas que estaban regidas por una Dirección, debían constituirse en Sistemas que tuvieran una Junta Directiva como órgano de gestión y decisión que garantizara la participación plena en la toma de decisiones y en la ejecución de estas funciones en cada una de las unidades operativas de la Institución.

Además planteó que era necesaria iniciar la desconcentración de algunas funciones administrativas hacia los centros universitarios regionales, como se hizo con UNAH-VS, para fomentar la responsabilidad, la rendición de cuentas y el desarrollo de la región. Asimismo, la Ley Orgánica reconoce la participación de los estudiantes por medio de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEUH, y las asociaciones estudiantiles de cada Facultad y Centro Universitario.

Opina el Dr. Olvin Rodríguez en su Artículo *Reforma Universitaria con Diálogo* del Diario El Heraldo del 12 de julio del 2015, que los avances de la UNAH en el proceso de reforma en muchos aspectos son medibles, visibles y significativos, pero considera que en lo académico y participación democrática no hay pluralismo ni inclusión ni igualdad de oportunidades ni participación democrática, habiendo perdido vigencia el diálogo en la cultura institucional.

Han sido evidentes y han trascendido las dificultades en el cumplimiento de las atribuciones entre el Consejo Universitario y la Junta de Dirección Universitaria y entre esta última y las competencias de la Rectoría. Además los miembros de la Junta de Dirección Universitaria en gran mayoría son y han sido subalternos de la Rectoría por ocupar cargos que dependen de la misma, lo que no les permite tener una visión independiente del funcionamiento institucional. De allí que la UNAH sigue teniendo una organización presidencialista, con una autoridad vertical, contrario a la visión de la nueva Ley Orgánica y a las disposiciones de la Comisión de Transición que eran por ley, de cumplimiento obligatorio.

La nueva Ley parte de que la Universidad del Siglo XXI se construye sobre la comunicación y la confianza entre autoridades, docentes y estudiantes, lo que implica cohesionar en la tarea por medio del uso de sus fortalezas, de sus modos de trabajo y de sus valores para alcanzar la comprensión mutua y la subordinación de todos a la Ley. Ello llevaría a la comprensión de las personas con las que se quiere hacer la transformación, que en la gestión de la calidad y el cambio participen todos, desde los operarios que realizan lo que se les ordena hasta los trabajadores del pensamiento que deben tomar decisiones para cumplir con sus responsabilidades, aceptando que en la vida académica muy pocas personas trabajan por sí solas, ni alcanzan el éxito por sí solas.

La UNAH al momento funciona bajo el sistema presidencialista y en donde no hay interés que docentes y estudiantes se inscriban en la visión del cambio, los valores y objetivos del Plan para la Reforma Integral de la UNAH, lo que produce falta de identidad de los actores en el movimiento reformista y que no alcancen a comprender las necesidades y beneficios que tal transformación produciría en ellos, en su familia, en su comunidad y en la Nación, boicoteando con ello su necesidad de ser universitarios, de aprender a aprender de la experiencia, de hacer cambios y de convivir, base de la coexistencia pacífica, con objetivos comunes.

En su proceso transformador, la UNAH debe volverse una institución que aprende, y ello significa que integre a todos los sectores con sus particularidades, distintos pareceres y formas de actuar como riqueza frente a las necesidades, siguiendo la teoría de Primero la Gente. Esta capacidad de responder con sus diversas virtudes y enfoques fortalece el aprendizaje significativo en donde el conocimiento se utiliza para enfrentar los retos del desarrollo.

Todo este amplio recorrido por la función universitaria de la UNAH frente al desarrollo nacional y su actual proceso de reforma que se desdibuja por momentos, constituye una radiografía de cómo está la Institución y por ende la educación superior del país. Es innegable que la Universidad ha desempeñado una gran labor en la vida nacional, pero como al momento se está buscando la calidad, la pertinencia, la equidad, la transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad hondureña, es necesario tener una posición crítica que permita una mayor exigencia de los actores del accionar universitario. Es urgente buscar estrategias que ofrezcan respuestas innovadoras para empujar los límites del conocimiento para construir una nueva Universidad Nacional Autónoma de Honduras y esto solo se podrá alcanzar uniendo esfuerzos, actitudes, afectos e inteligencias sobre la base que ofrece la gestión del conocimiento, en aras de alcanzar el desarrollo humano sostenible que la Nación hondureña suplica a gritos para enfrentar pobreza, hambruna, desnutrición, inequidad, analfabetismo, desempleo, frustración, violencia, corrupción, impunidad, y otras muchas lacras, que al final entorpecen el desarrollo humano y sus potencialidades.

REFLEXION FINAL DEL ESTUDIO

Habiendo hecho el trabajo de síntesis de análisis deductivo que se inicia con los enfoques de desarrollo como marco general de referencia que sustenta la realidad actual de pobreza, exclusión y desigualdad que refleja las condiciones en que se desenvuelve la vida en el planeta, el estudio se desplaza hacia el tema de la construcción de conocimiento mediante un compendio de referencias y enfoques consensuados por los académicos del mundo. Este análisis concluye con el convencimiento que las instituciones de educación superior son las llamadas a crear un esquema organizacional que propicie la evolución de las ciencias, haciendo énfasis en la construcción de sistemas que recorran el camino de servicio al desarrollo humano, y que en el caso de Honduras es la Universidad Nacional Autónoma por su misión constitucional, la que debe levantar la bandera del Desarrollo Humano Sostenible como derrotero para superar las condiciones que desgarran el tejido social de la nación hondureña.

En base a ello se concluye que **sí** se cumplieron los objetivos de valorar el proceso de transformación de la UNAH como representación del Nivel de Educación Superior en Honduras, constatando si su institucionalidad le permite cumplir a cabalidad con sus responsabilidades de contribuir a forjar una nueva Honduras teniendo como sustento la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo humano sostenible del país, con los cinco objetivos específicos propuestos. Igualmente se confirmó que la transformación institucional de la UNAH es la estrategia que le permitirá cumplir a cabalidad con sus compromisos de dirigir, organizar y desarrollar el Nivel de Educación Superior, en aras de un desarrollo humano sostenible.

Apreciaciones sobre la Problemática Analizada

En el análisis histórico y fenomenológico realizado del accionar de la Educación Superior relativo a los temas de este trabajo de Tesis se llega a las conclusiones siguientes:

- El mundo se encuentra en una gran encrucijada producto de la intervención del ser humano en la búsqueda de objetivos particulares de grupos, naciones y pueblos que

están destruyendo el ecosistema y produciendo cada vez más exclusión, pobreza y calamidades mundiales.

- El ser humano en su proceso de desarrollo se ha ido congregando buscando satisfacer los intereses del grupo, grupo que se ha ido multiplicando y que producto de la globalización, el conocimiento se ha difundido hasta vivir la humanidad en una aldea global, que así como ha producido grandes guerras, ha permitido que los beneficios del conocimiento sean accesibles a la mayoría de los pueblos del planeta.
- El hombre ha contado para alcanzar su bienestar con el desarrollo de las ciencias, que básicas inicialmente, se han ido diversificando y especializando al grado que el ser humano para enfrentar la complejidad de la realidad ha tenido que echar mano a los enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- El ser humano por su naturaleza, goza de la maravillosa capacidad de desarrollar su ser, su inteligencia, su accionar, su afectividad en beneficio de sí mismo, su familia, su comunidad y el devenir del mundo. Su capacidad de aprendizaje es tal que no tiene límites siendo además la energía para innovar de naturaleza inagotable.
- Pero para para que el ser humano potencie esa capacidad necesita de un mundo, una comunidad, un grupo familiar que lo cobije amorosamente, que lo proteja en su proceso de formación y que le inculque los valores del más alto nivel en la escala de los seres vivos, entorno que le permita desarrollar sus capacidades dentro de un ámbito de libertades orientadas a la protección de su progenie, que a la larga es el objetivo del desarrollo humano sostenible.
- Después de mucho bregar sobre crecimiento, desarrollo económico, desarrollo humano, inevitablemente el mundo aterrizó en el concepto de Desarrollo Humano Sostenible como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, en donde el ser humano es responsable de su supervivencia en el planeta tierra.
- En este proceso evolutivo ya se sabe hacia dónde debe llegar la humanidad, pero para ello es imprescindible identificar los medios. Como lo establece Delors, el medio más

importante es la educación, la educación para la vida, para la vida del ser a plenitud, la vida en familia, la vida en comunidad para la convivencia, la solidaridad y la consecución de la paz, como herencia a las generaciones venideras.

- Para lograr estas condiciones, aparecen dos factores claves en el nuevo paradigma orientado a la acción: la capacidad de generar conocimiento sobre la realidad y el entorno y la capacidad de utilizar este conocimiento en un proceso permanente de construcción de la sociedad mediante la transformación sostenida que lleve a la consolidación de sus principales instituciones sociales, lo que equivale a la misión de la Universidad.
- La institución que a nivel mundial se ha dedicado al desarrollo de las ciencias es por antonomasia la Universidad. Concentrándose en el objetivo de esta Tesis, la Universidad Nacional Autónoma es la institución líder de la educación superior nacional. Tan es líder de la formación del hondureño que no se puede sustraer de la situación en general de la educación nacional, por lo que en el contexto de este trabajo, no sólo se revisa el tema de la situación general del país, sino que también la situación en que se encuentran los niveles de la educación, desde la preescolar, básica y media, porque sus graduados constituyen el talento humano que la universidad debe formar integralmente.
- La UNAH se encuentra en un proceso de transformación que se inició con el objetivo de rendir cuentas a la sociedad hondureña de su función tanto como líder de la Educación Superior así como centro de formación terciaria para la población nacional. Proceso que está diseñado para convertirse en un icono para la conversión de la sociedad hondureña y que constituye una excelente oportunidad para lograr el cambio de sí misma, sustentado en los lineamientos trazados por la UNESCO y el mundo entero como senda para que la educación superior alcance el DHS.
- Los procesos de reforma universitaria no se producen por disposiciones legales, ya que son el producto de la construcción de propuestas compartidas por los diversos sectores de la comunidad universitaria, por lo que es una premisa que superar la situación en

que se encuentran la mayoría de las universidades en la región latinoamericana es un proceso lento y complejo.

- Tomando en cuenta su diversidad y complejidad, la institución universitaria debe avizorar un horizonte de cambio que responda a las demandas socio-políticas del Estado orientándose por los nuevos paradigmas epistemológicos actuales que exigen de transformaciones culturales en una sociedad en crisis, con los requerimientos estructurales de nuevos modelos de gestión. Consecuentemente, la UNAH en su proceso de reforma, sintió urgencia de marcar un rumbo colectivamente, dirigido por la visión que orientó la vanguardia del proceso transformador y de la concepción que debe predominar en los equipos directivos de la institución, producto de una posición crítica sobre la misión de la universidad.
- Cualquier tipo de liderazgo se sustenta en tres elementos: el liderazgo legal, el liderazgo técnico-científico y el liderazgo moral en la consecución de cualquier acción humana. La UNAH tiene el liderazgo legal que se lo da la Constitución de la República. El liderazgo técnico-científico lo debiera tener por su naturaleza, misión, antigüedad, trayectoria y recursos de todo tipo. Y el liderazgo moral también lo debe tener por su misión de alcanzar la verdad científica, por medio de la utilización del conocimiento en busca del bien común en una sociedad planetaria. Estos tres tipos de liderazgo solo serán efectivos en el proceso educativo mediante la enseñanza con el ejemplo para que el aprendizaje sea significativo y produzca los cambios que la Nación demanda.
- La UNAH ha demostrado que en algunos momentos ha desarrollado grupos de acción que en base al esfuerzo de tomar posiciones críticas hacia su desempeño se han convertido en unidades de aprendizaje, unidades inteligentes, con gran capacidad de innovación y en donde la tónica es la participación y el compromiso con la gestión del conocimiento y su responsabilidad de brindar productos de calidad y con pertinencia a su misión. Esta capacidad la tiene la UNAH y por lo tanto debe fortalecerla.
- En un proceso de reforma institucional, la agenda de temas a desarrollar en el nuevo milenio implica aspectos como el carácter que debe adoptar el esfuerzo nacional de

investigación científica, el diseño de estrategias para armonizar el cumulo de técnicas tradicionales con las actuales y los mecanismos para lograr que las actividades productivas satisfagan las exigencias de competitividad y equidad. La eficiencia económica de la equidad implica promover una profunda Reforma Social, que implique masivas inversiones en el talento humano.

- Conociendo que los procesos de cambio son complejos y lentos, existe preocupación que la UNAH en aspectos tan importantes como la dirección del nivel de educación superior, la gestión del conocimiento, la calidad y pertinencia, la equidad, la vinculación universidad-sociedad y especialmente la reforma académica en relación a la revisión de planes de estudio, evaluación, formación y perfeccionamiento docente y atención al desarrollo estudiantil no se les esté dando prioridad y más aun no se les esté enfocando críticamente como corresponde a la institución líder de la educación superior y en el contexto que la Nación hondureña se encuentra.

Después de todas estas consideraciones preliminares, y en base al análisis fenomenológico del accionar de la UNAH, se da respuesta a la pregunta *“para dónde va la Educación Superior en el país”*, responsabilidad del Estado hondureño, delegada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Retos y Desafíos de la UNAH para lograr la Gestión del Conocimiento para el DHS en el Nivel de Educación Superior

Ya se dijo que la UNAH tiene dentro de sus fortalezas como primera y fundamental misión el mandato de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país, misión que le obliga a ampliar su campo de acción para servir de modelo de calidad en el desarrollo y regulación del funcionamiento de IES del Nivel. Tiene la responsabilidad de liderar la gestión del conocimiento para responder a las necesidades del desarrollo nacional. Se sustenta en una nueva Ley Orgánica que la orienta para que alcance la transformación que el pueblo hondureño ha demandado. Goza del talento humano de mayor nivel en el país, que lo constituyen los estudiantes, los docentes y los empleados administrativos. Tiene la obligación

de contribuir a desarrollar todo un país y posee sedes regionales en la mayor parte de la geografía hondureña. Tiene una estructura y una organización que le debe permitir adaptarse a los nuevos paradigmas de la educación y goza de un presupuesto asignado por el pueblo hondureño que no es suficiente, pero que debe permitirle una administración aceptable, desarrollando su capacidad de gestión financiera.

Con todas estas bondades, es necesario revisar los retos que la UNESCO y el mundo entero han planteado para saber si la Universidad está cumpliendo con su gran misión. La realización de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, hace casi veinte años ya, puso de manifiesto que en todo el mundo se vive un proceso de transformación de la ES, puntualizando que en la agenda del debate internacional sobre este proceso se manifestaron prioritariamente tres temas: pertinencia, calidad e internalización, como sustento de las políticas para que el mundo pueda alcanzar el desarrollo humano sostenible.

PERTINENCIA. Ya se comprobó en gran medida que este factor se afirma en los documentos declarativos de la transformación universitaria, pero no está presente en las acciones para que el Nivel y la UNAH se empoderen de las demandas del desarrollo humano sostenible para la nación y sus regiones. Se aprecia mayor coherencia en cumplir con este objetivo en los documentos y oferta de la UNAH en el primer siglo de su existencia, como se resume en lo acontecido en las primeras dos reformas universitarias. La visión que ofrece la educación superior de contribuir por medio de la academia a sustentar el desarrollo de las regiones es que Honduras es un país agrícola de producción primaria y la acción universitaria no contribuye a su modernización e innovación tecnológica, aferrándose a la oferta de las ciencias tradicionales sin alcanzar los procesos de desarrollo de las disciplinas y la tecnología que el país demanda. La UNAH, y por tanto el Nivel, no se han empoderado de fortalecer la formación del DHS, mediante el apoyo de las ciencias y la tecnología para fortalecer los diversos sectores del desarrollo del país que el Plan de Nación ha señalado y que se queda corto, pues en él no se hace hincapié en el desarrollo del ser humano.

CALIDAD. Se constituyó en el proceso de conceptualización de la reforma institucional como el eje transversal fundamental de toda la función universitaria, con su objetivo de lograr

la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad hondureña. El análisis de los productos de las funciones académicas: docencia, investigación, vinculación Universidad-Sociedad y administración académica reflejan la pobre calidad de su accionar.

- **DOCENCIA.** La medida de la calidad de la docencia se observa en la utilización de planes de estudio desfasados en tiempo y contexto, ya que la reforma curricular no se ha implementado. Pero en donde más se aprecia la baja calidad es en el rendimiento estudiantil, que a pesar que se ha mejorado, no alcanza lograr las aspiraciones de la formación integral que demanda el desarrollo humano sostenible. Esta calidad del rendimiento estudiantil está sujeto a los procesos de evaluación y formación de los docentes, que no han tenido cabida en las políticas universitarias. La comunidad académica no ha comprendido que su misión es buscar la verdad del hecho científico, fundamento de sus eternas crisis de desarrollo, por lo que necesita situarse en una posición de humildad ante el conocimiento que le permita mediante una posición crítica, explicar los fenómenos sociales que vive la Nación. Pero el problema mayor de la docencia es que la educación superior no ha superado los procesos primarios del aprendizaje que es el manejo de los elementales procesos informativos en donde el aprendizaje significativo no se refleja en la conducta humana. La información se repite por docentes y estudiantes sin atravesar la barrera del conocimiento, que implicaría un cambio de conducta, sentimientos, valores, acciones de innovación para que el hondureño llegue a aprender a ser ciudadano, a aprender su mundo, a hacer transformaciones y quizá lo más importante, a convivir en un mundo complejo y cambiante. Sin estas condiciones, la UNAH no se convertirá en una institución inteligente, institución de aprendizaje en esta era de la sabiduría, provocando así mayores brechas con el mundo desarrollado, por lo que podría continuar *“arando en el mar”*.
- **INVESTIGACION CIENTIFICA.** A pesar que se está trabajando el sistema, será difícil su consolidación con docentes poco comprometidos y sin interés en el desarrollo de la ciencia. Sin embargo los procesos de investigación se dan por interés de unos pocos departamentos que han trascendido la inmovilidad académica y que están buscando el

siguiente nivel de la educación superior que es la oferta de postgrados, comprendiendo esta oferta como oportunidades de realizar investigación científica, sin embargo sin una modificación de los planes de estudio y de formación y perfeccionamiento de los docentes, el futuro de la investigación en el nivel superior es incierto y con ello la esperanza de un mundo mejor que fomente la condición humana para el desarrollo humano sostenible de la Nación hondureña.

- **EL SISTEMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD.** Por su medio se transfiere el accionar universitario hacia la sociedad y en donde el proceso se retroalimenta, al aprender de las realidades y acontecimientos sociales y de la cultura. Esta función está muy desdibujada en el accionar universitario de la educación superior del país. No hay atención hacia la población para brindar un programa de aprendizaje de competencias para toda la vida, ni para los grupos que por exclusión no pueden llegar a la educación superior y aún más, no hay atención profesional, laboral o de desarrollo de nuevas capacidades humana para los mismos egresados del sistema. No se evidencian acciones de vinculación con la empresa privada, con los trabajadores, la sociedad civil o las culturas regionales, indígenas o grupos excluidos. En algunas de las IES privadas se aprecia algún grado de solidaridad social universitaria.
- **LA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA.** La UNESCO 1989, en su Declaración sobre Visión y Acción de la Educación Superior, señala la necesidad de que las universidades adopten la planificación estratégica para lograr avances en sus procesos de transformación. Esto demanda que la función universitaria modernice sus estrategias de trabajo y se sume al paradigma del desarrollo organizacional, a la teoría de sistemas, utilizando los avances del pensamiento sistémico de Peter Senge que establece que sin pensamiento sistémico la semilla de la visión cae en un terreno árido debido a que lo futuro, sin conocimiento profundo de las fuerzas que se deben dominar, no alcanza los objetivos del cambio. Así la UNAH debe utilizar los avances de la teoría de las ciencias de la administración, como debe ser su cometido y se beneficie de su aplicación. La aplicación de este paradigma significa que la UNAH debe potenciar el talento humano que posee. Debe atender, oír, acompañar a sus estudiantes, a sus docentes y a todo su personal

por medio de la participación de todos los actores, tomando en cuenta la riqueza de la diversidad de su pensamiento individual y colectivo para crear una cultura de la inclusión, en donde la gente va primero, como lo declara Amartya Sen. Asimismo debe revisar su estructura organizativa porque uno de los límites del desarrollo lo constituye la incapacidad para mover viejas estructuras que impiden la innovación y la competitividad. El sistema administrativo actual de la Universidad prioriza sus intereses por sobre los académicos, al no valorar el desarrollo estudiantil y docente por lo que los procesos de transformación universitaria están subordinados a las viejas prácticas tradicionales, en cuya maraña se pierde el ser humano como producto institucional.

- **LOS PROCESOS DE INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** En el país se han ido abriendo estos procesos en la medida que la UNESCO y los cooperantes han tenido interés en apoyar los procesos educativos en los países en desarrollo. A pesar que estos procesos son una gran fuente de apoyo para la transformación universitaria, como la participación que tuvo la Cooperación Sueca en la reforma de la UNAH mediante el apoyo a la investigación científica, la plataforma tecnológica y la administración universitaria, no se diseñan e implementan políticas que produzcan grandes proyectos para aprovechar este recurso internacional. La otra moneda es el posicionamiento de nuestra universidad en los movimientos regionales o mundiales de desarrollo de la educación superior, en donde Honduras ocupa posiciones muy alejadas del accionar de otras universidades aun dentro de la región centroamericana. El CSUCA ha desempeñado un rol muy importante en el empuje hacia la calidad de las universidades centroamericanas, pero la UNAH no ha aprovechado en gran medida tal oportunidad. Existe en el nivel una universidad que forma parte de un consorcio de educación superior internacional, pero por sus costos, sus beneficios son muy excluyentes para la población hondureña, a tal grado que tiene una oferta de menor calidad y de menor costo, pero con el mismo título para aquellos que tienen alguna capacidad de pago. Se ha vuelto evidente la necesidad de superar el marco restringido en que se han desenvuelto las instituciones de ES en Honduras. Es previsible que los tratados y convenios de cooperación económica, cultural y tecnológica impongan cada vez más exigencias a las instituciones. Su respuesta a estas exigencias dependerá de su

capacidad para desarrollarse cuando menos en dos aspectos: el Curriculum y las formas de acreditación de estudios, y la preparación y movilidad del profesorado. En cuanto al Curriculum se deben incorporar nuevos contenidos, tales como los idiomas, el conocimiento socio-cultural del mundo contemporáneo y los temas de la vida cotidiana, como conducta humana, vida en familia, procesos de socialización, especialmente con las nuevas tecnologías. Igualmente crecerá la necesidad de acreditar los estudios del tercer nivel de acuerdo con las normas internacionales. En lo que respecta a docentes y estudiantes, las IES se verán presionadas para facilitar su movilidad internacional y para crear condiciones locales de recepción de profesores de otros países.

LA DIRECCIÓN DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Primera y principal función de la UNAH. Para cumplir con este compromiso con calidad y pertinencia, el primer problema que debe enfrentar la UNAH es que el Estado y las mismas autoridades universitarias consoliden el papel que la Ley primaria de la República ha asignado a la Institución y esto lo deben hacer con gran patriotismo, convencimiento y vigor porque no es en vano que a la UNAH, por ser la Universidad, Nacional, Autónoma y de Honduras, con todo lo que ello implica, a quien corresponde ser el Estado en materia de Educación Superior. Pero para hacerlo, la UNAH debe diseñar y aplicar una sólida agenda de cambio y modernización del Nivel de Educación Superior nacional.

En la agenda del cambio la UNAH debe incluir una revisión y redefinición de las relaciones entre el Estado, la UNAH, y las Instituciones del Nivel. Se trata de establecer un nuevo contrato social mediante un profundo reajuste de los elementos que constituyen la modalidad de conducción y coordinación de las Instituciones dentro del Sub sistema. Lo que se puede apreciar en relación al desarrollo de las IES es que la participación de la UNAH más que ser excesiva, está mal diseñada y produce efectos indeseables. En ciertos ámbitos las regulaciones son insuficientes o están mal organizadas y no cumplen el objetivo de cautelar la calidad de la enseñanza ofrecida, la probidad de las instituciones y la protección de los consumidores. En otros ámbitos, la intervención es excesiva, como ocurre por lo general con los controles burocráticos que impiden a las instituciones actuar con mayor celeridad y adaptarse a un

contexto cambiante de demandas y oportunidades. De allí que la UNAH se encuentre frente a modalidades de intervención ineficaces, aun teniendo mandatos legales y estrategias para desarrollar a cabalidad su función de liderar el Nivel, implementando medidas, monitoreando su aplicación y evaluando sus resultados, en torno a los ejes de la responsabilidad pública, la evaluación e información y una mayor exposición a las demandas de la sociedad.

La Educación Superior del país cuenta con una diferenciación de las instituciones del Nivel, pero la UNAH debe patrocinar una efectiva diversificación de los estudios superiores, creando una arquitectura institucional de distintos niveles, con instituciones no universitarias de calidad y capaces de adaptarse flexiblemente a las cambiantes demandas de la economía y el mercado de trabajo. Casi todas las IES son de tipo universitario orientadas a la formación de profesionales en las áreas tradicionales. El cambiante mercado ocupacional tendrá cada vez menos posibilidades de absorber productivamente esta oferta. En cuanto a la expansión de la oferta privada, la UNAH debe considerar que frecuentemente estas oportunidades favorecen exclusivamente a los jóvenes provenientes de los hogares de mayores ingresos y frecuentemente, tienden a ser de una calidad académica más bien pobre, por lo que un desarrollo sano del sector privado requiere de una política y un marco regulatorio que incluya mecanismos de acreditación, supervisión y evaluación de las instituciones privadas, que ya la Ley de Educación Superior de Honduras los contempla, pero éstas tratan de no reconocer el liderazgo de la UNAH, buscando la desregulación. Sin embargo resulta evidente en la actual fase de desarrollo de los sistemas de educación superior de América Latina y en el movimiento de la tercera reforma de la Universidad Latinoamericana, una fuerte tendencia a introducir mecanismos que regulen la calidad académica de las instituciones, especialmente del sector privado, buscando garantizar la fe pública investida en los diplomas que confieren.

Uno de los nudos críticos más importantes en el Nivel de Educación Superior está constituido por el desarrollo de la carrera docente. La mayoría ha ingresado a la profesión académica sin estudios de posgrado o experiencia de investigación. Generalmente son contratados por tiempo parcial desempeñándose en ambientes institucionales que ofrecen pocas oportunidades de mejoramiento profesional. El perfeccionamiento de los profesores en

servicio y la formación de la nueva generación de académicos constituyen asuntos cruciales en la agenda.

Solo en estas circunstancias descritas puede esperarse que surja un contexto más favorable para consolidar el patrón emergente de cambios, estimular a las IES a innovar y a adaptarse a las demandas de la sociedad hondureña, y así poder proyectar con éxito el desarrollo del Nivel de educación superior hacia el futuro.

Construcción y aplicabilidad de las políticas para integrar el DHS a la Educación Superior

Aspectos claves para la construcción de la política para integrar el DHS en la ES se resumen por medio de las premisas que se señalaron en este trabajo de Tesis, siguientes:

- Vincular las políticas públicas con las distintas dimensiones del DHS, siendo la educación el instrumento más poderoso para producir el cambio del comportamiento humano y considerando que modificar el pensamiento del hombre es uno de los desafíos más difíciles, se deben reformular las políticas y programas educativos en el marco del proyecto transdisciplinario de la educación para un futuro sostenible, buscando alcanzar en los universitarios los siete saberes que toda sociedad debe dominar: Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión; Los principios del conocimiento pertinente; Enseñar la condición humana; Enseñar la identidad terrenal; Enfrentar las incertidumbres; Enseñar la comprensión entre humanos; y Enseñar la ética del género humano. Esta visión de la educación, por su complejidad e importancia, es urgente su integración al currículo universitario.
- Generar el debate sobre políticas de participación de todos los actores dirigidos a los derechos y libertades individuales, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
- Diseñar una política sobre la gestión del conocimiento en la cual el proceso de construcción académica integre las características de la realidad del desarrollo regional y nacional, en base a una metodología problematizadora que busque enfrentar los nudos críticos del desarrollo mediante una metodología inter, multi y transdisciplinaria.

- Enfrentar el desarrollo estudiantil y de la carrera docente mediante una planificación estratégica, lo que propiciará el compromiso y participación de los actores de la comunidad universitaria para incentivar la cultura de la gestión del conocimiento.
- Hacer énfasis en la generación de la información tanto cualitativa como cuantitativa sobre el impacto de los procesos académicos, que sustenten la planificación estratégica y la toma de decisiones, para crear la cultura del conocimiento y convertir a la UNAH en una institución que aprende.
- Mejorar la vinculación de la UNAH con las IES para asegurar la garantía de la cobertura, calidad institucional y la protección de los derechos y los beneficios de la educación superior para la sociedad hondureña.
- Consolidar redes de compromiso académico tanto nacional como internacionalmente, mediante la creación de espacios de reflexión sobre el DHS y su importancia en la gestión de la ES dirigidos a los responsables de la sociedad civil vinculados con los grupos sociales excluidos.

Consideraciones Finales

Después de analizar el funcionamiento institucional, se concluye que la UNAH tiene primariamente los recursos para poder iniciar el proceso de fortalecer su institucionalidad con miras a elevar el conocimiento de las ciencias para ofrecer la formación que el desarrollo nacional y regional del país demanda, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población hondureña, pero debe revisar sus viejas estructuras sociales, fomentar el aumento de las capacidades para la gestión del desarrollo de los grupos sociales y poner el énfasis en el desarrollo centrado en la gente, propiciando la participación de todos actores de la sociedad. Para ello su organización debe partir de un enfoque sistémico donde los elementos intangibles son la clave para el auto control, las visiones mentales, los modelos conceptuales compartidos, junto con el aprendizaje en equipo, lo que la volvería una institución que aprende, con una cultura orientada al conocimiento como bien público.

Consecuentemente, se plantea que la UNAH en su proceso de transformación debe diseñar en comunidad y seguir un programa de desarrollo humano sostenible universitario que garantice a estudiantes, docentes y trabajadores, y a la comunidad nacional la sostenibilidad de su institucionalidad como líder de la educación superior del país y como centro formador del talento humano con calidad y pertinencia, transparencia y rendición de cuentas de su gestión en beneficio de las generaciones futuras.

En este resumen se evidencia que esta Tesis genera espacios para la formulación de un nuevo pensamiento en cuanto al papel que la UNAH debe desempeñar mediante el diseño e implementación de políticas dirigidas a implantar el DHS en el futuro de la Educación Superior de Honduras, tomando en cuenta no solo la academia, sino también el Estado, la cooperación internacional y los grupos de la sociedad civil para ser coherentes con las premisas del DHS de incluir a toda la comunidad en un problema estratégico que atañe a la sociedad entera. Es urgente iniciar análisis que expliquen el porqué de las condiciones de crisis en las distintas temáticas del funcionamiento universitario que en este Tesis se señalan.

Como punto clave de estas conclusiones se propone que la UNAH deberá constituir equipos de pensamiento (think tanks) integrados con todos los actores de la comunidad universitaria más miembros de la comunidad hondureña no académicos que se dediquen al estudio profundo de la realidad nacional, a la revisión de la producción de ciencia para que la oferta de la educación superior sea la adecuada al desarrollo regional y nacional y que plantee soluciones a los ingentes problemas de la sociedad hondureña con calidad, pertinencia, equidad y haciendo uso del beneficio de la internacionalización.

A manera de cierre de este trabajo de Tesis, en este último análisis de la situación de la educación superior por medio de accionar de la UNAH, es importante recalcar la vinculación del papel de la gestión del conocimiento en el desarrollo humano sostenible y su relación con la institución universitaria que a nivel mundial le corresponde desempeñar el rol de impulsadora del desarrollo nacional.

Después de todo lo analizado, es necesario plantearse cuál es el criterio fundamental para lograr un acertado enfoque prospectivo sobre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras de cara al nuevo siglo, frente a su responsabilidad nacional. La clave para el proceso transformador de la UNAH es adoptar el concepto de educación permanente y su completa implementación tanto para sí como para todas las instituciones de educación superior del país, ya que esta estrategia llenaría las necesidades de calidad, pertinencia, equidad, transparencia y rendición de cuentas. La educación permanente se basa en la idea del nuevo concepto del hombre y el progreso hacia una sociedad educadora, basado en dos elementos: la aceptación que el ser humano se educa durante toda la vida y en el reconocimiento de todas las posibilidades educativas que ofrece la vida en sociedad. Puesto que como dijo Claparede, *La Educación es vida y no preparación para la vida*.

La UNAH se debe dedicar al estudio profundo de todo su quehacer y reorienta su accionar a los postulados internacionales planteados por la educación superior en el mundo, como lo demanda la reforma universitaria. Al momento, el sentimiento general es que la UNAH no tiene responsabilidad ni ante la educación superior ni ante la educación en general y que la eficiencia interna de los sistemas institucionales es baja, según las altas tasas de deserción, repitencia y tiempo requerido por los estudiantes para graduarse, así como la baja productividad del trabajo docente y de investigación y la falta de incentivos para evaluar los productos, tanto como la ausente introducción de correcciones y mejoras en el proceso educativo. Para lo primero, se debe proponer un nuevo contrato social promovido por el Consejo de Educación Superior entre las IES, la sociedad y el gobierno, caracterizado además por una nueva relación que podría determinarse como una relación de evaluación.

De igual forma, para su eficiencia interna, la UNAH debe asumir el cambio y el futuro como consustanciales de su ser y quehacer. El cambio demanda de la UNAH una predisposición a la reforma constante de sus estructuras y métodos de trabajo. Ello significa asumir la flexibilidad como norma de acción, en lugar de la rigidez y el apego a tradiciones desfasadas. Así, la instalación en el futuro y la incorporación de la visión prospectiva en su función hará que la

educación superior contribuya a la elaboración de los proyectos futuros de sociedad inspirados en la solidaridad, la superación de las desiguales y en el respeto al ambiente.

En manos de la inteligencia universitaria está el defender la potestad constitucional de la UNAH y empoderarse de la convicción que solo la UNAH, en representación del Estado Hondureño, con todas las bondades que posee pueda dar el salto hacia el desarrollo que el país necesita en estos momentos de gran complejidad, incertidumbre y crisis.

Como conclusión personal de este trabajo, es importante recalcar que desde el inicio del proceso de formación en el Doctorado en Ciencias Sociales con orientación en la Gestión del Desarrollo Humano Sostenible de la UNAH, buscando cumplimentar la carrera docente en la Institución y como participante en la etapa de consolidar la Educación Superior mediante la aplicación de la nueva Ley de Educación Superior, es opinión de la autora de este análisis, que ser estudiante del Programa no es una oportunidad sino un verdadero privilegio. Esta aseveración se basa en haber constatado el nivel académico del Programa, la exposición a docentes investigadores de reconocida estatura internacional y por haber tenido la posibilidad de enfrentar un problema de tal trascendencia como la educación superior mediante un enfoque tan vasto como es la complejidad del Desarrollo Humano Sostenible y las necesidades del desarrollo nacional.

LISTA DE REFERENCIAS

- Agencia EFE, News Service (2014, mayo 10). *Honduras prevé crecimiento entre 2.5% y 3.5% en 2014 y 2015*. Publisher News Service Inc. Madrid. Newspaper.
- Akyeampong, D. (1998, Agosto). *La Educación Superior y la Investigación: Desafíos y Oportunidades*. Debate temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Ares Pons, J. (1998). *Córdoba 2000*. Revista Educación Superior y Sociedad, Vol. 9 - No. 1, IESALC/UNESCO. Sección Especial. Caracas.
- Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (1987, Marzo). *Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común (Our Common Future, NFC)*. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Oxford University Press.
- Asociación de Docentes Universitarios, ADUNAH, (2002). *Estatuto del Docente Universitario y sus Reformas*. Segunda Edición. Tegucigalpa: Graficentro Editores.
- Assmann, H. (2002). *Placer y ternura en la educación, hacia una sociedad aprendiente*. NARCEA Editores. Madrid.
- Banco Mundial (2014, Abril 9). *Honduras, Panorama General*. Grupo del Banco Mundial. BIRF-AIF. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview.print>.
- Breznitz, D. (2014, Julio 8). *Por qué Alemania domina a EE UU en innovación?* Diario El Heraldo, Sección Mercados. Editado por Harvard Business Review. Tegucigalpa.
- Calderón Padilla, R. y Arias, C. E. Vice Rectoría Académica. UNAH. (2008, Septiembre). *Redes Educativas Regionales de la UNAH para la gestión del conocimiento con calidad, pertinencia y equidad*. Serie de Publicaciones de la Reforma Universitaria No. 2. Tegucigalpa.
- Cariás Zapata, M. et al. (Octubre, 2002). *Modelo de Universidad*. Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria. Pág. 3. Tegucigalpa.
- Carrizo. L. (2004, Agosto). *Conocimiento y responsabilidad social. Retos y Desafíos hacia la Universidad Transdisciplinaria*. Colaboración en Producción de Conocimiento y Políticas Públicas. Revista Reencuentros No. 40. México.
- Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA. (2011, Octubre). *Educación Superior en Iberoamérica, Informe 2011*. RIL Editores. Pág. 93-94. Santiago de Chile.
- Cerna, M. (2014, Abril 9). *Situación de los objetivos del Milenio*, Diario El Heraldo, Sección País. Tegucigalpa.
- Cerna, M. (2014, Abril 14). *Pruebas Preuniversitarias. Solo 32 alumnos de 9657 obtuvieron más de 70%*. Diario El Heraldo, Sección País. Tegucigalpa.
- Cerna, M. (2015, Febrero 17). *Metas EFA. Matemáticas, clase pendiente para 2016 y Rendimiento de Primero a Sexto*. Diario El Heraldo, Sección País. Pág. 16. Tegucigalpa.

- Cerna M. (2015, Febrero 19). *En base a Ley Fundamental 90% de maestros esta reprobado*. Diario El Heraldo, Sección País. Tegucigalpa.
- Cerna, M. (2015, marzo 2). *¿Avanza la reforma educativa?* Diario El Heraldo, Sección País, Análisis. Tegucigalpa.
- Cerna, M. (2015, Marzo 16). *Informe Políticas Docentes. Desconexión en la formación de unos 58,391 maestros: BID*. Diario El Heraldo, Sección País. Tegucigalpa, Honduras.
- Cerna, M. (2015, Marzo 28). *Políticas Docentes Honduras 2015*. Diario El Heraldo, Sección País. Pág. 18. Tegucigalpa. (77)
- Cerna, M. (2015, Marzo 23). *Informe del BID. Entidad autónoma debería evaluar a los docentes*. Diario El Heraldo, Sección País. Pág. 8. Tegucigalpa.
- Chaimowitz, H. (2008). *Universidad y Desarrollo en Latinoamérica: Experiencias Exitosas de Centros de Investigación*. IESALC-UNESCO. Caracas.
- Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria (2000). *Fundamentos para la formulación de la misión de la UNAH*. Documento presentado en el Foro “Agenda para la Transformación Universitaria Ing. Arturo Quesada Galindo”. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria (2000). *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria*. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria (2000). *Lineamientos Generales de la IV Reforma Universitaria. Resumen Ejecutivo*. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión Técnica de la IV Reforma (2002). *Desarrollo Estudiantil*. Documento presentado en el Foro “Agenda para la Transformación Universitaria Ing. Arturo Quesada Galindo”. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria (2004). *Plan Estratégico de la Transformación Universitaria. 2004-2006*. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión de Transición (2005. Julio 18). *Plan General para la Reforma Integral*. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión de Transición (2006, noviembre). *Políticas de Tecnologías de Información y Comunicación y Plan Maestro*. UNAH-ASDI. Tegucigalpa.
- Comisión de Transición (2007, Noviembre 20). *Acuerdo No. CT-UNAH 314-A*. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión de Transición (2008, Mayo 18). *La Transición a la UNAH del Siglo XX, Informe de la Gestión de la Comisión de Transición al Gobierno Nacional, al Soberano Congreso Nacional, a la sociedad hondureña y a la comunidad universitaria (18 de mayo 2005-18 mayo 2008)*. UNAH. Tegucigalpa.
- Comisión de Transición (2008, Mayo 18). *La Transición a la UNAH del Siglo XX, Informe de la Gestión de la Comisión de Transición al Gobierno Nacional, al Soberano Congreso Nacional, a la*

- sociedad hondureña y a la comunidad universitaria (18 de mayo 2005-18 mayo 2008), Resumen Ejecutivo.* UNAH. Tegucigalpa.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. (1998, Octubre, 5 a 9) *Visión y Acción y Marco de la Acción prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior.* Paris
- Conferencia Mundial de la Educación Superior (2009, Julio 5-8). *La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del Cambio Social y el Desarrollo.* UNESCO. Paris.
- Congreso Nacional de la República de Honduras (2010, Febrero 2). *Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras.* Acuerdo 286-2009, Tegucigalpa.
- Consejo de Educación Superior (1993, Febrero). *Proyecto de Diagnóstico del Nivel de Educación Superior.* UNAH. Tegucigalpa.
- Consejo de Educación Superior (1994). *Ley de Educación Superior. Reglamento General de la Ley. Norma Académicas del Nivel de Educación Superior.* UNAH. Tegucigalpa.
- Consejo de Educación Superior (1996). *Proyecto de Supervisión de las Instituciones de Educación Superior.* UNAH. Tegucigalpa.
- Consejo de Educación Superior (2010). *Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES).* UNAH. Tegucigalpa.
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Marzo, 2007). *Desarrollo Territorial Sostenible para el Crecimiento Económico y Social de Base Amplia.* Tegucigalpa. Recuperado de <http://www.ciescohep.com>
- Constitución de la Republica de Honduras.* (2015, Julio 3). OIM Editorial. Tegucigalpa
- Cunill Grau, N. (2008). *La Construcción de Ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada.* Colaboración al libro *Democracia, Estado, Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina.* PNUD. Serie Contribuciones al Debate. Lima Perú.
- Cunill Grau, N. (2008). *Democracia, Estado, Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina.* PNUD. Lima, Perú.
- De la Garza Aguilar, J. (2008). *Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.* Título IV del libro *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998.* IESALC/UNESCO. Colombia.
- Del Bono, T. A. (1998). *Hacia una segunda reforma universitaria. Algunas condiciones que deberían verificarse para lograr una reforma exitosa.* Publicado en *Educación Superior y Sociedad, Sección Especial.* A 80 años de la Reforma de Córdova. Volumen 9-No. 1. IESAL-UNESCO. Caracas.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.* Fundación el Comercio 1998. Quito. Ecuador.

- Di Caprio, N. (1996). *Teorías de la Personalidad*. Segunda Edición. México: McGraw Hill Interamericana.
- Díaz Sobrihno, J. (2008). *Cambios y Reforma en la Educación Superior*. Capítulo II de la Obra *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. IESALC/UNESCO. Colombia.
- Dirección de Educación Superior. *Anuarios Estadísticos*. UNAH. Tegucigalpa.
- Dirección de Innovación Educativa (DIE) UNAH. (2014) *¿Qué es DIE? Innovar para el desarrollo humano sostenible*. Tegucigalpa.
- Dirección de Investigación Científica UNAH. (2012, Julio). *Política de investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) UNAH. 2012-2011*. UNAH. Tegucigalpa.
- Dirección del Sistema de Admisión UNAH (2015, Marzo). *Informe Estadístico. Resultados de los Procesos de Admisión del Año 2014*. UNAH. Tegucigalpa.
- Drexhage, J. y Murphy, D. (2010, Septiembre 19). *El Desarrollo Sostenible, Avances de Brundtland a Rio*. (2012). International Institute for Sustainable Development (IISD). New York.
- Duriéz, M. y Sándigo Martínez, C. (2011, Mayo). *La Educación Superior en Honduras 2005-2009*. Informe 2011. CINDA Universia. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Fairbanks, M. y Lidsay, S. (1999). *Arando en el Mar. Nutriendo las fuentes ocultas de crecimiento en el mundo en desarrollo*. México: McGraw Hill-Interamericana.
- Falk, M. (2000). *Territorio se escribe con T. Realidad y Propuestas del Caso de Honduras*. Preparado para el Foro Regional Cambios, realidades y perspectivas en el tema: Población, Territorio y Economías Rurales, realizado en Panamá del 20 al 22 de noviembre de 2000. Tegucigalpa.
- Falk, M. (2014, marzo). UNAH. *El Proceso de Internacionalización, su historia y realidad*. Tegucigalpa.
- Fernández Lamarra, N. (2007). *Educación Superior y Calidad en América Latina y Argentina, Los procesos de evaluación y Acreditación*. Argentina: EDUNTREF, IESALC/UNESCO.
- Fielden, John et al. (1998, Agosto). *La Formación del Personal de la Educación Superior: una Misión Permanente*. Debate temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Flores. C. L. Dirección Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión, SEAPI. UNAH. *Plan Maestro de Desarrollo Urbanístico y Arquitectónico de la Planta Física de la Ciudad Universitaria, 2011-2030*. Tegucigalpa.
- Foro Nacional del Convergencia (2005, Septiembre 25). *Diagnóstico de la Educación Básica y Propuesta Estratégica*. Tegucigalpa.
- Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, FOSDEH (2014. Junio). Realidad Nacional. *Estamos en la ruta para lograr un acuerdo con el FMI?* Tegucigalpa.
- Fundabeg. *Gestión del conocimiento*. Artículo recuperado en mayo 2014 de www.fundabeg.org.

- Goddard, John et al. (1998, Agosto). *La Contribución al Desarrollo Nacional y Regional. Debate Temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI*. Paris.
- Gonzales Romero, V. M. (1999). Exposición: *Autonomía Responsable*. Segunda Asamblea Extraordinaria de la UDUAL. México.
- González, L. y Vigna, S. (2009). *El árbol de la experiencia compartida. Proceso de sistematización de experiencias educativas desde el enfoque de la educación para la ciudadanía global*. Colección Saberes. Intermon Oxfam. Iniciativas de Cooperación y Desarrollo. Recuperado de www.kaidara.org.
- Grandío, A. (1992). *La Quinta Disciplina*, artículo resumido y ampliado desde Senge. P. (1990). Barcelona: Editorial Granica.
- Haddad Quiñones, J., Calderón Padilla, R. y Malta, J. (2014, Marzo). *Lo esencial de la Reforma: Ética, Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Gestión Cultural para la Construcción de Ciudadanía*. Vice Rectoría Académica, UNAH. Serie de Publicaciones de la Reforma Universitaria No. 4. Tegucigalpa.
- Hernández, P. (2011, Marzo 24). *El Curriculum del Talento Humano de la DEGT*. DEGT, UNAH, Tegucigalpa.
- Hernández, P. (2011, Marzo 24). *E-Biblioteca: El Rol de la UNAH en la Sociedad del Conocimiento*. DEGT, UNAH, Tegucigalpa.
- Hughes, Phillip et al. (1998, Agosto). *La contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto*. Debate temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- IESALC/UNESCO (2008, Junio, 4 a 6). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena de Indias.
- Instituto Nacional de Estadísticas - INE (2013). *XLIV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples EPHPM-Mayo 2013. Resumen Ejecutivo*. Tegucigalpa: INE.
- Irigoin, M. (2005, Junio) *Desafíos de la Formación por Competencias en la Educación Superior*. Primer Encuentro internacional de Educación Superior: Formación de competencias. Medellín: Universidad Nacional de Colombia y ACIET.
- Jelin, E. (2007). *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales*. Coautora del libro *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Chile: CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas.
- Lanz, R. (2002, Noviembre). *¿Quién le teme a las reformas?* Revista *Questión*. Cuaderno 1. Caracas.
- León Gómez, A. (2002, Diciembre). Exposición: *La Fundamentación Legal de la UNAH*. Foro Agenda para la Transformación Universitaria Ing. Arturo Quesada Galindo. Tegucigalpa.

- López Segre, F. (2008). *Impacto del Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior*. Publicado en el libro *La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Diez años después de la Conferencia Mundial de 1989*. Colombia: Carlos Tünnermann editor.
- Marín Méndez, D. (1993). *La Formación Profesional y el Curriculum Universitario*. México: Editorial Diana.
- Márquez, M. (2004). *El desarrollo humano desde la perspectiva integral y su proyección social*. Ontario, Canadá: York University Toronto.
- Martin de Reyes, N. (1997, Noviembre). *Informe Evaluación y Acreditación del Nivel de Educación Superior de Honduras*, presentado al CSUCA. Guatemala.
- Martin de Reyes, N. (2001). *Proyecto de la IV Reforma Universitaria*. Presentación al Pleno del Congreso Nacional. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2002, Octubre). *Proyecto Foro Agenda para la Transformación Universitaria "Ing. Arturo Quesada Galindo"*. Comisión Técnica de la IV Reforma Universitaria. UNAH. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2002, Diciembre 3). *Organización Académica-Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*. Presentación en el Foro Agenda para la Transformación Universitaria Ing. Arturo Quesada Galindo. Comisión de la IV Reforma Universitaria. UNAH. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2002, Diciembre 3). *Sistema de Vinculación Universidad-Sociedad. Marco estratégico, organizativo y funcional*. Comisión Técnica de la IV Reforma. UNAH. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2002, Diciembre 2003). *Sistema de Autoevaluación con miras a la acreditación. Marco estratégico, organizativo y funcional. Comisión Técnica de la IV Reforma*. UNAH, Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2004). *La Feminización de la Matrícula en la Educación Superior de Honduras. IESALC*. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2004, julio). *La Gestión para el Cambio en el proceso de la IV Reforma Universitaria*. CSUCA. Trabajo presentado en el evento "Promoting Relevance and Quality in International Higher Education", llevado a cabo en el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de Kassel, Witzenhausen, Alemania.
- Martin de Reyes, N. (2006). *Creación, organización y funcionamiento de UNAH-Tec-Danlí*. Comisión de Transición. UNAH. Tegucigalpa,
- Martin de Reyes, N. (2006). *La Nueva Estructura Universitaria*. Presentación en el Tercer Encuentro del Seminario Permanente de Socialización y Construcción de la Reforma Universitaria. Tegucigalpa.

- Martin de Reyes, N. (2006, Febrero). *Sistema de Admisión de estudiantes de primer ingreso a la UNAH*. Comisión Técnica de la IV Reforma. UNAH. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2007, Febrero). *Informe de los Resultados de la primera aplicación de la PAA*. Comisión de Transición. UNAH. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2007, Septiembre). Comisión de Transición. UNAH. *Mejora Continua de la Calidad y Pertinencia de la Educación Superior*. Tegucigalpa.
- Martin de Reyes, N. (2011, Marzo). *Antecedentes del Apoyo de la Cooperación Sueca en el Desarrollo de la UNAH*. Comisión Técnica de la IV Reforma. UNAH. Tegucigalpa.
- Mayor, F. (1998). *Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, en la Conferencia La Educación Superior en el Siglo XXI, Visión y Acción. Paris.
- Monzo, J. (2006, Marzo). *La Quinta Disciplina, Peter Senge*. Recuperado de net blogeps Double Day. Revised and Updated Edition.
- Monzo, J. (2006, Marzo). *La Quinta Disciplina en la Práctica, Peter Senge*. Recuperado de net blogeps. Double Day. Revised and Updated Edition.
- Moreira, C. (2014, Abril, 22). *Artículo especial sobre Primero la Gente. Una mirada sobre la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Realidad Económica, Revista de Ciencias Sociales del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. España: Ediciones Deusto.
- Morín, E. (1999). *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. Elaborado para la UNESCO como contribución a la reflexión internacional sobre cómo educar para un futuro sostenible. México: Librería el Correo de la UNESCO.
- Morín, E., Ciurana, E. R. y Motta, R. D. (2009). *Educación en la Era Planetaria*. Barcelona: Gedisa.
- Nanzhao, Z. (1996). *Las interacciones entre la educación y la cultura con miras al desarrollo económico y humano: un punto de vista asiático*. Colaboración en el Informe Delors. UNESCO. Quito Ecuador: Fundación El Comercio.
- Neave, Guy et al. (1998, Agosto). *Autonomía, Responsabilidad Social y Libertad Académica*. Debate temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Netleford, R. et al. (1998, Agosto). *Movilizar el Poder de la Cultura*. Debate temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Oilo, Didier et al. (1998, Agosto). *De lo Tradicional a lo Virtual: las Nuevas Tecnologías de la Información*. Debate Temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2000, Septiembre 6-8). *Declaración del Milenio*. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Nueva York.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) Rio+20. (2012, Junio 22). *El Futuro que Queremos*. Documento Final de la Conferencia. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Rio de Janeiro.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior y su Marco de Acciones Prioritarias*. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (1998). *Pertinencia de la Educación Superior*. Documento de trabajo de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (1998, Octubre 5-9). *Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción*. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (1998, Octubre, 5-9). *Visión y Acción y Marco de la Acción prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la educación Superior*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (2008). *Tendencias de la educación Superior. Documento de Política para el Cambio de la Educación Superior*. IESALC-UNESCO. Bogotá, Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura – UNESCO (2009, Octubre 5-9). *Documento de Política para el Cambio y el desarrollo en la Educación Superior*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (2009). *La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo. Comunicado Final*. Conferencia Mundial de Educación Superior. Paris.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura - UNESCO (2011). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*. 36ª Reunión, Paris. Instituto de Estadísticas de la UNESCO. Paris.
- Papaglia, D. y Wendkos, S. (1985). *Desarrollo Humano*. México: McGraw-Hill.
- Pechan, Sepúlveda y Palacios. (1999). *Análisis comparado de los obstáculos a la innovación en las economías colombiana y española. Una visión de recursos y capacidades*. Revista Gestión. Bogotá.
- Peluffo, M. y Catalán Contreras, E. (2002, Diciembre). *Introducción a la Gestión del Conocimiento y su Aplicación al Sector Público*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES. CEPAL ECLAC. Serie Manuales 22. Santiago de Chile.
- Perdomo, R. y Díaz Burdeth M. (2014) *Análisis de la Pobreza en Honduras. Caracterización y Análisis de Determinantes 2013-2014*. FOSDEH, COSUDE y Think Tank IDRC. Tegucigalpa.

- Periódico La Tribuna (2014, Noviembre 20). *Ninguna universidad de CA aparece entre las mejores del mundo*. Tegucigalpa.
- Periódico La Tribuna (2015, Febrero 15). *De las mejores 500 universidades del mundo, ningún país latinoamericano ocupa un lugar*. Primera plana. Tegucigalpa.
- Pettigrew, L. E. et al. (1998, Agosto). *La Promoción de una Cultura de Paz*. Debate Temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (PEN 2013). *Estadísticas de Centroamérica, Indicadores sobre Desarrollo Humano Sostenible, Indicadores Sociales, Principales Hallazgos, Educación*. Recuperado de www.estadonacion.org.cr. San José, Costa Rica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2004). *Informe de la Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Edición Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, SA.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2009). *Educación. Informe del Desarrollo Humano 2008-2009. De la exclusión social a la ciudadanía juvenil. Capítulo 2. Educación, exclusión social, ciudadanía y desarrollo Humano*. PNUD, Honduras. Tegucigalpa.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2011). *Informe del Desarrollo Humano. Honduras 2011. Reducir la Inequidad: Un desafío impostergable*. PNUD, Honduras. Tegucigalpa.
- Programa Regional de Estimulación Precoz (PROCEP) e Instituto Panameño de Habilitación Especial (1980). *Curriculum de Estimulación Precoz*. UNICEF. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Quiroga, R. (2007, Mayo). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. CEPAL. Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos No. 50. Santiago de Chile.
- Rama Vitale, C. (2002, Noviembre). *Desafíos para la Investigación en la Universidad*. Participación en Cuadernos 1. Revista *Questión*. Caracas.
- Rama Vitale, C. (2005, Junio). *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina*. IESALC, UNESCO. Caracas: Fondo Editorial Ipasme.
- Rama Vitale, C. (2007). *Los Postgrados en América Latina y el Caribe en la Sociedad del Conocimiento*. UDUAL. México.
- Rama Vitale, C. (2009). *La Universidad Latinoamericana en la Encrucijada de sus Tendencias*, UNAH, Tegucigalpa.
- Reyna Valenzuela, J. (1974). *Sinopsis histórica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH*. Colaboración en el Tomo II. Documentos para la Historia de Honduras, (2002, Noviembre). Honduras: Imagen y Palabra. Tegucigalpa.
- Reynosa, P. (2013, Abril 25). *La Economía con rostro humano de Amartya Sen*. Recuperado de pabloreynosa.blogspot.com. Junio 2014.

- Rico de Alonso, A. (2007). *Políticas Sociales y Necesidades Familiares en Colombia: una revisión crítica*. Colaboración en el libro *Familias y Políticas Públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. CEPAL. Santiago de Chile: Ciudad Editorial.
- Rodríguez, O. (2015, Julio 12). *Reforma Universitaria con Diálogo*. Opinión. Diario El Heraldo. Tegucigalpa.
- Sachs, J. (2006). *El Fin de la Pobreza. Como conseguirlo en nuestro tiempo*. México: Random House Mondadore.
- Salmi, J. (2009). *El Desafío de Crear Universidades de Rango Mundial*. Banco Mundial. Colombia.
- Schwartzman, S. (2008). *Educación Superior, Investigación Científica e Innovación en América Latina*, colaboración en el libro *Universidad y Desarrollo en Latinoamérica. Experiencias exitosas de centros de investigación*. IESALC-UNESCO. Bogotá.
- Secretaría de Educación de Honduras (2011). *Diagnóstico Nacional de Educación*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Educación de Honduras (2015, Abril 13). *Informe sobre el rendimiento de los estudiantes en las pruebas preuniversitarias aplicadas a los estudiantes de último año del ciclo diversificado durante 2014*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Gobernación y Justicia de Honduras, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2007). *Lo que usted debe saber del Plan de Nación*. Diálogo Nacional. Tegucigalpa.
- Secretaría de la UNESCO et al. (1998, Agosto). *Educación Superior para una Nueva Sociedad: la Visión de los Estudiantes*. Debate Temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Secretaría de la UNESCO et al. (1998, Agosto). *Mujeres y Educación Superior: Cuestiones y Perspectivas*. Debate temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. Paris.
- Sen, A. y Kliksberg, B. (2007). *Primero la Gente, una Mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado. 5ta Edición Actualizada*. Ediciones Deusto. TEMAS, Grupo Editorial. Barcelona.
- Senge, P. (1994). *The Fifth Discipline Fieldbook*. Finlandia: WSOY.
- Serrano, A. (1995, Marzo). *Aventura del Conocimiento*. Colección Logos. Tegucigalpa: Ediciones del Banco Central de Honduras.
- Serrano, A. (1996). *Revista Paraninfo No. 10. Para una Crítica de la Razón Científica*. Tegucigalpa.
- Serrano, A. (2003, Julio). *Matriz Teórica del desarrollo humano sostenible*. Revista Paraninfo No. 23. Revista del Instituto de Ciencias del Hombre. Tegucigalpa.
- Serrano, A. (2010, Agosto). *Por los caminos de la ciencia. Una introducción a la Epistemología Política*. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa: Sistema Editorial Universitario.

- Singh, K. (1996). *Educación para la Sociedad Mundial*. Colaboración en el Informe Delors. UNESCO. Quito, Ecuador: Fundación El Comercio.
- Teichler, Ulrich et al. (1998, Agosto). *Las Exigencia DEL Mundo del Trabajo*. Debate Temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. París.
- Tezanos Vásquez, S. y Quiñonez Montellano, A. (2013, Febrero). *El Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdades*. En Manuales de Cooperación y Desarrollo, Universidad Cantabria. España.
- Thiel, R. (1992). *Hacia una nueva valoración de la teoría del desarrollo*. DSE. ILDIS. Caracas: Editorial Texto.
- Tünnermann Bernheim, C. (1998). *A los 80 años de la reforma de Córdoba, IESALC-UNESCO en Educación Superior y Sociedad*. Sección Especial, Volumen 9. No. 1. Caracas
- Tünnerman Bernheim, C. (2003). *El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia. Michoacán, México.
- Tünnerman Bernheim, C. (2003). *La Educación Superior basada en aprendizajes y competencia. El ideal del profesional del siglo XXI en la universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. UDUAL. México.
- Tünnermann Bernheim, C. (2003). *La Universidad Latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. Colección UDUAL. México.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1958). *Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y sus Reformas*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1988). *Plan de Desarrollo Universitario. 1985-1989*. Tegucigalpa.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2005). *Ley Orgánica de la UNAH y Reglamento General de la Ley Orgánica*. Tegucigalpa: Editorial Casablanca.
- Van Ginkel, Hans et al. (1998, Agosto). *La Educación Superior y el Desarrollo Humano Sostenible*. Debate Temático en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI. París.
- Velásquez Almendares, J. C. *Quinta Disciplina. Peter Senge*. El Rincón del Vago. Salamanca. Recuperado en junio de 2014 <http://www.rincondelvago.com>.
- Vice-Rectoría Académica UNAH (2013). *Resultados Académicos de la UNAH 2013*. UNAH. Tegucigalpa.
- Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022. Horizonte de Planificación para 7 Períodos de Gobierno*. (2010, Enero 13). Tegucigalpa.
- Won Sur, M. (1996). *Abramos nuestras mentes para vivir todos mejor*. Colaboración en el Informe Delors. Quito, Ecuador: Fundación El Comercio.
- Yarzabal, L. y Rodríguez, C. (2001, Octubre). *Educación Superior e Investigación Científica en Honduras*. ASDI/SAREC. Tegucigalpa.

ANEXO

Carta que el jefe indio americano Seattle envió al Presidente de los Estados Unidos:

“El gran jefe de Washington manda palabras, quiere comprar nuestras tierras. El gran jefe también manda palabras de amistad y bienaventuranzas. Esto es amable de su parte, puesto que nosotros sabemos que él tiene muy poca necesidad de nuestra amistad. Pero tendremos en cuenta su oferta, porque estamos seguros de que si no obramos así, el hombre blanco vendrá con sus pistolas y tomará nuestras tierras. El gran jefe de Washington puede contar con la palabra del gran jefe Seattle, como pueden nuestros hermanos blancos contar con el retorno de las estaciones. Mis palabras son como las estrellas, nada ocultan.

¿Cómo se puede comprar o vender el firmamento, ni aún el calor de la tierra? Dicha idea nos es desconocida.

Si no somos, dueños de la frescura del aire ni del fulgor de las aguas, ¿cómo podrán, ustedes comprarlos?

Cada parcela de esta tierra es sagrada para mi pueblo, cada brillante mata de pino, cada grano de arena en las playas, cada gota de rocío en los bosques, cada altozano y hasta el sonido de cada insecto es sagrado a la memoria y al pasado de mi pueblo.

La savia que circula por las venas de los árboles lleva consigo las memorias de los pieles rojas. Los muertos del hombre blanco olvidan de su país de origen cuando emprenden sus paseos entre las estrellas; en cambio, nuestros muertos nunca pueden olvidar esta bondadosa tierra, puesto que es la madre de los pieles rojas.

Somos parte de la tierra y asimismo, ella es parte de nosotros. Las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, la gran águila; éstos son nuestros hermanos. Las escarpadas peñas, los húmedos prados, el calor del cuerpo del caballo y el hombre, todos pertenecemos a la misma familia.

Por todo ello, cuando el Gran Jefe de Washington nos envía el mensaje de que quiere comprar nuestras tierras, nos está pidiendo demasiado. También el Gran Jefe nos dice que nos reservará un lugar en el que podamos vivir confortablemente entre nosotros. El se convertirá en nuestro padre y nosotros en sus hijos.

Por ello consideramos su oferta de comprar nuestras tierras. Ello no es fácil ya que esta tierra es sagrada para nosotros. El agua cristalina que corre por ríos y arroyuelos no es solamente el agua sino también representa la sangre de nuestros antepasados. Si les vendemos tierras, deben recordar que es sagrada y a la vez deben enseñar a sus hijos

que es sagrada y que cada reflejo fantasmagórico en las claras aguas de los lagos cuenta los sucesos y memorias de las vidas de nuestras gentes.

El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre. Los ríos son nuestros hermanos y sacian nuestra sed, son portadores de nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos. Si les vendemos nuestras tierras ustedes deben recordar y enseñarles a sus hijos que los ríos son nuestros hermanos y también lo son suyos y, por lo tanto, deben tratarlos con la misma dulzura con que se trata a un hermano.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestro modo de vida. Él no sabe distinguir entre un pedazo de tierra y otro, ya que es un extraño que llega de noche y toma de la tierra lo que necesita. La tierra no es su hermana sino su enemiga y una vez conquistada sigue su camino, dejando atrás la tumba de sus padres sin importarle. Le secuestra la tierra a sus hijos. Tampoco le importa. Tanto la tumba de sus padres como el patrimonio de sus hijos son olvidados. Trata a su madre, la tierra, y a su hermano, el firmamento, como objeto que se compran, se explotan y se venden como ovejas o cuentas de colores. Su apetito devorará la tierra dejando atrás sólo un desierto.

No sé, pero nuestro modo de vida es diferente al de ustedes. La sola vista de sus ciudades apena los ojos del piel roja. Pero quizás sea porque el piel roja es un salvaje y no comprende nada. No existe un lugar tranquilo en las ciudades del hombre blanco, ni hay sitio donde escuchar cómo se abren las hojas de los árboles en primavera o como aletean los insectos. Pero quizás también esto debe ser porque soy un salvaje que no comprende nada. El ruido parece insultar nuestros oídos. Y, después de todo ¿para qué sirve la vida si el hombre no puede escuchar el grito solitario del chotacabras ni las discusiones nocturnas de las ranas al borde de un estanque? Soy un piel roja y nada entiendo. Nosotros preferimos el suave susurro del viento sobre la superficie de un estanque, así como el olor de ese mismo viento purificado por la lluvia del mediodía o perfumado con aromas de pinos.

El aire tiene un valor inestimable para el piel roja ya que todos los seres comparten un mismo aliento - la bestia, el árbol, el hombre, todos respiramos el mismo aire. El hombre blanco no parece consciente del aire que respira; como un moribundo que agoniza durante muchos días es insensible al hedor. Pero si les vendemos nuestras tierras deben recordar que el aire no es inestimable, que el aire comparte su espíritu con la vida que sostiene. El viento que dio a nuestros abuelos el primer soplo de vida, también recibe sus últimos suspiros. Y si les vendemos nuestras tierras, ustedes deben conservarlas como cosa aparte y sagrada, como un lugar donde hasta el hombre blanco pueda saborear el viento perfumado por las flores de las praderas.

Por ello consideramos su oferta de comprar nuestras tierras. Si decidimos aceptarla, yo pondré condiciones: El hombre blanco debe tratar a los animales de esta tierra como a sus hermanos. Soy un salvaje y no comprendo otro modo de vida. He visto a miles de búfalos pudriéndose en las praderas, muertos a tiros por el hombre blanco desde un tren en marcha. Soy un salvaje y no comprendo como una máquina humeante puede importar más que al búfalo al nosotros matamos sólo para sobrevivir.

¿Qué sería del hombre sin los animales? Si todos fueran exterminados, el hombre también moriría de una gran soledad espiritual; porque lo que le suceda a los animales también le sucederá al hombre. Todo va enlazado. Deben enseñarles a sus hijos que el suelo que pisan son las cenizas de nuestros abuelos. Inculquen a sus hijos que la tierra está enriquecida con las vidas de nuestros semejantes a fin de que sepan respetarla. Enseñen a sus hijos que nosotros hemos enseñado a los nuestros que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra le ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, se escupen a si mismos. Esto sabemos: La tierra no pertenece al hombre; el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos, todo va enlazado, como la sangre que une a una familia. Todo va enlazado. Todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra.

El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo. Ni siquiera el hombre blanco, cuyo Dios pasea y habla con él de amigo a amigo, no queda exento del destino común. Después de todo, quizás seamos hermanos. Ya veremos. Sabemos una cosa que quizás el hombre blanco descubra un día: nuestro Dios es el mismo Dios. Ustedes pueden pensar ahora que Él les pertenece lo mismo que desea que nuestras tierras les pertenezcan; pero no es así. Él es el Dios de los hombres y su compasión se comparte por igual entre el piel roja y el hombre blanco.

Esta tierra tiene un valor inestimable para Él y si se daña se provocaría la ira del Creador. También los blancos se extinguirían, quizás antes que las demás tribus. Contaminen sus lechos y una noche perecerán ahogados en sus propios residuos. Pero ustedes caminarán hacia su destrucción rodeados de gloria, inspirados por la fuerza del Dios que los trajo a esta tierra y que por algún designio especial les dio dominio sobre ella y sobre el piel roja.

Ese destino es un misterio para nosotros, pues no entendemos porqué se exterminan los búfalos, se doman los caballos salvajes, se saturan los rincones secretos de los bosques con el aliento de tantos hombres y se atiborra el paisaje de las exuberantes colinas con cables parlantes. ¿Dónde está el matorral? Destruído. ¿Dónde está el águila? Desapareció. Termina la vida y empieza la supervivencia". (Internet)

TABLA DE CONTENIDO DE CUADROS, GRAFICAS, MAPAS Y ESQUEMAS

Listado de Cuadros

		Página
Cuadro No. 1	Niveles de Pobreza según NBI y LP	20
Cuadro No. 2	Tasa bruta de cobertura de la Educación Superior en países seleccionados de América Latina y el Caribe	25
Cuadro No. 3	Tasas netas de cobertura por ciclo educativo, según sexo y ámbito de residencia 2002-2010	25
Cuadro No. 4	Estructura por ciclos de la Educación Básica	78
Cuadro No. 5	Modalidad de la oferta de Educación Básica	79
Cuadro No. 6	Año de creación de las IES y ubicación de su sede principal	87
Cuadro No. 7	Cobertura de población estimada de 18 a 24 años	88
Cuadro No. 8	Oferta educativa por grado académico según centro	91
Cuadro No. 9	Áreas prioritarias en la oferta de pregrado en el Nivel de Educación Superior	94
Cuadro No. 10	Áreas prioritarias en la oferta de postgrado en el Nivel Superior, 2014	96
Cuadro No. 11	Prioridad de oferta de áreas de estudio por naturaleza del centro	100
Cuadro No. 12	Matrícula total por tipo de ingreso, naturaleza, según centro	105
Cuadro No. 13	Matrícula por tipo de Ingreso y Género	106
Cuadro No. 14	Distribución social de la Matrícula	110
Cuadro No. 15	Graduados por grado académico y por modalidad	112
Cuadro No. 16	Tasas de graduación oportuna de IES Publicas y Privadas	116
Cuadro No. 17	Evolución del número de docentes, años 2005-20010	116
Cuadro No. 18	Porcentaje de docentes según nivel educacional en universidades públicas y privadas	117
Cuadro No. 19	Clasificación del personal docente, 2013	118
Cuadro No. 20	Porcentaje de población adulta por Nivel Educativo, 2004-2008	123
Cuadro No. 21	Porcentaje de deserción estudiantil anual 2005-2008	123
Cuadro No. 22	Resumen de las ocho etapas de Erickson	151
Cuadro No. 23	Tasa de cobertura de la Educación Superior en la Región	229
Cuadro No. 24	Reformas Curriculares asociadas a las tendencias educativas en América Latina	273
Cuadro No. 25	Componentes de complejización de actividades investigativas en las Universidades	280
Cuadro No. 26	Modelo de generación de nuevos conocimientos y competencias académicas. Desarrollo de conocimientos interdisciplinarios	296
Cuadro No. 27	Clasificación de las Generaciones de la Educación para el Desarrollo	314

Cuadro No. 28	Costos y beneficios de los enfoques estratégicos para establecer universidades de rango mundial	323
Cuadro No. 29	Programas prioritarios de la Reforma Universitaria	443
Cuadro No. 30	Seminario Permanente de Construcción y Socialización de la Reforma Universitaria	444
Cuadro No. 31	Avance de Procesos de Autoevaluación UNAH, 2007	498
Cuadro No. 32	Resultados de los Procesos de Autoevaluación UNAH, 2014	500
Cuadro No. 33	Previsión Presupuestaria para Proyectos de Infraestructura Física	570

Listado de Gráficas

	Página	
Gráfica No. 1	Niveles de Pobreza según NBI y LP	19
Gráfica No. 2	Tasa neta de cobertura	23
Gráfica No. 3	Años de estudio promedio de la población mayor de 15 años según ámbito de residencia y quintil de ingreso	27
Gráfica No. 4	Objetivos Nacionales de la Visión de País	35
Gráfica No. 5	Principales fuentes de alumbrado en las viviendas (Porcentaje)	55
Gráfica No. 6	Hogares con acceso a Tecnologías de Información y Comunicación (%)	55
Gráfica No. 7	Población que en los últimos tres meses tuvo acceso a Internet por razón de uso	56
Gráfica No. 8	Tasa de Analfabetismo y Años de Estudio Promedio	57
Gráfica No. 9	Tasa de Cobertura Educativa	57
Gráfica No. 10	Tasa de Subempleo Invisible y Tasa de Desempleo Abierto	59
Gráfica No. 11	Rendimiento Académico Promedio en Español y Matemáticas de acuerdo a Resultados de Evaluación Externa 1997-2010	61
Gráfica No. 12	Resultados de Admisión por Año 2006-2014	64
Gráfica No. 13	Estudiantes admitidos en la UNAH después de aplicar la PAA según sexo y sistema educativo Periodo 2006-2014	65
Gráfica No. 14	Aspirantes que han realizado la PAA según género todos los procesos 2006-2014	65
Gráfica No. 15	Aspirantes admitidos según género todos los procesos 2006-2014	65
Gráfica No. 16	Análisis cuantitativo de los Centros de Educación Superior supervisados 1996- 1997	72
Gráfica No. 17	Tasa neta de matrícula por nivel educativo 2011	77
Gráfica No. 18	Honduras Tasas de Asistencia en educación según niveles	79
Gráfica No. 19	Distribución de la oferta académica por grado	91
Gráfica No. 20	Oferta de postgrado por Grado Académico, Nivel de Educación Superior 2013	93
Gráfica No. 21	Oferta por Sector de Estudio 2014	93

Gráfica No. 22	Oferta Total por Ciencia, 2014	97
Gráfica No. 23	Oferta Total por Sectores y Ciencia	101
Gráfica No. 24	Oferta por Sectores, Ciencia y Nivel, 2014	101
Gráfica No. 25	Matrícula total Según Naturaleza del Centro 2010-2014	104
Gráfica No. 26	Matrícula por grado académico 2013	106
Gráfica No. 27	Matrícula total Según Sector y Sexo 2010-2012	107
Gráfica No. 28	Matrícula por Sexo	108
Gráfica No. 29	Matrícula por Sector de Estudios 2013	108
Gráfica No. 30	Graduados por Grado Académico 2013	111
Gráfica No. 31	Graduados por Sector de Estudios según Centro 2012	112
Gráfica No. 32	Graduados por Sector de Estudios 2013	113
Gráfica No. 33	Eslogan de la Comisión Técnica de la IV Reforma	400
Gráfica No. 34	Programas de la Transformación Universitaria	416
Gráfica No. 35	Pilares de la Reforma	447
Gráfica No. 36	Organigrama Estructural de la UNAH	461
Gráfica No. 37	Maqueta del Centro UNAH-Tec Danlí	480
Gráfica No. 38	Resultados de la PAA del College Board (PAA Verbal+ PAA Matemáticas)	549
Gráfica No. 39	Resultados de Admisión por año 2006-2014	551
Gráfica No. 40	Aspirantes del sector público y privado que han realizado la PAA por año 2006- 2014	552
Gráfica No. 41	Porcentaje de los aspirantes admitidos de las Instituciones públicas y privadas 2006-2014	553
Gráfica No. 42	Aspirantes que han realizado la PAA según genero todos los procesos 2006-2014	553
Gráfica No. 43	Aspirantes admitidos según genero todos los procesos 2006-2014	553
Gráfica No. 44	Admitidos según rango de edad todos los procesos 2006-2014	554
Gráfica No. 45	Aspirantes admitidos según ingreso mensual familiar reportado 2006-2014	554
Gráfica No. 46	Porcentaje de aspirantes con discapacidad admitidos y no admitidos a la UNAH 2005-2014	555
Gráfica No. 47	Porcentaje de aspirantes con necesidades especiales admitidos todos los Procesos, 2006-2014	555
Gráfica No. 48	Porcentaje de aspirantes que se presentaron a la PAA y reportaron ser de un pueblo indígena	555
Gráfica No. 49	Número de aspirantes admitidos a la UNAH para las matrículas de cada año 2007-2015	556
Gráfica No. 50	Porcentaje de admisión todos los centros 2010-2014	556
Gráfica No. 51	Carreras más demandadas Año 2014	557
Gráfica No. 52	Carreras de mayor admisión a la UNAH Año 2014	558

Listado de Mapas

		Página
Mapa No. 1	Mapa de la T de Desarrollo en base a Niveles de IDH Departamental	40
Mapa No. 2	Perfiles del Istmo Centroamericano	46
Mapa No. 3	Regiones y Centros Universitario Regionales	485
Mapa No. 4	Número de personas identificadas por la Red Solidaria como pobres	486
Mapa No. 5	Número de estudiantes por Municipio	487
Mapa No. 6	Redes Educativas Regionales de la UNAH para la Gestión del Conocimiento con Calidad, Pertinencia y Equidad	494

Listado de Esquemas

		Página
Esquema No. 1	Secuencia de Análisis de Situación Pre Mitch	42
Esquema No. 2	Estructura del Sistema de Educación de Honduras	75

LISTA DE ABREVIACIONES Y SIGLAS

ADUNAH	Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
AHTI	Asociación Hondureña de Tecnologías de la Información
ALCUE	Espacio Común de Educación Superior entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
AUPRICA	Sistema de Autoevaluación de las Universidades Privadas de Centroamérica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CASUED	Centros Asociados Universitarios de Educación a Distancia
CCA	Consejo Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior
CEDAC	Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (Honduras)
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CIES	Comparative and International Education Society (Sociedad de Educación Comparativa e Internacional, en español)
CINDA	Centro Interuniversitario de Desarrollo
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CMES	Conferencia Mundial de Educación Superior
CNE	Consejo Nacional de Educación
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
CONAEVA	Consejo Nacional de Evaluación
CONACIT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONPES	Consejo Nacional de Planeación
CRA	Centro de Recursos de Aprendizaje
CRAED	Centros Regionales Asociados de Educación a Distancia
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CT-UNAH	Comisión de Transición UNAH
CUEG	Centro Universitario de Estudios Generales
CUR	Centros Universitarios Regionales
CURC	Centro Universitario Regional del Centro
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
CURLP	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico

CURN	Centro Universitario Regional del Norte
CURNO	Centro Universitario Regional Nor-Occidental
CUROC	Centro Universitario Regional de Occidente
CURVA	Centro Universitario Regional del Valle del Aguán
DEGT	Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
DES	Dirección de Educación Superior
DFID	Department for International Development – UK (Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, en español)
DH	Desarrollo Humano
DHS	Desarrollo Humano Sostenible
DICU	Dirección de Investigación Científica Universitaria (UNAH)
DIE	Dirección de Innovación Educativa
EAP	Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”
EBCA	Economía Basada en el Conocimiento y Aprendizaje
EBI	Economía Basada en la Información
ECG	Educación para la Ciudadanía Global
ECTS	European Credit Transfer and Accumulation System (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, en español)
EFA	Education for All (Plan Educación para Todos, en español)
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ES	Educación Superior
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales (Honduras)
FECOPRUH	Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras
FEREMA	Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu
FEUH	Federación de Estudiantes Universitarios de Honduras
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAC	Foro Nacional de Convergencia (Honduras)
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa de Honduras
GC	Gestión del Conocimiento
I&D	Investigación y Desarrollo
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
IAU	International Association of Universities (Asociación Internacional de Universidades, en español)
IANAS	Red Interamericana de Academias de Ciencia
IDES	Instituto de Desarrollo Económico y Social (Argentina)
IDH	Índice de Desarrollo Humano

IES	Instituciones de Educación Superior
IESALC	Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
INASP	International Network for the availability of Scientific Publications
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INPREUNAH	Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
LASPAU	Latin American Scholarship Program for American Universities (Programa Latinoamericano de Becas para Universidades Americanas, en español)
LP	Línea de Pobreza
MIDEH	Mejorando el Impacto del Desempeño Estudiantil en Honduras
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NFC	Nuestro Futuro Común
NTIC's	Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPRAL	Oficina de Puerto Rico para América Latina
PAA	Prueba de Aptitud Académica
PEA	Población Económicamente Activa
PERI	Program for the Enhancement of Research Information (Programa para la Mejora de la Información de Investigación, en español)
PET	Población en Edad de Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCEP	El Programa Regional de Estimulación Precoz
RDSHN	Red de Desarrollo Sostenible de Honduras
SAREC	Department for Research Cooperation - SIDA (Departamento para la Cooperación en la Investigación de ASDI, en español)
SAT	Sistema de Aprendizaje Tutorial
SCAD	Secretaría de Cultura, Arte y Deportes (Honduras)
SCIE	Science Citation Index Expanded (Indice Expandido de Citación de Ciencias, en español)

SEAPI	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Inversión (UNAH)
SED	Sistema de Educación a Distancia
SEMED	Sistema de Educación Media a Distancia
SHACES	Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior
SIAF	Sistema de Administración Financiera
SICAR	Sistema de Evaluación de Carreras Regionales
SICEVAES	Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior
SIDA	Swedish International Development Agency (Agencia Sueca para la Cooperación Internacional, en español)
SINAES	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
SIRA	Sistema de Información de Registro Académico
SIRH	Sistema de Información de Administración de Recursos Humanos
SITRAUNAH	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
SMNSS	Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa
SUED	Sistema Universitario de Educación a Distancia
TALBOK	Teaching and Learning Body of Knowledge (Cuerpo de Conocimiento de la Enseñanza y Aprendizaje, en español)
TDA	Tasa de Desempleo Abierto
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
UCENM	Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (Honduras)
UCRISH	Universidad Cristiana de Honduras
UDH	Universidad de Defensa de Honduras
UDUAL	Unión de Universidades de América Latina
UJCV	Universidad José Cecilio del Valle (Honduras)
UJN	Universidad Jesús de Nazaret (Honduras)
UMCE	Unidad de Medición de la Calidad Educativa
UMH	Universidad Metropolitana de Honduras
UNAG	Universidad Nacional de Agricultura (Honduras)
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNAPI	Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAH)
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, en español)
UNFPA	United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas, en español)
UNICEF	United Nations Children’s Fund (Fondo de la Niñez de las Naciones Unidas, en español)

UNICAH	Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana (Honduras)
UNPH	Universidad Nacional de la Policía de Honduras
UPH	Universidad Politécnica de Honduras
UPI	Universidad Politécnica de Ingeniería (Honduras)
UPN	Universidad Pedagógica Nacional (Honduras)
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (Honduras)
USPS	Universidad de San Pedro Sula (Honduras)
UTH	Universidad Tecnológica de Honduras
WEF	World Economic Forum (Foro Económico Mundial, en español)
WBI	World Bank Institute (Instituto del Banco Mundial, en español)